

Los estados en 2013

La nueva configuración político● electoral

Gustavo López Montiel
Rosa María Mirón Lince
Francisco Reveles Vázquez
Coordinadores



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

José Narro Robles
Rector

Eduardo Bárzana García
Secretario General

Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Javier Martínez Ramírez
Director General de Publicaciones y Fomento Editorial

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Fernando Castañeda Sabido
Director

Claudia Bodek Stavenhagen
Secretaria General

José Luis Castañón Zurita
Secretario Administrativo

María Eugenia Campos Cázares
Jefa del Departamento de Publicaciones

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Salvador Alva
Presidente del Sistema Tecnológico de Monterrey

Dr. David Noel Ramírez Padilla
Rector del Tecnológico de Monterrey

Ing. Alfonso Pompa Padilla
Rector de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

Dr. Ricardo Ramírez Mendoza
Director General del Campus Ciudad de México

Dr. Julio Ernesto Rubio Barrios
Director de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales

FUNDACIÓN FRIEDRICH NAUMANN PARA LA LIBERTAD

Birgit Lamm
Representante para América Latina

Víctor Hugo Becerra
Coordinador Proyecto México

Los estados en **2013**
La nueva configuración
político●-electoral

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Mario Velázquez Miranda
Consejero presidente

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero electoral

Carlos González Martínez
Consejero electoral

Olga González Martínez
Consejera electoral

Pablo César Lezama Barreda
Consejero electoral

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera electoral

Gabriela Williams Salazar
Consejera electoral

Rubén Geraldo Venegas
Secretario ejecutivo

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional: Juan Dueñas Morales, propietario
Elsy Lilian Romero Contreras, suplente

Partido Revolucionario Institucional: René Muñoz Vázquez, propietario
Aarón Jiménez Paz, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Rigoberto Avila Ordóñez, propietario
José Antonio Alemán García, suplente

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Óscar Francisco Coronado Pastrana, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Zuly Feria Valencia, propietaria
Yuri Pavón Romero, suplente

Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente

Nueva Alianza: Herandeny Sánchez Saucedo, propietaria
José Alejandro Pardavé Espinosa, suplente

Morena: Froylán Yescas Cedillo, propietario

Partido Humanista: Lucerito del Pilar Márquez Franco, propietaria
René Cervera Galán, suplente

Encuentro Social: José René Rivas Valladares, propietario
Humberto Gutiérrez Mejía, suplente

Los estados en 2013

La nueva configuración

político-electoral

Gustavo López Montiel
Rosa María Mirón Lince
Francisco Reveles Vázquez
Coordinadores



Friedrich Naumann
STIFTUNG FÜR DIE FREIHEIT



Tecnológico
de Monterrey



BIBLIOTECA
Arte y Letras



Esta investigación, arbitrada a “doble ciego” por especialistas en la materia, se privilegia con el aval de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El libro fue financiado con recursos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), mediante el proyecto “Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón (2012-2013)”, coordinado por la doctora Rosa María Mirón Lince, como parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación (PAPIIT) IN 303012.

Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral

Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez
Coordinadores

Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

CORRECCIÓN DE ESTILO: Susana Garaiz Flores

FORMACIÓN: José Luis Guerrero Hernández

Primera edición, 15 de noviembre de 2014

© DR 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán,

c. p. 04510, México, D.F.

ISBN: 978-605-02-6134-3

© DR 2014, Ediciones La Biblioteca, S.A. de C.V.

Azcapotzalco la Villa 1151

México, D.F. 07730

Email: contacto@labiblioteca.com.mx

web: www.labiblioteca.com.mx

Tel: 3233 6910

ISBN: 978-607-8364-04-6

© DR 2014, por características de edición

Instituto Electoral del Distrito Federal

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,

delegación Tlalpan, 14386, México, D. F.

ISBN: 978-607-8396-33-7

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales. Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores. Impreso y hecho en México.

ISBN para versión electrónica 978-607-8396-47-4

Introducción	9
LOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES	
El Partido Acción Nacional en 2013 Muchos cambios, mismo contexto y mismo lugar	27
El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones locales de 2013 La política local como punta de lanza de la política nacional	43
El Partido de la Revolución Democrática en las elecciones estatales de 2013	63
Las coaliciones electorales en 2013 La estrategia dominante de los partidos minoritarios en México	75
Elecciones 2013, un balance	89
LOS COMICIOS LOCALES	
Hacia los treinta años del Partido Acción Nacional en Baja California	109
Elecciones municipales en el estado de Coahuila 2013: ¿el declive del Partido Revolucionario Institucional?	125
Predominancia de partido en la elección de diputados en Hidalgo, 2013	145
Tlaxcala, 2013: elecciones plurales y competidas	167
LAS ELECCIONES INTERMEDIAS	
Aguascalientes 2013: la elección intermedia	183
Proceso electoral Chihuahua 2013	201

El proceso electoral en Durango: el Partido Revolucionario Institucional se mantiene como primera fuerza política.....	215
Las elecciones de 2013 en Oaxaca: conflictos locales e intereses nacionales	229
Puebla, las elecciones de la hegemonía	245
Quintana Roo, consolidación priista y división de las izquierdas.....	263
Sinaloa, elecciones de ruptura y recuperación priista.....	283
Las elecciones intermedias de 2013 en Tamaulipas ¿El principio del fin del dominio electoral del Partido Revolucionario Institucional?	301
Proceso electoral local, Veracruz 2013	321
Las elecciones intermedias en Zacatecas de 2013 Confirmación del dominio del Partido Revolucionario Institucional.....	341

EL PODER Y SUS ACTORES

Las elecciones de 2013 en el contexto de cambio político en México	361
¿Qué poder y cuáles actores?	377
Autoridades, partidos y ciudadanos en 2013: por más participación política	387
Los congresos estatales y el poder de los gobernadores	405
¿Hasta dónde llega el poder de los gobernadores?	425
El IEDF, los procesos de participación ciudadana en 2013 y la importancia de la educación cívica en el nivel local	437
Las candidaturas ciudadanas en 2013 Desempeño y escenarios.....	449
Elecciones 2013: el acceso de las mujeres a los congresos locales y las presidencias municipales.....	465
Democracia y participación política en México: el movimiento #YoSoy132 en el contexto electoral 2011-2012	477
El poder y sus actores Una breve reflexión sobre el debilitamiento de los poderes formales en México	499

Introducción



Los comicios locales han cobrado relevancia propia desde que la transición política inició en México. Los procesos políticos y la evolución electoral en las entidades federativas impulsaron dinámicas que contribuyeron a reemplazar el régimen de partido hegemónico por una democracia en proceso de formación. La alternancia, que inició en los estados, supuso que en principio aquellas entidades que no eran gobernadas por el partido del presidente de la República eran espacios de poder que se sustraían al titular del Ejecutivo. Las facultades extralegales que se mermaron a la Presidencia se transformaron, gradualmente, en un ejercicio real de las atribuciones de los otros poderes de la Unión. En este proceso, a nivel local, el poder que perdió el presidente lo ganaron los gobernadores y los congresos estatales.

La transición no solamente trajo un ejercicio eficaz de los derechos políticos y un nuevo marco institucional. La retirada del centralismo político significó el florecimiento del federalismo. Se desarrollaron clases políticas locales, con liderazgos e identidad propios. Más que competir con la clase política nacional, ocuparon sus espacios, atentos a las expectativas y necesidades de sus comunidades.

La política local ahora tiene una importancia particular; en algunos aspectos se desarrolla con independencia de los temas nacionales y en otros se mantiene estrechamente vinculada a ellos. Los comicios de 2013 resultaron ser experiencias en las que fue posible observar la relación entre las dinámicas estrictamente locales y las expectativas de la política nacional. Así, a pesar de que en los comicios que 14 estados celebraron en julio no estuvo en juego la integración de los poderes nacionales, el interés en sus resultados trasciende lo regional. Hoy día, todos los estados son importantes en la medida en que

representan éxitos, fracasos, avances y retrocesos para la clase política nacional. Sin embargo, aun cuando los partidos nacionales son los que dominan las contiendas locales, los aspectos relevantes de éstas se circunscriben a las tensiones entre lo local y lo nacional, como la selección de candidatos y dirigentes, o son resultado de dinámicas en las que el centro sólo puede ser espectador. Al final, son los electores de cada entidad los que deciden quién los gobernará.

Los estudios sobre elecciones locales

Las elecciones locales fueron atractivas en México desde que comenzó a disputarse realmente el poder, en la década de los años ochenta (Martínez, 1985; Guillén, 1992; González y Cadena, 1994; Aziz y Alonso, 2003). Los al principio escasos triunfos de la oposición fueron documentados por los especialistas. Así ocurrió con los del Partido Acción Nacional (PAN) en municipios de estados del norte (Chihuahua, Sinaloa o Baja California) y en algunos otros más (de Puebla o Yucatán) (Guillén 1996, Hernández, 1997). También con las victorias de representantes de izquierda, principalmente cuando el Partido de la Revolución Democrática (PRD) comenzó a ser opción en estados como Guerrero, Zacatecas, Durango, Michoacán y finalmente en el Distrito Federal.

Debido a la escasez de contiendas relevantes en las que realmente se disputara el poder, los procesos locales pasaron inadvertidos por los especialistas. Cuando se suscitaban competencias interesantes, se analizaron las coyunturas políticas, especialmente las sucesiones de poderes locales (Loyola, 1992). No se hacía únicamente análisis de datos; era necesario hallar las raíces de los conflictos políticos para comprender los partidos y sus candidatos, y así explicar un resultado electoral que se apartaba de la añeja hegemonía de una sola fuerza (el Partido Revolucionario Institucional –PRI–). Los análisis de datos (agregados o desagregados) eran adecuados para procesos electorales federales, pero no tanto para los locales. Y eso únicamente desde que los datos estuvieron totalmente disponibles y con base en fuentes dignas de confianza.

Conforme la competencia se fue haciendo la norma y no la excepción, los análisis de resultados electorales ofrecieron más explicaciones. Con frecuencia los enfoques analíticos se complementaron. En los años más recientes hay ya estudios de todo tipo sobre procesos locales (Aranda, 2004; Carrillo y otros, 2004; De Remes, 1999). Los más interesantes son los que se han dedicado a las elecciones en que el PRI perdió su hegemonía. Pero luego la permanencia

del PAN o el PRD en las gubernaturas también fue un tema indispensable de explicar (Espinoza, 2000; Espinoza y Rionda, 2005). Más tarde, las alternancias en las gubernaturas o en los municipios de mayor rango se han hecho algo común en la mayoría de los estados, incrementando los objetos de estudio. El ejercicio de gobierno en el plano local también se ha convertido en un tema sustantivo desde la década de los noventa (Merino, 1994; Ziccardi, 1996, Guillén, 1996), aunque carece de pleno desarrollo en los años más recientes (al menos desde una perspectiva politológica).

Hay trabajos que se distinguen por haber seguido la ruta de la competencia por el poder regional desde sus inicios (Reveles *et al.*, 2010). Otros por explicar la disputa haciendo uso de la estadística electoral, ahora sí disponible y sobre todo confiable (ambos tipos de estudios se encuentran en textos coordinados por Larrosa, Santiago y Valdés). En nuestro caso, en los distintos trabajos que hemos coordinado hemos querido dar cuenta de la disputa por el poder local en 2009, 2010, 2011 y 2012.

Los interesados en el tema disponen de un conjunto de análisis que versan sobre los estados, sin dejar de lado factores esenciales del contexto nacional (igualmente estudiados en nuestras obras colectivas). Con frecuencia los procesos locales son analizados como contiendas por el poder local, no simplemente como disputas por candidaturas o cargos públicos. El análisis de datos está presente, principalmente en especialistas sobre una entidad o una fuerza política con poder en una región. Y no dejan de explicarse las causas de un triunfo o una derrota electoral a partir de los conflictos entre las élites o por el comportamiento político de los habitantes de un estado o municipio, a partir de factores estructurales o coyunturales (no siempre generalizables para comprender procesos electorales aparentemente similares).

La estructura de la obra

El libro *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral* es un esfuerzo por recuperar la memoria de los procesos electorales locales desde una dimensión que reconoce las dinámicas, expectativas y preferencias que expresaron en las urnas y durante las campañas políticas los ciudadanos de las entidades que tuvieron elecciones aquel año. A continuación se presenta su estructura.

En la primera parte, “Los partidos en las elecciones”, el lector encontrará una aproximación al contexto político nacional de 2013, que le permitirá una mejor comprensión de la importancia estratégica de cada elección en los estados para los partidos políticos nacionales.

En el texto titulado “El Partido Acción Nacional en 2013. Muchos cambios, mismo contexto y mismo lugar”, Víctor Reynoso hace un recuento de los acontecimientos que se vivieron en el PAN tras su derrota en la elección presidencial de 2012. El autor destaca que el partido optó por una reestructuración interna a través del refrendo de militantes, la reforma de estatutos y la agenda de transición. En cuanto a su desempeño en 2013, se observa un balance entre las posiciones que el partido ganó y las que perdió en los estados que tuvieron contienda electoral.

En “El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones locales de 2013. La política local como punta de lanza de la política nacional”, Rosa María Mirón Lince describe la transformación de la política local a través de la transición a la democracia en México para señalar las posiciones que estuvieron en juego en los comicios locales de julio, expone sus principales resultados y concluye con una reflexión acerca de la dirección en la que apuntan los horizontes locales, en el entendido de que los estados son escenarios que permiten visualizar las nuevas tendencias organizativas y deliberativas de la política mexicana.

El siguiente texto, a cargo de Rosendo Bolívar, se titula “El Partido de la Revolución Democrática en las elecciones estatales de 2013”. En él se destaca que este partido se encuentra en una crisis que lo ha conducido a su propia anulación, lo cual se refleja en su participación electoral. Entre las causas de este fenómeno, se resalta la salida de Andrés Manuel López Obrador de sus filas; el desdibujamiento ideológico y el pragmatismo que el PRD ha adquirido en las últimas elecciones, reflejado en sus alianzas con el PAN y su apoyo al PRI a través de su entrada al Pacto por México; el conflicto constante entre sus corrientes internas; y el marcado alejamiento entre las bases y su dirigencia nacional.

En “Las coaliciones electorales en 2013. La estrategia dominante de los partidos minoritarios en México”, Ramiro Medrano González y Aldo Muñoz Armenta examinan las razones por las cuales el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (PNA) establecen alianzas con institutos políticos con los que no comparten ideología. Tras analizar la lógica que sigue cada uno de los partidos minoritarios, observan que en estas coaliciones la ideología no es una variable explicativa.

El ensayo “Elecciones 2013, un balance”, de Marcela Bravo Ahuja, ofrece un análisis general de todos los comicios celebrados en 2013 para la renovación de congresos locales. Toma en cuenta las particularidades de cada una de las entidades en las que se renovó el Legislativo y la situación política a nivel federal. Presenta los resultados por entidad, analiza la fuerza política de los partidos en los congresos locales y revisa las coaliciones que se formaron, así como los efectos que tuvieron.

En el segundo apartado del libro, “Los comicios locales”, se presentan textos en los que se describen y analizan las experiencias de las entidades cuyas elecciones no fueron intermedias. En este bloque encontramos casos en los que hubo relevo de gobernador (Baja California), renovación de las presidencias municipales y un tipo novedoso de elección (presidencias de comunidad en Tlaxcala). Algunos de estos estados tuvieron además elecciones para cambiar los integrantes de su congreso.

El primer estudio de caso, “Hacia los treinta años del Partido Acción Nacional en Baja California”, de Tania Hernández Vicencio, se propone explicar los motivos por los cuales el PAN ha logrado mantener presencia en la entidad, identificando factores locales y nacionales, como la ausencia de un liderazgo fuerte y el divisionismo del PRI, además del rechazo a la posible intervención centralista del partido.

En el siguiente texto, “Elecciones municipales en el estado de Coahuila 2013: ¿el declive del Partido Revolucionario Institucional?”, María del Rosario Varela Zúñiga analiza algunas variables que influyeron en el desencanto de la ciudadanía por el PRI. La autora destaca que el sistema de partidos en la entidad es bipartidista con predominio del PRI y el PAN, y los partidos pequeños, a pesar de su alta concurrencia, no representan competencia, aunque recurren a frecuentes alianzas con partidos grandes.

En “Predominancia de partido en la elección de diputados en Hidalgo, 2013”, Miguel Ángel Sánchez Ramos analiza el contexto político y la tendencia democratizadora en la entidad, a partir de la hipótesis de que en México la democratización ha avanzado un poco más y la cultura política de Hidalgo se puede identificar con las autoritarias y antidemocráticas. En cuanto a las elecciones de 2013, indica que, a pesar de ser tiempos de pluralidad y competitividad, es un solo partido el que predomina en la elección y gana todos los distritos uninominales. Asimismo, examina los niveles registrados de competitividad electoral y predominancia partidista.

Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila, en el texto “Tlaxcala, 2013: elecciones plurales y competidas”, ofrecen un acercamiento a la dinámica que ha experimentado en las últimas décadas el estado, que se caracteriza por ser un laboratorio de la democracia electoral en donde las alianzas, la negociación y el pluralismo son la fortaleza del sistema político local. Los autores afirman que Tlaxcala es uno de los estados con más alto desarrollo político, lo cual puede verse reflejado en tres aspectos: participación del electorado; número efectivo de partidos en la contienda; y alto índice de competitividad.

En la tercera parte del libro, titulada “Las elecciones intermedias”, se describen y analizan los resultados de las entidades que tuvieron comicios de medio término, por las que se renovaron las presidencias municipales y los congresos locales. Estas elecciones tienen un significado particular, pues se consideran, al menos parcialmente, una evaluación de la primera mitad del gobierno en turno, a la vez que modifican la integración del congreso para reducir o incrementar la capacidad de maniobra del Ejecutivo local.

En “Aguascalientes 2013: la elección intermedia”, Juan Carlos Montero Bagatella describe las decisiones y estrategias que desarrollaron los partidos para competir en los comicios locales. Como factores que intervinieron en los resultados, analiza las condiciones internas del PAN tras la derrota presidencial de 2012, las posiciones territoriales del PRI, así como las disputas que se vivieron en ambos partidos por la definición de candidatos para gobernar la capital.

En “Proceso electoral Chihuahua 2013”, Génesis Puente Romero describe el comportamiento de los partidos y sus candidatos a través de las diferentes etapas del proceso electoral. Luego de analizar las líneas generales de sus campañas y plataformas electorales, la autora observa que se ha consolidado un predominio priista que echa mano de alianzas con partidos más pequeños para mantener su ventaja. Al mismo tiempo, es notable un elevado abstencionismo que se puede relacionar con la creciente desconfianza que genera la clase política de la entidad.

En “El proceso electoral en Durango: el Partido Revolucionario Institucional se mantiene como primera fuerza política”, Alberto Escamilla Cadena observa que el proceso electoral local se caracterizó por la victoria del PRI en la mayoría de los cargos de representación política en disputa, sin hallar un adversario con fuerza suficiente para propiciar unos comicios competidos. El autor observa, además, que en el estado la oposición carece de suficiente presencia para formar alianzas competitivas.

Javier F. Hernández y Stephanie V. Porto Gutiérrez abordan el caso de “Las elecciones de 2013 en Oaxaca: conflictos locales e intereses nacionales”. En su texto, analizan la compleja situación política del estado a través de factores que incluyen la insuficiente cultura democrática y del derecho en la entidad, a la que se agregan los problemas económicos y la deficiente infraestructura de comunicaciones. Desde la perspectiva de los autores, la multitud de problemas que aquejan a los oaxaqueños se expresaron durante el proceso electoral de 2013 a través de una serie de actos violentos y trasgresiones a la ley electoral.

En “Puebla, las elecciones de la hegemonía”, Rafael Morales somete a escrutinio el declive del priismo en la entidad, a partir del surgimiento de un sector antipriista en la clase política, que logró encabezar los resultados electorales en la capital del estado, ganando la mayoría de las diputaciones locales y un gran número de ayuntamientos. El autor considera que las estrategias utilizadas por el PRI en las campañas no resultaron exitosas, además de tener que enfrentar divisiones en el interior del partido y acusaciones por presunto enriquecimiento ilícito.

Enrique Cuna Pérez, en el texto “Quintana Roo, consolidación priista y división de las izquierdas”, hace un recuento de la elección en la entidad y describe sus principales resultados, en los que sobresale el triunfo priista en los 10 municipios y en 14 distritos electorales. Establece un contraste con la elección de 2010, cuando el voto dividido marcó la reconfiguración político-electoral en la entidad; los comicios de 2013 volvieron a posicionar al PRI como única fuerza política en el estado.

Ernesto Hernández Norzagaray y Lorena Schobert Lizárraga abordan el caso de “Sinaloa, elecciones de ruptura y recuperación priista”. Los autores presentan un estudio en dos etapas: en la primera examinan los elementos del diseño electoral, tales como el umbral electoral, el tamaño de las circunscripciones electorales, la cláusula de gobernabilidad y la sobrerrepresentación del partido más votado. En la segunda analizan los procesos de formación de coaliciones que favorecen la concentración del voto y reducen el número efectivo de partidos.

En “Las elecciones intermedias en Tamaulipas. ¿El principio del fin del dominio electoral del Partido Revolucionario Institucional?”, Rafael de la Garza Talavera y Varenka Servín Arcos describen los resultados electorales de 2013 con base en algunos indicadores: la orientación del voto, la fragmentación y la concentración del mismo, y los niveles de competición y competitividad. El

análisis resultante permite a los autores demostrar que el PRI aún es la principal fuerza política en la entidad, pero en el bipartidismo que caracteriza al estado el PAN se perfila como la principal amenaza para la hegemonía del tricolor.

En el texto "Proceso electoral local, Veracruz 2013", Emilio Vizarratea Rosales describe el panorama político-electoral del país y de la entidad, pues parte de la hipótesis de que lo que sucede en el nivel local está directamente relacionado con lo nacional y viceversa. El autor destaca que el PRI consiguió recuperar votos en el estado, al comparar las elecciones de 2010 con las de 2013, y considera que en las primeras el gobierno federal tuvo un efecto de arrastre importante, logrando posicionar al PAN en varios distritos y ayuntamientos; incluso, la candidata blanquiazul a la presidencia obtuvo el primer lugar en el estado. Sin embargo, en 2013 la influencia del nuevo presidente y el trabajo de algunos operadores locales devolvieron al PRI el control casi absoluto del poder en Veracruz.

Por su parte, Rafael Cedillo Delgado presenta el texto "Las elecciones intermedias en Zacatecas de 2013. Confirmación del dominio del Partido Revolucionario Institucional", en el cual presenta datos relevantes desde 1998 hasta 2013 con el fin de realizar un análisis comparativo. De acuerdo con el autor, los comicios de 2013 en Zacatecas permitieron al PRI recuperar su posición como partido dominante, logrando obtener una mayoría en el Congreso, gracias a la cual contará con fuerza suficiente para aprobar sus iniciativas de ley. El autor destaca que la elección se caracterizó por la introducción de una nueva figura política, las candidaturas ciudadanas, que resultaron capaces de competir en las elecciones al grado de que uno de los candidatos ciudadanos contendientes ganó una presidencia municipal.

"El poder y sus actores" es el cuarto y último apartado de este libro. En él se presenta un balance de los resultados electorales de 2013 en su conjunto, pero también se analizan aspectos de los comicios locales que no se concentran únicamente en los partidos políticos y su desempeño. Se incluyen fenómenos emergentes, como las candidaturas ciudadanas y la participación organizada de los jóvenes, además de la participación política de las mujeres y la intervención de otros grupos de interés en las elecciones locales.

En "Las elecciones de 2013 en el contexto de cambio político en México", Helena Varela Guinot hace una primera aproximación al contexto político de los estados y llama la atención sobre la importancia de la realización de elecciones limpias después de pasar por un régimen autoritario. En este sentido, destaca

las controversias que surgieron tras los resultados de la elección presidencial de 2012, que dejó insatisfecha a una parte del electorado, al tiempo que el comportamiento de los partidos no ha sido precisamente democrático. La autora advierte que la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) no garantiza una solución, pues a pesar de que la centralización de las elecciones supone eliminar cacicazgos y conductas clientelares, se asume que a nivel federal no hay conductas fraudulentas.

En el ensayo “¿Qué poder y cuáles actores?” Manuel Villa realiza un análisis del poder político en la democracia mexicana con base en la teoría del poder de Michael Mann. Para el autor, la exclusión de la sociedad de la toma de decisiones deriva en que las elecciones se reducen a un medio para cambiar al partido en el gobierno, y se desdibujan como forma de defender intereses y llevar a la agenda política los grandes temas de la vida nacional, que quedan subordinados a los intereses económicos de los poderes fácticos; los candidatos deben su triunfo a apoyos sectoriales y campañas mediáticas.

La relación entre el contexto subnacional y el nacional es abordado por Francisco Reveles Vázquez en “Autoridades, partidos y ciudadanos en 2013: por más participación política”. Señala que el buen funcionamiento de los institutos locales no presenta irregularidades de mayor trascendencia, por lo que cuestiona la creación del INE. En su análisis incorpora el desempeño de los diferentes partidos, destacando que los locales no representan una competencia real para los partidos nacionales. Además, propone eliminar el financiamiento por actividades permanentes, de tal modo que se logre equilibrar la competencia.

En el texto “Los congresos estatales y el poder de los gobernadores”, Juan Francisco Reyes del Campillo brinda un panorama de las elecciones intermedias realizadas, aludiendo al hecho de que fueron utilizadas por los gobernadores con el fin de conseguir el control de sus congresos, para lo que emplearon dos recursos, principalmente: el primero fue el uso estratégico de las coaliciones electorales, mientras que el segundo fue un uso a su favor de las reglas electorales, que permitieron una desproporción entre el número de votos obtenidos por cada partido contendiente y los escaños asignados en los congresos locales.

En “¿Hasta dónde llega el poder de los gobernadores?”, de Luisa Béjar Algazi, se analizan los efectos de la alternancia. La autora observa que son pocos los estados que actualmente no han vivido una alternancia en el poder,

por lo que el proceso de toma de decisiones ha presentado cambios significativos, tanto en el plano horizontal como en el vertical, es decir, tanto en la relación entablada entre los diferentes poderes públicos como entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. En cuanto a los alcances del poder local sobre la política nacional, observa que la influencia de los ejecutivos estatales ha incrementado su capacidad para incidir en la elaboración de las leyes, pero no lo suficiente como para determinar la agenda legislativa del Congreso federal.

Un estudio que se concentra en los ciudadanos como protagonistas de las elecciones es presentado por Mariana Calderón Aramburu en “El IEDF,¹ los procesos de participación ciudadana en el 2013 y la importancia de la educación cívica en el nivel local”. En su análisis señala que la existencia de una legislación encargada de regular la participación ciudadana no garantiza la participación activa de los ciudadanos, motivo por el cual es necesario continuar incentivando la educación cívica. Además, la autora destaca la importancia de los mecanismos de democracia directa dentro de las instituciones representativas vigentes hoy en día, con el fin de propiciar un mayor involucramiento de los ciudadanos en la vida política.

El tema de la ciudadanía también es tratado en “Las candidaturas ciudadanas en 2013. Desempeño y escenarios” de Víctor Alarcón Olguín, quien somete a estudio las candidaturas ciudadanas que se presentaron por primera vez en los comicios locales de Quintana Roo y Zacatecas, como un parteaguas para la postulación a los cargos de elección popular fuera de los partidos políticos. El autor describe los resultados que obtuvieron los candidatos independientes y cuáles fueron las reglas con las que compitieron.

En “Elecciones 2013: el acceso de las mujeres a los congresos locales y las presidencias municipales”, Esperanza Palma realiza un análisis a partir de cómo funcionan las cuotas de género en cada uno de los estados en los que hubo elecciones, qué papel jugaron las mujeres y cuáles fueron los resultados. Con base en un estudio comparativo, la autora revela que en el caso de los congresos los números mejoraron, pero no así en las presidencias municipales, lo cual se atribuye al carácter ejecutivo de estos cargos.

En el texto “Democracia y participación política en México: el movimiento #Yosoy132 en el contexto electoral 2011-2012”, René Torres-Ruiz señala que

¹ Instituto Electoral del Distrito Federal

aun cuando este movimiento no tuvo gran impacto en los resultados electorales federales de 2012, sí llamó la atención de la clase gobernante y mostró que los medios de comunicación se encuentran coaligados con la clase política. De acuerdo con el autor, el movimiento se fortaleció con el desencanto por la política que sentían los jóvenes, quienes utilizaron de forma eficiente las redes sociales y lograron por medio de ellas una movilización comprometida con la construcción de la democracia.

El libro cierra con “El poder y sus actores. Una breve reflexión sobre el debilitamiento de los poderes formales en México”, de Mauricio Rodríguez Alonso, en el que se reflexiona sobre el poder que tienen grupos como las cúpulas partidistas, los medios de comunicación y el crimen organizado frente al que realmente ejercen los ciudadanos a través de medios institucionales. Para el autor, las relaciones de poder en las que los asuntos públicos quedan en segundo plano generan obstáculos al desarrollo democrático, lo cual no será solucionado con acuerdos como el Pacto por México, sino a través de reformas de fondo que tomen en cuenta tanto a la ciudadanía como a las instituciones democráticas.

Para finalizar es preciso señalar que los textos que conforman este libro son el resultado del seminario “Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral”, que durante los meses de octubre y noviembre de 2013 se desarrolló de manera itinerante en diversas sedes que incluyeron instituciones de enseñanza superior y organismos públicos, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Ciudad de México), la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, así como el IEDF y el Instituto Federal Electoral (IFE). A todos ellos nuestro reconocimiento.

Esta obra es producto del proyecto PAPIIT² IN 303012, denominado “Procesos electorales, reformas legales y sistemas de partidos en el gobierno de Felipe Calderón”, bajo la coordinación de la doctora Rosa María Mirón Lince, quien junto con los doctores Gustavo López Montiel y Francisco Reveles Vázquez lograron reunir a especialistas nacionales e internacionales así como a funcionarios electorales para analizar, conocer y comprender la transformación política de México.

² Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica

Finalmente, la organización del seminario y la integración del libro corrió a cargo de un equipo de trabajo, bajo la dirección de la doctora Rosa María Mirón Lince, integrado por Génesis Puente Romero, Javier F. Hernández, Stephanie V. Porto Gutiérrez y Antonio Faustino Torres. A todos ellos nuestro agradecimiento.

GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL
ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ

Fuentes de consulta

- ARANDA VOLLMER, Rafael (2004), *Poliarquías urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*, México, Cámara de Diputados-LIX Legislatura-Instituto Federal Electoral-Porrúa, 420 p.
- AZIZ NASSIF, Alberto y Jorge Alonso Sánchez (2003), "Las primeras experiencias de la alternancia", en Alberto Aziz Nassif (coord.), *México al inicio del siglo XXI: democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-M. A. Porrúa, pp. 47-64.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier y Manuel Larrosa Haro (2005), *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa-Plaza y Valdés, 233 p.
- CARRILLO LUVIANOS, Mario, Sergio de la Vega Estrada y Alejandra Toscano Aparicio (2004), *Imagen electoral de México (1980-2002)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- CARRILLO, Mario Alejandro, Juan Reyes del Campillo y Eduardo Sandoval Forero (coords.) (1994), *Partidos, elecciones y cultura política en México: los espacios de la democracia en la sociedad mexicana contemporánea*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México-Universidad Autónoma Metropolitana-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- DE REMES, Alain (1999), "Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales", *Política y Gobierno*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, vol. VI, núm. 1, primer semestre, pp. 225-254.

- DOMÍNGUEZ, Jorge (1998), *Democratizing Mexico: Public Opinion and Electoral Choices*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 328 p.
- _____ y James McCann (1995), "Shaping México's Electoral Arena: The construction of partisan Cleavages in the 1998 and 1991 National Elections", *American Political Science Review*, Wisconsin, núm. 89, marzo, pp. 34-48.
- ESPINOZA TOLEDO, Ricardo, Víctor Alarcón Olguín y Cuitláhuac Bordán Esquivel (2003), *Elecciones y partidos en México 2000*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (LVIII Legislatura)-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 238 p.
- ESPINOZA VALLE, Víctor Alejandro (coord.) (2000), *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Plaza y Valdés, 224 p.
- _____ y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.) (2005), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco-Universidad de Guanajuato-Sociedad Mexicana de Estudios Electorales-Eón, pp. 235-248.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y Jorge Cadena Roa (1994), *La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-La Jornada, 1994, 3 tomos.
- GREENE, Kenneth F. (2003), "Opposition Party Strategy and Spatial Competition in Dominant Party Regimes: A Theory and the Case of Mexico", *Comparative Political Studies*, vol. 35, núm 7, SAGE Publications, pp. 755-783.
- GUILLÉN LÓPEZ, Tonatiuh (coord.) (1992), *Frontera Norte. Una década de política electoral*, México, el Colegio de México-El Colegio de la Frontera Norte.
- _____ (1996), *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*, México, El Colegio de la Frontera Norte-M. A. Porrúa.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto (1997), *La liberalización política mexicana. Legislación y procesos electorales en los estados de Baja California, Michoacán y Sinaloa (1977-1992)*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 400 p.
- HUESCA-DORANTES, Patricia, (2003), *The Emergence of Multiparty Competition in Mexican Politics*, Burlington, Ashgate Publishing, 170 p.
- LARROSA HARO, Manuel (coord.) (2001), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 224 p.

- _____ y Leonardo Valdés Zurita (coords.) (1995), *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 293 p.
- _____ y Leonardo Valdés Zurita (coords.) (1999), *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 206 p.
- _____ y Pablo Javier Becerra Chávez, (coords.) (2005), *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Plaza y Valdés.
- _____, Víctor Alarcón Olguín y Pablo Javier Becerra Chávez (coords.) (2008), *Elecciones y partidos en México, 2006*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Plaza y Valdés.
- _____ y Javier Santiago (coords.) (2011), *Elecciones y partidos políticos en México 2009*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 572 p.
- _____ y Javier Santiago (coords.) (2012), *Elecciones y partidos políticos en México 2010*, México, Senado de la República, 591 p.
- LOYOLA DÍAZ, Rafael (coord.) (1992), *La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México, 1992*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Juan Pablos, 321 p.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (1985), *Municipios en conflicto*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México-GV Ediciones.
- MERINO, Mauricio (coord.) (1994), *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México, El Colegio de México.
- LÓPEZ MONTIEL, Gustavo, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.) (2009), *Los estados en el 2009. Lucha política y competencia electoral*, Toluca, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Electoral del Estado de México-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, 467 p.
- _____, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.) (2011), *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Instituto Electoral del Estado de Guanajuato-Fundación Naumann-Editorial Gernika, 748 p.

- _____, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.) (2013), *Los estados en el 2011: elecciones locales y sucesión presidencial*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Fundación Naumann-La Biblioteca Ediciones, 2013.
- _____, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.) (2014), *Los estados en el 2012: alternancias y hegemonías*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Fundación Naumann y La Biblioteca Ediciones.
- REYES DEL CAMPILLO, Juan *et al.* (1994), *Partidos, elecciones y cultura política en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)-Universidad Autónoma del Estado de México-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- VALDÉS ZURITA, Leonardo (coord.) (1995), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 263 p.
- ZICCARDI, Alicia (coord.) (1996), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México-M. A. Porrúa, 399 p.

LOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES



El Partido Acción Nacional en 2013

Muchos cambios, mismo contexto y mismo lugar

*Víctor Reynoso*¹

1. Introducción

Se presenta un análisis general del Partido Acción Nacional (PAN) en 2013 y un estudio particular sobre su desempeño electoral de ese año en el nivel local.

Para el PAN, 2013 estuvo marcado por la derrota electoral del año anterior. Derrota que tuvo un efecto importante dentro de la organización y la llevó a una discusión interna que dio lugar a la formación de una comisión de evaluación, a una cuestionada y compleja reforma de estatutos y a un intento por construir una nueva narrativa panista para presentar al partido, a sus militantes y a los ciudadanos, así como a un conflicto interno entre la dirigencia nacional y un importante grupo de senadores, quizá el conflicto panista más importante en los últimos 20 años.

Pero nada de esto parece haber influido de manera importante en la presencia del PAN en los 14 estados en los que hubo elecciones. Hubo en éstas, desde luego, cambios, pero ninguno que implicara una transformación importante ni del sistema de partidos ni del lugar del PAN en él.

2. La derrota de 2012 y la narrativa de la autoevaluación

Inmediatamente tras la elección de julio de 2012, en la que el PAN perdió la presidencia de la República luego de 12 años en ella, Gustavo Madero, presidente

¹ Profesor investigador de la Universidad de las Américas, Puebla. Doctor en Ciencia Social por El Colegio de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

nacional panista, propuso realizar un proceso de evaluación de las causas de la derrota. Pocas semanas después, en una reunión del Consejo Nacional, el 11 de agosto, se decidió formar la Comisión Nacional de Evaluación y Mejora, con el propósito señalado por el dirigente nacional.

La pérdida de la presidencia tuvo un fuerte efecto entre los panistas. Algunos de ellos llegaron a hablar de la necesidad de refundar el partido. La propuesta se discutió en los medios, pero no trascendió, y la conclusión a la que se llegó fue que no había necesidad de refundación, pues el problema no estaba en los fundamentos del partido, sus principios de doctrina, sino en otro lado. En lugar de cambiar los fundamentos, los panistas definieron tres proyectos o propósitos: el refrendo de militantes, la reforma de los estatutos y la agenda de la transición (*La Nación*, febrero 2013: 20-30). Pero antes de analizarlos conviene detenerse en lo que podríamos llamar la narrativa de la presidencia nacional después de la derrota de 2012.

Lo anterior se puede reconstruir a partir del discurso que el presidente nacional panista, Gustavo Madero, presentó en la primera sesión del Consejo Nacional después de la elección presidencial. El 11 de agosto de 2012 Madero presentó ante una de las máximas instancias de su partido reflexiones muy significativas sobre la manera en que veía la situación del PAN en ese momento y aproximó elementos importantes para un diagnóstico.

Empezó señalando la difícil situación del partido: "Nuestro partido vive momentos muy graves y muy complejos". Y ya hacia el final expuso lo que es probablemente la mejor síntesis de su diagnóstico: "lo que ha fallado no es el partido, sino que hemos fallado nosotros". La frase en sí misma no es suficientemente explícita, pero en el contexto de este discurso, y de otras afirmaciones del presidente nacional panista y de otros dirigentes, la afirmación es clara: los fundamentos del partido están bien, su doctrina y valores son vigentes, el problema es cómo han sido llevados a la práctica.

Madero no veía problema en los "valores y principios" panistas. Por el contrario, encontraba en ellos la solución, la fuente de la que el ánimo de los panistas se nutriría para salir de los momentos graves y complejos que vivía su partido. Recurrió a una expresión clásica del panismo: no ligar al partido a "un episodio electoral". Tener por el contrario una "visión trascendente" para superar la derrota en la elección presidencial de 2012. Esta misma idea, expresada de distintas formas, aparecería en documentos del partido y expresiones de líderes panistas. Ante la idea propuesta de la necesidad de "refundar" al

PAN, la dirigencia nacional y muchos de sus líderes respondieron que no había necesidad, pues los fundamentos del partido (principios de doctrina y valores) estaban bien.

Así, Madero propuso cuatro niveles de reflexión. Pero antes habló de errores: en el partido, en la campaña y en el gobierno. No abundó más que en los suyos propios, en una de las partes más significativas de su discurso:

Una de las mayores fallas que he tenido en esta responsabilidad es el no haber encontrado una manera adecuada de colaborar y de diferir con el Gobierno y con la campaña desde mi posición como presidente del partido; por eso, la sinergia entre el partido, el gobierno, los gobernadores, los legisladores y alcaldes panistas es aún una asignatura pendiente (Madero Muñoz, 2012: 35).

Los cuatro niveles de reflexión o autoevaluación propuestos son el sustantivo, el funcional, el programático y el estratégico. Con el nivel sustantivo Madero se refiere a la identidad del partido, a sus valores y a una cuestión más complicada: articular esos valores en “una narrativa capaz de motivar y convencer a los ciudadanos”. Los ya convencidos parecen no tener problemas con los valores del PAN. El problema es convencer a un porcentaje significativo de ciudadanos indiferentes al partido, convencimiento indispensable para que cualquier partido político pueda acceder y conservar el poder. Aquí parece haber una importante agenda pendiente para el panismo, perdida en los 12 años que estuvo en Los Pinos. Esta idea de narrativa recuerda el discurso sobre la “victoria cultural” del PAN a fines de los ochenta y en los noventa. Fue una narrativa exitosa, en forma y fondo, pero desde entonces el panismo no ha vuelto a tener algo similar.²

El nivel funcional abarca varios aspectos, apenas mencionados en el discurso: formas de afiliación al partido, elección de candidatos y dirigentes, vinculación con los gobiernos y con los ciudadanos. Como se verá en el próximo apartado, la cuestión de las formas de afiliación fue resuelta a principios de 2013. Y la elec-

² La narrativa de la victoria cultural panista tuvo lugar básicamente durante los dos trienios en los que Luis H. Álvarez fue presidente nacional del PAN (de 1987 a 1993). Fue un momento particularmente importante para el país y difícil para el PAN, que pasó por primera vez desde 1952 del segundo al tercer sitio en una elección presidencial (1988). Consistió en que las ideas centrales al panismo desde 1939, como la democracia, ya habían triunfado sobre sus adversarios. Aunque no utilizan el término, puede verse al respecto Lujambio y Martínez Cázares (2006: 87-88).

ción de candidatos en marzo de ese año, de una manera un tanto inesperada, como se verá en la reforma de estatutos.

Programa y estrategia electoral son los dos últimos niveles. Con el programa se trata de “retomar la agenda democratizadora”, y con la estrategia, mejorar la competitividad electoral del partido. (Madero Muñoz, 2012: 35).

3. El refrendo

El refrendo de militantes fue una de las acciones más importantes tomadas por el PAN después de la elección de 2012, que partió de una concepción del partido y de un diagnóstico que destaca por su autocrítica. El padrón interno panista es uno de los rasgos más señalados por este partido para distinguirse positivamente de sus adversarios. El PAN se presenta como “El único partido con padrón transparente y confiable” (*La Nación*, enero 2013: 3). Y, congruente con este discurso, a principios de 2013 dio a conocer el producto del proceso de refrendo de militantes o depuración de su padrón interno.

El resultado fue una reducción drástica en el número de militantes panistas. Para entonces los estatutos todavía distinguían dos tipos de militantes –los “activos” y los “adherentes”–. Entre los primeros la reducción fue menos drástica, pero importante: poco más de 40% quedó fuera, dejando un total de 204 836 miembros activos. Entre los miembros adherentes el refrendo tuvo consecuencias más importantes, dando lugar a que se eliminara un 80% que “no contaba con la documentación completa y actualizada que se requería”. Al número ya señalado de miembros activos se añadieron 162 992 adherentes para dar lugar a un total de 367 828 militantes (*La Nación*, enero 2013: 3).

En números redondos, el PAN redujo 80% de su militancia con el refrendo: de 1 867 552 militantes –514 268 adherentes y 353 283 activos (*La Nación*, octubre 2012: 13)–, quedó en menos de 400 000, lo que llamó la atención de los medios de comunicación. El presidente del partido tuvo que reconocer que el padrón anterior estaba “abultado”, por lo que la reducción fue necesaria y sana. No precisó, pero el “abultamiento” muy probablemente se debió al interés de ganar elecciones internas³ (particularmente para candidaturas), para

³ Madero expresó que “la figura de los adherentes no ayuda, pues éstos, dijo, han sido utilizados de una forma inconveniente en el partido” (Rodríguez Colín, 2013: 30).

lo que los precandidatos con la capacidad suficiente hicieron ingresar al PAN a personas cuyo único interés era votar en una elección interna para hacer candidato a su líder.⁴ Gustavo Madero no sólo justificó el cambio, sino que resaltó que el PAN era el único partido que tenía un padrón confiable (Herrera Beltrán).

El referendo, con la notable reducción en el número de militantes y el reconocimiento de que el padrón panista estaba inflado, tuvo costos importantes para la imagen del PAN. Dio lugar en su momento a fuertes críticas en la prensa. Por lo mismo, no se debe dejar de reconocer la congruencia y la capacidad de autocritica en esta actualización del padrón panista. Lo cierto es que, como los dirigentes de este partido afirman, el PAN es el único que tiene un padrón claro, congruente y actualizado. A pesar de los costos, es parte de la narrativa positiva del PAN: “Este ejercicio nos confirma que el PAN sigue siendo un partido de hombres y mujeres libres, no un partido de masas, de clientelas ni de estructuras corporativas” (Rodríguez Colín, 2013: 29). El referendo avala la afirmación anterior, pero la necesidad del mismo implicó reconocer que en momentos el PAN sí había llegado a funcionar como un partido de clientelas.

Otro de los tres puntos señalados por el Consejo Nacional en su sesión de agosto de 2012 era “definir la agenda de la transición”, que tiene que ver con el nivel programático señalado por Madero como uno de los cuatro en los que debía reflexionar el partido, lo que se centró en el Pacto por México, un acuerdo de los tres principales partidos para realizar una serie de reformas. La dirigencia panista decidió participar, pero con un claro condicionamiento: que se limpiaran las elecciones. No sólo denunció la manipulación en la elección presidencial de 2012, en la que supuestamente hubo compra de votos a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Corral Jurado, 2013), sino que hizo fuertes acusaciones de manipulación del voto por los gobernadores priistas –un asunto importante al analizar las elecciones locales de 2013–. El tercer punto fue la reforma de estatutos.

4. La reforma de estatutos

El tema de la reforma de los estatutos fue planteado inmediatamente después de la derrota en la elección presidencial de 2012. Se incluyó formal-

⁴ Un planteamiento claro de esta idea puede verse en Meade Hervert (2013).

mente en la agenda del Consejo Nacional de agosto de ese año y se realizó una consulta tanto por una página de Internet como en consultas directas a dirigentes y militantes.

De ese ejercicio resultó un documento: *Contenido y Alcance de la Reforma Estatutaria de Acción Nacional* (1 de noviembre de 2012), de 36 páginas, que está basado en al menos ocho documentos presentados entre julio y octubre de 2012 por dirigentes y militantes panistas, y en cinco “vertientes de consulta” realizadas en agosto y septiembre y detalladas en el documento. Consiste en un cuestionario abierto colocado en la página web del partido (cuatro preguntas que recibieron 54 252 respuestas); otro cuestionario también colocado en la página web, pero con preguntas específicas; una encuesta realizada a población abierta, construida a partir de un “problemario” elaborado por la Comisión; los informes de las consultas realizadas a los comités estatales y una consulta de la Comisión a los militantes del partido.

El documento propone la construcción de un nuevo estatuto. Con una salvedad importante, pues entre las conclusiones del amplio documento destaca que los principios del partido no están a debate. La “identidad y los temas fundamentales de Acción Nacional” no son cuestionados. En términos prácticos esto implica que se mantiene el capítulo primero de los estatutos vigentes (PAN, 2012: 33).

Pero del mismo modo se afirma con claridad que la acción de los panistas no ha sido congruente con esos principios, lo que ha llevado a la pérdida de identidad partidaria. Éste es un tema recurrente en el proceso de evaluación panista después de la derrota de 2012.

Muy ligada a la incongruencia en la acción está la preocupación por la baja calidad de la militancia, por el desconocimiento de los principios del partido, preocupación que está detrás de refrendo ya analizado: era preciso depurar un padrón en el que había muchos militantes que en realidad no lo eran, o no eran lo que el PAN esperaba de ellos. Se menciona explícitamente, además de la necesidad de “mecanismos de depuración”, “otros que eviten que la afiliación y el padrón de miembros se manipulen indebidamente, con miras a la selección de candidatos o a la elección de dirigencias” (PAN, 2012: 30). En pocas palabras, una militancia inflada, sin identidad partidaria, con motivaciones distintas a las que de ella se esperan y manipulada “indebidamente” en procesos de selección explica las razones para el ya analizado proceso de refrendo y da algo de luz y muchos cuestionamientos sobre el principal tema en la reforma de estatutos: la elección por voto universal de la militancia de los dirigentes panistas.

Un tema, por cierto, no mencionado en el documento aquí analizado. El Contenido y Alcance sí se refiere a la elección de dirigentes, pero no señala ni insinúa la posibilidad de que la militancia sea quien los elija.⁵ Habría sido incongruente, después de haber caracterizado a esa militancia como de baja calidad y utilizada para manipular procesos de elección. Se habla de la necesidad de perfiles más adecuados entre los dirigentes, de considerar a los militantes con mayor antigüedad, de tamaños en los órganos de decisión que, por un lado, sean representativos y, por otro, permitan la deliberación. Pero nada de la elección por voto universal de la militancia.

El proyecto de reforma de estatutos se presentó ante el Consejo Nacional el 2 de marzo, y ante el Comité Ejecutivo Nacional el 11 del mismo mes, instancia en la que fue aprobado (*La Nación*, marzo 2013: 8).

El sábado 16 de marzo inició la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN. El objetivo de la misma era realizar la reforma de los estatutos del partido. La Asamblea tuvo una peculiaridad sin precedentes en la historia panista: fue suspendida cuando apenas se estaba discutiendo el artículo 65 y faltaban 53 por discutir. El argumento fue la falta de quórum, pues muchos asambleístas abandonaron la sesión.⁶

La suspensión fue acompañada de otro hecho: la propuesta y aprobación de la elección de los dirigentes nacionales, estatales y municipales del PAN por el voto de toda la militancia, nuevo derecho de los militantes que quedó estipulado en el artículo 11, inciso b, de los nuevos estatutos. No era una propuesta listada en la agenda en los documentos oficiales previos a la reforma, ni hay indicios públicos de que se haya planteado dentro del partido, aunque parece que sí se expuso y discutió.⁷

⁵ Según Pérez Franco esos temas sí se discutieron, y mucho, pero no fueron incluidos en la agenda: "Los dos cambios estatutarios acordados por la Asamblea que han generado mayor polémica han sido la elección del presidente nacional mediante el voto directo de los militantes, así como la elección del Consejo Nacional en asambleas estatales. Ambas propuestas, sobre todo la segunda, fueron motivo de intensas discusiones en las sesiones de la Comisión de Evaluación y Mejora, así como en las sesiones del Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional que las analizaron y que decidieron no incluirlas en la propuesta de reforma puesta a consideración de la Asamblea" (Pérez Franco, 2013: 30-31).

⁶ La revista *Palabra* dedicó su número 96 (abril-junio de 2013) a analizar el momento del PAN después de esta primera parte de la XVII Asamblea, iniciada en marzo. Para un texto particularmente crítico desde el interior del partido véase Pérez Franco (2013).

⁷ Ver la afirmación de Pérez Franco citada en la nota 5.

Después de la suspensión, el Comité Ejecutivo Nacional panista formó una comisión para la elaboración, adecuación y preparación del proyecto de armonización, mejor conocida como Comisión de Armonización, para analizar la congruencia o incongruencia de los artículos reformados con el resto de la normatividad panista.

La XVII Asamblea reinició el 10 de agosto de 2013. Fue una reunión conflictiva y cuestionada. El problema estuvo en lo que se llamó el “Proyecto de armonización” que buscaba, oficialmente, dar congruencia o armonía a los cambios realizados a los estatutos en marzo respecto de la normatividad general panista. Específicamente, el problema estuvo en la propuesta de una Comisión Permanente cuyas atribuciones fueron cuestionadas. Más aún, había sospechas de que esa Comisión podría implicar una “sustitución tramposa de facultades” de los órganos que, de acuerdo con los cambios realizados en los estatutos, serían electos directamente por la militancia.

El hecho es que el 10 de agosto continuó la XVII Asamblea iniciada en marzo, y concluyó la reforma de estatutos en una de las más conflictivas asambleas panistas en los últimos 30 años. La prensa registró no sólo gritos y protestas, sino ciertos excesos de los cuerpos de seguridad contra algunos militantes y dirigentes del partido, como la senadora Gabriela Cuevas, a quien no se permitió el uso de la palabra. Se cuestionó fuertemente el conteo de la votación, y se solicitó que se volviera a realizar, sin éxito.⁸

Una posible interpretación de la “armonización” puede ser que se trató de equilibrar la nueva normatividad panista, llena de riesgos al permitir que la militancia elija los órganos directivos del partido. Ciertamente uno de los principales cambios del PAN, primero con el refrendo de la militancia y luego con la reforma estatutaria que eliminó la figura de adherente, fue tratar de limpiar los vicios de un padrón inflado, de una militancia ajena a los valores y principios del partido. Ese esfuerzo puede justificar la ampliación de las decisiones más importantes del partido (la elección del presidente nacional y de los dirigentes estatales y municipales).

Pero permanece la duda de si esa limpieza fue total y definitiva. Si no quedan entre los militantes algunos de aquellos que fueron acusados de ser ajenos a los valores y objetivos del partido, y utilizados en votaciones internas. El cambio suena prematuro: habría que esperar para ver si la racionalización

⁸ Prácticamente toda la prensa registró los hechos, pero puede verse en Figueroa (2013).

realizada por el refrendo fue exitosa, si eliminó los vicios que se señalaron y se pretendió eliminar. Más cuando la propuesta de elección por la militancia no parece haberse discutido. Fue un planteamiento sobre la marcha al calor de la XVII Asamblea realizada en marzo.

Dos reflexiones adicionales. La primera es que suele haber, en el PAN y en todos los partidos, una distancia entre los dirigentes y los militantes en ciertos temas. Por ejemplo, en la reelección de legisladores inmediata y en la misma cámara: la dirigencia panista ha estado a favor desde mediados de los noventa, pero la militancia la ha rechazado. En este punto concreto parece claro que los dirigentes contaban con más y mejor información y una visión de largo plazo, mientras que los militantes veían más su interés de acceder a puestos de elección mediante este mecanismo de "circulación de élites".

Otra cuestión importante es la de quiénes son los dueños de los partidos, los militantes y los ciudadanos. La Constitución mexicana define a los partidos como entidades interés público, es decir, entidades que conciernen a todos, a todos los ciudadanos. Ello además de que su principal financiamiento está lejos de depender de las cuotas de los militantes: es el dinero público, que en principio pertenece a todos, el que mantiene dichos entes. En el caso de los partidos, ¿quién es el principal y quién el agente? Sobre el agente no hay duda: son los dirigentes partidarios. Sobre el principal parece haber una doble respuesta: los ciudadanos y los militantes.

5. El conflicto

Entre mayo y junio de 2013, el PAN tuvo uno de sus conflictos internos más visibles de los últimos años. El enfrentamiento fue entre la dirigencia nacional, más precisamente el presidente Gustavo Madero Muñoz, y un grupo mayoritario de senadores encabezados por Ernesto Cordero y asociados al ex presidente Felipe Calderón.

Uno de los momentos más críticos se dio en mayo, cuando el presidente del partido destituyó al coordinador de los senadores panistas, Ernesto Cordero Arroyo, y nombró en su lugar a Jorge Luis Preciado Rodríguez.⁹ La destitución fue legal, pues de acuerdo con la reglamentación panista el presidente del

⁹ La destitución fue el día 17, y el nuevo nombramiento, el 21.

partido tiene esa atribución. Pero la forma y el momento implicaron un alto costo para el partido. Veinticinco de los 38 senadores panistas apoyaron al destituido. El otro lado de la moneda era que en los meses en que Cordero estuvo como coordinador de los senadores desafió la autoridad del presidente del partido.

Otro momento crítico, más mediático pero importante, fue la polémica en las redes electrónicas y en la prensa entre el senador panista Javier Corral, quien apoyaba la dirigencia de su partido, y Juan Ignacio Zavala, asesor de la fracción panista en el Senado y cuñado del ex presidente Felipe Calderón.

El diálogo en Twitter, lejos de ser una polémica, fue un intercambio de acusaciones personales muy subidas de tono; del mismo tono que el artículo de Zavala publicado en *Milenio*, "Un rencor vivo", en el que dice literalmente que Corral "es un hombre vil", y le aplica la conocida expresión que en la novela de Juan Rulfo dirigen a Pedro Páramo. Pero los ánimos se calmaron en la víspera de las elecciones locales de julio y así se mantuvieron por lo menos hasta noviembre. Al parecer cayeron en la cuenta de que era un juego en el que todos perdían, y que no tenía sentido continuarlo.

De esta disputa llama la atención la desproporción entre los costos para la imagen de este partido y lo que parecía estar en juego en ese conflicto. Se señalan tres causas: el manejo de los recursos del grupo de senadores panistas, la interlocución del partido con el gobierno de Peña Nieto y la línea del PAN hacia ese gobierno, de oposición o colaboración.

El manejo de los recursos que dio lugar a un conflicto legal entre el grupo mayoritario de senadores del PAN y la dirigencia nacional de este partido no puede ser causa, sino consecuencia. Por más que los 200 millones de pesos anuales no sean desdeñables, no explicarían el daño a la imagen del partido en general y de los protagonistas en particular.

La interlocución con el Ejecutivo federal es una hipótesis de más fondo. Según esto, la remoción de Cordero se dio a raíz de una entrevista del senador con Luis Videgaray. Puede que haya algo de cierto, además de cierta disputa por la relación con el gobierno de Peña y su gabinete, una falta de coordinación entre la dirigencia de los senadores y la del partido, o una falta de disciplina de la primera hacia la segunda.

Las estrategias contrapuestas hacia el gobierno federal, colaboracionista la de Madero y crítica la de los senadores, también parecen haber tenido una gran importancia en la destitución. Lo anterior fue argumentado por algunos legis-

ladores del grupo de Cordero. Pero puede también que sea más un argumento en la lucha interna que una explicación seria del conflicto.

¿Tiene que ver esta ríspida diferencia interna con la reforma a los estatutos? No al parecer. Ciertamente uno de los protagonistas del conflicto, Javier Corral, lo fue también de la reforma. Pero no hay ningún vínculo aparente entre ambas cuestiones, ni siquiera una leve alusión.

6. Los resultados electorales

Según el editorial de *La Nación*, los resultados electorales del 7 de julio de 2013 fueron un avance notable para el PAN: la población gobernada por este partido en el ámbito municipal aumentó 35% después de esta elección, pasando de 9.2 a 12.4 millones de habitantes. De las 13 capitales en las que se eligió ayuntamiento, el PAN gobernaba sólo dos, y ahora gobernará cinco (Puebla, Mexicali, Saltillo, Aguascalientes y Tlaxcala). De 55 distritos electorales locales que había ganado en la elección anterior (2010), el PAN ganó 79, un incremento de 44%. En ninguno de esos 13 congresos tenía mayoría, y ahora lo tendrá en tres de ellos (*La Nación*, julio 2013: 1-2).

La joya de la corona en esta elección para el panismo es su triunfo en Baja California. El PAN ganó la elección por quinta ocasión. Es el único caso en que esto sucede y, con Guanajuato, el único estado ganado por el PAN que no ha sido recuperado por el PRI.

Una revisión de los datos referentes a los diputados locales muestra resultados distintos a los planteados por el órgano oficial del panismo, como puede verse en el cuadro 1. El número total de legisladores panistas en los 13 estados con elecciones en 2013 bajó de 96 a 91. No es una gran pérdida, pero es una pérdida, y no una notable ganancia, como anunció la autoridad panista.

El PAN perdió diputados en siete de los 13 estados en los que hubo elección de congresos locales: Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Quedó con el mismo número en Hidalgo. Ganó en los otros cinco, con aumentos notables en Aguascalientes y Tamaulipas (cuatro en cada estado) y mínimos en Baja California, Chihuahua y Puebla. No parece haber un patrón ni en las pérdidas ni en las ganancias panistas.

Lo que las elecciones de 2013 parecen mostrar, en los resultados del PAN y de los demás partidos, es la continuidad del mismo sistema de partidos que el

país ha tenido al menos desde 1997: tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN y Partido de la Revolución Democrática –PRD–), ninguna de ellas con mayorías absolutas.

Los cambios son menores. Tres partidos perdieron diputados, PRI (3.7%), PAN (5.2%) y Nueva Alianza –PNA– (21.6%). Ganaron PRD (2.6%), Partido Verde Ecologista de México –PVEM– (26.1%), Partido del Trabajo –PT– (13.3%), Movimiento Ciudadano –MC– (55.5%) y los partidos locales (6.36%).

Cuadro 1. Comparativo del número de diputados por partido político en los estados que tuvieron elecciones en 2013

	PRI		PAN		PRD		PNA		PVEM		PT		MC		Partidos locales	
	2010	2013	2010	2013	2010	2013	2010	2013	2010	2013	2010	2013	2010	2013	2010	2013
Aguascalientes	14	13	4	8	1	1	5	2	2	1	1	1	0	1	0	0
Baja California	13	7	6	7	1	1	1	2	2	1	1	2	0	2	1	3
Chihuahua	20	17	6	7	1	2	4	2	1	2	1	2	0	1	0	0
Durango	17	17	2	2	1	1	3	2	1	4	1	1	1	0	1	3
Hidalgo	14	17	3	2	4	3	5	4	1	4	1	0	0	0	2	0
Oaxaca	15	17	11	9	10	10	0	1	0	1	2	1	3	1	1	2
Puebla	15	6	14	15	2	5	5	4	3	3	1	2	1	2	0	4
Quintana Roo	12	15	4	3	4	1	1	1	2	3	1	1	1	1	0	0
Sinaloa	19	22	12	10	2	2	3	1	1	0	1	1	1	1	1	3
Tamaulipas	22	19	6	10	1	1	3	3	3	1	1	1	0	1	0	0
Tlaxcala	10	13	9	5	4	5	1	2	1	2	2	1	1	2	4	2
Veracruz	29	27	13	10	3	3	4	3	4	5	0	1	0	0	1	1
Zacatecas	12	13	6	3	5	5	2	2	2	2	2	3	1	2	0	0
Total	212	203	96	91	39	40	37	29	23	29	15	17	9	14	11	18

FUENTE: Páginas electrónicas de los congresos y de los institutos electorales locales.

Los tres partidos mayores son los que menos cambiaron, en porcentaje. Fuera de los locales, los mayores incrementos fueron para MC y PVEM. Este último es la cuarta fuerza, junto con PNA, el gran perdedor en las elecciones locales de 2013, ya que mantuvo un lugar importante, pero menor al del trienio anterior;

al parecer le afectó el encarcelamiento y probable fin de la carrera política de su líder moral, Elba Esther Gordillo.

Movimiento Ciudadano es el partido con mayores ganancias, también relativas y absolutas. Pasó de nueve a 14 legisladores, una diferencia de cinco diputados que representa un aumento de 55.5% respecto de los que tenía en 2010. Dato notable, pero siempre en el ámbito de los partidos pequeños. No parece ser cierto lo que algunos han afirmado: que el PRD, debido a la salida de López Obrador de este partido y a la participación perredista en el Pacto por México, perdió en la primera elección local del sexenio de Peña Nieto importantes posiciones políticas a favor del PT y de MC. En los números totales, lo que ganó MC lo tomó del PRI, el PAN y de PNA. Y lo mismo puede decirse del avance del PT: dos diputados (de 15 a 17, un aumento de 13%). El PRD no disminuyó su presencia en los 13 congresos electos en 2013.

El otro cambio mayor en los datos totales de diputados electos en 2013 es el de los partidos locales: aumentaron de 11 a 18, un incremento de 63.6%, el mayor de todos en términos porcentuales. Ese cambio debe explicarse más por las políticas locales que por la federal. Puede deberse a un aumento en la pluralidad política o, más estrictamente, partidaria de los estados; puede deberse también a políticas de alianzas y coaliciones y a estrategias de creación de fuerzas políticas más o menos artificiales, sin sustento en la ciudadanía.

Lo anterior parece indicar que el sistema de partidos en México está formado por dos sectores: el que podríamos llamar macro, formado por los tres principales partidos, y el micro, formado por los demás. En el primero, PRI, PAN y PRD ocupan casi 75.7% de los cargos. El restante 24.3% se lo disputan los otros cuatro partidos con registro federal (PNA, PT, MC y PVEM) junto con los partidos locales. Respecto de la elección de 2012, los partidos menores ganaron tres puntos porcentuales (tenían 23.3%).

El caso de Baja California amerita una reflexión particular: ¿se negoció la elección?, ¿se le cedió la gubernatura al PAN para mantener a este partido dentro del Pacto por México? Puesto que no es posible acceder directamente al proceso de negociación, en caso de existir, debemos buscar datos que indirectamente nos hablen del mismo.

Una aclaración previa: ciertamente es posible que los partidos políticos manipulen cierto porcentaje de votos para utilizarlos en sus negociaciones, en sus intercambios. Pero parece que hoy en México ese porcentaje es bajo. Sería imposible, por ejemplo, dar un porcentaje ganador en Baja California a partidos

como PNA, MC o PT. Negociar una elección implica que el partido favorecido tenga una preferencia de votos cercana al triunfo.

Una manera de acercarse a la posible negociación, y poder así plantear hipótesis con más fundamento, es contrastar los resultados por niveles de elección. Según los datos publicados por *Voz y Voto* hubo un sufragio dividido que favoreció a la coalición del PAN en la elección de gobernador y la perjudicó en la de ayuntamientos.

Cuadro 2. Resultados de las elecciones de 2013 en Baja California

	Gobernador	Diputados	Ayuntamientos
UBC* (PAN)	46.9	44.5	43.9
CBC** (PRI)	44.3	44.1	47.7
Total	942 598	940 468	940 608

* Coalición Unidos por Baja California (PAN, PRD, PNA y Partido Estatal de Baja California –PEBC–)

** Coalición Compromiso por Baja California (PRI, PVEM, Partido Encuentro Social –PES– y PT)

FUENTE: Revista *Voz y Voto*, septiembre 2013: 43-44.

Los datos del cuadro muestran claramente un voto dividido, aunque con márgenes muy estrechos: en la elección de gobernador ganó la alianza panista por 2.6 puntos. En la de diputados ganó también esta alianza, pero sólo por 0.4 puntos. En la de ayuntamientos ganó la coalición del PRI, por 3.8 puntos. Nada concluyente sobre la negociación, pero en algo se fortalece la hipótesis: si se tuvo la posibilidad de manipular votantes a favor del PAN, se hizo en la elección de gobernador, y la de ayuntamientos mostraría los resultados “reales”, sin negociación. Otra hipótesis es simplemente que los ciudadanos dividieron libremente su voto. A partir de estos datos no hay forma de saber cuál es la válida.

7. Conclusión: una narrativa difícil

2013 fue un año tenso e intenso para el panismo. La derrota en la elección presidencial del año anterior tuvo un impacto muy importante en el partido. Se actualizó el padrón de militantes reduciéndolo en 80%. Se hizo una importante reforma de estatutos con resultados no esperados (elección de dirigentes

por el voto universal de la militancia y formación de una Comisión permanente). Se vivió un conflicto interno entre el partido en el Senado y el partido en la dirigencia nacional, que no se había dado quizá en los últimos 20 años.

Pero nada de esto parece haber tenido una influencia importante en las 14 elecciones locales de ese año. Viéndolas globalmente, mantuvieron el mismo sistema de partidos, con tres partidos mayores que ocupan 75% de las curules, y un conjunto de partidos menores, incluidos los locales, que cuentan con 25%.

El lugar del PAN en este sistema no parece haber cambiado. Ganó, poco, en algunos estados, y perdió, poco, en otros. Mantuvo la gubernatura de Baja California, por una mínima diferencia; obtuvo en ese estado sólo siete de los 25 diputados, apenas 28%, empatado con el PRI. El mayor cambio se dio en Puebla, donde el PRI perdió nueve de los 15 diputados que tenía y quedó como una fuerza mucho menor a la panista (de 14 diputados) por primera vez en la historia poblana. Algo que se explica por la dinámica local, no por la nacional.

Pasaron muchas cosas dentro del PAN y en torno al PAN. Pero nada que cambie el marco general del sistema de partidos en México y el lugar del PAN en el mismo. Entre lo mucho que está en juego es el logro de una narrativa panista que pueda atraer el voto mayoritario de los ciudadanos. Cuestiones como el referendo pueden actuar a favor. Los conflictos internos, las descalificaciones personales, las asambleas con gritos, rechiflas y cuerpos de seguridad, no. Más para un partido que ha centrado su narrativa en la ética, en los valores ciudadanos y en la congruencia entre la doctrina y el actuar de sus integrantes.

Fuentes de consulta

CORRAL JURADO, Javier (2013), "IFE, en la mira ciudadana", *La Nación*, febrero de 2013, pp. 13-17.

_____ y Juan Ignacio Zavala, (18 de junio de 2013), "Javier Corral y Juan Ignacio Zavala se pelean en Twitter", disponible en <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/06/18/javier-corrall-y-juan-ignacio-zavala-pelean-a-traves-twitter> [fecha de consulta: 2 de julio de 2013].

FIGUEROA, Héctor (11 agosto de 2013), "El PAN reforma Estatutos entre protestas; militantes elegirán a su dirigente", *Excélsior*, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/10/913045?imagen=2#link-content> [fecha de consulta: 2 de julio de 2013].

- GARCÍA, Alberto (2013), "El PAN se desdibujó en el poder, admite Gustavo Madero. El líder nacional del blanquiazul dijo que el partido se contaminó de lo que siempre criticaron", *e-consulta*, disponible en http://econsulta.com/2013/index.php?option=com_zoo&view=item&layout=item&item_id=15331 [fecha de consulta: 2 de julio de 2013].
- HERRERA BELTRÁN, Claudia (2012), "Pese a caída de 80% en el padrón panista, Madero rechaza que exista desbandada", *La Jornada*, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/08/politica/005n1pol> [fecha de consulta: 8 de enero de 2012].
- LUJAMBIO, Alonso y Germán Martínez Cázares (2006), "Estudio Introductorio", en Carlos Castillo Peraza, *El porvenir posible*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 13-99.
- LA NACIÓN, varios números.
- MADERO MUÑOZ, Gustavo (agosto de 2012), "Riesgoso concentrar reflexión sólo en una reforma estatutaria", *La Nación*, pp. 34-36.
- _____ (febrero de 2013), "Apostar por un mañana democrático y libre. Síntesis del mensaje del presidente nacional del PAN, Gustavo Madero Muñoz, durante la sesión ordinaria del Consejo Nacional", *La Nación*, pp. 31-34.
- MEADE HERVERT, Oliver (julio de 2013), "El método de selección vigente: un punto crítico", *La Nación*, pp. 18-19.
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Comisión de Evaluación y Mejora (1 de noviembre de 2012), *Contenido y Alcance de la Reforma Estatutaria de Acción Nacional*.
- _____, Comisión de Evaluación y Mejora (15 de enero de 2013), *Propuesta de contenidos de mejora*.
- _____, Dirección de Comunicación Social (enero de 2013), "Refrendo PAN. Único Partido con padrón transparente y confiable", *La Nación*, p. 3.
- PÉREZ FRANCO, Aminadab (abril-junio 2013), "La XVII Asamblea Nacional: ¿destruyó al PAN?", *Palabra*, núm. 96, pp. 28-33.
- RODRÍGUEZ COLÍN, Sergio (febrero de 2013), "Inicia una nueva etapa en la vida del PAN. Consejo Nacional", *La Nación*, pp.28-30.
- ROMERO Castillo, Cecilia (julio de 2013), "Concluir la XVII Asamblea", *La Nación*, pp.16-17.
- VILLAMIL, Jenaro (23 de junio de 2013), "PAN: en su ignominia", *Proceso*, núm. 1912, pp. 6-10.
- Voz y voto (septiembre de 2013), núm. 247, pp. 43-44.
- ZAVALA, Juan Ignacio (19 de junio de 2013), "Un rencor vivo", *Milenio*.

El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones locales de 2013 La política local como punta de lanza de la política nacional

Rosa María Mirón Lince¹

1. Introducción

La política local ha cobrado una relevancia inédita en la historia de México. Contenido su desarrollo en tiempos de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y centralismo exacerbado, lo regional emergió con singular fuerza a la par que las elecciones crecían en competitividad, la oposición avanzaba y el presidente de la República perdía poder.

Actualmente lo local ha desarrollado dinámicas y objetivos propios, pero éstos no están aislados de la política nacional. Es de especial interés para las estructuras nacionales de los partidos contar con bastiones territoriales y presencia en los congresos locales como espacios de poder e influencia.

Con el retorno del PRI a la presidencia, estas dinámicas se transformaron nuevamente a través de la disciplina que los gobiernos priistas mostraron al de Enrique Peña Nieto. Las elecciones locales de 2013 en 14 estados de la República representaron una ocasión para que la nueva presidencia tricolor afianzara su poder regional y consolidara su victoria de un año atrás, pero los electores de las entidades federativas mostraron que las dinámicas del centro y los proyectos presidenciales pesan menos que los intereses, necesidades y liderazgos locales.

El texto que se presenta inicia con un relato sintetizado de la transformación de la política local a través de la transición política de México para

¹ Doctora en Ciencia Política; profesora-investigadora titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2; responsable del proyecto PAPIIT IN 303012 "Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos, en el gobierno de Felipe Calderón" (2012-2013).

señalar su actual importancia. A continuación, hace un recuento de las posiciones que estuvieron en juego en los comicios locales de julio, expone sus principales resultados y concluye con una reflexión acerca de la dirección en la que apunta la política local, en el entendido de que, así como los estados fueron precursores de la alternancia política del siglo xx, en el presente son escenarios que permiten visualizar las nuevas tendencias organizativas y deliberativas de la política mexicana.

2. Transformaciones en la política local

La transición mexicana fue un proceso de transformación en las reglas e instituciones políticas de México que tuvo repercusiones profundas en los grupos de poder político y sus prácticas. A través de la transición el régimen que encabezó un partido hegemónico, bajo la dirección de una presidencia de la República que concentraba atribuciones legales, operativas y fácticas, mutó en un sistema político plural, de elecciones competidas y autoridad política distribuida entre los poderes constitucionales y los poderes localmente establecidos en las entidades federativas y los municipios de la República.

La profunda transformación que experimentó el ejercicio del poder político a través de la transición fue resultado de un conjunto de procesos que, al estar íntimamente relacionados, se desarrollaron de manera conjunta. Las reformas electorales que se dieron en 1991, 1993, 1994 y 1996 reflejan un periodo de acelerada transformación institucional, por medio de la cual se generaron condiciones legales e institucionales propicias para la competitividad electoral. Ello a través de una autoridad electoral a la que se dio independencia y, a partir de 1996, autonomía, y un conjunto de reglas dirigidas a promover la equidad en la competencia electoral y garantizar la confiabilidad de los resultados, además de un marco normativo que impedía al gobierno de la República inyectar recursos a las campañas de su partido o procurarles cualquier forma de ventaja sobre sus contendientes, tanto en el nivel federal como en el local.

A estas medidas se agregó la disposición expresa del presidente Ernesto Zedillo de establecer una relación de “sana distancia” entre él y su partido. Esto significaba que el presidente renunciaba a ejercer el poder que tradicio-

nalmente había tenido a través de la estructura partidista, pero también que el Ejecutivo federal respetaría las reglas de equidad y no intentaría beneficiar a su partido.

Si en el centro de poder nacional los cambios ocurrían de manera acelerada, la periferia no se quedaba atrás. Los partidos de oposición al PRI, especialmente el Partido Acción Nacional (PAN), habían tenido un decoroso desempeño en municipios como Quiroga (que ganó por primera vez en 1954), León y Chihuahua, entre otros; pero a partir de la última década del siglo XX los éxitos opositores dejaron de ser esporádicos para asumir una tendencia creciente.

Para el régimen de partido hegemónico no fue sencillo reconocer los primeros triunfos opositores, pero resultó especialmente complicado hacerlo en las capitales y los estados fronterizos. Se argumentaba que existía un riesgo para la seguridad nacional si se cedían territorios fronterizos a los partidos opositores (Meyer, 1995). De ahí que el reconocimiento de la victoria panista de 1989 en los comicios para elegir gobernador en Baja California era un aviso de los nuevos tiempos que estaban por venir.

A medida que las leyes electorales propiciaban la competitividad y el régimen priista renunciaba a influir en los resultados, la alternancia política se hizo posible cada vez en más entidades federativas (Bassols y Arzaluz, 1996). A Baja California se sumaron Guanajuato –con el PAN– en 1991, Chihuahua –PAN– en 1992, Jalisco –PAN– en 1995, el Distrito Federal –Partido de la Revolución Democrática (PRD)–, Querétaro –PAN– y Nuevo León –PAN– en 1997, Aguascalientes –PAN– y Zacatecas –PRD– en 1998, Baja California Sur –PRD– y Tlaxcala –PRD– en 1999. La década de los 90 cerró en 2000 con la alternancia en Chiapas –coalición PAN-PRD-Partido del Trabajo (PT)- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)– y en Morelos –PAN–. Ese año también ocurrió la alternancia en el nivel nacional con el triunfo de la coalición PAN-PVEM en la elección presidencial.

La alternancia política comenzó en las entidades federativas y ello significó la creación de regiones en donde el poder presidencial no tenía la última palabra y, al mismo tiempo, propició el desarrollo de clases políticas locales, arraigadas en sus regiones de origen y reconocidas por los coteráneos.

El fortalecimiento de lo local se hizo patente durante el régimen zedillista y tuvo al menos dos momentos significativos. El primero ocurrió en los últi-

mos días de 1994 y los primeros de 1995, cuando Roberto Madrazo Pintado rechazó la intervención presidencial en la solución del conflicto postelectoral por el cual Andrés Manuel López Obrador impugnaba la victoria del candidato priista a la gubernatura de Tabasco. El segundo momento sucedió en 1998, cuando la estructura central del PRI impuso a un candidato por la gubernatura de Zacatecas (Genaro Borrego), que recibió como respuesta el éxodo de parte de la estructura corporativa y territorial del tricolor hacia el PRD, en donde apoyaron la candidatura de Ricardo Monreal, quien a la postre resultó ganador.

Ricardo Monreal no fue el único aspirante a un cargo público que, desairado por los dirigentes nacionales del PRI, emigró a otro partido y obtuvo la victoria. Su caso resultó paradigmático porque al abandonar las filas del tricolor llevó con él la estructura territorial del partido, con lo que pudo catapultarse en las preferencias en el transcurso de pocas semanas, además de dotar al partido receptor de importantes recursos humanos y materiales. El mensaje de Tabasco y Zacatecas era que la burocracia central del partido no podría imponerse más a las sedes estatales sin pagar un precio muy alto.

De tal manera, cuando Ernesto Zedillo anunció la “sana distancia” entre el presidente y el partido no hizo otra cosa que dar el empujón final al cada vez más ruinoso edificio del sistema de partido hegemónico. Cuando el PAN ganó la presidencia de la República en 2000 no venció a un partido hegemónico ni al sistema de presidencialismo exacerbado, pues éste ya había sido herido de muerte a través de una decena de derrotas electorales en las entidades federativas, cuatro reformas político-electorales y un presidente que decidió dejar la definición de los resultados electorales en manos de los votantes.

Lo que siguió, durante la primera década del nuevo milenio, fue la emergencia de lo local. Las entidades federativas desarrollaron sus clases políticas, con líderes y estructuras propias. Durante el sexenio foxista, los intereses y las necesidades de los estados lograron hacerse oír frente al gobierno federal, al establecer organismos como la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), creada en 2002.

Desde entonces, la política local adquirió una relevancia propia y, no pocas veces, consiguió trascender al plano nacional. Líderes como Vicente Fox Quesada (PAN), Andrés Manuel López Obrador (PRD-PT) y Enrique Peña Nieto (PRI) no surgieron de las camarillas presidenciales, como ocurría en tiempos del partido hegemónico, sino precisamente del ámbito local.

Por si fuera poco, la política local desarrolló dinámicas independientes a los dictados y expectativas del centro. Quedaron atrás los años en que el presidente podía remover a los gobernadores. Carlos Salinas de Gortari ejerció esa facultad metaconstitucional en 14 ocasiones (Amezcuca y Pardini, 1997), pero en la actualidad es prácticamente imposible que la voluntad presidencial pueda imponerse sobre los poderes constitucionales de los estados.

No obstante, a pesar de la autonomía conquistada, las entidades federativas aún dependen de los equilibrios, las negociaciones y los acuerdos que se toman en el Congreso federal, en donde las directrices dependen de las estructuras nacionales de los partidos. Los estados no han dejado de ser relevantes para la política nacional, pues la presencia territorial, tanto a escala municipal como estatal, constituye espacios para el ejercicio de la autoridad y el reparto de cargos, además de la obtención de financiamiento y prerrogativas que los dirigentes desean obtener para sus propios partidos.

Adicionalmente, la integración de mayorías en los congresos locales es un activo que puede jugar a favor o en contra de las iniciativas que genera el Congreso federal y de las propuestas presidenciales de cambios a la Constitución. Adicionalmente, los éxitos y fracasos de los gobiernos locales, sus escándalos, proyectos y promesas, tienen eco en la política nacional y repercuten en la imagen que los electores se forman de cada partido. Lo local importa, pues, tanto en el plano electoral como en el económico, el estratégico y el simbólico.

3. El carro completo

En el aspecto simbólico, el carro completo representa la máxima fuerza o, en el caso del PRI, la máxima muestra de recuperación partidista. Las primeras encuestas previas a la elección presidencial de 2012 anunciaban un posible carro completo priista en el Congreso. Tal expectativa fue revivida nuevamente en los inicios de las campañas locales de 2013 por el líder priista César Camacho Quiroz, quien tuvo que reconocer en mayo del mismo año que las condiciones que hacían posible un carro completo habían quedado atrás.

Sin embargo, durante los primeros meses de 2014 el carro completo ha sido nuevamente mencionado por el líder tricolor, y no es un asunto trivial. En el imaginario priista, no se abandona la esperanza de volver a los tiempos en

que el partido arrasaba en las elecciones, frente a una oposición prácticamente testimonial.

Contra las aspiraciones camachistas, el fenómeno del carro completo es parte de una historia que difícilmente volverá. Lo que lo hacía posible no era solamente la debilidad de la oposición, sino la presencia de un modelo electoral que ya se ha abandonado. Las leyes electorales vigentes en México están diseñadas para generar un mínimo de condiciones de equidad y competitividad entre los participantes. Pero aún antes de que las reglas actualmente vigentes fueran promulgadas, los electores de varias entidades federativas ya habían elegido a miembros de otros partidos para gobernarlos.

Las elecciones locales de 2013 demostraron que ganar la presidencia de la República un año antes no representó un retorno a los tiempos del partido hegemónico. Un complejo entramado institucional lo impide, pero también los electores, quienes refrendaron que el mexicano es un sistema tripartidista de alta competitividad en las contiendas.

4. Lo que estuvo en juego

Las de julio de 2013 fueron elecciones locales con un elevado contenido simbólico. A pesar de que en ellas sólo se disputó una gubernatura (Baja California), los partidos políticos, al menos desde sus estructuras centrales, las percibieron como una extensión de la elección presidencial.

Para el PAN, los comicios locales representaron la necesidad de conservar posiciones y frenar su derrumbe electoral. Retener la gubernatura bajacaliforniana se consideraba obligatorio para evitar un colapso mayor en el blanquiazul, pero también lo era conservar la mayor cantidad de posiciones en estados como Puebla y Aguascalientes.

Para el PRD las elecciones locales planteaban un escenario complicado. El abandono de sus filas por parte de Andrés Manuel López Obrador, junto a otros perredistas de renombre, colocaba al partido en una situación en la que desconocía su verdadera fuerza. De tal manera, a pesar de no exponer gubernaturas, acudía a las contiendas más con ánimo de sobrevivir a su propia fractura y en lo posible a controlarla, que con intenciones de conquistar nuevas posiciones.

En cuanto al PRI, sus dirigentes nacionales no ocultaban que su prioridad era fortalecer el gobierno peñanietista. Luego de las inesperadas compli-

caciones que sufrieron durante la campaña presidencial, además de las acusaciones por la compra de votos y el rebase en los topes de gastos de campaña, el tricolor necesitaba mostrar que el éxito en la elección presidencial no había sido fortuito. Las de 2013, a menos de un año de haber comenzado el sexenio, no podían considerarse una evaluación del nuevo gobierno priista, pero sí estaban investidas de la carga simbólica que representaba ser las primeras de la administración de Peña Nieto, las primeras en las que el PRI competía desde que recuperó la presidencia y las primeras a las que este partido acudía con las reglas establecidas en su XXI Asamblea Nacional.

Claramente, el PRI era el rival a vencer al menos en los 10 estados que gobernaba, y trataría de arrebatar al PAN la gubernatura que estaba en juego. Pero también se trataba de consolidar posiciones en las entidades federativas gobernadas por alianzas opuestas al tricolor (Oaxaca y Sinaloa).

Más allá de lo simbólico, las elecciones de 2013 representaban una puesta a prueba del Pacto por México, tanto en lo que se refiere a su aceptación o reconocimiento por parte de los electores como por la respuesta que éstos dieran a la colaboración de los partidos políticos nacionales en ese acuerdo. A nivel partidista el Pacto era rechazado por las corrientes internas que competían por el liderazgo en el PAN, además de los grupos que anunciaban su posible salida del PRD, de ahí que un buen desempeño electoral podía traer un respiro a las desgastadas dirigencias que en julio de 2012 habían sufrido la derrota electoral y en diciembre del mismo año habían optado por pactar con sus rivales.

En el plano regional las elecciones de 2013 tenían un significado más concreto. Se trataba de 1 372 posiciones en juego para los grupos políticos locales. En ellas se definiría la integración de congresos locales, que podía representar el fortalecimiento o debilitamiento de los gobernadores, para quienes esas elecciones intermedias sí constituían una evaluación de sus primeros tres años al frente de los asuntos estatales.

Además, la posibilidad de ganar o perder municipios tiene consecuencias que rebasan lo meramente territorial, pues las ciudades con mayor actividad económica, las que son centros de desarrollo regional y las que tienen más habitantes son posiciones estratégicas para gestionar de manera exitosa los proyectos de los gobernadores.

Cuadro 1. Elecciones locales 2013

Entidad federativa	Gobernador	Diputados locales			Presidentes municipales
		MR ¹	RP ²	Suma	
Aguascalientes	-	18	9	27	11
Baja California	1	17	8	25	5
Coahuila de Zaragoza	-	-	-	-	38
Chihuahua	-	22	11	33	67
Durango	-	17	13	30	39
Hidalgo	-	18	12	30	-
Oaxaca	-	25	17	42	153
Puebla	-	26	15	41	217
Quintana Roo	-	15	10	25	10
Sinaloa	-	24	16	40	18
Tamaulipas	-	22	14	36	43
Tlaxcala	-	19	13	32	60
Veracruz	-	30	20	50	212
Zacatecas	-	18	12	30	58
Total	1	271	170	441	931

¹ Electos por el principio de mayoría relativa.

² Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5. Las coaliciones

Un aspecto central en las elecciones de 2013 fue la formación de coaliciones, lo que en los hechos llevó a la articulación de dos bloques de partidos: por una parte, el PRI y su sólida alianza con el PVEM, y, por otra, una inédita sociedad formada por el PAN con el PRD y el PT.

No se explicaría la existencia de esas alianzas sin los resultados que dieron a los partidos en los comicios más recientes. En la elección federal de julio de 2012 el PRI consiguió en el nivel nacional por sí solo 14 562 906 votos para presidente, mientras que su rival más próximo, el PAN, logró 12 786 647 sufragios, en tanto que el PRD sólo obtuvo 9 749 824 votos. Sin embargo, también a escala nacional, el resultado cambió cuando entraron en juego las coaliciones: la alianza PRI-PVEM elevó la votación a favor de Enrique Peña Nieto a 19 226 784 votos, y la de Andrés Manuel López Obrador hasta 15 896 999. Es decir, el

candidato priista logró 4 663 878 votos más en coalición que en solitario. Para López Obrador competir coaligado le redituó 6 147 175 votos más de los que le dio su partido de origen, y lo elevó de una potencial tercera posición a un decoroso segundo lugar. Es claro que, en 2012, competir en alianza reportó beneficios palpables a los partidos que optaron por esa posibilidad, por lo que no echarían esa experiencia en saco roto.

En 13 de las elecciones que tuvieron lugar en 2013 el PRI participó coaligado con el PVEM, y en cuatro de ellas incluyó a por lo menos un partido local. Únicamente en Zacatecas no se formó la alianza PRI-PVEM.

Cuadro 2. Coaliciones en las que participó el PRI en las elecciones locales 2013

Estado	Coalición	Partidos políticos integrantes									
		PRI	PVEM	PNA ¹	PT	PES ²	PSD ³	PJ ⁴	PRC ⁵	PD ⁶	
Aguascalientes	Alianza para Seguir Progresando	X	X								
Baja California	Compromiso por Baja California	X	X		X	X					
Coahuila de Zaragoza	Se formaron diversas candidaturas comunes (ayuntamientos)	X	X	X			X	X	X		
Chihuahua	Unidos por Más Progreso (diputados)	X			X						
	Unidos por Más Seguridad (diputados)	X	X	X							
	Se formaron las coaliciones Unidos por Ascensión, Unidos por Delicias, Unidos por Hidalgo del Parral, Unidos por Ignacio Zaragoza, Unidos por Nuevo Casas Grandes y Unidos por Ojinaga (ayuntamientos)	X	X	X	X						
Durango	Alianza para Seguir Creciendo	X	X	X						X	
Hidalgo	Hidalgo Avanza	X	X								
Oaxaca	Compromiso por Oaxaca	X	X								
Puebla	Coalición 5 de Mayo	X	X								
Quintana Roo	Coalición para que Tú Ganes Más	X	X	X							
Sinaloa	Transformemos Sinaloa	X	X	X							
Tamaulipas	Todos Somos Tamaulipas (ayuntamientos)	X	X	X							
	PRI y PVEM Todos somos Tamaulipas (diputados)	X	X								
	PRI y PNA Todos Somos Tamaulipas (diputados)	X		X							
Tlaxcala	Bienestar para Todos (diputados)	X	X								
Veracruz	Veracruz para Adelante	X	X	X							
Zacatecas	No se presentaron coaliciones										

¹ Partido Nueva Alianza

² Partido Encuentro Social

³ Partido Socialdemócrata de Coahuila

⁴ Partido Joven

⁵ Partido de la Revolución Coahuilense

⁶ Partido Duranguense

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los organismos electorales estatales.

Toda vez que ambos partidos son aliados frecuentes desde una década atrás, no resultó sorpresiva la formación de la Alianza para Todos (PRI-PVEM) para contender en la elecciones de 2013. Pero sí lo fue la integración de lo que se podría considerar una alianza anti-PRI formada por el PAN y dos institutos que pertenecen al extremo opuesto del espectro ideológico: el PRD y el PT.

Con anterioridad se habían formado bloques antipriistas con la participación del PAN y el PRD al menos en cuatro ocasiones, pero todas ellas correspondieron a escenarios críticos por los que atravesaron las entidades en donde tuvieron lugar (en 2000, 2006 y 2010). En 2000 el PAN y el PRD encabezaron un frente para sacar al PRI del gobierno de Chiapas tras cuatro años de intentos infructuosos por estabilizar al estado tras el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de 1994. Esta estrategia se repitió en 2006, cuando el banquiazul y el partido del sol azteca se unieron nuevamente para evitar el retorno del Revolucionario Institucional al gobierno de la entidad. En 2010, un escenario de crisis motivado por la inestabilidad política en Oaxaca, a la que se sumaron acusaciones de corrupción hacia el gobernador Ulises Ruiz, dio lugar a otro frente antipriista que llevó al poder a Gabino Cué con el apoyo del PAN. El mismo año, la crisis de seguridad pública que abatió al estado de Sinaloa dio lugar a otra asociación entre el PAN y el PRD, que otorgó la gubernatura al ex priista Mario López Valdez.

La diferencia con las alianzas panistas y perredistas previas fue que en 2013 no había crisis en las entidades federativas, sino en los partidos que se asociaron. No se trató en esta ocasión de sacar a una camarilla del poder estatal por considerarla perjudicial o valorar que los problemas de la entidad no se resolverían si ese grupo permanecía en el poder. Lo que ocurrió en 2013 fue el reconocimiento, por parte de ambos partidos, de su debilidad para competir contra el partido que un año antes había demostrado su capacidad para sobrevivir como opositor, al grado de recuperar a los electores y recobrar la presidencia de la República.

Lo que se formó, con la presencia de ambas coaliciones, fueron escenarios de competencia polarizada en los que la lucha por las posiciones de gobierno y representación se concentró en dos bloques contrapuestos. Como efectos colaterales de esa estrategia de competencia, los partidos tuvieron que negociar el reparto de cargos, lo que se tradujo en una reducción efectiva del número de personas que competían por cada puesto de elección. Pero la conformación misma de las coaliciones sólo fue posible a través de negociaciones entre las dirigencias nacionales y locales de cada instituto político. De ahí que definir al titular de cada candidatura a las diputaciones y presidencias municipales tuvo que atravesar por un proceso relativamente complejo, en el que participaron los intereses

de las estructuras nacionales partidistas, los dirigentes territoriales locales y los líderes sectoriales, además de tomar en cuenta la cuota que correspondería a cada partido participante. La prensa de entidades como Oaxaca, Puebla y Veracruz, entre otras, recogió testimonios y experiencias de políticos locales que se sintieron desplazados, a pesar de lo cual la disciplina partidista prevaleció en todos los casos y no se presentaron escisiones en la organización territorial de los partidos.

Lo mismo que en el caso de sus adversarios, las coaliciones del tricolor y el Verde fueron más resultado de acuerdos entre el centro y la periferia que imposiciones de sus dirigencias nacionales. Tal parece que, para los priistas, mantenerse unidos no dependió únicamente del retorno de la proverbial disciplina ante el presidente, toda vez que abandonar las filas del partido ha dado buenos resultados a los aspirantes insatisfechos. La negociación entre las dirigencias nacionales y las locales es un rasgo propio del PRI posthegemónico, que da testimonio de los cambios institucionales que operan en el propio partido.

6. El tono de las campañas

El desempeño positivo de las coaliciones no fue la única lección que los partidos recogieron de la elección de 2012. La baja civilidad durante las campañas, tanto en el fondo como en la forma, a pesar de las restricciones sobre el contenido de los mensajes, así como la abundancia de quejas y denuncias por esas mismas conductas, de parte de todos los partidos en la competencia, fueron experiencias de la elección federal que los partidos recuperaron e incorporaron en un Adéndum del Pacto por México.

Destinado a promover competencias electorales menos beligerantes, con un ambiente de mayor certeza que a su vez inyectara confianza a los procesos comerciales, el Adéndum no consiguió evitar prácticas fuertemente arraigadas en algunas regiones, como el uso electoral de los recursos de los programas sociales, tanto estatales como federales, además del desvío de recursos públicos para alimentar gastos de campaña y la entrega de dádivas a cambio de sufragios.

Las acusaciones mutuas por estas prácticas colocaron a los partidos, una vez más, en contiendas basadas en campañas negras y propagación de rumores negativos sobre los oponentes, a quienes se acusó de corrupción y de vínculos con el crimen organizado. Estas acusaciones fueron particularmente delicadas en entidades como Tamaulipas y Sinaloa, en donde se señalaba la intimidación de los electores por parte de organizaciones criminales.

Al quedar rebasado el acuerdo de civilidad propuesto en el Pacto por México, se integró una comisión especial del Senado, de Seguimiento a los Procesos Electorales, que encontró evidencias de compra y coacción del voto en algunas de las 14 entidades en que había competencia. Además, se documentó la intromisión de autoridades en los comicios, participación obligada de maestros, apoyo de gobernadores a sus partidos e institutos electorales débiles (Senado de la República, 2013).

7. Resultados electorales

Al conocerse los resultados de las 14 elecciones del 7 de julio la nota dominante fue la ausencia de grandes perdedores y ganadores. Tal parece que las de 2013 fueron competencias defensivas, en las que más que ganar posiciones y arrebatar espacios, los partidos se concentraron en no perder lo que tenían.

Las de 2013 fueron elecciones con escasos virajes en las preferencias de los electores. Los cambios más significativos ocurrieron en Coahuila, Quintana Roo, Veracruz, y Zacatecas.

Cuadro 4. Elección de presidentes municipales
Votación por estado (relativos)

Estado	PAN			PRI			PRD		
	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010
Aguascalientes	33.14	32.23	0.91	31.69	44.21	-12.52	3.50	3.93	-0.43
Baja California	43.93	39.86	4.07	47.73	46.60	1.13	-	3.75	-3.75
Coahuila									
de Zaragoza	36.71	24.83	11.88	43.34	59.94	-16.60	4.02	2.40	1.62
Chihuahua	38.01	38.12	-0.11	51.80	51.57	0.23	2.74	3.36	-0.62
Durango	35.45	38.84	-3.39	47.99	44.70	3.29	5.72	-	8.98
Oaxaca	12.08	18.62	-6.54	32.26	40.65	-8.39	19.76	19.88	-0.12
Puebla	38.46	44.23	-5.77	36.79	39.87	-3.08	-	-	-
Quintana Roo	8.74	34.29	-25.55	53.25	52.36	0.89	16.89	5.46	11.43
Sinaloa	36.83	49.78	-12.95	48.68	48.06	0.62	-	-	-
Tamaulipas	37.18	31.48	5.70	49.67	59.05	-9.38	3.86	4.05	-0.19
Tlaxcala	19.54	22.40	-2.86	21.68	29.80	-8.12	17.81	14.58	3.23
Veracruz	24.35	37.36	-13.01	36.26	42.12	-5.86	12.56	16.45	-3.89
Zacatecas	9.82	18.35	-8.53	39.36	33.51	5.85	14.05	29.16	-15.11
Promedio	28.79	33.11	-4.32	41.58	45.57	-4	7.76	7.92	-0.16

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los organismos electorales estatales.

Los virajes en las preferencias de los electores tuvieron repercusiones que no alteran el mapa político nacional, debido a que la única gubernatura que estuvo

en juego fue retenida por el mismo partido (PAN), pero sí alteraron los mapas regionales. De manera específica, el PRI perdió presencia territorial en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Oaxaca y Tlaxcala, siendo Oaxaca el estado que le reportó las mayores pérdidas, con 35 presidencias municipales que cayeron en manos de sus adversarios.

Sin embargo, Chihuahua, Durango, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas dieron victorias al tricolor en municipios que antes eran gobernados por otros partidos. Esos éxitos, con todo, no representaron triunfos contundentes, ya que a pesar de los avances priistas, la alianza PAN-PRD mantuvo su primacía en capitales como Aguascalientes, Mexicali, Chihuahua, Tlaxcala y Puebla.

Cuadro 5. Distribución de cargos por partido político
Presidentes municipales

Estado	PAN			PRI			PRD		
	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010
Aguascalientes	3	0	3	3	11	-8	0	0	0
Baja California ¹	2	0	2	3	5	-2	0	0	0
Coahuila de Zaragoza ²	9	3	6	28	33	-5	0	1	-1
Chihuahua	13	24	-11	52	41	11	0	2	-2
Durango	5	8	-3	32	21	11	0	7	-7
Oaxaca ³	0	11	-11	63	102	-39	66	31	35
Puebla ⁴	104	95	9	104	84	20	0	0	0
Quintana Roo	0	1	-1	10	4	6	0	4	-4
Sinaloa ⁵	3	9	-6	15	9	6	0	0	0
Tamaulipas	8	7	1	35	35	0	0	1	-1
Tlaxcala	15	10	5	17	28	-11	8	11	-3
Veracruz	38	91	-53	102	82	20	31	37	-6
Zacatecas ⁶	16	16	0	36	25	11	0	13	-13
Total	216	275	-59	500	480	20	105	107	-2

Los ayuntamientos obtenidos en coalición o alianza se han considerado en el partido integrante de mayor importancia.

¹ En 2013 la coalición PAN-PRD-PNA-Partido Estatal de Baja California ganó dos ayuntamientos, los cuales se encuentran considerados en la celda del PAN.

² En 2013 dos ayuntamientos fueron ganados por la candidatura común PAN-PRD, ambos están considerados en la celda del PAN.

³ En 2013 se formaron dos coaliciones: PAN-PRD-PT y PRI-PVEM. Los municipios obtenidos están considerados en las celdas del PRD y el PRI, respectivamente.

⁴ En 2010 se formaron dos coaliciones: PAN-PRD-Convergencia-PNA y PRI-PVEM. Los municipios obtenidos están considerados en el PAN y el PRI, respectivamente. En 2013 se formaron dos coaliciones: PAN-PRD-PNA y PRI-PVEM. Los municipios ganados se encuentran considerados en el PAN y el PRI, respectivamente.

⁵ En 2013 se formaron dos coaliciones: PAN-PRD-PT y PRI-PVEM. Los ayuntamientos ganados se consideran para el PAN y el PRI, respectivamente. De la misma forma, en 2010 se integraron dos coaliciones: PAN-PRD-PT-Convergencia y PRI-PVEM-PNA. Los municipios ganados se han considerado en el PAN y el PRI, respectivamente.

⁶ En 2013 se formó la coalición PAN-PRD. Los municipios ganados están considerados en el PAN.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los organismos electorales estatales.

En las contiendas por los congresos locales la situación no fue diferente. En comparación con las elecciones locales de 2010 en los mismos estados, el PAN fue el más afectado con una merma de 7.5 puntos porcentuales, mientras que el PRI perdió 3% en las preferencias, y el PRD incrementó su rendimiento en menos de un punto porcentual. En los primeros tres años de gobierno en las entidades en que hubo competencia, únicamente en Durango, Quintana Roo y Zacatecas se incrementó la votación por el PRI, mientras que Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas reflejaron las mayores reducciones en las preferencias por este partido. Hidalgo y Tamaulipas no han tenido alternancia, gobernados por el PRI desde hace ocho décadas.

Cuadro 8. Diputados locales
Votación por estado (relativos)

Estado	PAN			PRI			PRD		
	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010
Aguascalientes	30.35	35.06	-4.71	32.98	38.27	-5.29	3.68	4.73	-1.05
Baja California	44.47	39.49	4.98	44.08	44.25	-0.17	-	4.60	-4.60
Chihuahua	38.83	36.60	2.23	41.93	48.04	-6.11	3.76	3.26	0.50
Durango	26.25	36.10	-9.85	51.62	46.77	4.85	5.57	-	5.57
Hidalgo	10.67	37.55	-26.88	44.10	52.41	-8.31	12.35	3.60	8.75
Oaxaca	13.69	19.58	-5.89	32.67	40.55	-7.88	20.39	20.18	0.21
Puebla	40.41	44.81	-4.40	36.01	40.82	-4.81	-	-	-
Quintana Roo	14.14	26.92	-12.78	49.61	45.43	4.18	12.84	3.83	9.01
Sinaloa	33.60	48.88	-15.28	47.78	48.67	-0.89	-	-	-
Tamaulipas	34.38	29.58	4.80	49.90	58.11	-8.21	3.93	3.92	0.01
Tlaxcala	18.64	28.04	-9.40	22.12	28.74	-6.62	16.80	11.27	5.53
Veracruz	26.30	38.42	-12.12	38.86	44.09	-5.23	10.49	13.58	-3.09
Zacatecas	9.89	18.25	-8.36	38.55	34.99	3.56	14.40	27.02	-12.62
Promedio	26.28	33.79	-7.51	40.79	43.93	-3.15	8.02	7.38	0.63

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los organismos electorales estatales.

La votación para diputados locales revela que en 12 de las 14 entidades federativas el PRI consolidó su presencia como principal fuerza política. En Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, el tricolor tuvo los márgenes de victoria más holgados, por lo que es de esperar que mantenga su posición dominante en esos estados, siempre que no haya escenarios especialmente críticos que generen grandes virajes en las preferencias de los electores.

Las contiendas más complicadas para el tricolor estuvieron en Aguascalientes, Chihuahua y Tlaxcala, entidades con mayor competitividad, en donde la votación fue cerrada y anticipa escenarios más desafiantes para ese partido

en los próximos comicios (2016), cuando estarán en juego las gubernaturas. Hidalgo y Zacatecas son estados en los que el PRI predomina, pero con grandes pérdidas en las preferencias. Al considerar el conjunto de los estados en los que el PRI no avanzó electoralmente a pesar de conservar su primera posición, además de las dos entidades que son bastiones del PAN (Baja California y Puebla), es posible observar que, aunque que el PRI obtuvo más votos que cualquier otro partido en 12 elecciones, 10 reportaron pérdidas de sufragios tricolores al compararlas con las elecciones locales previas.

Adicionalmente, de las 12 entidades en las que el PRI aún tiene mayor presencia que cualquier otro partido, al menos cinco anticipan escenarios de alta competitividad que ponen al tricolor ante la necesidad de contar con estrategias más eficaces de competencia para el futuro cercano.

Al traducir los votos en asientos de los congresos locales, el PRI vuelve a aparecer como la principal fuerza política en los estados que tuvieron contienda, pero nuevamente muestra un comportamiento irregular. Si bien logró la mayoría en 11 legislaturas, perdió diputados en cinco de ellas, con importantes descalabros en Baja California, Puebla y Tamaulipas.

Cuadro 9. Distribución de cargos por partido político
Diputados locales

Estado	PAN			PRI			PRD		
	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010	2013	2010	2013-2010
Aguascalientes	7	4	3	12	14	-2	2	1	1
Baja California	7	7	0	7	12	-5	1	1	0
Chihuahua	7	6	1	15	20	-5	2	1	1
Durango ¹	2	5	-3	22	17	5	1	1	0
Hidalgo	2	2	0	20	18	2	3	5	-2
Oaxaca	9	11	-2	16	15	1	11	10	1
Puebla	14	13	1	7	15	-8	6	2	4
Quintana Roo	3	4	-1	15	12	3	1	4	-3
Sinaloa ²	13	13	0	23	20	3	0	2	-2
Tamaulipas	10	6	4	17	22	-5	1	1	0
Tlaxcala	6	9	-3	10	10	0	5	4	1
Veracruz	9	14	-5	35	29	6	2	3	-1
Zacatecas	3	6	-3	13	10	3	5	5	0
Total	92	100	-8	212	214	-2	40	40	0

Los ayuntamientos obtenidos en coalición o alianza se han considerado en el partido integrante de mayor importancia.

¹ En 2013 el PRI obtuvo cinco curules en coalición, consideradas en la suma del PRI.

² En 2013 la coalición PAN-PRD-PT obtuvo cuatro curules, las cuales se han sumado al PAN. En tanto, la coalición PRI-PVEM-PNA ganó 20 curules, las cuales se han sumado al PRI.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los organismos electorales estatales.

En términos de los activos que representan para el PRI sus diputados locales, los 11 congresos que quedaron con mayoría priista refrendan la recuperación tricolor a nivel nacional, pero deben ser medidos con cuidado, pues son resultado de victorias más apretadas que las de tres años atrás, con menos votos para el Revolucionario Institucional y con menos diputados en la mayoría de los estados.

Adicionalmente, los escenarios de gobierno dividido que tenían los estados de Baja California y Puebla, en donde a pesar de contar con gobernadores panistas el tricolor llevaba la voz cantante en el congreso local, ahora son territorios panistas luego de que los electores refrendaran su preferencia blanqui azul.

Cuadro 10. Representación parlamentaria del PRI (2010-2013 y 2013-2016)

Estado	Legislatura 2010-2013				Legislatura 2013-2016				Total por congreso	Diferencia
	MR ¹	RP ²	Suma	PRI (%)	MR ¹	RP ²	Suma	PRI (%)		
Aguascalientes	12	2	14	51.85	10	2	12	44.44	27	-2
Baja California	11	1	12	48	7	0	7	28	25	-5
Chihuahua	19	1	20	60.61	15	0	15	45.45	33	-5
Durango	10	7	17	56.67	17	5	22	73.33	30	5
Hidalgo	15	3	18	60	18	2	20	66.67	30	2
Oaxaca	8	7	15	35.71	10	6	16	38.10	42	1
Puebla	11	4	15	36.59	2	5	7	17.07	41	-8
Quintana Roo	10	2	12	48	12	3	15	60	25	3
Sinaloa	14	6	20	50	20	3	23	57.50	40	3
Tamaulipas	18	4	22	61.11	12	5	17	47.22	36	-5
Tlaxcala	9	1	10	31.25	10	0	10	31.25	32	0
Veracruz	20	9	29	58	27	8	35	70	50	6
Zacatecas	9	1	10	33.33	12	1	13	43.33	30	3
Total	166	48	214	48.53	172	40	212	48.07	441	-2

¹ Electos por el principio de mayoría relativa.

² Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de los congresos estatales y los institutos electorales estatales.

El caso de Baja California merece una reflexión especial al haber tenido elección de gobernador y ser una entidad de panismo consolidado durante dos décadas. Desde 2007 los priistas mostraron optimismo en su intención de recuperar la gubernatura y lograron incrementar su competitividad.

Así, el estrecho margen de victoria que consiguió el candidato albiazul, con 46.9 % de los votos contra 44.3 % que obtuvo el abanderado del PRI, permite apreciar que el tricolor estuvo cerca de erigirse vencedor. Luego de la elección de 2013, el PRI posee tres de las cinco presidencias municipales y siete de las 15 diputaciones locales, de tal manera que el escenario en el que gobernará el panista Francisco Arturo Vega de Lamadrid será de gobierno dividido y mayor presencia territorial priista.

Cuadro 11. Margen de victoria en la elección de gobernador

Estado	Ganador	Partido	Segundo lugar	Partido	Margen de victoria	Candidato vencedor
Baja California	442 868 46.98%	Coalición Alianza Unidos por Baja California (PAN-PRD-PNA-Partido Estatal de Baja California)	417 909 44.34%	Coalición Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-PES-PT)	24 959 2.65%	Francisco Arturo Vega de Lamadrid

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California.

8. Conclusiones

A primera vista, los comicios locales de 2013 arrancaron con grandes expectativas para los priistas, que esperaban obtener el carro completo electoral y al final debieron conformarse con la preservación de los equilibrios partidistas previos al 7 de julio.

Una mirada más acuciosa revela que, si bien los partidos políticos lograron mantener un equilibrio en el que no tuvieron grandes pérdidas ni grandes victorias, sí se reportaron movimientos en las preferencias de los electores. En concreto, el PRI se recuperó en Baja California, al grado de quedar a pocos puntos porcentuales de ganar la gubernatura, además de que recobró presencia en Durango y Quintana Roo.

Sin embargo, se llevaron una decepción quienes esperaban la resucitación de la hegemonía del tricolor, mientras que quienes temían el retorno del partido hegemónico pueden respirar aliviados. En términos numéricos, el PRI obtuvo menos votos que en las elecciones locales previas, y perdió algunos espacios en las legislaturas locales. En suma, lejos de obtener una aplastante victoria sobre

sus oponentes, el tricolor presentó un desempeño deficiente, con pérdidas en las preferencias, que fueron más notorias en Hidalgo y Tamaulipas.

Valorados en función de sus resultados, los documentos normativos que el partido aprobó en su XXI Asamblea Nacional pasaron a duras penas su primera prueba, y las estrategias que el tricolor definió para hacerse con más territorio en los comicios de 2013 resultaron un fracaso en la medida en que su arranque ofensivo terminó como un juego defensivo.

La coalición PRI-PVEM parece haber rendido una vez más buenos resultados, al aportar los votos que el tricolor necesitó en las entidades que tuvieron la contienda más apretada (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua y Veracruz), pero no menos exitosa resultó la coalición antipriista conformada por PAN, PRD y PT.

Para el PAN y el PRD, que llegaron devastados a las contiendas locales luego de la derrota de 2012 y las fracturas que vivían en su interior, la estrategia aliancista les reportó algunos triunfos menores (salvo en el caso de Baja California) que aliviaron al menos temporalmente las presiones a que estaban sometidas sus dirigencias nacionales.

De tal manera, los resultados de 2013 constituyen un incentivo para repetir en el futuro la alianza entre panistas y perredistas, al no haber recibido el castigo de grandes franjas de electores que parecen indiferentes ante el pragmatismo que significa unir los dos extremos del espectro ideológico.

A pesar de que no dieron malos resultados, el PAN y el PRD están lejos de superar sus crisis internas. En el albi azul se anticipa un relevo del grupo dominante mientras que para el partido del sol azteca la situación se complica bastante más por la salida de cuadros destacados junto a Andrés Manuel López Obrador.

Con sus oponentes debilitados y la presidencia de la República recuperada, es previsible que el PRI aproveche los activos de que dispone para consolidar su fuerza regional y conquistar más posiciones. De entrada, aunque las condiciones para el PRI no son tan buenas como sus líderes esperaban al anunciar el carro completo, logró conservar suficientes posiciones para declarar una situación ventajosa. En cinco estados –Baja California, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas– forma parte de un bipartidismo en el que siempre ocupa uno de los polos. En cinco entidades más –Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango y Tamaulipas– el tricolor renovó su predominio. En las cuatro restantes –Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz– el PRI es el actor más relevante de sistemas multipartistas.

Los equilibrios resultantes de las elecciones de 2013 permiten apreciar que la política local se desarrolla conforme a dinámicas propias, en las que el centro

sólo puede participar de manera concertada, lejos de aquellos míticos escenarios en donde los resultados se decidían desde la capital del país. No hay condiciones legales ni políticas para un retorno del partido hegemónico, y eso, en cierta medida, se debe a que los estados y sus clases políticas han cobrado una relevancia propia.

Producto de esta nueva condición, el PRI que está nuevamente en posesión de la presidencia acudió a los comicios de 2013 como un partido más, que ganó y también perdió espacios. Las elecciones locales mostraron que a pesar de la relativa debilidad del PAN y el PRD, producto de sus crisis internas, el PRI dista de ser aquel partido que arrasaba en todas las contiendas.

Fuentes de consulta

AMEZCUA, Adriana y Juan E. Pardinás (1997), *Todos los gobernadores del presidente: Cuando el dedo de uno aplasta el voto popular*, México, Grijalbo.

BASSOLS RICARDEZ, Mario y Socorro Arzaluz Solano (julio-diciembre de 1996), "Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas", *Frontera Norte* 8, núm. 16, México, Colegio de la Frontera Norte, disponible en http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/6-f16_Gobiernos_municipales_y_alternancia_politica_en_ciudades_mexicanas.pdf

ESPINOZA VALLE, Víctor Alejandro (julio-diciembre de 1996), "Alternancia y liberalización política. El PAN en el gobierno de Baja California", *Frontera Norte* 8, núm. 16, México, Colegio de la Frontera Norte, disponible en http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/2-f16_Alternancia_el_PAN_en_el_gobierno_de_BC.pdf

MEYER, Lorenzo (1994), "Prólogo", en Alberto Aziz Nassif, *Chihuahua. Historia de una alternativa*, México, La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

SENADO DE LA REPÚBLICA (4 de julio de 2013), "Versión estenográfica de la rueda de prensa de la Comisión Especial de Seguimiento a los Procesos Electorales, a cargo de su presidente, senador José María Martínez Martínez del PAN y Patricio Martínez García del PRI", *Comunicación Social del Senado de la República*, disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/7645-version-conferencia-de-la-comision-especial-de-seguimiento-a-procesos-electorales.html>

El Partido de la Revolución Democrática en las elecciones estatales de 2013

Rosendo Bolívar Meza¹

En este trabajo se parte de la premisa de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha entrado a una crisis de identidad, que lo acerca más a la autoanulación que a su resurgimiento, lo cual ha impactado negativamente en su participación electoral, como se deja ver en los resultados obtenidos en los distintos procesos electorales estatales de 2013. Esto se ha dado a partir de la salida de sus filas de Andrés Manuel López Obrador para conformar el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) como partido político, pero sobre todo por su desdibujamiento ideológico y el pragmatismo en que ha incurrido por sus alianzas electorales con el Partido Acción Nacional (PAN), por los constantes conflictos entre sus corrientes internas, así como por el cada vez mayor alejamiento entre las bases y su dirigencia nacional.

Mientras permaneció en el PRD, López Obrador era un factor de equilibrio entre las corrientes; inspiraba a unas y chocaba con otras, pero a todas servía de referente para, a partir de ese eje, trazar alianzas internas o definir posturas externas. Apegado a la agenda coyuntural, López Obrador influía en el proceder de la izquierda y desde ese punto las corrientes negociaban una postura lo más consensuada posible.

Mientras que por el resultado del proceso electoral federal de 2012 López Obrador y Morena sí sabían qué postura adoptarían hacia el gobierno de

¹ Doctor en Ciencia Política. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Profesor-investigador del Instituto Politécnico Nacional (IPN), donde es becario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas y del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. Una de sus líneas de investigación es el análisis del Partido de la Revolución Democrática, tema sobre el que es autor de dos libros, tres artículos de investigación y cinco capítulos de libros colectivos.

Enrique Peña Nieto, al cual no reconocieron por considerar que llegó al poder comprando la presidencia, la dirigencia nacional del PRD no tenía inicialmente una postura unificada y definida (Camarena, 30 de noviembre de 2012).

Ya sin López Obrador, el PRD ha dado muestras de confusión y mayor división, al no poder ponerse de acuerdo las corrientes sobre su posición respecto a la actuación de Jesús Zambrano, su dirigente nacional, por haber negociado con el gobierno, con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con el PAN el llamado Pacto por México, sin haber consensuado esta medida con todas las corrientes perredistas. Es decir, el partido no tiene en realidad un proyecto unificador ni un árbitro que dirima sus diferencias internas. Esta actitud de Zambrano y su corriente, Nueva Izquierda (NI), ha propiciado divisionismo en el partido.²

Pasadas la calificación de las elecciones federales de 2012 y la salida de López Obrador de sus filas, la dirigencia nacional del PRD comenzó a preparar sus alianzas con el PAN para los procesos electorales estatales a realizarse en 2013, con el objetivo de enfrentar en bloque al PRI.

Como estrategia para hacer frente a los bajos porcentajes en las preferencias electorales en las entidades donde habría elecciones, el PRD planteó la conformación de frentes amplios con partidos nacionales y locales, asociaciones políticas, así como con líderes representativos de los diferentes sectores sociales. Se analizó la pertinencia de dar continuidad a la política de ampliar alianzas en los estados en los que hubiera gobiernos emanados de coaliciones entre el PRD y el PAN, pudiendo extender esa política a otras entidades.

Como se hiciera en 2010, para 2013 se buscó que, con base en las condiciones de cada entidad, se constituyeran frentes amplios en torno a programas de solución a los problemas regionales con quienes se coincidiera en la necesidad de evitar la restauración autoritaria del PRI. La dirigencia nacional del PRD justificó estas alianzas con el PAN con la intención de evitar que el PRI permaneciera más de un sexenio al frente del gobierno federal (Padilla, 30 de septiembre de 2012).

² El argumento para que la corriente NI en nombre del PRD firmara el Pacto por México es que, a su juicio, 80 de sus 95 puntos coinciden con los planteamientos de su partido, y que inclusive en algunos aspectos rebasaba el proyecto presentado por los diputados perredistas al inicio de la LXII Legislatura. Su dirigente nacional, Jesús Zambrano, consideró que la mayor parte de las coincidencias se presentan en temas de carácter social (Venegas, 12 de diciembre de 2012).

En esta coyuntura diversos diagnósticos sobre la situación en que se encuentra el PRD fueron realizados por distintas corrientes que reconocen que el partido enfrenta una situación crítica; inclusive hay quienes consideran que su viabilidad está en riesgo.

En el documento *PRD, retos y alternativas de una fuerza política en conflicto*, de la autoría de la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN), liderada por Héctor Bautista, se considera que el modelo de partido asumido en 1989 se agotó y que es indispensable asumir decisiones relevantes tomando en consideración que están rotos los compromisos adoptados en el contrato social que dio origen al partido.

Considera también que en el PRD se han perdido el interés común, la fraternidad, la lealtad institucional, el respeto a la legalidad y el espacio digno de participación política de dirigentes, corrientes y militantes. Se acepta que el partido es ineficiente, no profesionalizado, improvisado y anacrónico en sus formas políticas, en su organización y en su estructura electoral, además de que se ha enquistado la cultura de la corrupción política.

Para esta corriente, el partido está constituido sobre la base de un padrón que no representa la auténtica membresía partidaria. La afiliación no es libre, voluntaria y por convicción; en cambio, representa la expresión más clara del corporativismo como realidad política del partido, integrado por grupos de presión más que por corrientes de opinión pública.

Por ello, ADN considera que es necesaria una transformación cultural del perredismo, con énfasis en el combate a la corrupción política, a la simulación y a la negociación de la legalidad, debiendo prevalecer la lealtad hacia la institucionalidad partidaria.

Por otro lado, en un documento titulado *La izquierda en su encrucijada*, la corriente Red por la Unidad Nacional de las Izquierdas (RUNI), en la que militan Gilberto Ensástiga, Pablo Gómez, Alejandro Encinas y Alfonso Ramírez Cuéllar, entre otros, señala que el PRD dista mucho de ser un partido nacional, pues su presencia electoral se limita a 14 estados, y su presencia orgánica, a 10. Los comités de base simplemente no existen.

Reconoce que la salida de López Obrador inflige al PRD un severo golpe, y lo coloca ante el reto de buscar una transformación, a partir de reconocer que el partido vive una profunda crisis que lo tiene al borde de convertirlo en un proyecto de bajo porcentaje electoral, divorciado de los temas nacionales que afectan a millones de personas.

Para esta corriente se debe rescatar el proyecto que dio origen al PRD, al mismo tiempo que se debe hacer cambios que impliquen modificaciones estatutarias, sobre todo para desterrar la cultura de la componenda, que se usa para violar la reglamentación interna. También deben respetarse los órganos de dirección para que todos puedan decidir y ser incluidos, y las decisiones no se tomen entre los líderes de dos o tres de las corrientes más fuertes.

Para Izquierda Democrática Nacional (IDN), encabezada por René Bejarano y Dolores Padierna, el proceso de renovación del partido y su consolidación institucional deben incluir la democracia, la pluralidad, la legalidad interna, unidad de acción, derecho de asociación y de decisión de la militancia sobre la agenda y los liderazgos del partido.

Resalta que el PRD debe ser un partido-movimiento, para articular y defender las causas de la ciudadanía, al mismo tiempo que requiere ser un instituto electoral capacitado y profesional para enfrentar y ganar elecciones (Saldierna, 1 de octubre de 2012).

Al realizarse un congreso de la corriente NI, su resolutive más importante fue buscar hacer del PRD un partido-frente que agrupe a la mayor cantidad de expresiones de izquierda.

A raíz de esto, varias corrientes del PRD como NI, IDN, ADN, el Frente Nacional Patria para Todas y Todos (encabezado por Carlos Sotelo y que agrupa a varias corrientes minoritarias), el Bloque Progresista (encabezado por Manuel Granados) y Unidad Democrática Nacional (encabezada por Joaquín Vela) manifestaron su decisión de mantenerse unidos y buscar fortalecer al partido. Se propusieron buscar un nuevo pacto que les ayudara a mantenerlo como el más fuerte partido de izquierda, y cerraron filas para enfrentar en 2015 a López Obrador y Morena, quien para ellos constituirá un adversario que les disputará votos (Chávez y Rivera, 14 de octubre de 2012).

La salida de López Obrador provocó divergencias dentro del PRD sobre la relación que deben mantener con él y con Morena. Personalidades como Leonel Godoy, Pablo Gómez y Carlos Sotelo, pertenecientes a distintas corrientes, plantearon la reunificación del PRD y a la vez mantener una alianza con el ex candidato presidencial y no confrontarse con Morena. En contraste, corrientes y liderazgos como NI y el gobernador de Morelos, Graco Ramírez, concibieron la salida de López Obrador del PRD como la posibilidad de marcar la diferencia entre una izquierda moderna y una izquierda radical y confrontacionista (Padierna, 24 de noviembre de 2012).

En el documento *Balance y estrategia electoral rumbo al 2013*, elaborado a fines de 2012 por las secretarías de Acción Política Electoral, de Alianzas y de Organización y Desarrollo Partidario del PRD, se reconoció que en las elecciones estatales de 2010, en que también participó en alianza con el PAN, el partido sufrió una caída por debajo de su promedio histórico (que es de 18%), al bajar a 14% del total de la votación, la cual subió a más de 30% en el proceso electoral federal de 2012, cuando el PRD hizo alianza con otros dos partidos de izquierda: el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC). Por eso en la intención de varias de las corrientes que conforman el PRD estaba dar prioridad a la unidad de las izquierdas y presentarse así en 2013 en los estados donde hubiera elecciones. Pero esto no se dio porque su dirigencia prefirió la alianza con el PAN y mantenerse en el Pacto por México, a lo que se opusieron el PT y MC, sus aliados naturales (Vergara, 2013).

Debido a su crisis interna y a su insistencia de ir junto con el PAN en entidades donde tiene poca presencia, el PRD tuvo que avanzar en un tortuoso camino para poder llegar a concretar seis alianzas en igual número de estados para los procesos electorales de 2013.

En este intento tuvo que sortear la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que frenó la posibilidad de las coaliciones con el PAN en Veracruz y Quintana Roo, y la desobediencia de algunas dirigencias estatales, como la de Chihuahua, que buscó aliarse con el PRI. También hubo descontento en Oaxaca, que culminó con una asamblea estatal disuelta a balazos, e incluso la migración de algunos líderes perredistas al PT en Puebla. Aunado a esto, cada proceso estatal en que se buscó una alianza con el PAN tuvo que enfrentar la discusión entre las corrientes internas, varias de las cuales consideran que ese partido no comparte el mismo proyecto.

En el caso de Zacatecas, el PRD logró revertir la decisión de las autoridades electorales y mantuvo su alianza con el PAN, en tanto que en Coahuila la Comisión Política Nacional no ratificó a tiempo la decisión del comité estatal, y en Durango los panistas prefirieron unirse al PT y no al PRD. No obstante, la dirigencia nacional del PRD no consideró que esto fuera un punto de quiebre del partido (Venegas, 16 de junio de 2013).

La izquierda no logró unificarse en el proceso electoral de 2013 como lo había hecho en 2012. En términos generales, las proyecciones para los partidos de izquierda conformados por el PRD, el PT y MC para las elecciones del 7 de julio de 2013 no eran buenas, ya que los tres partidos sufrieron la falta de una

estructura electoral sólida. El PRD y el PT mantuvieron conflictos internos por la decisión de aliarse con el PAN y con el PRI, respectivamente, en algunos estados para la renovación de diputados locales, presidentes municipales y, en Baja California, también para gobernador, además de la imposición de ciertas candidaturas. Por su parte, Movimiento Ciudadano decidió participar solo, es decir, sin aliarse con nadie.

En este proceso electoral el PRD vivió controversias que van desde impugnaciones, por no cumplir con la cuota de género en la designación de candidaturas, hasta hechos de violencia para elegir a sus candidatos, como sucedió en Oaxaca.

El PT también sufrió fuertes críticas por parte de sus propios integrantes, como Herón Escobar, su comisionado político, por las alianzas establecidas particularmente con el PRI por la gubernatura de Baja California (Muñoz, 30 de junio de 2013).

Los dos principales partidos opositores al PRI, es decir, el PRD y el PAN, que buscaron ir juntos en la mayor parte de las entidades federativas, lograron vincular el resultado de estos procesos electorales con el futuro del Pacto por México, dependiendo de la evaluación y el balance que se realizara sobre la atención de las quejas y denuncias que previamente habían presentado en la mesa del Consejo Rector de dicho pacto y, desde luego, de lo que les deparara el resultado de las elecciones.

Este condicionamiento se daba fundamentalmente por lo que estaba ocurriendo y ocurriera en los casos de Baja California, Veracruz y Quintana Roo. El primero porque desde 1989 constituye un bastión del panismo que buscaba ser arrebatado por el PRI, pretendiendo una posible alternancia, cosa que no ocurrió. En los otros dos casos porque el PRD y el PAN tuvieron que armar alianzas de facto, ante la decisión de los tribunales electorales de anular las coaliciones que pretendían establecer.

Previo a las elecciones, la viabilidad de las reformas propuestas en el Pacto por México dependía del resultado de éstas, y también influirían en las propuestas de rediseño del sistema electoral que cada uno de los partidos propusiera.

En los comicios estatales de 2013 para renovar diputaciones locales, presidencias municipales y una gubernatura, la de Baja California (que fue retenida por el PAN en alianza con el PRD), el PRI (solo o aliado con el Partido Verde Ecológico de México –PVEM–, con el Partido Nueva Alianza –PNA– y con el PT) fue el verdadero ganador al obtener más de la mitad de los cargos que se disputaron el 7 de julio, mostrándose como el partido con mayor efectividad electoral.

La coalición PAN-PRD, a la que en algunos estados se sumaron el PT y PNA, ganó 229 cargos (la gubernatura de Baja California, 166 presidencias municipales y 62 diputaciones locales). El PAN, sin alianza, ganó 129 cargos (111 presidencias municipales y 18 diputaciones locales). El PRD, también sin alianza, ganó únicamente 45 espacios (42 presidencias municipales y tres diputaciones locales). Un número muy cercano obtuvo Movimiento Ciudadano, con 41 cargos ganados (40 presidencias municipales y una diputación local). El PT, sin alianza, se impuso en 40 cargos (39 presidencias municipales y una diputación local). El resto fue para los partidos locales y para el único candidato independiente, que triunfó en Zacatecas.

Al PRD no le funcionó la estrategia de moderación y colaboracionismo practicada por su dirigencia nacional, pues tuvo una caída electoral muy significativa al pasar de ser segundo lugar en 2012 al tercero en 2013. Perdió fuerza notable en bastiones importantes, que en el nivel local tenía en entidades como Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

Por mencionar sólo unos datos, de los 931 municipios que se disputaron en las elecciones de julio de 2013, el PRD gobernaba sin alianzas en 69 municipios. A partir de 2013 gobernará únicamente en 42.

Inclusive en alianza con el PAN disminuyó la presencia coaligada de estos dos partidos, ya que de las 201 presidencias municipales que tenían juntos, a partir de estas elecciones tendrán sólo 166. Tuvo éxito en Puebla y Oaxaca, pero fue un fracaso en Sinaloa. Las elecciones en que ambos partidos participaron juntos y ganaron fueron aquellas en que el PAN encabezaba esta alianza con candidatos propios, siendo el caso emblemático la gubernatura de Baja California.

Hubo estados donde el PRD participó solo y no obtuvo ninguna presidencia municipal, como en Coahuila, donde el PNA y el PVEM obtuvieron al menos un ayuntamiento cada uno; en Chihuahua, donde fue superado también por el PT, que logró un ayuntamiento; en Durango, donde el PT y MC obtuvieron cada uno un ayuntamiento; en Quintana Roo, donde arrasó el PRI, al igual que en Tamaulipas. En Zacatecas, donde el PRD había gobernado durante dos sexenios, en esta ocasión no ganó ninguna presidencia municipal, quedando por debajo del PVEM, que se quedó con cuatro, del PT que se quedó con dos, y de un candidato independiente que logró el triunfo.

Los únicos dos estados en que el PRD participó solo, sin coalición, en las elecciones para presidentes municipales y donde obtuvo algunos triunfos fueron

Tlaxcala, con 10, y Veracruz con 32. En la primera entidad ganó tres de 19 diputaciones locales y en la segunda no ganó ninguna (Núñez, 14 de julio de 2013).

De las 13 capitales en juego el PRI ganó nueve, el PAN una y la alianza PRD-PAN tres (Aguascalientes, Mexicali y Puebla), pero con candidatos del PAN. Ningún aspirante de extracción perredista ganó una capital estatal. El PRD se desfondó en Coahuila, Durango y Tamaulipas, pues no obtuvo ningún distrito electoral ni ningún municipio. En Coahuila el PRD pasó a ser la cuarta fuerza, y en Durango la quinta. En Zacatecas fue relegado a tercera fuerza estatal, después del PT. En Hidalgo, donde sólo hubo elecciones para diputados locales, el PRD perdió las tres diputaciones obtenidas en alianza con el PAN en 2010.

Por donde se le vea, en el caso de los ayuntamientos las cifras demuestran un duro revés para el PRD, ya sea solo o en alianza. El fracaso del PRD y su pérdida de espacios en buena medida fueron capitalizados por el PT y, principalmente, por MC. De los poco más de 900 ayuntamientos en que hubo elecciones el 7 de julio de 2013, antes de que éstas se realizaran, la alianza del PRD con el PAN tenía 134 y después se quedó sólo con 111. De las 121 que tenía el PRD se quedó únicamente con 42 (perdió 79). En cambio, Movimiento Ciudadano tenía antes de las elecciones únicamente seis ayuntamientos, y después 40 (ganó 34 más); y el PT, que tenía 13, pasó a tener 39 (ganó 26 más). Tomando como base estos datos para las tres fuerzas que se autodefinen como de izquierda, antes de las elecciones tenían en total 140 ayuntamientos, y después tuvieron 121. Es decir, en total perdieron 19. Sin embargo, esta disminución a quien realmente afectó fue al PRD, ya que de los tres partidos de izquierda fue el único que perdió un número considerable de ayuntamientos (Robinson, 2013).

Así pues, como sucedió en las elecciones estatales de 2010, la dirigencia del PRD, en ese entonces también en manos de la corriente NI, apostó por una alianza total con el PAN para los comicios de 2013, excepto en los estados en que se lo impidió la autoridad electoral local o sus dirigencias.

El pragmatismo en que se basó esta coalición benefició a los panistas y marcó una sensible caída para el PRD en cuanto a las preferencias electorales, ya que, lo mismo solo que en coalición con el PAN, en siete estados no ganó ningún municipio y en seis ninguna diputación.

De estas elecciones se desprende que el PRI se consolidó, el PAN se recuperó y capitalizó la coalición, y el PRD cayó a ser una tercera fuerza electoral, con retrocesos significativos.

Pasados los comicios del 7 de julio de 2013, caracterizados por alto abstencionismo, violencia electoral previa a la jornada (expresada en renunciadas de candidatas y asesinatos de algunos de ellos o personas vinculadas con éstos), fallas técnicas en los programas de resultados electorales previos (como en Baja California y en Tlaxcala), “carro completo” a favor del PRI en entidades como Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y Durango, entre otros agravios electorales, los dirigentes nacionales del PAN y del PRD condicionaron su permanencia en la mesa del Pacto por México a que el gobierno de Enrique Peña Nieto sancionara a los delincuentes electorales que violentaron las elecciones. Acusaron que ni el PRI ni el gobierno cumplieron los acuerdos del Adendum del Pacto por México, ya que en las elecciones habían resurgido los peores vicios del antiguo régimen.

Una semana después de la jornada electoral, el PRD y el PAN hicieron un balance conjunto sobre su participación en los comicios, concluyendo que sus alianzas fueron exitosas en cuatro de los seis estados donde las realizaron –Baja California, Oaxaca, Puebla y Aguascalientes–, mientras que en Sinaloa y en Zacatecas no hubo buenos resultados (Padilla, 17 de julio de 2013). Sin que sus dirigencias lo reconocieran así, en la mayoría de los casos la realidad fue que el PRD ayudó a los triunfos del PAN. La gran derrota del PRD fue en el municipio de Benito Juárez, en Cancún, la cual se atribuyó a diversos factores, como la división interna, además de que se invalidó su alianza con el PAN.

En la reunión del Consejo Político Nacional del PRD, realizada el 18 de julio de 2013, la Secretaría Electoral presentó un balance de los comicios estatales, arrojando un profundo saldo negativo e importante retroceso para el PRD, pues no sólo no mantuvo su ya de por sí bajo nivel de votación en relación con las elecciones locales de 2010, sino que perdió varios de los pocos municipios importantes que gobernaba, como Cancún en Quintana Roo y Huatulco en Oaxaca.

Se encontró que hubo una vinculación de los resultados electorales con la participación del PRD en el Pacto por México, y se señaló que las alianzas hechas con el PAN sólo beneficiaron a este partido (Muñoz, 19 de julio de 2013).

Los resultados de la elección son un foco rojo para el PRD en la perspectiva de 2015 y del nuevo escenario de reconfiguración de la izquierda ya con la participación formal de Morena. El PRD sin López Obrador fue derrotado en tan sólo un año, al pasar del segundo al tercer lugar en las preferencias electorales y, en algunos casos, incluso al cuarto sitio. Sólo tuvo un papel testimonial y buenos resultados donde participó en alianza con el PAN, pero sin candidatos propios. Las consecuencias de las elecciones estatales de 2013 confrontaron

por enésima vez a sus corrientes, ya que mientras para NI al partido le fue bien debido a sus alianzas con el PAN, para otras, como ADN e IDN, fue una debacle (Muñoz, 20 de julio de 2013).

Los resultados electorales en el proceso electoral de 2013 no le fueron favorables para el PRD, pero tampoco determinantes debido a que, salvo en Oaxaca y Quintana Roo, en las entidades donde hubo elecciones la presencia del partido es marginal y, por tanto, no cabía esperar un gran desempeño. Por otro lado, la política de alianzas con el PAN permitió a la dirigencia del PRD presentarse como copartípe de algunos triunfos (González, 2013).

Sin duda, en las elecciones de 2013 la cosecha del PRD fue magra, lo que inclusive ha abierto un debate interno sobre la viabilidad de la estrategia de alianzas futuras con el PAN. Hay cuadros perredistas que con justa razón señalan que su partido pone parte de los votos y los panistas se quedan con las alcaldías y diputaciones. Esto ha impactado no sólo en los criterios de renovación de la dirigencia nacional del PRD en 2014 y en las características de sus aspirantes, sino que ha surgido la interrogante sobre la continuidad de tal estrategia de cara a las elecciones federales intermedias de 2015, cuando habrá también comicios locales en 14 estados y en el Distrito Federal.

El PRD y el PAN han hecho de su alianza una lucha anti-PRI (contra su regreso o su permanencia en el poder presidencial), pero ni en 2010 ni en 2013 han logrado que de esta alianza, cuando ha sido exitosa, hayan salido buenos gobiernos.

La baja electoral del PRD en 2013 es producto de sus pugnas internas, su desdibujamiento ideológico y programático, la salida de López Obrador de sus filas, su distanciamiento de los movimientos sociales y su falta de causas y banderas, ya que sólo se concreta a preservar los espacios de poder conquistados. En vez de aprovechar el capital político que representa haber sido la segunda fuerza en el proceso electoral federal de 2012 junto con sus aliados de izquierda, y de buscar capitalizar el sentimiento de hartazgo social generado por los gobiernos panistas y priistas de los últimos años, la dirigencia perredista encabezada por la corriente NI se ha alineado con los intereses del gobierno y ha dejado de ser el punto de referencia de la oposición al modelo económico vigente, a las reformas estructurales que lo acompañan, a la falta de democracia y representatividad y a la crisis moral de las instituciones en su conjunto.

Esto hace que en el PRD se perciba una falta de rumbo como opción de izquierda y un alineamiento con el gobierno federal y su partido, que ha mermando su rendimiento electoral, como sucedió en 2013.

Fuentes de consulta

- CAMARENA, S. (30 de noviembre de 2012), "PRD, sin AMLO y sin proyecto", *La Razón*, México, p. 10.
- CHÁVEZ, L. y Rivera, C. (14 de octubre de 2012), "En el PRD, ni naufragio ni desbandada: *Chuchos*", *Milenio*, México, p. 4.
- GONZÁLEZ, P. (julio de 2013), "Las repercusiones nacionales de las elecciones locales", *Brújula Ciudadana*, México, núm. 47, p. 10.
- MUÑOZ, A. (30 de julio de 2013), "Perspectivas oscuras para la izquierda en los comicios del 7 de julio venidero", *La Jornada*, México, p. 28.
- _____ (19 de julio de 2013), "Pide Zambrano que el Consejo del PRD decida sobre el Pacto", *La Jornada*, México, p. 11.
- _____ (20 de julio de 2013), "Los resultados electorales recientes confrontan a corrientes en el PRD", *La Jornada*, México, p. 6.
- NÚÑEZ, E. (14 de julio de 2013), "Saldo del 7 de julio", *Enfoque* (suplemento de *Reforma*), México, p. 13.
- PADILLA, L. (30 de septiembre de 2012), "Alista el PRD alianzas con el PAN para 2013", *Milenio*, México, p. 4.
- _____ (24 de noviembre de 2012), "Sugieren mantener una alianza con el partido de López Obrador", *Milenio*, México, p. 10.
- _____ (17 de julio de 2013), "PAN y PRD presumen éxito de sus alianzas", *Milenio*, México, p. 8.
- ROBINSON, A. (agosto de 2013), "Domingo 7", *Voz y voto*, México, núm. 246, pp. 29, 30.
- SALDIERNA, G. (1 de octubre de 2012), "Ponen en duda que el PRD pueda mantener su vigencia política", *La Jornada*, México, p. 14.
- VENEGAS, D. (12 de diciembre de 2012), "Pacto coincide en 80 de sus 95 puntos con el PRD", *Milenio*, México, p. 6.
- _____ (16 de junio de 2013), "Crisis interna rumbo a las elecciones", *Milenio*, México, 16 de junio de 2013, p. 6.
- VERGARA, R. (julio de 2013), "Un desastre documentado", *Proceso*, México, núm. 1915, pp. 23-25.

Las coaliciones electorales en 2013

La estrategia dominante de los partidos minoritarios en México

Ramiro Medrano González¹

Aldo Muñoz Armenta²

¿Qué es lo que explica que en los últimos 15 años los partidos políticos hayan recurrido a la formación de coaliciones electorales en las entidades federativas? ¿Por qué los partidos llamados emergentes o minoritarios lo hacen con frecuencia expresando contradicciones ideológicas? Sin duda, podemos encontrar diferentes alternativas explicativas invocando la multicausalidad de los hechos políticos. Algunas de esas alternativas aluden a las variaciones del mercado electoral: los partidos toman decisiones porque los niveles de competencia electoral se lo exigen o bien porque el electorado acumula ciertas expectativas en los candidatos, provocando que las dirigencias partidistas tomen acuerdos formales en ese sentido.

Otra perspectiva en la explicación se encuentra en las características del sistema de partidos: el desempeño electoral de los partidos individualmente sólo se comprende por las variaciones del sistema de partidos y de las reglas del sistema electoral. Las posibilidades de incremento en los votos de un partido minoritario se explican por las estrategias de los otros partidos que participan en el mismo sistema. Desde esta perspectiva, ningún resultado electoral de un partido se explica aislándolo de la comprensión holística del sistema de partidos.

La tesis central de este trabajo sostiene que los partidos emergentes o minoritarios en elecciones locales expresan un fuerte pragmatismo estratégico, en detrimento de su orientación ideológica, normalizando sus alianzas con

¹ Universidad Autónoma del Estado de México.

² Universidad Autónoma del Estado de México.

diferentes partidos, incluso en elecciones coincidentes o concurrentes.³ Entendemos por partidos minoritarios o emergentes al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Nueva Alianza (PNA). En estos cuatro concentramos nuestras observaciones.

En general, las reglas electorales estatales en México otorgan a los partidos políticos el derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas por sí mismos o en coalición. Los propósitos de esos acuerdos interpartidistas son fundamentalmente dos: postular a los mismos candidatos y presentar una plataforma común. Sin embargo, es conveniente advertir que al concluir la etapa de declaración de validez de las elecciones, automáticamente la coalición deja de tener efectos,⁴ lo que produce que la plataforma electoral no sea vinculante para el ejercicio de gobierno.

Un tema poco observado por los politólogos es el de las causas y consecuencias de las coaliciones en los ámbitos locales, en sus diferentes posibilidades no sólo estatales, sino municipales y distritales. Este trabajo abona a esa discusión con reflexiones a propósito de los 14 procesos electorales estatales en el año 2013.

1. Conceptos en la literatura especializada para la observación de los casos

Recientemente en sistemas presidenciales, como el mexicano, se habla de coaliciones electorales y no de coaliciones de gobierno, y eso tiene una lógica basada en la experiencia del sistema político. Las coaliciones electorales han sido frecuentes sólo a partir de que el sistema político fue competitivo electoralmente. El reconocimiento constitucional de que los partidos son entidades de interés público hizo posible que el antecedente de las coaliciones electo-

³ En las entidades federativas en México, toda coalición electoral debe estar fundada en la firma de un convenio entre los partidos interesados, mismo que se informa al órgano electoral local. Las reglas electorales son claras respecto de los requisitos para la procedencia de tales decisiones interpartidistas.

⁴ En las entidades federativas en México, la coalición electoral tiene ciertas variaciones en su denominación, como alianza, frente y candidatura común. Cada una de ellas tiene significados específicos en las leyes electorales. Los llamados frentes interpartidistas no tienen fines electorales, a diferencia de las alianzas y las candidaturas comunes.

rales haya estado en los llamados frentes políticos, integrados por partidos y organizaciones políticas de tipo informal. No obstante, en la amplia experiencia mexicana, cualquier forma específica de coalición electoral no ha tenido efectos en la formación de una coalición de gobierno. En el nivel estatal, las leyes electorales son claras al sostener que las coaliciones electorales son transitorias, terminan cuando se declara la validez del resultado de las urnas. Así, se cancela la construcción de coaliciones de gobierno.

Aquí sostenemos que las coaliciones electorales se expresan como alianzas convenidas entre dos o más partidos que postulan candidatos en los procesos electorales. Cada coalición actúa como un solo partido y, por tanto, su representación sustituye para todos los efectos la representación de los partidos políticos coaligados.⁵

Respecto del tema de las elecciones, la literatura especializada (Cox, 2004) se preguntó por qué los votantes en los distritos uninominales tienden a concentrar los sufragios únicamente en dos candidatos. La respuesta fue: por la presencia del voto estratégico. Éste se refiere al hecho de que “los electores instrumentalmente racionales evitan desperdiciar sus votos en candidaturas poco viables y prefieren, en cambio, trasladar su apoyo al candidato potencialmente ganador” (Cox, 2004: 50).

Pero así como existe coordinación estratégica entre votantes para reducir el número de candidatos sin alterar el número de partidos que participan en la contienda, también es posible la coordinación estratégica entre partidos. Ambos tipos de coordinación son decisiones específicas de las élites dentro del sistema de partidos. Dichas decisiones se caracterizan porque las dirigencias partidistas –mediante las coaliciones– también reducen el número de candidatos en la elección sin modificar el número de partidos de la contienda.

En esta lógica, Reynoso (2011) sostiene que

la coordinación estratégica se puede dar en dos niveles. Un nivel es el de la élite, cuando los políticos deciden ir juntos en alianzas electorales; el otro nivel es el de los electores, cuando deciden abandonar al partido preferido si se percibe que éste no tiene mayores oportunidades de ganar la elección, en favor de otro en segundo orden de preferencia pero cuyas oportunidades sean mayores (Reynoso, 2011: 39).

⁵ Reynoso (2011) sostiene que una alianza electoral es un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato común (o más de uno).

En términos de experiencia electoral, hay evidencia de que la lógica de partidos en el nivel federal es diferente de la que se manifiesta en el nivel estatal. La coordinación estratégica nacional de las élites (formación de coaliciones) no necesariamente se reproduce como expresión de disciplina en el ámbito estatal y municipal. Cada uno de esos ámbitos electorales tienen su racionalidad, muchas veces carente de sincronía con lo que ocurre a nivel nacional.

Esto explica en parte los hallazgos de Reynoso (2011), quien recuerda que, a pesar de la supuesta distancia ideológica que separa al Partido Acción Nacional (PAN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el discurso nacional, en lo local –cada vez más frecuentemente– han formado alianzas electorales estatales pragmáticas con el objetivo de derrotar al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este trabajo identificamos la normalización de ese comportamiento y esa tendencia en los niveles distrital y municipal. En las elecciones estatales para elegir ya sea ayuntamientos o diputados de mayoría relativa la multiplicidad de alianzas electorales de los partidos minoritarios ha sido una constante.

2. La coalición como estrategia dominante: las variaciones en los partidos minoritarios

Hemos dicho que en este trabajo revisaremos la experiencia de formación de coaliciones de los partidos minoritarios (PVEM, PT, MC y PNA) en las elecciones de ayuntamientos y diputados locales según el principio de mayoría relativa en el año 2013. En la mayoría de las entidades federativas, hubo presencia de coaliciones totales y parciales de los partidos minoritarios. Las reglas electorales sostienen la presencia de coaliciones parciales en la elección de diputados y ayuntamientos, cancelando la posibilidad de postular candidatos propios en los distritos o municipios donde hay de hecho coalición, es decir, donde los partidos ya forman parte de una coalición, pero es posible entonces postular candidatos donde no se participa en la coalición referida.

Las 14 entidades federativas en que hubo elección son Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. La primera observación es que en 13 de éstas hubo por lo menos una coalición de alguno de los cuatro partidos minoritarios que analiza este trabajo; Zacatecas fue la única

entidad federativa en que, no obstante la posibilidad legal, los partidos emergentes decidieron ir solos a las urnas.

Hubo presencia mayoritaria de coaliciones parciales y no totales, lo que nos revela no sólo la multiplicidad de alianzas, sino su fragmentación. Desde el punto de vista de los procesos para elegir ayuntamientos, de los 14 estados, en ocho hubo por lo menos una coalición parcial (Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, y Tlaxcala). La historia fue diferente en Aguascalientes, Baja California, Quintana Roo y Veracruz, donde hubo coaliciones totales. En cambio, en Zacatecas, hemos dicho, no hubo coalición alguna de los partidos minoritarios ni de los mayoritarios.

En el caso de las elecciones de diputados de mayoría relativa, en 12 entidades federativas hubo al menos una coalición con participación de partidos minoritarios (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz); en Zacatecas no hubo coalición y tampoco en Coahuila; en este último porque no hubo elecciones para diputados locales.

En el siguiente cuadro presentamos el número de combinaciones posibles entre los partidos minoritarios.

Cuadro 1. Combinaciones de coaliciones electorales de los partidos minoritarios (2013)

Elecciones en 14 entidades federativas, México			
	Combinaciones de coaliciones (ayuntamientos)	Combinaciones de coaliciones (congresos locales)	Total
PVEM	28	22	50
PT	15	3	18
MC	-	-	-
PNA	20	7	27
Total	63	32	95

FUENTE: Elaboración propia con base en información de órganos electorales.

La síntesis de la información revela que efectivamente los partidos minoritarios tuvieron como estrategia dominante la formación de coaliciones en el nivel local. Tres partidos (PVEM, PT y PNA) formaron 95 combinaciones posibles en elecciones de ayuntamientos y diputados locales tan sólo en un año. En 13 entidades federativas las dirigencias partidistas decidieron coaligarse, salvo MC,

que decidió ir solo a las urnas en las 14 entidades referidas. En líneas posteriores haremos algunas reflexiones sobre este partido.

3. El PVEM y las coaliciones como estrategia dominante en fase intensa

La coalición como estrategia dominante de los partidos minoritarios ha sido intensa en el PVEM, que participó en 50 coaliciones (28 para ayuntamientos y 22 para congresos locales). Pero, ¿cuáles son los factores que explican este comportamiento? En primer lugar, es necesario decir que la mayoría de las coaliciones de los verdes ocurrieron con el PRI. Así lo revela la experiencia en los 13 estados donde hubo alianzas. Podríamos sugerir que la explicación se encuentra en los votos que el Verde aporta a dicha coalición. Sin embargo, algunos casos desechan esta posibilidad explicativa. Por ejemplo, en la elección de diputados locales en Veracruz la coalición PRI-PVEM-PNA sumó tan sólo 56 211 votos, contra con 961 752 que obtuvo el PRI por sí solo. En la elección de ayuntamientos la misma coalición obtuvo 56 864 sufragios, mientras que el PRI sin alianza obtuvo 913 316. En Veracruz, ningún distrito se ganó con el logotipo de la coalición PRI-PVEM; los distritos los ganó el PRI sin la presencia del PVEM.

Este caso revela que no siempre las características del mercado electoral, por ejemplo, los altos niveles de competencia, son lo que explica la política de coalición del PVEM con el PRI. Parece que la explicación se encuentra en las decisiones de las élites de ambos partidos, que privilegiaron profundizar su maridaje electoral, inaugurado hace 10 años. Hay que recordar que en 2003 el PVEM se apartó del PAN para sumarse al PRI en elecciones federales y locales, ya que en el año 2000 había hecho alianza con los panistas en la elección presidencial y en algunas locales.

Pero sostenemos que no sólo la decisión de las élites nacionales explica las coaliciones locales del PVEM y el PRI, hay otros elementos que nos dan orientación en la comprensión de la coalición como estrategia dominante e intensa en el PVEM. Por ejemplo, en la elección de ayuntamientos de Coahuila (caso extremo) participó en coalición con el PRI, pero también lo hizo en otras siete coaliciones: en algunos municipios con Nueva Alianza, en otros con el PT o bien con partidos locales sin presencia nacional. La formación de coaliciones tiene su lógica local, que nos acerca a la personalización de la política; es decir, los

candidatos y su atractivo electoral podrían explicar la variedad de esas coaliciones en una misma entidad federativa.

Chihuahua es otra entidad federativa donde el PVEM participó coaligado con el PRI, pero además lo hizo en otras cuatro coaliciones con el PRD, con el PNA o el PT. En Durango participó en elecciones municipales y en distritos locales, además de con el PRI, con el PNA y el Partido Duranguense. En Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz lo hizo con el PNA y el PRI; en Sinaloa, además del PNA y el PRI se coaligó con un partido local (Partido Sinaloense); en Baja California hizo algo parecido al sumarse a un partido local. Por lo tanto, de los 14 estados, en cinco (Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala) participó solo o en coalición con el PRI.

A manera de corolario sobre el desempeño electoral del PVEM podemos sostener que las coaliciones como estrategia dominante lo revelan como un partido minoritario con fuerte flexibilidad ideológica, ya que se coaligó con los representantes del nicho ideológico de izquierda (PRD o PT), pero igualmente lo hizo con el centro-derecha (PRI y PNA); también se sumó a partidos locales cuya identidad ideológica es imperceptible al electorado. Entonces queda descartada la ideología como variable explicativa de la formación de coaliciones en el PVEM.

En cambio, ha sido consistente su alianza con el PRI, cuya explicación se encuentra –como hemos dicho arriba– en los acuerdos a nivel de las élites nacionales, pero también sus coaliciones locales se explican por la personalización de la política, pues los candidatos atraen a diferentes partidos aunque eso no siempre les garantice el triunfo en las urnas. El aumento de alianzas electorales del PVEM en el nivel local no le ha permitido crecer o alejarse de esa clasificación como partido minoritario. Mejorar el desempeño electoral está relacionado con otro tipo de variables políticas.

4. El PT y las coaliciones ganadoras

A diferencia del PVEM, el PT tuvo un desempeño electoral diferente en términos de la lógica de las alianzas. En primer lugar, recurrió moderadamente a las coaliciones como estrategia durante el año 2013. Muchas de las derrotas del PRD en los niveles municipal y distrital se tradujeron en éxitos para los petistas. Como lo veremos a continuación, el PT fue el partido minoritario más ganador en coalición que sin ella.

De las 14 entidades federativas, en seis (Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Oaxaca y Sinaloa) participó en coalición ya sea para elegir ayuntamientos o diputados de mayoría relativa. En cambio asistió a las urnas sin alianza en ocho entidades federativas (Aguascalientes, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas).

El nicho ideológico en el que se encuentra el PT es la izquierda. Se pensaría que lo normal es que sus coaliciones hayan sido con el PRD, pero, de los seis estados donde el PT participó coaligado, lo hizo bien con el PRI, con el PRD, el PAN, el PVEM, el PNA o con algunos partidos locales. La política aliancista del PT fue diversa y le representó un desempeño exitoso en casi todos los estados (Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca y Sinaloa), salvo en Coahuila, donde no ganó ninguno de los ayuntamientos o distritos.

De los ocho estados donde el PT participó sin coalición, en sólo tres incrementó su votación, ganando ya sea algunos municipios o distritos. Tales son los casos de Puebla, Tlaxcala y Zacatecas. El PT fue más ganador en coalición que sin ella. No sólo incrementó su votación, sino que ganó más municipios y distritos de aquellos que gobernaba en esos 14 estados en los tres años anteriores.

Para concluir, hay evidencia suficiente de que los motivos de la estrategia de coalición del PT no son ideológicos. De hecho, donde más municipios ganó fue en aquellas entidades donde hizo alianza con el PAN. La lógica de la política en los estados nos sugiere que las estrategias en procesos electorales se parecen poco a la lógica en el nivel nacional.

5. Movimiento Ciudadano y la política de no coalición en 2013

Es cierto que el desempeño de los partidos políticos no se mide sólo por el resultado en las urnas; está relacionado con las características del sistema de partidos y el entorno electoral. Movimiento Ciudadano fue el único partido minoritario aquí analizado que no participó en ninguna coalición electoral en las 14 entidades donde hubo elecciones. ¿Cuál es la explicación? Es posible pensar que esta decisión fue producto del desacuerdo de las élites de MC y del PRD. Las élites locales de MC no pusieron resistencia, pues esa decisión se ubicó en el contexto de la coyuntura del Pacto por México, que firmaron a nivel fede-

ral en las primeras semanas del sexenio de Enrique Peña Nieto los tres partidos más votados: PRI, PRD y PAN.

Movimiento Ciudadano no hizo alianzas con el PRD en los niveles locales no obstante ser el partido “natural” para ello. Ideológicamente es el más cercano, sin embargo, la decisión de no participar en coalición pudo ser expresión de rechazo a la política negociadora del PRD en el nivel federal. Los cálculos de las dirigencias de MC fueron evitar un costo mayor si se participaba en alianza con los perredistas que dejar de hacerlo, y en cierto sentido funcionó pues ganó elecciones –niveles municipal o distrital– con y sin antecedente.

Otra posible explicación es la cercanía de las élites de MC con el naciente partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que dirige el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. La prensa local ha dado cuenta de políticos de MC participando en actividades para la formación del nuevo partido, y considerando la distancia cada vez mayor de Morena con el PRD se podría pensar que MC privilegió la cercanía con Morena. En ese contexto se ubicó la explicación de la negativa de MC a participar en coalición con el PRD.

La política de no alianza de MC le produjo, en Durango, ganar una alcaldía; en Oaxaca ganó nueve alcaldías de 153, y dos de 25 distritos de mayoría relativa; en Puebla obtuvo la victoria en 19 de 195 ayuntamientos; en Tlaxcala ganó tres de 60 alcaldías y un distrito de mayoría relativa, de un total de 19 en disputa. En comparación con las elecciones de 2010, MC, como el PT, logró un avance electoral local relevante, aunque ambos partidos siguieron estrategias políticas diferentes, sobre todo en materia de alianzas.

6. Partido Nueva Alianza, ¿maquinaria electoral?

En primer lugar, el PNA es el segundo partido en el número de coaliciones locales en las elecciones de 2013 (hemos dicho que el PVEM ocupó el primer lugar). Fue otro de los representantes del fuerte pragmatismo electoral basado en las coaliciones durante dichos procesos. En los 14 estados, el PNA participó en 20 coaliciones diferentes para la elección de ayuntamientos, y en siete para diputados de mayoría relativa. Participó en ocho entidades federativas con candidatos comunes: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Pero en los casos de Coahuila y Chi-

huahua la política de coaliciones se intensificó, pues en cada uno participó en seis coaliciones diferentes. Esta diversificación aliancista nos permite afirmar que su estrategia dominante ha sido la formación de coaliciones locales sin importar la dimensión ideológica de los partidos coaligados, pues igual se sumó al PRD que al PRI o bien al PAN.

¿Es el PNA un partido oportunista o más bien pragmático? Sostenemos que es lo segundo, pues su intensa estrategia aliancista se está convirtiendo en una actitud electoral permanente y no sólo de coyuntura. Más allá del tipo de elección (ayuntamientos o diputados locales) o bien si se trata de elecciones intermedias o sexenales, Nueva Alianza está consolidando la diversificación electoral en el nivel local. Pero ante su debilitamiento ideológico no podemos afirmar que sea un prototipo del partido *catch all*, pues otra de sus estrategias es la presencia de una base electoral, ya sea de activistas o de militantes, que le permite organizar una maquinaria electoral en vías de consolidación. En este caso nos estamos refiriendo al intercambio de recursos humanos con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

En términos de éxito electoral, el PNA ganó tres municipios de 11, y obtuvo la mayoría en un distrito de 18 en Aguascalientes; en Baja California ganó en coalición dos de los cinco municipios y obtuvo la mayoría en 10 de 17 distritos locales. Sus triunfos fueron relevantes. En Coahuila ganó 24 municipios, pero todos ellos en seis diferentes coaliciones. El éxito electoral en Chihuahua fue semejante al de Coahuila, ya que en los municipios y distritos ganados siempre medió alguna coalición. Ello permite prever que difícilmente podrá abandonar las coaliciones como estrategia dominante en el ámbito local.

Otros casos de éxito fueron Sinaloa y Durango. En este último compitió en coalición con el PRI, el PVEM y un partido local; ganó 21 de 39 ayuntamientos, y 12 de 30 distritos. Estos datos nos permiten afirmar que fue una de las coaliciones más exitosas en 2013. En Tlaxcala participó sin coalición y obtuvo triunfos electorales moderados, pero en la misma entidad hizo alianza con el PRI y el PVEM y ganaron la mayoría de los distritos de mayoría relativa.

En Puebla también tiene esa calificación, pues el PNA ganó en 90 de 172 municipios, pero ahora en coalición con el PAN y el PRD. Una vez más la diversificación ideológica para hacer alianzas se hizo presente, y lo relevante para ese partido es que efectivamente tuvo éxito electoral.

En cambio, los estados donde no logró ningún triunfo participando sin coalición fueron Hidalgo y Quintana Roo, y en Oaxaca participó con candidatos

sin alianza, pero obtuvo triunfos. Las entidades federativas en que participó sin coalición y sin triunfos fueron Aguascalientes, Hidalgo y Zacatecas.

La observación ordinaria sugiere que el permanente intercambio de recursos humanos entre el PNA y el SNTE es una variable que tiene efectos no sólo en la vida interna de ese partido, sino en su desempeño en el entorno electoral. La evidencia empírica parece sostener esa afirmación; sin embargo, es claro que el éxito electoral local de 2013 del PNA se explica con mayor contundencia por la estrategia aliancista que desplegaron sus dirigencias nacional y locales. En esa lógica, la dimensión ideológica no es una orientación para dar cuenta de la vinculación con los partidos.

7. Reflexiones finales

El argumento central de este trabajo ha sido que los partidos minoritarios (PVEM, PT, y PNA) expresaron durante las elecciones locales de 2013 un fuerte pragmatismo estratégico en detrimento de su orientación ideológica, normalizando coaliciones para mejorar su desempeño electoral. El caso de MC es diferente, ya que asumió una política de no coalición local en 2013, lo cual le permitió captar parte del voto que el PRD perdió, y a la vez le facilitó ganar espacios de la representación política local.

Hemos encontrado evidencia de ese argumento central, y parece que los casos del PVEM y el PNA replicarán esa estrategia dominante para los siguientes años. Sin embargo, del PT y MC aún queda pendiente saber de la estabilidad y profundización de sus respectivas estrategias desplegadas en las elecciones de 2013.

Ahora bien, podemos enunciar algunas reflexiones que nos dan orientación para futuras investigaciones. En primer lugar, el pragmatismo estratégico de las coaliciones en los partidos minoritarios no obedece a una política central o nacional de sus élites, más bien se explica por las lógicas locales de cada entidad federativa. Por ejemplo, algunos de ellos se coaligaron lo mismo con el PAN, que con el PRD o el PRI. Cuanto más local es la elección, menos ideológicas y más pragmáticas resultan las coaliciones, dando lugar a la personalización de la política (candidatos) como variable explicativa de la formación de dichas coaliciones.

Desde la lógica de los partidos más votados en México (PAN, PRI y PRD), también hay un cálculo estratégico de sus coaliciones con alguno o algunos de los

partidos minoritarios. Aunque se trata de un estudio diferente al que hemos presentado, podemos enunciar que la estrategia de sumar partidos emergentes obedece a una expectativa de suma positiva; es decir, los partidos mayoritarios temen perder votos de los minoritarios si se suman a sus respectivos oponentes; eso podría tener efectos en la intención del voto desde la lectura de los partidos más votados.

La utilidad de los partidos minoritarios varía de acuerdo con el estado al que nos estemos refiriendo. Ni siquiera el PNA, que aparenta tener una especie de maquinaria electoral, escapa a esa observación. Su utilidad electoral es distinta en cada estado, por lo tanto sus condiciones de negociación con los partidos más votados varía en el espacio y quizá en el tiempo. La promoción del voto y el apoyo financiero del PNA son sus principales recursos de negociación.

Respecto de la dimensión ideológica, hemos dicho que en la experiencia de 2013, los partidos minoritarios no mostraron ninguna coherencia ideológica. Incluso podríamos afirmar que las leyes electorales estatales motivan el debilitamiento ideológico y representativo de los partidos minoritarios de forma que, si no cuentan con una base electoral más o menos definida en las sucesivas elecciones estatales, contarán con el incentivo para sumarse de manera oportunista a la "coalición necesaria" para mantener por lo menos el registro como partido político.

Con esa información podríamos enunciar dos hipótesis de trabajo para las siguientes investigaciones: la primera es que los líderes políticos a nivel estatal (gobernadores) hacen cálculos favorables para sus respectivos partidos, de tal manera que podrían facilitar la formación de coaliciones de los partidos minoritarios; esto es, las probables coaliciones de los partidos emergentes obedecen a un cálculo político del gobernador.

Finalmente la segunda hipótesis: la dispersión en la formación de coaliciones electorales de los partidos minoritarios en una misma entidad federativa está relacionada con los conflictos de sus dirigencias partidistas, ya sea del nivel federal con respecto al estatal o bien del municipal con el estatal.

Con estas reflexiones podríamos agregar que la naturaleza del sistema de partidos y las condiciones del mercado electoral han favorecido la estrategia dominante de las coaliciones para los partidos emergentes, de tal modo que les ha permitido superar el umbral de votos mínimos para mantener el registro, pues están ocupado cada vez más espacios de la representación política en el nivel local en México.

Fuentes de consulta

- COX, Gary (2004), *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*, Madrid, Gedisa.
- ELSTER, Jon (2010), *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillo para las ciencias sociales*, México, Gedisa.
- FREIDENBERG, Flavia y Manuel Alcántara Saez (2009), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, Instituto Interuniversitario de Iberoamérica-Universidad Nacional Autónoma de México-Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- MORENO, Alejandro (2009), *La decisión electoral. Votantes, partidos y democracia en México*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- REYNOSO, Diego (2011), *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos, 1988-2011*, Buenos Aires, Teseo-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Elecciones 2013, un balance

Marcela Bravo Ahuja¹

1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es llevar a cabo un balance de las pasadas elecciones locales, las primeras del actual sexenio, las cuales permiten varias dimensiones de análisis, entre las que destacan los efectos electorales de la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia de la República (Bravo Ahuja, 2013a; 2012) y la coyuntura política generada con ello (Bravo Ahuja, 2013 b), así como la interrelación de este nivel federal de la política con la dimensión regional del poder en la que opera una interrelación de fuerzas distinta, con otras lógicas (Bravo Ahuja, 2010). En este balance, he decidido acotar mi mirada a las elecciones para diputados locales, para examinar no sólo la fuerza estatal de los partidos que están fundamentalmente influyendo en el diseño de las políticas públicas nacionales –el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)–, sino también la de los partidos mal llamados chicos, a saber, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (PNA), además de los partidos locales, cuyo crecimiento es uno de los factores que a mi juicio está configurando un cambio trascendente en nuestro sistema político.

¹ Doctora en Ciencia Política. Profesora titular de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus temas de estudio abarcan aspectos teóricos sobre democracia, partidos políticos y sistemas electorales, así como problemas de medición en los estudios sobre el movimiento del voto.

De facto, iniciaré con una breve mirada al contexto en el que se dieron estas elecciones, para pasar al estudio de las cifras que arrojaron. Destaco la conformación de coaliciones, los porcentajes de votos por partido y los distritos ganados, de lo que derivo algunas observaciones puntuales por estado. Además, hago el cálculo del número de partidos y los niveles de competitividad que los datos reflejaron, y presento la nueva composición de los congresos locales en las entidades en las que se celebraron estas contiendas.

2. El contexto electoral de 2013, el significado político de las contiendas y los pronósticos que generaron

El domingo 7 de julio se celebraron elecciones en 15 entidades del país. En Sonora hubo una elección extraordinaria en Ciudad Obregón. En Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas de diputados locales y alcaldes, como en Baja California, en donde además se eligió gobernador. En Coahuila sólo estuvieron en juego las presidencias municipales, y en Hidalgo la recomposición del Congreso. Su contexto político estuvo marcado por dos elementos; a saber, las acusaciones contra ciertas autoridades priistas de manejo clientelar de programas sociales a su favor y el clima violento en el que estuvieron envueltas.

Sobre el primer punto, las acusaciones referidas fueron destapadas por el PAN y secundadas por el PRD, poniendo en peligro la supervivencia del Pacto por México. Después de un error al minimizar tales reclamos, el presidente Peña Nieto rectificó su posición y acalló hasta cierto punto estas voces a través de la firma de un Adéndum a este compromiso para que todos los gobiernos sacaran las manos de los comicios. Tales sucesos revelaron un panorama político contradictorio en cuanto las dirigencias panista y perredista, aliadas hasta ese momento al gobierno federal en un nivel que implicaba sacar adelante ciertas reformas estructurales reconocidas como urgentes para México, criticaban al PRI en otro nivel, que era el plano electoral, donde se reconocían contrincantes.

Ahora bien, al parecer el presidente pudo incluso con honestidad pedir una elección limpia, pero, a decir de las acusaciones que persistieron, algunas autoridades priistas mantuvieron oídos sordos, mientras panistas y perredistas

desarrollaron un comportamiento que no resultó mucho más transparente. Así, estas elecciones revelaron un México en donde los acuerdos y la ley se violan con impunidad, un México en donde el Estado de Derecho está en crisis, si bien este clima no podía achacarse exclusivamente al crimen organizado.

Sin embargo, por desgracia estos procesos también se caracterizaron por lamentables atentados contra ciertos aspirantes, algunos de los cuales cobraron vidas. De hecho, en Coahuila y Tamaulipas varios candidatos recibieron amenazas para retirarse de las contiendas. En Veracruz hubo tanto un ataque con bombas molotov contra la comitiva del equipo de campaña de un aspirante a presidente municipal del PAN, como otro a balazos contra un candidato del PRI. En Quintana Roo fueron incendiados vehículos del PRD en un municipio, en Chihuahua murió un aspirante del PRI a alcalde y en Oaxaca un dirigente del PRD, a la vez que se llevó a cabo un atentado contra una candidata priista a diputada a raíz del cual fallecieron su esposo y una sobrina. Finalmente, en Sinaloa fueron asesinados un candidato suplente a regidor de la alianza PAN-PRD-PT y el hijo de un coordinador de la campaña del PRI para la misma presidencia municipal.

Pasando al estudio del significado político de estas elecciones, cabe indicar que estuvieron en juego 2 181 cargos públicos y poco más de la mitad de los gobiernos municipales del país. Al parecer los resultados dependerían mucho de las características del sistema político que se ha venido construyendo en México y de la medida en que lo había impactado el regreso del PRI a Los Pinos. Resalta el hecho de que estas elecciones están insertas en una dimensión subnacional del poder que interactúa solo parcialmente con la dinámica federal de la política. Dado el poder regional del PRI se esperaba entonces que este partido llegara con gran ventaja a las elecciones, aunque paradójicamente el propio gobierno de Peña Nieto pudiera estar apostando también por resultados plurales, los cuales mantuvieran tanto al PAN como al PRD como partidos comprometidos con la persecución de algunos de sus objetivos más importantes.

Algo más: la diferencia entre los juegos subnacionales y los nacionales la expresaron especialmente los llamados partidos chicos, y produjo un escenario complejo. El PVEM se alió al PRI en casi todos los estados; en pocos de ellos lo hizo de forma parcial, como en Tamaulipas, mientras que en Zacatecas jugó solo. El PT se presentó independiente en casi todas las entidades, mas fue con el PRI en Baja California y en Chihuahua en algunos distritos, y con la

alianza PAN-PRD en Oaxaca y Sinaloa, pero no en Puebla. El PNA se presentó en coalición con los mismos partidos en Baja California y Puebla, con el PRI en Chihuahua y Sinaloa, y parcialmente en Tamaulipas y Veracruz. Por último, MC resultó el partido que más apostó a crecer en una vía autónoma y no se integró prácticamente a coalición alguna.

Así se pronosticaba que las cifras que arrojaran las contiendas en cada entidad dependerían de qué partido detentaba el poder estatal: el PRI lo tenía en la mayoría, salvo en Baja California y en los emblemáticos estados donde en 2010 coaliciones del PAN y el PRD fueron triunfadoras, a saber, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, donde estos partidos repetían tal experiencia y la extendían a otras entidades, como Baja California, precisamente.

Los resultados dependerían también de qué tan predominante era en cada estado el PRI, que lo era en Chihuahua y en Coahuila y poco menos en Tamaulipas o Hidalgo. De tal manera, parecía que los resultados serían menos buenos para el PRI en aquellas entidades recién recuperadas, como Aguascalientes, Tlaxcala y Zacatecas, o donde la oposición había venido ganando terreno, como Durango, Veracruz y Quintana Roo. En Tlaxcala, en particular, la competencia apuntaba a ser intensa.

En suma, el fenómeno de las coaliciones anti-PRI se avecinaba como muy importante para los resultados. El priismo regional no tenía todo en sus manos. Pese a sus disputas internas, los panistas, con base en un electorado fiel, estaban dispuestos a consolidarse como segunda fuerza, y los perredistas a seguir abanderando a la izquierda en una posición moderada, de frente a la escisión radical de Andrés Manuel López Obrador, expresada en la emergencia del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

3. Resultados electorales

Aguascalientes

Se formaron dos coaliciones totales: Unidos Por Ti, con el PAN y el PRD, y Para Seguir Trabajando, del PRI y el PVEM. El PT, MC y el PNA se presentaron independientes.

De 18 distritos el PRI ganó 10 (I, III, IV, V, IX, XII, XIII, XIV, XVI y XVIII).

El PAN ganó cinco distritos (VI, VII, X, XI y XVII).

El PRD, el PVEM y el PNA ganaron cada uno un distrito, el VIII, el XV y el XV, respectivamente.

Observaciones interesantes

Al PVEM y al PRD les redituaron sus coaliciones con el PRI y el PAN, en cada caso, en tanto con porcentajes de votación válida calculados en 3.77% y 3.88% ganaron un distrito cada uno, comparando con el PNA, que obtuvo 13.66% y ganó también un solo distrito.

Baja California

Se formaron dos coaliciones totales: Unidos por Baja California, con el PAN, el PRD, el PNA y el Partido Estatal de Baja California (PEBC), que es un partido local, y Compromiso por Baja California, con el PRI, el PVEM, el PT y el Partido Encuentro Social (PES), que es también un partido local. Movimiento Ciudadano se presentó independiente.

De 17 distritos, Unidos por Baja California ganó 10, de los cuales el PAN se llevó cinco (II, III, IV, X y XI), el PNA dos (V y XIII), el PEBC dos también (I y XVII) y el PRD uno (el XII).

Compromiso por Baja California ganó siete distritos, de los cuales el PRI se llevó cuatro (VI, VII, IX y XV), uno el PVEM (el VIII), otro el PT (el XIV) y uno más el PES (el XVI).

Observaciones interesantes

La pluralidad política de estos comicios en la entidad y la polarización del electorado fueron características de estas elecciones, las más cerradas del país. La importancia de los partidos locales en la entidad quedó muy patente y comprueba el crecimiento y la complejidad del sistema de partidos en el nivel estatal.

Chihuahua

De 22 distritos, el PRI fue solo en algunos casos (distritos II, V, VIII, XIV y XVI) y en otros hizo diversos tipos de coaliciones. Con el PT (la coalición se llamó Unidos por el Progreso) en los distritos VII, IX, X, XI, XV, XXI y XXII. Con el PVEM y el PNA (la coalición se llamó Unidos por Más Seguridad) en los distritos III, IV,

VI, XII y XVIII. Incluso fue con el PRD (coalición CC2 en el distrito I). Movimiento Ciudadano se presentó independiente siempre, a diferencia del PT, del PVEM y del PNA que jugaron aparte únicamente en algunos distritos.

Con ello el PRI ganó en 19 distritos, y el PAN en tres (XIII, XXII y XX).

Observaciones interesantes

Los partidos en coalición con el PRI no ganaron ningún distrito. El PRD no figura en el escenario político.

Durango

En la mayoría de los 17 distritos el PRI fue solo, y en otros en coalición con el PVEM, el PNA y el local Partido Demócrata (PD), a saber: I, II, III, V, XV y XVII. Estos partidos se presentaron independientes en los demás distritos. El PT y MC siempre fueron por su parte, aunque el PT no registró candidatos en los distritos I, II y VII.

Sobre esta base el PRI ganó todos los distritos. Sin embargo, de los seis distritos en que participó en coalición con otros partidos tres fueron para el PVEM (II, V y XVII), uno para el PNA (distrito XV) y uno para el PD (distrito III).

Observaciones interesantes

El PRI supo acertadamente ir en coalición cuando los candidatos de otros partidos chicos tenían posibilidades de triunfo. Como en Chihuahua, el PRD no tiene fuerza política en este estado.

Hidalgo

Hubo una sola coalición, Hidalgo Avanza, del PRI con el PVEM, en los distritos I, II, III, V, VII y XVI. En los demás distritos ambos partidos fueron independientes. El PAN, el PRD, el PT, MC y el PNA jugaron solos.

El PRI ganó los 18 distritos. En aquellos en que se presentó en coalición, los ganadores fueron candidatos del PVEM, en los de los distritos III, V y VII. Los demás diputados de mayoría son del PRI.

Observación interesante

El partido que quedó en segundo lugar en votación en este estado, en el que el PRI se llevó el carro completo, fue el PNA con poco más de 20% de la votación

válida. Para efecto de comparación, cabe señalar que la suma de los porcentajes de votación del PAN y del PRD fue de 24.14%. De forma notoria Nueva Alianza es la segunda fuerza política en el estado.

Oaxaca

Se constituyeron dos coaliciones en la entidad: Unidos por el Desarrollo (UPD), del PAN, el PRD y el PT, y Compromiso por Oaxaca (CPO), del PRI y el PVEM. Los demás partidos compitieron solos, a saber, MC, el PNA, y dos partidos locales el Partido Unidad Popular (PUP) y el Partido Socialdemócrata (PSD).

De 25, la coalición UPD ganó en los distritos IV, V, VI, VII, X, XII, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XII y XXIV. Los candidatos ganadores de los distritos IV, VI, VII, X, XIX, XX y XXII (o sea, siete de 14) eran del PAN; los demás, del PRD.

La coalición CPO ganó los otros 11 distritos, de los cuales en sólo uno, el XVII, el candidato era del PVEM.

Observación interesante

Después de la de Baja California, esta elección fue la segunda más cerrada en 2013. Las dos coaliciones se disputaron fuertemente los votos; sin embargo es de notarse la importancia de los partidos chicos; por ejemplo, de MC, que se llevó más de 7% de los votos válidos, como en Aguascalientes y Baja California, mientras los dos partidos locales juntos sumaron 3.58% de la votación.

Puebla

En el estado compitieron dos coaliciones: Puebla (CP), Unida, conformada por el PAN, el PRD, el PNA y Compromiso por Puebla y la coalición 5 de Mayo, del PRI y el PVEM. Movimiento Ciudadano y un partido local, el Partido Social de Integración (PSI), jugaron con Puebla Unida en los distritos V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XXI. El PSI fue solo con Puebla Unida en los distritos I, II, III, IV, XIX, XX, XXII, XXIII y XXIV. En los demás distritos tanto MC como el PSI participaron de forma independiente. El PT siempre compitió aparte.

De los 26 distritos, 5 de Mayo ganó tres, con dos candidatos del PRI (distritos XVIII y XXVI) y uno del PVEM (distrito XXV).

Los demás distritos los ganaron Puebla Unida y sus aliados, con 13 candidatos del PAN (en los distritos I, V, VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XVII, XXI y XXIV),

cuatro del PRD (en los distritos II, IX, XVI y XIX), cuatro del PNA (en los distritos III, IV, XII y XXIII) y dos de Compromiso por Puebla (en los distritos XX y XXII).

Observaciones interesantes

Puebla fue una gran derrota para el PRI que, pese a su importante votación, no pudo enfrentar con eficiencia la coalición en su contra. Ésta, por el contrario, se conformó de manera muy exitosa a través de una selección de candidatos que le dio unidad. La inclusión del PNA en la coalición Puebla Unida fue determinante, así como el hecho de que en varios distritos otros partidos chicos se unieron a sus candidaturas. El éxito de dicha coalición se manifestó pese a que el PT, que concentró casi 10% de la votación válida, jugó de forma independiente.

En este contexto, los grandes ganadores fueron el PNA, de por sí ya importante en la entidad, y el PRD, que definitivamente crece en Puebla.

Con todo ello, Puebla demostró una complejidad política que supo amarrar al actual gobernador, Moreno Valle, a su favor.

Quintana Roo

En la entidad se registró una única coalición, Para Que Tú Ganes Más, con el PRI, el PVEM y el PNA, que operó en los distritos del VIII al XV.

La coalición PRI-PVEM-PNA ganó todos los distritos menos el VI, en el que triunfó el PAN. En los otros distritos los candidatos ganadores eran del PVEM (en el IX y en el X), y en el resto, del PRI.

Observaciones interesantes

El PRI arrasó cómodamente, con un margen de victoria muy alto a nivel estatal, de más de 40 puntos. En esta entidad en la que se había consolidado una pluralidad ello significó una derrota para el PAN, pero sobre todo para el PRD. De los partidos chicos se destacó el PT con cerca de 10% de los votos válidos.

Sinaloa

En el estado se conformaron dos coaliciones: Unidos Ganas Tú, con el PAN, el PRD y el PT, a los cuales se sumó el local Partido Sinaloense (PAS) en el distrito XVI, y Transformemos Sinaloa, con el PRI, el PVEM y el PNA, a los cuales se les

sumó el PAS en el distrito V. En los demás distritos el PAS compitió de manera independiente, como en todos los distritos lo hizo MC.

Transformemos Sinaloa ganó 20 de los 24 distritos: 19 con candidatos del PRI (en los distritos I, II, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII y XXIV) y uno del PNA (distrito VII).

Unidos para Ganar únicamente ganó los distritos III, VIII, XVI y XX. Los cuatro candidatos eran del PAN.

Observaciones interesantes

El partido local, PAS, sin haber conseguido ningún triunfo distrital obtuvo un número de votos importante, que llegó a rebasar en algunos distritos, como el II, 30% de la votación, siendo que compitió con su propio candidato. En el distrito XVI su peso fue determinante el éxito de Unidos para Ganar. Cabe precisar que a nivel estatal alcanzó una votación de cerca de 15%, cuando para efectos de comparación se puede señalar que la votación (válida también) de MC fue de menos de 3%.

La observación anterior está ligada al crecimiento de la oferta política en el estado; sin embargo, en una entidad como Sinaloa, a la que en 2010 llegó al poder un gobernador apoyado por una coalición anti-PRI, es particularmente relevante constatar la capacidad de triunfos distritales de la coalición que el partido tricolor encabezó, pese a la competitividad demostrada por el sistema de partidos en ese nivel.

Tamaulipas

En la entidad se conformó una coalición parcial del PRI con el PVEM y el PNA. PRI y Nueva Alianza Todos Somos Tamaulipas unió los intereses de estos dos partidos en los distritos V, VI, VII, XIX y XXI; PRI y Verde Todos Somos Tamaulipas unió a ambos institutos políticos en los distritos VIII y XXII. En los demás distritos el PRI fue solo. Por su parte, el PAN, el PRD el PT y MC compitieron siempre solos.

El PRI, de forma independiente o en coalición, ganó 16 de 22 distritos. Eran candidatos del PVEM los dos de los distritos en los que compitió con dicho partido, y del PNA dos de los cinco en los que compitió con Nueva Alianza (de los distritos V y XIX).

El PAN ganó seis distritos: I, II, III, X, XI y el XII.

Observaciones interesantes

El PRI perdió predominio en el estado, pero demostró habilidad política para ir en coalición con candidatos ganadores de partidos chicos.

La entidad demostró la consolidación de un sistema de dos partidos y medio: dos grandes —el PRI y el PAN— y varios chicos, entre los que destacan el PNA, con más de 7% de la votación válida, y MC, con cerca de 5%; ambos partidos por encima del PRD, que tampoco pinta en el estado.

Tlaxcala

Hubo una única coalición total en el estado, Bienestar para Todos, conformada por el PRI y el PVEM. Se presentaron solos PAN, PRD, PT, MC, PNA y dos partidos locales, el Partido Socialista (PS) y el Partido Alianza Ciudadana (PAC).

La coalición mencionada ganó 12 distritos de los 19, 10 con candidatos del PRI (en los distritos I, II, IV, X, XI, XII, XIII, XVI, XVII y XIX) y dos con candidatos del PVEM (en los distritos V y XV).

El PAN ganó tres distritos, el III, el XIV y el XVIII. El PRD dos, los distritos VI y VIII. Movimiento Ciudadano ganó un distrito, el VII, y el PNA otro, el IX.

Observaciones interesantes

Estas elecciones, caracterizadas en la entidad por una buena oferta política, fueron bastante competidas. Al PRI le fue menos bien que en otras entidades que gobierna. En coalición, el PAN y el PRD lo hubieran arrasado. Ambos partidos demostraron efectividad para conquistar distritos uninominales. El PRI se benefició de esta incapacidad de unir intereses. Cabe añadir que ni siquiera el PRD logró presentarse con el PT, siendo que juntos hubieran sido más contundentes.

Tlaxcala se ha consolidado como un estado multipartidista. Sus partidos locales llegaron a obtener casi 20% de los votos válidos.

Veracruz

En la entidad se registró una única coalición, Veracruz por Adelante, formada por el PRI, el PVEM y el PNA. De forma independiente compitieron PAN, PRD, PT, MC y dos partidos locales, el Partido Alternativa Veracruzana (PAV) y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

De los 30 distritos, la coalición PRI-PVEM-PNA ganó 26: 19 con candidatos del PRI, cuatro con candidatos del Verde y tres con candidatos de Nueva Alianza.

El PAN ganó cuatro distritos: II, IV, XV y XVI, los dos últimos correspondientes a las ciudades de Córdoba y Orizaba.

Observaciones interesantes

El PAN (a diferencia del PRD, que se desplomó) fue una competencia importante del PRI en esta elección en el estado. Consiguió casi 30% de los votos en un escenario multipartidista; sin embargo, no amarró más que cuatro distritos uninominales.

Por el contrario a partidos como el PVEM y el PNA les convino fuertemente llegar en coalición con el PRI, ya que, con una votación válida de menos de 3% cada uno, lograron colocar cuatro y tres candidatos, respectivamente, como diputados de mayoría relativa.

El partido local Alternativa Veracruzana tuvo un sorprendente desempeño, comparable con el de MC, con poco más de 6% de los votos válidos cada uno.

Zacatecas

Hubo una sola coalición total en la entidad, Rescatemos Zacatecas, del PAN y el PRD. El PRI no hizo coalición alguna con el PVEM. Ambos partidos se presentaron de forma independiente, como el PT, MC y el PNA.

De los 18 distritos, la coalición referida ganó cuatro, con tres candidatos del PRD (distritos VI, X y XVIII) y uno del PAN (distrito XV). El PT ganó el distrito IX y los demás distritos los ganó el PRI.

Observaciones interesantes

El PT fue la segunda fuerza de la entidad en esta elección. Se encuentra casi cuatro puntos arriba del PRD, y más de seis puntos arriba del PAN. Paradójicamente sólo ganó un distrito.

El PVEM representó casi 10% de la votación estatal total. En coalición con dicho partido, el PRI no hubiera perdido los distritos VI, XV y XVIII.

Las observaciones arriba señaladas se desprenden de los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Votación absoluta válida por partido y entidad
Elecciones de diputados locales (2013)

Entidad	PRI	PAN	PRD	PVEM	PNA	PT	MC	Otros	
Aguascalientes	121 811	111 734	13 721	13 199	48 366	18 316	26 869	-	
Baja California	104 930	103 952	103 952	104 930	103 952	104 930	72 433	PES	PEBC
								104 930	103 952
Chihuahua	223 102	342 050	47 767	78 342	88 375	86 529	22 789	-	
Durango	226 997	151 928	32 810	28 636	29 003	35 738	25 917	PD	
								25 663	
Hidalgo	334 510	81 479	94 140	38 843	145 770	20 392	12 140	-	
Oaxaca	443 204	185 732	276 556	42 416	68 887	45 489	95 108	PUP	PSD
								92 752	46 467
Puebla	393 895	294 659	294 659	393 895	294 659	200 074	116 716	PSI	
								101 876	
Quintana Roo	137 691	57 735	52 432	40 531	38 973	38 272	16 841	Independientes	
								4 270	
Sinaloa	141 961	101 777	101 777	141 961	141 961	101 777	23 254	PAS	
								129 680	
Tamaulipas	412 676	417 530	47 732	8 702	20 265	19 880	57 325	-	
Tlaxcala	103 010	86 433	78 758	18 999	30 948	28 627	19 190	PAC	PS
								46 104	35 093
Veracruz	980 489	688 963	274 865	63 151	56 161	79 542	160 250	PAV	PC
								153 614	60 653
Zacatecas	249 582	71 981	85 290	60 318	24 085	110 452	16 859	-	
Votación total y promedio de la votación válida nacional	3 873 858 30.91%	2 695 953 21.51%	1 504 459 12.01%	1 033 923 8.25%	1 091 405 8.71%	890 018 7.10%	665 691 5.31%	775 374 6.19%	

FUENTE: Datos contruidos sobre votación válida, con base en los resultados electorales publicados en las páginas electrónicas de los organismos electorales estatales. Se desglosó la votación de las coaliciones en partes iguales entre los partidos que las compusieron, a falta de convenios que determinaran su división.

Cuadro 2. Porcentajes de votación por partido y entidad
Elecciones de diputados locales (2013)

Entidad	PRI	PAN	PRD	PVEM	PNA	PT	MC	Otros	
Aguascalientes	34.41	31.56	3.88	3.73	13.66	5.17	7.59	-	
Baja California	11.56	11.45	11.45	11.56	11.45	11.56	7.98	11.56	11.45
Chihuahua	25.27	38.74	5.41	8.87	10.01	9.80	2.58	-	

Cuadro 2 (Concluye)

Entidad	PRI	PAN	PRD	PVEM	PNA	PT	MC	Otros	
Durango	40.78	27.29	5.89	5.14	5.21	6.42	4.66	4.61	
Hidalgo	46	11.20	12.94	5.34	20.04	2.80	1.67	-	
Oaxaca	34.18	14.32	21.33	3.27	5.31	3.51	7.34	3.58	7.15
Puebla	18.84	14.10	14.10	18.84	14.10	9.57	5.58	4.87	
Quintana Roo	35.60	14.93	13.56	10.48	10.08	9.90	4.35	1.10	
Sinaloa	16.06	11.51	11.51	16.06	16.06	11.51	2.63	14.67	
Tamaulipas	43.26	35.46	4.05	3.05	7.63	1.69	4.87	-	
Tlaxcala	23.04	19.33	17.61	4.25	6.92	6.40	4.29	10.31	7.85
Veracruz	38.94	27.36	10.92	2.51	2.23	3.16	6.36	6.10	2.41
Zacatecas	39.34	11.35	13.44	9.51	3.80	17.41	2.66	-	
Porcentaje promedio estatal de la votación válida	31.33	20.66	11.24	7.89	9.73	7.61	4.81	6.59	

FUENTE: Datos contruidos con base en los resultados electorales publicados en las páginas electrónicas de los organismos electorales estatales.

Cuadro 3. Distritos ganados por partido y entidad
Elecciones de diputados locales (2013)

Entidad	PRI	PAN	PRD	PVEM	PNA	PT	MC	Otros	
Aguascalientes	10	5	1	1	1	-	-		
Baja California Norte	4	5	1	-	2	1	-	3	
Chihuahua	19	3	-	-	-	-	-		
Durango	12	-	-	3	1	-	-	1	
Hidalgo	15	-	-	3	-	-	-		
Oaxaca	10	7	7	1	-	-	-		
Puebla	2	13	4	1	4	-	-	2	
Quintana Roo	12	1	-	2	-	-	-		
Sinaloa	19	4	-	-	1	-	-		
Tamaulipas	12	6	-	2	2	-	-		
Tlaxcala	10	3	2	2	1	-	1		
Veracruz	19	4	-	4	3	-	-		
Zacatecas	13	1	3	-	-	1	-		
Totales	158	52	18	19	14	2	1	6	
Porcentaje	58.15%	19.26%	6.67%	7.04%	5.55%	0.74%	0.37%	2.22%	

FUENTE: Datos contruidos con base en los convenios de coalición y en los resultados electorales publicados en las páginas electrónicas de los organismos electorales estatales.

Cuadro 4. Porcentajes de la votación válida de los partidos chicos por entidad
Elecciones de diputados locales (2013)

Entidad	Porcentajes
Aguascalientes	30.15
Baja California	42.55
Chihuahua	31.26
Durango	26.04
Hidalgo	29.85
Oaxaca	30.16
Puebla	52.96
Quintana Roo	35.91
Sinaloa	60.93
Tamaulipas	17.24
Tlaxcala	40.02
Veracruz	22.77
Zacatecas	33.38
Promedio estatal	34.86

FUENTE: Datos contruidos con base en los resultados electorales publicados en las páginas electrónicas de los organismos electorales estatales.

4. Análisis estadístico y nuevos congresos locales

Los cuadros que a continuación presento están enfocados a resaltar varias características de las elecciones en estudio.

Cuadro 5. Número de partidos, competitividad y margen de victoria del candidato ganador, por entidad
Elecciones de diputados locales (2013)

Entidad	Número de partidos	Competitividad	Margen de victoria
Aguascalientes	4.03	0.75	2.70
Baja California	8.98	0.89	0.43
Chihuahua	4.08	0.76	14.54
Durango	3.88	0.74	28.45
Hidalgo	3.51	0.72	31.29
Oaxaca	5.01	0.80	1.71
Puebla	6.88	0.85	4.60
Quintana Roo	4.99	0.80	41.23
Sinaloa	7.18	0.86	13.63
Tamaulipas	2.68	0.63	18.48

Cuadro 5 (Concluye)

Entidad	Número de partidos	Competitividad	Margen de victoria
Tlaxcala	5.99	0.83	7.96
Veracruz	4.02	0.75	16.32
Zacatecas	4.40	0.77	14.92
Promedio	5.05	0.78	15.10

NOTA: Se calcula el número de partidos con el índice de Laakso y Taagepera (1979), y la competitividad con el índice de Rae (1971).

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 6. Nueva composición de congresos locales por partido y entidad (2013)*

Entidad	PRI	PAN	PRD	PVEM	PNA	PT	MC	Otros
Aguascalientes								
MR 18	10	5	1	1	1	-	-	-
RP 9	2	2	1	1	1	1	1	-
Baja California Norte								
MR 17	4	5	1	1	2	1	-	-
RP 8	3	2	-	-	-	1	2	3 (2 PEBC; 1 PES)
Chihuahua								
MR 22	19	3	-	-	-	-	-	-
RP 11	-	4	1	2	3	1	-	-
Durango								
MR 17	12	-	-	3	1	-	-	1 (PD)
RP 13	5	2	1	1	1	1	-	2 (PD y MC)
Hidalgo								
MR 18	15	-	-	3	-	-	-	-
RP 12	2	2	3	1	4	-	-	-
Oaxaca								
MR 25	10	7	7	1	-	-	-	-
RP 17	6	2	4	-	1	1	1	2 (PSD y PUP)
Puebla								
MR 26	2	13	4	1	4	-	-	2 (CP)
RP 15	5	1	2	1	-	2	2	2 (PSI)
Quintana Roo								
MR 15	12	1	-	2	-	-	-	-
RP 10	3	2	1	1	1	1	1	-
Sinaloa								
MR 24	19	4	-	-	1	-	-	-
RP 16	3	6	2	-	-	1	1	3 (PAS)
Tamaulipas								
MR 22	12	6	-	2	2	-	-	-
RP 14	5	4	1	1	1	1	1	-
Tlaxcala								
MR 19	10	3	2	2	1	-	1	-
RP 13	-	3	3	1	1	1	1	3 (2 PAC y 1 PS)
Veracruz								
MR 30	19	4	-	4	3	-	-	-
RP 20	8	6	2	1	-	1	1	1 (PAV)
Zacatecas								
MR 18	13	1	3	-	-	1	-	-
RP 12	1	2	2	2	1	3	1	-

* Número de diputados electos por los principios de mayoría relativa (MR) y de representación proporcional (RP).

FUENTE: Datos contruidos con base en la información de convenios de coalición y resultados electorales publicados por las páginas electrónicas de los organismos electorales estatales.

Cuadro 7. Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional y porcentajes por partido
Elecciones 2013

Totales y porcentajes	PRI	PAN	PRD	PVEM	PNA	PT	MC	Otros
Total de diputados	200	90	41	32	29	17	13	19
Porcentaje partidos grandes y partidos chicos	45.35	20.41	9.30			24.94		
Porcentaje	45.35	20.41	9.30	7.26	6.57	3.85	2.95	4.31

FUENTE: Elaboración propia.

En primer lugar cabe resaltar que la pluralidad del sistema político quedó de manifiesto. El PRI se mantuvo como primera fuerza. Sin embargo, como se esperaba, fue combatido por coaliciones importantes en su contra, y por un PAN que se repuso de su mala jornada en la elección presidencial de 2012 (midiendo no la votación, sino los resultados). El PRD tuvo un desempeño inferior, y de hecho retrocedió en importantes espacios, como Hidalgo, Quintana Roo y Zacatecas. Del PRI, partido que muestra un voto consolidado, podría pensarse que incluso perdiendo (de hecho perdió más a nivel municipal, lo que incluyó importantes ciudades, algunas de ellas capitales) gana, por los resultados favorables a partidos aliados con él en política nacional. Además resulta ilustrativo considerar su fortalecimiento en los congresos locales. Aquí se debe tener presente su sobrerrepresentación, puesto que con 31.33% de los votos válidos obtuvo 45.35% de las curules.

Otro asunto por valorar es la competitividad que creció (arrojó un promedio estatal de 0.78%), pero el margen de victoria se mantuvo en 15.10%. De hecho, lo más notorio es que la competencia se extendió, con mayor fuerza que hasta ahora, a más de tres partidos. O sea, el número de partidos aumentó (dio un promedio estatal de 5.05). Este crecimiento puede estar en la base de cambios importantes que se gestan en el sistema político, en el sentido de que se ha venido dando una mayor fragmentación partidista, la cual incluye el crecimiento de los partidos locales que, sin ganar demasiados distritos uninominales (en total ganaron seis de 270, casi todos en coalición), tendrán cierta presencia en los congresos locales en siete de las 13 entidades en las que se celebraron elecciones de diputados locales (es decir, en las que contendieron). En términos porcentuales, la representación de estos partidos locales

en conjunto será más importante que la del PT o de MC. Cabe señalar que el crecimiento de los partidos chicos es diferenciado, y que PNA fue el partido que más sorprendió. Logró así una representación en los congresos locales que se conformarán tras estas elecciones a menos de un punto de distancia del PVEM. Movimiento Ciudadano dio a su vez la batalla con una política riesgosa, de juego independiente.

5. Consideraciones finales

Las elecciones de 2013 reflejaron constantes de nuestro sistema político en cuanto a la evolución de los movimientos del voto que lo han caracterizado: tanto su pluralidad y niveles de competencia en ascenso, pero un tanto estancados, como su volatilidad. Ello en el marco de la realización de contiendas que no gozan de total credibilidad, en las cuales se ha hecho costumbre acusar al adversario de fraude (Bravo Ahuja, 2010), como lo hizo en esta ocasión el PAN, secundado por el PRD contra el PRI.

La importancia de los partidos chicos en estas elecciones, y en la futura composición de los congresos locales derivada de ellas, marca también una diferencia de la política local con la política federal propia de la era que vivimos, si se toma en consideración el hecho que, al no estar incluidos en el Pacto por México, no juegan como los dos grandes partidos de oposición (PAN y PRD) en el diseño de las políticas públicas. Mas puede pensarse que la fragmentación partidista quizás se ha acelerado de forma tal que, junto con el regreso del PRI al poder federal y la dinámica negociadora del actual presidente, estén anunciando algunos cambios político-electorales relevantes en México, que ya veíamos venir (Bravo Ahuja, 2013 a; 2012).

Fuentes de consulta

BRAVO AHUJA, Marcela (2013a), "Contienda electoral 2012, el Partido Revolucionario Institucional" en Héctor Zamitiz (coord.), *Selección de candidatos presidenciales, sistema de partidos y realineamiento electoral en México: análisis del rendimiento democrático en 2012*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- _____ (enero-abril de 2013b), "Resultados electorales y perspectivas 2012. Reposicionamientos partidistas", *Estudios Políticos*, México, núm. 28, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2014), "Comportamiento electoral en 2012. Cambio y determinantes en las preferencias partidistas. Estudio de las elecciones de diputados federales y estatales" en *Los estados en 2012. Alternancias y hegemonías*, Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México-La Biblioteca.
- _____ (2010), *Realineamiento electoral y alternancia en el poder ejecutivo en México, 1988-2009* (actualizado con los datos electorales de 2010), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika.
- LAAKSO, Markku y Rein Taagepera (abril de 1979), "Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, vol. 12, núm. 1.
- RAE, Douglas (1971), *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*, Madrid, Centro de Investigación y Técnicas Políticas.

LOS COMICIOS LOCALES



Hacia los treinta años del Partido Acción Nacional en Baja California

*Tania Hernández Vicencio*¹

1. Introducción

El Partido Acción Nacional (PAN) gobernará Baja California por quinta ocasión, desde que Ernesto Ruffo Appel triunfó en la elección de 1989. Sin embargo, sus candidatos siguen ganando a pesar del pobre trabajo que ha venido realizando este partido para reforzar sus vínculos ciudadanos² y del desempeño medio de sus gobiernos.³ En el contexto local, marcado por el bipartidismo entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el PAN y por una sociedad civil cada vez más renuente a participar en procesos electorales, los candidatos panistas han encontrado una oportunidad para continuar en el gobierno, invirtiendo muy poco desde el punto de vista ideológico, programático y profesional.⁴

¿A partir de qué elementos del contexto local y nacional es posible comprender la permanencia del PAN en el gobierno de esta entidad? En este trabajo plan-

¹ Investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

² El PAN en Baja California sigue siendo un partido pequeño que después del refrendo de su militancia cuenta con 12 377 militantes, de los cuales 7 555 son activos (Registro Nacional de Miembros del PAN, cifra actualizada al 30 de septiembre de 2013).

³ En el censo de 2010, Baja California tenía 3 155 070 habitantes. Históricamente este estado ha presentado niveles de bienestar social por encima de la media nacional, lo cual ha producido una sociedad en general más homogénea. En 2012, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social catalogó a Baja California como una entidad con un grado de rezago social muy bajo. Véase http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Baja_California/principal/02informe2012.pdf

⁴ A excepción de las elecciones federales de 1988 en las que Cuauhtémoc Cárdenas –entonces candidato del Frente Democrático Nacional– ganó la elección para presidente de la República en Baja California, los procesos electorales locales y nacionales han tenido como principales contendientes al PRI y al PAN.

teo que el proceso político-electoral de Baja California constituye un escenario clave para observar la forma en que se está operando la refuncionalización del proyecto neoliberal, que ha tenido al PAN como uno de sus actores clave desde los años ochenta (Hernández, 2009; Montalvo, 2013). Argumento que el desarrollo de las elecciones para gobernador en Baja California y el reconocimiento de los triunfos panistas entre 1989 y 2013, más allá de ser resultado de la historia de lucha de este partido (Hernández, 2001), poco a poco han ido cobrando mayor relevancia en el marco de la legitimación de un proyecto nacional, apuntalado por la negociación entre las élites de dos partidos cada vez menos diferenciados.

Por otro lado, localmente hay que ubicar los triunfos del panismo en la siguiente perspectiva. Primero, en el marco de la carencia de un liderazgo fuerte y renovado dentro del priismo de larga trayectoria en la entidad, que pueda encabezar una sólida movilización ciudadana. Segundo, las divisiones que el priismo bajacaliforniano viene enfrentando desde principios de los ochenta y las confrontaciones del priismo nacional, que se reflejan localmente. Esta situación ha provocado que por lo menos en la última década se hayan articulado con mayor claridad tres grandes tendencias: los priistas de larga trayectoria en la entidad sin adscripción a los grupos nacionales, el priismo vinculado a Jorge Hank Rhon y al grupo Atlacomulco, y el priismo cercano a Fernando Castro Trenti y al Grupo Sonora; estos dos últimos radicados básicamente en Tijuana. Y tercero, la vigencia, en buena parte de la población, de una cultura política marcada por sentimientos anticentralistas, que sigue considerando a los candidatos priistas como políticos más vinculados con los intereses de grupos de poder nacional y menos identificados con los proyectos locales.

2. El ascenso del PAN, una pieza clave del proyecto neoliberal

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994) dio pie al afianzamiento de una gran alianza de derecha. Uno de los ejes de su política interna fue el fortalecimiento de la relación con el PAN a través de tres vías: el reconocimiento de los triunfos electorales de Acción Nacional, estrategia en la que el caso de Baja California fue el primer paso;⁵ una activa participación del

⁵ El gobierno de Salinas de Gortari también habría de reconocer los triunfos de este partido en las elecciones de Guanajuato en 1991 y de Chihuahua en 1992.

PAN en el proceso de consolidación de varias reformas electorales a partir de 1990, las cuales fueron clave para la adecuación del sistema político mexicano; y la práctica de la negociación o “concertación” permanente entre PRI y PAN.

La candidatura de Ernesto Ruffo en la elección para gobernador de Baja California en 1989 capitalizó el trabajo de varias generaciones de panistas, pero también la aversión de buena parte de la población al autoritarismo y las imposiciones del centro y, en especial, del PRI. Para los panistas bajacalifornianos la postulación de Ruffo significaba la posibilidad de que una persona conocedora de los problemas locales y sin compromisos políticos con la élite gobernante del estado, y menos con la del centro del país, ocupara el principal cargo de toma de decisiones en el gobierno. La defensa del proyecto regional planteada por los empresarios bajacalifornianos y la sociedad civil a lo largo de muchas décadas, por primera vez encarnaba en un personaje de reciente ingreso en la política partidista y con un fuerte arraigo en la localidad. La campaña panista iría cobrando impulso en el marco de la profunda división que vivía el priismo estatal desde principio de los ochenta y de la candidatura de Margarita Ortega, reconocida académica que intentó limpiar la imagen de su partido, pero que no obtuvo el suficiente respaldo de la ciudadanía ni de sus propios correligionarios como para perfilarse triunfadora.

Ruffo Appel ganó con 52% de los votos, pero con un abstencionismo del orden de 56%. Su gobierno representó un cambio en la forma en que los bajacalifornianos percibían la política. Al llegar al gobierno potenció la discusión de algunos temas fundamentales de la agenda nacional, como, por ejemplo, el de las participaciones federales, que logró convocar a varios actores políticos y sociales locales que veían con buenos ojos la insistencia del gobernador para revertir la relación entre el gobierno estatal y el federal. La articulación de fuerzas dentro de la élite de gobierno entre 1989 y 1994 giraría en torno a tres liderazgos: el de Ruffo, un líder de corta trayectoria partidista, pero carismático; el de Héctor Terán, el panista de larga trayectoria, con capacidad de negociación; y el de Eugenio Elorduy, el técnico. Si bien estos líderes representaban al panismo de Ensenada (el primero) y Mexicali (los dos últimos), la militancia del PAN en Tijuana continuó siendo importante en el terreno de la movilización electoral, la cual había sido históricamente soportada por el sector tradicionalista encabezado por el legendario Salvador Rosas Magallón, quien se convirtió en el principal crítico de su partido.

Pero el triunfo de Ruffo también fue el punto de partida de la etapa de transformación más acelerada de Acción Nacional. Durante su gobierno fueron perfilándose dos visiones de los retos que debía asumir el PAN y del papel que tenía que cumplir el gobierno panista. El choque entre esas dos posturas derivó en una intensa lucha por la dirección del partido, por la selección de los candidatos a cargos de elección popular y por la integración del equipo de gobierno (Hernández y Negrete, 2001). A partir de 1992, después de la euforia del triunfo, la lucha por el poder llevaría al panismo a confrontarse dentro y fuera de su partido, generando fuertes tensiones al proceso de gobierno.

En 1994 la vida nacional se vio marcada por un clima de tensión política, económica y social. De manera intempestiva Ernesto Zedillo se convirtió en el candidato del PRI a la presidencia de la República, después de que en el mes de marzo Luis Donald Colosio muriera asesinado en Tijuana, Baja California. Cuando Zedillo asumió la candidatura priista contaba con una fuerte desventaja tanto dentro como fuera de su partido, la cohesión del priismo había quedado seriamente afectada por la muerte de Colosio y no todos sus correligionarios se mostraban convencidos de que él pudiese ganar la elección. La división del priismo nacional y el bajo perfil del candidato se agregaron a la difícil situación que tendría que enfrentar el Revolucionario Institucional como resultado del clima de violencia que se había producido en el gobierno salinista, particularmente entre 1993 y 1994.

En ese contexto, en Baja California el PAN habría de ratificar su triunfo en las elecciones de 1995, con la candidatura de Héctor Terán, quien alcanzó 50% de los votos en un contexto de mayor participación, pues el abstencionismo descendió a 37%. Terán contendió con Francisco Pérez Tejada, un militante de larga trayectoria en el priismo de Mexicali, que, sin embargo, no logró remontar las preferencias de un sector del electorado que dio al PAN un voto de confianza. Terán era un político conciliador y mesurado que integró un gobierno con panistas de varias generaciones y experiencias. Ruffo, por su parte, dejó la escena política para dedicarse a las actividades de su empresa consultora, pero siguió siendo una figura con importante capital político en la entidad. Eugenio Elorduy, que fue parte del gobierno estatal, se dedicó a consolidar su círculo cercano de colaboradores, más centrados en la administración y las finanzas del gobierno.

La muerte de Héctor Terán en octubre de 1998 y el ascenso como gobernador sustituto de Alejandro González Alcocer, yerno de Rosas Magallón, marcó

momentáneamente la recuperación de espacios por parte del ala tradicionalista del panismo, que había sido excluida del gobierno, pero no de instancias importantes del partido, sobre todo en Tijuana. Las circunstancias tan atropelladas del ascenso de González Alcocer, la falta de un equipo técnico fuerte y las confrontaciones que se acentuaron con otros miembros de su partido representaron un problema para el ejercicio de gobierno a lo largo de los dos últimos años del sexenio. A pesar de los traspies en la gubernatura, el panismo tijuanaense había venido fortaleciéndose con la experiencia legislativa y del gobierno municipal de un grupo de jóvenes políticos, entre los que se encontraban Héctor Osuna Jaime, Guadalupe Osuna Millán, Francisco Vega de la Madrid y Alejandro Monraz.

3. Entre el ejercicio de gobierno federal y la recomposición de las alianzas

Hacia el final de los años noventa el PAN era un partido que en varios estados del país había mostrado que podía gobernar, y en otros más era la segunda fuerza electoral.⁶ Para procurar una mayor penetración territorial, Acción Nacional echó a andar tres estrategias: ampliación de su estructura nacional; renovación de su alianza con organizaciones empresariales y grupos de la sociedad civil; y construcción de redes ciudadanas alternas que lo apoyaran electoralmente rumbo a la elección presidencial de 2000.

Su candidato presidencial, Vicente Fox, prometió encabezar el “gobierno del cambio” y logró articular una amplia alianza que lo hizo ganar frente al priista Francisco Labastida y a Cuauhtémoc Cárdenas, que en esa ocasión fue percibido como un candidato con menores posibilidades de triunfo. Para quienes no necesariamente se identificaban con el PAN, la candidatura de Fox representó la posibilidad de terminar con la hegemonía priista, avanzar hacia un reparto más equilibrado del poder y concretar la alternancia del partido en el

⁶ En 1995 ratificó su triunfo en Baja California, pero también ganó en Jalisco; en 1997 triunfó en Nuevo León y Querétaro; en 1998 ganó en Aguascalientes (aunque perdió Chihuahua); y en 1999, en coalición, triunfó en Nayarit. Por primera vez en la historia de las elecciones locales el PAN se coaligó con partidos de izquierda, fundamentalmente con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y se les sumaron el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de la Revolución Socialista (PRS).

gobierno en el nivel federal. Para los aliados naturales de Acción Nacional, la candidatura de Vicente Fox era una apuesta importante en la perspectiva de modificar su relación con el estado.⁷ Y a la tecnocracia priista en ascenso la posibilidad de llegar a aceptar el triunfo del PAN le daba la oportunidad de brindar la imagen de ser un grupo comprometido con los procesos democráticos. La alternancia, en todo caso, implicaría un cambio terso, producto de la confluencia con valores que el panismo había defendido durante muchos años. En ese contexto, Vicente Fox encabezó el gobierno por el siguiente sexenio (2000-2006). Su gestión despertó expectativas positivas dentro y fuera del PAN, pero en los hechos se caracterizó por un conjunto de decisiones erráticas que dejaron muy pocos beneficios a la población. El equipo con el que asumió el gobierno era esencialmente una élite provinciana que ante los grandes problemas nacionales se mostró como un grupo político poco apto para enfrentarlos (Hernández, 2006).

Para entonces, en Baja California, la movilización clientelar de grupos de electores con recursos públicos, junto con su voto duro, dio al PAN cierto margen de maniobra para seguir ganando elecciones, a pesar de las limitantes de su estructura. El desgaste de los gobiernos panistas, pero sobre todo la reproducción de prácticas, como el nepotismo, el clientelismo, el ejercicio abusivo del poder y la corrupción comenzaron a desencantar a quienes simpatizaban con Acción Nacional. En un contexto en el que la abstención volvió a incrementarse, Eugenio Elorduy ganó la elección para gobernador de Baja California en 2001, con 49% de los votos, frente a 37% de Daniel Quintero, otro priista de Mexicali de larga trayectoria, pero poco lucimiento. La diferencia entre PAN y PRI en esa elección sería de 12 puntos porcentuales, el nivel más alto en el periodo de 1989 a 2013.

A la par de las impericias del gobierno foxista en el nivel federal, en Baja California la administración de Elorduy también fue ampliamente criticada, en especial por sus actos de corrupción y por la injerencia del gobernador en la vida interna de su partido, a través de la imposición de candidatos, lo que profundizó las tensiones internas en Acción Nacional. A esa situación, en 2004 se sumó la derrota del PAN en la elección para alcalde de Tijuana, en la que Jorge

⁷ Los empresarios veían en él la posibilidad de reivindicar a su sector como agente de cambio económico, político y social; para los grupos conservadores vinculados con la Iglesia católica, entrañaba la oportunidad de retomar su lucha por recuperar espacios perdidos a lo largo de muchas décadas de confrontación con el Estado laico.

Hank Rhon resultó triunfador. Por primera vez en la era panista, un miembro del PRI, tan polémico y cuestionado en cuanto a la procedencia del dinero invertido en sus negocios, ganaba una plaza económica, política y socialmente clave. La derrota haría que el panismo volviera a cohesionarse momentáneamente, sobre todo con la consigna de recuperar Tijuana.

El segundo sexenio panista del gobierno federal, el de Felipe Calderón (2006-2012), transcurrió en medio de una fuerte crisis de legitimidad producida por las denuncias de fraude del candidato de la izquierda a la presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador. La gestión de Calderón se caracterizó por mayores dificultades económicas y políticas. El presidente, que en campaña se definió como “el presidente del empleo”, terminó por hacer de la política de combate al narcotráfico el eje de su gobierno. Los magros resultados de su administración fueron a la par con el fortalecimiento de los grupos de narcotráfico y la recuperación de importantes espacios de poder por parte del PRI. La descomposición social que caracterizó al sexenio, las confrontaciones panistas en varios estados y el trabajo del PRI para volver a ganar terreno electoralmente contribuyeron a la caída en los niveles de votación por el PAN a lo largo y ancho del país.

La elección de alcalde en Tijuana en 2004 había probado que era posible el regreso del PRI sobre la base de la ineficiencia panista y de una buena operación política, económica y mediática de los principales grupos del priismo tanto en el nivel local como en el nacional. En esa lógica, para la elección de gobernador de 2007 el PRI en Baja California cerró filas en torno a la candidatura de Hank Rhon, quien en esa ocasión tuvo como coordinador de campaña a Fernando Castro Trenti. Pero para el electorado de la entidad confiar en Hank no era tan fácil, de manera que a pesar de la debacle que vivía el segundo gobierno federal panista y de los pleitos intestinos en el panismo bajacaliforniano, Guadalupe Osuna logró refrendar el triunfo de Acción Nacional, esta vez con 50% de la votación frente a 44% de Hank. La distancia entre PAN y PRI comenzaba a cerrarse, siendo en esa elección de seis puntos porcentuales. Fue la primera vez que Acción Nacional acudió al proceso electoral en coalición con el Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Encuentro Social (PES). Y es que no era para menos, Hank Rhon representaba un fuerte reto para el panismo, pero también una apuesta difícil para el electorado.

A las elecciones de alcalde y diputados de 2010 el PAN llegó dividido como resultado de la imposición de varios de sus candidatos. La línea que

debía seguir este partido fue dictada por el entonces secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, hombre incondicional del gobernador Osuna Millán y amigo del presidente de la República, Felipe Calderón, quien a la muerte de Juan Camilo Mouriño nombró a Blake responsable de la política interna del gobierno federal. En aquella elección, el dirigente estatal del PAN, Andrés de la Rosa, fue acusado por varios funcionarios panistas de falta de eficiencia en la operación del proceso interno. Se le cuestionó no haber realizado trámites básicos, como acreditar ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC) a todos los representantes de casilla, pero sobre todo no haber establecido condiciones de equidad en la alianza que el PAN estableció con el PNA, cuyos militantes se dedicaron a hacer campaña por los candidatos del Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación.

Los conflictos terminaron por afectar la votación que recibieron los candidatos de la coalición Alianza por Baja California, que enfrentó a la coalición Por un Gobierno Responsable, integrada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la cual logró un mayor número de escaños en el congreso local y ganó la elección de alcalde en los cinco municipios de la entidad. Los priistas que en 2010 ganaron la elección en los cinco municipios eran militantes de amplia trayectoria dentro de su partido. Sobresalió la postulación del ex candidato a la gubernatura y ex alcalde de Mexicali, Pérez Tejada, y, en Tijuana, de Carlos Bustamante Anchondo, connotado empresario inmobiliario, dueño de una empresa productora de gas, de parques industriales y propietario del canal 12 de Televisa. Particularmente, con su candidatura también podían llegar a identificarse algunos sectores de panistas tijuanaense de clase media que no se sentían representados por los candidatos del PAN. Los candidatos de Acción Nacional en Mexicali y Tijuana, Raúl López Moreno y Carlos Torres Torija, respectivamente, en comparación con los del PRI, eran prácticamente unos desconocidos.

Al observar los resultados electorales del PAN entre las elecciones de 2007 y 2010, se aprecia un descenso de ocho puntos porcentuales en la elección de alcaldes, y de nueve puntos en la de diputados de mayoría relativa, además de un estancamiento en la votación para gobernador, que osciló en el orden de 50%, en un contexto de fuerte abstencionismo electoral que rondó 60% (Hernández, 2011: 464). La lección que recibió el PAN en el proceso de 2010 era una clara señal de alarma para el panismo nacional, pero a la luz de sus

posteriores derrotas es claro que no puso mucha atención. Baja California era un territorio emblemático que, sin embargo, cada vez presentaba más dificultades en el terreno electoral. Si el panismo de esa entidad, que era el más longevo en el ejercicio de gobierno, había sido incapaz de renovarse y producir nuevas estrategias de acercamiento con la sociedad, qué podía esperarse en otros lugares, pues los conflictos internos eran recurrentes en todo el país y los gobiernos encabezados por el PAN en el nivel federal dejaban mucho que desear.

4. El proceso electoral de 2013 y la refuncionalización de las alianzas

El priista Enrique Peña Nieto fue declarado triunfador de la elección presidencial del año 2012, en medio de nuevas denuncias de fraude por parte de Andrés Manuel López Obrador. El triunfo del priista inició el cambio en la correlación de fuerzas dentro de la coalición de gobierno y apuntaló la refuncionalización del proyecto neoliberal. En el plano económico, de forma inmediata comenzaron a cabildarse las reformas estructurales que no habían prosperado en los sexenios panistas, y, en el plano político se produjo un gran acuerdo, llamado Pacto por México, a través del cual el presidente había venido negociando con las élites de los principales partidos políticos el aval de las bancadas en el Congreso de la Unión.

La elección para gobernador de Baja California en julio de 2013 fue la primera que enfrentó Peña Nieto. Los antecedentes inmediatos de cómo podía resultar la elección para el PAN en esa entidad eran la caída de su votación en 2010, pero también en 2012, cuando la candidata panista a la presidencia de la República, Josefina Vázquez Mota, perdió la elección y Acción Nacional cayó al tercer lugar de las preferencias electorales. Días antes de la elección local varias encuestas documentaron un empate técnico entre el candidato de la coalición Alianza Unidos por Baja California –integrada por el PAN, el PNA, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Estatal de Baja California (PEBC)–, Francisco Vega de la Madrid, y el candidato de la coalición Compromiso por Baja California –formada por PRI, PVEM y PES–, Fernando Castro Trenti, por lo que ambos candidatos tenían preparadas sus impugnaciones.

En un ambiente en el que se preveía un clima de violencia,⁸ el triunfador nuevamente fue el abstencionismo, que se situó en el nivel de 61%.⁹ Francisco Vega de la Madrid fue declarado triunfador de la elección para gobernador, con 47% de la votación, frente a 44% de Fernando Castro Trenti. El panista había sido alcalde de Tijuana, y su candidatura había ayudado a resolver el problema de la división interna del PAN al ganar ampliamente a su principal opositor, Héctor Osuna Jaime, quien regresó a la política local después de ser cuestionado en su papel como presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, pero realmente no pudo dar al PAN un candidato con fuerte presencia entre amplios sectores de la población de la entidad.

La contienda por la gubernatura de Baja California tuvo varios elementos importantes que jugaron más allá de los candidatos y sus partidos. En este trabajo destaco tres. En primer lugar, la reedición de los conflictos priistas producto de dos confrontaciones, una entre el grupo Atlacomulco y el grupo Sonora por la supremacía en la entidad y, la otra, entre Castro Trenti y Hank Rhon.¹⁰ En segundo lugar, la decisión de Hank avalada por el PRI nacional en el sentido de que el priismo vinculado a aquél no operaría a favor de la candidatura de Castro Trenti, pero sí trabajaría a fondo en la campaña del candidato a la alcaldía de Tijuana, Jorge Aztiazarán, médico familiar de la familia Hank, quien por

⁸ Aunque la violencia no llegó a los niveles esperados, sí salpicó el desarrollo de la elección. La casa de la candidata a la regiduría en el XIII Distrito por el PRI, Leticia Castañeda, fue agredida con una bomba molotov, y en las casillas 598 y 591 de Mexicali las boletas fueron quemadas dentro de las urnas.

⁹ La baja participación ciudadana se produjo a pesar del llamado de los organismos empresariales para ir a votar. En Tijuana se echó a andar el programa "Dedo Manchado, Descuento Asegurado", en el que participaron varios restaurantes que daban descuentos hasta de 50% (*Frontera*, 9 de julio de 2013: 7A).

¹⁰ Castro Trenti fue secretario de Gobierno cuando Hank Rhon fungió como alcalde de Tijuana. En 2007 encabezó la coordinación de la campaña de Hank por la gubernatura y se le adjudicó el mal manejo de la misma, en una elección que el priismo consideraba fácil de ganar. En esos comicios, alrededor de 8 000 maestros de distintos estados del país fueron movilizados a Baja California por Elba Esther Gordillo, para llamar al voto por la coalición en la que el PNA participó con el PAN. Gordillo operó en contra de Hank, pues éste es amigo de Carlos Madrazo, enemigo de la entonces lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). A esa circunstancia se agregó el hecho de que Castro Trenti y Hank Rhon contendieron por la candidatura a gobernador en 2013 y el PRI nacional se inclinó por Trenti, mostrando su respaldo al grupo Sonora, liderado por Beltrones y articulado localmente por su hermano Alcides Beltrones, situación que fue percibida localmente como una concesión por su apoyo a Peña Nieto.

cierto ganó la elección.¹¹ Y, por último, el electorado bajacaliforniano reavivó sus sentimientos anticentralistas con la candidatura de Castro Trenti, quien era considerado como el político *defeño* (o chilango), que obedecía a los designios del centro y en particular a los intereses del grupo de Beltrones. El priista, además era percibido como un político carente de carisma y arraigo, a diferencia de Hank, que logró hacerse de un sitio entre la sociedad local gracias al trabajo que durante muchos años realizara su esposa María Elvia Amaya, oriunda de Mexicali.

La contienda por la gubernatura se desarrolló entre propuestas poco articuladas y los dimes y diretes de los candidatos punteros, pero lo que sí quedó claro fue el conservadurismo de Vega de la Madrid y Castro Trenti respecto de los temas de una agenda más plural y tolerante. Cuando tuvieron que manifestarse sobre asuntos como las bodas entre homosexuales o el aborto, ambos presentaron su cara más reaccionaria. El candidato del PAN además fue cuestionado por el priista, debido a la alianza que concretó su partido con el PRD, institución que, según afirmó el abanderado priista, “ha encabezado en la capital del país todas aquellas causas con las que los bajacalifornianos en general no estarían de acuerdo”.

Al cerrado margen de la votación obtenida por ambos candidatos se agregó un error aritmético del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por el cual el total de votos emitidos en números absolutos no correspondía con la suma de los votos consignados a las coaliciones, los partidos políticos, los sufragios nulos y los candidatos no registrados. El presidente del Consejo del IEPCBC, Rubén Castro Bojórquez, cercano al PRI, en primera instancia propuso anular el PREP, pero después de la discusión en el Consejo se aprobó solamente llevar a cabo una auditoría a la empresa encargada de dicho programa (Martínez, 9 de julio de 2013: 2ª). Al principio Castro Trenti no asumió su derrota, a pesar de los llamados del presidente de la República a reconocer los resultados y, en cambio, comenzó a demandar la revisión voto por voto. En un primer momento la actitud retadora del candidato priista fue respaldada por el dirigente nacional del PRI, Camacho Quiroz (Durán, 9 de julio de 2013: 4ª), pero cuando el debate poselectoral se trasladó a la Ciudad

¹¹ Los Hank se dieron el lujo de apoyar la campaña del panista. César Hank Insunza acudió a varios actos de campaña de Vega de la Madrid, quien fue al estadio de los Xolos, equipo de fútbol propiedad de Hank, donde fue bien recibido.

de México y la negociación se fue concretando entre el secretario de Gobernación y el senador Santiago Creel, los priistas bajacalifornianos tuvieron que alinearse. Miguel Ángel Osorio Chong tendría que asegurar públicamente que el PRI de Baja California asumiría los resultados oficiales (Miguel, 24 de julio de 2013).

Un día después de haber iniciado el conteo de las actas, el PRI pediría cancelar la revisión voto por voto que había solicitado e instruyó a sus representantes a que se indagara sólo en las cajas con sumas incorrectas o diferencia menor a 1%. El priismo bajacaliforniano argumentó que el PAN y el PRD habían intentado chantajear al gobierno federal para mantenerse en el Pacto por México si no se evitaba la apertura de los paquetes electorales y amenazaron con impugnar la elección (Garduño y Heras, 13 de julio de 2013). Y si bien Camacho Quiroz había amagado con presentar el caso de Baja California ante los tribunales, terminó por afirmar que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI respetaría la decisión que tomaran los candidatos (Castillo, 13 de julio de 2013).

Por parte del PAN, Gustavo Madero y Creel habían permanecido en Tijuana respaldando a su candidato en un territorio clave para la elección. Además, durante el conflicto poselectoral, el senador Javier Corral había acudido a la entidad con la encomienda de "defender la normalidad democrática" (Castillo, 13 de julio de 2013). Y es que para la dirigencia nacional panista, encabezada por Madero, el triunfo de Vega de la Madrid era fundamental para mantenerse al frente de su partido. Después del fracaso de 2012 y el proceso tan complejo de renovación de estatutos en los que se enfrascó el panismo, el éxito en Baja California le daría un respiro y cierta legitimidad frente al grupo de Felipe Calderón; además, estaba teniendo problemas en el Senado.

5. Comentarios finales

A lo largo de cinco elecciones para gobernador ha quedado claro que el PAN cuenta con un voto duro que le ha seguido aportando una base electoral importante, pero también que tiene serias dificultades estructurales y enfrenta el desgaste de más de 20 años de gobierno, que lo han llevado a perder cinco puntos porcentuales entre 1989 y 2013. Aunque el electorado bajacaliforniano parece no terminar de aceptar las propuestas presentadas por el priismo, éste ha venido remontando los niveles de votación de forma cada vez más

contundente. Es cierto que la renovación de la alianza entre PAN y PRI expresada a través del Pacto por México no decidió el sentido de los votos en Baja California, pero sí impidió que el priismo local impugnara la elección y, con ello, se volvió a beneficiar al PAN.

En 2013, en Baja California ganaron Hank González, Peña Nieto, el salinismo y Gustavo Madero. Los grandes perdedores fueron los bajacalifornianos, que tendrán en el gobierno más de lo mismo. Si nos atenemos a la diferencia en la votación obtenida por los candidatos del PAN y el PRI a la gubernatura, es obvio que la elección de 2019 será decisiva. Por lo pronto y ante el ambiente de tensión que se generó después de la elección, el gobernador electo ha tenido que llamar a un Pacto de Civilidad, que le permita impulsar sus proyectos en el Congreso local y generar cierta estabilidad con el priismo.

Anexo 1

Porcentaje de la votación obtenida por el PAN en Baja California en elecciones locales, y niveles de abstención en la elección para gobernador (1989-2013)

Año	Gobernador	Alcaldes	Diputados de MR ¹	Abstención en la elección para gobernador	Variación porcentual en la votación para gobernador entre una elección y otra
1989	52	42	46	56	
1992		45	46		
1995	50	48	47	37	-2
1998		45	41		
2001 ²	49	46	49	63	-1
2004		46	45		
2007 ³	50	49	49	59	1
2010		41	40		
2013 ⁴	47	44	44	61	-3

¹ Electos por el principio de mayoría relativa.

² Votación obtenida por la Alianza por Baja California, integrada por el PAN y el PVEM.

³ Votación obtenida por la Alianza por Baja California, integrada por el PAN, el PNA y el PES.

⁴ Votación obtenida por la Alianza Unidos por Baja California, integrada por PAN, PRD, PNA y PEBC.

FUENTE: Elaboración propia con estadísticas del IEPBCB, disponibles en <http://www.iepcbc.org.mx/resultados.php>

Anexo 2

Comparativo de resultados obtenidos por los candidatos a gobernador de Baja California (1989-2013)

Año de elección	Resultados obtenidos por el candidato del PAN	Resultados obtenidos por el candidato del PRI	Balance para el PAN	Diferencia porcentual entre el PAN y el PRI
1989	Ernesto Ruffo Appel 204 120 votos 52.3%	Margarita Ortega Villa 162 941 votos 41.8%		10.5
1995	Héctor Terán Terán 324 901 votos 49.6%	Francisco Pérez Tejada 270 006 votos 41.2%	El PAN obtiene 120 781 votos más que en 1989, pero retrocede 2.71%.	8.4
2001	Eugenio Elorduy Walther 266 175 votos 48.7%	Daniel Quintero 200 363 votos 36.7%	El PAN obtiene 58 726 votos menos que en 1995 y retrocede casi 1%.	12
2007	José Guadalupe Osuna Millán 436 360 votos 50.4%	Jorge Hank Rhon 380 772 votos 44.0%	El PAN obtiene 170 185 votos más que en 2001 y logra incrementar 1.73%.	6.4
2013	Francisco Vega de la Madrid 442 868 votos 47.1%	Fernando Castro Trenti 417 909 votos 44.1%	El PAN obtiene 6 508 votos menos que en 2007, y 3.26% menos.	3

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados del IEPCBC.

Fuentes de consulta

CASTILLO, Gustavo (13 de julio de 2013), "No descarta el César Camacho Quiroz presentar ante tribunales el caso BC", *La Jornada*, México, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/13/politica/013n2pol>

- DURÁN, Laura (9 de julio de 2013), "Esperará Castro Trenti por resultados oficiales", *Frontera*, Tijuana, p. 4A.
- GARDUÑO, Roberto y Antonio Heras (octubre-diciembre de 2006), "Hubo chantaje de PAN y PRD al gobierno federal, asegura el PRI de Baja California", *La Jornada*, México, , octubre-diciembre de 2006 disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/13/politica/013n1pol>
- HERNÁNDEZ VICENCIO, Tania (octubre-diciembre de 2006), "La élite de la alternancia. El caso del Partido Acción Nacional", *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, núm. 4.
- _____ (2009), *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000*, México, Itaca.
- _____ (2011), "Elecciones 2010. El Partido Acción Nacional y sus bastiones electorales", en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika-Instituto Electoral del Estado de Guerrero-Fundación Friedrich Naumann-Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- _____ (2001), *De la oposición al poder. El PAN en Baja California, 1986-2000*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- MARTÍNEZ, Yerson (9 de julio de 2013), "Invalidan PREP, responsable refuta", *Frontera*, Tijuana, p. 2A.
- MIGUEL OLMO, José (24 de julio de 2013), "Baja California: más indicios de concertación", reporte especial, *Proceso*, México, núm. 1926.
- MONTALVO ORTEGA, Enrique (2013), *Neoliberalismo. La dictadura (realmente) perfecta*, México, Ariel-Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- NEGRETE MATA, José (2001), *Diez años de experiencia de gobierno. El Partido Acción Nacional en Baja California*, México, Plaza y Valdez-El Colegio de la Frontera Norte.

Elecciones municipales en el estado de Coahuila 2013: ¿el declive del Partido Revolucionario Institucional?

María del Rosario Varela Zúñiga¹

1. Caracterización sociopolítica del Estado de Coahuila

Coahuila de Zaragoza es un estado ubicado al norte de México. Es el tercer estado más grande en extensión territorial, con 151 505 km². Su población es de 2 748 391 habitantes, de los cuales 50.4% son mujeres y 49.6% son hombres.²

Coahuila cuenta con 38 municipios, pero casi 50% de su población se asienta en sólo dos, Saltillo –donde se encuentra la capital– en la región suroeste, y Torreón, en la región suroeste, colindante con importantes municipios de Durango, con los que integra la zona metropolitana de la Laguna. Los otros municipios que le siguen en importancia son Monclova, en la región centro desierto, Piedras Negras y Acuña, en la región norte, y San Pedro de las Colonias en la región Laguna. Otros municipios de relativa importancia (menos de 100 000 habitantes y más de 20 000) son Frontera (región centro desierto), Ramos Arizpe (región suroeste), Sabinas (región carbonífera) y Matamoros (región Laguna). Sirva esta caracterización de entrada para situar los centros demográficos y de poder de Coahuila, a fin de comprender la trascendencia de las elecciones municipales de 2013 en las que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió importantes municipios, como Saltillo, Monclova y Acuña, y estuvo a punto de perder también el municipio de Torreón.

¹ Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio Mexiquense. Maestra investigadora perfil Promep (Programa de Mejoramiento del Profesorado), en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón, 1992-2013.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

2. El contexto sociopolítico-electoral

El estado de Coahuila ha estado gobernado siempre por el PRI, es decir, no ha atravesado por la alternancia política. Sin embargo, en el nivel municipal, aunque el PRI es dominante, hay también un juego electoral entre dos partidos, ya que el Partido Acción Nacional (PAN) ha gobernado importantes municipios, como Saltillo, y Torreón, además de Monclova, entre otros de menor población. Otros municipios, como Ramos Arizpe, Acuña, San Pedro de las Colonias y Parras, han sido esporádicamente presididos por otros partidos, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Unidad Democrática de Coahuila (PUDC), un partido local.

En el Poder Legislativo, el PRI ha sido también un partido dominante. Actualmente tiene mayoría calificada, sobre todo si se consideran los escaños de los partidos chicos que fueron en coalición con el PRI en la elección de diputados locales de 2011, y a los que este partido prácticamente regaló los votos suficientes para tener derecho a diputaciones de representación proporcional, e incluso de mayoría relativa. El PAN apenas tiene dos diputados de representación proporcional; esto, sin embargo, más que reflejar su votación real muestra las reglas en las que los votos se tradujeron en escaños en la elección local de 2011.³ El PRD ha tenido poca presencia en el estado, logrando uno o dos diputados de representación proporcional, aunque en la actual Legislatura (LIX) no tiene ningún representante.

En este contexto de aparente dominio priista aunado a un entorno de inseguridad y violencia, el 7 de julio de 2013 tuvieron lugar las elecciones municipales. En contraste con las elecciones de ayuntamientos de 2009, en las que el PRI prácticamente se quedó con 100% de las presidencias, en las elecciones de 2013 este partido cedió un importante territorio al PAN.⁴ La pérdida del PRI se puede atribuir a un conjunto de situaciones que en términos generales expresan el contexto sociopolítico del estado:

³ En "Las Elecciones de Coahuila 2011", publicado en *El Cotidiano*, núm. 171, doy cuenta de cuántos votos transfirió el PRI a sus partidos aliados, y cómo en función de esto algunos partidos multiplicaron su votación hasta el punto de obtener diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

⁴ En Coahuila, desde la reforma electoral de 2005, el periodo de las presidencias municipales es de cuatro años.

- a) La baja credibilidad del gobierno estatal en manos de Rubén Moreira, hermano de Humberto Moreira, en cuyo mandato se dejó una deuda multimillonaria al pueblo de Coahuila. El parentesco entre el gobernador saliente y el electo fue percibido entre la población como un obstáculo para la rendición de cuentas.⁵ En la elección de 2013 la sociedad coahuilense estaba padeciendo el pago de la deuda pública a través de la elevación de los costos de los servicios públicos estatales.⁶
- b) Las candidaturas del PRI para las presidencias municipales formaban parte de la red de actores que de una u otra forma habían legitimado el manejo de la deuda pública, lo que no fue bien visto por la ciudadanía. En el preámbulo de la elección de ayuntamientos el escándalo de la millonaria deuda pública contratada por el gobernador anterior, Humberto Moreira, debilitó la posición del gobernador entrante, Rubén Moreira, y por ende las candidaturas del PRI.
- c) La carencia de recursos para movilizar al electorado clientelar por el déficit que dejó la deuda pública, además de una estrecha vigilancia de los partidos de oposición para que esto no ocurriera, sobre todo en el marco del Pacto por México, donde el apoyo de los partidos se condicionó a que en las elecciones estatales no se recurriera al manejo de los programas sociales.
- d) La estrategia del PAN, que en esta ocasión procedió igual que el PRI, aliándose con diversos partidos chicos. El PAN no suele ir en coalición; sin embargo, en esta elección lo hizo como estrategia para que un partido aliado pudiera alcanzar más regidurías de representación proporcional, siguiendo la misma lógica que el PRI –que en las elecciones de diputados de 2011, mediante un convenio muy generoso para los partidos chicos, los habilitó pasándoles los votos necesarios para tener derecho al reparto de escaños plurinominales.
- e) La inseguridad pública. En 2013 la sociedad coahuilense estaba sufriendo los embates de la violencia social y criminal que se enseñoreó del

⁵ En 2011, apenas unos meses después de haberse conocido con certeza el monto de la deuda pública y su manera irregular de contratación, nació el movimiento Indignados por Coahuila, que se difundió principalmente en las redes sociales y luego de manera organizada físicamente, sobre todo en la ciudad de Saltillo, la capital de Coahuila. Véase *Demócrata Norte de México*, 16 de noviembre de 2013, en http://democratanortedemexico.com/Indignados_coahuila_humberto_moreira.html

⁶ Véase *Sin Embargo.Mx*, 16 de noviembre de 2011, “Coahuila impone cobro en parques, y aumenta tenencia a bicicletas”, en <http://www.sinembargo.mx/16-11-2011/75080>

estado desde 2009.⁷ Como muestra, y sólo por mencionar los asesinatos más conspicuos, está el homicidio del mismo hijo de Humberto Moreira (y sobrino del gobernador Rubén Moreira) en octubre de 2012. Además, el secuestro y posterior asesinato en diciembre del mismo año, del secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), Nataniel Rivera Gutiérrez y, más recientemente, el homicidio –poco antes de las elecciones municipales de 2013– de Francisco Navarro Montenegro, ex diputado federal y ex diputado local en dos ocasiones y alguna vez candidato a gobernador por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (que él mismo fundó). Lo anterior sin contar los cientos de desaparecidos e igualmente centenares de asesinatos, y el alto índice de robos a casas habitación y de automóviles. Todo esto dejaba una percepción de ingobernabilidad e impunidad entre la población.⁸

- f) El papel del IEPCC. El descrédito que ha venido arrastrando el IEPCC propició el desencanto de la ciudadanía en el mismo proceso electoral. En efecto, más allá de ser un promotor del voto, con anuncios además muy cuestionados, el IEPCC no era identificado por la ciudadanía como un organismo electoral capaz de incidir en un proceso electoral equilibrado. Sistemáticamente el IEPCC se ha mostrado negligente para realizar debates entre los candidatos en las diferentes elecciones. Sin embargo, hay que señalar que el código electoral condiciona a que en los debates estén todos los partidos, de manera que si uno no está de acuerdo, el debate no se realiza. Los debates que se han llevado a cabo han sido organizados por otras instituciones, sin la cobertura mediática que debían tener.⁹

⁷ De acuerdo con el boletín de prensa núm. 288/13 del INEGI, en 2012 hubo en el Estado de Coahuila 41 homicidios por cada 100 000 habitantes. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/julio/comunica9.pdf>

⁸ Alianza Cívica realizó una encuesta en Saltillo, donde se nota la desconfianza en las elecciones por una serie de situaciones, como creer que las campañas estaban financiadas por el narco o manipuladas por los programas sociales, lo que a decir de esta organización, alejó a los votantes de las urnas. Véase César Gaytán Martínez, “Muestra AC análisis de las elecciones”, *Vanguardia*, México, sábado 13 de julio de 2013, disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/muestraacanalisisdelaselecciones-1787039.html>

⁹ En Saltillo se realizó sólo un debate en la Universidad Autónoma del Noreste (UANE), en el que el IEPCC tuvo participación. Sin embargo, únicamente se difundió por Internet. Véase

3. Partidos y alianzas: entre el bipartidismo político y el multipartidismo electoral

En Coahuila las preferencias del electorado regularmente se decantan en más de 80% por el PRI y el PAN; el restante 20% se distribuye entre los demás partidos. Es decir, prevalece el bipartidismo. No obstante, los partidos de reducida presencia nacional o regional pueden llegar a jugar un papel importante como aliados de uno u otro partido, pues añaden o restan algunos puntos a la votación, o bien abanderan candidatos que los partidos principales desdeñan, imprimiendo otra dinámica a las elecciones. Aunque los partidos chicos tienen una escasa importancia electoral en Coahuila, suelen tener una presencia protagónica a través de las alianzas electorales que hacen con los partidos consolidados. De hecho, éstos los requieren como aliados no tanto por sus votos –porque, salvo algunas coyunturas, no suelen agregar mucho a la votación total–, sino para sumar artificialmente competidores en la disputa por los cargos de representación proporcional.

En este contexto es que debemos entender el número tan elevado de partidos que contendieron en las elecciones municipales de 2013 en el estado: siete partidos nacionales y seis locales; 13 en total. Entre los primeros, están PAN, PRI, PRD, Partido del Trabajo (PT), PVEM, Partido Nueva Alianza (PNA) y Movimiento Ciudadano (MC, antes Convergencia), que compitió por vez primera. Entre los segundos están el PUDC, de mayor antigüedad entre los partidos locales, el Partido Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), el Partido Primero Coahuila (PPC), el Partido de la Revolución Coahuilense (PRC), el Partido Joven (PJ) y el Partido Progresista (PPRO). Estos tres últimos contendieron por primera vez. El PPRO se alió con el PAN, pero esta alianza no estuvo exenta de escollos, pues el registro le fue otorgado por el IEPCC sólo después de acatar una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).¹⁰ De hecho, este partido no hizo campaña y su presencia pasó inadvertida para el electorado. Los otros partidos chicos tampoco se distinguieron por acciones de campaña por las que el público los pudiera identificar.

Claudia Olinda Morán, “Hoy, el debate entre los candidatos”, *El Zócalo*, Saltillo, 26 de junio de 2013, disponible en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hoy-el-debate-entre-los-candidatos-1372223251>

¹⁰ De acuerdo con el IEPCC, el PPRO no había cumplido con los requisitos establecidos en la ley, sin embargo la organización apeló ante el TEPJF y éste ordenó su registro. Véase el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, expediente SUP-JDC-6/2013.

La competencia entre estos 13 partidos ocurrió regularmente en bloques de alianzas nucleadas por los dos partidos principales, el PRI y el PAN, aunque en algunos municipios varios partidos contendieron en términos individuales.

Las alianzas del PRI regularmente se dieron con PVEM, PNA, PSDC, PJ y PRC, mientras que las del PAN fueron con el PUDC y el PPRO, y en algunas ocasiones con el PRD, el PT, y otros. Además de las alianzas principales se formaron otras entre los partidos chicos, dependiendo de su presencia localizada en los municipios y de los acuerdos a los que llegaron entre ellos. En total fueron 30 combinaciones de alianzas, de las cuales el PRI hizo 14, el PAN nueve, y el resto se distribuyó entre los partidos chicos, como se puede advertir en el cuadro 1.

Cuadro 1. Combinaciones de alianzas partidistas en las elecciones municipales de Coahuila (2013)

Alianza	Tipo de alianza
Del PRI	PRI-PVEM-PNA-PSDC-PJ-PRC PRI-PVEM-PNA-PSDC-PJ PRI-PNA PRI-PVEM-PNA-PJ-PRC PRI-PNA-PSDC-PJ-PRC PRI-PNA-PRC; PRI-PVEM-PNA-PRC PRI-PVEM-PNA-PSDC PRI-PVEM-PNA PRI-PVEM-PNA-PJ-PRC PRI-PVEM-PNA-PRC; PRI-PNA, PSDC, PJ PRI, PNA-PSDC-PRC PRI-PVEM-PNA-PJ
Del PAN	PAN-UDC PAN-PPRO PAN-PT PAN-UDC-PPRO PAN-PT-UDC PAN-PRD-UDC PAN-PT-UDC-PPRO PAN-PRD-UDC-PPRO PAN-PRD-PT-UDC-PPRO
Del PRD	PRD-PPC-PJ-PPRO PRD-PT-PSDC-PPC PRD-PSDC-PPC
Del PT	PT-PVEM
Del PPC	PPC-PJ
Del PDC	PSDC-PPC-PJ
De MC	MC-PSDC

FUENTE: Elaboración propia con base en el documento del IEPCC “Cómputos municipales elección de ayuntamientos-proceso electoral 2012-2013”, disponible en http://www.iepcc.org.mx/index-Proceso_2012_2013-COMPUTOS%20MUNICIPALES%202013.pdf

No todos los partidos tuvieron la capacidad de competir en los 38 municipios del estado. De hecho, sólo el PRI tiene esta capacidad, si bien el PVEM, el PSDC, el PNA, el PRC y PJ también contendieron en los 38 municipios. Salvo estos dos últimos partidos, que participaron por primera vez en una contienda electoral, los anteriores, junto con el PPC habían sido aliados del PRI en las elecciones de diputados locales de 2011. En las elecciones municipales de 2013 el PPC fue el único partido que no repitió su alianza con el PRI, ya que de 10 municipios en que compitió, en cinco lo hizo solo y en cinco con candidaturas comunes. En algunas ocasiones se alió con el PRD, entre otros partidos (véase el cuadro 1).¹¹

El PAN y el PRD compitieron en 37 municipios; el PJ y el PPRO en 34 (regularmente en alianza con el PRI y el PAN, respectivamente); MC en 23 municipios, el PT en 19 y el PPC en 10. Además de las alianzas principales con el PRI y el PAN, hubo otras muy heterogéneas. Así, el PRD en algunos municipios se alió con el PJ y el PPRO (aliados del PRI y el PAN, respectivamente), y en otros se unió a la alianza PAN-PUDC-PPRO. Curiosamente, en el municipio de Torreón, el PAN y el PRD no se aliaron, situación que les costó no ganarlo. En este municipio el PAN sólo hizo alianzas con el PUDC, que tiene ahí una presencia incipiente, por lo que fue una alianza infructuosa. El PT compitió en 19 municipios y frecuentemente lo hizo solo, aunque en algunos municipios se unió a la alianza PAN-PUDC-PPRO. En otros más se alió con el PPC y el PSDC. A su vez, éste también hizo alianzas en algunos municipios con el PJ (aliado del PRI), con PPC, PT, PRD y MC. Este último regularmente compitió solo, y cuando se alió lo hizo con el PSDC en Torreón. El cuadro 2 muestra los partidos contendientes según el número de municipios en que compitieron, además de la forma en que lo hicieron (solos o en candidaturas comunes).

¹¹ En 2011 su alianza con el PRI le redituó un diputado de presentación proporcional, aun cuando su votación real fue de sólo 0.60 %, muy abajo del umbral mínimo del 2% exigido por la ley (el PRI le transfirió en aquella ocasión más de 40 000 votos, en el convenio respectivo formalizado ante el IEPCC).

Cuadro 2. Elecciones de ayuntamientos Participación electoral de los partidos (2013)

Partido	Candidatos postulados	Municipios en que no se compitió	Candidaturas comunes	Participaciones independientes
PRI	38	0	38	0
PAN	37	1	37	0
PRD	37	1	21	17
PT	19	19	9	10
PVEM	38	0	34	4
PNA	38	0	38	0
PSD	38	0	38	0
UDC	37	1	36	1
MC	23	15	1	22
PPC	10	28	5	5
PRC	38	0	32	6
PJ	34	0	34	4
PPRO	34	4	30	4

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados electorales en la página electrónica del IEPC, disponibles en http://www.iepcc.org.mx-index-Proceso_2012_2013-COMPUTOS%20MUNICIPALES%202013.pdf

4. Las precandidaturas y candidaturas

Un momento clave en las contiendas electorales es la forma en que se seleccionan las candidaturas al interior de los partidos. De hecho, en gran medida eso determina los tropiezos de los partidos en el proceso electoral. En el este proceso se caracterizó por la unidad y la disciplina partidista, aunque no le bastó para obtener resultados efectivos. El PRI postuló regularmente candidatos con experiencia política. De los 38 candidatos a alcaldes, ocho ya habían sido presidentes municipales. Tal es el caso de Fernando Donato de las Fuentes Hernández, candidato a alcalde en Saltillo, quien ya había presidido este municipio en el periodo 2006-2008. También había sido diputado local, líder del Congreso local y de la bancada priista en la LVIII Legislatura, misma que convalidó la restructuración de la deuda contraída por Humberto Moreira, acción que enfrentó una fuerte oposición de la ciudadanía. Al momento de su candidatura era diputado federal en activo en la LXII Legislatura, por lo que debió solicitar licencia. En ninguno de los cargos para los que ha sido electo ha concluido el periodo establecido, situación que le ha acarreado críticas.

En Monclova, tercer municipio en importancia poblacional, el PRI postuló a Jorge Williamson del Bosque (que había sido alcalde de 2003 a 2005). En

Ramos Arizpe el PRI postuló a Ricardo Aguirre Gutiérrez, quien ya había sido presidente municipal por el PAN en el periodo 2006-2009. Con él, el PRI mantuvo la presidencia de este municipio.

Las candidaturas femeninas en el PRI fueron escasas –como ya es costumbre en este partido–, ya que sólo fueron postuladas dos mujeres, una en el municipio de Frontera, Bella Esmeralda Alemán Reyes (esposa del entonces alcalde Jesús Ríos), y la otra en el Municipio de Nava, Ana Gabriela Fernández Osuna. Ambas ganaron; sin embargo, conviene decir que estos municipios son de escasa población, ya que Frontera tiene cerca de 76 000 habitantes, y Nava, aproximadamente 28 000 (según el *Censo de Población y Vivienda, 2010*). Ésta es una característica que guardan los municipios gobernados por mujeres: regularmente son chicos.¹²

El candidato por el PRI al municipio de Torreón fue Miguel Riquelme, ex secretario de Desarrollo Social en el estado (después de una insípida contienda interna que muchos calificaron de simulación, sólo con la pretensión de legitimar su candidatura y hacerla visible en los medios de comunicación).¹³ Fue el mismo gobernador Rubén Moreira quien con mucha antelación lo perfiló como candidato cuando todavía estaba en funciones,¹⁴ situación que fue señalada como irregular por el PAN. Riquelme había sido senador y fue diputado federal en la LXI Legislatura (2009-2012), cargo al que solicitó licencia para incorporarse al gabinete de Rubén Moreira en la Secretaría de Desarrollo Regional de La Laguna, desde donde empezó a construir su candidatura. De ahí fue promovido a la Secretaría de Desarrollo Social, para lo cual desbancó a Martha Laura Carranza (quien fue reubicada en la recién creada Secretaría de la Mujer, instancia que en la práctica es considerada como de menor rango y con un presupuesto estatal mínimo). La Secretaría de Desarrollo Social fue un escaparate que le permitió estar relacionado con prácticamente todos los liderazgos de colonias, lo que seguramente fue una plataforma importante para la promoción del voto.

En el caso del PAN, la convocatoria y el método de elección que adoptó le causaron problemas con su militancia en algunos municipios, sobre todo

¹² De los presidentes municipales salientes sólo había una mujer, gobernando el municipio de Cuatrociénegas, de 13 013 habitantes.

¹³ El código electoral de Coahuila permite tiempos oficiales en los medios de comunicación a los partidos políticos para los procesos de selección interna (artículo 134, numeral 4).

¹⁴ Véase "Miguel Riquelme Solís candidato ilegal", *Demócrata Norte de México*, 18 de febrero de 2013, disponible en <http://democratanortedemexico.blogspot.mx/2013/02/miguel-riquelme-solis-candidato-ilegal.html>

en aquellos donde iba en coalición parcial. El contexto institucional también incidió en ello. Así, uno de los partidos con los que el PAN iba a aliarse en candidatura común era el PPRO, un partido local nuevo al que el IEPCC negó el registro, y aunque la Sala Superior del TEPJF revocó esta decisión, el tiempo que tomó el proceso atrasó el procedimiento de registro de la coalición PAN-PPRO. En este contexto en PAN se demoró en emitir la convocatoria más allá del plazo oficial, que él mismo había establecido en el Acuerdo CNE/051/2012, lo que motivó la inconformidad de la militancia en algunos municipios. Por ello interpusieron varios recursos de inconformidad ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.¹⁵

Finalmente el PAN emitió dos convocatorias diferenciadas para elegir planillas parciales con el método directo de votación en 11 municipios. La primera, para candidatos a presidentes municipales que, a su vez, propondrían candidatos a síndicos y regidores de mayoría relativa (MR) en el caso de (aproximadamente) la mitad de los integrantes de la planilla, de acuerdo con la población del municipio. Estos candidatos ocuparían también los últimos lugares de la lista de representación proporcional (RP). La segunda convocatoria fue emitida para conformar la lista complementaria de candidatos a regidores de MR, quienes estarían en los primeros cinco lugares de la lista de RP. Adicionalmente, en algunos municipios se adoptó el método extraordinario de designación directa de candidatos por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, lo que también generó inconformidades de la militancia. En este contexto, incluso el fortuito fallecimiento de un candidato en el municipio de Torreón provocó rispidez, pues era necesario sustituirlo en ambas posiciones (MR y RP), lo que despertó la inconformidad en los candidatos de RP que se consideraban con mejores créditos por haber participado en el proceso de elección (el TEPJF no les dio la razón).¹⁶ La convocatoria del PAN fue diseñada para dar apertura a las candidaturas de los partidos en coalición; sin embargo, le generó muchos problemas al interior.

Por otro lado, en algunos municipios donde el PAN iba en candidaturas comunes, el CEN se abrogó la facultad de designar candidatos, lo que motivó la inconformidad de algunos militantes. Conviene mencionar que en ocasiones esto se conjugó con la inconformidad y la confusión que provocó el Acuerdo

¹⁵ Véase TEPJF (2013), SM-JDC-407/2013, entre otros JDC.

¹⁶ Entre otros, se interpuso el Juicio de Protección de Derechos político-electorales SM-JDC-715/2013 01/08/2013/TEPJF, 2013.

del Consejo General del IEPCC (26/CG/2013), que estableció la forma del registro de las candidaturas y los criterios relacionados con las candidaturas de género, a efecto de cumplir la paridad establecida en el Código Electoral de Coahuila (la reforma electoral de 2010 la dispuso para el registro y la asignación de regidores y síndicos, tanto de MR como de RP, titulares y suplentes).¹⁷ El Acuerdo citado generó muchas inconformidades y confusión en varios de los partidos –la desigualdad de género ha sido una fisura de las sociedades democráticas que sólo recientemente se ha tratado de procesar por dispositivos de acciones afirmativas; sin embargo, su diseño a través de las cuotas de género ha sido insuficiente.¹⁸

Al contrario del PRI, donde la contienda interna no dejó fracturas de consideración, en el PAN se presentaron fuertes contradicciones. Así, en el municipio de Torreón se enfrentaron el grupo de Jorge Zermeño Infante y el de Guillermo Anaya,¹⁹ quien apoyaba la candidatura de Jesús de León Tello. Un nutrido grupo de militantes apoyaba la candidatura de Jorge Zermeño, aduciendo que era el único que podría ganar la presidencia al PRI. Había sido tres veces senador, una vez diputado federal y presidente del municipio de Torreón. Compitió contra Humberto Moreira en la elección de gobernador en 2011 (misma que perdió). Casi recién casado en segundas nupcias con una conocida comunicadora de radio, se fue para ocupar el cargo de embajador a España una vez que terminó su encargo en la LX Legislatura. Esta situación lo retiró un tiempo de la política local, lo que se le revirtió en la elección de la candidatura interna del PAN, ya que una forma de desactivarlo fue difundir la idea de que había perdido apego a la región.

Por su parte, Jesús de León había sido diputado local, diputado federal en la LX Legislatura y síndico en el ayuntamiento de Torreón. Ya había perdido una elección de su partido en la contienda para ayuntamientos en 2005, pero en 2009 finalmente resultó candidato del PAN, elección que posteriormente perdió ante el candidato del PRI. En 2013 Jesús de León ganó la contienda interna sin mucha credibilidad, lo que se expresó en las pintas que aparecieron en las

¹⁷ Véase el Acuerdo 26/CG/2013 del IEPCC.

¹⁸ Para mayor comprensión véanse el recurso SM-JRC-18/2013 y sus acumulados SM-JRC-19/2013 y SM-JRC-20/2013.

¹⁹ Guillermo Anaya es compadre de Felipe Calderón, dos veces diputado federal y una senador, además de diputado local y presidente municipal de Torreón, candidato a gobernador en la contienda con Rubén Moreira.

calles de la ciudad –“Chuy, hiciste fraude; Zermeño era la esperanza”– ya que pretendidamente en la elección interna votaron más militantes que los inscritos en el padrón de afiliados del PAN.

En el municipio de Saltillo el PAN también enfrentó pugnas en su interior. La panista Tomy Vives, ex diputada federal por este partido, fue abanderada sorprendentemente por el PSDC. Otros militantes con presencia regional también abandonaron las filas del PRI.²⁰

El distanciamiento con su partido al parecer venía desde las elecciones federales de 2012, por no ser designada candidata de género cuando fue necesario sustituir las candidaturas de hombres para cumplir con el mandato de la sentencia 624-11 del TEPJF, que hizo obligatoria la cuota de género para los partidos políticos. Aunque impugnó ante el TEPJF, éste no resolvió a su favor.

5. Los resultados electorales: el declive del PRI

Con un padrón electoral de 2 560 657 ciudadanos y una lista nominal de 1 964 205, la participación en la elección de 2013 fue de 53.9%. El PRI y el PAN obtuvieron 80% de la votación, el resto se distribuyó entre los otros 11 partidos contendientes (véase el cuadro 3).

La coalición PAN-PUDC-PPRO ganó ocho municipios, tres de gran importancia poblacional, Saltillo, Monclova y Acuña. Este triunfo del PAN en los municipios importantes tuvo su preámbulo en las elecciones federales de 2012, cuando el temprano desgaste de Rubén Moreira, a raíz de la renuncia de su hermano a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, arrastró al partido en el nivel local, pues de siete diputaciones, el PAN se llevó tres, además de los cargos de senadores de mayoría. Los distritos ganados por el PAN en esa ocasión tenían su sede en Monclova, Saltillo y Torreón, coincidiendo con los municipios que ganó en 2013 (aunque el PRI ganó Torreón, su votación frente a la del PAN fue menor, sólo que aumentó ligeramente por los votos de los partidos aliados).²¹

²⁰ Véase *El Diario de Coahuila* (2013).

²¹ Esta situación propició que el PAN impugnara los resultados, con el argumento de que la campaña desarrollada en favor de la candidatura de Zermeño Infante –incluso cuando no era el candidato del PAN– había creado confusión en el electorado. Sin embargo, el TEPJF ratificó el triunfo del PRI.

En comparación con las elecciones de 2009 el PRI tuvo una variación porcentual negativa de 16 puntos, al contrario del PAN, que ganó 11.52% en 2013. Esta merma en la votación del PRI fue atribuida por sus dirigentes a la confusión de los votantes por creer que el PRI iba en coalición con el PVEM, lo que propició que su voto se anulara.

Al respecto conviene mencionar que en las elecciones municipales de 2013 el porcentaje de votación nula fue significativamente mayor que en 2009 (2.57 contra 1.56%, respectivamente). Por otra parte, la variación en la votación del PRI fue de 16 puntos menos, lo que orienta a pensar que se debió a los factores enunciados al principio, esto es, al desgaste del PRI en manos de los Moreira.

Cuadro 3. Comparativo de la votación de los partidos contendientes en las elecciones municipales de Coahuila (2013 y 2009)

Partido	Votación en 2013	Porcentaje de votación en 2013	Porcentaje de votación en 2009	Variación porcentual
PAN	375 792	36.46	24.94	11.52
PRI	443 798	43.03	59.74	- 16
PRD	40 651	3.94	2.43	1.51
UDC	29 875	2.90	4.63	- 1.73
PPC	23 750	2.30	-	
PT	20 024	1.94	1.53	0.41
PVEM	18 815	1.82	3.05	- 1.23
PSDC	16 305	1.58	0.56	- 1.3
MC	17 750	1.72	-	
PNA	7 326	0.71	2.12	- 1.41
PRC	3 931	0.38	-	
PJ	2 355	0.23	-	
PPRO	1 143	0.11	-	
CC1	12 849	1.25		
CC2	15 065	1.46		
CC3	1 935	0.19		
Válidos	1 031 364	97.4		
Nulos	27 296	2.57		
Total	1 058 660			

FUENTE: IEPPCC, "Cómputos municipales elección de ayuntamientos-proceso electoral 2012-2013", disponible en http://www.ieppcc.org.mx-index-Proceso_2012_2013-COMPUTOS%20MUNICIPALES%202013.pdf

Los otros partidos que aumentaron su votación en 2013 fueron el PRD y el PT, aunque no de manera sensible. En contraparte, los partidos que perdieron vo-

tos fueron básicamente los que formaron coalición con el PRI: el PSDC, el PVEM, el PNA. También el PUDC, aliado del PAN, retrocedió en votación, seguramente por la escisión causada por la creación del PPC. El PPC es un desprendimiento del PUDC, por lo que en algunos municipios del norte (básicamente en Múzquiz) le disputa presencia electoral.

Entre los partidos de escasa presencia, los que más votos obtuvieron en 2013 fueron el PRD, el PUDC y el PPC. Los dos últimos son partidos locales con una votación localizada, el primero en el norte (Municipio de Acuña y Múzquiz, principalmente) y el segundo en la región Laguna (básicamente en Matamoros y Viesca). Considerando que es la segunda vez que el PPC participa en elecciones, obtuvo una buena votación (2.3%), sobre todo si se compara con la de otros partidos que tienen más tiempo en el escenario electoral, como el PT y el PVEM o el PSDC, que no alcanzaron 2%.

El que menos votación obtuvo fue el PNA, con apenas 0.71%, quizá por el reacomodo que causó la defenestración de su líder Elba Esther Gordillo. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha sido tradicionalmente un voto corporativo del PRI, lo que se ratifica con la alianza que hicieron en esta elección.

Los resultados de las elecciones 2013 fueron negativos para el PRI ya que, aunque gobierna en 29 alcaldías, representan sólo 55% de la población, mientras que el PAN, con únicamente ocho municipios, gobierna 43% de la población, lo que indica que tiene los municipios más importantes, con excepción de Torreón (como puede verse en el cuadro 4).

Cuadro 4. Número de municipios y porcentaje de población gobernada por partido político (2013)

Partido	Municipios	Población (%)
PAN	8	43.03
PRI	29	55.32
PVEM	1	1.65

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados electorales en la página electrónica del IEPPC y los datos del *Censo de Población y Vivienda 2010*, disponibles en http://www.ieppc.org.mx-index-Proceso_2012_2013-COMPUTOS%20MUNICIPALES%202013.pdf

Es decir, el poder del PRI está disperso en la extensa geografía de Coahuila, con un importante oasis, el municipio de Torreón, que ganó gracias a los esca-

esos votos que le aportaron sus aliados (que en este caso sí resultaron valiosos). El cuadro 5 muestra los porcentajes de votación del ganador y del segundo lugar. Como se puede observar, no en todos los municipios existe el bipartidismo tradicional entre el PRI y el PAN, sino que también están presentes el PRD (San Pedro de las Colonias) y el PPC (Matamoros). Igualmente se puede notar que en Saltillo el PAN gana con mucha más holgura que el PRI en Torreón, donde éste ganó por menos de dos puntos. Ello muestra las fisuras en la dominación del PRI actualmente en la amplia geografía política del estado.

Cuadro 5. Porcentaje de votación de los dos primeros lugares, en los 10 municipios más poblados, según coalición triunfante

Municipio	Habitantes (2010)	(%)	Coalición ganadora	Primer lugar (%)	Segundo lugar (%)
Saltillo	725 123	26.4	PAN-UDC-PPRO	49.59	42.12
Torreón	639 620	23.3	PRI-PVEM-PNA-PJ-PRC	47.18	45.36
Monclova	216 206	7.9	PAN-UDC-PPRO	52.16	42.50
Piedras Negras	152 806	5.6	PRI-PVEM-PNA-PJ-PRC	56.54	34.19
Acuña	136 755	5.0	PAN-UDC	48.65	46.14
San Pedro de las Colonias	102 650	3.7	PRI-PVEM-PNA-PJ	42.78	(PRD) 31.54
Frontera	75 215	2.7	PRI-PNA-PSDC-PJ-PRC	53.50	40.38
Ramos Arizpe	75 461	2.7	PRI-PVEM-PNA-PSDC-PJ- PRC	50.83	41.19
Sabinas	41 649	2.2	PAN-PT-UDC	51.31	45.03
Matamoros	21 319	3.9	PRI-PVEM-PNA-PSDC	50.71	(PPC) 32.02

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados electorales en la página electrónica del IEPC y los datos del *Censo de Población y Vivienda 2010*, disponibles en http://www.iepcc.org.mx-index-Proceso_2012_2013-COMPUTOS%20MUNICIPALES%202013.pdf

El cuadro 6 muestra el número de municipios que han ganado los distintos partidos en las últimas seis elecciones desde 1996. Como se puede ver, el máximo de municipios ganados por el PAN ha sido ocho, de manera que con los resultados de 2013 este partido vuelve, si no a sus mejores tiempos, sí a la posibilidad de seguir ganando espacios al PRI, jugando en el terreno de las alianzas con otros partidos chicos. El PRD ha venido de más a menos: el máximo de municipios que ha presidido ha sido tres, en las elecciones de 2005. Adicionalmente, los municipios que ha gobernado son chicos, con excepción quizá de San Pedro de las Colonias, en dos ocasiones. El PVEM ha gobernado el municipio de Parras en los dos últimos periodos.

Cuadro 6. Número de municipios por partido gobernante (1996-2013)

Partido	Año de elección					
	1996	1999	2002	2005*	2009	2013
PAN	8	3	8	5 (PAN-PUDC)	2	8 (PAN-PUDC- PPRO)
PRI	29	35	25	28	33 (32 en alianzas múltiples)	29 (en alianzas múltiples)
PRD	1	-	2 (uno con el PUDC)	3 (uno con el PT)	2 (PAN-PRD- PUDC-PT)	0
Convergencia	-	-	1	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	1	1
PUDC	-	-	2 (PRD-PT- PCC-PL)	1 (PAN-PUDC)	-	-
Total	38	38	38	38	38	38

* A partir de las elecciones de 2005 los ayuntamientos se eligieron para cuatro años.

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de la página electrónica del IEPCC, disponibles en <http://www.iepcc.org.mx>

Los partidos que no alcanzaron el umbral mínimo de representación legal fueron seis, tres partidos nacionales y tres locales. Entre los primeros se encuentra el PVEM (aunque ganó el municipio de Parras). De mantenerse esta tendencia en la elección diputados del siguiente año (2014) estos partidos corren el riesgo de perder su registro en el estado ya que, de acuerdo con el Código Electoral de Coahuila, “el partido político con registro condicionado al resultado de las elecciones obtendrá el registro definitivo cuando haya alcanzado por lo menos el 2% de la votación válida emitida en la elección de diputados” (artículo 31). Cabe mencionar que dicho porcentaje significa poco más de 20 000 votos. Sin embargo, existe la posibilidad también de que estos partidos sigan sobreviviendo cabalgando sobre las coaliciones con los partidos grandes, lo que ya se demostró en la elección local de 2011, cuando el PRI transfirió justamente esta cantidad de votos, y en algunos distritos incluso el doble, a sus partidos aliados con el objeto de hacerlos competitivos para alcanzar diputaciones de representación proporcional. Organizaciones como Alianza Cívica han calculado que el voto que obtienen los partidos chicos tiene

un costo muy elevado, debido a que su financiamiento no va de acuerdo con los escasos sufragios que logran.

Mención aparte merece el desempeño del IEPCC, que ha venido de más a menos, a tal grado que una organización como Alianza Cívica, que antes participaba como observadora electoral, ya no lo hace debido a la falta de acciones del IEPCC ante las irregularidades que se presentan en el proceso. En el estado de Coahuila Alianza Cívica y Ciudadanos por Coahuila son organizaciones que están solicitando la creación del Instituto Nacional Electoral, debido a la falta de credibilidad del IEPCC, que sólo se dedica a promover el voto.

6. Conclusiones

En Coahuila las alianzas como estrategia de competencia política han ido experimentando cambios, pues en los últimos procesos electorales ha pasado de ser una forma a la que recurrían los partidos chicos para enfrentar al partido dominante (en este caso el PRI), a una estrategia de éste para redistribuir los puestos de representación proporcional (entre más partidos con derecho a regidores o diputados de representación proporcional menos cargos le tocan a la oposición). En 2013 esta estrategia fue adoptada en menor medida por el PAN. La participación de 13 partidos políticos en las elecciones de ayuntamientos más que un signo de madurez y competencia política representa un manejo instrumental de la ley electoral, ya que los resultados siguieron favoreciendo a los partidos de siempre: el PAN y el PRI, mientras los demás partidos obtuvieron muy baja votación, sobre todo el PPRO, el PRC, el PJ y el PNA. De hecho, estos partidos no hicieron campaña, de manera que pasaron inadvertidos para la ciudadanía.

Los resultados de las elecciones para municipios en 2013 indican un retroceso del PRI en las preferencias electorales de la ciudadanía coahuilense, situación que en esta investigación se relaciona básicamente con el ambiente de ingobernabilidad que vive el estado, considerando dos evidencias principales: la impunidad de los causantes de la multimillonaria deuda pública que el gobierno anterior dejó al estado y la situación de inseguridad y violencia que se vive en la entidad.

Fuentes de consulta

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, *Periódico Oficial*, 29 de junio de 2010 (última reforma publicada en el *Periódico Oficial*: 4 de diciembre de 2012).

EL DIARIO DE COAHUILA (10 de junio de 2013), "Desbandada en el PAN Coahuila", en <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/6/10/desbandada-coahuila-368621.asp>

EL SIGLO DE TORREÓN (30 de junio de 2013), "Hallan asesinado a un ex diputado local", Torreón, disponible en <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia-887189.hallan-asesinado-a-un-exdiputado-local.html>

GAYTÁN MARTÍNEZ, César (13 de julio de 2013), "Muestra AC análisis de las elecciones", *Vanguardia*, México, disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/muestraacanalisisdelaselecciones-1787039.html>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA (2013), "Cómputos municipales elección de ayuntamientos - proceso electoral 2012 2013", Saltillo, disponible en http://www.iepcc.org.mx-index-Proceso_2012_2013-COMPUTOS%20MUNICIPALES%202013.pdf

_____ (7 de julio de 2013), "Estadístico de Control de las Listas Nominales de Electores. Definitivas con Fotografía para las Elecciones locales del 7 de Julio de 2013", Saltillo, disponible en http://www.iepcc.org.mx-index-Proceso_2012_2013-Est_LN-Definitiva2013_xmun.pdf

_____ (2013), Acuerdo 26/CG/2013, en <http://www.iepcc.org.mx/memoria/acuerdos/2013/8.%20P.O.%20Acuerdos%20del%2028%20de%20abril%20de%202013.pdf>

_____ (2002), "Estadística de la elección de ayuntamientos 2002 (por municipio)", Saltillo, disponible en <http://www.iepcc.org.mx-memoria-estadisticas-2002-2002a.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico*.

_____ (julio de 2013), Boletín de prensa núm. 288-13, 2012, disponible en <http://www.inegi.org.mx-inegi-contenidos-espanol-prensa-Boletines-Boletin-Comunicados-Especiales-2013-julio-comunica9.pdf>

MONREAL LÓPEZ, Juan (18 de febrero de 2013), "Miguel Riquelme Solís candidato ilegal", *Demócrata Norte de México*, México, disponible en <http://>

democratanortedemexico.blogspot.mx-2013-02-miguel-riquelme-solis-candidato-ilegal.html

_____ y María Álvarez T. (9 de diciembre de 2011), "Indignados Coahuila; Humberto Moreira Valdés nos robó 62 mil millones", *Demócrata Norte de México*, México, disponible en http://democratanortedemexico.com-Indignados_coahula_Humberto_moreira.html

OLINDA MORÁN, Claudia (26 de junio de 2013), "Hoy, el debate entre los candidatos", *El Zócalo*, México, disponible en <http://www.zocalo.com.mx-seccion-articulo-hoy-el-debate-entre-los-candidatos-1372223251>

PADILLA BLANQUET, Gerardo (1 de mayo de 2013), "Denuncian desaparición de periodista en Coahuila", *Animal Político*, México, disponible en <http://www.animalpolitico.com-2013-05-denuncian-desaparicion-de-periodista-en-coahuila-#axzz2V9smrLYI>

PROA VILLARREAL, Enrique (23 de junio de 2013), "Denuncia 'levantón' de candidato a regidor en Torreón", *El Universal*, México, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx-notas-931578.html>

SIN EMBARGO.MX (16 de noviembre de 2011), "Coahuila impone cobro en parques, y aumenta tenencia a bicicletas", México, disponible en <http://www.sinembargo.mx-16-11-2011-75080>

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (2013), Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, expediente SUP-JDC-6/2013, disponible en <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2013/JDC/SUP-JDC-00006-2013.htm>

_____ (2013) SM-JRC-18/2013 y sus acumulados SM-JRC-19/2013 y SM-JRC-20/2013, en <http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JRC-0018-2013.pdf>

_____ (2013), Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano expediente SM-JDC-715/2013, en <http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JDC-0715-2013.pdf>

VARELA ZÚÑIGA María del Rosario, "Las Elecciones de Coahuila 2011", *El Cotidiano*, núm. 171, pp. 57-67, en <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17106.pdf>

Predominancia de partido en la elección de diputados en Hidalgo, 2013

Miguel Ángel Sánchez Ramos¹

1. Introducción

Las elecciones locales tienen un ritmo singular debido a las fuerzas políticas regionales que definen las formas además de los sujetos participantes. La peculiaridad estriba en que la cultura política manifiesta mayor sumisión a los intereses de grupo, siendo ésta una condición que domina y se impone en el contexto de la política a través de procesos legales, mismos que tienen dominados con el acuerdo de grupos políticos menores, incluso de la oposición.

Es innegable que se ha promovido el avance de la democratización como el proceso de apertura de derechos ciudadanos, pero también lo es que estos procesos no se han dado al mismo ritmo y en la misma sintonía en el contexto nacional que en el local. Las fuerzas políticas locales y regionales han guardado para sí formas y estilos autoritarios, poco democráticos, pero no sólo en el seno de esas fuerzas y grupos, sino que son expresiones de un modo de hacer la política local. Las maneras de dominio autoritario se reproducen porque tienen éxito y eco entre los diversos actores de la política.

El estudio de las elecciones subnacionales en México se convierte en un campo muy fértil para el politólogo, puesto que se encuentran circunstancias singulares que la mayoría de las veces no coinciden con la dinámica de la política en la arena nacional. En tal sentido, surge la inquietud de dibujar las

¹ Doctor en Ciencias Políticas por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM). Profesor investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), con adscripción al Centro Universitario Amecameca.

diversas realidades ante los ojos de la ola democratizadora que se vive en el país y en diversas latitudes continentales.

En este sentido, el estudio de las elecciones de diputados en Hidalgo durante 2013, tiene singularidad no sólo para el estado mismo, sino para el estudio de la ciencia política en general y de las elecciones en particular.

La singularidad del caso estriba en el reconocimiento de que un partido predomina en las elecciones a pesar de ser tiempos de pluralidad, competitividad y apertura de los derechos ciudadanos. Todo esto que caracteriza el proceso de democratización se ve envuelto en una elección en la que un partido gana en todos los distritos uninominales.

El caso se contrapone a los resultados electorales del ámbito nacional, donde en los tres últimos lustros un partido no ha ganado por sí la totalidad de los 300 distritos uninominales. A partir de 1997 no se ha logrado una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mientras que en Hidalgo, como resultado de la elección del 2013, los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se han llevado 66% de los lugares de la Legislatura.

Ante esta situación surge la necesidad de llevar a cabo un estudio que nos permita analizar la predominancia del PRI en la elección de diputados desarrollada en Hidalgo en 2013, a través de un enfoque de democratización y competitividad electoral.

Los objetivos estriban en: 1) analizar el contexto político y la tendencia democratizadora en Hidalgo; 2) definir los elementos endógenos y exógenos de la elección de diputados locales en 2013; y 3) determinar los niveles de competitividad electoral y predominancia partidista.

Para cumplir estos propósitos se estructura el trabajo en tres apartados. El primero destinado a encuadrar la temática de democratización y su aterrizaje en Hidalgo. En un segundo momento se describen los elementos endógenos y exógenos presentes en la elección estatal. La última parte enfoca el análisis de los niveles de competitividad y la construcción de la predominancia partidista en la elección y en el sistema político hidalguense.

2. Semblanza de la democratización en Hidalgo

La democratización se entiende como un proceso constante de apertura de derechos políticos, civiles y sociales para los ciudadanos, que propicia la igualdad entre ellos. Es un proceso permanente porque la búsqueda de condicio-

nes de igualdad así lo exige. Por lo tanto, no es un estadio, sino un *continuum*. Esta apertura continua de derechos limita los actos arbitrarios que el Estado o el gobierno van cometiendo frente a los ciudadanos. Estos últimos, por cuenta propia o a través de terceros, luchan por la reivindicación de sus derechos.

Un ejercicio legítimo de democratización proviene de los ciudadanos; sin embargo, no es así en todos los casos, pues existen diferentes escenarios a través de los cuales se promueven los derechos y el reconocimiento de éstos. En el caso del sistema político mexicano, en el que prevaleció por mucho tiempo un sistema de partido monopolizador de la política en donde el acceso al poder era sólo a través de los partidos políticos y por tanto la ideología dominante era la institucionalización de la norma gubernamental, la democratización no vino de una lucha solitaria de la ciudadanía. En este sentido, tiene vigencia la tesis de Samuel Huntington (1994) en cuanto a que el proceso en México es del orden de las transformaciones en las que el régimen autoritario decide pasar a uno democrático.

Una vez que hay más actores en la competencia, se establece entonces lo que Sartori (1997) llama un sistema competitivo. En la clasificación de Sartori (1997) el sistema de partido único y el de partido hegemónico se ubican dentro del sistema no competitivo, mientras que situaciones de partido predominante, bipartidismo, pluralismo limitado, pluralismo extremo y atomización se localizan dentro del sistema competitivo.

En este trabajo el objeto de estudio es el partido predominante, que es la frontera entre ambos sistemas de competitividad. Por lo tanto, merece una precisión conceptual, misma que se inspira retomando a Sartori (1997), quien lo diferencia del partido dominante al decir que no sólo tiene la cualidad de contar con una ventaja considerable de votos dejando atrás a los otros partidos (condición que pone en duda por tratarse de la credibilidad de los mismos resultados electorales). Lo más importante en su concepto de predominancia es la contraposición a la hegemonía. En consecuencia, acepta la existencia de otros partidos, incluyéndolo en el pluralismo de partidos.

Lo central de este sistema predominante es el triunfo que sostiene con la mayoría, sobre todo demostrado al interior del congreso. No es dominante si en un distrito gana con una mayoría abrumadora, pero no logra la mayoría en el Congreso; esto es lo medular del asunto. Además del hecho de que lo haga en más de dos periodos seguidos.

La sociedad hidalguense se caracteriza por una cultura política subordinada a la hegemonía política del grupo construido con el entonces liderazgo de Javier Rojo Gómez, quien fuera gobernador del estado en 1937 (Vargas, 1990). Esa hegemonía tiene que ver con caciques, caudillos, hombres fuertes, familias que detentan el poder económico y político de generación en generación. Ante tal escenario, la cultura política se identifica con prácticas antidemocráticas y autoritarias.

La política en Hidalgo se basa en relaciones personales que dan lugar al clientelismo, el compadrazgo, el caciquismo, acuerdos con los poderes regionales; estos mecanismos aseguran el control de la política local como punto de estabilidad y de palanca política (Vargas, 1990). Estas prácticas hacen necesaria la democratización como camino de reivindicación ciudadana.

El mismo Pablo Vargas (1990) afirma que ante una historia política como la descrita lo que sobrevino en las elecciones fue "carro completo", por un lado, y abstencionismo, por el otro.

Pablo Vargas (2002b) afirma que Hidalgo desde su origen y hasta 1994 ha vivido un sistema autoritario, que ha detenido el proceso de democratización con prácticas singulares al estilo del régimen identificadas con cacicazgos, familias burocráticas hegemónicas que se apropian del poder y definen su distribución.

Por otra parte, el control de los órganos electorales ha estado en manos del gobierno (González, 2006), lo cual ha sido posible desde la propia Ley Electoral del Estado de Hidalgo, que ha resultado en falta de condiciones de igualdad y pluralismo, elementos mínimos para el proceso de democratización.

El proceso de democratización en Hidalgo empieza en 1995 con una reforma política que desea dar equilibrio al sistema político, sin la necesaria pérdida del poder. Es una reforma que se diseña desde la esfera del poder, a través de las élites que conceden aparente lugar a la oposición y a los ciudadanos, con el fin de estabilizar y democratizar, pero no perder el control. Ejemplo contundente de esto es que no han perdido la gubernatura ni tampoco la mayoría legislativa, condición que les permite el dominio de la política. Aquí retoma fuerza el adagio que dice que quien en política controla las reglas, controla la democracia.

El poder político del estado se estructura a través de tres órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Judicial recae en un Tribunal Superior de Justicia y jueces del fuero común, un Tribunal Fiscal Administrativo y un Tribunal Elec-

total. Es de los pocos estados que cuentan con la inserción de los tribunales administrativos en el Poder Judicial, dando así autonomía real a estos tribunales. El Ejecutivo local recae en un órgano unipersonal denominado gobernador constitucional. El Poder Legislativo se deposita en una cámara denominada Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, compuesta por 30 diputados, 18 electos por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos uninominales, y 12 por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal.

Hidalgo se integra con 84 municipios, de los cuales Pachuca, Tulancingo, Tula y Actopan concentran 55% de la población de la entidad.

Del total de municipios, resultado de la última elección (en 2010), el PRI gobierna más de la mitad. La distribución de municipios gobernados por partido se encuentra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Número de municipios que gobierna cada partido político

Partido o coalición*	Número de municipios
PRI	33
Juntos por Hidalgo (PRI-PVEM-PNA)	11
PAN	8
Hidalgo nos une (PRD-PAN)	8
PRD	7
PVEM	5
PNA	5
PT	4
Convergencia	2
Poder con Rumbo (PT-Convergencia)	1

* Las siglas mostradas en este cuadro corresponden a los partidos políticos que se mencionan en la página 139.

FUENTE: Elaboración propia.

La reforma constitucional de febrero de 2011 se dirigió, entre otros aspectos, a modificar el periodo constitucional de los ayuntamientos, para pasar de tres a cuatro años, considerando que este lapso es adecuado para la consecución de los planes de desarrollo. De esta manera, Hidalgo es el primer estado que tiene considerado un periodo de cuatro años para el gobierno de los ayuntamientos.

La lista nominal con la que se desahogó la elección de 2013 ascendió a 1 924 368 electores según la base misma de resultados dada a conocer en la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).²

El Índice de Desarrollo Democrático considerado como un proceso a través del cual el sistema político logra sus fines, proceso en que se respetan las normas básicas del régimen democrático y el sistema político funciona de manera adecuada, es un buen referente para ponderar cuatro dimensiones: democracia de ciudadanos, democracia de las instituciones, desempeño en el desarrollo económico y desarrollo social (Fundación Konrad Adenauer, Polilat, 2012). Hidalgo se ubica en el grupo de estados con desarrollo democrático medio –son 18 entidades las que integran este grupo, 56% del total nacional–. Su puntaje oscila entre 6.987, que corresponde a Guanajuato, y 4.521, de Oaxaca. Hidalgo tiene una clasificación dispar en las cuatro dimensiones del índice. Se ubica en el lugar 28 de la democracia de los ciudadanos, el séptimo en democracia de las instituciones, décimo sexto en desarrollo social y lugar 23 en desarrollo económico. Esto lo coloca en el lugar 23 a nivel nacional. Para 2012, Hidalgo reporta un decrecimiento de 33% con respecto al mismo índice en 2011.

3. Elementos endógenos y exógenos de la elección en Hidalgo en 2013

El análisis de un proceso electoral se facilita a través de la esquematización de los elementos que en él intervienen. Por eso es preciso describir algunos de ellos en dos dimensiones: la endógena, que considera la participación de los partidos políticos, el órgano electoral y el financiamiento para el mismo proceso; y la dimensión exógena, que está dada por los factores políticos que contextualizan la elección e incluso la pueden definir, pero que están alrededor de ella, por tanto, está comprendida por la política estatal y la conformación del grupo político de la entidad en la política nacional.

² Para el 14 de octubre de 2013, la lista nominal ascendía a 1 931 039 ciudadanos, según datos disponibles en línea: http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=13

a) Elementos endógenos

En el ambiente endógeno se puede detectar la existencia de un órgano electoral en cuya conformación, a pesar de ser autónomo según la ley, se vislumbra la influencia del poder y de los partidos. Nada nuevo para la política de este tipo en México, pero clave para comprender los sesgos e inestabilidades que se manifiestan en los tiempos poselectorales en el plano local.

El IEEH fue creado el 15 de noviembre de 1995 por la LV Legislatura del estado. De esa forma se adoptó la ciudadanización del órgano electoral, además de reconocerle independencia, autonomía, profesionalismo, personalidad jurídica y patrimonio propios.

La integración del IEEH considera un consejero presidente, seis consejeros electorales, un secretario general y el vocal del Registro Federal de Electores.³

El proceso para la elección de diputados locales en 2013 inició en enero del mismo año. Participaron siete partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), PRI, Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (PNA).

Además hubo una coalición parcial. Existió un convenio de alianza electoral entre el PRI y el PVEM para seis distritos de los 18 que componen el estado. En los distritos I, II y XVI con candidatos del PRI; en los distritos III, V y VII con candidatos del PVEM. La alianza o coalición electoral se denominó Hidalgo Avanza, a través de un convenio presentado al IEEH.

El financiamiento público para los partidos políticos en este proceso se integró con tres rubros, uno destinado a las actividades ordinarias, el cual sumó 26 390 944 pesos; el asignado a actividades especiales, como cultura y edición, que ascendió a 527 818 pesos; y el dirigido a conseguir el voto, que llegó a 39 586 417 pesos. La distribución por partido puede apreciarse en el cuadro 2.

Es momento de precisar que el financiamiento en Hidalgo se establece tomando como referencia la elección de diputados próxima anterior, y sobre la base de rangos que categorizan los porcentajes en los que se puede ubicar el triunfo de los partidos políticos. De ahí que se note en el cuadro 2 que para

³Un consejero se incorporó al proceso a partir del 17 de enero de 2013, una vez que el congreso local lo nombró por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para completar el órgano electoral.

algunos partidos coincide el financiamiento, pues obtuvieron triunfos en el mismo rango.

Cuadro 2. Financiamiento para los partidos políticos en Hidalgo (2013)

Partido	Financiamiento por actividad general	Financiamiento por actividades especiales	Financiamiento por actividad electoral
PAN	\$4 453 241.76	\$89 064.84	\$6 679 862.64
PRI	\$6 047 157.60	\$120 943.15	\$9 070 736.40
PRD	\$4 453 241.76	\$89 064.84	\$6 679 862.64
PT	\$2 062 368.00	\$41 247.36	\$3 093 552.00
PVEM	\$2 859 325.92	\$57 186.52	\$4 288 988.88
MC	\$2 062 368.00	\$41 247.36	\$3 093 552.00
PNA	\$4 453 241.76	\$89 064.84	\$6 679 862.64
Total	\$26 390 944.80	\$527 818.90	\$39 586 417.20

FUENTE: Elaboración propia.

En el cuadro 2 se nota que el PRI contó con financiamiento más elevado debido a que en el proceso anterior obtuvo 27.75% de la votación, seguido del PAN, que logró 18.97%; el PNA llegó a 18.43%; el PRD tuvo 17.91%; el PVEM consiguió 9.34%; MC alcanzó 3.92%; y el PT, 3.69%. El PRI registró esa votación porque participó en coalición con el PVEM y el PNA, con los cuales repartió parte de sus triunfos.

b) Elementos exógenos

Esta elección tuvo como antesala la de 2010, en la que se renovó el titular del Poder Ejecutivo estatal, proceso en el que la oposición se unió en una coalición integrada por PAN, PRD y Convergencia, con el nombre de Hidalgo nos Une, a través de la cual se abanderó a Xóchitl Gálvez contra el candidato de la coalición Unidos Contigo, conformada por PRI, PVEM y PNA.

También en 2010 hubo elecciones para diputados, en las que la alianza Unidos Contigo obtuvo el triunfo en 15 de los 18 distritos; los restantes fueron para la coalición opositora. En la resultante LXI Legislatura el PRI tuvo la mayoría, seguido por el PNA (Galindo, 2011). La alianza Hidalgo nos Une obtuvo el triunfo en tres distritos electorales; la alianza Unidos Contigo

se llevó 10 distritos; y el PRI solo ganó en cinco distritos. De esa manera se conformó la LXI Legislatura con tres diputados para el PAN; 15 para el PRI; cinco para el PNA; cuatro para el PRD; y uno para cada uno de los partidos PT, PVEM y MC.

El PRI no ha perdido la mayoría en la Legislatura, pues la LX también estuvo compuesta por más diputados priistas. De esta suerte cuando menos las dos legislaturas anteriores a la que se analiza en el presente trabajo han sido mayoritarias para el PRI, por lo que se establece el primer elemento condicionante para denominarlo partido predominante.

En el cuadro 3 puede observarse que no sólo en las dos legislaturas previas, el PRI no ha perdido nunca esa mayoría. De igual manera puede notarse que la pluralidad empezó en 1996, fecha que coincide con el impulso decidido a la democratización de los órganos electorales.

Cuadro 3. Representación partidista en la legislatura hidalguense

Año	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PNA	MC
1981	1	15					
1984	1	15			1		
1987	1	15	1				
1990	1	15	1				
1993	2	17	3				
1996	4	18	4	1			
1999	7	16	3	1			
2002	4	18	7				
2005	3	21	4	1			
2008	3	19	4		1	3	
2010	3	14	4	1	1	6	1

FUENTE: Pablo Vargas, 2013.

Estas victorias se deben en parte a la disciplina que se ha logrado en el partido y al grupo político Hidalgo, que ha conseguido el alineamiento de los diversos grupos internos con el propósito de sumar fuerzas para el control del poder. Ese grupo no sólo debe ubicarse en la coyuntura de la elección presidencial de 2012, cuando el PRI regresó a la presidencia de la República, sino que ha existido en Hidalgo conservando el poder y organizando la política local.

Un fenómeno también importante en las elecciones de diputados es el de la participación y el abstencionismo, distinguiéndose lo segundo en los procesos electorales para diputados locales. Puede verse en el cuadro 4 que, a partir de lo que hemos definido como el inicio de la democratización de los órganos electorales, el nivel de abstencionismo se promedia en 57%, distinguiéndose que 1999 es el año de nivel más bajo. En la etapa anterior a 1996 se aprecia una abstención menor, pero no se puede asegurar que esto haya sido así necesariamente, pues los datos no son de confiar debido a las diferentes manipulaciones que entonces se hacían para dar la imagen de que la población asistía a votar y legitimar el sistema.

Los niveles de abstencionismo no son iguales en todo Hidalgo. Se nota que hay mayor participación en las zonas más marginadas, al igual que en el Estado de México. ¿Los electores de esas poblaciones marginadas participan más en política? ¿Se manipula más los datos en esas zonas marginadas por estar más retiradas, dispersas y con menor vigilancia?

Cuadro 4. Porcentaje de abstencionismo en las elecciones para diputados locales en Hidalgo

Año	Porcentaje de abstencionismo
1979	34.80
1981	43.18
1984	40.14
1987	42.10
1990	62.40
1993	40.50
1996	60.24
1999	48.62
2002	63.02
2005	55.04
2008	62.61
2010	52.27

FUENTE: Pablo Vargas, 2013.

Ante esta situación se puede afirmar que hay una constante en el antecedente de la elección de 2013, los triunfos del PRI y los altos niveles de abstencionismo.

El porcentaje de participación en la elección de 2013 es 60.91. Destaca que en los distritos donde la abstención fue menor a 50% son IX, X, XIII, XV y XVII, de las zonas marginadas. Los distritos IX, XV y XVII –cuyas cabeceras son San Agustín Metzquitlán, Mulango y Jacala, respectivamente– han tenido una constante de participación alta. Las zonas marginadas del norte y el este son las que registran mayor participación, repitiéndose el patrón de que la marginación produce mayor interés por la política o es donde más se manipula la necesidad de las personas.

Los distritos con más alto abstencionismo son el V y el XII, con más de 70%, ubicados en el sur, en la colindancia con el Estado de México, dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

4. Competitividad y predominancia en la elección de diputados locales en 2013

En la elección celebrada el 7 de julio de 2013 en Hidalgo, el PRI ganó 12 distritos y seis la alianza Hidalgo Avanza (PRI-PVEM). Según el convenio de la misma, tres son del PRI y tres son del PVEM; por lo tanto, el PRI gana en 15 distritos y el PVEM, en tres. De esta suerte, el PRI no quedó impedido para obtener diputados por representación proporcional, según la ley electoral del estado, que establece no otorgar diputados por ese principio al partido que haya ganado en 18 distritos electorales (la totalidad de los mismos).

El convenio de la coalición es parcial, como ya se mencionó, para seis distritos, estableciendo que tres pertenecen al PRI y tres al PVEM. Situación que por anticipado condiciona al PRI para obtener más curules que las que podría lograr ganando por sí solo los 18 distritos electorales.

La asignación de diputados por representación proporcional, según el artículo 248 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, corresponde a los partidos que registran por sí o en coalición candidatos en cuando menos 12 distritos, y alcanzan cuando menos 3% de la votación total emitida.

En ese sentido, es menester precisar que una vez hecha la distribución de los votos obtenidos por la coalición, los resultados fueron los siguientes: PAN, 81 561 votos (10.67%); PRI, 335 003 votos (43.83%); PRD, 94 388 votos (12.35%); PT, 20 444 votos (2.67%); PVEM, 38 753 votos (5.07%); MC, 12 189 votos (1.59%); PNA, 146 97 votos (19.11%); 728 435 votos válidos; y 35 807 sufragios nulos.

En consecuencia, el PT y MC no alcanzaron el umbral, no fueron merecedores de diputados por representación proporcional. La Cámara se integra entonces con dos diputados para el PAN; 17 para el PRI; tres para el PRD; cuatro para el PVEM; y cuatro para PNA.

De acuerdo con los resultados electorales consignados en la página electrónica del IEEH se procede a la estimación de la competitividad propia de esta elección.

La competitividad electoral alude a un grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder político en una contienda de sufragios, con base en el equilibrio de oportunidades y en reglas justas que favorecen la incertidumbre del resultado antes de concluida la jornada (Sánchez, 2007, 2008).

En el presente documento se hace referencia a la que centra su medición en los resultados y prescribe que la competitividad se expresa en la competencia en diferentes niveles, y esto es lo que hace la diferencia. La competitividad alta existe cuando en los resultados hay un estrecho margen de victoria entre el primer lugar y el segundo. La competitividad mediana estriba en un margen de victoria medio, y la baja competitividad se expresa en un amplio margen de victoria (Sánchez 2007, 2008). Los márgenes de victoria son directamente proporcionales a la incertidumbre que se percibe en el proceso electoral con respecto al triunfador.

Para lograr la mayor precisión en la medición de la competitividad, se construye un dato electoral a partir del uso de tres indicadores: a) la medición y la estimación del número de partidos, b) el formato de partido que se construye en la contienda, y c) el margen de victoria. Estos indicadores son resultado de un análisis bivariado y acumulativo.

El algoritmo que se utiliza para el cálculo del número de partidos (NP) es una adecuación hecha al de Molinar, el cual se resume de la siguiente manera:⁴

$$NP = 1 + \frac{(\sum P_i^2 - P_i^2)}{(\sum P_i^2)^2}$$

Donde:

NP = Número de partidos

$\sum P_i^2$ = Sumatoria de las proporciones que cada partido obtiene elevadas al cuadrado

P_i^2 = Proporción de votos del partido ganador elevada al cuadrado

⁴ En esta simplificación, el resultado de la sumatoria de las proporciones de todos los partidos elevadas al cuadrado se vuelve a elevar al cuadrado, que no es lo mismo que elevar a la cuarta potencia cada proporción, porque se refiere al cuadrado de la sumatoria.

El valor que se obtiene de este algoritmo debe interpretarse de forma integral. El número entero se refiere al número de partidos que tienen presencia real en el sistema, mientras que la fracción es la parte de un partido compuesta por el resto de los actores que no llegan a acumular entre todos el equivalente de un partido. Con este valor del NP se localiza el formato de partido, aplicando la información presentada en el cuadro 5.

Cuadro 5. Formato de partido y NP

Condición / NP	Menor que 1.3	1.3 a 1.74	1.75 a 1.99	2.0 a 2.4	2.5 y más
				Multipartidista	Multipartidista
$A + B^* < 80\%$				Multipartidista	
$A + B > 80\%$				Bipartidismo	
$A - B < 20\%$			Bipartidismo		
$A - B > 20\%$			Partido y medio		
$A - B < 20\%$		Partido y medio			
$A - B > 20\%$		Dominante			
	Muy dominante				

* A y B son respectivamente el porcentaje de votos del ganador y el segundo lugar.
FUENTE: Sánchez, 2008: 39.

Los formatos de alta competitividad están asociados a los sistemas de multipartidismo y bipartidismo. Mientras que los de baja competitividad se asocian con el dominante y muy dominante.

Por último, el nivel de competitividad se obtiene de acuerdo con la escala que se muestra en el cuadro 6. Se aplica interceptando la información del NP y el margen de victoria (MV). Así, hay alta competitividad si el NP es mayor que 1.5 con un MV menor a 0.1 (10%). También hay alta competitividad si el NP es mayor que 2 y el MV está entre 0.1 y 0.2 (10 y 20%). Hay mediana competitividad si el NP está entre 1.5 y 2, con MV de entre 0.1 y 0.2. También la mediana competitividad puede estar cuando el NP es mayor que 2 y el MV fluctúa entre 0.2 y el 0.3. La nula competitividad está cuando el NP está entre 1 y 1.5, con un MV entre 0.2 y el 0.3. Asimismo la baja competitividad puede estar cuando el NP es inferior a 1.5 y el MV es mayor que 0.3 (30%).

Cuadro 6. Nivel de competitividad

MV / NP	De 1 a 1.5	De 1.5 a 2	De 2 a 2.5	De 2.5 a 3	Más de 3
< 10				Alta	
10 < MV < 20					
20 < MV < 30		Mediana			
> 30	Nula				

FUENTE: Sánchez, 2008: 40.

Con esta metodología se llevó a cabo la estimación para cada elección de diputados locales en Hidalgo en 2013. Los resultados de dicha aplicación, considerando que en las 18 demarcaciones locales triunfaron el PRI y su alianza con el PVEM, son los que a continuación se presentan.

Cuadro 7. Nivel de competitividad en la elección de diputados hidalguenses (2013)

Distrito	NP	A + B*	A - B*	Formato	Competitividad
I	1.49150772	0.73906884	0.35933271	Dominante	Nula
II	1.53556395	0.7218489	0.35623622	Dominante	Nula
III	1.89134905	0.72858264	0.23796442	Partido y medio	Mediana
IV	1.577194	0.75768519	0.31332709	Dominante	Nula
V	1.71682732	0.66071808	0.3246229	Dominante	Nula
VI	1.02936414	0.87256567	0.72441303	Muy dominante	Nula
VII	1.7521834	0.6558918	0.3294806	Partido y medio	Nula
VIII	1.61814816	0.79665559	0.27376996	Dominante	Mediana
IX	1.62877031	0.76576622	0.314769	Dominante	Nula
X	1.78010477	0.72172546	0.26923455	Partido y medio	Mediana
XI	1.47833035	0.82493691	0.31579275	Dominante	Nula
XII	1.63634999	0.84309296	0.24474366	Dominante	Mediana
XIII	2.00838922	0.74326475	0.18975181	Bipartidismo	Alta
XIV	1.82835142	0.78246466	0.22135637	Partido y medio	Mediana
XV	1.86545132	0.66416973	0.29204857	Partido y medio	Mediana
XVI	2.17926448	0.67705032	0.20502101	Multipartidista	Alta

Cuadro 7 (Concluye)

Distrito	NP	A + B*	A - B*	Formato	Competitividad
XVII	1.87544313	0.80546025	0.18913789	Bipartidismo	Mediana
XVIII	1.52799003	0.90489198	0.26535173	Dominante	Mediana
Estatal	1.61109743	0.72579197	0.31783755	Dominante	Nula

* A y B son las proporciones del ganador y del segundo lugar, respectivamente.

FUENTE: Elaboración propia.

Se desprende del cuadro 7 que el formato de partido dominante es el más frecuente (nueve distritos), seguido por el de partido y medio (cinco distritos), de bipartidismo (dos distritos), de multipartidismo (un distrito) y muy dominante (un distrito). En resumen, la elección en la sumatoria estatal se refleja como dominante.

El distrito muy dominante se ubica en la colindancia con Querétaro e integra municipios del Valle del Mezquital y del corredor urbano. El distrito multipartidista colinda con el de muy dominante, se ubica en el Valle del Mezquital. Los bipartidistas se localizan en la Huasteca, en la zona marginada. En cuanto a los cinco distritos de partido y medio, dos se localizan en la zona otomí tepehua, dos en el Valle del Mezquital y uno en la Huasteca. Los de partido dominante se ubican en el Valle del Mezquital y en el corredor urbano industrial; es decir, en el centro y el sur del estado, respectivamente.

Con estos resultados se confirma que se trata de un partido que avasalla en la elección con formatos de partidos de baja o nula competitividad. Al respecto puede observarse que se registró nula competitividad en ocho distritos, mediana en ocho distritos y alta competitividad en dos distritos, siendo de nula competitividad el resumen estatal.

Al analizar los niveles de participación electoral se puede ver que va de 25 a 63%. El promedio de todos los distritos (que no el resultado estatal) es de 42.33% de participación distrital. Si a este valor le sumamos y le restamos la desviación estándar (11.5%) tenemos tres grupos de categorías de participación. Menos de 30.83% es baja participación; entre 30.83 y 53.83% se considera regular; y más de 53.83% es considerada alta participación. Para 2013 en Hidalgo, los resultados se pueden apreciar en el cuadro 8.

Al asociar la competitividad y los niveles de participación electoral no se encuentra un patrón de comportamiento que explique con suficiente solidez estas dos variables, por lo que no podría sostenerse que donde hay alta participación hay más competitividad o a la inversa.

Cuadro 8. Competitividad y participación electoral

Distrito	Formato	Competitividad	Porcentaje de participación	Nivel de participación
I	Dominante	Nula	33.09	Regular
II	Dominante	Nula	33.66	Regular
III	Partido y medio	Mediana	30.21	Baja
IV	Dominante	Nula	34.81	Regular
V	Dominante	Nula	25.64	Baja
VI	Muy dominante	Nula	44.15	Regular
VII	Partido y medio	Nula	40.31	Regular
VIII	Dominante	Mediana	49.81	Regular
IX	Dominante	Nula	55.81	Alta
X	Partido y medio	Mediana	51.73	Regular
XI	Dominante	Nula	34.15	Regular
XII	Dominante	Mediana	27.93	Baja
XIII	Bipartidismo	Alta	53.93	Alta
XIV	Partido y medio	Mediana	33.87	Regular
XV	Partido y medio	Mediana	61.62	Alta
XVI	Multipartidista	Alta	43.16	Regular
XVII	Bipartidismo	Mediana	63.21	Alta
XVIII	Dominante	Mediana	44.88	Regular
Estatal	Dominante	Nula	39.08	Regular

FUENTE: Elaboración propia.

Lo que sí puede verse es que están muy asociados los niveles de participación alta y los lugares más marginados, lo que puede motivar la formación de hipótesis diversas. Sin embargo, una sospecha inicial estriba en el sentido de la validez de esos datos, pues al tratarse de lugares alejados y marginados hay un más amplio margen de maniobra para la manipulación de datos –por la lejanía, no llegan todos los representantes de los partidos, y hay más limitantes.

El PRI resulta un partido predominante, en los términos en que Sartori lo ha calificado como el sistema donde hay competencia, pero un partido gana

todos los cargos. Para el caso, ganó todos los distritos en juego. Además, si observamos la composición de la Cámara local se observa que aún fue más allá, pues en la LXII Legislatura el PRI tiene 20 curules (18 de mayoría, contando las de la coalición, más dos de representación proporcional) lo que equivale a 66.7% de la Cámara. El PVEM, compañero del PRI en la coalición electoral, además logra una curul por representación proporcional (3.3%); entre ambos partidos acumulan 70% de los escaños. El PRD tiene tres diputados por representación proporcional (10%); la participación del PNA asciende a cuatro diputados por representación proporcional (13.3%); y el PAN logra dos curules en la Legislatura (6.7%). Además, si se tiene en cuenta que en las pasadas legislaturas el PRI ha ganado también la mayoría de las curules, entonces no hay duda de que se trata de un partido predominante en el estado de Hidalgo.

Con esta distribución, el PRI se apropia de dos terceras partes de la Cámara, confirmando su predominancia. Ésta le permite acumular hasta 70% si se suma al PVEM, que ha sido incondicional en diversas estrategias. El mejor periodo de los tiempos actuales para el PRI en Hidalgo.

La Junta de Gobierno de la Legislatura cuenta con cinco miembros, uno por cada partido representado en la Cámara (los coordinadores de los grupos parlamentarios). Pero no se debe olvidar que la fuerza de cada uno representa el porcentaje de votos que tiene en el Pleno; no se trata de fuerzas ni presencias iguales, son proporcionales a su representación.

Hay 30 comisiones legislativas, cuya presidencia recae en cada uno de los 30 diputados de la Legislatura. Así todos tienen comisión. El PRI, 17; PRI-PVEM, tres; el PVEM, una; el PDR, tres; el PAN, dos; el PNA cuatro. Las de mayor trascendencia para el gobierno estatal están en manos de los priístas. Se reservan, entre otras, las comisiones de Auditoría Superior; Puntos Constitucionales; Hacienda y Presupuesto; Gobernación; Educación; Niñez, Juventud, Deporte y Familia; Derechos Humanos; Seguridad Pública; Salud; Población y Migración; Obras Públicas; Comunicaciones y Transportes; Instructora; Desarrollo Agropecuario; Planeación y Desarrollo Integral; y Protección Civil. El PVEM preside la de Medio Ambiente. El PRD encabeza las comisiones de Equidad de Género; Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; y Asuntos Metropolitanos. El PAN preside las comisiones de Turismo y Desarrollo Social. El PNA conduce las comisiones de Cultura; Trabajo; Corrección y Estilo; y Ciencia y Tecnología.

5. Consideraciones finales

La elección de diputados hidalguenses en 2013 es la muestra de que el PRI es un partido predominante en la política del estado, pues sus triunfos le han permitido tener el control mayoritario del Congreso. Esta mayoría no sólo es ocasional o circunstancial, sino que ha sido un patrón desde hace más de tres legislaturas.

El PRI ha jugado con las reglas de tal forma que compite, gana y puede lograr más lugares en la Cámara de Diputados, como en la LXII Legislatura electa en 2013, pues controla 70% de la Cámara, con su aliado el PVEM.

La predominancia de un partido lo hace estar en la frontera del sistema competitivo, pues permite la competencia, juega con otros partidos, pero gana las elecciones y la mayoría de los cargos. La participación de los otros partidos resulta en legitimación para el sistema y para los triunfos electorales mismos.

El poder político en Hidalgo ha sido ejercido por una élite constituida por una coalición dominante de grupos internos; la mayor expresión ha sido el denominado grupo Hidalgo, que incluso ha logrado posiciones en el gobierno federal de Enrique Peña Nieto.

La visión y la negociación política de este grupo ha permitido democratizar sin perder el control de la política. La democratización vivida en Hidalgo atiende al escenario de transformación impulsada por el mismo sistema, por un ala de la coalición, pero sin perder el control. Sólo dan apertura a la oposición siendo ésta débil ante el gobierno y su partido, pero sumando legitimidad para el sistema.

Un asunto de particular atención es la debilidad de los partidos en el contexto estatal, pues no son lo suficientemente sólidos y cohesionados para proponer estrategias de contención ante un poder tan amplio como el de Hidalgo. Por otro lado, la incursión de los intereses nacionales de esos partidos, a través de sus respectivos comités nacionales, hacen que las mismas dinámicas locales se vean afectadas. Los comités nacionales desean establecer una lucha con el poder del estado, se imponen y meten las manos en los procesos, decidiendo candidatos y formas, situación que no ayuda para vencer a ese poder. Ello porque no son los comités nacionales los que conocen las lógicas locales, son los mismos partidarios que a lo largo del tiempo han trabajado en el estado y han formado sus propios grupos. Si los partidos nacionales respetan la lógica y dinámica de sus propios miembros en el estado pueden impulsar mejores resultados electorales y políticos.

Ante la predominancia partidista en Hidalgo puede surgir una diversidad de hipótesis. Entre ellas:

- a) Se trata de un partido predominante debido a la existencia de una coalición dominante que se estructura con acuerdos de unidad en la gubernatura y en la legislatura local, guardándose para con estas instancias instrumentos de política que les permiten el control de presupuesto, burocracia y programas para el estado.
- b) Los niveles de marginación en el estado son un punto de interés para los políticos, que les permiten contar con seguidores que, al verse favorecidos con dádivas públicas, responden con el apoyo a través del voto. Esta forma clientelar de la política permite visualizar niveles altos de participación electoral en estas zonas.
- c) La falta de una sensación real de alternancia está llevando a niveles altos de abstencionismo en procesos electorales locales, como es el caso de la elección de diputados, trayendo como consecuencia una mayor predominancia partidista.
- d) La inserción de los dirigentes nacionales en la vida local de los partidos de oposición reduce en éstos la capacidad para competir y lograr triunfos electorales, debido a la desmotivación que les ocasiona el atropello de sus dirigentes y el desconocimiento del trabajo hecho en años. Estas intromisiones se llevan a cabo a través de la nominación de candidatos desde el comité nacional.

Sin lugar a dudas las hipótesis pueden ser perfeccionadas y ampliadas. Se requiere también el diseño de investigaciones idóneas, realizadas *in situ* que contrasten de mejor manera los elementos para comprender por qué un partido sigue llevándose el “carro completo”, a pesar de haber oposición y en la democratización legal y organizacional de las elecciones. La investigación *in situ* y en el momento mismo de la elección aportará mejores elementos de análisis.

La predominancia en sí no es mala ni buena, no se trata de esto. Lo que se busca es llamar la atención sobre el hecho de que tal fenómeno político está sustentado en el manejo de las reglas y, controlándolas, se está controlando la democracia.

Fuentes de consulta

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2012), *Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Hidalgo 2012*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- GALINDO CASTRO, Adrián (2011), "Elecciones en Hidalgo: la expectativa del cambio", *El Cotidiano*, 165, enero-febrero.
- GONZÁLEZ, Imelda (2006), "Transición y alternancia política en el municipio de Tasquillo, Hidalgo; 10 de noviembre de 2002", trabajo de investigación para obtener el título de licenciado en Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER y POLILAT (2012), *Índice de Desarrollo Democrático de México 2012*, México, Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Confederación Patronal de la República Mexicana, El Colegio de México.
- HUNTINGTON, Samuel (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO (2013), *Dictamen que se presenta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en base a los resultados obtenidos en la elección del siete de julio del presente año*, Pachuca, en http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm [fecha de consulta: 23 de septiembre de 2013].
- _____ (2013), *Financiamiento público 2013. Por actividad general*, en http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm [fecha de consulta: 3 de septiembre de 2013].
- _____ (2013), *Financiamiento público 2013. Por actividad electoral diputados locales*, en http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm [fecha de consulta: 3 de septiembre de 2013].
- _____ (2013), *Financiamiento público 2013. Para actividades de educación y capacitación, investigación socioeconómica y política aso como tareas editoriales, de conformidad con las reformas y adiciones realizadas a la ley electoral de fecha 16 de octubre de 2012*, en http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm [fecha de consulta: 3 de septiembre de 2013].
- LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, última reforma en octubre de 2012, en http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm [fecha de consulta: 3 de septiembre de 2013].

- LÓPEZ RIVERA, Enrique (2006), "Las implicaciones políticas del abstencionismo electoral en el Estado de Hidalgo", *Revista Xihmai*, Pachuca, vol. 1, núm. 2, Universidad La Salle Pachuca, en <http://www.lasallep.edu.mx/xihmai/index.php/xihmai/article/view/32/18> [fecha de consulta: 15 de agosto de 2013].
- MOLINAR HORCASITAS, Juan (1991), "Counting the number of parties: an alternative index", *American Political Science Review*, vol. 85. núm. 4.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2005), *Informe sobre desarrollo humano. México 2004*, México, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SÁNCHEZ RAMOS, Miguel Ángel (2000), "Competitividad electoral mexiquense", en Miguel Ángel Sánchez Ramos y Rafael Cedillo (coords.), *El proceso electoral mexiquense 99*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- _____ (2003), "Los bastiones regionales del PRD", en Francisco Reveles (coord.), *Los partidos políticos en México, ¿crisis, adaptación o transformación?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika.
- _____ (2007), "Competitividad electoral en el Estado de México 1990-2006, factores que intervienen en su explicación" en *Espacios Públicos, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- _____ (2008), *La democratización en el ámbito municipal en México: el caso de los estados de México y Morelos*, México, Instituto Electoral del Estado de México.
- _____ y Rafael Cedillo Delgado (coords.) (2000), *El proceso electoral mexiquense 99*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- SARTORI, Giovanni (1997), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- VARGAS, Pablo (2002a), *Hidalgo, elecciones y alternancia municipal*, UAEH/APH.
- _____ (2002b), *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979-2000*, Pachuca, Cámara de Diputados LVIII Legislatura-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- _____ (1990), "Cultura política y elecciones en Hidalgo", *Nueva Antropología*, México, vol. 11, núm. 38.
- www.congreso.hidalgo.gob.mx
http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=13
<http://ieehidalgo.org.mx/>
<http://www.inegi.org.mx/>

Tlaxcala, 2013: elecciones plurales y competidas

Raúl Rodríguez Guillén¹

Norma Ilse Veloz Ávila²

1. Introducción

Tlaxcala constituye un caso emblemático en el contexto político nacional: primero, porque es la única entidad de la federación mexicana en que se han alternado en el gobierno estatal los tres partidos más importantes en este ámbito; segundo, porque es uno de los estados con más altos niveles de competitividad electoral; y tercero, porque la pluralidad política expresada en la composición del Poder Legislativo estatal y en la distribución partidista de los gobiernos municipales es una realidad que se vislumbra irreversible y que cobra vida precisamente en la fuerte competencia entre los partidos nacionales y los locales.

2. Pluralismo, competitividad y alternancia en el gobierno estatal

A partir de las decisivas elecciones para gobernador de 1998, el electorado tlaxcalteca no ha permitido la continuación del sello partidista del gobierno estatal más allá de un periodo de gobierno. En aquel año, Tlaxcala se convirtió en una de las 12 entidades federativas que experimentaron la alternancia estatal

¹ Doctor en Ciencia Política. Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

² Doctora en Investigación en Ciencias Sociales, con mención en Ciencia Política. Profesora-investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

antes que la nacional; en la elección de gobernador más reciente, a diferencia de lo que ha acontecido en otras entidades de la República, la sucesión se ha alternado no sólo entre dos, sino entre tres fuerzas políticas con importante presencia a nivel nacional.

No obstante, un rasgo que es necesario destacar es que en dos de tres ocasiones las personalidades que se han hecho con la titularidad de la representación popular en este cargo han transitado por más de un signo partidista, abriéndose camino en un intrincado juego político. Así ocurrió cuando Alfonso Sánchez Anaya, diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con licencia, descontento con la forma en que se estaba conduciendo en ese partido el proceso de selección de candidato, renunció a su afiliación y aceptó la postulación como candidato a gobernador por la llamada coalición opositora, integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y un partido en ese momento sin registro, fundado por el ex priista Manuel Camacho Solís, denominado Partido del Centro Democrático (PCD). Sánchez Anaya obtuvo el triunfo sobre Joaquín Cisneros Fernández, candidato del PRI, en un proceso altamente competido: la diferencia porcentual entre la votación obtenida por la candidatura común (45.2%) y la votación obtenida por el PRI (43%) fue apenas de 2.2%, representativo de 8 000 votos.³

En forma análoga, seis años más tarde, en 2004, Héctor Ortiz Ortiz –militante priista desde temprana edad– no aceptó la decisión de la dirigencia de su partido de postular a Mariano González Zarur como candidato a contender por la gubernatura; abandonó las filas del partido y aceptó su postulación por el Partido Acción Nacional (PAN) en coalición con el Partido de Justicia Social (PJS) y el Partido del Centro Democrático de Tlaxcala (PCDT), alianza que se alzó con la gubernatura al recibir 34.9% de la votación.⁴

³ De un total de 331 912 votos emitidos, la candidatura común obtuvo 150 36, mientras que el PRI, con Joaquín Cisneros como su candidato, obtuvo 142 718 (Instituto Electoral de Tlaxcala –IET–, 1999).

⁴ Para este proceso electoral –como en el siguiente, de 2010–, aprendida la lección de la sucesión previa, los tres partidos con mayor presencia en el estado (PRI, PRD y PAN) se presentaron a la contienda en coalición con otras fuerzas políticas.

Los resultados del proceso electoral de 2004 volvieron a ser expresión de una fuerte competencia.⁵ Esta vez la diferencia entre la primera fuerza electoral y la segunda fue menor a 1%, e incluso la diferencia entre la primera fuerza electoral y la tercera no fue tan grande (inferior a 7%), lo que ya apuntaba a la posibilidad futura de que cualquiera de las tres principales fuerzas políticas ganara en la elección.

Más recientemente, en 2010, los resultados electorales que trajeron de nueva cuenta al PRI al gobierno del estado brindan mayor evidencia de que el triunfo electoral está en relación con la capacidad partidista para hacer alianzas, así como con su suficiencia para salvaguardar la unidad en torno al candidato seleccionado. El PRI se mantuvo cohesionado en apoyo a su candidato, Mariano González Zarur, postulado nuevamente a la gubernatura del estado. En alianza con el PVEM, formó la coalición Unidos por Tlaxcala, para contender frente a Adriana Dávila Fernández, candidata de la Alianza por el Progreso de Tlaxcala (conformada por el PAN, el Partido Nueva Alianza –PNA– y el Partido Alianza Ciudadana –PAC–), y Minerva Hernández Ramos, de la alianza Transparencia y Honestidad por Tlaxcala (integrada por PRD, PT y Convergencia), quien renunció en la recta final de la contienda para formar una alianza *de facto* con el PAN, partido al que más tarde se incorporó y por el que compitió en 2013 por una diputación local.

Mariano González Zarur, candidato del PRI, ganó la elección con una diferencia de menos del 8% de la votación sobre la candidata del PAN, en una disputa con fuerte competencia, aunque no tan alta como en los procesos análogos previos, alzándose con el triunfo frente a dos candidaturas débiles y alianzas partidistas poco sólidas.

De esta manera, ha sido claro que el triunfo en la competencia por el gobierno del estado se ha vinculado, primero, a la capacidad de mantener la unidad en las filas de los partidos y, después, a la capacidad de entablar alianzas ante un panorama electoral cada vez más diversificado.⁶

Los resultados electorales de 2010 regresaron al PRI a una posición privilegiada en el escenario político tlaxcalteca, pero ello en el marco de una amplia-

⁵ La Alianza Ciudadana por Tlaxcala –integrada por PAN, PJS y PCDT– obtuvo 34.9% de los votos (146 706); la Alianza Todos por Tlaxcala, formada por PRI y PVEM, 34% (142 797), mientras que la Alianza Democrática (conformada por PRD y Convergencia) obtuvo 28.3% (119 121) de los votos (página electrónica del IET).

⁶ La alternancia política en el gobierno estatal se produjo por primera vez en una elección en la que se aplicó una legislación local que permitió las coaliciones de partidos y las candidaturas comunes para competir por el cargo (IET, 1999).

da pluralidad política y una importante competencia entre los partidos, que hablan de cambios relevantes respecto de su no muy lejano pasado con un sistema político electoral con rasgos autoritarios.

De acuerdo con Juan Reyes del Campillo (2011), Tlaxcala puede ser ubicado actualmente como uno de los estados con más alto desarrollo político en el país, tomando en cuenta tres factores: la participación del electorado en la votación, el número efectivo de partidos en la contienda y el índice de competitividad entre partidos, de acuerdo con los resultados electorales.

Este autor indica que, en el plano nacional, el sistema partidario en México se manifiesta dividido en tres fragmentos, y al considerar los procesos electorales en los ámbitos locales considera que existe: uno en el que la competencia se presenta con una dinámica bipartidista; uno más, con persistencia de un sistema de partido dominante; y un tercer fragmento –donde ubica a Tlaxcala, junto con Zacatecas y Veracruz–, con un sistema multipartidista cercano a la lógica, también multipartidista, de los procesos electorales en el orden federal (Reyes del Campillo, 2011: 22-28).

Los resultados de la elección de gobernador en 2010 arrojaron para Tlaxcala las siguientes cifras: un porcentaje de participación de 62.2%, un número efectivo de partidos políticos de 2.67 y un índice de competitividad de 72.1 (Reyes del Campillo, 2011: 25). Estos índices, considerados ya altos en el plano nacional, se vieron incrementados en los procesos electorales federales de julio de 2012. Por lo que toca a la elección de presidente de la República, el número efectivo de partidos, obtenido con el índice de Laakso y Taagepera, alcanzó los 3.07 puntos, acompañado de un índice de competitividad de 77.33. No obstante, estos números son menores a los que arrojan los datos a nivel nacional: 3.22 en cuanto a número de partidos, 77.59 en cuanto a competitividad (Reyes del Campillo, 2012).

Con datos de la misma fuente, es importante observar, en cambio, cómo las cifras locales rebasan el promedio nacional por lo que toca a la elección de diputados, en que el número de partidos efectivos en Tlaxcala fue de 5.72 (frente a 4.72 en el nivel nacional), mientras el índice de competitividad alcanzó los 82 puntos (frente a 81.02 en el nivel nacional). Esto hace imperativo llevar nuestra atención a las dinámicas interpartidistas que se dan en espacios más locales e inmediatos al electorado, expresadas en los procesos de elección de diputados al Congreso del estado y de presidentes municipales.

3. Un congreso sin mayorías

A partir de los resultados por distrito electoral para la elección de diputados de mayoría relativa entre 1995 y 2013,⁷ podemos trazar las trayectorias que han seguido en la aceptación de la ciudadanía tlaxcalteca los tres principales partidos políticos en la entidad.

Para el inicio de este periodo el PRI conservaba todavía su posición predominante: antes (en 1992) había conseguido la gubernatura del estado con 82% de la votación; en tanto que en 1995 triunfó en 100% de los distritos electorales y en 80% de los municipios. De entonces a 2013, el partido ha modificado radicalmente su presencia en el mapa distrital: de ganador absoluto en 1995, pasó a una posición predominante con las elecciones de 1998 y 2001; pero en una caída acelerada en 2004 equiparó sus triunfos en los distritos electorales con el PRD, al conquistar cada uno ocho distritos electorales. Pero su peor año fue 2007, al verse como perdedor absoluto (sin obtener ningún distrito electoral). No obstante, en el proceso electoral de 2010 este instituto mostró una franca recuperación, al ganar 10 de los 19 distritos electorales.

La elección de 2013 sirve de parámetro de la fuerza real del PRI, al ganar en coalición con el PVEM 12 de los 19 distritos electorales; es decir 10 distritos para el PRI y dos para el PVEM. Los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática ganaron tres distritos el primero y dos el segundo, mientras que los llamados partidos “pequeños” lograron ganar uno Movimiento Ciudadano (MC) y uno el PNA. Es de señalarse que, de los 13 escaños que se eligen por el principio de representación proporcional, los partidos minoritarios lograron siete, que junto con los cuatro de electos por el principio de mayoría relativa suman 11; es decir 34% de la representación parlamentaria.

Lo anterior supone un crecimiento sostenido de los partidos nacionales llamados pequeños y de los partidos locales, que ya en 2010 habían ganado seis escaños de los 32 posibles. El desplazamiento de los votos de los partidos nacionales hacia los locales genera una dinámica de mayor competencia y mayor pluralidad, al tiempo que muestra a los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional en su justa dimensión.

⁷ Desde este año el número de distritos electorales aumentó de 9 a 19, en tanto el número de municipios pasó de 44 a 60.

A lo largo de todo el periodo considerado (1995-2013), el PRI ha tenido que entrar en competencia con los otros dos grandes partidos para hacerse con la victoria en los distritos electorales, pero lo más significativo es que no ha dejado de estar presente en ningún caso, siendo todavía alto el número de distritos electorales (nueve) en que ha triunfado en cuatro o cinco ocasiones en los últimos seis procesos electorales.

El PRD, en el mismo periodo, ha logrado consolidar su presencia en cinco distritos⁸ como una importante fuerza electoral (con dos o tres triunfos en los seis más recientes procesos electorales) y figurar en la escena política en 14 más. Pero en el nivel de la entidad, su trayectoria es prácticamente la opuesta a la seguida por el PRI. Esto es, de ser minoritario en las preferencias del electorado (no ganó ningún distrito electoral en 1995 y obtuvo sólo dos en la elección de diputados de 1998), tuvo su mejor momento en 2004 al conseguir, igual que el PRI, ocho distritos, pero en 2010 vio su caída en las preferencias electorales al obtener sólo en un diputado de mayoría relativa, mientras que en 2013 ganó dos.

El PAN, por su parte, ha pasado de ser en el estado un partido sin fuerza y sin estructura, que no lograba triunfar en ningún distrito electoral, a ser un partido de gobierno –a partir de su triunfo electoral en 2004–. Sin embargo, sólo consiguió mostrar mayor presencia en las elecciones intermedias de 2007, cuando ganó 14 de los 19 distritos electorales. Esa fuerza relativa no pudo ser mantenida por el partido, y en 2010 conquistó solamente ocho de los 19 distritos, y en 2013 ganó tres de los 19 distritos. Por tanto, podemos afirmar que todavía se encuentra en vías de consolidación como partido competitivo en la entidad. Tomando en cuenta el número de distritos electorales, la fuerza relativa del PAN aparece como mayor a la del PRD, siendo ocho los distritos en los cuales se ha consolidado como segunda fuerza electoral.

Así, en los seis últimos procesos electorales, en 10 de los 19 distritos electorales se han venido alternando PRI, PRD y PAN en las preferencias expresadas en las votaciones para diputados. En dos de los distritos restantes la competencia se presenta entre PRI y PRD, o bien en siete entre PRI y PAN. Esto hace que no pueda hablarse con propiedad de una lógica bipartidista

⁸ Chiautempan, área centro norte; Teolocholco; San Pablo del Monte; Papalotla y Apizaco, área sureste.

o tripartidista en el sistema político tlaxcalteca (véase el cuadro 1). Por otro lado, si consideramos los resultados por distrito electoral, la diferencia entre la primera fuerza y la segunda en varios distritos llega a ser mínima, e incluso cerrada entre la primera fuerza y la tercera, como ocurrió en el distrito VI, San Pablo del Monte, en las elecciones de diputados de 2010 y de 2013. Como ha podido observarse, la alternancia política en el gobierno y la competencia electoral son dos de los componentes más importantes de la vida política en Tlaxcala, hoy.

Cuadro 1. Partidos políticos ganadores (con y sin alianzas) por distrito electoral Elecciones de diputados locales de mayoría relativa en Tlaxcala (1995-2013)

Cabecera	1995	1998	2001	2004	2007	2010	2013
Tlaxcala, centro sur	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-PVEM
Tlaxcala, centro norte	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-PVEM
Contla	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-PVEM
Chiautempan, centro norte	PRI	PRD	PRI	PRD	PAN	PRI	PRI-PVEM
Teolochoolco	PRI	PRD	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI-PVEM
San Pablo del Monte	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PRD	PRD
Papalotla	PRI	PRI	PRD	PRD	PRD	PRI	MC
Zacatelco	PRI	PRI	PRD	PRD	PRD	PAN	PRD
Tepeyanco	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PNA
Nativitas	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-PVEM
Ixtacuixtla	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI-PVEM
Hueyotlipan	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI-PVEM
Calpulalpan	PRI	PRI	PRI	PAN	PRD	PAN	PRI-PVEM
Tlaxco	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PAN
Apizaco	PRI	PRI	PRD	PRI	PAN	PAN	PRI-PVEM
Apizaco, sureste	PRI	PRI	PRD	PRD	PAN	PRI	PAN
Xaloztoc	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PAN	PRI-PVEM
Huamantla	PRI	PRI	PRD	PRI	PAN	PAN	PAN
Huamantla, oriente	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PRI-PVEM

FUENTE: Elaboración propia con información del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET).

Si consideramos la composición del Congreso en las seis últimas legislaturas, notamos que ningún partido tiene la mayoría por sí solo, y que se requieren la negociación y el acuerdo para gobernar, más aún si los resultados electorales favorecen a los llamados partidos pequeños, como sucedió en 2013. De acuerdo con Giovanni Sartori podemos decir que en Tlaxcala tenemos un sistema

de partidos de pluralismo moderado,⁹ en donde existen entre tres y cinco partidos importantes (Sartori, 1992) que se alternan en el poder en coalición y en el que de los tres importantes ninguno alcanza la mayoría absoluta: “la fórmula del pluralismo moderado no es el gobierno alterno, sino el gobierno en coalición dentro de la perspectiva de las coaliciones alternativas” (Sartori, 1992: 224).

Lo anterior supone que existen alianzas naturales y que el espectro derecha-centro-izquierda expresa las tensiones propias del sistema de partidos en Tlaxcala. Decir que existen alianzas naturales nos permite afirmar que la competencia es cada vez mayor, pero al mismo tiempo, que las alianzas no existen *per se*, son resultado de acuerdos que van más allá de las ideologías y pasan por el consenso en torno a quién es el candidato y las posiciones que cada partido ocupará en caso del triunfo electoral.

Si consideramos el número de votos por partido político en el proceso electoral de 2013 y las alianzas naturales, tenemos lo siguiente: PAN-PNA 134 700; PRI-PVEM, 140 479; y PRD-MC-PT-PAC-Partido Socialista (PS), 234 925. Es de señalarse que en alianzas nada está escrito, y son los acuerdos el fundamento de las coaliciones, mientras que la alternancia es su consecuencia lógica.

Si consideramos el número total de diputados (32) y la posibilidad o necesidad de construir alianzas en el Congreso, es de notar que los llamados partidos pequeños controlan 34% del mismo, con 11 legisladores, igual número que PAN y PRD (11), mientras que el PRI mantiene 10 legisladores.

Controlar 34% del Congreso implica que las decisiones importantes hacen de los partidos pequeños partidos importantes, cuya influencia les permite ser el fiel de la balanza. Las alianzas naturales son PRI-PVEM (13 escaños), o bien PAN-PNA, que suman ocho escaños, y si consideramos la lógica izquierda-centro-derecha, PRD-PT-PS-PAC-MC sumarían 11 escaños. Lo anterior nos permite suponer que no basta hoy día con decir que en Tlaxcala existe un gobierno dividido y que el actual gobernador requiere de un equipo de negociadores capaces de lograr acuerdos legislativos, al mismo tiempo que capaces de hacer gobernables los tres próximos años.

⁹ En relación con esta categoría se puede consultar Giovanni Sartori (1992: 217 y 252). En el pluralismo moderado los partidos políticos tienden a competir por el gobierno, es decir, no hay partidos antisistema, y la distancia ideológica entre partidos no es muy grande, lo cual posibilita gobiernos de coalición. Un rasgo adicional es que por lo menos tres partidos son importantes y ninguno alcanza la mayoría absoluta.

La fragmentación de las tendencias ideológicas genera una mecánica de interacciones multipartidistas, haciendo de Tlaxcala un laboratorio de la democracia electoral, en donde las alianzas, la negociación y el pluralismo son la fortaleza del sistema político local.

4. Pluralidad partidista en los municipios tlaxcaltecas

Si consideramos el número de municipios ganados por partido político y lo cruzamos con el número de distritos ganados por los mismos en 2013 podemos observar diferencias en la correlación; es decir, los votos obtenidos por municipio difieren de los votos por distrito, siendo el voto diferenciado uno de los resultados de la mayor pluralidad política, aunque no necesariamente de una mayor racionalidad de los votantes.

El PRI perdió la mitad de los municipios que gobernaba, pero ganó el mismo número de distritos (10) que en 2010. Es posible que los partidos pequeños y los partidos locales tengan mayor presencia en los municipios y no necesariamente en los distritos, que abarcan diferentes municipios. La mayor cercanía entre candidatos y electores en los municipios genera una participación más alta y una mayor competencia, pero esto se diluye cuando hablamos de candidatos a diputados, en donde la ventaja sobre los candidatos de los partidos pequeños es para los partidos nacionales que postulan dirigentes de trayectoria larga o que han ejercido puestos en el gobierno estatal. En el nivel municipal, la presencia e importancia de los partidos locales genera una dinámica diferente en los procesos electorales, así como en las alianzas en el Congreso.

En el ámbito municipal, el PRI conservó hasta 1998 una clara predominancia respecto a los otros partidos políticos: de las 60 alcaldías, en ese año ganó 44 (73%; véase el cuadro 2). Sin embargo, el PRD empezaba a mostrarse como una fuerza cada vez mayor en competencia: tuvo un aumento gradual en el número de municipios conquistados, siendo 2004 su mejor año electoral, cuando tuvo su mayor acercamiento al PRI (cada uno con aproximadamente un tercio de los municipios). Luego de eso, el PRD ha ido perdiendo presencia en las presidencias municipales (véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Municipios ganados por partido político (con y sin alianzas)
Tlaxcala (1995-2013)

Año electoral	PAN	PRI	PRD	Otros	Total de municipios
1995	5 8.3%	48 80.0%	4 6.7%	3 5.0%	60 100%
1998	3 5.0%	44 73.3%	8 13.3%	5 8.3%	60 100%
2001 ¹	5 8.5%	32 54.2%	14 23.7%	8 13.6%	59 ² 100%
2004	8 13.3%	23 ³ 38.3%	20 33.3%	9 15.0%	60 100%
2007 ¹	20 33.3%	18 ⁴ 30.0%	15 25.0%	7 11.7%	60 100%
2010	7 11.7%	32 53.3%	9 15.0%	12 20.0%	60 100%
2013	14 23.4%	16 26.7%	10 16.5%	19 30.3%	59 ⁵ 94%

¹ Datos tomados de <http://www.imocorp.com.mx>

² La fuente consigna estos datos; sin embargo, la suma arroja 59 municipios, no los 60 que existen en el estado.

³ De estos municipios, 19 fueron ganados por la coalición PRI-PVEM.

⁴ De estos municipios, 15 fueron ganados por la Alianza Siglo XXI (PRI-PVEM); un municipio lo ganó la misma alianza, pero integrada por PRI-PVEM-PS.

⁵ Sólo se contabilizan 59 municipios porque la elección en Apetatitlán fue anulada y el proceso está pendiente de reposición.

FUENTE: Elaboración propia con información del IET y del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO).

Más o menos la misma trayectoria ha seguido el PAN en este rubro, aunque con diferente ritmo. El número de las alcaldías obtenidas por este partido mediante el voto creció lentamente a partir de 1998; sin embargo, 2007 marca un momento distintivo en la evolución de la presencia del PAN en los municipios tlaxcaltecas: en este año se hizo de 20 alcaldías (33%), aun sobre el PRI, que obtuvo 18, y el PRD, que ganó 15. Fue éste, pues, el año en que la distribución del poder en los municipios se dio de manera más equilibrada entre estos tres partidos. El PAN no pudo, empero, mantener esa posición y ya en 2010 volvió al tercer puesto entre los partidos políticos del estado en el nivel municipal (véase el cuadro 2).

En contraste, mientras que 2007 fue el mejor año para el PAN en términos de las alcaldías alcanzadas, este año fue el peor para el PRI, aunque su recuperación fue pronta (véase el cuadro 2). Para 2010, puede afirmarse que la pluralidad política y la competencia electoral se viven con fuerte intensidad en el

ámbito municipal. Aunque el PRI ha rehecho aquí también su preponderancia al conseguir más de la mitad de las alcaldías (32 de las 60, como en 2001), la ciudadanía de 12 municipios del estado (20% del total) decidió elegir para su gobierno otros partidos políticos pequeños, diferentes de los tres más importantes en el estado (que han logrado ocupar la gubernatura). Por tanto, 2010 parecía ser el año en que más partidos llegaron al gobierno en los municipios tlaxcaltecas (véase el cuadro 2).¹⁰

Pero en 2013 el número de municipios ganados por los partidos pequeños modificó cualquier pronóstico. De ahí que podamos afirmar que las elecciones intermedias locales tienen una lógica diferente a aquéllas en que se renueva el titular del Ejecutivo estatal o el presidente de la República, debido a que en éstas los partidos nacionales considerados pequeños y los partidos locales compiten con la intención de mejorar su posición en las preferencias del electorado y así negociar en condiciones más favorables alguna alianza y candidaturas en las elecciones concurrentes (de gobernador, diputados y presidentes municipales). Es decir, la negociación de las alianzas entre los partidos tiene como referente para ceder candidaturas su fuerza en los municipios y distritos electorales locales, teniendo presente que ningún partido gana por sí solo el gobierno del estado.

Las elecciones locales en Tlaxcala en 2013 representan una sorpresa si consideramos los resultados de los procesos electorales locales en 2010, año en que el PRI ganó 32 de los 60 municipios y 10 de los 19 distritos electorales.

Según los resultados electorales en el proceso de 2013 en el nivel municipal, el PRI ganó 16, mientras que el PAN logró 13, y el PRD, 10. Es importante señalar que el PT ganó cinco municipios y el PS, cuatro; PVEM, MC y PNA obtuvieron tres cada uno; y el PAC, uno. Es de notar que los llamados partidos pequeños lograron 19 de los 60 municipios, es decir, 30% aproximadamente. Pero lo importante es, en términos cuantitativos, que el PRI pasó de tener 53% de los municipios, a solamente 26.5%, mientras que en términos cualitativos destaca que no ganó ninguno de los municipios importantes (por número de electores y por concentrar las actividades económicas y culturales del estado), entre los cuales destacan Apizaco, Tlaxcala, Huamantla, Calpulalpan, Tlaxco, San Pablo

¹⁰ En estos 12 municipios dominaron cinco partidos: PAC (cuatro municipios), PT (tres municipios, dos de ellos en coalición con Convergencia), PS (tres), PVEM (uno) y Convergencia, por su cuenta (uno).

del Monte, y Chiautempan, todos éstos repartidos entre el PAN (cuatro) y el PRD (tres).

Si comparamos los resultados de las elecciones intermedias de 2001 y 2007 con los resultados de 2013, observamos que el PAN pasa de haber ganado cinco municipios en 2001, a 20 en 2007, y 14 en 2013. El PRI tiene un comportamiento de mayor contraste, al pasar de 32 en 2001 a 18 en 2007, y solamente 16 en 2013, mientras que el PRD es el más regular en los mismos procesos electorales, al obtener 14 municipios en 2001, 15 en 2007, y 10 en 2013.

Los partidos pequeños, nacionales y locales, han tenido en conjunto un crecimiento regular, al haber obtenido triunfos en ocho municipios en 2001, siete en 2007, y 19 en 2013. Consideramos importante señalar que el desarrollo de los partidos pequeños en las preferencias del electorado tlaxcalteca expresa altos niveles de competitividad en el nivel local, que obliga a los tres partidos políticos nacionales que se han alternado en el gobierno del estado a negociar posiciones y reconocer que por sí solos no pueden ganar la elección para gobernador.

Es importante la distribución de los municipios como resultado de la elección de 2013, lo que nos permite destacar que la pluralidad política en el estado es una realidad. Es necesario señalar que las características de los municipios que gobierna cada partido hacen la diferencia respecto de procesos electorales anteriores. El PAN y el PRD han logrado ampliar su presencia en los municipios más importantes, al mismo tiempo que han consolidado sus estructuras partidarias, mientras que las fuerzas locales y los partidos pequeños han ganado fuerza propia y un mayor capital político para negociar una alianza con vistas a 2016, año en que se elige nuevamente gobernador y se renuevan las presidencias municipales y las diputaciones locales.

Además, en las elecciones de julio de 2010, los municipios de Tlaxcala vivieron una ardua competencia político-electoral, expresada en las mínimas diferencias de votación con que se obtuvieron los triunfos. La competencia en los municipios se da actualmente entre tres o más partidos políticos, con diferencias en votos que llegan a ser mínimas. Aunado a ello, la ausencia de conflictos poselectorales permite decir que si el nivel de competencia es alto, el nivel de civilidad es mayor. De suerte que pluralidad, competencia, alternancia y respeto al voto se han convertido en máximas del sistema de representación que se halla en los diferentes órdenes de gobierno en Tlaxcala.

5. Conclusiones

Este breve recuento nos permite vislumbrar cómo las fracturas y las alianzas en el PRI han sido un laboratorio electoral en donde se define quién ha de gobernar; basta con señalar que los tres últimos gobernadores (Alfonso Sánchez Anaya, Héctor Ortiz Ortiz y Mariano González Zarur), independientemente del partido por el que compitieron y ganaron la elección, surgieron de las filas del PRI y de una misma clase política tradicional, formada en los años setenta por Emilio Sánchez Piedra y hoy encabezada por Beatriz Paredes Rangel.

Así pues, se puede afirmar que, si bien las elecciones son un medio para que la ciudadanía elija a los gobernantes, es en la clase política tradicional en donde se define entre quiénes ha de estar la competencia. Una mala selección del candidato debilita a los partidos más fuertes y al mismo tiempo despliega la posibilidad de que se abran fracturas que beneficien a los partidos minoritarios que buscan candidatos que les ayuden a posicionarse electoralmente.

Lo anterior ha dado lugar a la alternancia, pero ésta se ha seguido definiendo dentro del PRI, en función de su grado de cohesión interna y de la unidad en torno a su candidato, lo que hace que el partido siga siendo el eje del poder y del sistema político en Tlaxcala. No obstante, la formación de alianzas entre partidos se ha vuelto cada vez más un imperativo para la victoria electoral ante la existencia de una mayor pluralidad política en la entidad. Esto, sumado a una fuerte y civilizada competencia electoral, mantiene abierta la posibilidad del cambio político.

Es importante señalar que el crecimiento de los partidos pequeños, controlando 30% de los municipios y 34% del Congreso, genera una mayor competencia electoral, una mayor necesidad de alianzas electorales, y confirma la pluralidad política como fundamento de un sistema de pluralismo moderado en Tlaxcala.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la esencia de la política electoral actual en el estado es la capacidad para generar consensos y construir alianzas. Ésta fue la lección del proceso electoral de 1998 en que, de forma inédita, una coalición de partidos logró desplazar al PRI de la gubernatura del estado. Desde entonces, la titularidad del Poder Ejecutivo estatal se ha conquistado por medio de alianzas. El aprendizaje para el PRI, el PAN y el PRD (los tres partidos políticos de mayor presencia en el estado), a partir de los procesos electorales recientes en la entidad, es que las fracturas internas se convierten en mermas en las preferencias del electorado y que la unidad y las alianzas bien definidas y oportunas generan la posibilidad de acceder y conservar el poder.

Fuentes de consulta

- INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA (2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala por el que se realiza el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, y asignación por partido político de las diputaciones correspondientes, con base a la suma total de los votos registrados en las actas de cómputo distrital uninominal derivadas del proceso electoral ordinario de dos mil trece.CG247/2013*, en <http://www.ietlax.org.mx/acuerdos/2013/247.pdf>
- _____ (1999), *Proceso electoral Tlaxcala 1998. Memoria*. Tlaxcala, México, Instituto Electoral de Tlaxcala.
- _____ (2005), *Memoria. Proceso electoral ordinario. Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, México, Instituto Electoral de Tlaxcala.
- _____ (2013), "Resultados ayuntamientos" en *Resultados de la jornada electoral 2013*, en <http://www.ietlax.org.mx/Transparencia/Resultados%202013/AYUN.pdf>
- _____ (2013), "Resultados diputados" en *Resultados de la jornada electoral 2013*, en <http://ietresultados.blogspot.mx/>
- _____ (2013), "Resultados electorales", en <http://www.ietlax.org.mx/?q=node/28->
- REYES DEL CAMPILLO, Juan (2011), "Descentralización política y tensiones del sistema de partidos en México", en *Cultura política y elecciones locales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Eón, pp. 17-18.
- _____ (septiembre-octubre de 2012), "Elecciones sembradas de dudas", en *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, núm. 175, pp. 37-47.
- SARTORI, Giovanni (1992), *Partidos y sistema de partidos: marco para un análisis*, 2a. ed., México, Alianza Universidad.

LAS ELECCIONES INTERMEDIAS



Aguascalientes 2013: la elección intermedia

Juan Carlos Montero Bagatella¹

1. Introducción

El caso de Aguascalientes expone la reorganización ideal de cualquier partido que ha sufrido alguna derrota severa, la incapacidad de un partido que asciende al gobierno estatal para adaptarse a su posición como partido dominante y el terrible fracaso en el uso político de las instituciones gubernamentales para incidir en el proceso electoral. Para entenderlo adecuadamente, debe subrayarse su papel como el punto intermedio entre la elección de gobernador de 2010 y la de 2016. Para explicarlo, es necesario hacer referencia a las consecuencias políticas de la elección de 2010 y a los resultados de la elección federal de 2012.

Entre los hechos que más llamaron la atención sobre este proceso electoral fueron el proceso penal seguido contra el ex gobernador panista Luis Armando Reynoso Femat y la acusación de presuntas aportaciones financieras del narcotráfico a la campaña del candidato panista a la presidencia municipal de Aguascalientes, noticias que aparecieron en todos los diarios de circulación nacional.

Para analizar el proceso electoral local de 2013, la estructura del trabajo es la siguiente. En primer lugar, se muestra brevemente una descripción general del estado. Después se presentan los antecedentes del proceso electoral 2013,

¹ Doctor en Política Pública por la Escuela de Gobierno y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Forma parte del cuerpo docente de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades, en el Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la misma institución.

incorporando las consecuencias del proceso local de 2010 y del federal de 2012. En seguida, se exponen los procesos internos para seleccionar candidatos, especialmente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN). También se estudian las campañas. Por último, se observan los resultados de la elección y se finaliza el trabajo presentando las conclusiones.

2. Marco teórico

El modelo que se emplea para desarrollar el análisis de la elección en Aguascalientes pone especial atención en los procesos internos de los partidos políticos. Para ello, se enfoca en el estudio de los partidos como una organización compleja, integrada por actores individuales y colectivos con recursos e intereses particulares diferentes, pero con un interés común que les mantiene unidos en el partido, y emplea para su estudio el análisis de actores colectivos. El objetivo del estudio es explicar la lucha por el poder al interior de los partidos políticos entre diferentes facciones,² a través del análisis de la competencia por las candidaturas a puestos de elección popular en Aguascalientes.

La consideración del partido como organización compleja implica el reconocimiento de que en su interior existen grupos específicos de poder (facciones) con intereses similares a los que tienen los propios partidos políticos en un sistema político. Por lo tanto, los grupos al interior de los partidos también luchan entre sí para alcanzar el poder y ejercerlo en función de sus propios intereses colectivos, pero encuentran en el partido un interés común que, a pesar del conflicto, los mantiene unidos (Alcántara y Freidemberg, 2003: 15). En palabras de Reveles (2008: 75-76):

a semejanza de lo que ocurre en la sociedad, la diversidad de opiniones se canaliza en grupos que difieren unos de otros y que conforme pasa el tiempo, se involucran en una disputa por la definición del perfil partidista, por determinar sus objetivos, sus estrategias, sus valores y sus fines.

A diferencia de la competencia entre partidos políticos a través de instituciones democráticas que la regulan, la competencia interna no necesariamente se desarrolla por medio de instituciones formales similares –aunque la ley

² Entendemos como *facción* un “grupo específico de poder” (Sartori, 2005: 110).

determine que así sea—, sino que puede darse a través instituciones informales determinadas por las estrategias político-electorales o la experiencia del partido en cada contexto, el número de facciones, su ideología e intensidad ideológica, y la cultura política de los militantes, relativa al respeto a las normas (formales e informales) del partido (Alcántara y Freidemberg, 2003: 15; Alarcón y Freidemberg, 2007: 733).

Los partidos políticos tienen diversos fines, entre los que destaca el llegar al poder a través de medios democráticos para ejercerlo de acuerdo con su ideología. En ese sentido, entre los procesos más importantes que se desarrollan en su interior se encuentran la postulación de candidatos, la integración de la dirigencia y de sus órganos políticos.³ Este capítulo se enfoca en la postulación de candidatos a puestos de elección popular.

El modelo teórico propuesto permite analizar la lucha por el poder y entender los equilibrios que se establecen entre los actores políticos. Este modelo se ha empleado principalmente para estudiar los equilibrios de poder entre sistemas de partidos, tal como lo hacen Downs (1957), Tsebellis (2006) o Sartori (2005); pero también se ha empleado, desde el análisis de políticas públicas, para explicar la lucha para conservar o cambiar agendas de gobierno.

El reconocimiento del partido como una organización compleja, integrada por actores individuales y colectivos con intereses y recursos particulares heterogéneos, pero unidos por un interés común, obliga a acudir a la teoría de la acción colectiva con el fin de entender los incentivos que existen para resolver los conflictos y mantener la cooperación al interior del partido. Desde este enfoque, la existencia de facciones obedece a diferentes motivos, ideologías, posturas o intereses de los militantes, que los llevan a establecer objetivos comunes en su facción (Sartori, 2005: 112-119). Adicionalmente, debe considerarse que entre los elementos que mantienen la cohesión entre diferentes facciones heterogéneas está el reconocimiento de que por sí mismas son incapaces de lograr sus objetivos y requieren de la mutua cooperación para lograrlos, lo que a su vez crea el interés común representado en la ideología, los objetivos y las estrategias del partido. Por lo tanto, la cohesión del partido es por sí misma un incentivo para reducir los conflictos de interés entre las facciones ya que, de

³ La integración de los órganos políticos es de especial interés ya que de ellos se derivará la ideología del partido y las instituciones que regulan las relaciones entre los militantes (ingreso, permanencia, promociones o reconocimientos, sanciones y salida del partido), como se hace en cualquier organización (Peters, 2003).

no resolverse los conflictos, el partido se dividirá y se incrementará el costo de las facciones para alcanzar sus objetivos (Heckathorn, 1993: 342). Por ende, la división de un partido es consecuencia de la incapacidad institucional para generar consensos, la distancia ideológica entre facciones y la incapacidad de las facciones para ceder en sus posturas ideológicas.

El nivel de heterogeneidad entre las facciones determina el nivel de conflicto interno. De la misma manera en que diversos autores analizan la estabilidad de los sistemas de partidos en función del número, la ideología y la intensidad ideológica de los partidos (Sartori, 2005: 167; Tsebellis, 2006: 111; Downs, 1957: 143), al interior de los partidos el conflicto también depende del número de facciones, su ideología e intensidad ideológica. Debe agregarse al análisis *los recursos disponibles* para impulsar objetivos dentro del partido, los cuales al tratarse de lucha política son de difícil observación ya que entre ellos pueden encontrarse el carisma, la influencia, las relaciones sociales, etc. Sin embargo, en el caso de Aguascalientes, para analizar los recursos y las capacidades de cada facción, se hace énfasis en su ubicación dentro de la estructura política del estado, que se expone más adelante. Dicha ubicación resulta determinante para entender la influencia de actores políticos, como los presidentes de la República o los gobernadores, en los procesos de toma de decisiones, especialmente al interior del PRI y el PAN.

A modo de conclusión, para desarrollar el análisis del caso de Aguascalientes se emplea como herramienta el estudio de actores colectivos, tomando como principales sujetos para el análisis las facciones al interior de los partidos políticos en el estado. Sin embargo, tal como advierte Reveles (2008: 62), dichas facciones no siempre son evidentes y los conflictos entre ellas no se hacen públicos para mostrar al electorado una imagen de unidad del partido. Esto implica metodológicamente la necesidad de realizar un seguimiento continuo de la contienda política, especialmente a través de los medios de comunicación, para analizar las posturas, las estrategias y los conflictos entre los integrantes de las distintas facciones de los partidos.

3. Breve descripción del estado

Aguascalientes se integra con 11 municipios: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de

Gracia, Tepetzalá, San Francisco de los Romo y el Llano. De éstos, el municipio de Aguascalientes concentra 67% de la población. La población del estado representa 1.05% de la población nacional y 2.12% del listado nominal nacional.

La entidad cuenta con 18 distritos locales uninominales, de los cuales ocho tienen como cabecera al municipio de Aguascalientes. Asimismo, se divide en tres distritos electorales federales; dos de ellos tienen su cabecera en el mismo municipio de Aguascalientes.

Teniendo en consideración el hecho de que el presidencialismo mexicano se ha reproducido en las entidades federativas, es posible señalar al gobernador como la figura política más importante en el estado (Cosío, 1982; Hernández, 2008; Aguilar y Castañeda, 2011). Adicionalmente, si se analiza la carrera política de los dos últimos gobernadores (Carlos Lozano y Luis Armando Reynoso), puede afirmarse claramente que las posiciones políticas más importantes en el estado son la gubernatura, las senadurías, la presidencia municipal de Aguascalientes, las diputaciones federales y las diputaciones locales, en este orden. Esta consideración es importante porque de tal manera se puede entender las luchas políticas al interior del PRI y del PAN, así como sus respectivos desenlaces y consecuencias.

4. Antecedentes del proceso electoral 2013

A pesar de que pareciera lejano, es inevitable comenzar analizando las consecuencias de la elección de 2010. El resultado de esa elección parecía conducir a un realineamiento electoral (Montero, 2011).⁴ Sin embargo, una vez conocidos los resultados de los procesos electorales federal de 2012 y local de 2013, puede afirmarse que el resultado de la elección de 2010 fue un hecho extraordinario, en vez de un realineamiento. En cambio, puede hablarse de un reacomodo de la coalición dominante al interior del PAN, el cual parece estar conduciéndolo a un nuevo periodo de estabilidad y a recuperar su posición como partido dominante en el estado.

⁴ Se entiende como realineamiento electoral "...un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado al pasar de un partido a otro en una elección específica..." (Sirvent y López, 2001: p. 15). Pero no sólo se refiere a un simple movimiento ocasionado por elementos extraordinarios, como un candidato carismático, sino que implica "...una reconstrucción de los grupos de apoyo que están detrás de los partidos..." (Sirvent y López, 2001:17).

Al terminar el proceso electoral de 2010, en el PAN permaneció una importante división interna.⁵ A pesar de haber perdido las elecciones en 2010, con el simbolismo que implicaba romper con 12 años consecutivos de gobiernos panistas, el grupo institucional (o dogmático) se mantuvo como la coalición dominante, responsabilizando de la derrota a la traición del gobernador panista Luis Armando Reynoso, integrante del grupo pragmático,⁶ impulsando su expulsión a través de un proceso de “depuración”, el cual fue apoyado por la dirigencia nacional del partido. Para marzo de 2011, el PAN de Aguascalientes se enorgulleció de haber “depurado” de su padrón a 600 militantes.⁷

Adicionalmente, debe señalarse la importancia del proceso para seleccionar a los candidatos a diputados federales y senadores en el 2012. En dicho proceso contendieron 20 candidatos a diputados federales y tres candidatos a senadores, presentándose irregularidades menores, pero donde todos los precandidatos aceptaron los resultados del proceso (*El Diario de Delicias*, 20 de febrero de 2012). Dicho proceso fue democrático y, sobre todo, legítimo.

Por otro lado, el PRI ascendió al gobierno del estado capitaneado por Carlos Lozano de la Torre y al ayuntamiento de Aguascalientes con Lorena Martínez. Ambos personajes encabezaron sus propios grupos políticos, destacando que el grupo encabezado por Lorena Martínez es mucho más joven y menos consolidado que el del mandatario; en consecuencia, al interior del partido se consolidó el grupo político identificado con el gobernador.

Para el proceso electoral de 2012 la selección de candidatos a diputados federales y senadores no resultó conflictiva, pues fueron candidatos identificados con el gobernador, excluyendo a otros grupos entre los que destaca el de la presidenta municipal. En ese sentido, el PRI mostró una imagen de “unidad” que

⁵ Dicha división se originó a principios de los años noventa con la entrada del grupo pragmático al partido, entre el que destacan el empresario Felipe González y el ex priista Luis Armando Reynoso Femat, que contribuyeron al fortalecimiento del partido desplazando al grupo “dogmático” o “institucional”.

⁶ Apenas concluida la elección de 2010 inició un proceso de expulsión en contra de Reynoso Femat, el cual se publicaría oficialmente el 30 de agosto, pero sería impugnado a través del recurso SUP-JDC-14208/2011 que revocó la resolución partidaria, restituyó sus derechos a Reynoso Femat y obligó a la realización de un nuevo procedimiento. Tal procedimiento fue repuesto en julio y se le expulsó nuevamente, pero le fueron restituidos sus derechos por la autoridad federal en enero de 2012 (*Mural*, 17 de julio de 2011; *El Sol del Centro*, 5 de enero de 2012).

⁷ Dicho proceso se fortaleció con el refrendo y la depuración del padrón de adherentes y miembros activos del PAN, realizado en septiembre de 2012 (PAN, CEN/SG/116/2012, 2012).

en realidad era producto de la imposición del grupo del gobernador. Adicionalmente, el gobierno del estado condujo diferentes procesos legales en contra de militantes panistas destacados, entre los que sobresalen los procesos penales en contra de Martín Orozco Sandoval, líder del grupo panista más fuerte en el presente y actual senador, y del ex gobernador Luis Armando Reynoso Femat, proceso que a la fecha de terminar la redacción de este trabajo aún no concluía.

El proceso electoral 2012 expuso los resultados de la reorganización política al interior del PRI y del PAN. La elección llevó al PAN a ganar las senadurías y los dos distritos electorales con cabecera en el municipio de Aguascalientes, dejando al PRI el tercer distrito, con cabecera en el municipio de Jesús María. De acuerdo con la afirmación hecha con anterioridad sobre la importancia de los cargos públicos en el estado, la posición más alta (la gubernatura) se mantenía en manos del PRI, pues se renovará en 2016; sin embargo, las senadurías de mayoría relativa quedaron en manos del PAN, manteniendo el PRI sólo la senaduría de primera minoría; la presidencia municipal se mantenía en poder del PRI, pues se renovaría en 2013; pero dos de las tres diputaciones federales, las que tienen cabecera en el municipio de Aguascalientes, pasarían a manos del PAN. En pocas palabras, el proceso electoral de 2012 fue un claro aviso de que el PAN se había reorganizado y se encontraba en camino triunfalista (*Notimex*, 16 de julio de 2012).

Sin embargo, la competencia al interior de los partidos era clara. En el PAN, la expulsión de Reynoso Femat no significó la consolidación de un solo grupo: dentro de los dogmáticos existen dos liderazgos, el de Martín Orozco y el de Fernando Herrera; mientras que entre los pragmáticos continúa el grupo de Felipe González (*La Jornada*, 29 de octubre de 2012). Además, en el PRI se desarrollaba una competencia entre el grupo del gobernador y el de la presidenta municipal, que los estaba debilitando como consecuencia de la imposición del primero.

5. El proceso electoral de 2013

Los procesos internos

En el PAN, antes de que se publicara la convocatoria se consideraba como aspirantes a la presidencia municipal de Aguascalientes a Rubén Camarillo, Alfredo Reyes, José Luis Novales, Jaime del Conde y Antonio Martín del Campo. La contienda se concentraba entre Antonio Martín del Campo, apoyado por el grupo

de Martín Orozco, y José Luis Novales, ex diputado federal, quien desde el inicio del proceso denunció irregularidades para favorecer a Martín del Campo.

El PAN decidió seleccionar sus candidatos a diputados locales y presidentes municipales a través de una elección abierta a miembros activos y adherentes al partido. Sin embargo, antes de lanzar la convocatoria oficial, los aspirantes a la presidencia municipal acordaron realizar una encuesta para definir al candidato más popular, para que sólo se presentara un candidato al proceso interno (*La Jornada*, 8 de enero de 2013). Aunque al anunciarse los resultados el ganador fue Antonio Martín del Campo, su principal contendiente, José Luis Novales, denunciaría irregularidades en el levantamiento de la encuesta, desconocería esos resultados y posteriormente anunciaría su separación del partido (*La Jornada*, 18 de enero de 2013; *La Jornada*, 1 de marzo de 2013). En este momento parecía claro quién abanderaría al PAN, pero con la finalidad de enfrentar a Martín del Campo, el ex gobernador Felipe González anunciaría su intención de participar en el proceso interno, lo que echaría por la borda cualquier acuerdo previo y obligaría a realizar la elección interna.

Para competir por la candidatura para la presidencia municipal de Aguascalientes se registraron las planillas encabezadas por Juan Antonio Martín del Campo, Alberto Aguilera Esparza y Felipe González González (Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, CG-R-08/13, 2013). De la misma manera, en el resto de los municipios y los distritos electorales locales hubo competencia, a excepción de los municipios de El Llano y Jesús María, donde sólo se presentó una planilla. Se menciona este hecho porque dichos procesos, a pesar de haber sido competidos, no condujeron a divisiones importantes y, en cambio, se aceptaron los resultados, lo que permite afirmar que fueron legítimos.

La competencia en el municipio de Aguascalientes entre Antonio Martín del Campo y Felipe González fue ríspida. En ese tenor, Felipe González denunció ante el Instituto Estatal Electoral (IEE) y ante la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado el uso en su contra de propaganda negra para desprestigiarlo, en supuesto beneficio de Martín del Campo, presuntamente apoyado por el presidente del comité municipal; sin embargo, ningún órgano jurisdiccional otorgó la razón a Felipe González.⁸ El resultado de la elección

⁸ El recurso presentado por Felipe González ante el IEE de Aguascalientes corresponde al expediente CG/PE/001/2013, mientras que el expediente de apelación ante la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes es el SAE-RAP-0007/2013.

arrojó como ganador a Martín del Campo, quien obtuvo 55.9% de los votos, con una diferencia de 344 votos respecto del segundo lugar, quien no estaría de acuerdo con los resultados, pero sin anunciar o amenazar en ningún momento con separarse del partido.

El proceso interno del PAN, a pesar de haber tenido confrontaciones, pareció no generar importantes divisiones. En términos generales se puede afirmar que la mayoría aceptó los resultados, sin pasar por alto la separación del partido de José Luis Novales en el municipio de Aguascalientes, quien finalmente sería candidato a la presidencia municipal por Movimiento Ciudadano (MC).

Para el PRI, el proceso electoral comenzó en enero con la aprobación de la Convención de Delegados como método para la selección de candidatos a diputados locales y presidentes municipales (*El Sol del Centro*, 19 de enero de 2013). La discusión por el método de selección hizo explícita la división entre el grupo del gobernador, quien promovió la convención como el medio para elegir al candidato con más arraigo partidista, y el de la presidenta municipal, quien promovió la elección abierta a militantes y simpatizantes como el más adecuado para elegir al candidato más popular (*La Jornada*, 14 de enero de 2013).

A diferencia del PAN, que tuvo elecciones internas en prácticamente todos los municipios y para todas las candidaturas a diputados locales, en el PRI sólo hubo contienda interna en los municipios de Aguascalientes y Cosío (IEE, CG-R-09/13). En el resto de los municipios y distritos electorales locales sólo se registró una planilla o una fórmula de “candidatos de unidad”, pero solicitaron registro 72 aspirantes, por lo que 41 solicitudes fueron rechazadas. Esto expuso que dichas “candidaturas de unidad” en realidad no unieron al partido (*El Sol del Centro*, 24 de febrero de 2013).

En el municipio de Aguascalientes hubo dos contendientes. Por un lado, Óscar Augusto López Velarde Vega y, por otro, Francisco Javier Chávez Rangel; ambos funcionarios del gobierno del estado e identificados con el grupo político del gobernador. También solicitó su registro como precandidato Roberto Tavares Medina, ex funcionario municipal, presuntamente respaldado por la presidenta municipal Lorena Martínez, pero su registro no fue procedente (*Notimex*, 23 de febrero de 2013; *Mural*, 23 de febrero de 2013). Si bien esto no ocasionó una división explícita en el partido, fue clara la exclusión del grupo de la presidenta municipal.

La convención de delegados se realizó el 7 de abril y Francisco Chávez fue electo candidato, incluso los medios locales señalaron el hecho como una ratificación en vez de una elección (*El Sol del Centro*, 8 de abril de 2013). De esta manera, se puede presumir que haber registrado a dos precandidatos de la misma corriente política no tuvo el objetivo de competir, sino el de emplear el tiempo de precampaña para promover un candidato previamente seleccionado por el grupo político del gobernador.

Para enfrentar la elección, se formaron dos coaliciones. Por un lado, el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), formaron la coalición Alianza para seguir Progresando. Por otro lado, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) formaron la coalición Unidos por ti, misma que no enfrentó ningún cuestionamiento por la posible incoherencia ideológica de su alianza (IEE, CG-R-15/13). Los otros dos partidos de izquierda, MC y el Partido del Trabajo (PT), no accedieron a aliarse con el PAN. Por esta razón, por el primero compitió José Luis Novales; y por otro lado, contendría por el PT Jesús Medina Olivares, ex priista, quien había sido coordinador de asesores de los diputados locales en el Congreso local. Finalmente, el Partido Nueva Alianza (PNA), que se integra principalmente por personas de los sindicatos de trabajadores del gobierno del estado y de trabajadores de la educación, postuló a Arturo Fernández Estrada, hasta entonces presidente del Comité Directivo Estatal (*La Jornada*, 5 de abril de 2013).

La campaña electoral

La campaña no fue muy diferente de cualquier otra en México. La coalición Unidos por ti presentó ante el IEE denuncias por el presunto uso de la estructura del gobierno del estado para favorecer a los candidatos del PRI, así como por la asistencia de los candidatos del PRI a eventos del gobierno del estado. Por su parte, el PRI se enfocó en denostar la figura del candidato panista. Por otro lado, sorpresivamente, el candidato de MC —el ex panista José Luis Novales— se posicionó sólidamente como un candidato diferente a las opciones tradicionales de PRI y PAN.

A lo largo de la campaña, cada partido lanzó encuestas en las que se consideraban ganadores. Entre los datos presentados por los partidos vale la pena señalar que durante el mes de junio MC impulsó la idea de que la competencia no era entre el PRI y el PAN, sino entre el PAN y MC (*La Jornada*, 17 de junio de 2013). Dicha estrategia tuvo una importante repercusión en

los medios de comunicación, que reprodujeron las constantes declaraciones del candidato y del líder nacional del partido, lo que llevó a la consideración de que el PRI se encontraba en tercera posición en las encuestas.

Ello obligaba al PRI a cambiar radicalmente su estrategia. Iniciaron una campaña negativa, expresada en dos *spots* enfocados directamente a criticar al candidato panista (*Mural*, 2 de julio de 2013), mencionando los procesos legales en contra del senador Martín Orozco y del ex gobernador Reynoso Femat. Por otro lado, a través del gobierno del estado se realizó el hecho más notorio de la campaña electoral en Aguascalientes: se denunció la presunta incorporación de 100 000 pesos del narcotráfico a la campaña panista encabezada por Antonio Martín del Campo. Sin embargo, el hecho se convirtió en un fiasco para la Procuraduría de Justicia del Estado y evidenció el uso político de las instituciones gubernamentales.

A dos semanas de la elección, el procurador, Felipe Muñoz, anunció que se investigaba el presunto financiamiento de la organización criminal La Familia a la campaña de Antonio Martín del Campo. Argumentó que dicha investigación había iniciado antes del inicio de las campañas políticas, y que su evidencia más sólida era el aseguramiento de una casa en la que había propaganda del candidato panista y de una candidata a diputada local (*El Norte*, 26 de junio de 2013; *El Norte*, 29 de junio de 2013). Además, difundió la declaración de dos narcomenudistas según la cual el candidato panista se reunía frecuentemente con el líder de la organización criminal y recibía apoyos en efectivo y en especie para su campaña.

Durante los días posteriores, los candidatos del PRI aprovecharon las declaraciones y expusieron en sus eventos que un posible triunfo del PAN implicaría ceder la ciudad a las organizaciones criminales (*La Jornada*, 1 de julio de 2013). Por su parte, la dirigencia del PAN exigió al gobierno del estado esclarecer rápidamente el asunto, y la esposa del ex presidente de la república, Margarita Zavala, acompañó al candidato panista en sus eventos exponiendo su honradez y deslindándolo de las acusaciones (*Reforma*, 29 de junio de 2013; *Reforma*, 3 de julio de 2013).

La noticia recorrió rápidamente el país; sin embargo, el ridículo sobrevino cuando el procurador invitó a la prensa a conocer la casa asegurada por la procuraduría, que constituía la principal prueba del financiamiento ilícito de la campaña de Antonio Martín del Campo. La prensa mostró que la única propaganda panista en la propiedad era una lona con la imagen del candi-

dato en la parte frontal de la vivienda; al interior de la propiedad toda la propaganda existente no era del PAN, sino del PRI y de MC (*Diario de Chihuahua*, 28 de junio de 2013).

Después de este hecho, los dirigentes nacionales del PAN y del PRD exigieron la renuncia del procurador, para lo cual añadieron señalamientos sobre la incapacidad de encarcelar a cualquiera de los ex funcionarios del gobierno de Luis Armando Reynoso Femat (*Reforma*, 27 de junio de 2013). Por otro lado, el líder nacional del PRI encabezaría una marcha en Aguascalientes “para evitar el regreso de la violencia y la inseguridad” (*Reforma*, 1 de julio de 2013).

La discusión sobre el caso concentraría el tema en el cierre de las campañas políticas con un serio desprestigio del procurador y el gobierno del estado en general, acusados constantemente de intervenir en el proceso a favor del PRI.

Resultados electorales

En la elección del 7 de julio de 2013 el PAN recuperó los dos municipios más importantes del estado: Aguascalientes y Jesús María, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Votación por municipio
Aguascalientes (2013)

Municipio	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Votación total emitida
Aguascalientes	94 879	82 051	6 153	4 813	6 044	32 434	12 918	239 292
(%)	37.93	32.80	2.46	1.92	2.42	12.97	5.16	
Asientos	4 744	6 003	239	387	261	206	8 216	20 056
(%)	22.99	29.09	1.16	1.88	1.26	1.00	39.82	
Calvillo	10 661	5 894	951	257	836	590	1 665	20 854
(%)	48.74	26.95	4.35	1.17	3.82	2.70	7.61	
Cosío	1 907	3 427	101	131	112	59	1 590	7 327
(%)	25.66	46.11	1.36	1.76	1.51	0.79	21.39	
El Llano	440	3 306	119	3 715	301	101	779	8 761
(%)	4.90	36.85	1.33	41.41	3.36	1.13	8.68	
Jesús María	14 296	9 832	543	390	520	1 122	2 634	29 337
(%)	47.29	32.52	1.80	1.29	1.72	3.71	8.71	
Pabellón de Arteaga	764	5 650	2 686	1 491	465	233	6 268	17 557
(%)	4.21	31.16	14.81	8.22	2.56	1.28	34.56	

Cuadro 1 (Concluye)

Municipio	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Votación total emitida
Rincón de Romos	2 687	2 986	1 948	6 184	300	582	4 015	18 702
(%)	13.83	15.37	10.03	31.83	1.54	3	20.66	
San Francisco de los Romo	2 437	4 769	249	288	386	311	3 995	12 435
(%)	19.06	37.30	1.95	2.25	3.02	2.43	31.25	
San José de Gracia	245	1 149	51	562	71	913	1 812	4 803
(%)	5.02	23.55	1.05	11.52	1.46	18.71	37.14	
Tepetzalá	916	3 061	1 092	1 273	185	333	2 712	9 572
(%)	9.36	31.28	11.16	13.01	1.89	3.40	27.71	

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Incluyendo estos dos, la elección generó alternancia en ocho de los 11 municipios, de los cuales en cinco será por un partido que nunca los había gobernado, y los otros tres (los ganados por el PAN), regresarán como péndulo a un partido que ya les había gobernado. Por otro lado, el PRI, que sería el gran perdedor, sólo mantendría tres municipios: El Llano, San Francisco de los Romo y Tepetzalá. La alternancia en los municipios se representa en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Municipio por partido político (2001-2013)

Municipio	2001	2004	2007	2010	2013
Aguascalientes	PAN		PRI		PAN
Asientos	PRI	PAN	PRI		PNA
Calvillo	PRI	PAN		PRI	PAN
Cosío	PRI	PAN	PRI		
El Llano	PRI	PAN	PRI		PT
Jesús María	PRI	PAN	PRI		PAN
Pabellón de Arteaga	PRI	PAN		PRI	PNA
Rincón de Romos	PRI	PAN	PRI		PT
San Francisco de los Romo	PRI	PAN	PRI		
San José de Gracia	PAN	PRI	PAN	PRI	PNA
Tepetzalá	PRI	PAN		PRI	

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

La elección de diputados locales demostró la división del voto del electorado aguascalentense, ya que si bien el PAN ganó el municipio de Aguascalientes, sólo ganó cuatro de los 12 distritos locales con cabecera en ese municipio, mientras que los otros ocho fueron ganados por el PRI. Esto demuestra que la ciudadanía no necesariamente castigó al PRI con su voto, sino al candidato a la presidencia municipal.

La elección de diputados locales favorecería al PRI, que ganaría 11 de 18 distritos locales; el PAN ganaría seis distritos y el PNA sólo uno. Por otro lado, en materia de diputados de representación proporcional se asignaron dos diputados más al PAN, dos al PRI y uno al resto de los partidos. El cambio en las legislaturas del Congreso local se verá de la siguiente manera.

Cuadro 3. Conformación de las legislaturas LXy LXI (2010-2013 y 2013-2016)

Legislatura	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Total
LX 2010-2013 (%)	9 33.33	13 48.15	1 3.70	1 3.70	1 3.70	1 3.70	1 3.70	27
LXI 2013-2016 (%)	8 29.63	13 48.15	1 3.70	1 3.70	1 3.70	1 3.70	2 7.41	27

FUENTE: Congreso del estado de Aguascalientes.

Los resultados de la elección han mostrado una recuperación importante del PAN en la zona metropolitana de Aguascalientes, lo cual es evidente con la victoria en las elecciones federales de 2012 y con la recuperación de las presidencias municipales de Aguascalientes y Jesús María. Sin embargo, destaca de manera importante que el PAN y el PRI están perdiendo terreno fuera de la zona metropolitana como consecuencia de los bajos niveles de disciplina partidaria y baja institucionalización de los procesos de selección de candidatos, lo cual ha generado que los aspirantes excluidos de estos procesos se separen del partido y se incorporen a otros, que se han visto fortalecidos.

6. Conclusión o prólogo a la elección de 2016

Hay una nueva configuración política en Aguascalientes. El PAN se ha consolidado como fuerza dominante en el estado, pero existe en su interior una

reorganización de grupos políticos que puede conducir a una severa división. Por otro lado, el PRI parece haber perdido la oportunidad de impulsar un realineamiento electoral a su favor, debido a que el grupo del gobernador excluyó a otros, destacando el de la presidenta municipal de Aguascalientes.

El proceso electoral de 2010 parecía conducir a un realineamiento electoral en el que el PRI se constituiría como el nuevo partido dominante en Aguascalientes al ganar el gobierno del estado y la capital; sin embargo, el PAN ha dado la impresión de que ha sabido recuperarse y de que el PRI ha sido incapaz de adaptarse a su nuevo papel.

El PAN resolvió la división interna que le ocasionaron las derrotas en 2010 a través de un proceso de depuración de militantes, lo cual también condujo a la consolidación del liderazgo del grupo político encabezado por Martín Orozco Sandoval. Además, ha impulsado procesos de selección de candidatos que han sido respetados por los participantes. Esto no significa que no existan otros grupos al interior del PAN o que no haya divisiones internas. Por el contrario, la nueva posición del partido constituye un incentivo para una fuerte contienda interna entre grupos con miras a la elección de 2016. De antemano puede considerarse a los dos senadores panistas, a los dos diputados federales y al nuevo presidente municipal de Aguascalientes como aspirantes al gobierno del estado. De no realizar un proceso de selección de candidatos institucional y transparente, puede generar divisiones similares a las sufridas en el proceso electoral de 2010.

El PRI no ha sabido adaptarse a su nueva posición de poder en el estado. El grupo político más importante al interior del partido, el encabezado por el gobernador, ha buscado controlar todas las candidaturas a puestos de elección popular, excluyendo a otros grupos, dividiendo y debilitando al partido. De esta manera, con miras a la elección de 2016, el PRI puede considerar desde ahora como aspirantes al senador de primera minoría, a su diputado federal, a alguno de sus diputados locales y a sus ex presidentes municipales, destacando Lorena Martínez. Por lo tanto, puede señalarse que el PRI se encuentra en una etapa de importante debilidad que podría resolverse parcialmente con la realización de negociaciones incluyentes y, en cambio, mantener la exclusión de diferentes grupos políticos sólo contribuirá a que el paso del PRI por el gobierno del estado y la presidencia municipal de Aguascalientes hayan sido procesos extraordinarios, consecuencia de la división interna del PAN y no por méritos propios.

El proceso electoral de 2013 ha sido una elección intermedia entre 2010 y la estrategia hacia el 2016. El PAN se reorganizó y enfrenta nuevos retos internos como consecuencia del éxito de dicha reorganización, mientras que el PRI no ha sabido adaptarse a la posición que obtuvo en 2010. Los resultados de la elección de 2013 son sólo la representación de dicho proceso: el PAN ha recuperado las principales posiciones políticas del estado y el PRI no las ha sabido conservar.

Fuentes de consulta

- AGUILAR CAMÍN, Héctor y Jorge Castañeda (2011), *Una Agenda para México*, México, Punto de Lectura.
- ALCÁNTARA, Manuel y Flavia Freidemberg (2003), "Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina", en Manuel Alcántara y Flavia Freidemberg (coords.), *Partidos Políticos de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Federal Electoral.
- ALONSO LÓPEZ, Carlos (1 de enero de 2013), "José Luis Novales se vio obligado a patear la casa", *La Jornada Aguascalientes*, Elecciones 2013, México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/01/jose-luis-novales-se-vio-obligado-a-patear-la-casa/>
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (1982), *El Sistema Político Mexicano: las posibilidades de cambio*, México, Mortiz.
- DELGADO, Oscar (17 de junio de 2013), "PRI fuera de la contienda; está entre dos candidatos, Novales y el del PAN: Dante Delgado", *La Jornada Aguascalientes*, Elecciones 2013, México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/06/pri-fuera-de-la-contienda-esta-entre-dos-candidatos-novales-y-el-del-pan-dante-delgado/>
- DOWNS, Anthony (1957), "An Economic Theory of Political Action in a Democracy", *The Journal of Political Economy*, vol. 65, núm. 2, pp. 135-150.
- EL DIARIO DE CHIHUAHUA (28 de junio de 2013), "Hallan volantes del PRI y MV en casa ligada al narco", México.
- EL NORTE (26 de junio de 2013), "Denuncia Aguascalientes narcocandidato", México, disponible en <http://www.elnorte.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=elnorte&url=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/751/1500500/&urlredirect=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/751/1500500/>

- _____ (29 de junio de 2013), "Sí es del PAN el narcocandidato", México.
- EL SOL DEL CENTRO (19 de enero de 2013), "Luz verde en el CEN del PRI a las convocatorias en Aguascalientes", México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/01/luz-verde-del-cen-del-pri-a-emision-de-convocatorias-en-aguascalientes/>
- _____ (24 de febrero de 2013), "Renuncia Novales Arellano al PAN, probable su firma con Movimiento Ciudadano", México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/03/renuncia-novales-arellano-al-pan-probable-su-firma-con-movimiento-ciudadano/>
- _____ (8 de abril de 2013), "Llegó al PRI a la convención con un solo candidato: MVA", México, disponible en <http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n2941006.htm>
- GONZÁLEZ, Gerardo (29 de octubre de 2012), "Elige PAN a su Consejo Estatal", *La Jornada Aguascalientes*, Elecciones 2013, México.
- HECKATHORN, Douglas D. (1993), "Collective Action and Group Heterogeneity: Voluntary Provision Versus Selective Incentives", *American Sociological Review*, vol. 58, núm. 3.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio (2008), *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (2013), Resultados Oficiales de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2012-2013, disponible en <http://ieeags.org.mx/> [fecha de consulta: 28 de octubre de 2013].
- LA JORNADA AGUASCALIENTES (14 de enero de 2013), "Minimiza delegado del PRI posicionamiento de Lorena Martínez", México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/01/minimiza-delegado-del-pri-posicionamiento-de-lorena-martinez/>
- _____ (18 de enero de 2013), "Panistas firman acuerdo para respetar resultados de encuesta", México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/01/panistas-firman-acuerdo-para-respetar-resultados-de-encuesta/>
- MONTERO, Juan Carlos (2011), "Proceso electoral 2010 en Aguascalientes", en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón y Francisco Reveles, *Los Estados en el 2010: El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika.
- MORA LEGASPI, Mario (5 de enero de 2012), "Revoca el Tribunal Electoral la expulsión de LARF del PAN", *El Sol del Centro*, México, disponible en <http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n2372622.htm>

- MUÑOZ, Raúl (3 de julio de 2013), "Cobija Zavala a Del Campo", *Reforma*, México.
- _____ (3 de julio de 2013), "Buscan incriminarlo, denuncia el albi azul", *Reforma*, México.
- MURAL (17 de julio de 2011), "Expulsan a Reynoso otra vez", México.
- _____ (2 de julio de 2013), "Descalifican en spots a Martín del Campo", México.
- _____ (23 de febrero de 2013), "Acusan anomalías en registro de priístas", México.
- Notimex (16 de julio de 2012), "Inicia PAN preparativos para elección 2013 en Aguascalientes", México.
- _____ (23 de febrero de 2013), "Registran tres priístas precandidatura a alcaldía de Aguascalientes", México, disponible en <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=306265>
- Reforma* (1 de julio de 2013), "Tensan Aguascalientes", México.
- _____ (27 de junio de 2013), "Demanda Alianza que dimita procurador", México, disponible en <http://www.reforma.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=reforma&url=http://www.reforma.com/nacional/articulo/705/1408090/&urlredirect=http://www.reforma.com/nacional/articulo/705/1408090/>
- PETERS, Guy (2003), *El Nuevo Institucionalismo: La Teoría Institucional en Ciencia Política*, Barcelona, Gedisa.
- REVELES, Francisco (2008), *Partidos Políticos en México*, México, Gernika.
- RODRÍGUEZ LOZANO, Javier (1 de julio de 2013), "Grave peligro de que vendan la plaza al narco, advierte el PRI", *La Jornada Aguascalientes*, Elecciones 2013, México, disponible en <http://www.lja.mx/2013/07/grave-peligro-de-que-vendan-la-plaza-al-narco-advierte-el-pri/>
- SARTORI, Giovanni (2005), *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid, Alianza.
- SIRVENT, Carlos y Gustavo López Montiel (2001), "El realineamiento electoral y los sistemas de partidos" en Carlos Sirvent (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- TSBELLIS, George (2006), *Jugadores con veto: cómo funcionan las instituciones políticas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Proceso electoral Chihuahua 2013

*Génesis Puente Romero*¹

1. Introducción

Los cambios en la historia electoral mexicana muestran que la consulta a los ciudadanos para elegir a sus autoridades es fundamental para la vigencia del poder político (Cano, 2008: 89), así como contar con un mecanismo de participación y consensos. En 2013 se realizaron 14 elecciones locales en México; en 11 de ellas se renovaron las presidencias municipales y los congresos locales (Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas); en Baja California además se eligió gobernador; y en Coahuila e Hidalgo sólo se eligieron los ayuntamientos y el Legislativo local, respectivamente.

Chihuahua es una entidad localizada al norte de la República mexicana. Su población total asciende a 3 406 465 habitantes, hay 1 692 545 hombres y 1 713 920 mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI–, 2010). La mayoría de los habitantes se localizan únicamente en dos municipios: Juárez y Chihuahua. Es importante notar que la forma en que se ha distribuido la población en la entidad obedece a particularidades económicas y sociales, lo que ha impedido un equilibrio en el desarrollo regional. Además, la población indígena es una parte muy valiosa del estado. Según el Censo de Población y Vivienda 2005, en Chihuahua habita un total de 93 709 indígenas, localizados

¹ Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Ciencia Política) por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Integrante del proyecto PAPIIT IN303012 "Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón", adscrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

principalmente en los municipios de Guachochi, Guadalupe y Calvo, Jiménez, Chihuahua, Urique, Buenaventura, Balleza y Batopilas (INEGI, 2005).

El proceso electoral se desarrolló en un ambiente de inseguridad y violencia. En este sentido, el texto tiene como objetivo describir y analizar los comicios del 7 de julio de 2013 en el estado de Chihuahua. En primer lugar se presenta la numeralia electoral, con el fin de conocer qué se eligió y el mapa electoral de la entidad; en segundo lugar se analiza el contexto en que se dieron las elecciones, para de conocer los motivos por los que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) seguirá concentrando la mayoría de los ayuntamientos y diputados. Posteriormente se mostrarán y analizarán los resultados que obtuvo cada uno de los partidos, contrastándolos con una elección anterior, con lo que se podrá observar la hegemonía del tricolor en Chihuahua, así como conocer los niveles de participación y abstencionismo y los motivos principales por los cuales los ciudadanos no acuden a las urnas. Finalmente se dará cuenta de lo caras que fueron las elecciones y de la poca credibilidad que tienen las instituciones políticas y electorales para incentivar el voto.

2. Numeralia electoral y plataformas electorales

Chihuahua cuenta con 67 presidencias municipales, nueve distritos electorales federales, 22 distritos locales y 3 089 secciones, de acuerdo con la redistritación llevada a cabo en 2012 (Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, 2012). Su lista nominal asciende a 2 560 866 ciudadanos.

Para 2013 se renovaron 67 alcaldías y síndicos, así como el total del Congreso local integrado con 22 diputados de mayoría relativa y 11 electos por el principio de representación proporcional, para un total de 33 integrantes.

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE) comenzó el proceso el 15 de enero de 2013. En abril se llevaron a cabo las precampañas, del 12 al 26, con una duración total de 15 días. Dos días después tendría lugar la elección interna de candidatos. Una vez realizado el registro de candidatos el proselitismo electoral comenzó en dos fechas: 1) del 30 de mayo al 3 de julio se realizó la campaña para elegir presidente municipal en Chihuahua y Ciudad Juárez, así como para diputados locales; 2) en los demás ayuntamientos (65) se llevaron a cabo del 6 de junio al 3 de julio (IEE, 2013). Representaron las campañas más cortas en la historia de la entidad.

La plataforma electoral del PRI giró en torno a cinco ejes fundamentales: 1) desarrollo humano y calidad de vida; 2) desarrollo regional y competitividad –una visión del desarrollo con orientación regional–; 3) formación para la vida; 4) medio ambiente y sostenibilidad; y 5) política para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y el estado de derecho (Plataformas electorales, 2013a).

El Partido Acción Nacional (PAN), por su parte, afirmaba que se tiene que hacer de la ley y de las políticas públicas instrumentos accesibles a los ciudadanos, buscando sean claras, eficaces y permanentes. Los cambios se tienen que dar en los ordenamientos jurídicos, ya que es ahí donde se podrán facilitar las oportunidades de desarrollo, seguridad, equidad, legalidad y certeza jurídica para los habitantes de Chihuahua. En este tenor, las propuestas panistas estaban contenidas en seis temas: 1) Chihuahua próspero –toca los ejes económicos–; 2) Chihuahua sustentable –enfocado a los temas ambientales–; 3) Chihuahua con porvenir –familia, mujer, juventud, adultos mayores y grupos vulnerables–; 4) Chihuahua sólido y seguro –seguridad y fortalecimiento a las instituciones–; 5) Chihuahua innovador –desarrollo y uso de nuevas tecnologías–; y 6) Chihuahua equitativo –educación, salud, vivienda y servicios públicos– (Plataformas electorales, 2013b).

En tanto, la plataforma del Partido de la Revolución Democrática (PRD) planteó una serie de reformas para contar con un nuevo marco jurídico que fortalezca el combate a la delincuencia y la desviación de responsabilidades de los servidores públicos. Ello en siete grandes ejes de acción: 1) promover y defender el carácter universal e inalienable, progresivo e integral de los derechos humanos; 2) seguridad alimentaria para todas y todos; 3) desarrollo y crecimiento incluyente; 4) seguridad alimentaria y desarrollo rural; 5) educación, ciencia, tecnología y cultura; 6) trabajo; y 7) estado y sociedad democráticos (Plataformas electorales, 2013c).

Las plataformas de los tres partidos centraron sus propuestas en el cuidado del medio ambiente, ante el clima que se vive en la entidad, así como en la recuperación del orden público, que se ha visto afectado por la delincuencia organizada.

3. El preámbulo de las elecciones

En los comicios de medio término los chihuahuenses votaron para renovar ayuntamientos y diputados, y en ambos casos las opciones quedaron reducidas ya que el PRI pudo unirse a los demás partidos, siendo Movimiento Ciudadano (MC) y PAN con los que no formó una alianza; pero sólo el último ha sido su principal contendiente.

En el trienio anterior ya se había hecho notar el peso del narcotráfico en la realidad del estado, se recomendó a los candidatos abstenerse de realizar proselitismo en los ayuntamientos de Guadalupe Distrito Bravos, Praxedis Guerrero, Urique y Uruachi (Dávila, 27 de junio de 2010). De la misma forma, para estos comicios se vivió un clima de inseguridad, el cártel de Sinaloa y Los Zetas se entrometieron en la decisión de los ciudadanos, exigiendo su voto a favor o en contra de determinados candidatos (*Proceso*, 6 de julio de 2013).

Claramente, las autoridades se vieron rebasadas ante las amenazas de grupos delictivos; a pesar de que el actual gobernador, César Duarte, insistió en que el índice de delincuencia había disminuido (*MexicoNewWeek*, 25 de diciembre de 2013), la realidad del estado era otra.

En la mayor parte de los municipios de la entidad se generó una ola de violencia. Los focos rojos se encendieron en los ayuntamientos de Balleza, Guadalupe y Calvo, Huejotitán, Urique, Uruachi, Morelos, Guazapares, Chínipa, Maguarichi, Guachochi, Bocoyna, Carichí, Madera, Temósachi, Matichí, Guerrero, Bachíniva, Namiquipa, Gómez Farías, Cuauhtémoc y Meoquí (*Proceso*, 6 de julio de 2013). La ley que imperó fue la de la delincuencia organizada.

El dirigente panista, Mario Vázquez Robles, denunció que los candidatos no pudieron hacer campaña en el municipio de Balleza, y por amenazas a los precandidatos en Gómez Farías y Mahuarichi no pudieron registrar candidatos para dichos ayuntamientos. En Guadalupe y Calvo se puso en evidencia la violencia con el asesinato del candidato priista Jaime Orozco Madrigal; el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido designó a Leopoldo Edel Medina; no obstante, hubo disgusto de los militantes por no haberlos consultado (*El Universal*, 13 de junio de 2013).

Por esas razones, el consejero presidente del IEE, Fernando Herrera, hizo un llamado a los candidatos para que solicitaran protección. Sólo siete pidieron la intervención para garantizar su seguridad –de las filas del PRI, el Partido Nueva Alianza (PNA), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y PAN– (*Proceso*, 18 de junio de 2013).

En este ambiente se fue desarrollando el proceso electoral; así Chihuahua tuvo una jornada con resultados que dejan marcada la hegemonía priista en la entidad.

4. Resultados electorales

En el trienio anterior se eligió al gobernador del estado, siendo ganador César Duarte abanderado de los partidos PRI, PVEM, PNA y el Partido del Trabajo (PT),

obteniendo 55.49% de la votación total, pero con una abstención superior a 50%. Bajo un gobierno priista se efectuaron los comicios de 2013, en los que la inseguridad y las altas temperaturas fueron factores que inhibieron la participación ciudadana. Los resultados se describen enseguida.

Ayuntamientos

A la elección de ayuntamientos se presentaron siete partidos políticos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PNA, PT y MC), de los cuales sólo MC no participó en ninguna alianza, en tanto que el PAN únicamente se alió en una ocasión con el PT. Las alianzas en que participaron los partidos se muestran a continuación.

Coalición o candidatura común	Partidos políticos integrantes						MC
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PNA	PT	
Unidos por Ascensión		X		X	X	X	
Unidos por Delicias		X		X	X	X	
Unidos por Hidalgo del Parral		X		X	X	X	
Unidos por Ignacio Zaragoza		X		X	X	X	
Unidos por Nuevo Casas Grandes		X		X	X	X	
Unidos por Ojinaga		X		X	X	X	
Candidatura común	X						X
Candidatura común		X		X	X		
Candidatura común		X			X	X	
Candidatura común		X	X	X	X		
Candidatura común		X	X	X	X	X	
Candidatura común			X			X	

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

En los ayuntamientos el PRI ganó con una votación que ascendió a 528 026 sufragios.² Su contendiente más cercano fue el PAN, con un total de 387 429 votos.³ Entre los dos partidos concentran casi 90% de los votos. Pero, en contraste con la elección de 2010, perdieron sufragios: el tricolor, 24 000, y el blanquiazul, 20 000. El único partido que mostró mejoría fue MC, que duplicó el número que alcanzó tres años atrás.

² La cifra total es la suma de los votos obtenidos por todas las coaliciones que integraron los priistas.

³ La cifra total es la suma de los votos obtenidos por el PAN más los emitidos por la candidatura común con el PT.

Votación obtenida por partido y coalición Ayuntamientos 2007-2010-2013

Partido político o coalición	2007	2010	2013
PAN	381 742	406 174	386 080
PAN-PRD	-	2 297	-
PAN-PT	-	-	1 349
PRI	447 620	-	-
PRI-PVEM-PNA	-	431 076	262 865
PRI-PNA	-	121 480	-
PRI-PT-PNA	-	-	16 484
PRI-PNA-PT-PVEM	-	-	88 136
PRI-PRD-PVEM-PNA	-	-	124 040
PRI-PRD-PT-PNA	-	-	5 354
PRI-PRD-PT-PVEM-PNA	-	-	31 147
PRD	32 472	36 013	27 841
PRD-PT	-	-	71
PT	13 108	20 734	18 421
PT-MC	-	741	-
PVEM	14 653	5 085	3 184
Alternativa	2 253	-	-
MC	-	7 284	19 125
No registrados	754	1 114	1 315
Nulos	22 425	39 515	33 930
Total	915 027	1 071 513	1 019 342

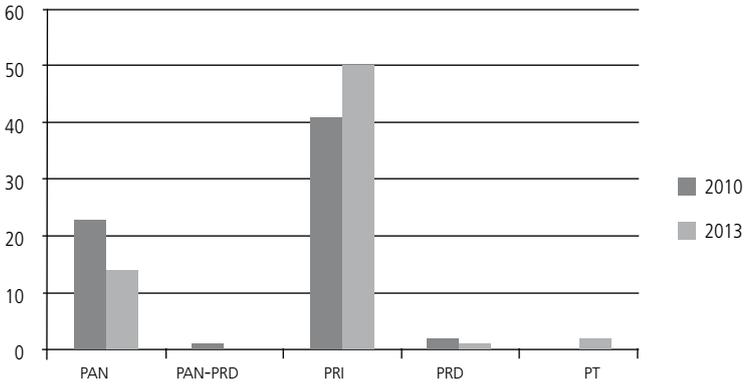
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

A pesar de la caída en la votación, al PRI le bastó para hacerse de 49 alcaldías, el PAN sólo alcanzó 14, en tanto que el PT y el PRD ganaron dos y una, respectivamente. En el municipio de Coyame de Sotol ya se había registrado un alto índice de competitividad, con apenas seis votos de diferencia entre el primer lugar y el segundo en las elecciones anteriores; en esta ocasión se registró un empate entre los contendientes Roberto Cervantes Ortega (PAN) y Sergio Álvarez Nieto (PRI-PT-PVEM-PNA). Se realizó una elección extraordinaria y triunfó el candidato priista; con esta alcaldía el partido tricolor gobernará en 50 ayuntamientos.

Contrastando los resultados del trienio anterior se observa que el partido blanquiazul perdió nueve presidencias municipales que había ganado por sí mismo y una más que obtuvo en coalición con el PRD. En el mismo caso se encuentra el partido del sol azteca que, si bien no cuenta con amplia representación en la entidad, en los comicios de 2010 concentraba dos ayuntamientos.

Por su parte, el partido tricolor ganó nueve presidencias más que en 2010, en tanto que el PT, logró representación en los ayuntamientos, después de no haber alcanzado ninguno en la elección anterior.

Presidencias municipales en Chihuahua 2010-2013



FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

Diputados locales

Para la elección de diputados locales se formaron dos coaliciones parciales y una candidatura común, todas ellas del PRI, a saber:

Coalición o candidatura común	Partidos políticos integrantes						
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PNA	PT	MC
Unidos por más Seguridad		X		X	X		
Unidos por más Progreso		X				X	
Candidatura común		X	X				

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

De la misma forma que en el caso de los ayuntamientos, el partido tricolor concentró 44.38% de la votación, mientras que el PAN consiguió 36.38%. Es importante notar que, aunque entre los dos partidos concentran 80% de los sufragios, este porcentaje ha ido disminuyendo a través del tiempo. Apenas seis años atrás concentraron 87.5% y para 2010, 84.7%; en 2013 siguió la

tendencia a la baja. En tanto, el PNA, MC y el PRD han ganado representación en los distritos electorales, siendo MC la organización política que duplicó su votación con respecto a 2010.

Votación obtenida por partido y coalición Diputados locales 2007-2010-2013

Partido político o coalición	2007	2010	2013
PAN	376 494	392 689	371 623
PRI	421 876	343 581	96 927
PRI-PVEM-PNA	-	171 855	175 286
PRI-PRD	-	-	25 017
PRI-PT	-	-	156 107
PRD	40 390	35 025	38 374
PT	17 859	22 252	18 004
PVEM	20 675	19 775	25 191
Alternativa	10 876	-	-
MC	-	12 912	24 474
PNA	-	26 260	35 076
No registrados	253	1 484	1 773
Nulos	24 374	47 018	53 547
Total	912 797	1 072 851	1 021 399

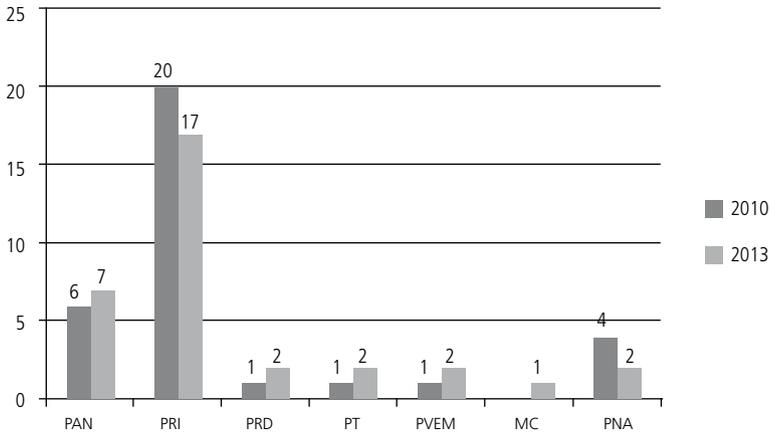
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

En cuanto a la representación parlamentaria, el PRI por sí mismo obtuvo 17 curules (16 de mayoría relativa y uno por la vía plurinominal), le sigue la bancada panista con siete (cuatro de mayoría relativa y tres de representación proporcional), el PRD y el PVEM ganaron un distrito cada uno y se les cedió uno más de representación proporcional; PT y PNA contarán con dos curules cada uno, y MC uno, todos ellos de representación proporcional.

En contraste con la integración de la LXIII Legislatura, las bancadas priista y del PNA perdieron tres y dos diputados, respectivamente; esto es, el PRI tenía 20 y PNA, cuatro. En tanto, PAN, PRD, PT y PVEM ganaron un asiento más, y MC, que no contaba con representación, la tendrá.

Aunque los priistas disminuyeron su representación, aún concentran 51.52% del Congreso; junto con el PVEM y el PNA contarán con 63.64%, con lo cual tendrán facilidad de maniobrar las acciones que se propongan.

Integración del Congreso de Chihuahua (2010-2013 y 2013-2016)



FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

Participación y abstencionismo

En la jornada electoral los ciudadanos castigaron a los partidos políticos al registrarse un abstencionismo que superó 60%. Este hecho no es nuevo en Chihuahua, ya que el escenario de violencia que impera en el estado es una de las razones por las cuales la gente no sale a ejercer el voto. Sin embargo, no es el único motivo. Existe inequidad de oportunidades y una severa crisis de participación ciudadana, la cual hace que la sociedad no confíe en las instituciones partidarias ni en el gobierno.

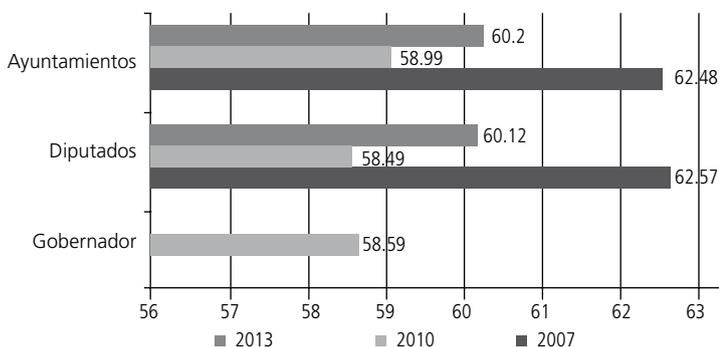
Se registró una participación de 39.88% en la elección de diputados, si bien 5.42% correspondió a sufragios nulos y a candidatos no registrados. La baja participación también puede atribuirse a que los chihuahuenses no creen en los procesos electorales como una alternativa para mejorar sus condiciones de vida.

La elección de 1992 es la única que tuvo una asistencia a las urnas de 63.5% (Rangel, 2011: 341). A partir de ese año comenzó una caída de la participación que ha mostrado una constante hasta el presente. Para 2007 la participación se ubicó en 37%, tres años después aumentó cuatro puntos, pero el alza se explica porque se eligió al gobernador del estado, en tanto que en 2013 volvió su declive.

Ese porcentaje tan elevado de abstencionismo muy probablemente está integrado por ciudadanos que no tienen confianza ni en el gobierno ni en el Instituto Estatal Electoral. Aunado a ello se encuentra el hecho de que el partido tricolor formó alianza con casi todos los partidos, lo cual no deja mayores alternativas para elegir. Los únicos contendientes reales provienen del PRI y del PAN; sin embargo, ninguno representa un cambio para la entidad.

Así, estas elecciones tuvieron como rasgo fundamental el cuestionamiento de la legitimidad de los candidatos triunfadores, por la poca capacidad de los partidos para incentivar el voto.

Porcentaje de abstencionismo (2007, 2010 y 2013)



FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IEE.

5. A manera de conclusión

El proceso electoral en Chihuahua se puede caracterizar por producir una democracia de ficción; el gobierno estatal se ve obligado a fingir una función legitimadora que está lejos de acciones que resuelvan los problemas de la sociedad. Esta democracia simulada se ha caracterizado por un proceso electoral que cumple formalmente con lo establecido en la ley, aunque no responda a las necesidades de la ciudadanía. El PRI se ha consolidado en la entidad como la única opción por su capacidad de realizar alianzas con los partidos minoritarios y no dejar alternativas de elección.

Es preciso hacer notar que en 2013 la entidad ocupó el cuarto lugar en gastos excesivos para la realización de los comicios: el Instituto Estatal Electro-

ral erogó 370 millones de pesos —el primer lugar lo tuvo Michoacán, con 624 millones de pesos—; el tribunal electoral local gastó 36.4 millones de pesos, quedando en la quinta posición (Pineda, 2013: 46 y 47). Las cifras anteriores muestran una democracia cada vez más cara, con una baja participación electoral y de escasa calidad.

Las elecciones de 2013 representaron un reto para los partidos que buscaron las mejores posiciones; sin embargo, como es costumbre en Chihuahua, sólo el PRI y el PAN han contado con amplia representación política, en tanto que los demás grupos partidistas, entre ellos el PRD, se consolidaron como partidos simbólicos.

El hartazgo de la clase política es otro motivo de la alta abstención electoral. A ello se suma el papel que jugó la delincuencia organizada, que en muchos casos decidió quién y dónde podía hacer campaña, difundir sus propuestas, y trató de controlar los sufragios.

Es necesario fortalecer y consolidar una cultura democrática para incentivar la participación ciudadana. A pesar de lo poco novedosos que pueden ser los resultados de los comicios, ofrecen una explicación de la inestabilidad en que se encuentran los diversos sectores de la sociedad respecto del poder político, por la poca credibilidad y por no poder consolidar espacios para los chihuahuenses.

Fuentes de consulta

AZIZ NASSIF, Alberto (1983), "Prácticas electorales y democracia en Chihuahua", *Cuadernos de la Casa Chata*, México, núm. 151, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, disponible en http://books.google.com.mx/books?id=CjVduJHwIY4C&pg=PA3&lpg=PA3&dq=coyuntura+de+las+elecciones+en+Chihuahua&source=bl&ots=t_9e8mFq-R&sig=L-hUXXMGIIIM-AsRTQQEv_zgN0k&hl=es&sa=X&ei=wFxDU72jH6-E2gXWv4DwDQ&ved=0CCgQ6AEwAA#v=onepage&q=coyuntura%20de%20las%20elecciones%20en%20Chihuahua&f=false

DÁVILA, Patricia (27 de junio de 2010), "Campañas amedrentadas", *Proceso*, México, núm. 1756, disponible en http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=81203

- EL DIARIO DE CHIHUAHUA* (15 de mayo de 2013), "Presenta PAN su plataforma político electoral 2013", disponible en http://diario.mx/Elecciones/2013-05-15_3f2a4daf/presenta-pan-su-plataforma-politica-electoral-2013/
- EL PUEBLO.COM* (9 de mayo de 2013), "Presenta PRI plataforma electoral 2013-2016", disponible en http://www.elpueblo.com/notas/presenta_pri_plataforma_electoral_2013_2016
- EXCÉLSIOR* (12 de junio de 2013), "Instituto Electoral de Chihuahua llama a candidatos a solicitar protección", disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/12/903761>
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA (2012), "Redistribución Chihuahua", disponible en <http://www.ieechihuahua.org.mx/documents/2945.pdf>
- _____ (2013), "Calendario electoral 2013", disponible en <http://www.ieechihuahua.org.mx/documents/3290.jpg>
- _____ (2013), Página electrónica, disponible en: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2005), "La población hablante de la lengua indígena en Chihuahua", disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/default.aspx>
- _____ (2010), "Cifras de Chihuahua", disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=8>
- LA REDACCIÓN* (6 de julio de 2013), "Chihuahua: el crimen organizado, lo controla todo", en *Proceso*, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=346710>
- MEXICONEWSEEEK* (25 de diciembre de 2013), "Reporta gobierno de César Duarte baja en índices delictivos de Chihuahua", disponible en <http://mexiconeweek.com/reporta-gobierno-de-cesar-duarte-baja-en-indices-delictivos-de-chihuahua/>
- NOTICIEROS TELEVISIA* (7 de julio de 2013), "Casillas cierran tras jornada del 7 de julio", disponible en <http://noticierostelevisa.esmas.com/elecciones-2013/617480/cierran-casillas-excepto-baja-california/>
- PINEDA JAIMES, Servando (julio de 2013), "Análisis de las elecciones 2013", consultado en línea en <http://www.pactoporjuarez.org/wp-content/uploads/2013/07/Analisis-elecciones-2013.pdf>
- Proceso* (18 de junio de 2013), "Fiscalía brinda protección a siete candidatos de Chihuahua", disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=345163>

- RANGEL RIVERA, Rodia A. (2011), "Chihuahua: de la alternancia al abstencionismo electoral", en Gustavo López, Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Gernika-Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROBLEDO RINCÓN, Eduardo (julio de 2013). "El malestar por la democracia", *Voz y voto*, México, núm. 245, pp. 29-31, disponible en http://www.vozyvoto.com.mx/6/articulos/Ed_245_8.pdf
- EL UNIVERSAL* (13 de junio de 2013), "Matan con AK-47 a candidato priista en Chihuahua", disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/91089.html>
- Plataformas electorales (2013a), "Plataforma electoral PRI 2013-2016", disponible en <http://www.ieechihuahua.org.mx/documents/3488.pdf>
- Plataformas electorales (2013b), "Plataforma electoral PAN 2013-2016", disponible en <http://www.ieechihuahua.org.mx/documents/3489.pdf>
- Plataformas electorales (2013c), "Plataforma electoral PRD 2013-2016", disponible en <http://www.ieechihuahua.org.mx/documents/3492.pdf>

El proceso electoral en Durango: el Partido Revolucionario Institucional se mantiene como primera fuerza política

*Alberto Escamilla Cadena*¹

1. Introducción

Los comicios en Durango en 2013 confirmaron el dominio electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la entidad. Con el control de la gubernatura, de la mayoría de los municipios y sobrerrepresentado en el Congreso local, este partido mantendrá un gobierno unificado durante los siguientes tres años. Las elecciones en Durango se caracterizaron también por la intervención del crimen organizado. ciertamente no se trató de la única entidad en donde fueron asesinados candidatos, pero al igual que en el proceso electoral de 2010, cuando se eligió gobernador, de nuevo apareció la violencia. Esto propició que algunos candidatos de diferentes partidos desistieran de competir, debido a los riesgos y amenazas que recibieron. Por ello el proceso terminó siendo irregular, una vez que no todos los partidos presentaron candidaturas a cada uno de los puestos en competencia. Otro aspecto que llama la atención es el rendimiento electoral de la oposición partidista. En 2010, cuando se eligió gobernador, la coalición opositora al PRI fue capaz de cerrar el resultado; pero en 2013, cuando se renovó la legislatura local y la totalidad de los municipios, su desempeño ya no fue el mismo. Su presencia política en la región depende en buena medida de la conformación de alianzas, de otra manera su influencia electoral es casi marginal. Este trabajo analiza el proceso electoral de Durango en 2013, en el que se refrendó el dominio del PRI en la Legislatura local y en los ayuntamientos.

¹ Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor investigador titular de la misma institución, Unidad Iztapalapa.

2. La organización del proceso electoral

Durango es una de las pocas entidades del país en donde no se ha producido la alternancia en el Ejecutivo local. Históricamente la influencia y la presencia del PRI han sido incuestionables. Se mantiene en la región un sistema de partido dominante, en donde la oposición partidista no ha podido competir con el PRI, pues nunca le ha ganado la gubernatura. Desde las elecciones intermedias de 2009, el PRI ha mostrado un rendimiento electoral con un saldo favorable tanto en el nivel nacional como local, pues en términos numéricos este partido domina la mayoría de los espacios de representación política en el país. Los comicios de 2010, 2011, 2012 y 2013 confirmaron esta tendencia. El retorno a la presidencia de la República en 2012 ha ido acompañado de una serie de triunfos en varias gubernaturas: “Ningún partido político pareciera tener la capacidad de adaptación que el PRI ha mostrado durante sus 80 años de vida” (Mirón, 2010).

El control que el PRI ha mantenido sobre la gubernatura contrasta con las escasas posibilidades de la oposición partidista para alcanzar tanto la titularidad del Ejecutivo local como una representación mayoritaria en el Congreso.

Si bien en algunos municipios, incluyendo la capital estatal, se conoció la alternancia protagonizada por el Partido Acción Nacional (PAN) en una ocasión y el Partido del Trabajo (PT) en dos, el gobierno estatal ha estado siempre en manos del PRI, algunos municipios han sido gobernados por partidos diferentes pero se ha tratado de hechos aislados (Arzaluz, 2010).

Esta tendencia favorable se ha mantenido constante en los últimos años provocando que la oposición partidista, particularmente el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), formalizaran alianzas electorales con el fin de disputarle el dominio de la región al PRI.

Para las elecciones de 2013 la oposición partidista encabezada por el PAN y el PRD intentó coaligarse para la renovación de municipios y el Congreso local, pero la alianza no pudo formalizarse pues el tribunal electoral no la validó. Las posibilidades de revertir la tendencia electoral que históricamente ha sido favorable para el PRI dependía en buena medida de una amplia alianza opositora. Las uniones entre partidos con ejes programáticos e ideologías tan diferentes, como es el caso del PAN y del PRD, resultaron necesarias frente a la débil presencia electoral de estos dos partidos en varias entidades federativas. En Durango, el dominio del PRI se ve reflejado de manera permanente con la

presencia de un gobierno unificado que controla la mayoría de los municipios y el Ejecutivo local. Frente a este escenario, en la elección para gobernador en 2010 el PAN y el PRD compitieron coaligados, mientras que en 2013 no fue así.

La decisión de estos partidos de competir en coalición, junto a otras agrupaciones políticas menores, parece obedecer a un comportamiento pragmático cuyo objetivo principal está dirigido a revertir el dominio del PRI, poniendo en un segundo plano las diferencias en el plano ideológico. De no llevar a cabo estas alianzas, su influencia política quedaría claramente disminuida en muchas entidades federativas donde tienen una escasa presencia electoral.² Sin embargo, a pesar del objetivo que persiguen estas alianzas, a la militancia dura de estos partidos les resulta incomprensible e inaceptable esta fusión: “En ninguna parte del mundo es común que se establezcan alianzas entre partidos de izquierda y de derecha. Por ello, su desarrollo en nuestro país detonó cierto escándalo, aunque también amplias expectativas (...) lo que buscaban era hacerle un boquete electoral al PRI” (Reyes del Campillo, 2010).

Un fenómeno que en los últimos años se ha presentado en varias entidades del país cuando tienen lugar procesos electorales es el de la violencia política con la interferencia del crimen organizado. En el caso de Durango, esta variable ha jugado un papel relevante, pues fue asesinado uno de los candidatos a presidente municipal, además de que otros aspirantes de diferentes partidos decidieron renunciar a la contienda debido a que recibieron amenazas. La presencia de grupos criminales en ciertas regiones se ha convertido en un factor que tiende a desestabilizar la normalidad de los procesos electorales. En Durango, esto se puso de manifiesto tanto en las elecciones para gobernador en el año 2010 como en los comicios de 2013, afectando el curso de las campañas políticas.

En lo que se refiere a la organización del proceso electoral, en agosto de 2012 el Congreso local llevó a cabo una reforma al código electoral de la entidad. Se modificaron los artículos 6, 41, 99, 85, 108, 116, 122, 134 y 197 de la Constitución del estado; los cambios fueron aprobados por el PRI, el PAN, el PRD, el Partido del Trabajo (PT), el Partido Nueva Alianza (PNA)

² Un factor que a menudo incentiva las alianzas entre partidos políticos tiene que ver con las prerrogativas y los recursos públicos que reciben, la retención del registro se convierte así en la principal prioridad. Si alguno de los partidos pequeños lo perdiera por no alcanzar el 2% de la votación nacional que establece la ley electoral, se quedarían sin participación en las legislaturas locales y, como consecuencia, quedarían privados de las prerrogativas que ofrece el actual modelo de financiamiento.

y el Partido Duranguense (PD), con 24 votos a favor, cuatro en contra y dos ausencias. La nueva reglamentación introdujo la figura de las candidaturas independientes, estableció la reducción de los tiempos de campaña (de 90 a 60 días) e incorporó el mecanismo de la consulta popular. En cuanto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), se decidió renovar la totalidad de los consejeros, además de reducir su número de siete a cinco. Por último, se creó la Contraloría General dentro del IEPC para fungir como órgano de control interno (*El Siglo de Torreón*, 27 de agosto de 2012). Con estos cambios a la normatividad electoral se llevaron a cabo las elecciones de 2013 para renovar la totalidad de los municipios y el Congreso local.

El Poder Legislativo en Durango se compone de 30 diputados, 17 son electos por el principio de mayoría relativa y 13 por la vía de la representación proporcional. Hasta la elección de 2013 el PRI contaba con 17 diputados, el PAN con cinco, el PNA con tres, mientras que el PRD, el PT, Movimiento Ciudadano (MC), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el PD tenían un legislador. La entidad se compone de 39 municipios, 21 gobernados por la alianza PRI-PVEM y 18 por la coalición PAN-PRD-PT (León, 2012). La gubernatura está ocupada por el PRI en la figura de Jorge Herrera Caldera, quien ganó la elección en 2010. El padrón electoral en la entidad se compone de 1 284 148 ciudadanos, y su lista nominal es de 1 184 450 electores (50.96% son mujeres y 49.04% son hombres); la entidad representa 1.5% del listado nacional. De acuerdo con la legislación electoral, el proceso electoral comenzaría el 7 de diciembre de 2012. Las precampañas electorales para los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo comenzaron el 28 de febrero y terminaron el 1 de abril de 2013; para los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiari, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero, las fechas fueron del 6 de marzo al 1 de abril; para el resto de los municipios, del 13 de marzo al 1 de abril. En lo que se refiere a las campañas electorales, las fechas para los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo fueron del 15 de mayo al 3 de julio; para los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiari, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero fueron del 25 de mayo al 3 de julio; para el resto de los municipios, del 4 de junio al 3 de julio. Como puede verse, hubo fechas diferenciadas para realizar precampañas y campañas. La nueva ley electoral estipuló que

los candidatos electos tomarían posesión de sus cargos el 1 de septiembre de 2013. Para la organización de las elecciones el IEPC instaló un total de 2 475 casillas, recibió 536 solicitudes de observadores electorales y fijó una serie de criterios mínimos que debían adoptar las empresas encuestadoras para la elaboración de sus muestreos.

3. El desarrollo del proceso electoral

Para la elección de 2013 compitieron ocho partidos, siete de ellos nacionales (PAN, PRI, PRD, PT, MC, PVEM y PNA) y uno local, el PD. En total se eligieron 69 cargos: 39 presidencias municipales y 30 diputaciones locales (17 por el principio de mayoría relativa y 13 por la vía de la representación proporcional). El PRI formalizó una alianza, Durango en Movimiento, conformada por el PVEM, el PNA y el PD. Por su parte, el PAN, el PRD, el PT y MC buscaron competir también en coalición; sin embargo, el PRI presentó un recurso de inconformidad ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dejó sin efecto la pretendida alianza. Por tanto, estos partidos debieron competir solos, poniéndose en una situación de desventaja. Al final, el PAN y el PT acordaron ir en una “alianza *de facto*”, que consistió en que el PT no registraría candidatos en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo para apoyar a los aspirantes del PAN, mientras que éste no registraría candidatos en donde el PT postulara aspirantes (*La Jornada*, 26 de junio de 2013).

Durante las campañas políticas apareció la intervención del crimen organizado, situación que no era nueva, pues en las elecciones para gobernador en 2010 tuvieron lugar también actos de violencia. El acontecimiento más relevante que se presentó fue el asesinato de José Ricardo Reyes Zamudio, candidato de MC a la alcaldía de San Dimas, a seis días de las elecciones. Después de este hecho, Alma Leticia Reyes Guerra, hija del entonces candidato Reyes Zamudio, se registró como aspirante para el mismo cargo, obteniendo el triunfo en dicha alcaldía. Cabe mencionar que Leticia Reyes Guerra apenas contaba con 23 años cuando ganó esta elección (*Proceso*, 5 de julio de 2013). Este asesinato propició la renuncia de ocho candidatos de MC, y el IEPC resolvió a favor de estas dimisiones declarando que eran procedentes.

El clima de inseguridad que privó en las campañas electorales motivó una serie de denuncias y peticiones del PAN y el PRD. Por principio, el dirigente del PRD en Durango, Armando Yáñez Roacho, solicitó suspender las elecciones en varios mu-

nicipios de la región pues consideraba que no existían las condiciones ni garantías para los candidatos. A su vez, el dirigente nacional del mismo partido, Jesús Zambrano, anunció que, debido a las condiciones de inseguridad en la entidad, el partido decidió no registrar candidatos en seis de los 39 municipios (Canelas, Tamazula, San Pedro del Gallo, Otáez, Hidalgo y San Bernardo) (*Excelsior*, 12 de junio de 2013). Estos acontecimientos afectaron la normalidad del proceso electoral, pues al no participar la totalidad de los candidatos, la competencia terminó por ser irregular al no quedar garantizado el principio de equidad, ya que hubo cargos para los que algunos partidos terminaron por no postular candidaturas. Las condiciones de inseguridad afectaron la renovación de poderes en Durango.

En el caso de la dirigencia del PAN, la crítica se dirigió hacia el gobernador Jorge Herrera Caldera, al señalar que varios municipios de la entidad no estaban bajo el control del Estado mexicano. De aquí que solicitó que el ejército vigilara todo el territorio de Durango el 7 de julio, con el fin de que la jornada electoral pudiera desarrollarse con normalidad. Por su parte, el presidente del IEPC, Javier Mier Mier, solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional su participación para resguardar la región durante el día las elecciones. Así, el reclamo de los partidos de izquierda consistió en que, ante la falta de condiciones y garantías para llevar a cabo el proceso electoral por motivos de inseguridad, algunos de sus candidatos debieron renunciar, mientras que otros no serían registrados.

Otro aspecto relevante que enturbió las elecciones locales de 2013 fue que las dirigencias nacionales de los partidos de oposición, en particular el PAN y el PRD, denunciaron de manera conjunta la intervención de varios gobernadores pertenecientes al PRI en los diferentes procesos electorales que se celebraron en varias entidades. Entre estas denuncias se incluía al mandatario de Durango, pues consideraron que se había utilizado recursos públicos para apoyar a los candidatos del PRI, además de usar los programas sociales con fines electorales, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), encabezada por Rosario Robles. Estas prácticas implicaban una violación a la ley electoral, por lo que Jesús Zambrano y Pablo Emilio Madero, dirigentes del PRD y del PAN, respectivamente, interpusieron una serie de quejas contra los ejecutivos locales. Ambos dirigentes sostuvieron que vigilarían de manera escrupulosa la actuación de los gobernadores de Veracruz, Aguascalientes, Quintana Roo, Coahuila y Durango. La injerencia de los ejecutivos locales en los comicios fue un tema que centró la atención del presidente, los propios gobernadores y las dirigencias nacionales de los partidos políticos. Ello fue así porque tanto el PAN como el PRD condicio-

naron su permanencia en el Pacto por México si no se castigaban los abusos y las prácticas de las autoridades locales y de algunos funcionarios de la Sedesol.

Generalmente, cuando los tres principales partidos políticos han establecido acuerdos para procesar leyes o reformas, así como para despejar la agenda de gobierno, los procesos electorales suelen ser un factor coyuntural que termina por disolver los acuerdos partidistas; al estar en juego mediante los comicios el acceso a cargos públicos y el manejo de recursos, los pactos generalmente se desintegran. Aunque se celebraron elecciones en 14 estados durante 2013, el Pacto por México logró sobrevivir una vez que atravesó por una coyuntura crítica. La denuncia de la oposición por la injerencia de gobernadores en las elecciones derivó en castigos y despidos a funcionarios menores en algunos estados. A pesar de la insistencia de las dirigencias del PAN y del PRD para que el presidente Enrique Peña Nieto emprendiera acción penal contra estos funcionarios, la ausencia de sanciones ejemplares no impidió que el pacto continuara.

Una irregularidad más tuvo que ver con las boletas electorales, que contenían errores, pues aparecían los nombres de los candidatos del PRD y del MC que habían renunciado a competir. De aquí que los consejeros electorales del IEPG solicitaron la reimpresión de boletas para los distritos electorales uninominales II, XV y XVII (*Milenio Diario*, 25 de junio de 2013). En total fueron reimpresas 1 183 501 boletas para la elección de los 39 alcaldes, y 1 193 051 para la elección de las 17 diputaciones; la diferencia entre ambas cantidades de boletas es porque para la elección de legisladores locales se instalaron casillas especiales (*La Voz de Durango*, 17 de junio de 2013). En este escenario tuvieron lugar el 7 de julio las elecciones para renovar municipios y el Congreso local, con una victoria vaticinada en favor del PRI; todo indicaba que este partido refrendaría su dominio electoral en la región.

4. Los resultados de la elección: la persistencia de un partido dominante y una oposición debilitada

La jornada electoral se desarrolló de manera tranquila, se instaló la totalidad de las casillas, el electorado pudo sufragar y no hubo actos de violencia política, a pesar del clima de inseguridad previo a las elecciones. Tal y como sucedió en la mayoría de los estados en donde hubo comicios, durante el día de la votación se presentaron denuncias y quejas de los partidos políticos, manifestando todo

tipo de irregularidades en diversas casillas. Cabe decir que en esta ocasión el proceso estuvo más vigilado y monitoreado no sólo por agencias de noticias locales y nacionales, sino que la ciudadanía, a través de las redes sociales, se mantuvo informada en tiempo real sobre cada uno de los sucesos que se presentaron durante la jornada electoral. La atención de los medios de comunicación y el uso de Internet se han convertido en instrumentos que permiten dar un seguimiento mucho más puntual de lo que sucede en las regiones en donde se está votando. La participación ciudadana fue de 48.7%, cifra mayor respecto de las elecciones intermedias de 2007, cuando el porcentaje llegó a 44%. A pesar del incremento, no acudió a votar un poco más de la mitad del electorado, por lo que se puede considerar que el nivel de abstención nuevamente fue alto.

En lo que se refiere a los resultados de la elección, el PRI y la coalición Durango en Movimiento fueron los ganadores. No sólo se refrendó el dominio del PRI en la región, sino que incluso obtuvo más espacios de representación política respecto de 2010. Con ello se mantiene como primera fuerza política en la región. El PAN terminó en un lejano segundo lugar, mientras que el tercer sitio lo ocupó MC. Los resultados muestran una escasa competitividad de la oposición. Un dato relevante es que los municipios más importantes de la región (Durango, Gómez Palacio y Lerdo) fueron ganados por el PRI.

En lo que se refiere los legisladores electos por el principio de mayoría relativa, se presentan los resultados en el cuadro 1.

Cuadro 1. Diputados electos por el principio de mayoría relativa (2013-2016)

Distrito	Partido ganador
I	PRI
II	PVEM
III	PD
IV	PRI
V	PVEM
VI	PRI
VII	PRI
VIII	PRI
IX	PRI
X	PRI
XI	PRI
XII	PRI
XIII	PRI
XIV	PRI
XV	PNA
XVI	PRI
XVII	PVEM

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de la página electrónica del IEPC.

En el caso de los 13 legisladores electos por el principio de representación proporcional los resultados fueron los siguientes: el PRI se hizo de cinco diputaciones, el PAN obtuvo dos, mientras que el PRD, el PT, MC, el PNA, el PVEM y el PD ganaron una curul (IEPC, 2013). Sumando los legisladores por ambos principios, la coalición Durango en Movimiento obtuvo 25 de 30 diputaciones en el Congreso local (17 para el PRI, cuatro para el PVEM, dos para el PNA y dos para el PD); el PAN ganó únicamente dos escaños, mientras que PT, MC y PRD ganaron un asiento. En relación con la elección de 2010, el PRI gana ocho asientos más, el PAN pierde tres escaños, el PNA también pierde tres, mientras que el resto de los partidos mantienen una diputación. De aquí que en términos numéricos el PRI resultó ser el partido más beneficiado en la renovación del Congreso local.

En lo que se refiere a la renovación de los 39 municipios, el PRI ganó 32; el PNA obtuvo cinco; mientras que el PT y MC ganaron uno, el primero en la alcaldía de San Pedro del Gallo y el segundo en San Dimas, con la candidatura de Alma Leticia Reyes Guerra, hija del candidato asesinado. En el caso de las alcaldías, el PRI también ha quedado sobrerrepresentado. El amplio dominio numérico en su favor ubica a la entidad como un sistema de partido dominante y con un formato de gobierno unificado, pues el gobernador tendrá una mayoría calificada en la LXVI Legislatura (2013-2016), con 83% de la representación política, además de que tendrá bajo su control la mayor parte de las presidencias municipales. Es decir, habrá, al menos en los siguientes tres años, una ausencia de contrapesos para el PRI.

De acuerdo con estos resultados, el PRI ganó 11 municipios más que en 2010. En el caso del PAN, que había competido en coalición con el PRD y el PT consiguiendo 18 alcaldías, en esta ocasión, al competir sin alianza, se quedó con cinco municipios. El PRD no obtuvo ninguno, el PT se quedó con uno; y MC se hizo también de uno (siendo la primera vez que obtiene una alcaldía en Durango). En términos numéricos esto representa un avance notable para el PRI y un retroceso para los partidos de oposición. Llama la atención la escasa presencia del PRD, que no triunfó en ningún municipio y apenas tiene un legislador en el Congreso local. Un dato relevante es que, de los 39 municipios, seis serán gobernados por mujeres, cinco pertenecientes al PRI (Súchil, Topia, Simón Bolívar, Mapimí y Cuencamé) y uno a MC (San Dimas). Previo a esta elección únicamente había tres presidentas municipales en Durango.

Cuadro 2. Integración de municipios (2013-2016)

Municipio	Partido ganador
Canatlán	PRI
Coneto de Comonfort	PRI
Cuencamé	PRI
Durango	PRI
Simón Bolívar	PRI
Durango	PRI
Guadalupe Victoria	PRI
Guanaceví	PAN
Hidalgo	PRI
Inde	PRI
Lerdo	PRI
Mapimí	PRI
Mezquital	PRI
Nazas	PRI
Nombre de Dios	PRI
Nuevo Ideal	PAN
Ocampo	PAN
El Oro	PRI
Otáez	PAN
Pánuco de Coronado	PRI
Peñón Blanco	PRI
Poanas	PRI
Pueblo Nuevo	PAN
Rodeo	PRI
San Bernardo	PRI
San Dimas	MC
San Juan de Guadalupe	PRI
San Juan del Río	PRI
San Luis del Cordero	PRI
San Pedro Gallo	PT
Santa Clara	PRI
Santiago Papasquiaro	PRI
Súchil	PRI
Tamazula	PRI
Tepehuanes	PRI
Tlahualilo	PRI
Topia	PRI
Vicente Guerrero	PRI

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de la página electrónica del IEPC.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado recibió un total de 14 impugnaciones. El PAN interpuso recursos en los municipios de Durango y Gómez Palacio, también impugnó por la sobrerrepresentación del PRI en el cabildo capitalino. El PT hizo lo propio en el municipio de Nombre de Dios. La coalición PRI-PVEM-PNA y el PD presentaron recursos en los municipios de Ocampo, Nuevo Ideal y Pueblo Nuevo, ganados por el PAN. El PRD impugnó los municipios de

Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo y Gómez Palacio y los cabildos de Durango (*El Universal*, 16 de julio de 2013). El tribunal estatal resolvió el 8 de agosto los recursos de inconformidad, confirmando los resultados que previamente había dado a conocer el IEPC. También resolvió anular la votación emitida en 19 casillas de la capital al demostrarse una serie de irregularidades, pues en algunas zonas hubo personas que integraron mesas de casilla sin pertenecer a la sección que les correspondía; en otro caso, la mesa directiva se instaló únicamente con el presidente y el secretario.

Finalmente, los magistrados decidieron que las impugnaciones de los partidos de oposición resultaban infundadas, confirmando la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Durango en favor del PRI, efectuada por el Consejo Municipal Electoral. En el caso de la elección de Gómez Palacio, los magistrados no encontraron elementos para acreditar que hubiera propaganda disfrazada ni uso de recursos públicos a favor de los candidatos de la coalición del PRI, tal y como lo habían denunciado el PAN y el PRD. También fueron avalados los triunfos del PAN en los municipios de Pueblo Nuevo, Nuevo Ideal y Ocampo, así como los del PRI en Mezquital, Nombre de Dios, San Luis del Cordero y Poanas (*El Siglo de Torreón*, 9 de agosto de 2013).

5. Conclusiones

El triunfo del PRI en Durango no deja lugar a dudas sobre su amplio dominio electoral. En general, las elecciones locales de 2013 arrojaron un saldo favorable para este partido en todo el país, pues de un total de 931 municipios que estuvieron en disputa ganó 481; de 13 capitales en juego triunfó en ocho; de un total de 237 diputaciones locales se hizo de 186; alcanzó la mayoría en 10 de 13 legislaturas locales; y tiene bajo su control 21 de 32 congresos locales (hasta la elección del 7 de julio de 2013 tenía 23). El reposicionamiento del partido en el nivel nacional continúa con una tendencia ascendente, tal y como ha sido en los últimos años. La presencia y el arraigo electoral de los partidos de izquierda en Durango fueron esta vez casi nulos. En lo que respecta al PAN, se mantiene como segunda fuerza aunque muy alejado del PRI; únicamente con una amplia coalición opositora le fue posible cerrar el resultado tres años antes, cuando se eligió gobernador. Sin embargo, cuando los partidos de oposición compiten de manera aislada sus posibilidades de ganar disminuyen considerablemente. El periodo que va de 2013 a 2016 será de un gobierno

unificado y con un sistema de partido dominante; es decir, no habrá contrapesos para el PRI. Los niveles de competitividad en esta elección fueron muy bajos.

Por segunda elección consecutiva, el estado de Durango sufrió la intervención del crimen organizado. La ausencia de candidaturas de los partidos de izquierda para competir en algunas de las presidencias municipales terminó por desequilibrar las condiciones de competencia, pues no todos los aspirantes pudieron participar. En este sentido, la presencia de los grupos delictivos terminó por vulnerar la equidad de las elecciones. Los comicios fueron resguardados por el ejército y los ciudadanos pudieron sufragar en una jornada electoral tranquila. En cuanto a la decisión del tribunal electoral, resultó polémica, pues para las dirigencias de los partidos de oposición se trató de un proceso electoral en que el gobernador intervino de manera ilegal, destinando recursos públicos para favorecer a los candidatos del PRI, además de que no hubo condiciones para que todos los aspirantes pudieran competir. Por tanto, la resolución de este órgano al final no dejó satisfechos a los presidentes del PAN y del PRD.

Fuentes de consulta

ARZALUZ, Socorro (2010), "Regiones y política en el norte de México: las enseñanzas de las elecciones en Durango en el 2010", en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika, pp. 255-279.

EL SIGLO DE TORREÓN (27 de agosto de 2012), "Aprueban la reforma electoral en Durango".

_____ (9 de agosto 2013), "Valida tribunal elecciones de Durango y Gómez Palacio".

EL UNIVERSAL (16 de julio de 2013), "Suman 14 impugnaciones tras elecciones en Durango".

EXCÉLSIOR (12 de junio de 2013), "PRD no registra candidaturas a elecciones en Durango por inseguridad".

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO (2013), <http://www.iepcdgo.org.mx/RESULTADOS2013.pdf>

LA JORNADA (26 de junio de 2013), "Durango: coalición opositora sólo queda en alianza *de facto* PAN-PT".

- LA VOZ DE DURANGO (17 de junio de 2013), "Constatan partidos políticos legalidad y candados de seguridad de boletas electorales".
- LEÓN, Alfonso (2012), "El proceso electoral de 2010 en el estado de Durango", en Manuel Larrosa y Javier Santiago (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México 2010*, México, Senado de la República, pp. 281-302.
- MILENIO DIARIO (25 de junio de 2013), "Boletas electorales en Durango serán reimpresas".
- MIRÓN, Rosa María (2010), "Los claroscuros priistas de las elecciones 2010" en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika, pp. 469-510.
- PROCESO (5 de julio de 2013), "Sustituye hija a candidato asesinado en Durango".
- REYES DEL CAMPILLO, Juan (2010), "Las alianzas entre Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática", en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika, pp. 63-84.

Las elecciones de 2013 en Oaxaca: conflictos locales e intereses nacionales

*Stephanie V. Porto Gutiérrez*¹

*Javier F. Hernández*²

1. Introducción

La transición en México inició en las entidades federativas, pero no de forma homogénea. Algunos estados como Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco, conocieron la alternancia política más de un lustro antes que la alternancia nacional, en tanto que otros como, el Distrito Federal y Veracruz, fueron pioneros en incorporar en sus leyes algunos temas, como los procedimientos de democracia semidirecta y las acciones afirmativas en materia de género. En el extremo opuesto, algunas entidades presentan rezagos importantes en materia política, social y económica.

La pobreza, la corrupción política y las tensiones entre grupos de poder que luchan por mantener privilegios ajenos al interés común y a la gobernabilidad democrática son temas recurrentes en Oaxaca, una de las entidades con menor desarrollo económico (sólo Chiapas y Guerrero presentan mayores índices de marginación). En esta entidad se ubican tres de los municipios con mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza patrimonial: San Juan Tepeuxila (97.4%), Santiago Textitlán (96.6%) y San Simón Zahuatlán (96.4%).

¹ Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Ciencia Política) por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Integrante del proyecto PAPIIT IN 303012 "Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón" adscrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la misma universidad.

² Politólogo. Integrante del proyecto PAPIIT IN 303012 "Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón" adscrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La pobreza de la población oaxaqueña contrasta con la riqueza de su cultura y el potencial de sus recursos naturales. En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México –a saber: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, ta-cuates, afromestizos de la costa chica y tzotziles–, que en conjunto superan el millón de habitantes (alrededor de 34.2% del total), distribuidos en 2 563 localidades (Gobierno del Estado de Oaxaca –GEO–, 2014).

La topografía montañosa del estado, atravesado por la Sierra Mixteca, la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre del Sur, lo divide en ocho regiones: Cañada, Papaloapan, Mixteca, Sierra Norte, Valles Centrales, Sierra Sur, Istmo y Costa, cada una con rasgos geográficos, clima, cultura y economías características (GEO, 2000). Debido a ello, Oaxaca es una entidad con vías de comunicación insuficientes y zonas aisladas por extensiones de selva, barrancas y montañas. Esta complejidad enriquece la diversidad de su cultura, pero también complica las comunicaciones y encarece los servicios.

La problemática del estado también se manifiesta en su política. Oaxaca se divide en 570 municipios, que representan la cuarta parte de los 2 378 que conforman la geografía nacional, a pesar de contar con 3.8 millones de habitantes, que representan 3.3% de la población nacional (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

Oaxaca concentra la mayor cantidad de municipios indígenas, en donde las leyes nacionales y estatales generan diversas tensiones debido a las reglas de usos y costumbres indígenas. En este apartado, cobró relevancia la anulación del triunfo de la candidata Eufrosina Cruz Mendoza, presidenta municipal electa de Santa María Quiérolani en 2007, a quien no se permitió acceder al cargo por estar prohibido por los usos y costumbres. Junto a las normas tradicionales que niegan los derechos de las mujeres es preciso considerar las que establecen el voto a mano alzada, el voto colectivo y el voto público en lugar de reconocer el voto individual y secreto, por mencionar algunas, que se contraponen a las reglas de la democracia liberal.

De tal manera, lo que se conoce de Oaxaca a escala nacional, junto a su potencial turístico, su gastronomía y su diversidad cultural, son las historias de su pobreza, el aislamiento de sus pobladores, la insuficiencia de las comunicaciones, diversas injusticias que se cometen a través de usos y costumbres, tales como la restricción a las mujeres para participar en política, además de

la supervivencia del caciquismo, la mala calidad de los servicios públicos y la corrupción de los funcionarios.

Por si no fuera suficiente, Oaxaca presenta un rasgo particular en materia educativa. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) es una escisión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE, que a nivel nacional agrupa más de un millón y medio de afiliados). De manera destacada, la sección 22 correspondiente a Oaxaca, agremia a más de 100 000 maestros y sostiene una agenda, vinculada a temas locales y regionales, ajena y en ciertos temas contrapuesta a la nacional en materia educativa. Durante el gobierno de Ulises Ruiz en la entidad (2004-2010) una alianza entre la sección 22 de la CNTE y diversos grupos radicales dio lugar en 2006 a un movimiento que desembocó en hechos de violencia cuya salida política fue ceder la jurisdicción educativa de la entidad a la sección 22. A partir de entonces, el gobierno estatal vio mermado su prestigio y perdió autoridad sobre la educación, mientras que un sector pasó a manos de una organización sindical y dejó de responder a las políticas nacionales y locales, para atender los intereses, expectativas y diagnósticos de los propios maestros.

El desprestigio ganado por el gobierno de Ulises Ruiz tras los acontecimientos de 2006 y diversas acusaciones de corrupción asociadas con su gobierno dieron lugar a la configuración de una coalición antipriista, integrada por el Partido Acción nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC). La coalición Unidos por la Paz y el Progreso ganó las elecciones de 2010 y llevó al poder a Gabino Cué Monteagudo.

A pesar de haber llegado al poder apoyado por una amplia coalición, el gobierno de Gabino Cué no ha sido sencillo. A los problemas políticos heredados del gobierno de Ulises Ruiz se suman los rezagos en infraestructura y competitividad que la entidad acumuló durante décadas (Cué, 2012).

De tal manera, la elección de 2013 sería vista como una oportunidad para los priistas, que intentarían recuperar posiciones y sumar la entidad al carro completo que el presidente nacional del partido, César Camacho, anunció en últimos meses de 2012. Sin embargo, más allá del optimismo camachista, si el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se hacía con el control del Congreso oaxaqueño la segunda parte del gobierno de Gabino Cué estaría supeditada a su capacidad para negociar y ceder ante el tricolor. Lo que estaba en juego era el control de la gobernabilidad en el estado, que tanto el PRI como la coalición PAN-PRD tratarían de obtener utilizando todos los recursos a su disposición.

2. Las elecciones de 2013

El interés nacional en Oaxaca

Las elecciones de presidentes municipales y diputados locales en la entidad en 2013 representaron más que la oportunidad de avanzar y afianzar territorios. Para los priistas, consolidar su presencia distrital y municipal significaba un paso adelante en la recuperación del poder en la entidad, además de colocarse en ventaja frente al gobernador Gabino Cué. Para los partidos opuestos al PRI, ganar más municipios representaba la posibilidad de establecer nuevas bases territoriales y generar espacios para competir contra los poderes tradicionales establecidos en la entidad. Si la coalición antipriista lograba hacerse de suficientes espacios en el Congreso local, el gobierno de Gabino Cué obtendría un mayor margen de maniobra y, potencialmente, estaría en mejores condiciones para investigar las acusaciones de corrupción en contra de su antecesor.

El reparto del poder en Oaxaca no sólo es territorial. Los intereses económicos y políticos se disputan el control de un estado lleno de riquezas, de ahí que la atención que desde la capital del país se pone en Oaxaca es constante y creciente. Las alianzas que se disputaron el control territorial de Oaxaca en los comicios de 2013 se tejieron desde el centro y fueron parte de estrategias que tanto el PRI como el PAN y el PRD repitieron en la mayoría de las entidades federativas que tuvieron elecciones en 2013. Así las cosas, para recuperar la porción de poder perdida con la gubernatura, el PRI repitió la alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que le reportó resultados positivos en la elección federal de 2012. Los oponentes del PRI hicieron otro tanto al revivir la alianza que en 2010 acabó con la hegemonía priista en la entidad.

Unidos por el Desarrollo

El 16 de febrero de 2013 se registró ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) la coalición Unidos por el Desarrollo (UPD) (CG-IEEPCO-18/2013c). Una alianza así parecería inusual, luego de las intensas campañas que antecedieron a la elección presidencial de 2006 y del movimiento poselectoral que acompañó la publicación de los resultados. Sin embargo, la de 2013 en Oaxaca reanudó una sociedad que comenzó en febrero de 2010 a través de la coalición Unidos por la Paz, que llevó al poder

a Gabino Cué Monteagudo al permitirle vencer al abanderado de la coalición PRI-PVEM (Por la transformación de Oaxaca), Eviel Pérez Magaña.

En Oaxaca, la coalición UPD tuvo el propósito de respaldar al gobernador que representa a la alianza de opositores al PRI en el estado. Similares alianzas anti-priistas se dieron con diversas denominaciones en Baja California, Coahuila, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

En el caso oaxaqueño, la negociación de la alianza contó con la participación de las dirigencias nacionales y locales. Se desarrolló a través de un cónclave al que asistieron representantes de las directivas nacionales del PRD (en particular la agrupación Nueva Izquierda) el PT y el PAN, junto con los dirigentes locales de los tres partidos, y entre los acuerdos se estableció que, en caso de resultar beneficiosa la alianza, el PAN se quedaría con la capital del estado, mientras que Tuxtepec sería para el PRD.

De tal manera, la alianza PAN-PRD-PT en la entidad responde al menos a dos factores: uno local, ámbito en que los partidos que apoyaron a Gabino Cué para llegar a la gubernatura le refrendaron su respaldo para buscar más posiciones en el Congreso y, con ellas, condiciones más holgadas de gobernabilidad; y uno federal, en el que los tres partidos coaligados se unieron para frenar la recuperación priista que representó su retorno a la presidencia con las elecciones de 2012.

Compromiso por Oaxaca

El 20 de febrero representantes del PRI y el PVEM acudieron al IEEPCO para solicitar el registro de la coalición Compromiso por Oaxaca (IEEPCO, 2013b). Tal como lo que ocurrió con UPD, la alianza entre priistas y ecologistas se repitió, con distintas denominaciones, en la mayoría de los estados que tuvieron elecciones en 2013 (únicamente en Zacatecas no hubo alianza PRI-PVEM).

La alianza de priistas y verde-ecologistas, comenzó desde el sexenio foxista y ha dado resultados positivos para ambos partidos. El PVEM aportó alrededor de una quinta parte de los votos que dieron el triunfo al candidato priista a la presidencia en 2012 y permitió a los partidos de la coalición Compromiso por México ser la principal fuerza política en ambas cámaras del Congreso. De tal manera, la asociación entre PRI y PVEM en Oaxaca no fue una experiencia inédita ni respondió a una estrategia distinta a la que ambos partidos han seguido durante al menos una década, pero sí se puede considerar parte de una exitosa alianza que contribuyó a fortalecer la competitividad del PRI en una

entidad donde una coalición opositora le arrebató la gubernatura tres años atrás. De esta forma, la elección de 2013 en Oaxaca fue una competencia entre coaliciones.

Plataformas electorales

El PAN, con la frase “Con firmeza de ideales y esperanza en el porvenir, el PAN sigue la ruta del cambio”, promovió su plataforma electoral a partir de cinco grandes temas: 1) Transición y gobernabilidad democrática: Estado de Derecho, división de poderes y autonomía, independencia y fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial, fiscalización y control presupuestal, autonomía de los órganos electorales, participación y consulta ciudadana y pueblos indígenas. 2) Seguridad y justicia: procuración de justicia, seguridad pública y derechos humanos. 3) Desarrollo social y humano sustentable, salud y deporte, educación y cultura, equidad de género y desarrollo humano, desarrollo sustentable, medio ambiente y desarrollo urbano, reservas naturales y áreas de conservación, uso responsable y tratamiento del agua, manejo y tratamiento de residuos sólidos, planeación urbana y vivienda sustentables. 4) Desarrollo económico, competitividad y empleo: desarrollo local y regional, agricultura, ganadería, explotación forestal y pesca, minería, industria y comercio, turismo y artesanías, empleo y migración. 5) Gestión y políticas públicas: administración pública, transparencia y rendición de cuentas, régimen fiscal, financiamiento público y fortalecimiento de las haciendas local y municipal.

El PRI retomó casi exactamente el nombre de su coalición junto al PVEM (Comprometidos con Oaxaca) y propuso soluciones específicas para mujeres y jóvenes, el campo, los trabajadores, la comunidad indígena, empresas e inversión, política, el municipio, desarrollo, justicia, derechos humanos y garantías individuales, seguridad pública, materia civil, economía, desarrollo físico y mental, educación y cultura, justicia social, combate a la pobreza, personas con capacidades diferentes, grupos vulnerables, salud y vivienda.

Por último, la plataforma electoral del PRD se centró en 14 aspectos: 1) Agenda política: Poder Legislativo, reforma electoral, austeridad y combate a la corrupción, seguridad pública, justicia, ayuntamientos. 2) Agenda social: presupuesto, salud pública, educación. 3) Cultura y arte. 4) Mexicanos en el exterior. 5) Pueblos indígenas y negros. 6) Grupos vulnerables. 7) Agenda económica para un desarrollo sustentable y equitativo. 8) Federalismo. 9) Desarrollo ambiental y reversión del cambio climático. 10) Equidad y derechos humanos. 11) Forta-

lecimiento judicial. 12) Medios de comunicación, transparencia y rendición de cuentas. 13) Transversalidad y paridad de género. 14) Jóvenes.

El tono de las campañas

La lista nominal en 2013 fue de 2 682 305 ciudadanos para la elección del Congreso, y de 1 780 506 para la de ayuntamientos.

El financiamiento público para actividades ordinarias permanentes fue de 51 795 246 pesos en total, mientras que el financiamiento para gastos de campaña fue de 25 897 623 pesos; es decir que el total del financiamiento adicional representó 12 948 811 pesos. Así, el monto total de prerrogativas derivado del financiamiento público asignado a los partidos para 2013 fue de 90 641 681 pesos. Por partido, el PRI fue el que más dinero obtuvo, casi 30 millones de pesos (29 217 812 pesos); le siguió el PAN, con poco más de 17 millones; el PRD, con 16 605 000; MC, con 6 292 000; el PT y el Partido Unidad Popular (PUP),³ con aproximadamente cinco millones y medio; el Partido Nueva Alianza (PNA), con 4 246 000; y, finalmente, el Partido Social Demócrata (PSD) con 1 600 000 pesos.

Para la elección de diputados al Congreso local se instalaron 4 994 casillas, y 3 196 para la elección de presidentes municipales. Eso debido a que en dos distritos no fue instalada la totalidad de las casillas. En el distrito XX funcionaron 177 de 180, ya que en la localidad de San Juan Oztolotepec, municipio de San Juan Cotzocón, la población de Santa María Puxmetacán impidió la colocación de la casilla; y en el municipio de Santiago Yaveo los habitantes de la Trinidad, en asamblea general comunitaria, acordaron no permitir la apertura de mesas ya que ningún candidato había realizado proselitismo en su comunidad. De igual manera, en el distrito XXIV dos casillas no se instalaron en el municipio de Santo Domingo Petapa ya que durante la jornada electoral se robaron y quemaron cuatro paquetes que contenían en total 2 414 boletas de diputados y concejales (IEEPCO, 2013a).

Por otra parte, durante el proceso electoral, el IEEPCO realizó una intensa campaña de impulso al voto a base de promocionales televisivos e impresos

³ Partido local con orientación indígena cuyo principal líder es Heriberto Pazos Ortiz. Obtuvo su registro en noviembre de 2003, luego de configurarse como agrupación política bajo el nombre de Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Cuenta con el apoyo de la Asamblea de los Pueblos Indígenas (API).

en los que se invitaba a la gente a ejercer su derecho al sufragio y decidir a sus próximos representantes mediante el lema “La voz de la democracia somos las y los ciudadanos”.

En los comicios de 2013 en Oaxaca se renovaron 570 gobiernos municipales, de los cuales 153 lo hicieron mediante el sistema de partidos políticos (uno más que en 2010) y los restantes por el de usos y costumbres. Asimismo, se llevaron a cabo elecciones para elegir los 42 diputados del Congreso local, 25 de los cuales por el principio de mayoría relativa (MR) y 17 por el de representación proporcional (RP).

En 2013 compitieron dos coaliciones, a saber: Unidos por el Desarrollo (UPD) integrada por PAN, PRD y PT, y Compromiso por Oaxaca (CPO), formada por el PRI y el PVEM. Además, participaron MC, PNA, PSD y PUP.

Resultados de la elección del Congreso local

La coalición UPD obtuvo 507 777 votos, es decir, 37.4% de la votación, y quedó en primer lugar. En un desglose por partidos, se observa que el que más contribuyó a este resultado fue el PRD, con 20.4% de los votos; luego el PAN, con 13.7%; y por último el PT, con tan sólo 3.4%. Del lado de la CPO el PRI obtuvo 32.7% y el PVEM 3.1%, por lo que el resultado fue de 485 620 sufragios, es decir, 35.8% de la votación total, que lo posicionó en segundo lugar. En este sentido, ambas coaliciones concentran 73% de la votación. Cabe destacar que entre el primer lugar y el segundo sólo hubo 1.6% de diferencia. Pero, por partidos, el PRI triunfó con 443 204 votos y aventajó al PRD por 12.3%, ya que con este enfoque la primera fuerza fue el PRI, la segunda el PRD (con 276 556 sufragios) y la tercera el PAN (185 732). Estos tres partidos concentraron en total 66.7% de la votación. Después, se posicionó MC, con 95 108 votos, 7% de la votación total; luego el PUP, con 92 752 (6.8%); el PNA, con 68 887 (5.1%); el PSD, con 46 467 (3.4%); el PT, con 45 489 (3.4%); y el PVEM, con 42 416 (3.1%).

La participación general fue de 50.57%. Los distritos con mayor participación fueron el XXV, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, con 80%; el V, Ciudad Ixtepec, con 68%; el XI, Santiago Pinotepa Nacional, con 66%; el XXIII, H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, con 64%; y el XXIV, Matías Romero Avendaño, con 61%. En total, 12 distritos tuvieron una participación por arriba de 50%. En contraparte, el distrito XX, con cabecera en San Pedro y San Pablo Ayutla, fue el de menor concurrencia a las urnas, con 29%.

En cuanto a los distritos con mayor lista nominal, el XXII, correspondiente a Oaxaca de Juárez (Zona Norte), lo ganó la coalición UPD, aunque el partido con más votos fue el PRI; el I, con cabecera en Oaxaca de Juárez (Zona Sur), la coalición CPO; el XVIII, San Juan Bautista Tuxtepec, también la coalición CPO; el VI, Santo Domingo Tehuantepec, la coalición UPC, aunque de nueva cuenta el partido que se posicionó en primer lugar fue el PRI; el XXIII, H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, la coalición CPO; y el VIII, San Pedro Pochutla, la coalición UPC, pero también aquí la primera fuerza fue el PRI.

Por partido, el PAN ganó un distrito, el X; el PRI fue el que triunfó en más distritos, 20 en total; mientras que el PRD lo hizo en cuatro (V, XII, XIII y XVI). Por tanto, la representación parlamentaria de la LXII Legislatura del estado quedó conformada de la siguiente manera: el PRI cuenta con 17 diputados (11 de MR y seis de RP); el PRD con 10 (seis de MR y cuatro de RP); el PAN con nueve (siete de MR y dos de RP); mientras que PVEM, PT, PSD, PNA, MC y PUP cada uno logró obtener un diputado de RP.

Resultados de la elección de ayuntamientos

En los municipios, la coalición entre PRI y PVEM se posicionó en el primer lugar, con 363 369 votos, que representan 34.7% del total estatal. De éstos, el PRI logró 32.3% y el PVEM 2.5%. La coalición PAN-PRD-PT quedó en segundo lugar, con 358 318 votos, es decir, 34.3% de la votación total, que desagregada comprende 19.8% del PRD, 12.1% del PAN y 2.4% del PT. En este sentido, las dos coaliciones concentraron 69% de la votación. Además, en este tipo de elección la competencia fue todavía más cerrada, pues entre la CPO y la coalición UPD sólo hubo medio punto porcentual de diferencia.

Desde la perspectiva de los partidos, la ventaja del PRI sobre el PRD fue de 12.5%, pues el primero obtuvo 337 420 votos, que representan 32.3%; el PRD fue segundo, con 206 684 sufragios (19.8%); el PAN fue tercera fuerza al contar con 126 374 votos (12.1%). Así, estos tres institutos políticos concentraron 64.1% de la votación total. Les siguieron MC, con 100 275 votos (9.6%); el PUP, con 74 162 (7.1%); el PNA, con 71 814 (6.9%); el PSD, con 48 579 (4.6%); el PVEM, con 25 949 (2.5%); y el PT, con 25 260 (2.4%).

Respecto de la participación, en total fue de 58.75%. Pero en 81 municipios se colocó por arriba de 70%, y en 144 fue de más de 50%. Los municipios con mayor concurrencia a las urnas fueron los siguientes: San Juan Bautista Tlacoatzintepec, con 89%; San Felipe Usila, con 87%; San Felipe Jalapa de Díaz, con

87%; Magdalena Tlacotepec, con 85%; Santa María Xadani, San Bartolomé Ayautla, San José Independencia y San Pedro Ixcatlán, con 84%. Sólo en nueve municipios la participación fue menor a 50%, y en el de Huajuapán de León fue de 36%.

La CPO ganó cuatro de los seis municipios con mayor número de ciudadanos en la lista nominal, a saber: Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz y Santa Cruz Xoxocotlán. La coalición UPD logró obtener los de Juchitán de Zaragoza, siendo primera fuerza el PRD, y Huajuapán de León, donde el PAN se colocó en el primer lugar de votación.

Así, el PRI ganó 73 municipios y el PRD 31; les siguen el PAN, que triunfó en 13; MC, con 14; el PNA, con nueve; el PUP, con ocho; y el PSD, con cinco. Ni el PVEM ni el PT fueron primera fuerza en al menos un municipio.

Balance general

La coalición integrada por PAN, PRD y PT, que llevó a Gabino Cué al gobierno de Oaxaca, mantuvo la mayoría en el Congreso local al sumar 20 diputados; mientras que el PRI y el PVEM lograron 18. Respecto de 2010, de nueva cuenta la alianza PAN-PRD consiguió la mayor votación en la elección de diputados, luego de que en 2004 y 2007 la primera fuerza la tenían las coaliciones priistas. En 2013 el PRI ganó tres diputados de MR y perdió uno de RP; el PRD ganó los mismos diputados que en 2010; el PAN perdió un diputado por cada principio; el PT perdió un diputado de MR; MC perdió dos por el mismo principio; y el PUP no presentó cambios y se quedó con un diputado de RP.

En cuanto a los comicios municipales, la coalición UPD ganó 67 municipios; la CPO, 63; MC, ocho; el PNA, siete; el PUP, cinco; y el PSD, tres. La coalición PRI-PVEM ganó el gobierno de la capital oaxaqueña. Por su parte, la alianza PAN-PRD-PT recuperó Juchitán, pero perdió el puerto de Salina Cruz frente al PNA; asimismo, esta coalición ganó en municipios considerados de importancia económica, como Huajuapán de León, Ixtepec, Juchitán, Loma Bonita, Ocotlán de Morelos, Huautla, San Juan Guichicovi, San Pedro Tapanatepec, Matías Romero, Pinotepa Nacional, San Pedro Pochutla, Tlaxiaco, Tlacolula, Ixtaltepec, Miahuatlán e Ixhuatán. Ganó además en Santo Domingo Ingenio, San Blas Atempa y Unión Hidalgo, considerados bastiones del voto duro priista. Esta vez la coalición PRI-PVEM rebasó la votación obtenida por el grupo PAN-PRD-PT, lo cual no ocurrió en 2010.

Cabe señalar que los comicios de 2013 no estuvieron libres de violencia y, lamentablemente, se presentaron ocho muertes, siete heridos, dos desaparecidos y atentados contra tres candidatos. Además de que las boletas electorales de dos casillas fueron robadas y quemadas, el presidente municipal de Santo Domingo Petapa, Omar Espinoza López, denunció que el líder del PRD, Efrén Ramírez López, y unos 30 seguidores tomaron las oficinas del Comité Electoral por tener minoría de simpatizantes; y se registró un tiroteo al domicilio particular de la candidata de MC a presidenta municipal de San José Cosolapa, Carmina Álvarez García (*Zócalo Saltillo*, 7 de julio de 2013). Adicionalmente, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Oaxaca, informó que se inició un total de 44 averiguaciones previas y se levantaron 33 actas circuns-tanciadas (*El Universal*, 7 de julio de 2013).

Sin duda, el caso más sonado fue el del presidente municipal electo de San Agustín Amatengo, Lenin Carballido, candidato de la coalición PAN-PRD-PT, quien –a pesar de contar con una orden de detención desde 2010, derivada de ser acusado del delito de violación tumultuaria el 25 de marzo del 2004, y un acta de defunción– contendió y triunfó en las elecciones (*Noticieros Televisa*, 10 de julio de 2013). Actualmente se encuentra preso en el penal de Ixcotel, en la capital oaxaqueña, y se le acusa de falsedad de declaraciones, uso de documentos falsos y violación de otras garantías.

3. Conclusiones

Los acontecimientos de violencia, la imposibilidad para instalar la totalidad de las mesas de casilla y, en general, las irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral son muestra del largo camino que aún debe recorrer Oaxaca para conseguir la normalidad de sus instituciones democráticas. Sin embargo, la relativa paz en la que transcurrió la mayoría de las elecciones de diputados locales y presidentes municipales son datos que permiten ver con optimismo a la entidad.

Oaxaca es un estado sobre el cual se posa la mirada de todo el país, por los contrastes entre la riqueza de sus recursos naturales y la pobreza de su población. Las elecciones oaxaqueñas son observadas de manera especial desde el centro. Los problemas de la entidad son tan variados y diversos como lo son sus posibilidades de desarrollo. Hay intereses, poderes *de facto* y fuerzas tradi-

cionales que sobreviven en Oaxaca, pero no todos los emisarios del progreso representan prosperidad o una mejora de vida para los oaxaqueños. Junto a las tensiones y luchas de poder entre los profesores disidentes y el gobierno, se difunden noticias de enfrentamientos por la tenencia de la tierra ante la construcción de carreteras, salinas y campos de generación eólica. A través de la política se disputan espacios territoriales que constituyen centros potenciales de desarrollo económico y generación de riqueza, que permanecen estancados ante la incapacidad de los grupos políticos para generar acuerdos institucionales pacíficos y comprometidos con el bien común. Los hechos violentos, aunque aislados, dan cuenta de intereses económicos y poderes caciquiles que se resisten a desaparecer.

En la disputa entre lo viejo y lo nuevo, la competencia electoral surge como una posibilidad real de dar a los oaxaqueños espacios de expresión y participación política dotados de mayor libertad y certeza legal. Con todo, las elecciones por usos y costumbres permanecen como espacios intermedios entre las formas ancestrales de organización comunitaria y las prácticas de la democracia representativa.

En cuanto a los resultados electorales, los de 2013 en Oaxaca fueron consistentes con los que se obtuvieron en la mayoría de las entidades federativas con comicios el mismo día. El retorno del PRI a la presidencia no significó el regreso de su hegemonía, por lo que este partido recuperó algunas posiciones, pero no tuvo el desempeño espectacular que esperaban sus dirigentes nacionales.

Para los oponentes al PRI las cosas no fueron tan mal como se esperaba en los escenarios de división y confrontación interna que atravesaban las dirigencias del PAN y del PRD. Más allá de los resultados, la alianza PAN-PRD-PT significó un mayor distanciamiento entre los sectores del PRD afines a su dirigencia nacional, alineados con la organización Nueva Izquierda, y los sectores más cercanos al ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. Para el lopezobradorismo, la alianza electoral de 2013 constituyó una afrenta más, después de la forma del Pacto por México, que ahondaba la fractura en el perredismo y, al dejar fuera a los sectores más radicales, generaba condiciones propicias para seguir colaborando con el PAN.

Las elecciones de 2013 en Oaxaca no significaron un triunfo para el PRI y el PVEM ni un descalabro para la alianza PAN-PRD-PT. La segunda parte del mandato de Gabino Cué no se vislumbra más complicada ni menos sencilla que sus primeros años, y las expectativas de las dirigencias nacionales, ya sea en

el sentido de reinstalar al PRI en el poder o de terminar de sepultarlo, quedan pospuestas para otra ocasión.

Sin embargo, sería engañoso creer que la elección oaxaqueña simplemente refrendó, con algunos cambios, el equilibrio de poder preexistente. A escala nacional, a través de 14 contiendas, las elecciones del 7 de julio de 2013 fortalecieron la alianza antipriista PAN-PRD-PT, separando aún más a los sectores radicales de la izquierda. Como laboratorio en el que los partidos ensayaron sus estrategias a corto y mediano plazos, aquellas elecciones, más que una parada intermedia, fueron el comienzo de un nuevo equilibrio de fuerzas en el nivel nacional. Por el momento, los partidos nacionales que compitieron localmente se encuentran en un relativo “empate técnico” que las distintas dirigencias buscarán resolver a su favor en próximas contiendas.

Hay suficiente tiempo hasta la elección de 2016 para que los partidos afinen sus alianzas y estrategias con miras a recuperar la gubernatura para el PRI o refrendarla para sus opositores. A partir de la experiencia de 2013, es de esperar que las dirigencias nacionales coordinen sus planes de acción con los líderes locales, pues la incipiente clase política local todavía carece de suficientes recursos para confrontar de manera autónoma a los grupos de interés tradicionales que se resisten a ceder sus espacios de control. Recobrar esos territorios para la política formal es condición necesaria para apuntalar el desarrollo oaxaqueño.

Es previsible que el interés nacional en Oaxaca persista. Los problemas de pobreza y el rezago en infraestructura son manifestaciones de la vieja tensión entre lo antiguo y lo moderno. Pero los partidos y la clase política nacional poseen otros incentivos, además de los humanitarios, para buscar el gobierno de esa región. Lo que se disputa en Oaxaca es el control de un territorio con gran potencial político y económico.

Fuentes de consulta

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2010), “Pobreza a nivel municipio 2010. Porcentaje de la población en situación de pobreza por municipio, México, 2010”, en *Coneval.gob.mx*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

- _____ (2012), "Resultados de la evolución de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa 2008-2012 sin considerar el indicador de combustible para cocinar", en *Coneval.gob.mx*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Resultados_nal_2008-2012_sin_combustible.aspx
- CUÉ MONTEAGUDO, Gabino (2012), "Desarrollo Regional Sur-sureste: importancia y requerimientos de la infraestructura para mejorar la competitividad y calidad de vida de la región", en *V Foro Internacional*, Centro Impulsor de la Construcción y la Habitación A.C., disponible en <http://www.cihac.com.mx/VFORO/MESA%201/03-Lic%20Gabino%20Cue-GOBERNADOR%20OAXACA-DESARROLLO%20REGIONAL%20SUR-SURESTE.pdf>
- EL UNIVERSAL (7 de julio de 2013), "Elecciones 2013, inicia Fiscalía 44 averiguaciones previas en Oaxaca", en <http://www.redpolitica.mx/elecciones-2013/elecciones-2013-inicia-fiscalia-44-averiguaciones-previas-en-oaxaca> [fecha de consulta: 16 de octubre de 2013].
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (2000), "Información general sobre el estado de Oaxaca. Información geográfica", en *Oaxaca Mío*, México, Gobierno del Estado de Oaxaca, disponible en http://www.oaxaca-mio.com/atrac_turisticos/infooaxaca.htm
- _____ (2014), "Estado de Oaxaca. Generalidades" en *Oaxaca.com.mx*. México, Gobierno del Estado de Oaxaca (GEO). Disponible en http://www.oaxaca.gob.mx/?page_id=32006
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (2013a), "Reporte del avance de la instalación de las mesas directivas de casilla, en la jornada electoral del 7 de julio de 2013", disponible en <http://ieepco.org.mx/acuerdos/2013/CASINST.pdf>
- _____ (2013b), "Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se resuelve respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición, presentada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México", disponible en <http://www.ieepco.org.mx/acuerdos/2013/acuerdo05.pdf>
- _____ (2013c), CG-IEEPCO-18/2013, "Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se resuelve respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición, presentada por los Partidos Políticos: Acción Nacional, de la Revolu-

ción Democrática y del Trabajo”, disponible en <http://ieepco.org.mx/acuerdos/2013/acuerdo06.pdf>

_____ (2013d), *Memoria Electoral. Archivo 2013*, disponible en <http://ieepco.org.mx/index.php/component/content/article/9-uncategorised/429-archivo-2013.html>

NOTICIEROS TELEVISIA (10 de julio de 2013), “Candidato en Oaxaca gana elecciones ‘muerto’”. en <http://noticierotelevisa.esmas.com/elecciones-2013/619185/candidato-oaxaca-gana-elecciones-muerto/> [fecha de consulta: 16 de octubre de 2013].

ZÓCALO SALTILLO (7 de julio de 2013), “Oaxaca: roban y queman boletas”, en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/oaxaca-roban-y-queman-boletas-1373233216> [fecha de consulta: 16 de octubre de 2013].

Puebla, las elecciones de la hegemonía

Rafael Morales¹

1. Introducción

Por momentos, la recuperación de la presidencia de la república en 2012 parecía darle al Partido Revolucionario Institucional (PRI) las condiciones para reeditar el control que tuvo en el pasado sobre los gobiernos estatales.² Pero las elecciones de 2013 en Puebla confirmaron lo contrario, pues el sorpresivo desplazamiento que sufrió de la gubernatura en 2010³ no sólo no fue revertido sino que se profundizó con la reagrupación de la clase política local alrededor de la figura del gobernador Rafael Moreno Valle.⁴ El éxito de dicha reagrupación fue notorio, pues durante el proceso por el cual fueron renovados 217 ayuntamientos y 26 diputaciones locales la alianza del gobernador con el Partido Acción Nacional (PAN), el histórico opositor al PRI en el estado, consiguió el triunfo en el Congreso, la capital y la mayoría de los ayuntamientos de la entidad.

¹ Profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

² Un análisis de los mecanismos de control pueden encontrarse en Morales (febrero-marzo 2004: 39-43; 2005).

³ Para algunos observadores el desplazamiento no fue ninguna sorpresa pues el escenario de la alternancia en ese año era altamente previsible de acuerdo con las tendencias del voto. Véase Víctor Reynoso (2011), "Puebla 2010: ¿triunfo de la coalición o fracaso del continuismo?", *El Cotidiano*, núm. 165, en <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>

⁴ Moreno Valle es el primer gobernador ex priista postulado por un partido de oposición. Es nieto del general Rafael Moreno Valle, quien fuera a su vez titular del Poder Ejecutivo de la entidad por el PRI en el periodo 1969-1972. La vinculación es ilustrativa, sobre todo respecto de lo que investigadores, como Roderic Ai Camp, sostienen como la coexistencia de nuevas características en el liderazgo político local, producto de la competencia democrática, con la permanencia de redes locales y familiares que siguen influyendo en forma tradicional en la política en este ámbito (Ai Camp, 2010).

El argumento de este trabajo es que el éxito de Moreno Valle se debió a múltiples factores, como: *i)* el rediseño del trazado distrital y el ensanchamiento de un voto más urbano; *ii)* el aislamiento de los opositores respecto de aliados y recursos en el ámbito nacional;⁵ *iii)* la incidencia del gobernador en la vida interna de los partidos políticos asociados a su coalición; y *iv)* la centralización de la disputa electoral contra el PRI en la competencia por la alcaldía de la capital del estado. Para sostener este argumento se revisa la reforma político-electoral, a partir de la cual se diseña un nuevo trazado para los distritos. En segundo lugar, se analizan las campañas políticas poniendo énfasis en el perfil de los candidatos y las estrategias de *marketing*. Aquí se observa la forma en que el PRI fue aislado para impedir que apoyara su campaña en los programas sociales del gobierno federal. En este mismo apartado se revisa la estrategia del gobernador para incidir en la vida interna de los partidos que se cohesionaron alrededor de su coalición. En cuarto lugar, se analiza la nueva distribución del poder y el papel del Instituto Electoral del Estado (IEE). Finalmente, se presentan algunas conclusiones generales sobre el desarrollo de la democracia en la entidad.

2. La reforma política y el nuevo trazado distrital

Después de la alternancia, la coalición gobernante buscó generar las condiciones para su propia permanencia y autorreproducción. Para ello, el gobierno emprendió diversas reformas del régimen político local.⁶ En este contexto, el 21 de junio de 2012 Rafael Moreno Valle envió al Congreso la iniciativa de reforma que mandataba al IEE emprender los trabajos para una nueva distritación electoral. Unos días después, el 26 de junio de 2012, todos los partidos daban su aval para que el Congreso diera su visto bueno en comisiones, y al día siguiente la iniciativa era aprobada por 40 de los 41 diputados locales. El 8 de agosto la Comisión Especial de Redistribución presentó al Consejo General el informe técnico, que el Pleno del Instituto aprobó el 10 de agosto (*Puebla*

⁵ La teoría del control de límites ha sido expuesta por Gibson (2007: 163-191).

⁶ Como la serie de reformas hechas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla (COIPEEP) aprobadas en julio de 2011 por el gobernador, entre las cuales se encuentran el empate de los comicios locales y federales en 2018, la ampliación del mandato de ediles y diputados locales para un periodo de cuatro años ocho meses, así como candidaturas comunes y coaliciones parciales y totales.

Noticias, 10 de agosto de 2012), dos días antes del plazo establecido por la misma reforma (Mellado, 10 de julio de 2012), siempre con el consenso de todas las fuerzas políticas del estado (Núñez, 8 de agosto de 2012).

A pesar del apoyo político y de su absoluta justificación técnica, luego de más de 17 años sin modificaciones al trazado distrital (véase el cuadro 1), la reforma electoral generó una andanada de suspicacias respecto de si el cambio en los 26 distritos electorales podría beneficiar directamente al proyecto político de Moreno Valle. En la prensa local no se hizo esperar el tema pues el PRI fue señalado como el “gran perdedor” de la nueva distritación. Este argumento carece de validez ya que en algunos casos la distritación le permitió ensanchar sus apoyos. Por ejemplo, en el viejo distrito 14 de Tehuacán, alejado con respecto a la media poblacional aproximadamente 50% (véase el cuadro 2), el PRI había padecido un voto contrario que se había concentrado en el municipio de Tehuacán, lo que seccionaba su electorado entre las zonas norte y sur. Con la nueva demarcación el PRI pudo unificar su fuerza, toda vez que el voto anti-priista fue fraccionado en dos partes gracias a la división de la vieja cabecera municipal en Tehuacán Norte y Tehuacán Sur, por la imposibilidad de convertir al municipio en un solo distrito.

Cuadro 1. Vigencia de distritos electorales (Puebla 1918-2012)

Número de distritos	Periodo de vigencia	Años en vigor
22	1918-1920	2
23	1920-1930	10
16	1930-1933	3
11	1933-1936	3
12	1936-1944	8
16	1944-1953	9
15	1953-1965	12
16	1965-1974	9
18	1974-1978	4
20	1978-1983	5
22	1983-1995	12
26	1995-2012	17

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Puebla.

La geografía electoral busca poner los votantes en su sitio al ofrecer una organización espacial a los procesos electorales (Johnston y Pattie, 2004). En

este ejercicio, el electorado urbano encontró una mejor ubicación toda vez que la zona metropolitana de la capital del estado se amplió de seis a siete distritos y se designó a los municipios urbanos de San Andrés Cholula y Amozoc como cabeceras distritales. Además, Huachinango y Tepeaca lograron ser cabeceras distritales en reemplazo de Tetela de Ocampo y Acatzingo, en tanto que los municipios de Chiautla de Tapia y Tepexi de Rodríguez se agregaron a los distritos de Izúcar de Matamoros y Acatlán de Osorio, debido a que éstos cuentan con mayor población y mejor infraestructura urbana y de comunicaciones. Es claro que en la conformación de los 26 distritos electorales el IEE estandarizó los criterios de distritación rehaciendo la numeración en orden ascendente, de norte a sur y de este a oeste, y apegándose a los criterios poblacionales y de conurbación, de integridad territorial y de continuidad geográfica, así como de eficiencia para la operación del propio proceso electoral por parte de las autoridades. Todo ello permitió asegurar el principio de compacidad.⁷

Cuadro 2. Alejamiento de media poblacional por distrito (Puebla)

Distrito	Cabecera	Población (2010)*	Desviación porcentual
1	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	244 581	10.02
2	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	248 366	11.73
3	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	291 887	31.30
4	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	209 158	-5.91
5	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	236 815	6.53
6	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	298 756	34.39
7	San Martín Texmelucan	371 001	42.60
8	San Pedro Cholula	371 096	42.64
9	Atlixco	327 210	47.19
10	Izúcar de Matamoros	170 256	-23.41
11	Chiautla	97 134	-56.31
12	Acatlán de Osorio	95 072	-57.23
13	Tepexi de Rodríguez	91 333	-58.91
14	Tehuacán	329 016	48
15	Ajalpan	244 449	9.96
16	Tepeaca	280 215	26.05
17	Tecamachalco	327 876	47.49

⁷ Véase el acuerdo CG_AC_038_12, *Acuerdo por el que se define la demarcación territorial y las cabeceras de los veintiséis Distritos Electorales uninominales del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.*

Cuadro 2 (Concluye)

Distrito	Cabecera	Población (2010)*	Desviación porcentual
18	Acatzingo	156 666	-29.53
19	Ciudad Serdán	212 167	-4.56
20	Tlatlauquitepec	180 940	-18.61
21	Teziutlán	211 162	-5.01
22	Zacapoaxtla	168 908	-24.02
23	Tetela de Ocampo	154 326	-30.58
24	Zacatlán	191 341	-13.93
25	Huauchinango	192 357	-13.47
26	Xicotepec	185 741	-16.45

*Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Puebla.

Cuadro 3. Distribución (Puebla, 2012)

Distrito	Cabecera	Distrito	Cabecera
1	Xicotepec	14	Puebla
2	Huauchinango	15	Puebla
3	Zacatlán	16	Puebla
4	Zacapoaxtla	17	Amozoc
5	Tlatlauquitepec	18	Tepeaca
6	Teziutlán	19	Tecamachalco
7	San Martín Texmelucan	20	Ciudad Serdán
8	San Andrés Cholula	21	Atlixco
9	San Pedro Cholula	22	Izúcar de Matamoros
10	Puebla	23	Acatlán de Osorio
11	Puebla	24	Tehuacán Norte
12	Puebla	25	Tehuacán Sur
13	Puebla	26	Ajalpan

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Puebla.

El gobierno buscó el ensanchamiento de un electorado más urbano a través de la redistribución porque requería orillar al PRI a un escenario de alta competencia, para sacarlo de sus bastiones tradicionales anclados en la vieja distribución poblacional. Esto es claro si se recuerda que las elecciones de 2010 vinieron precedidas por alternancias en todos los ayuntamientos urbanos del estado (Reynoso, 2011). Como se verá más adelante, el objetivo se alcanzó pues cerca de 40% de los distritos de mayoría, incluyendo los de la capital, se disputaron con una altísima competitividad.

3. Las campañas electorales

La campaña del PRI

El aislamiento de los apoyos federales

Las campañas transcurrieron entre el 5 de mayo y el 3 de julio. La estrategia del PRI se dirigió a recuperar las posiciones perdidas con la derrota de 2010, cuando la oposición le arrebató más de 50% de los escaños del Congreso y 19% de los ayuntamientos priistas (véase el cuadro 3). El partido llegaba a las elecciones con una singular condición, la de competir por vez primera como partido opositor en el estado y haber readquirido su carácter de partido gobernante en el orden nacional. La campaña arrancó con altas expectativas pues la dirigencia esperaba capitalizar la imagen del nuevo gobierno federal y beneficiarse del efecto político de los programas sociales. Sin duda, la expectativa descansaba en programas como la Cruzada Nacional contra el Hambre, que focalizaba los apoyos en zonas con alta marginación. No obstante, analistas y agencias especializadas en evaluación cuestionaron el riesgo existente de que fuera condicionado con fines electorales.⁸ Un estudio reveló que la Cruzada daba un trato especial a los municipios con alto valor electoral y no a los de pobreza extrema ni alimentaria.⁹ Por ejemplo, los 14 municipios seleccionados de Puebla representan 43% de la lista nominal de electores, aunque sólo cinco son considerados de alta marginación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.¹⁰ En el orden nacional las presiones políticas aumentaron,¹¹ por lo que su implementación tuvo que

⁸ Véase al respecto el análisis de México Evalúa, “Cruzada Nacional contra el Hambre: dudas y preocupaciones”, disponible en http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/03/MEX-EVA_DIG-HAMBRE-FINAL-P%C3%81GINA.pdf [consultado el 25 de agosto de 2014].

⁹ Véase Alejandro Encinas, *Cruzada Nacional contra el Hambre. Cruzada por los votos*, México, Senado de la República, LXII Legislatura, en <https://dl.dropboxusercontent.com/u/74268215/CruzadaHambre.pdf> [consultado el 20 de agosto de 2014].

¹⁰ Los municipios son Puebla capital, Tehuacán, San Andrés Cholula, Ajalpan, Huauchinango, Atlixco, Xicotepec, Atempan, San Antonio Cañada, además de Vicente Guerrero, Zoquitlán, Huitzilán de Serdán, Eloxochitlán y Camocuautla, que son los únicos considerados como de alta marginación.

¹¹ Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, dio a conocer el 17 de abril de 2013 grabaciones en las que se identifica a funcionarios federales de la Secretaría de Desarrollo Social referirse a programas sociales, como Oportunidades, Seguro Popular, Cruzada Nacional contra el Hambre y Sesenta y cinco y más para apoyar una red electoral a favor del PRI, por lo cual presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República.

ser pospuesta para después del proceso electoral.¹² El aislamiento le generaba al gobernador un control sobre los límites territoriales en los que el PRI tendría que competir. En efecto, éste quedaba aislado del uso de los programas sociales para la obtención de apoyos políticos en las zonas con mayor rentabilidad electoral.

Las divisiones internas y el desarrollo de la campaña

Aunque la cantidad de posiciones en juego era considerable, 217 ayuntamientos más 26 diputaciones de mayoría, la campaña se articuló alrededor del candidato a la alcaldía de Puebla, Enrique Agüera Ibáñez, ex rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), toda vez que la capital representa la segunda posición política en orden de importancia en el estado. La candidatura de Agüera contaría con el apoyo de la BUAP, de organizaciones como Antorcha Campesina y las corporaciones tradicionales del PRI en la entidad (la Confederación de Trabajadores de México –CTM–, la Confederación Nacional Campesina –CNC–, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos –CROC– y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación –SNTES–, de forma parcial), así como de algunos sectores del empresariado. Con todo, el candidato se enfrentaba al difícil trabajo de actuar como coordinador de las alianzas al interior de su partido, *en ausencia de un jefe político* –un gobernador en el poder–, y de servir como eje de la estrategia para fijar la marca de su partido en toda la entidad (*branding*). Aun con una buena imagen heredada de su paso por la BUAP y con altísimos niveles de conocimiento en las encuestas preelectorales, el candidato arrancarían la campaña con un PRI local profundamente dividido, producto de la política excluyente que emprendió Mario Marín durante su mandato, lo que se hizo sentir en el alejamiento de los viejos grupos priistas respecto de la campaña.¹³ La desafección se mantuvo incluso con el propio activismo del ex gobernador, que aún contaba con fuerza para lograr el control de algunas candidaturas y hasta para incidir en la operación electoral.

¹² Alejandro Camacho, “Blindan programas sociales para Puebla”, *Intolerancia Diario*, 22 de mayo de 2014.

¹³ Algunos incluso ya en franca colaboración con Moreno Valle, como en el caso del ex gobernador Melquiades Morales, que dejó a su suerte a candidatos en Ciudad Serdán y Atlixco.

Cuadro 4. Distribución de fuerzas (Puebla 2007-2010)

Fuerza política	Ayuntamientos	Diputados
		2007
Partido Acción Nacional	51	1
Coalición Unidos para Ganar	145	25
Coalición por el Bien de Puebla	12	0
Partido del Trabajo	4	0
Partido Nueva Alianza	3	0
Partido Alternativa Socialdemócrata	0	0
Partido Esperanza Ciudadana	1	0
		2010
Puebla Avanza	103	12
Compromiso por Puebla	105	14
Partido del Trabajo	8	0

FUENTE: Elaboración propia.

Las escasas ventajas con las que se inició la campaña fueron eclipsándose debido a problemas como el hecho de que el IEE revocó el nombre de su coalición, Mover a Puebla, por ser igual al de un programa social del gobierno federal, pero, sobre todo, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) canceló candidaturas en distritos clave de la zona metropolitana de Puebla y de municipios, como San Martín Texmelucan.¹⁴ En este caso, la lucha por la imposición de candidatos entre el dirigente estatal, Pablo Fernández, y el diputado federal, Javier López Zavala —a la sazón ex candidato a la gubernatura en 2010, impulsado por Marín—, derivó en una fuerte división interna (Ruiz, 30 de abril de 2013) y habría sido el detonante de una lluvia de impugnaciones de militantes inconformes con la obstrucción en el registro

¹⁴ Ante la negativa de la Comisión de Procesos Internos Estatal del PRI de registrar diversas precandidaturas, los militantes que no lograron ser designados como candidatos a diputados en los distritos 7, 12, 16 y 24, y para las presidencias municipales de Zacapoaxtla, Ixtacamaxitlán, Tenampulco, San Martín Texmelucan, Tecamachalco y San Salvador el Verde promovieron hasta 10 juicios de protección de derechos políticos-electorales ante el tribunal competente, el cual ordenó al PRI que bajo la figura de convención de delegados repusiera el proceso de selección de candidatos a diputados locales por los distritos 16 y 7, así como para las alcaldías de Ixtacamaxitlán, Tenampulco y San Martín Texmelucan (Velázquez, 1 de mayo de 2013). Tanto en los distritos 16 y 7 como en estas dos últimas alcaldías, los candidatos impugnados terminaron siendo ratificados. Hubo más impugnaciones en el orden estatal, como en Huauchinango o Xicotepec, pero con menos repercusiones.

como precandidatos. La dirigencia buscó atenuar las divisiones con una gira por el estado, pero tuvo poco éxito pues muchos líderes se escindieron del partido. Por si fuera poco, la mayoría de los candidatos priistas que con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) formaron la renombrada coalición 5 de Mayo no cumplieron con los requisitos establecidos por la ley según el IEE, por lo que la mayoría arrancó campañas personalizadas dos días después de la fecha establecida.

La campaña de Agüera comenzó con un empate con Antonio Gali en la intención de voto,¹⁵ aun cuando gozó en todo momento de un conocimiento más amplio entre el electorado y de una mejor percepción que su contrincante. Estas ventajas sólo pudo mantenerlas por algunas semanas pues las encuestadoras nacionales ya registraban cambios notables ya que el candidato de la coalición 5 de Mayo superaba al ex rector hasta por siete puntos (Cerezo, 10 de junio de 2013). La campaña dio un giro y pasó de las propuestas ambiguas a la crítica a la seguridad pública en la capital. Al alimón, fue perceptible una enorme ineficacia comunicativa debido al uso propagandístico de las encuestas¹⁶ y al permanente cambio de *slogans* de campaña,¹⁷ como el caso del lema “Se escribe con ü”, que tuvo un efecto viral negativo en las redes sociales electrónicas, como Twitter,¹⁸ un error muy común cuando hay fallas en la búsqueda de los públicos objetivo (Maarek, 2009). La imagen de Agüera sufrió un severo desgaste cuando respondió con poca efectividad a las acusaciones sobre enriquecimiento ilícito y presunto desvío de recursos a su paso por la BUAP, en una campaña negra que adquirió por momentos tintes grotescos.

En tanto, el grueso de los candidatos de la coalición al Congreso y las alcaldías se apoyó en la estructura del PRI, pues el PVEM prácticamente no hizo

¹⁵ La encuesta fue de Parametría (Cancino, 8 de mayo de 2013). Otras encuestas como las de las empresas GCE y Mas Data replicaban el empate (*Cambio. Diario matutino de Puebla*, 8 de mayo de 2013), y sólo Covarrubias y Asociados dio una amplia ventaja al ex rector, hasta con 11 puntos, aunque con un porcentaje de indecisos muy alto, encuesta publicada en *Intolerancia Diario* (10 de mayo de 2013).

¹⁶ Agüera difundió en su campaña una encuesta apócrifa atribuida a *El Universal* (Rangel, 6 de junio de 2013). Otras casas que desmintieron la publicación de resultados fueron Grupo Impacto Inteligente 360 y la firma Pop Research.

¹⁷ Hasta en cinco ocasiones se dio el cambio, con lemas como “Buenos resultados”, “Porque tú mereces más”, “Se escribe con ü”, “Déjame hacer por Puebla lo que hice por la universidad” y finalmente el del cierre de campaña, “Tú mereces ganar más”.

¹⁸ La táctica consistió en el uso de diéresis en palabras como *füturo*, *següridad*, *süeldos* o *Püebbla*, y fue un rotundo fracaso por tratarse de aberraciones de la lengua española promovidas por un ex rector universitario.

campana. Enfrascados en pequeas rebatingas y discusiones sin relevancia, como la presentacin de declaraciones patrimoniales, la firma de promesas ante notario pblico o el llamado al adversario al debate, la nica novedad la dieron los candidatos de la coalicin en los distritos con cabecera en la capital, donde presentaron conjuntamente un declogo de trabajo legislativo (*Puntual*, 29 de mayo de 2013). Fuera de ello, los candidatos priistas no pudieron generar un contrapeso a la enorme publicidad de la coalicin Puebla Unida, que acaparó la mayora de los espacios, incluyendo carteles espectaculares. Incluso, en muchos casos tuvieron que financiar personalmente sus campanas. Ante ello, el PRI respondi en tres formas: *i*) a travs de su Comit Ejecutivo Nacional, incorporando diputados federales como operadores electorales (*Puebla Sin Fronteras*, 21 de mayo de 2013); *ii*) con la dirigencia estatal, por medio de una tctica de golpeteo al gobernador, al acusarlo de intervenir en el proceso manipulando a la autoridad electoral;¹⁹ y *iii*) dentro del Instituto Electoral, desplegando una frenética poltica de impugnaciones contra todo acuerdo del propio IEE para avalar las candidaturas comunes entre la coalicin Puebla Unida y los partidos Movimiento Ciudadano (MC) y Pacto Social de Integracin (PSI).

Puebla Unida: la campana oficialista

Para consolidar su proyecto, Moreno Valle requería reeditar una gran alianza con las fuerzas polticas rivales al priismo. Para ello formó su propio partido en junio de 2012,²⁰ sobre la base de la membresía del PAN –fuerza a la que se haba afiliado años atrs para llegar al Senado en 2006–, lo que le vali fricciones con una fraccin del panismo poblano, disgustada por el supuesto engaño a sus miembros para formar la nueva organizacin. Superado ese escollo Compromiso por Puebla ratificó su registro ante el IEE el 24 de octubre de 2012. A partir de entonces, comenz a fraguarse la alianza con el apoyo decidido de un sector de la dirigencia estatal del Partido de la Revolucin Democrtica (PRD) y

¹⁹ Las acusaciones se dieron a partir de un caso en que el IEE negó el registro de un candidato del PRI a la alcaldía de Tehuacn.

²⁰ El dirigente de Compromiso, Germán Jiménez García, se haba desempeado como encargado del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del estado antes de dirigir al nuevo partido (*La Jornada de Oriente*, 4 de enero de 2013). Además de ex panistas, entre los miembros de la nueva agrupacin militan también ex integrantes del Partido de la Revolucin Democrtica que participaron en la campana electoral de Moreno Valle en 2010.

la participación del Partido Nueva Alianza (PNA); se incorporarían parcialmente el recién creado PSI y MC, en la competencia por ayuntamientos. En la coalición Puebla Unida, PRD y PAN encontrarían amplios beneficios y una posición inmejorable desde la cual ampliar o retener posiciones, con el respaldo natural del gobernador.

El control transversal del sistema de partidos

Moreno Valle centró la disputa electoral contra el PRI en la competencia por la alcaldía de la capital del estado. Para ello, impulsó la candidatura de Antonio Gali Fayad, un funcionario sin experiencia política, pero miembro de una poderosa red política que atraviesa transversalmente todos los partidos de la entidad. Gali apoyó su campaña en 2010, en ese entonces desde su posición como director regional Pacífico Centro del Sistema de Administración Tributaria, con el compromiso de obtener a cambio la Secretaría de Infraestructura estatal. Como parte del acuerdo, su hijo Antonio Gali López sería impulsado en 2010 como candidato ciudadano para alcanzar una diputación local por el PRD, partido al que jamás había pertenecido ninguno de los dos, con el fin de darle el control de la bancada legislativa al gobernador, en mancuerna con el sector morenovallista del PAN. La red de Gali se extiende a su yerno, el ex priista Elías Abaid Kuri, quien fuera diputado local por el PVEM y designado en octubre de 2012 como presidente del partido en el estado, a instancias del propio gobernador.²¹ La estrategia había sido efectiva, por haber logrado una inserción transversal a lo largo de casi todo el sistema de partidos de la entidad.

El desarrollo de la campaña

Como candidato de la coalición política controlada por el gobernador, Gali contó con todas las comodidades para hacer una campaña sin contratiempos. Sin embargo, estuvo llena de lugares comunes, como la firma ante notario de 18 compromisos para 2018. Ello derivó en la ausencia de diferencias sustantivas con el candidato Agüera, pues en la mayor parte de sus propuestas para el ayuntamiento de la capital –como incrementar

²¹ Incluso, su concuño Jorge Estefan Chidiac, secretario nacional de Finanzas del PRI durante la campaña de Enrique Peña Nieto, funge actualmente como director general del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

el número de policías, implementar una red de videovigilancia, construir unidades deportivas, establecer créditos para mujeres y microempresarios, instalar centros de desarrollo empresarial y hasta dar empleos a universitarios— había francamente una total coincidencia. Aun en el debate televisivo que sostuvieron en junio, donde para muchos el PRI tenía la oportunidad de presentar a Gali como el candidato del continuismo morenovallista, el episodio se convirtió en un ejercicio sin contrastes ni confrontación de ideas, lo que se tradujo en una pobre información para el electorado. Esto demuestra finalmente cómo las elecciones locales están lejos de la *americanización*, no sólo por la subutilización de los modernos recursos mercadológicos, sino también por la permanencia de los estilos tradicionales de hacer campaña (Schmitt-Beck, 2009).

Para el PRD, el gran socio de la coalición, esta campaña fue desastrosa, pues de los 21 municipios que gobernaba perdió 16. A más de dos décadas de su nacimiento, los resultados electorales muestran su franca extinción, ya que sólo tuvo candidatos propios en 36 de 217 municipios y, de éstos, apenas un puñado acredita alguna militancia. Este declive se debe a tres factores. Primero, a las divisiones que se generaron dentro de la coalición Puebla Unida por la imposición de candidatos “externos” o del gobernador, con perfiles cuestionables, en lugares como Zacatlán y San Pedro Cholula. Segundo, por un convenio de coalición electoral que fortalece al PAN y a los partidos emergentes (la votación se distribuyó así: el PAN, con 50%; el PRD, con 24; el PNA, con 20; y el Partido Compromiso por Puebla, con 6%). Finalmente, por la conformación del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que en Puebla ha captado al grueso de la militancia perredista desencantada con la política de la dirigencia estatal.

4. La distribución del poder²²

No hay duda de que el gran ganador del proceso electoral fue el gobernador. Con todo, hubo una nueva distribución del poder. Por ejemplo, las coaliciones

²² A la fecha en que se escribe este trabajo no ha concluido el proceso electoral en la entidad, toda vez que la toma de posesión está prevista para el 15 de enero de 2014 en el caso de los diputados de ambos principios, y el 15 de febrero de 2014 para los ayuntamientos, y se mantienen en pie múltiples impugnaciones, tanto en el orden estatal como en el federal.

encabezadas por el PAN y el PRI, parciales o totales, perdieron en estas elecciones entre 20 y 8.7% de los municipios, 84 y 95 lugares, comparados con los 105 y 104 que ganaron en 2010. Este punto cobra relevancia pues las posiciones perdidas fueron ganadas por los partidos más pequeños. Por ejemplo, el Partido del Trabajo incrementó 150% su presencia en este ámbito, al pasar de ocho municipios en 2010 a 21 en estas elecciones. Otros partidos que formaron parcialmente la coalición oficialista, como MC, consiguieron ocho lugares en forma independiente, tres más que en 2010, mientras que el recién creado instituto político local PSI dio la sorpresa al conseguir siete municipios, de igual forma que el PNA, que pasó de nueve a siete lugares. Es ilustrativo que el partido del gobernador, Compromiso por Puebla, no obtuvo representación alguna.

En relación con los diputados locales, en 2010 la coalición morenovallista se llevó más de 50% de los escaños del Congreso (14 de 26), a diferencia de 2007, cuando el PRI había obtenido casi 100% de los espacios (25 de 26). Ahora, en lo que parece un vuelco espectacular, la coalición oficialista se alza con el triunfo en 23 de 26 distritos. Aquí llama la atención que prácticamente 90% de los distritos tuvo una competencia muy cerrada, lo que significa que el *carro completo* es inexistente en la entidad, pero también que la maquinaria electoral del PRI sigue funcionando en forma notable, pues no fue derrotado con un amplio margen de victoria en los distritos (véase la gráfica 1).

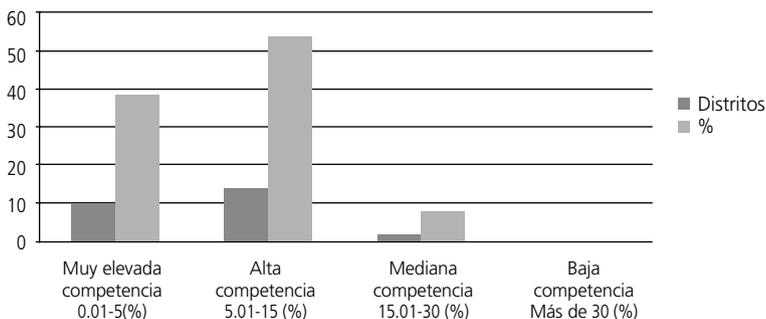
Cuadro 5. Distribución de fuerzas (Puebla 2013)

Fuerza política	Ayuntamientos*	Diputados
Coalición 5 de Mayo	84	3
Puebla Unida	95	23
Partido del Trabajo	20	0
Movimiento Ciudadano	8	0
Partido Social de Integración	7	0

* En tres ayuntamientos, Amixtlán, Cuapiaxtla y Naupan, habrá elecciones extraordinarias en fecha que el Congreso del estado definirá mediante decreto. Además, se encuentran en proceso 126 recursos de inconformidad interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP).

FUENTE: Elaboración propia.

Gráfica 1. Elecciones para diputados de mayoría relativa
Competencia por margen de victoria (Puebla 2013)



FUENTE: Elaboración propia.

El desempeño del Instituto Electoral del Estado de Puebla

El papel del IEE en este proceso electoral fue deficiente, debido no sólo a su composición gobiernista de origen, derivada de que cinco de sus consejeros son cercanos al gobernador (*Puebla online*, 23 de octubre de 2012), sino también por su dudosa capacidad para desempeñarse con eficacia a lo largo del proceso. El Instituto fue incapaz de contener las prácticas de compra y coacción del voto, que fueron denunciadas sistemáticamente por redes sociales electrónicas y organizaciones no gubernamentales, y de acordar con los actores políticos condiciones de civilidad en la competencia.²³ El robo y la quema de urnas pusieron en entredicho la labor de la autoridad electoral, que declaró la invalidez de los comicios en tres municipios, por lo cual se deberá realizar elecciones extraordinarias en Cuapiaxtla de Madero (donde únicamente se pudo instalar una de nueve casillas), en Amixtlán (donde la quema de paquetes electorales impidió conocer el resultado final de la elección) y en Naupan (donde, no obstante haber sido declarada como válida la elección, los resultados arrojaron un empate entre los candidatos de las coaliciones 5 de Mayo y Puebla Unida).

²³ En el caso del distrito 23, con cabecera en Acatlán, la declaración de validez fue hecha por el Consejo General del IEE, que tuvo que atraer el cómputo por no existir condiciones de seguridad necesarias para hacerlo en el Consejo local.

De esta forma, el proceso electoral de 2013 ha sido el más recurrido en la historia de la entidad, con al menos 126 impugnaciones presentadas en el IEE en contra de los resultados del 7 de julio, más las impugnaciones entabladas en el TEPJF,²⁴ que hasta el 10 de octubre sumaban 858 (810 para la elección de ayuntamientos, 24 para la de diputados y 24 más de querellas contra todo el proceso comicial).

5. Conclusiones

A pesar de los altos niveles de competitividad que se vieron en buena parte del estado, la impronta detrás de la nueva coalición gobernante es perceptible en la pérdida de autonomía de los órganos electorales, en el control de los viejos partidos y en la promoción de los nuevos, así como en la permanencia de jefaturas políticas y cacicazgos ancestrales. El reagrupamiento exitoso de la clase política local en torno al proyecto de Moreno Valle se ha conseguido a costa de la ausencia de equilibrios y contrapesos reales al Poder Ejecutivo (Congreso) y con el cogobierno en la capital. Con una participación superior a 50%, las elecciones sirvieron una vez más como medio para evaluar la gestión del Ejecutivo local y autorizarlo para emprender todas las reformas político-constitucionales que le sean necesarias para afianzar su poder por lo que resta de su mandato, sin el apoyo de los aparatos nacionales.

Fuentes de consulta

Al CAMP, Roderic (2010), *La metamorfosis del liderazgo en el México democrático*, México, Fondo de Cultura Económica.

“Aprueba Consejo General del Instituto Electoral nueva distritación electoral” (10 de agosto de 2012), en *Puebla noticias*, en <http://pueblanoticias.com.mx/noticia/aprueba-consejo-general-del-instituto-electoral-nueva-distritacion-electoral-24242/>

CAMACHO, Alejandro (22 de mayo de 2014), “Blindan programas sociales para Puebla”, *Intolerancia Diario*.

²⁴ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sistema INFOMEX, número de solicitud (folio) 00018913.

- CAMBIO. *DIARIO MATUTINO DE PUEBLA*, 8 de mayo de 2013.
- CANCINO, Belén (8 de mayo de 2013), "Agüera y Gali arrancan parejos en intención de voto", *El Sol de Puebla*, en <http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n2975490.htm>
- CEREZO, Julieta (10 de junio de 2013), "Candidatura común da ventaja a Gali", *El Sol de Puebla*, en <http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n3012973.htm>
- GIBSON, Edward (2007), "Control de límites: Autoritarismo subnacional en países democráticos", *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186, pp. 163-191.
- INTOLERANCIA DIARIO (10 de mayo de 2013), "Agüera va 11 puntos arriba de Gali Fayad", en http://www.intoleranciadiario.com/detalle_noticia.php?n=108795
- JOHNSTON, Ron y Charles Pattie (2004), "Electoral geography in electoral studies: putting voters in their place", en Barnet, Clive y Murray Low, *Spaces of democracy. Geographical perspectives on citizenship, participation and representation*, Londres, Sage.
- LA JORNADA DE ORIENTE, 4 de enero de 2013.
- MAAREK, Philippe J. (2009), *Marketing político y comunicación. Claves para una buena información política*, Barcelona, Paidós.
- MELLADO May, Lesly (10 de julio de 2012), "¿Quiénes y cómo están haciendo la redistribución de Puebla para 2013?", *Puebla Online*, en http://www.pueblaonline.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=27602:olga&Itemid=127
- MORALES, Rafael (febrero-marzo de 2004), "El regreso de los gobernadores", *Este País*, núm. 55, p. 39-43.
- _____ (2005), "Nuevos campos de juego: mecanismos de acuerdo para el federalismo mexicano", *Foro Internacional*, XLV (3).
- NÚÑEZ, Efraín (8 de agosto de 2012), "Corrigen en el IEE redistribución electoral", *El Sol de Puebla*, en <http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n2648364.htm>
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (9 de mayo de 2013), "No abuse, Sr. Gobernador", *El Sol de Puebla*, p. 10.
- PUEBLA SIN FRONTERAS (21 de mayo de 2013), pp. 2 y 5.
- PUNTUAL, 29 de mayo de 2013, p. 5.
- PUEBLA ONLINE (23 de octubre de 2012), "Congreso elige IEE a modo de Moreno Valle; estos son los nuevos consejeros", en http://www.pueblaonline.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=32003:estos-son

- los-nuevos-consejeros-del-iee&Itemid=127 [fecha de consulta: 29 de octubre de 2013].
- RANGEL, Xóchitl (6 de junio de 2013), "Difunden en Puebla encuesta apócrifa de El Universal", *El Universal*, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/928073.html>
- REYNOSO, Víctor (enero-febrero 2011), "Puebla 2010: ¿triunfo de la coalición o fracaso del continuismo?", *El Cotidiano*, núm. 165, en <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>
- RUIZ, Gerardo (30 de abril de 2013), "Zavala denuncia venta de candidaturas y arremete contra Moreno Peña", *Cambio. Diario Matutino de Puebla*, en <http://www.diariocambio.com.mx/2013/secciones/zoon-politikon/item/9708-zavala-ve-cat%C3%A1strofe-priista-el-7-de-julio>
- SCHMITT-BECK, Rüdiger (2009), "New modes of campaigning", en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press (Col. The Oxford Handbooks of Political Science), pp. 744-764.
- VELÁZQUEZ, Edmundo (1 de mayo de 2013), "PRI continúa en apuros: TEPJF revoca 5 candidaturas, entre ellas Puebla y San Martín", *Central*, en <http://periodicocentral.mx/politica2/pri-revocan-candidaturas-texmelucan/2738-pri-revocan-candidaturas-texmelucan>

Quintana Roo, consolidación priista y división de las izquierdas

Enrique Cuna Pérez¹

1. Introducción

En el nivel nacional el proceso electoral de 2013 se caracterizó por reiteradas denuncias de prácticas y vicios: utilización de recursos públicos en campañas, compra e inducción del voto, corporativismo electoral, injerencia de funcionarios públicos a favor de candidatos y partidos, cooptación de los órganos electorales por los gobernadores y guerra sucia característica de episodios de franco retroceso democrático. Sin embargo, los resultados fueron positivos para la mayoría de los partidos políticos.

No obstante, el poco poder de convocatoria se manifestó en el alto abstencionismo y el creciente uso de las alianzas electorales como estrategia no sólo para competir, sino para mantenerse en el espectro político y en las arcas del financiamiento que resultó positivo para el conjunto de institutos políticos. A los partidos minoritarios, llamados también emergentes o de menor arraigo, es evidente que les benefician escenarios de comicios competidos: no sólo mantienen su registro –con las consecuentes prerrogativas asignadas–, sino que se convierten en fuerzas determinantes para la victoria y la conformación de mayorías en los congresos estatales.

Contrastando con la experiencia nacional, la elección de Quintana Roo mostró no sólo la recuperación de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ganó los 10 municipios y 14 de 15 diputaciones de mayoría, sino también el retroceso de las izquierdas a partir de su propia división;

¹ Doctor en Estudios Sociales. Profesor investigador del departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

perdieron los municipios que gobernaban, aunque mantuvieron la segunda fuerza, y el Partido Acción Nacional (PAN) se colocó como tercera fuerza electoral (tres diputados).

La alianza *de facto* entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el PAN se convirtió incluso en la explicación del fracaso de los partidos involucrados que, lejos de la experiencia exitosa en el país, no lograron superar la lucha entre linajes, familias y actores que se disputan el poder sin importar el partido político que utilicen para ello.

El texto describe los resultados de una campaña electoral que permitió al PRI obtener la mayoría calificada (alcanzó 76% al sumar 15 diputados, más tres del Partido Verde Ecologista de México –PVEM– y uno de alianza), en un estado de inmigración constante, con electores jóvenes, con tasas de crecimiento económico por encima de la media nacional. No obstante este particular perfil, Quintana Roo se explica por la presencia de tradicionales disputas políticas entre familias y actores que poco ayudan al avance democrático del estado.

2. Perfil sociodemográfico de Quintana Roo, joven, moderno, pero poco participativo

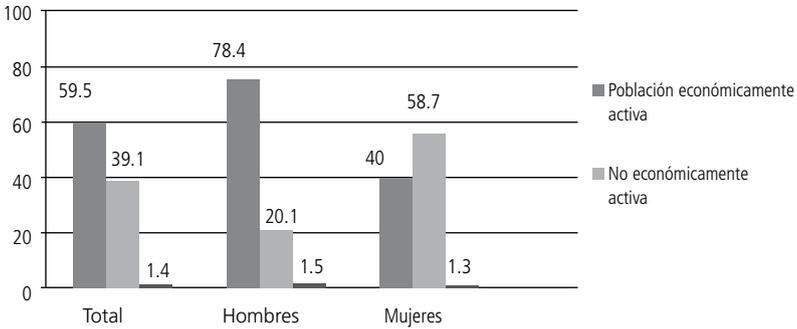
Con tasas de crecimiento económico superiores a las del resto del país, Quintana Roo es un estado en desarrollo, con población en su mayoría inmigrante –de múltiples estados del país– e influido por el desarrollo que provoca el turismo internacional. Su población total es de 1 325 578 habitantes, que representan 1.2% de la población nacional. La edad promedio de sus ciudadanos es de 25 años y por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 48 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años), con un grado de escolaridad de 9.1 años, que supera la media nacional (de 8.6 años).

El estado se compone de 10 municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Cozumel, José María Morelos, Isla Mujeres, Tulum y Bacalar. Tan sólo tres municipios concentran 80% de la población: Benito Juárez (661 176 habitantes), Othón P. Blanco (244 553) y Solidaridad (159 310) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI–, 2011a).

Sin embargo es Benito Juárez, donde se encuentra Cancún, el principal polo de atracción de la inmigración, en particular masculina. Tan sólo en este cen-

tro turístico trabajan 300 000 personas, sobre todo hombres. Estos números impactan la desigual distribución entre hombres y mujeres respecto a la población económicamente activa (véase el gráfico 1).

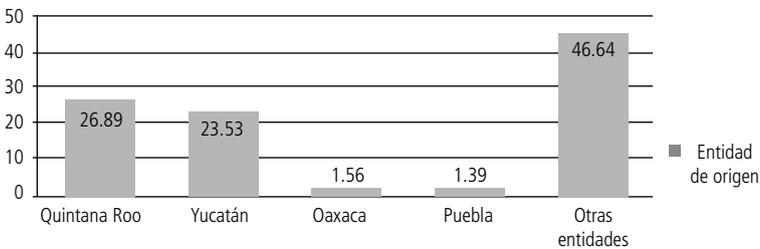
Gráfico 1. Porcentajes de población económicamente activa y no económicamente activa



FUENTE: INEGI, *Panorama sociodemográfico Quintana Roo, Censo de Población y Vivienda 2010*.

Según indicadores del INEGI, 73% de la población residente no nació en la entidad. Yucatán es el estado de donde más habitantes atrae (véase el gráfico 2).

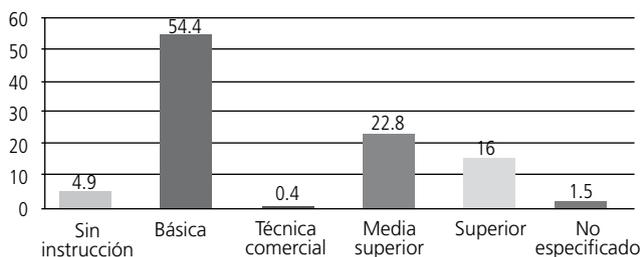
Gráfico 2. Habitantes por lugar de origen 2010



FUENTE: INEGI, *Panorama sociodemográfico Quintana Roo, Censo de Población y Vivienda 2010*.

En este conteo demográfico es de destacar el alto nivel de escolaridad de sus habitantes. Por ejemplo, cuatro de cada 10 alcanzaron instrucción media superior y superior (véase el gráfico 3).

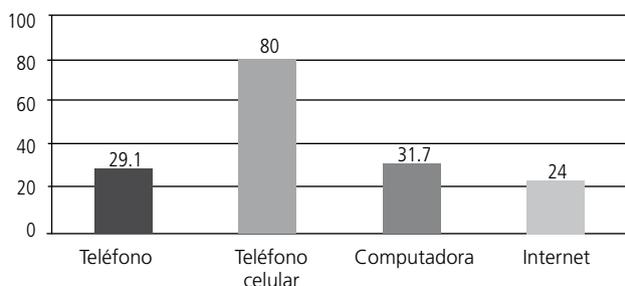
Gráfico 3. Porcentaje de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad (2010)



FUENTE: INEGI, *Panorama sociodemográfico Quintana Roo, Censo de Población y Vivienda 2010*.

Lo anterior tiene importancia no sólo por la alta calificación de la mano de obra, sino también por el nivel de información que poseen los ciudadanos –rasgo vital de la democracia electoral–, lo que permitiría pensar en las aptitudes para evaluar, demandar, vigilar y participar en los procesos políticos con mayor ímpetu o interés. De la población, 80% posee teléfono celular, 32% tiene computadora y 24% acceso a Internet.

Gráfico 4. Porcentaje de uso de tecnologías de información y comunicación (2010)



FUENTE: INEGI, *Panorama sociodemográfico Quintana Roo, Censo de Población y Vivienda 2010*.

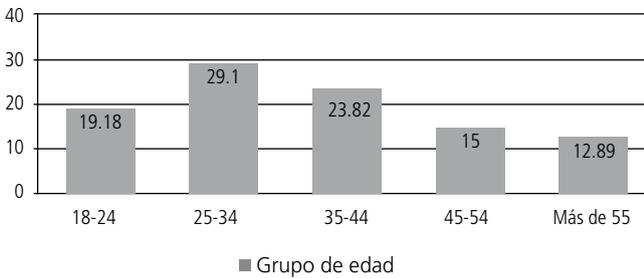
En el estado convive el linaje político y empresarial, asentado en Benito Juárez y Cozumel, con la pobreza y la exclusión. Por ejemplo, junto al polo turístico más importante del país, 67% de la población del municipio de Felipe

Carrillo Puerto es indígena. La inmigración a este municipio es baja, y sus habitantes tienen la tendencia a emigrar a las ciudades.

Por último, en este breve repaso estadístico es importante apuntar que Quintana Roo es uno de los estados más endeudados del país: la deuda llega a 15 000 millones de pesos. Y Cancún es uno de los municipios más endeudados del país: 1 386 millones de pesos

Con respecto a la lista nominal, para 2013 el Instituto Federal Electoral (IFE) contabilizaba 963 759 electores. En su gran mayoría jóvenes menores de 34 años (48%), que –de acuerdo con los datos arriba presentados– son económicamente activos, instruidos e informados (véase el gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución de la lista nominal (porcentajes 2013)



FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IFE, 2013.

El listado nominal de Quintana Roo creció más de 14% comparado con el de 2010 (846 982 electores). Del listado nominal y por estado de origen predomina la población de Quintana Roo, con 257 417 inscritos (26.79%); de Yucatán vienen 227 659; el resto de los electores proviene de todos los estados del país.

Cuando se mira a detalle la lista nominal por municipio, destaca Solidaridad, donde predominan los electores de Yucatán, y le siguen de los estados de Tabasco y Veracruz. En Benito Juárez los electores son oriundos de Yucatán, Quintana Roo y Veracruz. En Othón P. Blanco dominan los nacidos en Quintana Roo, Yucatán, y muy lejos se colocan los originarios del Distrito Federal.

Por último, los jóvenes de 18 años que por primera vez votarían sumaron 15 726 (alrededor de 1% de la población total).

3. Campañas, partidos, actores. La disputa por el estado

Con una lista nominal de 963 759 electores, en Quintana Roo participaron 1 404 ciudadanos como candidatos para elegir a 10 presidentes municipales y renovar el Congreso del estado, de cuyos 25 diputados, 15 se eligen por la vía uninominal directa y otros 10 por la vía plurinominal. Las campañas electorales duraron del 3 de mayo al 3 de julio (52 días).

Como funcionarios de casilla y capacitadores electorales fungieron 14 464 ciudadanos. Compitieron por primera vez 14 candidatos independientes (cuatro para ayuntamientos y 10 para diputados). Se instalaron 1 760 casillas y se distribuyeron 2 035 170 boletas electorales. Se registraron 670 observadores electorales acreditados por el Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo).

En cinco municipios –Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas y José María Morelos– el PAN y el PRD participaron en una alianza *de facto*, luego de que tribunal federal electoral invalidó el registro de la alianza entre ambos partidos, debido a que el PAN la aprobó “fuera de tiempo”. El PRI participó solo en la disputa de siete de los municipios y en tres de ellos –incluyendo Benito Juárez– se coaligó con el PVEM y el Partido Nueva Alianza (PNA).

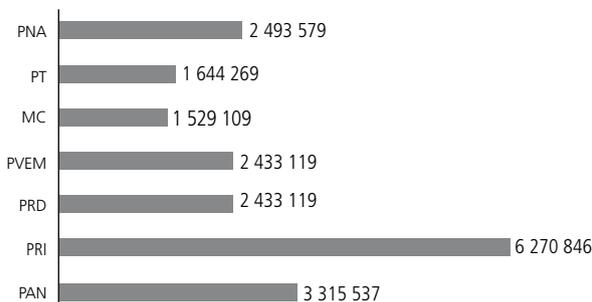
Los recursos que el Ieqroo destinó a los partidos políticos fueron poco más de 54 millones de pesos (véanse el cuadro 1 y el gráfico 6), distribuidos en financiamiento ordinario (34 millones) y para su uso en las campañas electorales (20 millones de pesos). En este último rubro se contabiliza además el financiamiento público para las candidaturas independientes, a las que se asignó 1 468 884 pesos para la disputa de ayuntamientos y la misma cantidad para competir por las curules.

Cuadro 1. Financiamiento a partidos (2013)

Partido	Financiamiento ordinario	Campañas electorales
PAN	5 525 896	3 315 537
PRI	10 451 410	6 270 846
PRD	4 796 545	2 433 119
PVEM	4 055 199	2 433 119
MC	2 548 515	1 529 109
PT	2 740 449	1 644 269
PNA	4 155 965	2 493 579
Total	34 273 981	20 654 389

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ieqroo.

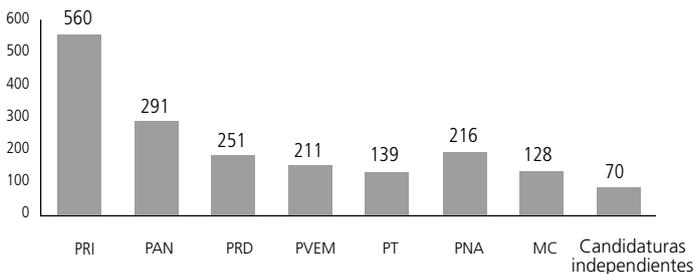
Gráfico 6. Financiamiento campañas electorales 2013



FUENTE: Elaboración propia con datos del leqroo.

En cuanto a distribución de *spots* y promocionales a los partidos, el leqroo destinó 1 872 promocionales de 30 segundos (560 otorgados de manera igualitaria y 1 366 de acuerdo con las prerrogativas partidistas). Al PRI se le asignaron 560 *spots*, mientras que al PRD, 251.

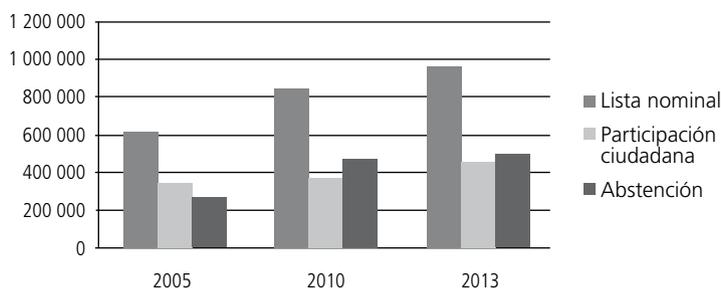
Gráfico 7. *Spots* de radio y televisión asignados por partido (2013)



FUENTE: Elaboración propia con datos del leqroo.

No obstante el importante incremento en el financiamiento público y la proliferación del esquema de comunicación basado en los *spots* en medios electrónicos, el abstencionismo sigue prevaleciendo en el estado. En este proceso electoral la participación en las urnas fue un escaso 45% de los ciudadanos los que expresaron su voluntad en una boleta.

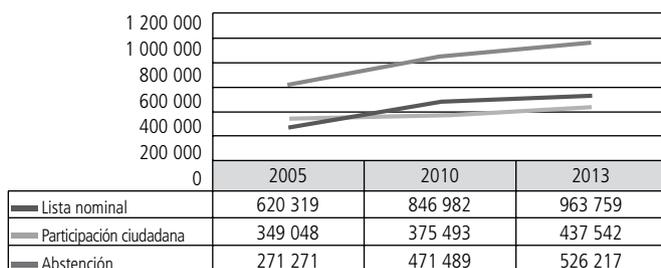
Gráfico 8. Participación y abstención (2004, 2010, 2013)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Iegroo.

Históricamente, la trayectoria del voto en Quintana Roo manifiesta un alto abstencionismo que supera los datos en el nivel nacional. Salvo en la elección de 2005, los procesos electorales en el estado han encontrado poco interés de los ciudadanos por participar en las decisiones. La paradoja es que el estado tiene una población joven, escolarizada e informada lo que, sin embargo, no corresponde con un nivel alto de participación político-electoral. La explicación es quizá que los electores han decidido que el abstencionismo es una forma de expresión política que traduce su malestar con los gobiernos locales; también puede ser que el entorno violento y enrarecido los aleja de las urnas, o tan solo que los discursos de las opciones políticas en competencia no los involucran ni los alcanzan.

Gráfico 9. Participación electoral 2005-2013



FUENTE: Elaboración propia con datos del Iegroo.

Como se ve en el cuadro 2, en 2005 la participación ciudadana fue de 349 048 electores (56.27% de la lista nominal) y 271 271 abstencionistas (43.73%). Para 2010, la participación ciudadana representó sólo 43% y el abstencionismo alcanzó 57%.

De una elección a otra, la lista nominal creció 36.5%, pero la participación sólo 7%, y la abstención, un impresionante 73%. Para 2013 continuó la tendencia: creció 14% la lista de electores, pero esto no se reflejó en el mayor número de votantes, sino que se mantuvo constante la tasa de abstención en la entidad.

Cuadro 2. Lista nominal y porcentaje de participación electoral por distrito electoral (2005, 2008, 2010, 2013)

Distrito	Municipio	Lista nominal 2005	Lista nominal 2008	Lista nominal 2010	Lista nominal 2013	Participación (%) 2004-05	Participación (%) 2010	Participación (%) 2013
I	Lázaro Cárdenas	30 704	32 026	33 271	32 834	60.42	23.62	43.98
II	Othón P. Blanco	37 942	43 988	49 593	54 904	59.09	40.37	44.90
III	Othón P. Blanco	24 40	37 291	39 513	40 212	59.23	44.41	53.38
IV	Othón P. Blanco	17 004	18 632	19 423	19 607	57.18	51.06	71.60
V	Othón P. Blanco	18 705	21 439	23 501	25 470	61.26	53.31	38.44
VI	Othón P. Blanco	18 217	19 929	21 414	22 416	80.61	71.91	57.40
VII	Felipe Carrillo Puerto	34 584	39 144	42 956	45 127	72.98	67.04	35.95
VIII	José María Morelos	46 959	54 928	58 533	59 426	68.64	50.25	40.88
IX	Felipe Carrillo Puerto	60 297	89 896	114 361		42.68	33.04	40.05
X	Cozumel	58 496	63 750	66 860	118 566	48.72	35.83	40.11
XI	Solidaridad	105 570	127 322	143 247	21 128	50.43	33.29	38.64
XII	Benito Juárez	71 094	83 247	89 916	139 694	52.76	37.79	42.01
XIII	Benito Juárez	63 872	91 307	114 165		51.93	35.01	42.19
XIV	Benito Juárez	9 997	11 128	14 005	66 437	65.11	56.56	47.30
XV	Benito Juárez	12 838	14 254	15 724	153 586	77.33	76.75	48.95
Total		620 319	748 281	846 482	925 532	56.27	43	45.49

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ieqroo.

Cuando los datos se analizan por municipio, destaca que los de mayor participación en los comicios fueron José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, cuya cabecera es Cancún; a pesar de que estaban en posibilidades de votar 389 974 ciudadanos, sólo acudió a las urnas 32% (el caso es paradigmá-

tico pues en los distritos electorales de Benito Juárez la lista nominal ha crecido hasta 80%).²

Cuadro 3. Participación electoral por ayuntamiento (2013)

Ayuntamiento	Participación (%)
Othón P. Blanco	53
José María Morelos	78
Felipe Carrillo Puerto	68
Cozumel	57
Solidaridad	61
Benito Juárez	31.7
Isla Mujeres	19.1
Lázaro Cárdenas	23.8
Tulum	15.5
Bacalar	29
Promedio total de participación	45.28

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ieqroo.

Municipios como Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas tuvieron porcentajes de participación menores a 30%, y entre los dos su población electoral es de 114 494 ciudadanos. Los municipios que registraron un bajo porcentaje de votación en el estado fueron Benito Juárez, con 31.7%; Tulum, 15.5; Isla Mujeres, 19.1; Lázaro Cárdenas, 23.8; y Bacalar, con 29%.

En tanto, Othón P. Blanco, con 53%; Cozumel, con 57; Solidaridad, con 61; Felipe Carrillo Puerto, con 68; y José María Morelos, con 78%, fueron los municipios que registraron las más altas votaciones.

4. Resultados electorales, impugnaciones y composición del mapa político

El proceso electoral de Quintana Roo estuvo enmarcado en un clima de violencia y franco deterioro de las instituciones políticas, que poco ayudaron a despertar la confianza y la participación de los ciudadanos de la entidad.

² Véanse las notas en los diarios *Novedades* y *El Universal* en <http://sipse.com/novedades/registra-quintana-roo-abstencionismo-arriba-de-la-media-nacional-42169.html>
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/cancun-abstencionismo-consejo-935066.html>
<http://sipse.com/novedades/municipios-marginados-los-de-mayor-participacion-electoral-41121.html>

La elección en el estado estuvo marcada por la disputa por la instalación del proyecto comercial Dragon Mart en Cancún –proyecto inmobiliario y comercial en 561 hectáreas–, por presiones políticas encabezadas por el gobernador priista, Roberto Borge Angulo, la ausencia de 50% de los funcionarios de casilla el día de la votación, por la descalificación de los actores políticos como argumento principal para convencer a la población y el grave contexto de violencia política que se vivió durante todo el proceso. Representó poca competitividad, la hegemonía priista y la llamada judicialización de la política.

En el entorno que dominó el proceso electoral destaca la constante denuncia de lo que se llamó la Operación Primavera, que consistió en empadronar ciudadanos de Yucatán y Campeche para sufragar en Quintana Roo.³ Y vale la pena subrayar la persistente presencia de la violencia política manifestada, por ejemplo, en ocho atentados contra aspirantes perredistas a puestos de elección popular, así como de simpatizantes de ese partido o funcionarios municipales del gobierno emanado de la alianza PAN-PRD. Destacan el incendio del auto particular del candidato suplente del distrito XIII por el PRD, el incendio de dos vehículos del PRD en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, el ataque con piedras y botellas en un acto de campaña a la candidata a diputada de la alianza *de facto* PAN-PRD por el distrito XIV, el incendio del auto de una ex regidora del PRD durante el periodo 1999-2002.

Antes de describir los resultados electorales, es necesario apuntar el difícil recorrido que la alianza *de facto* entre PAN y PRD siguió en el proceso 2013. En un principio, el Comité y el Consejo Estatal del PAN aprobaron ir en coalición total con el PRD⁴ que, por su parte, aun cuando el grupo encabezado por el ex alcalde de Benito Juárez, Gregorio Sánchez, y el secretario general del Comité Estatal, Rafael Esquivel Lemus, se oponía, decidió ir en alianza total con el PAN.⁵

³ Véanse las notas periodísticas en *Proceso*, <http://www.proceso.com.mx/?p=333307> y *El Universal*, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/elecciones-cancun-turismo-electoral-934366.html>

⁴ La decisión provocó que la ex diputada local Maribel Villegas, que buscaba ser candidata de la alianza PAN-PRD a la alcaldía de Benito Juárez (Cancún), renunciara al blanquiazul tras cuatro años de militancia.

⁵ Por otra parte, la decisión para la izquierda significó el rechazo del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a sumarse a la alianza PRD-PAN y la denuncia al interior del propio PRD acerca del manejo del presidente municipal de Benito Juárez, por su relación con su hermana en el PAN y por favorecer a su sobrina, Atenea Gómez Ricalde, como candidata al municipio de Isla Mujeres. También debe mencionarse la renuncia de Greg Sánchez al PRD para asumir la postulación desde el Partido del Trabajo (Sánchez no ganó la diputación por el distrito XI ni

Sin embargo, la coalición no se formalizó por un aparente error burocrático del Comité Ejecutivo Nacional del PAN.⁶ Ante esto, los partidos decidieron ir en alianza *de facto* creando confusión en el uso de propaganda conjunta y la inversión de los colores que los distinguen.

Por su parte, el PRI compitió en coalición junto al PVEM y el PNA en tres municipios y en ocho distritos electorales. Además participaron de manera individual el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) –partidos considerados de izquierda, que en la elección de 2010 apoyaron al PRD en la conquista del positivo resultado electoral.

Ahora el PRI fue el gran ganador: mantuvo la mayoría en el Congreso y recuperó los ayuntamientos de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas. En la llamada joya de la corona, Cancún, donde se esperaba una contienda electoral cerrada y dominada por el PRD, el tricolor se impuso por dos a uno en la votación. Así el PRI, solo y con sus aliados, ganó 14 de los 15 distritos electorales y las presidencias de los 10 municipios en disputa.

El PRD, que llegó a las elecciones como gobierno en Cancún, sufrió una caída provocada por sus propios errores, lo cual también marcó a ese organismo político durante la jornada electoral. Por ejemplo, la alianza *de facto* no funcionó ya que el PAN, lejos de significar un apoyo, provocó la división de las izquierdas.⁷ Además, entre el electorado se generó confusión a la hora de votar, y eso originó que en algunos distritos el PRD cayera hasta la tercera posición. Aunado a esto, los errores del gobierno municipal de Cancún en el manejo de la administración del tema de la inseguridad fueron castigados por los ciudadanos.

Movimiento Ciudadano, con Antonio Cervera como candidato al municipio de Benito Juárez, se posicionó como la cuarta fuerza electoral. El PAN, por su parte, consiguió el distrito de Cozumel con su candidata Perla Tun –la única diputada de oposición de los 15 distritos de mayoría relativa.

llegó al Congreso por la vía plurinominal, así como tampoco su esposa, Niurka Sáliva, aunque dos de sus hijos, Alán Sánchez y Elvia Karina Alfaro Moreno, se encuentran posicionados en el Cabildo como suplentes).

⁶ La alianza fue impugnada por el PRI y avalada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo y la III Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De hecho, el fracaso en la formalización de la alianza se considera como uno de los principales factores para la debacle de la oposición PAN-PRD.

⁷ Por ejemplo, el ex alcalde de Benito Juárez, Gregorio Sánchez, y su familia se refugiaron en el PT en busca de una oportunidad para volver al gobierno municipal de Cancún. Al final consiguieron el tercer lugar en la votación.

Resultados en los ayuntamientos

De los 10 ayuntamientos en disputa, el PRI ganó siete con candidatos propios y tres en alianza parcial con el PVEM y el PNA. En Benito Juárez (donde está Cancún, gobernado en dos periodos por el PRD) el candidato priista Paul Carrillo, de la coalición Para que tú ganes más, obtuvo 86 434 votos, contra los 37 163 que recibió la candidata del PRD, Graciela Saldaña. Asimismo, la alianza consiguió el triunfo en Isla Mujeres, con Agapito Magaña (gobernado por el PAN y por encima de la panista Alicia Ricalde Magaña, quien pretendía gobernar por segunda ocasión ese ayuntamiento), y en Lázaro Cárdenas, con Luciano Cimá –priista, pero postulado por el PNA.

Con candidatos propios, el PRI ganó con Gabriel Carballo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, José Alfredo Contreras Méndez en Bacalar, Juan Parra López en José María Morelos, Eduardo Espinosa Abuxapqui en Othón P. Blanco, Fredy Marrufo Martín en Cozumel, Mauricio Góngora Escalante en Solidaridad y David Balam en Tulum.

Como se ve, el PRI recuperó la hegemonía en el estado. Ahora el gobernador priista tendrá correligionarios en cada uno de los 10 municipios del estado. Es de destacar que ninguna mujer ocupará el cargo de presidente municipal en el periodo 2013-2016.

El cuadro 4 es un concentrado histórico que muestra la alternancia en la mayoría de los municipios de Quintana Roo. Sólo dos de ellos nunca la han experimentado (Othón P. Blanco y Solidaridad); mientras que Tulum y Bacalar, los ayuntamientos más recientes, le otorgaron al PRI su voto.

Cuadro 4. Alternancia en los ayuntamientos (2005-2013)

Ayuntamiento	2005	2008	2010	2013
Bacalar				PRI
Othón P. Blanco	PRI-PVEM	PRI	PRI	PRI
José María Morelos	PRI-PVEM	PRI	PRD	PRI
Felipe Carrillo Puerto	PRD-PT	PRI-PVEM	PAN-PRD-PT-Convergencia	PRI
Cozumel	PAN-Convergencia	PRI	PRI	PRI
Solidaridad	PRI-PVEM	PRI	PRI-PVEM-PNA	PRI
Benito Juárez	PRI-PVEM	PRD-PT- Convergencia	PAN-PRD-PT- Convergencia	PRI
Isla Mujeres	PRI-PVEM	PAN	PAN	PRI
Lázaro Cárdenas	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PAN-PRD-PT- Convergencia	PRI
Tulum			PRI-PVEM-PNA	PRI

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ieqroo.

Por último, hay que señalar que el total de regidores que integrarán los cabildos de los 10 ayuntamientos serán 108 (69 electos por el principio de mayoría relativa y 39 por el de representación proporcional).

Resultados en el Congreso

La historia de la hegemonía priista se repite ahora para la composición del Congreso estatal, en el periodo 2013-2106 el estado tendrá un sistema de partido dominante y un régimen de gobierno unificado. De los 15 escaños disputados por mayoría relativa, la coalición PRI-PVEM obtuvo 14 y el PAN sólo uno.

La XIV Legislatura estará compuesta por los priistas Arlet Mólgora Glover, Maritza Medina Díaz, Juan Manuel Herrera, José Ángel Chacón Méndez, Filiberto Martínez Méndez, José Luis Toledo Medina, Mario Machuca Sánchez, Jesús Pool Moo, Berenice Polanco Córdova, Susana Hurtado Vallejo, Juan Carrillo Soberanis y Marybel Villegas Canché; por el PVEM participan Remberto Estrada Barba y Marcia Alicia Fernández Piña –aunque esta última es de filiación priista–, a quienes acompañará, por el PAN, Perla Cecilia Tun Pech.

El Congreso estatal se completa con 10 diputaciones de representación proporcional. En la distribución, el PAN estará representado por Sergio Bolio Rosado y el PRI por Pedro Flota Alcocer, Cora Amalia Castilla Madrid y Martín de la Cruz; también participarán Jorge Carlos Aguilar Osorio, del PRD; Remberto Estrada,⁸ del PVEM, Emilio Jiménez Ancona, del PNA; Hernán Villatoro Barrios, del PT, y Luis Fernando Roldán Carrillo, de MC.⁹

El Congreso estatal estará compuesto por 17 hombres (68%) y ocho mujeres (32%).

Cuadro 5. Conformación del Congreso local 2013-2016

Partido	Diputados de mayoría relativa	Diputados de representación proporcional	Total
PAN	1	2	3
PRI	6	3	9

⁸ Al momento de escribir este texto, restaba que Remberto Estrada Barba, líder del PVEM en Quintana Roo, determinara por cuál de las dos diputaciones llegará a la curul, puesto que ganó por mayoría relativa y por representación proporcional.

⁹ Véase *El Universal*, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/elecciones-plurinominales-quintana-roo-936193.html>

Cuadro 5 (Concluye)

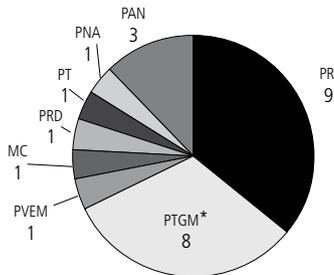
Partido	Diputados de mayoría relativa	Diputados de representación proporcional	Total
PTGM*	8		8
PRD		1	1
PVEM		1	1
MC		1	1
PT		1	1
PNA		1	1
Total	15	10	25

* Coalición Para que tú ganes más, conformada por el PRI, el PVEM y el PNA.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ieqroo.

El PRI posee mayoría calificada, pues con la suma de los diputados de los partidos con los que se coaligó alcanza 76% de la representación.

Gráfico 10. Composición del Congreso (2013-2016)



* Coalición Para que tú ganes más, conformada por el PRI, el PVEM y el PNA.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ieqroo.

Impugnaciones y sanciones

Quintana Roo es uno de los estados donde más denuncias electorales hubo (el otro es Veracruz), aunque después de la revisión y la calificación electoral la mayoría de las denuncias quedó como parte de la descalificación entre adversarios en la lucha político-electoral más que en argumentación firme que avalara la demostración de un delito electoral.

En el recuento de dichas denuncias sobresale la decisión del Tribunal Electoral de Quintana Roo (Teqroo) para anular la alianza entre panistas y perredistas,

quienes no obstante la negativa decidieron seguir su alianza, aunque fuera sólo *de facto*, lo cual fue constantemente denunciado por el PRI.¹⁰

Además, y en relación con la alianza, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al IFE sancionar la conducta en que incurrieron el PAN y el PRD al transmitir promocionales identificados como “No nos vamos a dejar” y “Defensa del voto”, con la presencia de diversos candidatos, unos postulados por el PAN y otros por el PRD, por infringir los principios de legalidad, equidad y certeza durante el proceso electoral. El TEPJF declaró fundados los agravios formulados por el PVEM, el cual denunció el uso indebido de los tiempos en televisión asignados por el IFE a los partidos denunciados, generando una sobreexposición frente al electorado, de los candidatos de ambos institutos políticos que participaron en los promocionales.

El PRD, por su parte, acusó al PRI durante toda la campaña de perseguir, hostigar, robar las oficinas y destruir los vehículos de sus diputados locales y sus presidentes municipales. Dicho partido calificó el proceso electoral como una “elección de Estado”, y no pudo fundamentar sus quejas en evidencias, pues la mayoría de sus dichos se argumentaba sólo con notas periodísticas y artículos de opinión.

Además, hasta el PVEM y el PNA impugnaron el acuerdo del leqroo por medio del cual designó las diputaciones plurinominales, porque a juicio de éstos el PRI quedó sobrerrepresentado en el Congreso estatal.¹¹ Sin embargo el Teqroo rechazó la impugnación ratificando la asignación efectuada por el leqroo. En la argumentación –según la impugnación no se debieron asignar tres diputaciones de representación al PRI ya que al obtener el triunfo en 13 distritos donde postuló candidatos alcanzó 16 espacios en el Congreso local, generando una sobrerrepresentación– los actores parten de una premisa falsa, toda vez que del convenio presentado por los partidos políticos aliados se advierte que al PRI le corresponden seis espacios, en tanto que al PVEM le corresponden dos.

¹⁰ Por ejemplo, el dirigente del PRI en el estado anunció que denunciaría a Madero (dirigente nacional del PAN) por haber participado en un mitin de uno de sus candidatos (Graciela Saldaña), cosa que no podría hacer ya que al deshacerse la coalición PAN-PRD quedó solamente como candidata del PRD. Véase *Novedades*, <http://sipse.com/novedades/deciden-sobre-impugnaciones-a-elecciones-en-quintana-roo-45665.html>

¹¹ Véase *Noticaribe*, <http://noticaribe.com.mx/2013/08/02/avala-teqroo-las-diputaciones-plurinominales-del-pri-pese-a-denuncia-de-sobrerrepresentacion/>

Así pues, de acuerdo con los resultados obtenidos, el PRI por sí solo logró mayoría de votos en seis distritos electorales, aunado a los seis distritos en que actuó en coalición. Es evidente que el citado partido obtuvo en total 12 diputaciones. Por tanto, calificó el Tribunal que es posible jurídicamente asignársele hasta tres diputaciones por representación proporcional.¹²

Sobresale también la denuncia que el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Jesús Antonio Sabido Góngora, presentó ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales contra funcionarios del Ieqroo, por actos de fotocredencialización a ciudadanos campechanos en la zona limítrofe, haciendo caso omiso a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, que determinó que 16 comunidades, que Quintana Roo afirmaba le pertenecían, son del estado de Campeche.¹³

El Ieqroo también anuló la elección de algunas casillas de los distritos electorales VIII, X y XI a raíz de los juicios de nulidad que presentó el PRD, pero el cómputo no modificó los ganadores. Por ejemplo, en el distrito electoral VIII, el PRD pidió la nulidad de la votación recibida en 29 casillas porque el cómputo lo hizo gente que no estaba acreditada ante el Ieqroo. El Tribunal determinó únicamente anular 1.96% de los votos, lo que no modificó la victoria de la alianza Para que tú ganes más, que se quedó con 11 962 votos, por 5 209 del PRD. En resumen, las denuncias presentadas evidencian prácticas de una cultura política en que la descalificación, el uso y el desvío de los recursos públicos para apoyar a los candidatos, no sólo del PRI, sino de todos los contendientes, la violencia como arma política, entre otras experiencias negativas, provocan que Quintana Roo sea un estado aún alejado de la democracia que ya viven otras regiones del país.

¹² La Sala Regional Xalapa del TEPJF confirmó la sentencia del Ieqroo y ratificó las diputaciones de representación proporcional ahora impugnadas por el PAN y el PRD, que argumentaban una supuesta sobrerrepresentación del PRI, por lo cual reclamaban al menos una diputación plurinominal para cada uno de estos partidos impugnantes. Véase <http://notificaribe.com.mx/2013/08/26/avala-tepjf-sobrerrepresentacion-del-pri-en-congreso-de-qr-ratifica-diputaciones-plurinominales/>

¹³ En el cuerpo de la denuncia se argumenta que para los comicios locales del 7 de julio el Consejo General del Ieqroo aprobó, mediante el Acuerdo IEQROO/CDIIIA-05-13, la decisión de su Consejo Distrital III de instalar dos casillas electorales, la 447 y 450 básicas del referido distrito electoral, para la elección de diputado local y ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el municipio campechano de Calakmul. Véase *El Financiero*, <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/21682-amplian-denuncia-contra-ife-de-qroo.html>

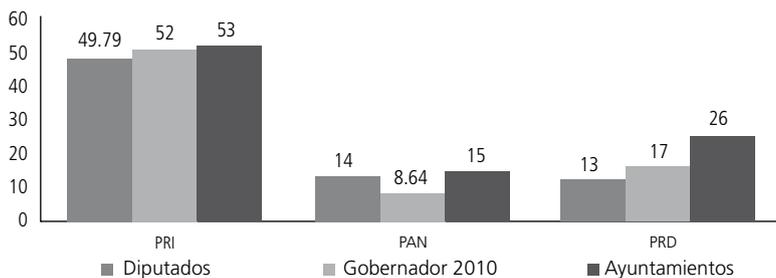
5. Y cómo queda el estado. A manera de conclusión

Los resultados electorales de Quintana Roo muestran la prevalencia del PRI y el poder de un gobierno unificado (en torno a un gobernador que ahora posee 76% del Congreso local). La elección de 2013 no mostró competitividad del PAN y del PRD (que, lejos de sumar con su fallida alianza electoral, provocaron no sólo confusión, sino división al interior de las organizaciones). El PRD cayó de la segunda a la tercera posición en la preferencia electoral del estado, en buena medida por la confusión que se generó con alianza *de facto*, pero también víctima de sus propios errores como gobierno.

Para el PAN, aunque se mantuvo como la segunda fuerza política, la elección fue negativa (lo separan 150 000 votos del PRI, cuando en la elección anterior la diferencia fue de apenas 30 000 sufragios).

En el siguiente gráfico se compara el voto para ayuntamientos y para diputados en 2013, destacando que para el PRI no hay grandes variaciones; no así para el PAN, que redujo su votación para ayuntamientos, ni para el PRD, cuyo voto disminuyó en el caso de las diputaciones. Sin embargo, al contrastar los números con la elección inmediata anterior (2010), cuando se eligió gobernador, se verifica la caída del PRD en las preferencias de los ciudadanos, y en menor medida del PAN, a diferencia del PRI, que mantuvo un voto duro cercano a 50% de las preferencias. De ahí que concluyamos: el PRD fue el gran perdedor; los vencedores, el PRI y el abstencionismo.

Gráfico 11. Comparativo de votos obtenidos (porcentaje)
Elecciones de diputados y ayuntamientos (2013) y de gobernador (2010)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Iegroo.

Fuentes de consulta

- BARRERA AMBRIZ, David (2012), "Quintana Roo 2010: la tendencia anunciada", en Manuel Larrosa (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México 2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Senado de la República, pp. 483-499.
- CUNA, Enrique (2011), "Elecciones 2010 en Quintana Roo, entre el voto cruzado y el abstencionismo", en Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles y Gustavo López (coords.), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa del poder regional*, México, Gernika.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2011a), *Panorama sociodemográfico Quintana Roo. Censo de Población y Vivienda 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- _____ (2011b), *Perspectiva estadística Quintana Roo*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- MIRÓN, Rosa María y Ricardo Espinoza (coords.) (2004), *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones políticas de autoridad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Universidad Nacional Autónoma de México- Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, p. 229.

Notas informativas y sitios web consultados en el periodo 2 de mayo de 2013 al 1 de septiembre de 2013

- <http://sipse.com/novedades/registra-quintana-roo-abstencionismo-arriba-de-la-media-nacional-42169.html>
- <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/cancun-abstencionismo-consejo-935066.html>
- <http://sipse.com/novedades/municipios-marginados-los-de-mayor-participacion-electoral-41121.html>
- http://noticaribe.files.wordpress.com/2013/07/programa-de-resultados-electorales-preliminares-2013_20130708-084418.jpg
- http://noticaribe.files.wordpress.com/2013/07/programa-de-resultados-electorales-preliminares-2013_20130708-084439.jpg
- <http://sipse.com/novedades/voto-el-31-de-los-ciudadanos-en-benito-juarez-40794.html>

<http://noticaribe.com.mx/2013/07/17/reparten-regidurias-plurinominales-define-ieqroo-conformacion-de-los-nuevos-cabildos-de-qr-con-la-cuota-para-la-oposicion/>

<http://www.proceso.com.mx/?p=333307>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/elecciones-cancun-turismo-electoral-934366.html>

<http://noticaribe.com.mx/2013/08/02/avala-teqroo-las-diputaciones-plurinominales-del-pri-pese-a-denuncia-de-sobrerrepresentacion/>

<http://sipse.com/novedades/amenazan-pvem-y-panal-al-pri-41848.html>

<http://sipse.com/novedades/deciden-sobre-impugnaciones-a-elecciones-en-quintana-roo-45665.html>

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/21682-amplian-denuncia-contra-ife-de-qroo.html>

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/8943-prd-y-pan-acuerdan-alianza-en-quintana-roo.html>

<http://noticaribe.com.mx/2013/08/28/acusan-invasion-electoral-denuncia-campeche-a-qr-ante-la-pgr-por-la-colocacion-de-casillas-en-territorio-de-calakmul/>

<http://noticaribe.com.mx/2013/08/14/ordena-tepjf-sancionar-al-prd-y-pan-por-difusion-de-anuncio-durante-comicios/>

Sinaloa, elecciones de ruptura y recuperación priista

Ernesto Hernández Norzagaray¹

Lorena Schobert Lizárraga²

1. Introducción

Este ensayo de investigación sobre las elecciones constitucionales sinaloenses de julio de 2013 está dividido en dos grandes bloques: uno, referido a los elementos del diseño electoral que continúan intactos de manera que se preserva la desproporcionalidad a través del umbral electoral, el tamaño de las circunscripciones electorales, la cláusula de gobernabilidad y una fórmula mixta destinada a convertir los votos en escaños en clave de sobrerrepresentación del partido más votado; y el otro, referente al cambio que es producto de la formación de coaliciones, que ha favorecido la concentración del voto, una alta volatilidad electoral y parlamentaria, mayor fragmentación del voto y un número efectivo de partidos de pluralismo limitado.

Las características de las dos dimensiones nos muestran una democracia que sigue siendo incapaz de garantizar algunos de los elementos de la llamada democracia mínima planteada por Dahl (2008), y con serias dificultades para cumplir con los tres criterios de calidad sostenidos por Morlino (2003; 2009): el gobierno de leyes, la rendición de cuentas y la reciprocidad entre las

¹ Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y miembro del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y del Sistema Nacional de Investigadores, México, nivel II.

² Doctora en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y miembro del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa y del Sistema Nacional de Investigadores, México, nivel I.

demandas ciudadanas y el ejercicio de gobierno. Entonces, producto de estas debilidades podríamos hipotetizar que en Sinaloa hay una democracia electoral “defectuosa” en el sentido sostenido por Merkel (2001), quien señala que la existencia funcional y normativa de una democracia a nivel interno depende concretamente de la interdependencia e independencia de cinco condiciones parciales: 1) un régimen electoral democrático como condición básica, aunque no suficiente, para la existencia de un gobierno plenamente democrático; 2) la posibilidad de participación política, entendida más allá de la mera acción de votar; 3) la garantía de los derechos civiles, con un Estado de derecho garante de los mismos, que reconozca, a su vez, la limitación del ejercicio de su poder; 4) la división efectiva de poderes estatales entre los órganos legislativo, ejecutivo y judicial; y 5) la consolidación de condiciones que permitan gobernar de manera efectiva a los representantes políticos, que no deben estar sometidos a presiones externas por otras fuerzas (como los poderes fácticos, por ejemplo).

Para Merkel (2001), una democracia en cuya estructura se respeten estas cinco condiciones se trataría, al menos coyunturalmente, de una democracia enraizada y unas condiciones favorables que la alejarían de la democracia defectuosa en sus diferentes versiones: la democracia exclusiva, la democracia tutelada, la democracia iliberal o la democracia delegativa (conferencia de Wolfgang Merkel).³ Ahora bien, una debilidad de la democracia en México, y en particular en varios estados del norte del país, radica en la existencia de actores criminales que influyen directa o indirectamente en la vida pública. Es lo que algunos periodistas y académicos han denominado el otro poder o gobierno paralelo, que ha sido desarrollado por distintos estudiosos (Fernández, 2001; Blancornelas, 2004; Iván Briscoe, 2008), quienes han puesto especial interés en esta desviación sistémica que tiene consecuencias dramáticas por la existencia de gobiernos fallidos, de acuerdo con los indicadores de Fund for Peace (2012), o en definitiva estados fragmentados, como sostiene Buscaglia (2009 y 2011), donde actores notoriamente criminales influyen mediante la violencia en la agenda de los gobiernos representativos.

Entonces, las preguntas de investigación que buscaremos responder en este ejercicio de análisis de las elecciones sinaloenses son: ¿Hasta qué punto el

³ Conferencia de Wolfgang Merkel, catedrático de ciencia política en Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung, en el II Ciclo de Conferencias “La democracia hoy: retos para una nueva ciudadanía”, celebrado en 2010 [consultado el 27 de agosto de 2014].

diseño electoral constituye un elemento de continuidad que no favorece el desarrollo democrático del estado en cuanto favorece la desproporcionalidad y la sobrerrepresentación en el sistema de partidos? ¿Hasta qué punto el sistema de coaliciones en esta elección pasó rápidamente de ser un incentivo de participación ciudadana a un elemento desestimulante que pudiera repetirse en los siguientes comicios? ¿Hasta qué punto la violencia criminal influye con su bruma de pólvora sobre los procesos de selección de candidatos y eventualmente sobre los resultados en algunas regiones del estado? Y por último, ¿por qué en Sinaloa existe una ciudadanía de baja intensidad que oscila entre una baja participación electoral, la desconfianza en la política, el abstencionismo y la indiferencia por la cosa pública?

2. Continuidad en el diseño electoral

Las elecciones del verano de 2013 se celebraron con la ley electoral de 1992 y las sucesivas reformas que la han venido modificando. Conviene recordar que hay dos piezas del diseño institucional que favorecen la sobrerrepresentación del partido más votado: la cláusula de gobernabilidad y los municipios/distritos en 14 de los 18 municipios. Esto es, que con 42% de la votación en la elección legislativa el partido más votado puede alcanzar la mayoría absoluta del Congreso del estado; asimismo, con el criterio geográfico/municipal se da un marcado sesgo de sobrerrepresentación de los partidos más votados en los municipios menos poblados. En contrapartida existen al menos 10 distritos electorales con alta densidad demográfica donde los candidatos peor votados superan por mucho a los mejor votados en los distritos y municipios pequeños. Así, Culiacán, con un tercio de la población total, cuenta con cuatro distritos electorales, y Mazatlán, Guasave y Ahome, que tendrían un poco más de otro tercio de la población del estado, tienen dos distritos cada uno. *Grosso modo*, 14 municipios con el otro tercio de población tienen el mismo número de diputados de mayoría relativa, más los que podrían obtener en forma indirecta con el reparto de la representación proporcional. Esto exhibe lo lejos que está de cumplirse el principio democrático de un voto-un ciudadano, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas debilidades del diseño electoral han sido motivo de controversias constitucionales, dado que la cláusula de gobernabilidad y los distritos electorales municipales contravienen principios democráticos, lo que ha provocado que ya

no existan en la amplia mayoría de los estados de la federación. Sin embargo, la última resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 2009 fue a favor de conservar, contra toda lógica jurídico-política, los distritos municipales, y con ello este dispositivo de sobrerrepresentación en la mayoría de los rurales. Recordemos que el artículo 115 constitucional establece que el diseño de los distritos electorales debe hacerse mediante la combinación del criterio geográfico y el demográfico. Ello ocurre en el ámbito federal, como también en muchos de los estados de la federación. Sin embargo, en Sinaloa no se cumple, y el criterio que prevalece es el geográfico.

Así, en las elecciones de 2010 y 2013, el resultado en los municipios o distritos verdes fue determinante en la distribución del poder y, en tanto no haya cambios en estos dispositivos automáticos, podrían seguir siendo decisivos en la definición entre ganadores y perdedores; entre mayorías y minorías legislativas o en la integración de los cabildos municipales. Mas no sólo eso: para aquellos partidos que logran victorias de mayoría en los distritos o municipios el costo es menor que en el caso de los triunfos alcanzados por los partidos pequeños, debido a la dispersión territorial de sus votantes. Incluso, podría suceder que algunos de estos partidos con electores dispersos en la geografía estatal obtengan tantos votos o más que los partidos grandes en esos 14 municipios, sin que les alcance para tener representación en la cámara legislativa. Esto es, que los ciudadanos que votan por los partidos pequeños, que llegan a ser decenas de miles, por su dispersión sólo resultan representados indirectamente por los que superaron el umbral electoral de 2.5% de los votos.

3. Coaliciones

También hay factores más volátiles que al menos en esta elección influyeron en algunos resultados y corresponden a la atmósfera de la competencia. La formación nuevamente de dos grandes coaliciones en 2013: una, hegemonizada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el nombre Transformemos Sinaloa, integrada además por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA); y la otra, que agrupó al Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT), con el lema Unidos Ganas Tú. Sólo las formaciones políticas Movimiento Ciudadano (MC) y el nuevo Partido Sinaloense (PAS) no fueron en coalición total y lanzaron sus propios candidatos a cargos de elección popular. La renovada aglomeración de fórmulas

partidarias en dos grandes coaliciones tenía como punto de partida las elecciones ocurridas en 2010, que propiciaron la alternancia en el gobierno del estado, donde el PRI nunca había perdido este tipo de elección y tampoco existían antecedentes de un gobierno sin mayoría legislativa (Hernández y Schobert, 2012).

La declaración del gobernador Mario López Valdez (*Malova*) de que en estos comicios se mantendría al margen de los partidos que lo habían llevado al cargo constitucional daría un giro a la lucha por los votos, y sus antiguos aliados se vieron forzados a renovar la coalición, aun cuando sus dirigentes cuestionaban su rendimiento, ya que había sido estrictamente electoral. Y, como comprobaremos, se restableció el equilibrio que había permitido desde siempre la permanencia del PRI en la casa de gobierno. Los partidos de la coalición Unidos Ganas Tú hicieron grandes esfuerzos para conservar algunos de los triunfos obtenidos en 2010, pero fueron inútiles pues se evaporó su fuerza en la mayoría de ellos. Así, se confirmaría que la fortaleza de la coalición de izquierda-derecha radicaba en la ruptura en el PRI y en la operación electoral que *Malova* había tejido con núcleos organizados de ese partido, especialmente aquellos ligados al ex gobernador Juan Sigfrido Millán (1998-2004), y liderazgos en los municipios del norte del estado. Despojados de esos apoyos, los partidos de la coalición volvieron a sus niveles de votación históricos, incluso más bajos en varios municipios. Los resultados serían diferentes a los obtenidos por la coalición PAN-PRD-PT⁴ en Puebla y Oaxaca, donde los gobernadores sostuvieron la alianza y los resultados fueron de victoria cuando se refrendaron triunfos en buena parte de sus distritos y municipios (Torres, 8 de julio de 2013).

En Sinaloa, en cambio, la “distancia” del gobernador respecto de la coalición fue interpretada como una coartada para justificar el apoyo que se brindaba a algunos candidatos del PRI y a la coalición hegemónizada por el PAN; seleccionaba sus apoyos como una forma de guardar los equilibrios y mantener el control político en el estado, con el riesgo de que se saliera de control cuando, como en Ahome, se disputaron la alcaldía dos reconocidos malovistas, uno en cada coalición, en unos comicios en que hubo un gran despliegue de recursos, pero fue incapaz de evitar una baja en la participación ciudadana, motivo de una lucha poselectoral feroz, que llevó a que el PAN estatal amenazara con dejar de brindar apoyo al gobernador. Lo que finalmente sucedió. No pasaría mucho tiempo para que Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, acudiera al esta-

⁴ En Puebla la alianza electoral incluyó también al PNA.

do y, en una decisión ya anunciada, retirara el apoyo brindado al “gobernador ciudadano” (*El Universal*, 15 de agosto de 2013).

Lo anterior ocasionaría problemas en el blanquiazul pues muchos miembros de su Consejo Estatal se desempeñaban como funcionarios en el “gobierno del cambio”, e incluso algunos de sus presidentes municipales en funciones y electos se pronunciaron en contra de la decisión de los dirigentes de su partido y señalaron que ellos sostendrían la relación institucional con el gobierno; una postura que compartían los panistas que estaban en el gobierno. Las dirigencias de los minúsculos PRD, PT y MC no rompieron con el “gobierno del cambio”, aunque los primeros realizaron un cónclave para analizar su relación y concluyeron que no había suficientes motivos para hacerlo. Y es que había poderosas razones, pues tres ex dirigentes estatales ocupaban cargos en el gabinete, entre ellos Juan Nicasio Guerra, secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En medio de estos desencuentros políticos la violencia criminal se hizo presente en el proceso electoral. No sólo por una constante en los grandes asentamientos urbanos, sino por su injerencia directa o indirecta en el proceso electoral. En cuanto a lo primero se puede mencionar la violencia en los pueblos de la Sierra Madre Occidental, que obligó a cientos de familias a abandonar sus pueblos para buscar refugio en las cabeceras municipales y salvaguardarse de la acción criminal de las células de sicarios de los cárteles de la droga. Estos desplazados por la violencia se encontraron con que ni el gobierno estatal ni los municipios tenían una política pública ni recursos para atenderlos, lo que vino a reforzar los cordones de miseria.

Así, pueblos serranos enteros de la noche a la mañana quedaron vacíos y con ello las autoridades electorales debieron hacer ajustes de casillas electorales. Sin embargo, estas secuelas no quedaron solas con todo su dramatismo, sino que la violencia alcanzó a la coalición Unidos Ganas Tú cuando fue asesinado Eleazar Armenta (*Río Doce*, 24 de junio de 2013), candidato a regidor suplente en el municipio de Sinaloa y persona muy cercana a Esteban López Beltrán, candidato por la misma fórmula a la presidencia del mismo municipio, quien es primo del gobernador.

Más todavía, el 5 de junio fue “levantado” en Guasave Frank Espinoza, escolta del gobernador, y el 23 de junio apareció en un video (*Río Doce*, 4 de junio de 2013) en el que denunciaba la corrupción de la policía estatal y acusaba al gobernador de complicidad y de haberse entrevistado con Joaquín *El Chapo* Guzmán en el poblado de La Tuna, en el municipio serrano de Badiraguato.

Era la víspera de la elección y eso elevó la tensión en el ambiente político, pues los captores del escolta amenazaban con seguir ofreciendo evidencia de estos presuntos vínculos criminales.

Sin embargo, sería 10 días después de las elecciones cuando, el 17 de julio, apareciera otro video incriminatorio en que el escolta nuevamente pidió a la Procuraduría General de la República (PGR) que el gobernador de Sinaloa fuera investigado, y volvió a aportar grabaciones que mostraban la presunta corrupción en los mandos de las policías del estado (*Proceso*, 17 de julio de 2013). El 9 de agosto se encontró muerto al denunciante, “maniatado de pies y manos, torturado, degollado y encobijado” (*Río Doce*, 9 de agosto de 2013).

¿Cuánto influiría esta información en el abstencionismo que habría de manifestarse en Culiacán, Ahome y Mazatlán, donde alcanzó niveles sin precedentes pues sólo en la capital fue de 67%? Nunca lo sabremos porque en la participación influyen muchos factores. No obstante, el factor violencia estaba en los medios de comunicación con toda su parafernalia y muchos ciudadanos lo percibieron seguramente como demostración del bajo rendimiento de gobiernos y partidos políticos. No hay que olvidar que Sinaloa ocupa desde hace varios años un lugar privilegiado en los índices de violencia por cada 100 000 habitantes. Además de ser la referencia territorial del cártel de Sinaloa, desde hace varios años se disputan el norte del estado (y se ha vuelto escenario de confrontación) este cártel, el de los hermanos Beltrán Leyva y además los Zetas.

Por último, el comportamiento histórico electoral favorecía los pronósticos para el PRI, aunque el PAN había gobernado intermitentemente algunos municipios del norte y el sur del estado. Destaca Mazatlán, que es su principal bastión y donde volvió a triunfar en una lucha férrea por los votos. Ahora bien, apareció en la escena electoral una nueva formación política con sello local, el Partido Sinaloense, que había obtenido el registro antes de concluir 2012, y esto modificaría el sistema de partidos, como se verá más adelante, por tener una plataforma de lanzamiento inmejorable para cualquier nuevo partido en el estado: la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).⁵

⁵ La UAS oficialmente cuenta con más de 110 000 estudiantes, 12 000 profesores y 5 000 trabajadores administrativos. Tiene unidades académicas en los 18 municipios. Su dirigente es Héctor Melesio Cuén Ojeda, ex rector, quien sigue teniendo mucho poder en la institución e influye en la mayoría de las designaciones que hace el Consejo Universitario. La mayor parte de sus candidatos fueron universitarios en activo, y luego de los comicios varios de ellos obtuvieron cargos en la administración universitaria (*Noroeste*, 15 de octubre de 2013).

4. Precampañas y campañas

La ley electoral establece en su calendario dos momentos en el proceso electoral. El de las precampañas abarcó del 27 de marzo al 10 de mayo, y el de campañas constitucionales, del 29 de mayo al 3 de julio. En este doble periodo se seleccionaron los candidatos y éstos desarrollaron actividades proselitistas. El Consejo Estatal Electoral (CEE), para tales efectos, fijó los topes de gasto en cada etapa. Por razones de espacio sólo se presentan los correspondientes a diputados y cada planilla de aspirantes a candidatos para integrar los ayuntamientos en los municipios con más alta concentración urbana. En los dos distritos electorales de Ahome los candidatos a diputados podían gastar cerca de 400 000 pesos, mientras las planillas, que por supuesto incluían al candidato a alcalde, un poco más de 800 000 pesos; en los dos distritos electorales de Guasave la cantidad rondaba los 300 000 pesos, mientras para la planilla del ayuntamiento el monto fue de poco menos que 600 000 pesos; en los cuatro distritos electorales de Culiacán iba de 264 000 pesos, en el XIV, hasta 475 000 pesos, en el XII, mientras en el caso de la planilla alcanzaba un poco más de 1 600 000 pesos; los dos distritos electorales de Mazatlán son los más polarizados en todo el estado pues en el XX sólo podían gastarse 180 000 pesos, mientras en el XIX la cantidad fue de poco más de 700 000 pesos, en tanto por planilla estaba próxima a 900 000 pesos.

Ahora bien, los topes de gastos de campaña de los candidatos a diputados igualmente variaban en lo destinado a los centros de población urbanos y rurales. Siguiendo con los distritos con mayor densidad de población, en Ahome, mientras en el distrito electoral IV la cantidad era de casi 1 760 000 pesos, en el III superaba 2 000 000 de pesos; en Guasave la situación fue más o menos la misma, pues mientras en el distrito VII el monto fue de menos de 1 200 000 pesos, en el VI alcanzó la cifra de casi 1 450 000 pesos; en Culiacán, mientras en el distrito XIV fue de poco más de 1 200 000 pesos, para el resto de los distritos se superó los 2 000 000 de pesos.

En el PRI se registraron 49 precandidatos, 24 para las 18 presidencias municipales y 25 para igual número de diputados por mayoría; hubo dos impugnaciones en el caso de las alcaldías. Mientras, en el PAN hubo 52 registros; de ellos, 21 corresponden a precandidaturas para 15 presidencias municipales y 19 para las diputaciones locales, con dos impugnaciones para el caso de las alcaldías. Las convenciones municipales para elegir a candidatos a presiden-

te municipal se realizaron el 7 de mayo, y al día siguiente se verificaron las asambleas distritales. El resto de los registros de precandidatos correspondió a miembros de la coalición Unidos Ganas Tú, quienes firmaron con el PRD y el PT (*Sin Embargo*, 28 de abril de 2013).

Hubo un hilo conductor entre las precampañas y las campañas constitucionales. La mayoría de quienes fueron en precampaña luego lo harían en las campañas constitucionales. La propaganda de utilería vistió los centros de población a lo largo y ancho del estado. Sin embargo, quizá lo más relevante es el tipo de campaña que hicieron los candidatos. Aquí habría que reconocer que el ambiente de violencia en el estado, en particular en algunos municipios, hizo que al menos en el municipio de Sinaloa se suspendiera la campaña de su candidato a la alcaldía, y que muchos de ellos privilegiaran los medios electrónicos de comunicación sobre los llamados “baños de pueblo”.

La prensa escrita, la radio y las redes sociales electrónicas, pese a la prohibición de contratar tiempos y espacios, fueron utilizados constantemente para entrevistas, transmisión de *jingles* y como canales de información con los potenciales electores. Mucho menos operó la televisión estatal, que tiene poca presencia en los procesos electorales estatales. La apertura de sitios web de casi todos los candidatos a un cargo de elección fue novedosa. Incluso, el caso del PAS fue ejemplar en las redes sociales pues tenían claramente como objetivo los nuevos electores y los electores jóvenes con educación superior. Quienes administraban la página electrónica del PAS, todos los días agregaban boletines e imágenes de la campaña de sus candidatos haciendo labor social, como si fuera el servicio social universitario. Transmitir la idea de trabajo, juventud, solidaridad, servicio y novedad fue una constante durante los meses de precampaña y campaña.

Sin embargo, aun con esas páginas e imágenes de todo el espectro partidario, los grandes perdedores fueron las ideas políticas ya que los programas de los partidos y las coaliciones se difuminaron hasta perder visibilidad pública. Incluso, los debates que por ley están obligados a sostener los candidatos, como un mecanismo de transmisión de diagnósticos y políticas públicas, fueron en el mejor de los casos una suerte de destellos frente a los rostros sonrientes, las imágenes, las frases cortas, los *jingles* y los anagramas entrelazados de coaliciones y partidos políticos. No obstante, esta poca calidad de las campañas electorales pronosticaba fenómenos que habrían de ocurrir: una baja en la participación por ser elección intermedia, un realineamiento de

frangas del electorado y alta competitividad en algunos municipios y distritos electorales.

La atmósfera creada por el video incriminatorio en contra del gobernador, la intimidación de militantes de la coalición Unidos Ganas Tú y los acontecimientos trágicos en un municipio de Sinaloa, dieron un giro a la normalidad democrática de estas elecciones. La escasa participación en los municipios urbanos fue significativa. Empezando por los cuatro distritos electorales de Culiacán, donde alcanzó un histórico promedio de 35%, en los dos de Mazatlán la participación fue de 43% y en Ahome, sólo 44%. Nada que ver con el 58% total de las elecciones generales de 2010.

Cuadro 1. Participación ciudadana general y en los municipios con mayor densidad de la lista nominal (Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán, Navolato y Mazatlán)*

Municipio	Participación (%)
Ahome	43.78
Culiacán	68.35
Guasave	60.79
Mazatlán	44.39
Navolato	53.46
Salvador Alvarado	58.73

* Promedio de participación distrital

FUENTE: Elaboración propia.

5. Resultados electorales municipales

Hay que analizar los resultados de estas elecciones considerando el sistema de coaliciones que se pactaron en un contexto polarizado que derivó en franjas de alta competitividad y otras con altos niveles de abstencionismo, además de la confluencia de tres tipos de votos: leal –que se identifica como el que, independientemente del candidato, siempre se otorga al partido–, útil –que opta por el “menos malo” de los candidatos– y diferenciado –del elector que distribuye sus votos entre partidos y candidatos.

En efecto, hubo una alta competitividad en municipios y distritos electorales donde la diferencia entre ganadores y perdedores fue de unos cuantos o de-

cenos de votos, lo que se tradujo en que varias de estas contiendas terminaran en los tribunales electorales y se retrasaran los resultados definitivos. Las más complicadas fueron las elecciones municipales de Ahome y San Ignacio, donde además del distrito electoral XX, los contendientes agotaron todas las instancias jurisdiccionales para alcanzar a derrotar a su adversario.

Sin embargo, en otros municipios destacó el abstencionismo, en especial en algunos de los más densamente poblados, como Culiacán (con 67%), Ahome (56%) y Mazatlán (57%). Esta baja en la participación electoral provocó que en la mayoría de los municipios y distritos electorales el resultado final fuera producto de una combinación del voto duro y la movilización de electores.

El voto duro de los grandes partidos fue decisivo en condiciones de fuerte abstencionismo. Y junto a este tipo de voto se reforzaron las prácticas clientelares buscando favorecer a los candidatos. El gobernador, con su estrategia de tener candidatos leales en las dos grandes coaliciones, terminaría generando problemas insalvables. El más importante fue que las dirigencias estatal y nacional del PAN retiraron su apoyo al gobernador del estado, porque “la agenda del PAN no forma parte del trabajo del gobierno de *Malova*, y en este sentido será un gobernador autócrata y acéfalo de partido, y que está fincando en su persona las definiciones de política de desarrollo del Estado”. Pero quizá lo que causó más molestias en Gustavo Madero, el líder panista, es que el gobernador haya operado a favor de los candidatos del tricolor, puesto que señaló en la misma entrevista: “Lamentamos el regreso de prácticas electorales que creíamos superadas”. No menos importante fue el descontrol que se suscitó en franjas de sus clientelas políticas, llegando a alcanzar signos de violencia, especialmente en el municipio de Ahome, donde dos “amigos del gobernador” disputaban la alcaldía. Ante este tipo de conflictos poselectorales Madero sentenciaría: “Defenderemos hasta el final nuestros triunfos en Ahome, Mazatlán, San Ignacio y Cosalá” (*Río Doce*, 15 de agosto de 2013).

En esas circunstancias, el voto útil hizo su aparición en aquellos municipios donde había más competencia y las opciones pequeñas no tenían ninguna relevancia. No menos importante fue el voto diferenciado en algunos municipios entre los candidatos a diputados y el candidato a presidente municipal.

Además, llama la atención el cambio en el comportamiento electoral en aquellos municipios donde la coalición PAN-PRD-PT de 2010 había obtenido triunfos rotundos, pues en 2013, cuando no fue derrotada, logró triunfos muy apretados. Gracias a esto la coalición PAN-PRD-PT, que antes había ganado nue-

ve municipios, se redujo a sólo uno (Mazatlán), ya que sus otros dos triunfos de 2013 fueron por vez primera (Angostura y Guasave), este último con un político de una de las familias de más tradición priista en ese municipio del norte.

6. Resultados legislativos

En cuanto a los diputados electos por el principio de mayoría relativa, la coalición PAN-PRD-PT sólo alcanzaría la victoria en cuatro de los 24 distritos electorales (III, Ahome; VIII, Angostura; XVI de Cosalá; XX de Mazatlán), el de Cosalá en una alianza ampliada con el PAS. La coalición hegemonomizada por el PRI obtendría la mayor representación en el Congreso, con 22 de los 40 diputados por los dos principios de representación. Ahora bien, como se puede apreciar en el cuadro 2, en 2010 la coalición PAN-PRD-PT-MC había obtenido cerca de 538 000 votos, contra los 535 000 alcanzados por la hegemonomizada por el PRI; en 2013, la coalición PAN-izquierda alcanzó 303 000 votos, que son prácticamente la mitad. Por su parte, el PRI y sus aliados, aun triunfando, no lograron ratificar lo alcanzado en 2010, pues obtuvieron poco menos de 415 000 votos. Entonces, lo que en 2010 representó una diferencia de poco más de 2 000 votos entre las dos coaliciones, en 2013 fue de más 111 000 sufragios a favor de los candidatos del PRI y sus aliados, lo que significa 12.17%.

Cuadro 2. Competitividad en las elecciones legislativas (2010-2013)*

2010-2013	PAN-PRD-MC-PT	537 935	48.88%
	PRI-NA-PVEM	535 644	48.67%
	Diferencia	2 291	0.21%
2013-2016	PRI-PVEM-NA	414 646	45.32%
	PAN-PRD-PT	303 248	33.15%
	Diferencia	111 398	12.17%

*La competitividad electoral manifiesta el grado de rivalidad entre los dos partidos principales que se presentan a las elecciones y puede, así, ser adecuadamente medida por la proximidad de sus respectivos resultados (Oñate y Ocaña, 1999: 39).

FUENTE: Elaboración propia.

Gran retroceso el de la coalición del PAN con la izquierda después de haber ganado en 2010 nueve de los 18 municipios, que ahora alcanzó sólo tres. Únicamente retuvo Mazatlán en una competencia cerrada entre el panista Carlos

Felton y la priista Irma Tirado. Es decir, sus gobernantes no hicieron la tarea y los ciudadanos no les ratificaron el apoyo, ya sea cambiando el sentido de su voto o simplemente no asistiendo a las urnas. En ese sentido es clamorosa la derrota de Alejandro Higuera en el distrito electoral XIX, donde el panista tenía un arraigo y reconocimiento que le había permitido ganar en tres ocasiones la presidencia municipal del puerto.

Finalmente el PAS, la revelación electoral del año al constituirse en la tercera fuerza electoral y legislativa, alcanzó tres diputados, dos más en coalición, un alcalde, un síndico procurador y 28 regidurías.

El PRI y sus aliados obtuvieron mayoría absoluta, lo que en clave de la élite gobernante es una victoria en toda la línea, pues logró influir en la selección de varios candidatos del tricolor. Esto, como fue del conocimiento público, tensó la lucha entre malovistas y aguilaristas. Los segundos vinculados al subsecretario de Agricultura y ex gobernador, Jesús Aguilar Padilla, habían logrado hacer dirigente estatal del PRI al ex líder del Congreso del estado, Jesús Burgos Pinto, quien seguía la línea de César Camacho, entonces presidente de la Fundación Colosio y futuro dirigente nacional del PRI. Camacho se pronunció contra los priistas que en 2010 se habían ido para estar en la coalición entre PAN e izquierdas: "Yo creo que no debe de haber igualdad de condiciones porque la fidelidad se premia, la fidelidad se reconoce, pero eso es algo que, insisto, al final esta es una valoración de la dirigencia sinaloense del partido" (*Línea Directa*, 27 de noviembre de 2012).

Sin embargo, las fuerzas fundamentales del priismo sinaloense decidieron relevar a Burgos Pinto del cargo, demostrando que el poder estaba en otro lado, no en el dicho de César Camacho. Así, el 6 de abril de 2013 (Morales, 6 de abril de 2013) anunció que renunciaría al cargo, y lo sustituyó Enrique Hernández Chávez, un priista de viejo cuño vinculado al ex gobernador Juan Millán.

7. Integración del Congreso del estado

El Congreso de Sinaloa está integrado por 40 diputados, 24 de ellos son de mayoría relativa y 16 de representación proporcional. La coalición Transformemos Sinaloa alcanzó 19 triunfos de mayoría relativa, más otro en San Ignacio, donde compitió junto con el PAS, más tres diputados de representación proporcional; de esos 23, uno de ellos fue para el PNA. La coalición Unidos Ganas

Tú obtuvo sólo tres triunfos de mayoría y uno más en Cosalá, en alianza con el PAS. Le corresponden, además, nueve diputados de representación proporcional, lo que da un total de 13, de los cuales el PAN se quedaría con 10, dos el PRD y uno el PT, más tres diputados del PAS y uno para MC. Esta composición arcoíris de las fuerzas legislativas no sólo muestra que el PRI recuperó la mayoría legislativa, sino también que tiene márgenes más amplios para hacer contrapeso al gobierno del estado o, si lo decide, colaborar con él en la última parte de su gestión.

Cuadro 3. Integración del Congreso

Partido	Escaños	%
PRI	22	55
PAN	10	25
PRD	2	5
MC	1	2.5
PAS	3	7.5
PNA	1	2.5
PT	1	2.5

FUENTE: Elaboración propia.

Finalmente, se observa que en estas elecciones, marcadas por el abstencionismo, hubo además una alta volatilidad, que provocó que franjas del electorado transitaran de una coalición a la otra, si no es que volvían sus lealtades partidarias luego de la ruptura en el PRI de 2010. Asimismo, tanto en terreno electoral como en el parlamentario, se mantuvo una alta fragmentación de los votantes, generando un sistema de siete partidos con mayor o menor capacidad de chantaje. Como el PRI recuperó la mayoría absoluta y el PAN perdió presencia legislativa, el escenario de conformación de alianzas es cómodo para el tricolor, porque podría llegar a acuerdos para reformas constitucionales con el partido blanquiazul, pero igual con los llamados partidos de la “chiquillada”.

8. Conclusiones

Los resultados electorales permiten ver que el PRI y sus aliados lograron triunfos en 15 de los 18 municipios y en 20 de los 24 distritos electorales. *Grosso modo*

se puede afirmar sin riesgo de error que la coalición Transformemos Sinaloa se vio beneficiada por los triunfos que obtuvo en la mayoría de los distritos electorales rurales, y eso significa que cada uno de los diputados costó menos que los de la coalición Unidos Ganas Tú. Esto es un reflejo de que el principio democrático un voto-un ciudadano está lejos de cumplirse en Sinaloa. La ruptura de la coalición exitosa de 2010 convirtió la alta participación en una baja sensible en los principales centros urbanos del estado. Su explicación se encuentra en el bajo rendimiento del gobierno y el ambiente de violencia que existió en esos meses de campaña en la mayor parte del estado. Más aún, el alza del abstencionismo habla de una franja de la ciudadanía que reaccionó contra el sistema de partidos y el gobierno, pero hay otra que pese a todo sigue apostándole, ya sea por razones democráticas, rutinarias o estrictamente clientelares.

Fuentes de consulta

- ASTORGA A., Luis A. (2003), *Drogas sin fronteras, los expedientes de una guerra permanente*, México, Grijalbo.
- BAYLEY, John y Roy Godson (eds.) (2000), *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*, México, Grijalbo.
- BRISCOE, Iván (2008), *La "proliferación" del Estado Paralelo*, FRIDE working paper, núm. 71, en <http://es.scribd.com/doc/40484230/La-proliferacion-del-Estado-Paralelo> [fecha de consulta: 24 de noviembre de 2011].
- BUSCAGLIA, Edgardo, "El fracaso de la guerra contra el narco", diario alemán *Die Tageszeitung*, en http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=87:edgardo-buscaglia-el-fracaso-de-la-guerra-contra-el-narco-por-el-diario-alem%C3%A1n-die-tageszeitung&Itemid=38 [fecha de consulta: 24 de noviembre de 2011].
- EL UNIVERSAL (15 de agosto de 2013), "Malova se queda huérfano, Madero", en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/-39malova-39-se-queda-huerfano-gustavo-madero-942827.html> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2011].
- FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge (2001), *El otro poder*, México, Ed. Aguilar.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto (2010), "Sinaloa: Ruptura en la élite política en un escenario de violencia y elecciones", en Ernesto Hernández (coord.), *Elecciones en Tiempos de Guerra*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

- _____ y Lorena Schobert (2012), "Elecciones y violencia criminal: Un desafío teórico y empírico para la comprensión de los nuevos fenómenos electorales y gobiernos locales en México", en Víctor Alejandro Espinoza y Alejandro Monsiváis, *El deterioro de la democracia: Consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- LÍNEA DIRECTA (27 de noviembre de 2012), "En el PRI la fidelidad se premia", en <http://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=107793> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].
- MERKEL, Wolfgang, *Democracia enraizada y defectuosa*, conferencia disponible en <http://eticaydemocracia-uji.blogspot.mx/2010/06/conferencia-wolfgang-merkel-democracia.html> [fecha de consulta: 1 de octubre de 2013].
- _____ y Aurel Croissant (2001), "La democracia defectuosa como régimen político: instituciones formales e informales", en Ramón Maíz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*, vol. 1, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- MORALES, Francisco (6 de abril de 2013), "Burgos Pinto deja el lunes la dirigencia del PRI en Sinaloa", en <http://www.fuentesfidedignas.com.mx/portal2013/index.php/hemeroteca/notas/9187-dirigg-prii-558744> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].
- NOROESTE (15 de octubre de 2013), "Premiana 'pasistas' con direcciones", en <http://www.noroeste.com.mx/movil/publicacion.php?id=902624&dr=13;131015> [fecha de consulta: 23 de octubre de 2013].
- OÑATE, Pablo y Francisco Ocaña (1999), "Análisis de los datos electorales", *Cuadernos Metodológicos*, núm. 27, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- PROCESO (17 de julio de 2013), "En nuevo video, escolta pide a EPN actuar contra Malova", en <http://www.proceso.com.mx/?p=347708> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].
- PUHLE, Hans-Jurgen (2002), "Problemas de consolidación democrática y democracias defectuosas", *Revista TOP*, Buenos Aires.
- RÍO DOCE (4 de junio de 2013), "Levanta grupo armado a escolta del gobernador Mario López Valdez", en <http://riodoce.mx/gob-politica/levanta-grupo-armado-escolta-del-gobernador-mario-lopez-valdez> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].

- _____ (24 de junio de 2013), "Matan a candidato a regidor del municipio de Sinaloa", en <http://riodoce.mx/tag/eleazar-armenta-acuna> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].
- _____ (9 de agosto de 2013), "Aparece muerto Frank Armenta, escolta del gobernador 'Malova'", en <http://riodoce.mx/narcotrafico-2/aparece-muerto-frank-armenta-escolta-del-gobernador> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].
- _____ (15 de agosto de 2013), "Ratifica PAN su deslinde de Malova; es un "autócrata": Madero", en <http://riodoce.mx/gob-politica/ratifica-pan-su-deslinde-de-malova-es-autocrata-madero> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013].
- SIN EMBARGO* (28 de abril de 2013), "Partidos inician precampañas para elegir candidatos en Sinaloa", en <http://www.sinembargo.mx/28-04-2013/603823> [fecha de consulta: 23 de octubre de 2013].
- TORRES, Mauricio (8 de julio de 2013), "La coalición PAN-PRD pierde peso legislativo en los estados aliancistas", en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/07/08/la-coalicion-pan-prd-pierde-peso-legislativo-en-los-estados-aliancistas> [fecha de consulta: 15 [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013]

Las elecciones intermedias de 2013 en Tamaulipas ¿El principio del fin del dominio electoral del Partido Revolucionario Institucional?

Rafael de la Garza Talavera¹

Varenka Servín Arcos²

1. Contexto sociopolítico

La narcoviolenencia

Tamaulipas vive un ambiente de violencia criminal a lo largo y ancho del estado, principalmente en la frontera con Estados Unidos. El territorio lo disputan dos cárteles del narcotráfico, el del Golfo y Los Zetas. Son constantes los enfrentamientos entre bandos del crimen organizado, y de éstos con el Ejército Mexicano, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Policía Federal. El gobierno del estado, al no poder garantizar la seguridad de los ciudadanos, del territorio ni la aplicación de la ley, se desliza hacia un Estado fallido (Hernández y Schobert, 2011).

Esta situación afecta directamente los intereses y requerimientos de los ciudadanos. Genera la necesidad de que los gobiernos cuenten con agendas específicas, en las que debe primar la búsqueda de la seguridad y salvaguardar las garantías individuales. Al no existir las condiciones, no se puede proponer agendas con otras necesidades básicas, que se convierten en secundarias, por la incapacidad de respuesta del Estado. En este contexto, sin plena libertad, el ciudadano está supeditado a *sus circunstancias* para tomar la decisión sobre votar o no y por quién.

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Master en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca.

El periodo de precampañas inició en el mes de febrero de 2013. De acuerdo con los comunicados emitidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas (PGJET), las precampañas se dieron entre sucesos violentos.

El 7 de marzo en Nuevo Laredo, cinco hombres armados secuestraron al consejero electoral distrital Ramiro Garay Medina de las instalaciones del Consejo Electoral Distrital Número 2 (PGJET, 7 de marzo de 2013), mientras participaba en una reunión de trabajo (*SDPnoticias*, 9 de marzo de 2013). Además, el director de la Policía Municipal de Xicoténcatl, Jorge Cercedo Álvarez, fue asesinado por tres impactos de bala mientras se encontraba en su negocio.

El secuestro del consejero electoral y los enfrentamientos suscitados generaron especulación, en el nivel nacional, sobre si el gobernador Egidio Torre Cantú estaba en condiciones de garantizar que las elecciones del 7 de julio fueran pacíficas.³ Para entonces, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, encabezó la segunda reunión de evaluación en materia de seguridad para mandatarios estatales del noreste del país (*SDPnoticias*, 12 de marzo de 2013).

Debe mencionarse que los comunicados de la PGJET respecto a enfrentamientos armados sólo llegan hasta los primeros ocho días del mes de mayo. Después de la renuncia del entonces procurador, el 13 de mayo, la PGJET no volvió a emitir comunicado alguno sobre algún enfrentamiento armado o hecho delictivo hasta el 31 de julio.

Durante la temporada de campañas, en junio, la senadora panista Maki Ortiz comunicó a través de su cuenta de Twitter que fue encañonada, a cinco minutos de llegar a un retén militar, por individuos a bordo de una camioneta (*SDPnoticias*, 1 de junio de 2013). Pocos días después un grupo del CA –civiles armados– asaltó y baleó a la regidora de Reynosa Martha McDonald Chávez, quien circulaba con su hijo en calles de San Fernando (*SDPnoticias*, 7 de junio de 2013). Estas situaciones reforzaron la percepción de inseguridad total, de la que nadie se libraba.

Por otra parte, a pesar de la poca mención que se hace al respecto en los medios, existen espacios donde la gente se *expresa* y manifiesta sus preocu-

³ Véase *SDPnoticias.com*, “Violencia en Tamaulipas alerta a Gobernación por elecciones de julio, trasciende”, 12 de marzo de 2013. Véase también la columna “Templo Mayor” del diario *Reforma*. Resaltó el descaro del crimen organizado en el marco del Día del Niño, donde Los Zetas y el Cártel del Golfo organizaron festivales y regalaron juguetes en varias ciudades del estado. Los Zetas colgaron mantas en distintos puentes de las colonias, con agradecimientos a los asistentes.

paciones o intenta prevenir a la población. Es el caso de la página web www.todopormexico.org donde, por ejemplo, la población de Reynosa comentó su preocupación por la construcción de *tubos antimilitares* en ciertos puntos de la ciudad por parte del *cartel local (SDR Tamaulipas, 2 de febrero de 2013)*. Otra página de este tipo es www.amigosdetamaulipas2.mforos.com

La web con alta credibilidad, que causó controversia incluso dentro de los propios cárteles, fue Valor por Tamaulipas: con miles de visitas y seguidores en Facebook y Twitter, en febrero el administrador hizo declaraciones sobre el miedo sufrido ante las amenazas del crimen organizado. Una de las organizaciones criminales repartió, en las principales ciudades de la entidad, volantes ofreciendo 600 000 pesos por datos del administrador de Valor por Tamaulipas (*SinEmbargo, 15 de febrero de 2013*). Temiendo por su vida y la de su familia ante las constantes amenazas y persecuciones, por el secuestro y la muerte de personas confundidas con su familia (*SinEmbargo, 22 de mayo de 2013*), Valor por Tamaulipas salió de las redes sociales (*Proceso, 1 de abril de 2013*).

2. Selección de candidatos

Los elementos que influyen en la configuración de los procesos electorales van un paso adelante de los tiempos legales. Es entonces que ciertos personajes comienzan labores estratégicas al interior de su partido y en la sociedad, con la intención de perfilarse como favoritos y lograr posicionamiento. Es parte natural del juego preelectoral, donde la muestra de competencia al interior del partido regularmente se considera sana para la democracia –sin facciones que dividan el partido.

El proceso interno del Partido Acción Nacional (PAN) desgastó a los candidatos, situación que arrastraron durante todo el proceso poniendo empeño en “limar asperezas” al interior del partido, quitando energía para las campañas; además, su dirigente estatal no logró mantener la cohesión partidista. El proceso interno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue de “unidad” y no hubo fricción visible al interior del partido. El presidente del Comité Ejecutivo del PRI mostró liderazgo y mantuvo la unidad en sus estructuras, organizaciones, candidatos y plataforma electoral; los priistas tuvieron un mismo discurso. Estos dos partidos concentraron 85% de la votación. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA) participaron en la coalición Todos somos Tamaulipas, con el PRI, en 40 municipios y en siete distritos.

En *la izquierda* tamaulipeca, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tuvo una selección de candidatos pacífica. Su dirigente estatal impulsó principalmente los municipios que consideró con posibilidades de ganar, así como las ciudades más grandes. En Madero, Reynosa, Tampico y Matamoros hicieron campañas muy fuertes. En tanto, Movimiento Ciudadano (MC) tuvo candidatos con propuestas buenas e innovadoras y campañas diversas. Se concentraron principalmente en Ciudad Victoria, con una candidatura que fortaleció sus niveles de votación posicionando al partido por encima del PRD.

En las campañas, los candidatos de todos los partidos se enfocaron en ofertar el rescate de áreas verdes y la inversión en espacios de convivencia y esparcimiento, buscar inversiones para dinamizar la economía, generar más y mejor empleo, incentivar a las empresas para contratar jóvenes sin experiencia, adultos mayores, jefas de familia y personas con capacidades diferentes, invertir en obra pública, dar prioridad la familia y los grupos vulnerables, más becas y guarderías, impulsar la cultura y el deporte. A pesar de las diferencias partidistas, las principales propuestas prevalecieron en la misma dirección.

Por su parte, desde febrero el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) mandó a algunos consejeros electorales a charlas con universitarios para compartir elementos básicos del derecho electoral mexicano; emitió comunicados para informar sobre los tiempos electorales; resolvió denuncias sobre actos anticipados de campaña y situaciones ilegales durante las campañas; registró 3 634 candidatos, entre propietarios y suplentes; aprobó la solicitud de nueve visitantes extranjeros para participar como observadores electorales; organizó el proceso de votación; veló por las 4 394 mesas directivas de casilla instaladas con los 13 182 ciudadanos que actuaron como funcionarios de casilla; y realizó el conteo de 1 214 577 votos durante los siete días siguientes a la jornada electoral. Después comenzó el proceso de llenado de actas, envió de las impugnaciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de Tamaulipas (TEPJET) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), notificación de las resoluciones y publicación de los resultados finales meses después de la elección.

Partido Acción Nacional

Desde el 1 de febrero 38 panistas acudieron a sus instalaciones para registrarse como precandidatos, 12 para alcaldes y 26 para diputados. Entre los que buscaron diputaciones estaban los ex delegados Roberto Schuldess Dávila, de la Comisión Nacional del Agua, Leopoldo García Hinojosa, de Economía, y

Edgar Vargas Arisavalo, del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad. Contendiendo por las alcaldías destacan, por Madero, Agustín de la Huerta Mejía, ex delegado de la Secretaría de Educación Pública; en Reynosa, Leonel Cantú Robles, diputado local; y la ex diputada federal Leticia Salazar Vázquez, por el municipio de Matamoros (*Periodicoabc*, 1 de febrero de 2013). Por ejemplo, para el distrito de Victoria, al interior del PAN contendieron la ex diputada Leonor Sarre Navarro; el alcalde de Padilla, Eduardo Alvarado García; la ex dirigente de Victoria, Lina Santillán; Juan García Guerrero; y César Guerra Montalvo (*Canal 4 Victoria*, 19 de febrero de 2013).

El periodo de inscripción a las precandidaturas fue del 1 al 7 de febrero, y en el PAN ya había inscritos poco más de 25 aspirantes a las alcaldías de los ocho municipios más poblados (con más de 75 000 habitantes). Para las diputaciones locales había alrededor de 60 precandidatos (*Canal 4 Victoria*, 19 de febrero de 2013). En este periodo Jorge Luis Navarro Cantú, presidente del letam, pidió a todos los involucrados en el proceso electoral respetar los tiempos y las formas que marca el calendario electoral en relación con las precampañas y campañas políticas, recordando que las precampañas podían llevarse a cabo del 15 de febrero al 20 de marzo (Boletín de prensa, 2 de febrero de 2013).

Una situación que generó crítica al PAN en ese momento fue aceptar el registro de un ex alcalde ex convicto por peculado, Fernando Pedraza Chaverri, para la alcaldía de El Mante, a lo que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN respondió que en el registro no se exige presentar una carta de no antecedentes penales (*El Universal*, 8 de febrero de 2013). Otro elemento de crítica estuvo en las denuncias presentadas por actos anticipados de campaña del precandidato panista Carlos Enrique Cantúrosas Villareal, asunto en que el letam resolvió el sobreseimiento (Boletín de prensa, 25 de febrero de 2013). Un elemento favorable fue que casi 90% del padrón de miembros activos votó en el proceso interno para elegir las 11 propuestas distritales a diputados locales por la vía plurinominal. El secretario general del PAN en Tamaulipas informó que votaron 2 863 miembros activos, de un padrón total de 3 562 (*HoyTamaulipas.net*, 3 de marzo de 2013).

Al iniciar el proceso de precampaña, los precandidatos panistas se comprometieron a llevar a cabo un proceso interno de diálogo sin fricciones ni divisionismo, y a sumarse a quien resultase vencedor (*Conexióntotal.mx*, 18 de febrero de 2013). Aunque hubo casos, como Matamoros, en que el precandidato, Roberto Salas Martínez, tuvo que denunciar ante la Procuraduría

General de la República al hermano de la también precandidata Leticia Salazar, por los delitos de intimidación y amenazas a los simpatizantes de Salas Martínez (*HoyTamaulipas.net*, 11 de marzo de 2013). Y a pesar del compromiso de realizar un proceso interno sin fricciones, al culminar las precampañas cinco precandidatos a diputados locales y tres a las alcaldías impugnaron el proceso interno por considerar que se presentaron irregularidades (*HoyTamaulipas.net*, 20 de marzo de 2013).

Después de las precampañas hubo un periodo de intercampaña, desde el 21 de marzo hasta el inicio de las campañas, en que se suspendió cualquier acto de proselitismo.

El PAN de Reynosa tuvo una agitada, inestable, reñida y desgastante selección del candidato a la alcaldía. Hubo dos grupos claramente encontrados: los simpatizantes de José Ramón Gómez Leal, JR, y los de Jesús María Moreno Ibarra, Chuma. Al existir inconformidad en la votación interna, y sin que el CEN del partido definiera candidato, ningún precandidato aceptó la derrota. El aspirante José Ramón Gómez Leal pidió al Comité Directivo Nacional del PAN que realizase un recuento de todos los paquetes, para verificar y contabilizar los votos de la elección interna (*HoyTamaulipas.net*, 8 de abril de 2013). Mientras, la delegación panista de la ciudad calificó las elecciones internas de "sin validez", por las irregularidades registradas (*HoyTamaulipas.net*, 9 de abril de 2013). En un ambiente de tensión, la delegación local del PAN entregó la constancia de mayoría que acreditaba a José Ramón Gómez Leal como candidato a la alcaldía (*HoyTamaulipas.net*, 22 de abril de 2013). Entonces José María Moreno Ibarra impugnó ante el TEPJF la decisión de su partido de dar la candidatura a José Ramón Gómez (*HoyTamaulipas.net*, 16/04/13). Estas fuertes fricciones al interior del partido en la ciudad lo llevarían a su debilitamiento. En Ciudad Victoria el Comité Nacional de Elecciones del PAN avaló la candidatura de Arturo Soto Alemán a la alcaldía, quien ganó la elección interna a Gustavo Cárdenas Gutiérrez (*HoyTamaulipas.net*, 12 de abril de 2013).

Durante el periodo de intercampaña el Consejo General del Ietam aprobó por unanimidad el acuerdo que definió el financiamiento público para gastos de campaña en 21 699 642 pesos, para los siete partidos políticos con registro en la entidad, que se distribuirían de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso electoral anterior (Ietam, 5 de abril de 2013).

Después de presumido el nivel de votación –90%– en la selección de candidatos plurinominales, el TEPJET acordó que el CEN del PAN repusiera el proceso

de selección de candidatas a diputados por representación proporcional y que cambiase la lista plurinominal (*HoyTamaulipas.net*, 6 de mayo de 2013).

Mientras tanto, en Reynosa José Ramón Gómez Leal rindió protesta como candidato del PAN a la alcaldía durante los primeros días de mayo (*HoyTamaulipas.net*, 6 de mayo de 2013). Para el 28 del mismo mes sus simpatizantes ya estaban protestando porque el TEPJF le dio la candidatura a *Chuma*, por lo que *JR* interpuso otro recurso de impugnación (*HoyTamaulipas.net*, 28 de mayo de 2013). Luego de que el TEPJF resolviera a favor de Jesús María Moreno Ibarra, *Chuma*, éste ya como candidato, inició la operación cicatriz en su partido (*El Universal*, 30 de mayo de 2013). A pesar del esfuerzo de *Chuma* por recuperar Reynosa, la realidad es que el partido y los grupos estaban muy debilitados en la ciudad. Esto además de que José Ramón Gómez resultó expulsado del PAN por pronunciarse a favor del candidato priista, lo que generó una desbandada del panismo.

En algunos municipios, ciertos contendientes que no lograron la candidatura por su partido se fueron a otro, llevándose simpatizantes. Es el caso de la ex regidora Alma Guevara en Ciudad Madero (*HoyTamaulipas.net*, 23 de mayo de 2013) o de Gustavo Cárdenas Gutiérrez de Ciudad Victoria, que se fue a MC. En esta situación el CEN del PAN actuó expulsando a todos los militantes que manifestaron su apoyo a candidatos de otros partidos (*HoyTamaulipas.net*).

Durante los primeros días de junio iniciaron las campañas a lo largo del estado, con 3 634 candidatos, entre propietarios y suplentes (letam, 6 de junio de 2013). El PAN se vio un tanto desgastado en los municipios donde tuvo problemas internos, pero fortalecido en otros, principalmente en la frontera, donde también influyó el dinamismo de los candidatos y el debilitamiento del gobierno priista.

Partido Revolucionario Institucional

Al interior del PRI se mostró menos competencia interna. Manteniendo una imagen de unidad se dieron a conocer los nombres de los precandidatos –la mayoría únicos– para los distritos, sin hacer protestas de inconformidad en casi todos los municipios (*Canal 4 Victoria*, 2 de marzo de 2013). Algunos medios hicieron mención de la disminución de la asistencia de militantes al registro de los precandidatos priistas –aunque la apreciación puede ser subjetiva.

Ramos Salinas, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, sostuvo que a partir del miércoles 20 de febrero los precandidatos harían precampaña

al interior del partido, con reuniones de trabajo, acercamientos con la estructura territorial, electoral, sectorial, con simpatizantes y militantes que respaldan el trabajo del Revolucionario Institucional (*HoyTamaulipas.net*, 20 de febrero de 2013).

En la primera etapa, para ganar una alcaldía participaron como precandidatos Carlos Montiel Saeb, por Nuevo Laredo; José Elías Flores Leal, por Reynosa; Salvador Treviño Garza, por Matamoros; Alejandro Etienne Llano, por Ciudad Victoria; Esdras Romero Vega, por Madero; Gustavo Torres Salinas, por el municipio de Tampico; y Armando López Flores, por Altamira. De acuerdo con su convocatoria, a finales de febrero el PRI ingresó la solicitud de registro para los aspirantes a candidatos a diputados locales. En las inscripciones no hubo más que un precandidato por distrito (pritamaulipas.org.mx, 28 de febrero de 2013).

El 24 de marzo tuvo lugar la jornada de selección de candidatos propietarios para alcaldes. En 18 municipios correspondió aplicar el método de selección de convención de delegados, mientras que en 22, el procedimiento de elección directa, en la modalidad de militantes y simpatizantes (*HoyTamaulipas.net*, 25 de marzo de 2013). En siete municipios se registró la participación de más de dos aspirantes (*HoyTamaulipas.net*, 26 de marzo de 2013).

Un apuro durante este proceso fue que el PRI municipal neoladerense expulsó a Enrique Reséndez Covarrubias, ex dirigente municipal del PRI en Nuevo Laredo, y a Laura Zárate Quezada, ex regidora priista y candidata del PAN (*HoyTamaulipas.net*, 23 de abril de 2013), por participar en otro partido.

En Reynosa, la secretaria general del partido señaló la realización de una convención de 300 delegados para validar a los candidatos priistas (*HoyTamaulipas.net*, 5 de abril de 2013). De igual forma, en un marco de unidad el priismo matamorenses ratificó su apoyo a las candidaturas de Jesús de la Garza Díaz del Guante, Raúl César González García y María Dolores de la Garza Berlanga. Y después el presidente del CEN del PRI entregó 400 nombramientos a quienes desempeñarían la función de asesores territoriales del PRI en el municipio de Matamoros (pritamaulipas.org.mx, 27 de abril de 2013).

En cuanto a la organización y la estrategia partidista, a finales de marzo el PRI realizó conferencias de capacitación y desarrollo político para sus cuadros (*HoyTamaulipas.net*, 31 de marzo de 2013), con el fin de cohesionar y preparar al priismo para las campañas y las elecciones.

Desde que conocieron quiénes serían los candidatos, las organizaciones y los sectores priistas comenzaron a trabajar. Por ejemplo, el Frente Juvenil Re-

volucionario inició una gira de validación de su estructura en los municipios de Aldama, González, El Mante, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl, para después establecer otra agenda a lo largo del estado (*HoyTamaulipas.net*, 9 de abril de 2013). También, de manera paralela a las actividades de la gira del presidente del CDE del PRI, Ramiro Ramos Salinas, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas programó reuniones de trabajo con el fin de validar, capacitar y motivar al sector femenino en los comités directivos municipales (*HoyTamaulipas.net*, 9 de abril de 2013). De igual forma, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares organizó su agenda con los candidatos (*HoyTamaulipas.net*, 10 de abril de 2013); otro tanto hicieron la Fundación Colosio Tamaulipas, la Confederación de Trabajadores de México, la Asociación Nacional Revolucionaria, el Movimiento Territorial, la Confederación Nacional Campesina, el Instituto Político Empresarial y el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, entre otros.

Asimismo se reforzó, a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, los segmentos de sociedad civil, deportistas, profesionistas, grupos religiosos, universitarios, de atención al medio ambiente, sindicatos y personas con capacidades diferentes, visitando diversos municipios de la entidad, para validar las estructuras municipales y fortalecer la integración de los segmentos (*HoyTamaulipas.net*, 12 de abril de 2013). Uno de los grandes fuertes del PRI, además de sus organizaciones y sectores, es la estructura territorial (*HoyTamaulipas.net*, 18 de abril de 2013), que es la base de la actividad partidista, donde se trabaja de cerca con la gente y se identifican necesidades y tendencias de cada lugar.

Según el presidente del CEN del PRI, la gente vota por tres razones, y la estrategia del partido está basada en esos tres ejes: el desempeño del gobierno, la organización del partido y el perfil de los candidatos (*HoyTamaulipas.net*, 19 de abril de 2013). Además, Ramiro Ramos argumentó que el tema de la seguridad es la principal demanda de los ciudadanos en Tamaulipas, por lo que las propuestas que harían los candidatos del PRI serían en torno a esa problemática (*HoyTamaulipas.net*, 15 de mayo de 2013).

Las propuestas de los candidatos priistas fueron similares; se basaron en una estrategia integral de combate a la inseguridad. Su estrategia de acción para la prevención social se centraría en cuatro ejes: educación, cultura, deportes y áreas verdes (*priatamaulipas.org.mx*, 30 de marzo de 2013). Propusieron un proyecto ciudadano y sensible dirigido a las familias en temas de salud pública,

educación, deporte, recreación, cultura, atención total a la mujer, protección a la niñez y adultos mayores, que fomentara el desarrollo integral de los miembros del hogar (pritamaulipas.org.mx, 29 de mayo de 2013). Principalmente propusieron iniciativas para impulsar nuevas inversiones, uniones con la rama de la construcción para obra pública y generación de competitividad en la economía (pritamaulipas.org.mx, 31 de mayo de 2013).

El PRI fue el partido que mostró mayor unidad y liderazgo de su presidente, Ramiro Ramos, quien también hizo hincapié en la importancia de respetar y hacer valer los acuerdos tomados en la Comisión Plural Estatal de Perseverancia del Entorno Político de Equidad en la Competencia, para que el Adéndum al Pacto por México se aplicase en la entidad (pritamaulipas.org.mx, 21 de mayo de 2013).

Un acontecimiento de realce y apoyo al priismo tamaulipeco al finalizar el proceso de campañas fue la visita del dirigente nacional, César Camacho, quien brindó su respaldo total a la fórmula priista (*HoyTamaulipas.net*, 23 de junio de 2013).

Partido de la Revolución Democrática

La selección de precandidatos en el PRD, al igual que en los otros partidos, comenzó en febrero y las precampañas el 20 de ese mes. En el municipio de Madero, Joaquín Hernández, conocido como La Quina Jr. –diputado federal 1997-2000 y alcalde 2002-2004–, figuró como prospecto favorito para competir por la izquierda en Ciudad Madero (*HoyTamaulipas.net*, 15 de febrero de 2013). Incluso, Cuitláhuac Ortega Maldonado, presidente del PRD, dijo que La Quina Jr. era uno de los candidatos más fuertes del partido en el estado, ya que nunca había perdido una elección (*HoyTamaulipas.net*, 15 de febrero de 2013). La Quina Jr. propuso crear empleos y generar inversiones, invertir en obra pública –alumbrado, seguridad, limpieza y recuperación de espacios– para las colonias desfavorecidas y en condiciones de pobreza (*HoyTamaulipas.net*, 1 de junio de 2013). Sus compañeros de fórmula fueron Rosa Edith Deantes para el distrito 20 y Rogelio Ontiveros Arredondo por el distrito 19.

En Ciudad Victoria se registró Rosario Garza Hinojosa, dueña del conocido restaurante Don Elías (*HoyTamaulipas.net*, 22 de junio de 2013). En Reynosa contendió para la alcaldía Alfredo Castro Olguín; Osvaldo Castillo Hernández fue el candidato a la diputación por el distrito 11, y Arabela García fue la candidata a la alcaldía de Matamoros (*HoyTamaulipas.net*, 20 de mayo de 2013); en Nuevo Laredo la candidata a diputada fue Rebeca Ochoa Gutiérrez y el

candidato a la alcaldía, el empresario Everardo Quiroz Torres (*HoyTamaulipas.net*, 21 de mayo de 2013).

Movimiento Ciudadano

Durante el mes de mayo Alfonso de León Perales, dirigente estatal de MC, registró ante el Ietam a sus candidatos para las alcaldías y las diputaciones locales. En Nuevo Laredo se registró a José Francisco Chavira Martínez, la suplente fue Rosa Elizabeth de Jesús Meza Alcalá; candidatos por los distritos 1, 2 y 3 de Nuevo Laredo fueron Rubí Elizabeth Chávez, Enrique Alonso Hinojosa Flores y Diana Elizabeth Chavira Martínez. Por los distritos 5, 6 y 7 de Reynosa compitieron Blanca Sonia Gallegos, Manuel Borges Jiménez, Alfonso de León Perales, respectivamente, y por Matamoros, María del Rosario Látigo (*SinEmbargo.mx*, 15 de marzo de 2013). En Reynosa las candidaturas a las diputaciones recayeron en Pepe Camacho por el distrito 4, Blanca Gallegos por el distrito 5, Ángel Borges por el distrito 6 y Poncho de León por el distrito 7.

Gustavo Cárdenas Gutiérrez –quien compitió en las internas del PAN perdiendo la candidatura (*HoyTamaulipas.net*, 26 de junio de 2013)– acompañado de Dante Delgado Rannauro, dirigente nacional del partido, se registró de manera directa ante el Comité Municipal de Victoria, encabezado por el consejero René Osiris Sánchez Rivas. Héctor de la Torre Valenzuela es otro ex alcalde panista que, al perder en las elecciones internas de su partido, se cambió a MC y resultó candidato para la alcaldía de Llera (*HoyTamaulipas.net*, 27 de abril de 2013).

Movimiento Ciudadano alcanzó la fuerza para convertirse en una amenaza para los gobiernos municipales priistas de Victoria y Llera, así como para el panista de Aldama. Consiguió posicionarse como la principal competencia en estos municipios.

3. Comportamiento electoral

Este análisis descriptivo se referirá a la orientación del voto, la fragmentación y la concentración del mismo, los cambios entre elecciones y los niveles de competición y competitividad. El análisis de todas estas características permite una amplia y completa descripción de los resultados electorales y sirve también para caracterizar el sistema de partidos de un estado.

Orientación del voto

El porcentaje de votación sobre el total de electores del padrón electoral indica el grado de penetración de la candidatura en el electorado. La lista nominal de 2013 en Tamaulipas tuvo 2 504 163 empadronados, de los cuales votaron 1 211 095 ciudadanos, que representan 48.36 % de la lista nominal. De este total de votos, 1 179 642 (47.11%) fueron válidos y 31 453 (1.26%), nulos. Casi medio punto porcentual (5 519 votos, 0.47%) fue para candidatos no registrados.

Los partidos que presentaron candidaturas fueron el PAN; el PRI; el PRD; el Partido del Trabajo (PT); el PVEM; MC; el PNA; la coalición Todos somos Tamaulipas, formada por el PRI y el PNA; y la coalición Todos somos Tamaulipas, del PRI y el PVEM.

En las elecciones de diputados de mayoría relativa el PAN obtuvo 416 476 votos, que representan 35.31% de los votos válidos, pero sólo 16.63% respecto a la lista nominal. El PRI consiguió 411 930 votos, que es 34.92% de los votos válidos y 16.45% de la lista nominal. La coalición Todos somos Tamaulipas logró 139 008 votos: 11.78% del total de sufragios válidos y 5.55% de la lista nominal. La coalición Todos somos Tamaulipas ganó 53 438 votos, que representan 4.53% de los votos válidos y 2.13% de la lista nominal.⁴ El PRD obtuvo 47 391 votos (4.02% de los votos válidos y 1.89% de la lista nominal). El PT tuvo 19 837 votos, que equivalen a 1.68% de los votos válidos y 0.79% de la lista nominal. El PVEM solo logró 8 685 sufragios, 0.74% de los votos válidos y 0.35% de la lista nominal. Movimiento Ciudadano obtuvo 57 160 (4.85% de los votos válidos y 2.28% de la lista nominal).⁵ Y el PNA obtuvo 20 198 votos (1.71% sobre los votos válidos y 0.81% de la lista nominal).

Entonces, la orientación del voto en Tamaulipas está entre el PAN, con 35.31%, el PRI y sus coaliciones con PVEM y PNA, con 51.23%, y la izquierda, representada por PRD, PT y MC, que juntos suman 10.55%.

Resultados distritales

La Legislatura de Tamaulipas se compone de 36 diputados, 22 elegidos por el principio de mayoría relativa y 14 por representación proporcional. A nivel

⁴ No se debe descartar que para la repartición de escaños se suman los resultados de las dos coaliciones con los votos obtenidos sólo por el PRI, haciendo un total de 51.23 % para este partido.

⁵ Movimiento Ciudadano tuvo 9 769 votos más que el PRD, 0.83% más, lo que lo posiciona como la primera fuerza de izquierda en la entidad.

distrital el PAN contendió solo, y obtuvo 35.31% de los votos válidos en el proceso de mayoría relativa y 35.35% en el proceso de representación proporcional. Por primera vez en la historia de Tamaulipas un partido diferente al PRI ganó distritos de mayoría relativa: el PAN consiguió seis de los distritos más importantes del estado (Nuevo Laredo Norte, Sur y Oriente, y Matamoros Norte, Noreste y Sur). Por el principio de representación proporcional obtuvo cuatro distritos; en 2010, seis y en 2007, ocho por este principio, pero nunca había logrado alguno de mayoría relativa. En 2013 ganó más escaños que en elecciones anteriores, sumando un total de 10 diputaciones.

El PRI contendió solo en 15 de los 22 distritos de mayoría relativa, ganando nueve: Miguel Alemán, Valle Hermoso, San Fernando, Victoria Norte, Victoria Sur, Jaumave, El Mante, González y Ciudad Madero. En la coalición Todos somos Tamaulipas, con el PNA, contendió en cinco distritos, ganándolos todos (Reynosa Norte, Reynosa Sur, Reynosa Sureste, Altamira y Tampico Norte). Se otorgaron tres curules al PRI y dos al PNA (Reynosa Norte y Altamira). En la coalición Todos somos Tamaulipas con el PVEM contendió en Río Bravo y Tampico Sur, ganando ambos y resultando las dos curules para el PRI.

El PRI solo también ganó nueve curules de mayoría relativa, a diferencia de la elección de 2010, en que obtuvo 22. Pero en coalición con el PNA y el PVEM logró cinco, obteniendo en total 14 curules por el principio de mayoría relativa. Por el principio de representación proporcional obtuvo cinco curules, con 51.3% de los votos, logrando en total 19 escaños en el Congreso local.

El PNA obtuvo dos escaños de mayoría relativa en los distritos de Reynosa Norte y Altamira, donde iba en coalición con el PRI. Logró un escaño por el principio de representación proporcional, al igual que en elecciones anteriores. Fue la primera vez que consiguió espacios de mayoría relativa, ya que en las elecciones anteriores sólo obtuvo una diputación plurinominal por elección. En 2013 logró tres escaños en el Congreso local.

El PRD, el PT, MC y el PVEM obtuvieron un escaño cada uno por el principio de representación proporcional, pero ninguno de mayoría relativa, ni en esta elección ni en las anteriores.

Resultados municipales

En Tamaulipas existen 43 municipios. El PAN ganó ocho municipios con 448 455 votos, que representan 37.98% del total de los votos válidos. Los municipios ganados por Acción Nacional fueron Antiguo Morelos –ya panista–, Mainero,

Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana y Nuevo Laredo –priistas– y Xicoténcatl, que ya era panista.

El PRI contendió solo en tres municipios, Palmillas, Cruillas y San Nicolás, obteniendo 2 881 votos, que son 0.24% del total de votos válidos. Y en la coalición Todos somos Tamaulipas (PRI-PNA-PVEM) ganó 32 municipios, con 596 163 votos, que representan 50.49% del total de votos válidos. Los municipios panistas ganados por el PRI fueron Aldama, Nuevo Morelos, Padilla, Río Bravo y Tampico. También ganó el municipio perredista de Camargo. En total el PRI obtuvo 35 alcaldías.

Movimiento Ciudadano obtuvo un total de 65 580 votos, que representan 5.55% de total de votos válidos; el PRD, 46 440 (3.93% de la votación); y el PT obtuvo 16 905 sufragios (1.43% del total de votos válidos). Ninguno de estos partidos ganó alguna alcaldía. Aunque debe mencionarse que hubo municipios donde la competencia con alguno de estos partidos fue cerrada, MC fue el más cercano competidor al ganador en Victoria, Aldama y Llera; el PRD lo fue en Jaumave y Abasolo. En el caso de Aldama, de acuerdo con el recurso de inconformidad y el juicio de revisión constitucional del TEPJF, la coalición Todos somos Tamaulipas ganó con 6 349 votos a MC, que obtuvo 6 064. En el caso de Victoria, la misma coalición logró 50 906 votos, pero MC se le acercó con 41 886, superando a la segunda fuerza del estado, el PAN, que obtuvo 29 638 votos en ese municipio. En Llera dicha coalición alcanzó 4 806, y MC 3 847 votos. En Jaumave, donde la coalición obtuvo 4 635 sufragios, el PRD se le acercó con 3 230; y en Abasolo Todos somos Tamaulipas ganó 3 349 votos y el PRD lo secundó con 2 185.

Concentración

La concentración del voto es el porcentaje del total de sufragios que suman los dos partidos más votados. Cuando entre dos partidos concentran todos los votos, el nivel de concentración alcanza el máximo (100%) (Anduiza y Bosch, 2004: 89).

En las elecciones 2013 para diputados de mayoría relativa la votación total fue de 1 211 095. De éstos, 34.39% fueron del PAN y 49.90% del PRI. Esto es una concentración del voto entre PRI y PAN de 84.29% del total de votación: más de tres cuartas partes del voto tamaulipeco es para uno de estos dos partidos. La concentración de esta elección es un poco menor a la de 2010 y similar a la de 2007. En 2010, con una votación total de 1 094 363, el PAN obtuvo 29.58% de los votos, y el PRI 58.11%, haciendo una concentración de

87.69%. La concentración de 2007, con una votación total de 1 133 240, fue de 83.43% –el PAN obtuvo 30.68 y el PRI, 52.75% de los votos.

A pesar de que la concentración permanece por arriba de 84%, se observa una redistribución del voto en la medida que en 2013 la votación por el PRI bajó 8.21% respecto a la de 2010, y 2.82% en comparación con 2007. En cambio, la del PAN en 2013 subió 4.81% frente a 2010, y 3.71% en relación con 2007. Existe una clara disminución del voto al PRI y un aumento del voto al PAN entre una elección y otra.

En cuanto a la concentración del voto en los 43 municipios, en la elección de 2013 fue de 86.9% de un total de 1 205 266 sufragios; el PAN con 37.20 y el PRI con 49.70%. En la elección de 2010 la concentración fue mayor, con 90.53%, 3.63 puntos más que en la última. Y la concentración municipal en 2007 fue de 85.98%, 0.92% menor a la de 2013. En 2010 el PAN obtuvo 31.48% y el PRI, 59.05%. La votación del PAN aumentó 5.72% entre una elección y otra, y la del PRI disminuyó 9.35%. Comparando las elecciones de 2007 y 2013, la preferencia por el PAN aumentó 6.49% y la del PRI disminuyó 5.57%. Al igual que en la elección distrital, se observa una disminución del voto para el PRI y un aumento del voto para el PAN.

Fragmentación: índice Rae y número efectivo de partidos

La fragmentación es indicador de una de las cuatro dimensiones que, según Bartolini (1999), tiene la competición electoral. Este componente es la *apertura del mercado electoral*, que se refiere a la libertad para competir por el voto de los ciudadanos (Anduiza, Bosch, 2004: 97).

La fragmentación tiene en cuenta tanto el número como el tamaño de los partidos (Rae, 1971).⁶ En 2007 el índice de fragmentación de Rae fue de 0.58, lo que representa un bipartidismo. A pesar de contender siete partidos, la competencia real se dio entre dos. En esta Legislatura los 19 escaños del PRI representaron 59.38% del total; los ocho escaños del PAN, 25%; los dos escaños del PRD, 6.25%; y los demás partidos, con un escaño, 3.13% del total. En la

⁶ El índice Rae oscila entre 0 y 1. El valor mínimo, 0, indica que es imposible que dos electores voten por distintos partidos, lo que sólo es posible en una situación de partido único. El valor máximo, 1, refleja la situación imaginaria en la que cada elector vota por un partido diferente. En realidad, por lo tanto, el índice de fragmentación oscila entre 0.5 (situación de bipartidismo perfecto) y 0.9 aproximadamente.

elección de 2010 la fragmentación Rae fue de 0.45, representando la existencia de un partido dominante que se acerca al bipartidismo: el PRI y sus 26 escaños representaban 72.22% de los miembros de la Legislatura; el PAN, con seis curules, 16.7%; y los otros cuatro partidos, con un escaño cada uno, representaron 2.78% del total.

En 2013 el índice de fragmentación Rae es de 0.63. Muestra un bipartidismo en la competencia. El PRI, con sus 19 asientos, representa 52.78% del total legislativo; los 10 escaños del PAN equivalen a 27.78%; las tres curules del PNA, 8.33%; y los otros cuatro partidos, con un escaño cada uno, tienen 2.78% del total de legisladores. Esto significa que la competencia real se da entre el PRI y el PAN, aunque el primero sigue siendo el partido dominante.

El número efectivo de partidos (NEP) es otro indicador del grado de fragmentación del voto (Laakso y Taagepera, 1979). Se interpreta de una manera más intuitiva como el número de partidos imaginarios de igual tamaño que darían lugar al mismo grado de fragmentación.⁷

El NEP de las elecciones de 2007 fue de 2.37. Muestra que existieron sólo dos partidos con posibilidades reales de ganar; es decir, que la competencia se dio entre dos; el 0.37 restante representa los otros cinco partidos sin posibilidades reales de ganar. El NEP en 2010, en cambio, fue de 1.81. Representa que, a pesar de la fuerza con que pudo competir, el PAN no llegó a tener la posibilidad real de ganar, como el PRI, confirmando a este último como partido dominante.

El NEP legislativo de 2013 fue de 2.73, mostrando a PRI y PAN en la competencia con posibilidades reales de ganar, y el 0.73 muestra una ligera tendencia a un pluralismo. Este número confirma que la competencia se concentra entre PRI y PAN.

Volatilidad electoral agregada

Otra dimensión de la competición electoral es la *disponibilidad de los electores para votar a distintos partidos*. Este elemento implica que los electores estén dispuestos a dejarse convencer por los partidos, cuando pueden cambiar de

⁷ Debe tenerse en cuenta que la fragmentación Rae y el NEP pueden calcularse con referencia a los resultados electorales (proporción de votos) o con referencia a la composición del parlamento que resulta de los mismos (proporción de escaños). La diferencia entre la fragmentación electoral (calcular a partir de proporciones de voto) y la parlamentaria (calcular a partir de proporciones de escaños), o entre el número efectivo de partidos electorales y parlamentarios es consecuencia del sistema electoral. Cuanto más proporcional sea éste, menos diferencia habrá entre los valores de una y otra (Anduiza, Bosch; 2004: 90).

opción política entre una elección y otra. El grado de volatilidad electoral que muestra los cambios entre elecciones es un indicador de este componente.

La volatilidad electoral es un indicador (Pedersen, 1983) del grado de cambio que supone el resultado de una elección con respecto a la anterior. Su valor oscila entre 0 y 100, y cuanto más alto sea suele decirse que un sistema de partidos es más inestable. La estabilidad perfecta sería igual a 0, eso querría decir que no ha habido cambios de una elección a otra (por lo menos en el nivel de los resultados de los partidos).

La volatilidad electoral agregada total en Tamaulipas entre 2007 y 2010 fue de 6.93, y la de 2010-2013 fue de 13.1 puntos porcentuales. Esto representa el doble de movilización de votos en las elecciones de 2013, y significa que aumenta el cambio, pero no drásticamente. En Tamaulipas existe estabilidad con cambios graduales.

El porcentaje de votos que obtuvo el PAN en 2007 sólo cambió 1.07 puntos respecto a 2010, pero entre 2010 y 2013 hubo un cambio –y aumento– de 4.78 puntos en el porcentaje de votación. El PRI fue el partido que más cambios tuvo en ambas elecciones; en 2010 su porcentaje de votación respecto a la elección anterior cambió –y aumentó– 4.02 puntos. En la elección de 2013 el PRI tuvo 6.71 puntos porcentuales –menos– de diferencia respecto a sus votos totales en la elección anterior. En la coalición PRI-PNA hubo un cambio de 1.99 puntos –más– en 2010, y de 4.55 –más– en 2013. Y en la coalición PRI-PVEM, en 2010 hubo 0.6 puntos –menos– de diferencia y 6.1 puntos –menos– en 2013. Entre una elección y otra la alianza PRI-PNA está obteniendo más votos, y la que forman PRI-PVEM, menos.

En el caso del PRD en Tamaulipas, bajó de 2007 a 2010, y se mantuvo para 2013. En 2010 tuvo 2.13 puntos de diferencia –menos– respecto a la elección anterior, y en 2013 se mantuvo, con 0.01 puntos más. Por otro lado, MC aumentó 0.82 puntos de 2007 a 2010, y 3.29 puntos de 2010 a 2013. El PT no ha cambiado casi nada; el voto petista se mantiene estable, con 0.19 puntos en la elección de 2010, y 0.08 puntos en 2013.

En las elecciones desviadas –como las de 2010– cambian los resultados de algunos partidos, pero no sus bases de apoyo. Normalmente se debe a factores coyunturales.⁸ Unas elecciones son desviadas en la medida en que las

⁸ Como el caso del asesinato del candidato a gobernador en 2010 y la asignación de su hermano para suplirlo, en un ambiente de narcoviolencia sin precedentes.

siguientes puedan considerarse elecciones de restitución, es decir, que impliquen la vuelta a una situación similar a la que existía antes –como las de 2013 respecto de las de 2007.

Competitividad

Una dimensión de la competición electoral es la *vulnerabilidad del partido en el gobierno* donde hay posibilidades de alternancia política cuando el resultado de la elección es incierto porque la elección es competitiva, y su indicador es el grado de competitividad, que se mide con la diferencia en el porcentaje de votos entre los dos partidos más votados.

En la elección de diputados por el principio de mayoría relativa de 2013 el PAN obtuvo 35.35% del total de los votos válidos, y el PRI con sus coaliciones, 51.31%. La diferencia entre ellos es de 15.96 puntos porcentuales. Muestra que, si bien el PRI es fuerte y estable en la entidad, el PAN representa una competencia real en algunos distritos.

Vale la pena observar los distritos donde las elecciones fueron más cerradas y el PRI es más vulnerable. En Matamoros Norte el margen de victoria fue de 1.39 puntos porcentuales, lo que habla de una elección muy reñida con alternancia, que ganó el PAN; en Valle Hermoso el margen de victoria fue de 2.54 puntos, ganando el PRI; y en Matamoros Noreste la diferencia fue de 5.75 puntos porcentuales, y triunfó el PAN. Estos tres distritos tuvieron las elecciones más cerradas, hubo mayor competitividad y, en dos de ellos, alternancia.

Los distritos que siguen en competitividad son Matamoros Sur, que tuvo 10.06 puntos porcentuales de diferencia y hubo alternancia, ganando el PAN; Tampico Sur, con 12.62 puntos, sin alternancia; Tampico Norte, con 16.83 puntos de diferencia, sin alternancia; Nuevo Laredo Norte, con una distancia de 15.31 puntos y alternancia, ganando el PAN; Jaumave, con 16.59 puntos de diferencia sin alternancia; y Reynosa Sureste, con 17.66 puntos porcentuales de diferencia, sin alternancia. De estos seis distritos hubo alternancia en dos.

En el resto de los distritos para el partido triunfante la victoria fue arrasadora. Hay distritos, como González, donde el PRI ganó por 41.88 puntos al PAN. En Altamira, El Mante, Victoria Norte, San Fernando o Río Bravo, el triunfo priista fue por más de 30 puntos porcentuales de diferencia. En los distritos restantes la distancia fue mayor a 20 puntos, y muestra la fortaleza del PRI en esos distritos y el resto del estado.

Sin embargo, debe mencionarse que en tres de los seis distritos ganados por el PAN la diferencia fue muy amplia en beneficio del panismo. En Nuevo Laredo Sur el PAN ganó por 27.11 puntos porcentuales, casi dobló el número de votos del PRI; En Nuevo Laredo Oriente la diferencia fue de 19.9 puntos, y en Nuevo Laredo Norte, de 15.31.

Es la primera vez que se da alternancia por el principio de mayoría relativa en el estado. Esto representa la vulnerabilidad del PRI en ciertos distritos, específicamente en la frontera con Estados Unidos,⁹ donde también ha sido más cruda la narcoviolencia. ¿Estaremos entonces frente al principio del fin del dominio electoral en Tamaulipas?

Fuentes de consulta

- ANDUIZA, E. y A Bosch,. (2004), *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel.
- BARTOLINI, S. (1999), "Collusion, competition and democracy", *Journal of Theoretical Politics*, vol.11, núm. 4, pp. 435-470.
- HERNÁNDEZ, E. y L. Schobert, (2011), "Elecciones, coaliciones y alternancia en Sinaloa" en G. López, R. Mirón y F. Reveles (coords.), *Los Estados en el 2010: El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Fundación Friedrich Naumann para la Libertad-Gernika, p. 112.
- LAAKSO, M. y R. Taagepera (1979), "Effective number of parties: A measure with application to West Europe", *Comparative Political Studies*, vol.12, pp. 3-27.
- PEDERSEN, M. (1979), "The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility", *European Journal of Political Research* 7(1):1-26.
- RAE, D. (1971), *Leyes electorales y sistema de partidos*, Madrid, Ediciones CITEP.

Páginas electrónicas

Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
Amigosdetamaulipas2
Aristegui Noticias

⁹Véanse el Mapa distrital Tamaulipas 2013 y el Mapa municipal Tamaulipas 2013.

Canal 4 Victoria
Conexióntotal.mx
Cronica.com.mx
El Universal
HoyTamaulipas.net
Jornadaunam.mx
Periodicoabc.mx
pritamaulipas.org.mx
Proceso
SinEmbargo.mx
Todopormexico.org
TVMexicoExplorer

Proceso electoral local, Veracruz 2013

Emilio Vizarratea Rosales¹

1. Los comicios locales de 2013

En la jornada electoral del 7 de julio de 2013, los cargos locales en disputa abarcaron 13 estados, y habría que agregar la elección extraordinaria de diputado del distrito electoral XVII federal, de Ciudad Obregón, Sonora. En sumas generales, 441 distritos electorales locales y 1 348 municipios estarían en cambio institucional. Se convocó a la renovación de 13 congresos locales, a excepción de Coahuila, 1 348 ayuntamientos, un distrito federal y una gubernatura, la de Baja California. Tuvieron el derecho y la obligación de ejercer su voto 31 835 000 electores en las 14 entidades. En muchos casos hubo diversas alianzas interpartidistas, destacando la establecida entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como el empleo de la figura de usos y costumbres en el caso de Oaxaca.

Además, el ambiente electoral en que se desarrollaron las elecciones locales estuvo caracterizado por el uso de las dirigencias y los candidatos de discursos encendidos contra sus adversarios más recalcitrantes conforme se acercaba la jornada electoral, la presencia de violencia regional, disputas internas en el PAN y el PRD, críticas de la oposición a los gobiernos federal, estatal y municipal,

¹ Doctor en Teoría Crítica por el Instituto de Estudios Críticos. Ha sido profesor e investigador en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina-Armada de México, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras instituciones. Agradezco el apoyo en la discusión, la recopilación y la presentación de datos, que conforman un proyecto de investigación más amplio, del maestro José Luis Mancilla y los licenciados Rodrigo Emilio Castro, Clara Peralta y Normelis Vázquez Reyes.

blindaje del Pacto por México, la mirada puesta en Baja California y las ciudades capitales o en algunos municipios o distritos.

Con el termómetro para medir la capacidad de respuesta en la primera elección del nuevo gobierno federal, la participación de la tercera parte del electorado, la lucha entre el carro completo y la sobrevivencia partidaria, casi sin encuestas, con programas de resultados electorales preliminares señalados negativamente y el desgaste de la autoridad electoral local, con posible impacto de las lluvias y las erupciones del Popocatepetl, se conformó el contexto en que el electorado elegiría sus autoridades. Y posteriormente, atendidas las demandas de inconformidad y aceptadas las impugnaciones, se buscaría la certeza jurídica que todo proceso electoral requiere para la construcción de legitimidad.

Un elemento adicional tiene que ver con la perspectiva jurídica, que vigila y atiende el cumplimiento de la ley que finalmente proporcionará certeza jurídica al proceso, a la jornada y a sus resultados; así como con la necesaria reflexión político-electoral de los actores y factores que inciden en el propio proceso electoral, y las lecciones aprendidas del proceso mismo para dar cauce a la reforma necesaria, que pueda mejorar lo existente y cambiar lo que se requiere e impulsar la fortaleza del interés ciudadano.

2. Veracruz 2013

Ante la expectativa de una elección competitiva, con una posibilidad-intención de generar una derrota amplia y contundente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su alianza, Veracruz para Adelante (formada por PRI, Partido Verde Ecologista de México –PVEM– y Partido Nueva Alianza –PNA–), por parte del PAN y los partidos de izquierda (PRD, Movimiento Ciudadano –MC–, Partido del Trabajo –PT–, Partido Cardenista), los resultados de la jornada electoral del 7 de julio de 2013 mostraron lo contrario.

En Veracruz existe un proceso de modernización y reorganización políticas que puede ubicarse desde el proceso electoral de 1988 y el impacto de la reforma del Estado, traducido en la desincorporación de empresas, y del propio PRI. Estos dos elementos modificaron la operación del sistema político regional y establecieron una nueva dinámica de los grupos sociales, las fuerzas políticas, la participación ciudadana y la competencia en el sistema electoral y de

partidos. Conviven los esfuerzos de modernización democrática e institucionalización política con las tradicionales prácticas irregulares.

Dentro del entramado local veracruzano hay cambios innovadores, transiciones en proceso, descontentos sociales, nuevas formas de atender la gestión pública, críticas al predominio de intereses económicos que buscan espacios políticos, señalamientos de caciquismos, burocracias sindicales y agraristas, un nuevo tejido social que muchas veces beneficia a empresarios, ganaderos y grupos sociales privilegiados por el poder público local. Las rivalidades internas partidarias se reflejan y repercuten en la lucha política local veracruzana, con impacto por los temas de inseguridad, que se agregan a una participación ciudadana que marca los movimientos sociales, los derechos sociales, la actividad electoral y la defensa de los derechos políticos, y una creciente participación civil a favor de los derechos humanos.

Veracruz, con una tradicional cultura de partido único, considerado en algún momento el granero de votos de la Revolución, mantiene un alto abstencionismo y limitada información y organización ciudadanas, más aún cuando la mirada se aleja del espacio urbano hacia el territorio semiurbano y rural. La lucha electoral y los triunfos opositores tienden a reproducir las prácticas atribuidas al viejo PRI con el fin de mantenerse y reproducirse en el control de posiciones.

La gobernabilidad se pluraliza, pero la tradicional forma de gobierno, con prebendas, abusos y derroches, continúa independientemente del signo partidista. Los procesos de cooptación, amenaza, violencia y adaptación forman parte del mercado electoral local. Concurren las opciones basadas en movimientos sociales o según las exigencias ciudadanas, con competencia desigual en recursos y acceso a medios de comunicación, entre el partido en el poder y la oposición que no siempre articula alianzas viables y triunfadoras, que se muestran en las estrategias políticas, económicas y sociales, que se expresan en los partidos tradicionales nacionales y en los partidos locales estatales, como Alternativa Veracruzana (AVE) y el Partido Cardenista (PC).

La liberalización del mercado electoral, producto de la alternancia federal y de la lucha ciudadana, revaloró el voto individual, pero también creó un electorado flotante, que muchas veces está al servicio del mejor postor.

Son fenómenos que desde tiempo atrás pervierten la acción política, social, legal, ciudadana y de interés general, para favorecer a los grupos en el poder.

Con claroscuros, se repite la situación considerando la especificidad de los gobiernos estatales de Javier Duarte de Ochoa, Fidel Herrera Beltrán, Miguel Alemán, Patricio Chirinos, Dante Delgado y Fernando Gutiérrez Barrios, matizando el estilo personal de gobernar de cada uno de ellos. Y, desde luego, vinculados a los eventos ocurridos bajo la responsabilidad de los gobiernos federales de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, que se concatenan en una relación entre lo nacional y lo local, y viceversa. En este escenario la voluntad ciudadana, como soberano decisor, puede hacer la diferencia.

3. Municipios ganados y población gobernada

El PRI y sus aliados lograron triunfar en 95 municipios (44.8%) de los 212 que conforman la geografía política municipal de Veracruz. El PAN y sus aliados vencieron en 42 municipios (19.85%), el PRD en 32 (15.1%), MC en 15 (7.1%), el PT en cinco (2.4%) y otros en 23 (10.8%).

La población gobernada, en números absolutos según el último censo poblacional y en porcentaje es la siguiente: el PRI y sus aliados, 4 560 901 habitantes, que representan 59.7% de la población estatal; el PAN y sus aliados, 1 407 352 (18.4%); el PRD, 827 717 (10.8%); MC 294 861 (3.9%); el PT, 92 881 (1.2%); y otros, 459 482 (6%). Esto arroja un total de 7 643 194 personas, que representan 20% de la población general a gobernar en las 13 entidades que tuvieron elecciones locales en julio de 2013.

Esta correlación entre los triunfos municipales y la población local municipal es relevante en la medida en que representa un elemento para la asignación de recursos públicos a los programas federales de desarrollo social. Es tema importante en la discusión por el uso partidario de estos recursos en todas las elecciones, que en Veracruz dio un matiz distintivo al proceso electoral.

Así, el PRI gobernará en esta entidad a 4 560 901 habitantes, que representan 59.7% de la población. En Chihuahua, a 3 22 855, que representan 88.7%, y en Baja California, a 2 127 526, que equivalen a 67.4%. En este último caso, a pesar de haber perdido la gubernatura.

Por otra parte, el PAN con los votos obtenidos en Puebla gobernará a 3 616 735 habitantes, que representan 62.6% de la población. En Veracruz, a 1 407 352 personas (18.4%); en Oaxaca, a 1 296 146 (48.2%),

frente a 35.6% del PRI (957 252); en Coahuila, a 1 247 679, 45.4%; y en Baja California, a 1 027 494, 32.6%, frente a los 2 127 576 del PRI, con 67.4%. Ello no fue obstáculo, con un voto diferenciado extraño, para que el PRI perdiera la elección de gobernador, la denominada joya de la corona en este proceso electoral local de 2013. El PRI quedó como la fuerza electoral que gobernará al mayor número de habitantes en el nivel municipal en Baja California, no obstante haber perdido la elección a gobernador.

El PRD obtuvo su votación más alta en Veracruz, en estas elecciones locales, con posibilidad de gobernar a 827 717 habitantes, que representan 10.8% de la población veracruzana; y en Tlaxcala, a 141 897 personas, 12.1%. Pero en ambos estados quedó en tercer lugar. En las otras entidades participó en alianza con el PAN y con otros partidos de izquierda. Sin embargo, en términos generales, en todos los estados en competencia quedó como tercera fuerza.

Los triunfos obtenidos significan para el PAN el mayor número de personas gobernadas en Puebla, Veracruz, Oaxaca, Coahuila, Baja California, Aguascalientes, Tamaulipas y Tlaxcala. Aunque sólo quedó como primera fuerza electoral en Puebla, Oaxaca, Aguascalientes y Tlaxcala, y en todos los demás quedó como segunda fuerza electoral, entre ellos Veracruz.

Estos datos serán, sin duda alguna, fundamentales en las futuras estrategias político-electorales de todos los partidos políticos, y en la gobernabilidad misma.

4. Antes y después del proceso electoral veracruzano

- El triunfo en 2010 del actual gobernador, Javier Duarte de Ochoa, fue posible dados los siguientes resultados: la coalición Veracruz para Adelante (PRI-PVEM-AVE), 1 356 623 votos, que representaron 43.54% de la votación emitida (de 3 195 967). La coalición ¡Viva Veracruz!, entre PAN y PNA, obtuvo 1 277 151 sufragios, equivalentes a 40.99%. La coalición Para cambiar Veracruz, entre el PRD, el PT y Convergencia, logró 401 839 votos, y alcanzó 12.90%: además hubo 1 650 votos para candidatos no registrados (0.05%) y 78 257 votos nulos, que representaron 2.52%. La suma muestra que una coalición entre el PAN, el PRD y sus respectivas alianzas hubiera logrado el triunfo sobre el PRI.

- No obstante, en la elección presidencial de 2012 se produjo la derrota en Veracruz del candidato presidencial priista, Enrique Peña Nieto, frente a la panista Josefina Vázquez Mota. Los resultados de la elección presidencial en Veracruz son: PAN, 1 203 157 votos; PRI, 944 255; PRD, 694 670; PVEM, 41 637; PT, 54 169; MC, 46 289; PNA, 50 740; coalición PRI-PVEM, 215 432; coalición PRD-PT-MC, 185 359; coalición PRD-MC, 11 525; coalición PT-MC, 3 840; candidatos no registrados, 877; votos nulos, 85 188. Suman 3 577 076 sufragios, de una lista nominal de electores de 5 332 362 ciudadanos, con una participación de 67.08% y un abstencionismo de 32.92%, según datos del Instituto Federal Electoral.
- Además es de notar el posicionamiento del hijo de Miguel Ángel Yunes Linares como senador panista por Veracruz, como primera minoría, y de otros miembros de la familia Yunes como senadores priistas: el senador José Yunes Zorrilla, cercano a Luis Videgaray, el senador Héctor Yunes Landa, cercano a Manlio Fabio Beltrones. Y se puede agregar otros elementos, como la excesiva presencia del ex gobernador Fidel Herrera Beltrán; la difusión de una posible desaparición de poderes que obligaría a la dimisión del gobernador y expresaba la fragilidad de éste en algunas áreas del poder político local, así como las dificultades en el control de los medios de comunicación y en las redes sociales electrónicas, a pesar del esfuerzo de la coordinadora de comunicación social estatal, Gina Domínguez.
- Se dio uso político a los cargos gubernamentales para posicionar a sus ocupantes, en el estado y en las delegaciones federales. Por ejemplo, Buzanza, ex aspirante derrotado por Yunes para contender contra el actual gobernador Duarte, fue colocado como secretario de Gobierno al inicio de la gubernatura, y como subsecretario se nombró a Enrique Ampudia, amigo y subordinado de Miguel Ángel Yunes en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Puede señalarse la disolución de la coalición partidaria entre PAN y PRD, con sospechas de corrupción entre los dirigentes locales y nacionales, con el fin de que no prosperara dicha coalición local.
- La pugna personalizada entre Fidel Herrera y Miguel Ángel Yunes fue utilizada por ambos, manteniéndolos vigentes, en una forma paradójica de la tradicional figura caudillista y caciquil, para enfatizar las relaciones del poder local y nacional, ya con el priismo, con el panismo

calderonista, con los políticos del viejo PRI, con los nuevos priistas, con las nuevas autoridades federales y con la colocación de las autoridades locales, como el marco que afecta las relaciones institucionales de los tres niveles de gobierno y, desde luego, la lucha político-electoral en el estado.

- El gobierno estatal controlaba, por diversas vías, las estructuras partidarias, incluido el partido local Alternativa Veracruzana, salvo las de influencia yunista en el Senado, con su hijo Fernando, aliado a Calderón-Cordero-Lozano y Patricia Flores, como antes con Elba Esther Gordillo, y ahora menos con Martha Sahagún y Vicente Fox, así como en los corredores locales donde el yunismo tiene influencia y presencia, como Veracruz-Boca del Río, Tantoyuca, Coatzacoalcos, Córdoba y otras localidades menores. Recientemente, y en el ambiente de la sucesión por la dirigencia nacional panista, el panismo local buscó con los Yunes organizar una reunión amplia con mujeres y Margarita Zavala, esposa del ex presidente Calderón, que no logró concretarse.
- También habría que mencionar que en las redes sociales electrónicas fue postulado el gato Morris como candidato para contender por la presidencia municipal de Xalapa, mostrando un rechazo a la política electoral veracruzana, y tuvo más de 29 000 *likes* en Facebook y un número de votos cercano a los 28 000.
- Estos elementos muestran la existencia de un factor de poder local presente en las expresiones ciudadanas y en las estructuras de gobierno y, desde luego, con influencia en los partidos políticos relevantes que dificulta una intervención central directa con pleno poder, lo que sin duda habrá de manifestarse en el proceso electoral federal de 2015 y en la sucesión del gobernador Duarte.
- Está también la presencia de una delincuencia organizada fuerte, con supuestos vínculos con autoridades locales, que ha obligado a que la Secretaría de Marina-Armada de México mantenga la atención de la seguridad pública en el estado, especialmente en la zona de Veracruz puerto.
- Además, en este breve registro del contexto del proceso electoral local veracruzano puede destacarse la denuncia pública y la difusión de 13 horas de información comprometedoras, las denominadas grabaciones de Boca del Río, durante el mes de abril, a menos de tres meses de la jornada electoral de julio, lo que hubiese bastado para generar una

crisis de gobierno local y la derrota brutal del partido en el poder. Por menos de esto, Mario Marín, el ex gobernador de Puebla, denominado el “gober precioso” y vinculado también a Miguel Ángel Yunes Linares, ha estado presente en un linchamiento mediático que forma parte de la leyenda urbana política relacionada con la trata de personas.

- Estas grabaciones tuvieron diversos impactos en las campañas locales: después de lograr la destitución de varias autoridades locales y de siete funcionarios de la delegación federal de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), incluido su delegado, el priista Ranulfo Márquez, se colocó en el banquillo de los acusados, pidiendo su inmediata destitución, a la titular de la Sedesol, Rosario Robles, y se afectó y creó un Adéndum al Pacto por México, que ahora forma parte de la negociación-presión del PAN y el PRD, para aprobar la reforma político-electoral y la reforma energética. De igual forma, se mencionó la zozobra en que de nueva cuenta quedaba el gobierno veracruzano, con Duarte a la cabeza, pues la oposición demanda su salida y la posibilidad de una gubernatura interina. Se confirmó el dicho de que no hay enemigo pequeño, referido a Yunes y su capacidad motivadora y oportuna para difundir dichas grabaciones, que más adelante habrían de colocar, en la aplicación de la misma receta, otras grabaciones del propio Miguel Ángel aludiendo a su amistad e influencia con la periodista Carmen Aristegui, en una serie de acciones que minimizaron el impacto negativo de un candidato local y que, en un contexto cercano, pero distinto, mostraban no sólo la estela de traiciones o de espionaje, sino también el uso de los padrones del programa federal Oportunidades para inflar los padrones panistas veracruzanos, y afianzar tanto la candidatura del ex presidente Calderón como la presencia del PAN en la entidad. Los grabadores de ambos bandos no fueron identificados, ni mucho menos sancionados, salvo los de la delegación federal de Sedesol, suspendidos de sus funciones. En los medios se hizo referencia a la exaltación de ineptitudes de acusadores y acusados, la petición de disculpas y la caída inexplicable del tema. Las grabaciones no tiraron ni al gobernador veracruzano, Duarte, ni a Rosario Robles (“No te preocupes, Rosario”, *dixit* el presidente Peña), ni tampoco hubo

denuncias penales de los partidos o los interesados. Simplemente se lograron acuerdos cupulares y la fiesta siguió. Los priistas triunfaron en Veracruz. Se reposicionó a Miguel Ángel Yunes como el enemigo local y del gobierno federal, hubo muestras de torpezas y de calados entre todos. Las supuestas amenazas de Gustavo Madero y Jesús Zambrano (dirigentes nacionales del PAN y el PRD, respectivamente) de que abandonarían el Pacto por México fueron noticia nacional, dolor de cabeza para el gobierno federal metido en el reformismo, y a la larga entorpecieron la aprobación programada de las reformas pactadas, las que con el tiempo se han dificultado más, ante factores internos de los propios partidos y con la emergencia nacional por las lluvias intensas. Aparentemente, también afectó la posibilidad, mencionada con frecuencia en los medios y corrillos políticos, de que tanto el ex gobernador Fidel Herrera como Miguel Ángel Yunes pudieran encabezar las listas plurinominales de diputados locales y, así, perfilarse como futuros coordinadores de sus respectivas bancadas (del PRI y del PAN). Ninguno de los dos llegó al Congreso local. Por los resultados, parece que en el cuarto de guerra del priismo veracruzano participaron la comunicadora Gina Domínguez, el delegado priista Enrique Jackson, el ex gobernador de Oaxaca José Murat, los dirigentes del PRI local, con Erick Lagos al frente, los senadores y los candidatos priistas, el gobernador Duarte y el ex gobernador Herrera; lograron dosificar y minimizar el impacto en los medios de dichas grabaciones, así como evitar que influenciaran a los votantes locales. Hubo varios enroques en las dependencias estatales y en las delegaciones federales. También se creó la Comisión Plural Estatal de Preservación del Entorno Político de Equidad en la Competencia Electoral, con ciudadanos y académicos de prestigio político, como Mariana Aguilar López, Juan Carlos Stivalet Collinot, Leopoldo Alafita Méndez y Manlio Fabio Casarín León, y como secretario técnico el subsecretario Enrique Ampudia Mello.

Este pacto veracruzano fue la versión similar al Pacto por México, estableciendo sólo aparentes contenidos de desarrollo, nada político, pero con el fin de mitigar los daños entre el gobierno y los partidos políticos locales. El legislador perredista local Rogelio Franco Castán promovió la iniciativa,

después de que el gobernador Duarte se declaró a favor, cuando aún no se presentaba. Miguel Ángel Yunes buscó el control del PAN en Veracruz y, dado que no lo logró, buscó reposicionarse como número uno en la lista de plurinominales, aunque tampoco lo consiguió ya que lo dejaron en el séptimo u octavo lugar, con pocas posibilidades de alcanzar una posición legislativa. Fue una lucha interna intensa, incluido el esfuerzo de que el presidente panista, Gustavo Madero, apoyara su causa legislativa, pero tampoco pudo. Sin embargo, su hijo alcanzó un claro triunfo en la presidencia municipal de Boca del Río, a pesar del esfuerzo de los priistas por evitarlo. Llamó la atención que desde el PRI y el gobierno de Veracruz coordinase ese municipio Enrique Ampudia Mello, el subsecretario de gobierno estatal y cercano al propio Miguel Ángel Yunes.

Con estos elementos y con una serie de críticas acerca del uso de recursos públicos para las campañas, sobre todo de empresas cementeras, finalizaron las campañas locales, con los correspondientes resultados, algunos de los cuales, en el nivel municipal, están en proceso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

5. Los resultados

En Veracruz votó un total de 2 675 672 ciudadanos, de un listado nominal de 5 349 497, lo que arroja 50% de participación ciudadana. Los nueve partidos participantes fueron PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, AVE y PC.

La única coalición, Veracruz para Adelante, estuvo integrada por el PRI, el PVEM y el PNA. Ganó 95 municipios (44.8%) de los 212 existentes en la entidad, en los que habitan 4 560 901 personas, que representan 59.67% de la población del estado.

El PAN triunfó en 42 municipios (19.8%), gobernando una población de 1 407 352 personas, que representan 18.41% del total. El PRD ganó 32 municipios (15.1%), con 827 717 habitantes (10.83%). MC venció en 15 municipios, con 294 861 habitantes, que representan 3.86%. El PT ganó cinco municipios, con 92 881 habitantes, que representan 1.22% de la población estatal. Los otros 23 municipios, con una población total de 459 482 habitantes, representan 6.01% de los veracruzanos.

Cuadro 1. Resultados electorales municipales (2010 y 2013)

Rubro	2010	2013
Lista nominal	5 311 938	5 349 497
Votación emitida	3 030 661	2 675 672
Participación	57.05%	50%
Abstencionismo	42.95%	50%

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013, en la página electrónica del Instituto Electoral Veracruzano.

Cabe mencionar que los resultados de ciertos municipios fueron impugnados y se encuentran en el TEPJF, por lo que no son definitivos. Habrá que esperar hasta antes del 31 de diciembre de 2013, fecha en que toman posesión los nuevos ayuntamientos, para conocer los resultados totales y definitivos.

En 2010 el PAN en alianza con el PNA ganó 90 municipios; el PRI y su alianza obtuvieron 81; la alianza PRD-PT-Convergencia logró 37; el PNA, dos; y fueron anuladas las elecciones en otros dos municipios.

En 2013 la alianza PRI-PVEM ganó 93 municipios; el PAN, 45; el PRD, 32; MC, 17; AVE, 16; PT, cinco; y PC, tres.

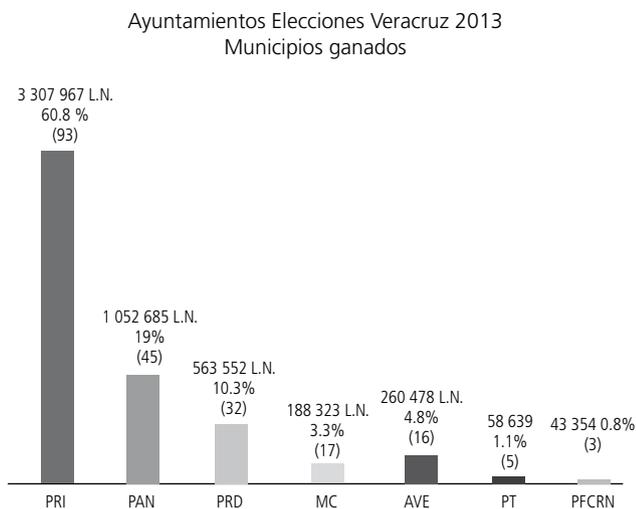
De manera tentativa, entonces, en 2013 el PAN perdió 45 alcaldías, la mitad de los municipios que había ganado en alianza con el PNA.

El número de municipios ganados en 2013 por el PRI, en comparación con 2010, se incrementó en 12. Observando la alianza PRD-PT-Convergencia, de 37 municipios ganados en 2010, habiendo competido por separado en 2013, y sumando sus resultados, tendrían 54; por lo tanto, en conjunto ganaron 17 municipios más. Y si considerásemos sumar los tres municipios del PC tendríamos un gran total de 20 municipios más para los partidos de izquierda agrupados, lo que los colocaría como la segunda fuerza electoral en Veracruz.

Si observamos que existe cierta cercanía del partido local AVE con el gobierno local y el PRI, y si sumáramos los 16 municipios que ganaron, en una alianza *de facto*, entonces el PRI y sus aliados (93 municipios) habrían obtenido un gran total de 109 municipios.

Según estas consideraciones, se modificaría la geografía político-electoral municipal y, desde luego, la partidaria, cambiando el número de la población gobernada por las diversas siglas y alianzas partidarias. Se trata de un ejercicio que en la práctica deberán realizar los partidos para afinar sus propias y futuras estrategias de gobierno, y de carácter electoral.

Gráfica 1. Número tentativo de ayuntamientos por partido político (2013)



FUENTE: Instituto Electoral Veracruzano, 2013.

Cuadro 2. Municipios ganados por fuerza política (2010 y 2013)

Fuerza política	Municipios ganados (2010)	2010 (%)	Municipios ganados (2013)	2013 (%)
PAN	37	17.45	45	21.22
PAN-PNA	53	25		
PRI				
PRI-PVEM	81	38.20		
PRI-PVEM-PNA			93	43.86
PRD			32	15.09
PT			5	2.35
Convergencia / MC			17	8.01
PRD-PT-Convergencia	37	17.45		
PNA	2	0.9		
AVE			16	7.54
PC			3	1.41
Elecciones anuladas	2	0.9		
Total de municipios	212	100	212	100

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral Veracruzano, 2013.

Cuadro 3. Votos obtenidos por fuerza política (2010 y 2013)

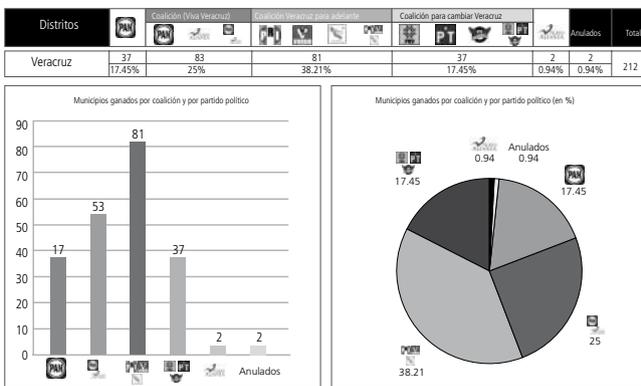
Fuerza política	Votos (2010)	Porcentaje (2010)	Votos (2013)	Porcentaje (2013)
PAN	373 004	11.97	651 541	24.35
PAN-PNA	791 621	25.40		
PRI			913 361	34.13
PRI-PVEM	1 312 922	42.12		
PRI-PVEM-PNA			56 864	2.12
PVEM			39 412	1.47
PRD (a)	277 346	8.9	336 188	12.56
PT (b)	60 494	1.94	98 380	3.67
Convergencia / MC (c)	175 034	5.62	206 991	7.73
PRD-PT-Convergencia (a + b + c)	512 874	16.45		
PNA	40 240	1.29	28 643	1.07
AVE			181 346	6.77
PC			77 225	2.88
Candidatos no registrados	1 859	0.06	5 680	0.21
Votos nulos	84 672	2.72	80 086	2.99
Total	3 117 192	100	2 675 672	100

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral Veracruzano, 2013.

Estos datos permiten ponderar la evolución, los alcances y los límites de los partidos políticos respecto de sus estrategias partidarias individuales y con las posibilidades que las alianzas con otras fuerzas les procuran.

Gráfica 2. Municipios ganados (2010)

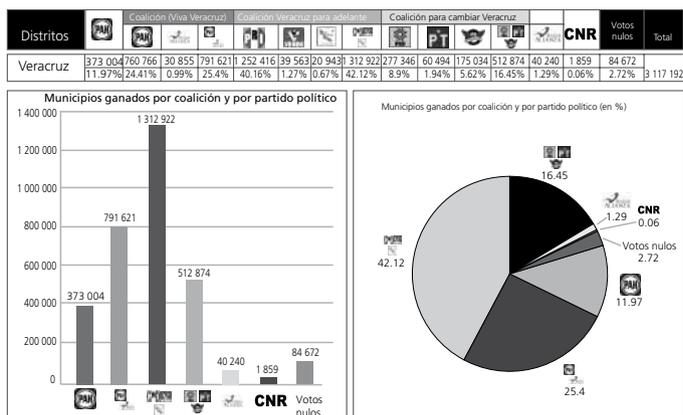
Resumen estatal de municipios ganados de la elección de ayuntamientos 2010
Resultados de acuerdo a las resoluciones de los órganos jurisdiccionales



FUENTE: Instituto Electoral Veracruzano, 2010.

Gráfica 3. Resultados de la elección de ayuntamientos (2010)

Resumen estatal de votación de la elección de ayuntamientos 2010
Resultados de acuerdo a las resoluciones de los órganos jurisdiccionales



FUENTE: Instituto Electoral Veracruzano, 2010.

Cuadro 4. Datos de las elecciones locales (2010 y 2013)

Rubro	2010	2013
Lista nominal	5 311 938	5 476 992
Votación emitida	3 149 030	2 619 251
Participación	59.28%	48.96%
Abstencionismo	40.72%	51.04%

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013, en la página electrónica del Instituto Electoral Veracruzano.

En 2010 el PAN ganó tres distritos electorales locales y, en alianza con el PNA, siete más, logrando sumar 10 distritos. El PRI en alianza con el PVEM y AVE, venció en 20.

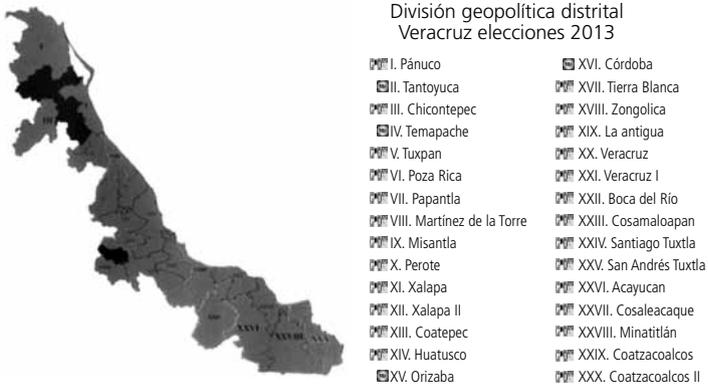
En 2013, el PAN ganó cuatro distritos electorales locales, II Tantoyuca, IV Álamo, XV Orizaba y XVI Córdoba. El PRI y sus aliados obtuvieron 26 distritos; conforme al convenio de la coalición: PRI, 19; PVEM, cuatro; y PNA, tres.

En total en 2013, ya con el reparto de curules de representación proporcional, el PAN logró 10 diputaciones locales; el PRI, 27; el PRD, dos; el PVEM, cinco; el PT, una; MC, una; el PNA, tres; y AVE, una. Suman un total de 50 diputados locales.

En lo que respecta a los diputados locales de mayoría relativa, de 2010 a 2013 el PAN perdió seis distritos electorales, que fueron ganados por el PRI y sus aliados.

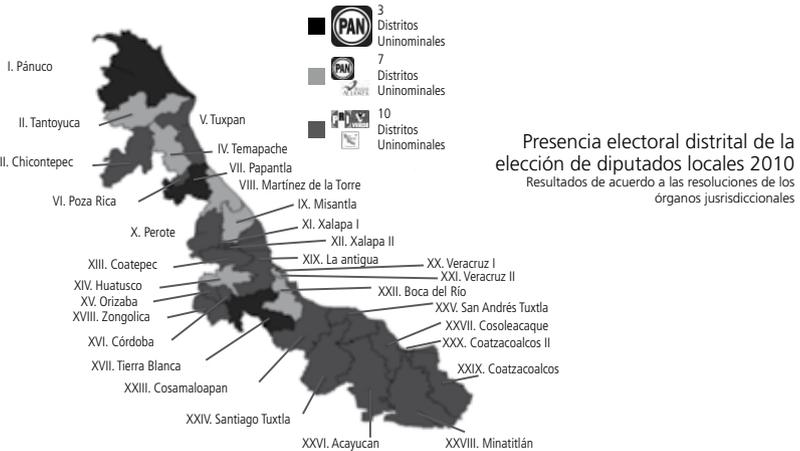
Los siguientes gráficos muestran con claridad la esfera de influencia distrital de los partidos y sus aliados.

Gráfica 4. Municipios por fuerza política ganadora (2013)



FUENTE: Instituto Electoral Veracruzano, 2013.

Gráfica 5. Distritos electorales locales por fuerza política ganadora (2010)



FUENTE: Instituto Electoral Veracruzano, 2010.

6. Tesis re-encontradas en la elección local 2013, en particular en Veracruz

- a) La democracia es algo más que lo electoral. Sin embargo, las elecciones son un termómetro que indica ese algo concreto que falta o se excede en la convivencia social. Quizás valga la pena considerar mejor, por los tiempos de emergencia que corren, un pluviómetro ya que, aunque la cantidad de lluvia caída en un mismo municipio, como Acapulco, por ejemplo, sea similar en las colonias o zonas rurales o urbanas, el impacto es distinto, por la existencia de otros factores, como la infraestructura urbana, el drenaje y el desagüe, la situación geológica y de suelos, la cercanía con ríos o lagunas, con el mar y las viviendas construidas y autorizadas por los gobiernos locales y federal en turno.
- b) Así, lo electoral permite mostrar y distinguir los rasgos fundamentales y específicos del rostro del universo político, señalando los impactos en los niveles nacional y local, entre sí y con los demás. En particular en las relaciones entre sociedad y ciudadanía, en y con los gobiernos-gobernantes, y en y con los partidos-candidatos.
- c) La relación estrecha entre el sistema electoral-institucional y el sistema de partidos es evidente. Entre ambos, abren o cierran los alcances y límites de la participación ciudadana que, en última instancia, están determinados por los intereses de los actores políticos relevantes.
- d) Del tradicional sistema de partido hegemónico hemos pasado a un sistema pluripartidista y de mayor competencia nacional y local. Sin embargo, ello no ha logrado disminuir el tradicional abstencionismo, la cooptación pactista o condicionada, lo que muestra la insuficiencia del sistema de partidos o del sistema electoral para lograr una participación ciudadana superior, con autonomía e independencia a favor de las causas populares.
- e) Aun cuando se han acotado las tradicionales capacidades constitucionales y metaconstitucionales del presidente de la República y, como cierta posibilidad consecuente, de los ejecutivos locales, los gobernadores y los alcaldes, su capacidad de influencia y poder no se ha perdido. Esto afecta no sólo la autonomía de los otros poderes, sino de las instituciones electorales, tergiversando las prácticas democráticas *de jure* y *de facto*.
- f) Subsiste la clara subordinación de poderes y de niveles de gobierno de antaño, así como de y en las organizaciones sociales, sindicales, empre-

sariales. Si bien se han ampliado los grados de autonomía y de operación, no han menoscabado un federalismo formal, con un centralismo real y gradual, expresado en las figuras del presidente, el gobernador y el alcalde. A pesar de que se han agrandado los vasos comunicantes, no hay la suficiente y esperada autonomía. La dependencia cabalga de nuevo, con otros jinetes, pero en el mismo caballo.

- g) Aunque el proceso electoral es más competitivo y con mayor rigor jurídico, los controles directos e indirectos, interesados y grupales, se mantienen. Sólo se rompen cuando el ciudadano interviene en apoyo al cumplimiento de una ley, en respaldo a un candidato-partido triunfante al que se le escamotea el triunfo, en lucha por evitar un fraude abierto y escandaloso, un abuso de autoridad, un uso corrupto e impune de recursos públicos o simplemente por hacer prevalecer los valores de la democracia.
- h) Es, pues, la participación ciudadana la que rompe el abstencionismo, la que demanda su posición soberana, la que hace valer su voto, la que encuentra en partidos y organizaciones una vía para mantener la democracia representativa en los niveles local y nacional. Sólo ésta disminuye el abuso de partidos y candidatos, de autoridades públicas, erradica la incertidumbre y el miedo y pugna por una confianza en el proceso electoral, en las instituciones y la democracia.
- i) La situación local, frente a la nacional, en términos electorales expresa la condicionalidad mutua que las nutre y mantiene. No son excluyentes, sino complementarias. Siguen predominando los intereses del centro frente a un posible federalismo electoral. La discusión actual y la posibilidad de un Instituto Nacional Electoral es reflejo del interés central partidario, que coloca a la geopolítica local en la simple dependencia del centro. Hay un movimiento a favor del centralismo y en contra del federalismo en muchas acciones gubernamentales y partidarias.
- j) El efecto presidencial aún tiene peso en las elecciones locales en Veracruz. Ocurrió con Calderón en la elección de 2010; en 2013 ha ocurrido con Peña Nieto. En los procesos electorales el poder presidencial mantiene cierta influencia en el electorado y, en consecuencia, en los posibles resultados y en la conformación del poder local. Sin embargo, cuando el candidato no es aceptado por la sociedad, por la razón que sea, ni siquiera el poder presidencial puede modificar la voluntad del que elige.

- k) Desde luego, aunque los personajes locales individuales mencionados –Duarte, Herrera, Yunes– tienen un peso específico, el proceso electoral demanda la articulación de estructuras sociales convergentes, funcionales y de intereses (gobierno estatal-recursos, clase política local priista, panista y perredista, papel de los partidos locales, intereses del centro y locales, disputas al interior de los partidos, disputas del gobierno federal anterior con el actual, disputas del gobierno estatal anterior con el actual, nuevos y viejos intereses locales, renovación de la clase política y demás relaciones que emergen circunstancialmente).
- l) Todo proceso electoral tiende a educar, formar o civilizar al ciudadano, a los candidatos y a los partidos políticos e instituciones electorales. Son el verdadero pluviómetro. Se debe fijar el respeto al voto como un respeto a la voluntad ciudadana. Las elecciones y la aplicación estricta de la ley durante el proceso y, sobre todo, en la jornada electoral y el proceso de impugnación de resultados o de hechos violatorios, deben procesarse en un tiempo digno para observar los resultados, y así propiciar mayor confianza ciudadana y mejor certidumbre jurídica.
- m) Las elecciones siguen siendo un método privilegiado para construir la representación política democrática, pero deben resolverse el abuso, el derroche y la violencia que conllevan, dado que son una contienda de intereses, propuestas, recursos, candidatos y partidos, que se expresan en las precampañas y las campañas. Se debe valorar y respetar la voluntad decisoria del ciudadano y por ello debe castigarse a fondo y de manera ejemplar a candidatos, dirigentes, partidos y ciudadanos que violenten cada una de las partes del proceso electoral –con afectación de los recursos públicos, prisión y con la suspensión y la cancelación de sus derechos políticos, que sean expulsados de continuar participando en el proceso electoral en que están y en el inmediato y, cuando un delito sea probado, después de los resultados, en su caso cancelar el triunfo, castigar el abuso y reponer el proceso electoral.
- n) El reformismo político-electoral vigente debe refrendar el cumplimiento pleno de la ley, de la voluntad ciudadana y de un proceso viable para constituir la representación política nacional, de los ejecutivos y legisladores, y no ser el resultado de una simple e interesada partidocracia, ni mucho menos la vía que legitime los abusos desde el poder, desde los cargos de elección o de representación popular.

- o) Muchos de los análisis electorales pueden resultar sesgados o contradictorios, por la inexistencia de datos duros electorales, por los resultados tentativos obtenidos en las jornadas electorales que posteriormente, cuando ha habido cómputo distrital o municipal o bien, impugnación aceptada, la autoridad corrige. Es decir, no sólo existe dificultad en la obtención de los datos, sino que, a pesar de las homogeneidades en su presentación, las mismas instituciones electorales, federal o estatales, no mantienen una uniformidad y siempre hay que realizar la labor de investigación y de contraste, de diseño. Es un trabajo importante, pero que muchas veces detiene el análisis exhaustivo y final.
- p) Finalmente, me gustaría señalar que aportaciones como las del seminario que dio origen a esta obra, así como las presentaciones y discusiones en torno a los procesos electorales locales y nacionales, deben contribuir a fortalecer la voluntad soberana del ciudadano, su participación y la postulación de los valores democráticos, así como refrendar el carácter representativo, popular, federal, institucional y democrático que todo proceso electoral mantiene.

Las elecciones intermedias en Zacatecas de 2013 Confirmación del dominio del Partido Revolucionario Institucional

Rafael Cedillo Delgado¹

1. Introducción

El objetivo principal de este trabajo es explicar los aspectos relevantes de las elecciones intermedias de Zacatecas en 2013, mediante las cuales se renovaron las 30 diputaciones locales y las 58 alcaldías.

Las elecciones realizadas a la mitad del periodo del gobernador en turno alcanzan gran importancia en las entidades, ya que en éstas el partido o coalición de partidos del Ejecutivo suelen confirmar su mayoría en el Congreso, o recuperarla, si es que no contaban con ella. Lo mismo ocurre con los ayuntamientos, pues el partido del gobernador debe demostrar que tiene en sus manos la mayor parte de las alcaldías o por lo menos las más grandes y pobladas. En dichas elecciones el partido gobernante suele mostrar el “músculo” político, pues sabe que dichos comicios son interpretados como una evaluación a la mitad de gestión del gobernador. En ambos casos hablamos de la “rendición de cuentas” en las urnas, que el ciudadano ejerce mediante el voto.

Los comicios locales de 2013 en Zacatecas, a la mitad del gobierno de Miguel Alejandro Alonso Reyes, deben ser considerados como la confirmación de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) vuelve a ser dominante en una entidad en donde la oposición lo había relegado a un segundo plano. Cabe recordar que los dos anteriores representantes del Ejecutivo habían sido del Par-

¹ Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente es profesor-investigador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en el campus Amecameca, y de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, en el campus Texcoco, de la misma universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

tido de la Revolución Democrática (PRD) –Ricardo Monreal Ávila (1998-2004) y Amalia García Medina (2004-2010)–, y que en 2010, cuando Alonso Reyes ganó la gubernatura, el PRI no logró la mayoría en el Congreso ni recuperó los ayuntamientos de mayor tamaño de la entidad.

Dos son los aspectos por destacar de estas elecciones. Por un lado, se ratificó la recuperación del PRI y el declive electoral del PRD. En el Congreso de Zacatecas (2013-2016) Miguel Alonso Reyes contará con mayoría, pues se le suman sus aliados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido Nueva Alianza (PNA), y en las elecciones municipales logró ganar más de 60% del total de alcaldías, incluidas las importantes: Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe.

El otro aspecto relevante es la implementación de las candidaturas comunes, que estrenaron un diseño normativo en la materia que servirá de experiencia para otras entidades. Para Zacatecas significó, entre otras cosas, el triunfo de un candidato sin partido en el municipio General Enrique Estrada. Dicho triunfo provocó que la opinión pública enfocara su atención y su interés en las llamadas candidaturas ciudadanas.

Por lo antes descrito, este trabajo está estructurado en cuatro apartados. En primer lugar se hace una revisión de la disputa partidista por los 18 distritos en que se divide electoralmente la entidad; de igual forma se analiza la integración del Congreso local entre 2010 y 2013, para fundamentar los términos en que el PRI regresó a ser mayoritario. En el segundo apartado se describe el contexto de las elecciones municipales en Zacatecas, para destacar la pluralidad partidista y la alternancia electoral; en el mismo punto se destaca la recuperación del PRI en número e importancia de los ayuntamientos obtenidos. En la tercera parte se estudian los aspectos normativos que regulan las candidaturas comunes, se analizan los resultados obtenidos por las nueve candidaturas sin partido y se exponen las problemáticas que vivieron. Por último, se presenta una reflexión personal sobre el significado y la singularidad del proceso electoral local en Zacatecas en 2013.

2. Renovación e integración del Congreso de Zacatecas (1998-2013)

El Congreso local de Zacatecas se integra con un total de 30 diputados, de los cuales 18 son electos por el principio de mayoría relativa (MR) y 12 por el de representación proporcional (RP). El partido político que pretenda la mayoría debe contar con por lo menos 16 curules, lo cual ha sido imposible para algu-

na de las fuerzas políticas, en una entidad en donde la disputa principal se establece entre PRI y PRD, por lo menos desde 1998, cuando Ricardo Monreal Ávila ganó la gubernatura por un partido distinto al PRI.

Es de destacar que en los gobiernos de Ricardo Monreal Ávila (1998-2004), Amalia García Medina (2004-2010) y en la primera mitad del de Miguel Alonso Reyes (2010-2013), ninguno alcanzó la mayoría simple en el Congreso local. La importancia de que el partido del gobernador cuente con la mayoría en el recinto legislativo radica en la posibilidad de que las iniciativas y los asuntos del Ejecutivo sean aprobados sin grandes contratiempos. La pluralidad partidista y la competitividad por ganar los 18 distritos electorales han sido una constante en los últimos 15 años de vida político-electoral en la entidad. El único caso que sale del común denominador es el distrito XIII, con cabecera en Pinos, cuyo control ha sido invariablemente del PRI.

En 1998, cuando resultó electo Ricardo Monreal, su partido ganó seis distritos electorales; el PRI, 11; y el Partido Acción Nacional (PAN), uno (véase el cuadro 1). Si bien es cierto que el PRD triunfó en la elección de gobernador, con 44% de los votos, se debe recordar que el candidato priista, Marco Antonio Olvera, obtuvo 38.5%, por lo que fue una elección muy pareja, y en la lucha por los distritos el PRI ganó 11 de 18, que representaban 61%. (Cedillo, 2011: 218). Los distritos electorales ganados por el PRD equivalían a 33.3%, lo cual significó no alcanzar la mayoría en el Congreso local, a pesar del voto emitido por el fenómeno monrealista en 1998 (Ibarra, 2006: 46).

Cuadro 1. Elecciones de diputados locales en Zacatecas (1998-2013)

Distrito	1998	Cabecera / distrito	2001	2004	2007	2010	2013	
I	PRD	Zacatecas	PRD	PRD	PRD	PVEM	PRI	
II	PRD	Zacatecas	PRD	PRD	PAN	PVEM	PRI	
III	PRD	Calera	PAN	PRI	Convergencia	PAN	PRI	
IV	PRD	Guadalupe	PRD	PRD	PRD	PVEM	PRI	
V	PRI	Guadalupe	PRD	PRD	PRD	NA	PRI	
VI	PRI	Ojocaliente	PRD	PRD	PRD	PRI	PAN	PRD
VII	PRI	Jerez	PRI	PAN	PRD	NA	PRI	
VIII	PRI	Fresnillo	PRD	PRD	PT	PT	PRI	
IX	PRI	Loreto	PRI	PRD	PRD	PRI	PT	
X	PRI	Villanueva	PRD	PRI	PRI	NA	PAN	PRD
XI	PRI	Fresnillo	PRD	PRD	PT	PT	PRI	
XII	PRI	Río Grande	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	
XIII	PRI	Pinos	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	
XIV	PAN	Juchipila	PRI	PRD	PRI	PAN	PRI	
XV	PRD	Tlaltenango	PRI	PRD	PRI	PVEM	PAN	PRD
XVI	PRD	Sombrerete	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	
XVII	PRI	Juan Aldama	PRI	PRD	PAN	PRI	PRI	
XVIII	PRI	Concepción Oro	PRD	PRD	PRD	PRI	PAN	PRD

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2013b).

En las elecciones intermedias de 2001 el PRD se recuperó de forma importante en número de distritos ganados, pues obtuvo nueve de los 18, 50% del total. Sin embargo, se debe destacar que el PRI ganó ocho, lo que significaba que dicho partido estaba compitiendo en forma decidida y evitaba que el gobernador perredista alcanzara la mayoría en el recinto legislativo. La paridad de fuerzas entre el PRD y el PRI es un hecho que caracterizó el gobierno de Ricardo Monreal, por lo que la negociación y el cabildeo para aprobar las iniciativas de ley fueron recurrentes. No obstante, se debe subrayar que en este período se dio la mutación partidista del PRI al PRD, con el agregado de que Ricardo Monreal tuvo una buena evaluación de su gobierno por parte de la ciudadanía (Muro, 2012: 64-65).

Una situación distinta ocurrió en 2004, cuando fue electa Amalia García Medina, quien además de llevarse el triunfo con 46.4% de los votos, también logró que el PRD ganara 12 de los 18 distritos electorales, 66.6% del total. Lo relevante fue que el PRI sólo ganó cinco (véase el cuadro 1). El PAN por su parte ganó uno, tal como lo había hecho en 1998, 2001 y 2004, con la observación de que no fue el mismo: XIV, III y VII, respectivamente.

La elección de 2007 muestra una alteración en la distribución de los distritos electorales ganados por los partidos políticos. El PRD vio disminuido el número de distritos en su poder, pues perdió cuatro, pasó de 12 a ocho; sólo que no lo perdió frente al PRI, pues éste ganó cuatro. Se debe destacar que el PAN obtuvo tres; el Partido del Trabajo (PT), dos; y Convergencia, uno. La explicación de por qué Amalia García no logró mantener la mayoría en el Congreso local se encuentra no sólo en las fuertes críticas que había hacia su gobierno, sino también, y acaso más, en la confrontación abierta que tuvo con el ex gobernador Ricardo Monreal por la asignación y las propuestas de candidaturas al Congreso local, situación en la que el PT obtuvo mayor beneficio (Cedillo, 2011: 23).

En la elección de 2010, Miguel Alonso Reyes, quien participó abanderado por el PRI, a pesar de su pasado reciente con el PRD, ganó con 43% del total de los votos, pero sólo obtuvo seis distritos electorales. En este caso se debe tomar con reservas las cifras del cuadro 1, ya que al participar en coalición con el PVEM y el PNA se deben sumar cuatro del primero y tres del segundo. En total, la coalición PRI-PVEM-PNA ganó 13 distritos (72%), dejando sólo cinco a los demás partidos políticos: dos para el PAN y el PT y sólo uno al PRD (Muro, 2012: 151-154).

En 2010 hay un cambio de rumbo en las elecciones, toda vez que los ciudadanos castigaron a Amalia García, manifestando en las urnas la percepción

negativa que tenían de ella, al mismo tiempo que se dejaban llevar por las grandes expectativas que representaba el priista Miguel Alonso. La evaluación retrospectiva y prospectiva del ciudadano se hizo presente de manera abierta en las urnas ese año (Ibarra, 2011: 103-104).

Los resultados de 2010 deben leerse en razón de la importancia de las curules de representación proporcional, ya que el porcentaje de votos obtenido por la coalición PRI-PVEM-PNA (43%) lo obligó a no recibir diputaciones por dicho principio, lo que redujo su universo a 40%, es decir, 13 de los 30 escaños en el Congreso (véase el cuadro 2). Miguel Alonso Reyes y la coalición que lo postuló ganaron la mayoría de los distritos electorales, pero no alcanzaron la mayoría necesaria en la Legislatura local.

Cuadro 2. Integración del Congreso en Zacatecas 1998-2013

Elección	1998		2001		2004		2007		2010		2013	
	MR	RP										
Principio												
PAN	1	5	1	3	1	3	3	3	2	4	*	*
PRI	11	1	8	2	5	5	4	3	6	0	13	1
PRD	6	4	9	4	12	3	8	2	1	4	4*	4*
PT	0	2	0	2	-	-	2	2	2	2	1	3
PVEM	-	-	-	-	-	-	0	1	4	0	0	2
Convergencia	-	-	0	1	0	1	1	1	0	2	0	1
PNA	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0	0	1
Total	18	12	18	12	18	12	18	12	18	12	18	12

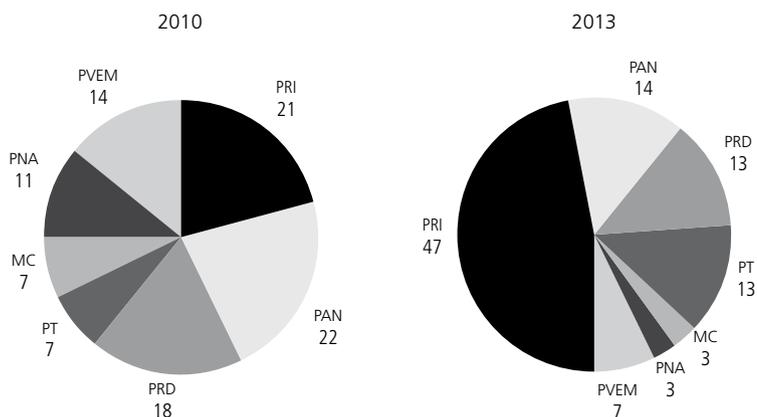
* En la elección de 2013 el PAN y el PRD fueron juntos en coalición.

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2013b).

En 2013 el PRI por fin logró recuperar la mayoría en el Congreso local, pues obtuvo 13 de los 18 distritos electorales, que representan 72%. En este año el PRI triunfó en el mayor número de distritos; su mejor desempeño previo fue en 1998, cuando perdió la gubernatura ante el PRD y Ricardo Monreal. La oposición, por su parte, sólo ganó en cinco circunscripciones, cuatro que obtuvo una inédita coalición PRD-PAN, y otra que fue para el PT. En la disputa por los distritos electorales se confirmaron la recuperación electoral del PRI y el declive de las fuerzas de oposición en su conjunto.

La gráfica 1 ilustra el avance que el PRI y el gobernador alcanzaron en tres años. En 2010, cuando Miguel Alonso Reyes inició su gobierno, contó con una representación en el Congreso de 46%, que resulta de la suma de curules del PRI, el PVEM y el PNA, mientras que el bloque opositor tenía 54%. En 2013 la situación se invirtió, pues la fracción parlamentaria en favor del gobernador aumentó a 57% y la de la oposición bajó a 47% del total.

Gráfica 1. Integración del Congreso en Zacatecas por partido (2010 y 2013, porcentajes)



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2013b).

En 2013 se conformó la mayoría que Miguel Alonso Reyes necesitaba en la Legislatura local, imprescindible para aprobar las iniciativas de ley en las cuales tiene interés y garantizar que la toma de decisiones no sufra contratiempos en la última etapa de su gobierno. El contexto político-electoral de Zacatecas sugiere que la práctica de establecer coaliciones se refleja en la composición de la Legislatura. El gobernador ha tenido que recurrir al apoyo del PVEM y el PNA en forma estratégica para lograr esa mayoría, mientras la oposición al PRI ha buscado, a través de las coaliciones, restarle fuerza y derrotarlo, como ocurrió en 2013, año en que PRD y PAN unieron fuerzas.

3. Las elecciones municipales en Zacatecas (1998-2013)

En cuanto a las elecciones municipales en Zacatecas, es de subrayarse que la pluralidad, la competitividad y la alternancia son el signo distintivo de la entidad. Una exploración sobre los resultados electorales en ese tipo de elección revela que los ayuntamientos han cambiado de partido político gobernante de una elección a otra, sin que se haya logrado establecer un dominio claro de alguna fuerza política. Del total de 58 alcaldías que integran el estado, entre 1998 y 2013, sólo dos no han tenido alternancia y siempre han sido gobernadas por el PRI: Pinos y Tepetongo.

En 1998, a pesar de que Ricardo Monreal se alzó con el triunfo en la gubernatura de Zacatecas, el PRI ganó 33 alcaldías, 59% del total; entonces dicho partido ganó más de la mitad de los municipios y mantenía en sus manos cuatro de los más grandes: Jerez, Pinos, Río Grande y Sombrerete (véase el cuadro 3). El PAN y el PRD conquistaron 10 cada uno; lo sobresaliente es que el PRD se quedó con tres de los más importantes: Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas. El PT triunfó en tres: Cañitas de Felipe Pescador, Morelos y Vetagrande (Ibarra, 2006: 64-66).

En 2001 el PRI siguió ganando la mayoría de los ayuntamientos, pero vio reducido su número a 26 (45.6%); sólo mantuvo en sus manos dos de los más poblados: Pinos y Río Grande. El PRD aumentó en seis los municipios que gobernaba, arrebató Jerez al PRI y continuó en la capital del estado. El PAN obtuvo 12, entre los que sobresale Sombrerete. El PT refrendó su triunfo en dos (Morelos y Vetagrande) y perdió Cañitas de Felipe Pescador frente a Convergencia.

En 2004 el PRD logró su máximo histórico en municipios ganados en la historia de Zacatecas: 28, que representan 49% del total. Además consiguió cinco de los siete municipios más grandes de la entidad: Fresnillo, Guadalupe, Río Grande, Sombrerete y Zacatecas. La votación recibida por Amalia García Medina favoreció el "voto de arrastre" hacia su partido en las elecciones municipales, con excelentes resultados. En contraparte, el PRI y el PAN cayeron al número más bajo de los últimos 15 años en ayuntamientos ganados; el primero con 21 y el segundo con seis. El PT venció en Pánuco y Susticacán.

Cuadro 3. Municipios ganados por partido político (Zacatecas, 1998-2013)

Partido	1998	2001	2004	2007	2010	2013
PAN	10	12	6	8	15	*
PRI	33	26	21	26	25*	36
PRD	10	16	28	19*	13**	16*
PT	3	2	2	5	4	1
PVEM	0	0	0	0	*	4
Convergencia	-	1	0	*	**	0
PNA	-	-	-	0	0	0
Candidatura común					1 (PAN-PT)	
Candidatura independiente						1
Total	56	57	57	58	58	58

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2013b).

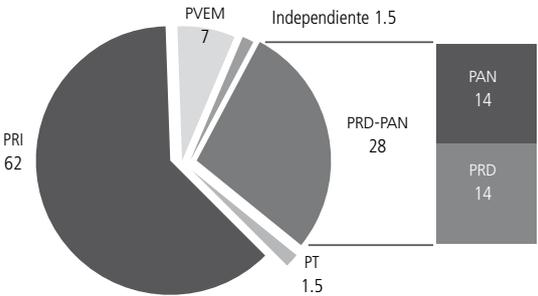
En 2007 la disputa entre Amalia García y Ricardo Monreal, aunada a la crisis del perredismo zacatecano, trajo como consecuencia el desgaste electoral del PRD, una ligera recuperación del PRI y el crecimiento claro del PT, partido en el que se refugió el grupo del ex gobernador Monreal. El PRD, que participó en coalición con Convergencia, sólo ganó 19 ayuntamientos; su mayor logro fue conservar la capital, Zacatecas, con Jerez y Guadalupe. El PT se alzó con el triunfo en Fresnillo y Villa de Cos y recuperó sus tradicionales municipios bastión: Cañitas de Felipe Pescador, Morelos y Vetagrande.

En 2010 el panorama electoral del estado se volvió más complejo por la práctica de establecer coaliciones partidistas, que dificultan el análisis electoral. Por principio de cuentas, la coalición PRI-PVEM ganó 25 municipios, casi el mismo número que registró –solo– el PRI tres años antes. Lo sobresaliente para este partido fue recuperar la capital (Zacatecas) y los importantes ayuntamientos de Pinos, Jerez y Sombrerete. La alianza entre el PRD y Movimiento Ciudadano (MC) ganó 13 alcaldías, refrendando su dominio en Guadalupe. El PAN obtuvo 15, el máximo número de municipios en poder de este partido, todos de limitado tamaño y densidad de población. El PT se mantuvo gobernando cinco localidades, por sí mismo en cuatro y una en coalición con el PAN (Cañitas de Felipe Pescador); se destaca que triunfó nuevamente en Fresnillo (Muro, 2012: 131-133).

En 2013, como se observa en la gráfica 2, el PRI regresó a la época de bonanza electoral, pues consiguió 36 de las 58 alcaldías (62%). Mantuvo en su poder, además, Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Pinos y Río Grande. La inédita coalición PAN-PRD sólo ganó 16, menos de un tercio del total, entre las cuales

destacan Jerez y Sombrerete. El PVEM, que en anteriores elecciones no había figurado, se alzó con el triunfo en cuatro, y el PT vio reducida su presencia a una sola alcaldía: Miguel Auza.

Gráfica 2. Distribución de municipios por partido político (2013, porcentajes)



FUENTE: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2013b).

Las elecciones municipales de 2013 en Zacatecas confirmaron el retorno electoral del PRI y el declive de PRD, PAN y PT, además de que el partido en el gobierno tendría en sus manos cinco de las siete más importantes alcaldías, entre las que se encuentra la capital del estado. En el plano local se destaca la irrupción del PVEM como partido gobernante en cuatro ayuntamientos, y otro hecho que llamó la atención de la opinión pública nacional fue que uno de los nueve candidatos independientes que obtuvieron su registro y participaron en las elecciones municipales, Raúl de Luna Tovar, ganó la alcaldía de General Enrique Estrada. Debido a lo destacado del asunto, en el siguiente apartado se analizan las singularidades de estas candidaturas implementadas en 2013.

4. Balance sobre las candidaturas independientes

Las candidaturas independientes, también llamadas candidaturas ciudadanas, se constituyen, según sus defensores, en un instrumento alternativo de los ciudadanos que no están de acuerdo con que los partidos políticos hegemonicen la posibilidad de postular a candidatos a puestos de elección. El argumento en favor es variado, sin embargo, prima la idea de que los partidos políticos están muy desacreditados.

Una candidatura independiente es una forma de postulación a un cargo público cuya condición es no pertenecer a un partido político. El postulado legal que permite dicha circunstancia rompe con el viejo esquema electoral en México (Fernández, 2010: 67-69), que establecía que los partidos políticos eran los únicos que podían proponer candidatos a los puestos de elección. Al mismo tiempo, abre la posibilidad para que ciudadanos sin partido puedan acceder a un puesto gubernativo de elección sin la “losa” de la desconfianza que ha caído sobre los partidos políticos.

Por principio de cuentas, cabe señalar que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) expidió en 2013 un *Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Zacatecas* a efecto de regular los derechos, las obligaciones y las prohibiciones a que deben sujetarse los candidatos que recurran a esta forma de postulación. Los aspectos a destacar son cinco: 1) normatividad relativa al proceso de registro de las candidaturas independientes; 2) financiamiento y fiscalización de la campaña electoral de dichos candidatos; 3) acceso a los medios de comunicación; 4) derechos electorales; y 5) prohibiciones de que son objeto quienes se postulen por dicho mecanismo.

- 1) Como requisitos de registro, en relación con la elección de planillas de ayuntamientos de mayoría relativa, los candidatos independientes deben presentar una relación de firmas de cuando menos una cierta cantidad de ciudadanos adherentes, con corte al 31 de diciembre del año previo al de la elección, conforme a las reglas siguientes (artículo 15):
 - a) En municipios con una población de hasta 15 000 electores, 15% del padrón electoral de la demarcación de que se trate
 - b) En municipios con una población entre 15 001 y 30 000 electores, el equivalente a 10%
 - c) En municipios con una población de 30 001 a 50 000 electores, el equivalente a 8%
 - d) En municipios de 50 001 electores o más, el equivalente a 5%
- 2) En cuanto a financiamiento y fiscalización, las candidatas y los candidatos independientes tendrán prohibido recibir aportaciones o donativos para el financiamiento de sus campañas, en dinero o en especie, por sí o por intermediarios, de personas físicas o morales. De igual forma, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión (artículo 9).

Sin embargo, se obliga a éstos, con los tesoreros, a ser responsables en materia de procedimientos de fiscalización de los recursos utilizados en la campaña electoral, hasta la total conclusión del proceso (artículo 8).

- 3) En acceso a los medios de comunicación, al igual que los partidos políticos, podrán participar en los procesos electorales del estado en condiciones generales de equidad, tener acceso a tiempos en radio y televisión y espacios en los medios de comunicación impresos durante la campaña electoral (artículo 7).
- 4) En cuanto a los derechos, las ciudadanas y los ciudadanos zacatecos podrán solicitar al IEEZ su registro como candidatos independientes a cargos de elección popular por el principio de mayoría relativa, nombrar representantes ante los consejos electorales que correspondan a la elección en que participan y ante las mesas directivas de casilla, recibir el listado nominal de la demarcación correspondiente, y solicitar la recuperación de gastos de campaña (artículo 7).

Por otro lado, las candidaturas independientes que obtengan el triunfo podrán recuperar del IEEZ, en el siguiente ejercicio fiscal, hasta 50% de los gastos máximos erogados durante su campaña, previa comprobación (artículo 56).

- 5) En ningún caso las candidatas y los candidatos independientes participarán en los procedimientos de asignación de diputados y regidores por el principio de representación proporcional (artículo 10).

Como se registra, hay aspectos relevantes en la normatividad sobre las candidaturas independientes que contrastan respecto a las candidaturas de los partidos políticos, a destacar: que deben reunir un número mínimo de adherentes para poder registrar su candidatura: que en caso de ganar se les devolverá hasta 50% de lo invertido; y finalmente que sólo podrán participar por el principio de mayoría relativa, pero se les prohíbe participar de la representación proporcional.

Uno de los juicios teóricos que se hacen de los candidatos independientes es lo relativo a su calidad ciudadana, que los ubica fuera del esquema de político profesional. Esto no debe confundirse con baja preparación académica y falta de experiencia política. El contraste empírico lleva a revisar tal supuesto en los nueve candidatos independientes en el estado de Zacatecas, para lo cual se consideró su trayectoria y perfil académico.

Nueve fueron los ciudadanos independientes que participaron en ocho municipios para alcanzar la alcaldía. Los ayuntamientos fueron: General Enrique Estrada, Mazapil, Pinos, Sombrerete, Villa de Cos, Cañitas de Felipe Pescador y Zacatecas, la capital. Dichos municipios varían en tamaño y densidad de población; no hay un patrón que indique que las candidaturas son exclusivas de localidades urbanas, rurales, pequeñas o grandes.

En relación con el perfil académico, es de destacar que siete de los nueve cuentan con estudios profesionales, son licenciados en derecho, profesores, ingenieros o médicos; dos de ellos tienen estudios de nivel medio superior (técnico), uno de los cuales, Raúl de Luna Tovar, fue quien ganó el municipio de General Enrique Estrada. Como se ve, son personajes con amplia trayectoria profesional, característica que parece repetirse entre este tipo de candidatos (véase el cuadro 4).

En cuanto a la experiencia política y profesional, los candidatos cuentan con gran trayectoria, y su profesión les permite estar cerca de la gente y construir capital social, base de su impulso ciudadano. No obstante, se debe subrayar que son pocos los que no tienen un pasado partidista, pues o bien ya habían sido alcaldes del PRI o del PAN (como Raúl de Luna Tovar), dirigentes de partido o incluso formaron parte de la administración pública estatal (por ejemplo, Rogelio Cárdenas Hernández, del PRD).

Cuadro 4. Perfil profesional y experiencia de los candidatos independientes (2013)

Municipio y candidato	Perfil académico y profesional
General Enrique Estrada Raúl de Luna Tovar	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en contabilidad por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios • Trabajador en una empresa de fertilizantes en el municipio de Calera • Alcalde del municipio General Enrique Estrada (2007-2010), por el PAN • Regidor (2004-2007).
Mazapil Rigoberto López Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero electricista por el Instituto Politécnico Nacional (1991)
Pinos Florentino Gómez Lara	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación Telesecundaria • Maestro en Educación en el área de Docencia e Investigación (1999) • Ex director del Colegio de Bachilleres • Coordinador regional en los Pinos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional • Ex priista

Cuadro 4 (Concluye)

Municipio y candidato	Perfil académico y profesional
Sombrerete Israel Espinoza Jaime	<ul style="list-style-type: none"> • Médico cirujano y partero por el Instituto Politécnico Nacional • Ex militante del PRI • Candidato a diputado externo por el PVEM • Director del Hospital Comunitario Municipal
Sombrerete Miguel Morales García	<ul style="list-style-type: none"> • Médico veterinario zootecnista
Villa de Cos César Gerardo González Zavala	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ, 2009) • Maestro en Impuestos por la UAZ (2012) • Presidente del Comité Municipal del PRI (2011)
Villa García Víctor Manuel Guerrero Cruz	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero agrónomo • Ingeniero agrícola por la UAZ (1988)
Zacatecas Rogelio Cárdenas Hernández	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero químico por la UAZ • Ex rector y profesor de la UAZ • Secretario de Educación en el gobierno de Amalia García
Cañitas de Felipe Pescador Gerardo Carrillo Nava	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Contaduría y Administración por la UAZ • Maestro en Impuestos

FUENTE: Elaboración propia con base en información hemerográfica.

La revisión de las trayectorias y los antecedentes de los llamados candidatos independientes indica que muchos de ellos emigraron en un pasado reciente de alguno de los partidos grandes, producto de conflictos en los procesos internos de selección de candidatos. Se debe evaluar las consecuencias de la creación e implementación de candidaturas independientes y su impacto en el sistema de partidos, pues si antes los partidos políticos llamados “chicos” eran lugar de refugio para personajes “emberinchados” con sus partidos de origen (PRI, PAN o PRD), ahora dicha forma de postulación puede convertirse en plataforma de políticos profesionales que, de la noche a la mañana, se convirtieron en ciudadanos sin filiación partidista.

La parte positiva se encuentra en la lucha interna de los partidos políticos tradicionales, que tendrán más cuidado en sus procesos internos de selección de candidatos para evitar fracturas que desemboquen en la salida de personajes con amplia trayectoria, experiencia y buen nivel académico. Para la sociedad civil organizada que busque utilizar dicha forma de postulación, el reto es construir candidaturas y proponer personas que emerjan de la sociedad, sin pasado (y maña) partidista, pues se podría desvirtuar el objetivo para el que fueron creadas: la *participación ciudadana de los sin partido*.

Si es necesario evaluar las candidaturas independientes en su desempeño electoral en los comicios municipales de 2013, se debe ser muy cauto en el análisis, pues en los medios de opinión pública se ha destacado en forma desmedida el triunfo de Raúl de Luna Tovar en General Enrique Estrada, en cuanto estrenó en forma triunfante dicha modalidad de postulación. Si bien es cierto que les ganó a los partidos históricos (PRI, PAN y PRD), se debe mencionar que fue en un municipio de pequeñas dimensiones, y que tenía en su haber una amplia participación en el PAN, incluso como alcalde del mismo ayuntamiento.

Los resultados obtenidos en los ocho municipios en que participaron indican que los candidatos independientes quedaron uno en primer lugar, cuatro en tercer sitio, tres en cuarto lugar y uno en quinto (véase el cuadro 5). Salvo en General Enrique Estrada, en los demás municipios quedaron detrás de los tradicionales PRI, PAN y PRD. Lo destacable es que, indudablemente, se colocaron por arriba de los partidos emergentes: PT, PVEM, MC y PNA.

Una de las prohibiciones que parecen ser inequitativas para las planillas de candidaturas independientes se encuentra en de la representación proporcional para regidurías. La Ley Electoral del Estado de Zacatecas establece que los candidatos a presidente municipal podrán incluirse en la planilla como regidores (artículo 32), lo que posibilita que aquel candidato que quedó en segundo o tercer lugar ocupe el cargo de regidor por la vía de la representación proporcional. Si no existiera dicha prohibición, la mitad de los postulados para alcaldes podría convertirse en regidores de representación proporcional. Este principio se aplica para los demás miembros de la planilla, por lo que en términos de norma electoral las candidaturas independientes sí sufren de trato inequitativo, aspecto que debería analizarse ampliamente.

Cuadro 5. Resultados de la votación (Zacatecas 2013)

Municipio	PAN	PRD	PAN-PRD	PRI	PT	PVEM	MC	PNA	Indep- dientes	Nulos
General Enrique Estrada	554	367	189	431	115	59	1	16	1 378	91
Mazapil	51	2 644	233	3 833	11	21	3	7	2 565	688
Pinos	222	1 528	76	14 136	9 130	201	160	1 56	5 131	1 275

Cuadro 5 (Concluye)

Municipio	PAN	PRD	PAN-PRD	PRI	PT	PVEM	MC	PNA	Independientes	Nulos
Sombrerete	2 934	3 595	1 832	8 399	295	1 129	150	2 937	611 1 496*	1 014
Villa de Cos	193	2 808	310	3 691	2 298	1 500	1 356	71	1 738	551
Villa García	934	767	94	2 742	2 486	149	4	13	1 273	208
Zacatecas	4 107	2 586	474	17 313	1 675	15 280	1 813	8 75	2 299	2 274
Cañitas de Felipe Pescador	133	77	6	1 390	208	1 296	1	369	616	118

* El primer dato corresponde al candidato independiente Israel Espinoza Jaime y el segundo a Miguel Morales García.

FUENTE: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2013b).

Un supuesto que se debe explorar es el relativo al tamaño y densidad del municipio, pues los resultados indican, con mayor agudeza en el caso del candidato ganador, que cuanto más pequeño y menos poblado es el municipio, la posibilidad de triunfo aumenta. El supuesto se basa en cinco argumentos:

- 1) La densidad de población ayuda a cubrir con menos apuros los requisitos de registro del candidato independiente.
- 2) Las dimensiones territoriales –limitadas– del municipio facilitan que en la campaña electoral el candidato independiente pueda cubrirlo ampliamente.
- 3) Las dimensiones limitadas y la baja densidad de población posibilitan que el candidato independiente, sin partido, pueda ser identificado y conocido por un mayor número de ciudadanos.
- 4) La inversión, que corre principalmente por cuenta del candidato independiente, puede ser cubierta mejor, pues en la medida en que el municipio sea mayor, será más costosa.
- 5) La estructura electoral que debe construir un candidato independiente será más fuerte si la cobertura es menor, pues en municipios grandes, extensos y densamente poblados la dificultad aumenta. No hay que olvidar que, incluso, muchos partidos con registro difícilmente cuentan con una buena estructura electoral.

5. Reflexión final

Las elecciones intermedias en los estados alcanzan cada día mayor importancia debido a que los gobernadores en turno, y su partido o coalición, deben controlar numéricamente el Congreso local y tener en sus manos la mayor cantidad posible de alcaldías, principalmente aquellas de importancia estratégica, por ejemplo, la capital de la entidad. Zacatecas, que ha vivido una década y media de competitividad electoral entre el PRI y el PRD, es escenario de una disputa permanente por ganar el mayor número de distritos electorales y ayuntamientos. La pluralidad y la alternancia electoral son fenómenos recurrentes, las coaliciones partidistas son práctica común y la implementación de mecanismos de elección, como las candidaturas independientes, son experiencias que arrojan importantes enseñanzas a la vida política nacional.

Sin embargo, más allá de los vientos favorables para la democracia representativa, no se debe olvidar fenómenos negativos que están presentes en Zacatecas, como la marginación (Ibarra, 2006: 57-63), la migración (Mocetzuma, 2004: 72-78), la desconfianza ciudadana en las instituciones, la inseguridad, el narcotráfico (Álvarez, *et al.*, 2011:132-133), los problemas económico y de vulnerabilidad social (Cervantes y Bueno, 2009: 183-190). La dinámica vida política debe ir acompañada de transformaciones socioeconómicas de la entidad, de ahí que el voto ciudadano debe ser cada vez más racional y reflexivo.

Luego de dos gobiernos perredistas, el de Ricardo Monreal y el de Amalia García, el PRI y el gobernador Miguel Alonso Reyes han procurado dismantelar electoralmente al PRD, situación que se visualizó en forma tenue en 2010 y se confirmó en 2013. En la última elección, el PRI ganó la mayoría de los distritos electorales y las alcaldías de Zacatecas, otorgando al gobernador una mayoría calificada en el Congreso y el control de los municipios más poblados e importantes de la entidad. Los triunfos o derrotas electorales del gobernante en turno tienen como trasfondo la “rendición de cuentas” hacia el ciudadano; el visto bueno o el castigo en las urnas por medio del sufragio.

El escenario político electoral de Zacatecas se ha vuelto complicado para las fuerzas opositoras al PRI. Los resultados de las elecciones de 2013 revelan un PRD disminuido y dividido, y un PAN que no acaba de convencer a la ciudadanía como opción política; la coalición implementada por ambos partidos es un ejemplo de su debilidad política y muestra de su desesperación al enfrentar un PRI que ha

recuperado la preferencia ciudadana en las urnas. El PT, que tuvo años de bonanza entre 2007 y 2010, ha regresado a su papel de partido minoritario; mientras que el PVEM ha sido favorecido por el “maridaje” con el PRI, emergiendo en una entidad políticamente compleja.

Finalmente, se debe destacar del proceso electoral de 2013 en Zacatecas la implementación de las candidaturas independientes, pues es uno de los primeros estados en establecerlas. Dicha experiencia ha enseñado las bondades que puede traer esta forma de postulación, por ejemplo, que ciudadanos sin partido puedan aspirar a un cargo de elección; pero, de igual forma, revela una serie de complicaciones de corte legal y de prácticas políticas. En los próximos años se empezará a recoger los frutos, o a sentir las repercusiones de dichas postulaciones independientes; sin embargo, sólo así se podrá avanzar en la realización de más y mejores mecanismos de elección.

Fuentes de consulta

- ÁLVAREZ YAÑEZ, Leonel, Guadalupe Margarita González Hernández y Jesús Becerra Villegas (2011), “Índice de Percepción sobre la Gobernabilidad democrática (IPG). El caso de Zacatecas. Una herramienta para medir la calidad de la democracia”, *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, enero-mayo, vol. 7, núm. 13, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, pp. 113-142.
- CEDILLO DELGADO, Rafael (2011), “Las elecciones de gobernador en el Estado de Zacatecas 2010”, en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords), *Los Estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, pp. 215-235.
- CERVANTES BARRAGÁN, Domingo y Eramis Bueno Sánchez (2009), “Vulnerabilidad social municipal en el estado de Zacatecas, México”, *Cuadernos Geográficos*, núm. 45, Granada, Universidad de Granada, pp. 173-207.
- CONGRESO DE ZACATECAS (2001), *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas*, México, en <http://www.congresozac.gob.mx>
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (2010), “Las elecciones municipales”, *Temas Selectos de Derecho Electoral*, núm. 13, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- IBARRA REYES, Rubén (2006), *Marginación y comportamiento electoral en Zacatecas, 1992-2001*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Gobierno del Estado de Zacatecas.
- _____ (coord.) (2011), *¿Cambio de régimen o retórica política? Reflexiones sobre las elecciones de 2010 en Zacatecas*, Zacatecas, Taberna Libraria Editores-Universidad Autónoma de Zacatecas.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS (2007), *Resultados de la elección de Ayuntamientos y diputados locales en Zacatecas. 2007*, México, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en <http://www.ieez.org.mx/>
- _____ (2013), *Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Zacatecas* (aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo ACG-IEEZ-001/IV/2013 de fecha 4 de enero de 2013), México, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en <http://www.ieez.org.mx/> [fecha de consulta: 22 de julio de 2013].
- _____ (2013b), *Integración de Ayuntamientos y diputados locales en Zacatecas. 2013*, México, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en <http://www.ieez.org.mx/>
- MERCADO SÁNCHEZ, Patricia (15 de julio de 2010), "¿Por qué el PRD perdió en Zacatecas?", *Excélsior*, México.
- MOCTEZUMA L., Miguel (2004), "Justificación empírica y conceptual del voto extraterritorial de los mexicanos con base en la experiencia de Zacatecas", *Sociológica*, septiembre-diciembre, vol. 19, núm. 56, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 53-85.
- MUÑOZ, Alma y Arturo García (5 de julio de 2007), "Su actuación en Zacatecas, el más grave caso de colaboracionismo en nuestro partido", *La Jornada*, México.
- MURO GONZÁLEZ, Francisco (2012), *Temas de la vida política en Zacatecas*, Zacatecas, Taberna Libraria Editores-Universidad Autónoma de Zacatecas.
- PADGETT, Humberto (16-18 de julio de 2009), "Así gobiernan las dos García", especial de *Emeequis* para *Imagen de Zacatecas*, México, en <http://www.imagenzac.com.mx>

EL PODER Y SUS ACTORES



Las elecciones de 2013 en el contexto de cambio político en México

Helena Varela Guinot¹

1. Introducción

Cada año se celebran elecciones en diferentes estados de la República. En 2013 el turno le correspondió a Aguascalientes (27 diputados locales y 11 ayuntamientos), Baja California (gobernador, 25 diputados locales y cinco ayuntamientos), Chihuahua (33 diputados locales y 67 ayuntamientos), Coahuila (38 ayuntamientos), Durango (30 diputados locales, 39 ayuntamientos), Hidalgo (30 diputados locales), Oaxaca (42 diputados locales, 570 ayuntamientos), Puebla (41 diputados locales, 217 ayuntamientos), Quintana Roo (25 diputados locales, 10 ayuntamientos), Sinaloa (40 diputados locales, 18 ayuntamientos), Tamaulipas (36 diputados locales, 43 ayuntamientos), Tlaxcala (32 diputados locales, 60 ayuntamientos, 391 presidentes de comunidad), Veracruz (50 diputados locales, 212 ayuntamientos) y Zacatecas (30 diputados locales, 58 ayuntamientos). A estas entidades habría que añadir la elección extraordinaria en Sonora para elegir al diputado por mayoría relativa correspondiente al distrito XVII (Ciudad Obregón).² En total, estuvieron en juego una gubernatura, 442 diputaciones locales, 1 348 ayuntamientos y 391 presidencias de comunidad. El carácter local de los comicios, unido al hecho de que corría el primer año del sexenio de Enrique Peña Nieto y que aún quedaba un largo trecho hasta las

¹ Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid. Directora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas y de la División de Estudios Sociales de la Universidad Iberoamericana, en donde es también profesora e investigadora.

² Información obtenida de la página web http://www.eleccionesenmexico.org.mx/pdf/Elecciones_a_celebrarse_en_2013.pdf

elecciones intermedias, hizo que estas elecciones recibieran una atención relativamente baja de los analistas políticos y la ciudadanía en general. Mediado el año de 2013, el interés se centraba en la coyuntura nacional, marcada por las negociaciones y los acuerdos derivados de la firma del Pacto por México.

Sin embargo, no podemos desdeñar la importancia de los procesos electorales ocurridos durante este año. En primer lugar, porque las decisiones que se toman en el ámbito local inciden directamente en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. En segundo lugar, porque el comportamiento de los votantes, salvando las diferencias que se dan entre procesos locales y federales, permite identificar atributos del mapa político mexicano y observar la presencia de los distintos partidos políticos en los estados de la República. En este trabajo se analizarán las elecciones de 2013, considerando tanto la importancia que tienen en sí mismas como su relación con el contexto de la política en el nivel nacional.

2. Elecciones y democracia

Los procesos electorales adquieren una especial relevancia en el país, porque suelen servir para hacer un balance de los avances y las materias pendientes de nuestra democracia. Este fenómeno es resultado del tipo de transición política que se ha dado en México, centrada práctica y exclusivamente en las cuestiones electorales. Atrás quedaban siete décadas de autoritarismo, en el que las elecciones habían servido más para legitimar al régimen que para decidir quién iba a acceder al poder. Basta una revisión del vocabulario político coloquial que se refiere a esa época para entender que la falta de equidad era uno de los rasgos que hacían de éste un régimen autoritario: el ratón loco, las urnas embarazadas, el acarreo, la operación tamal, el padrón rasurado, los muertos que votan y las casillas fantasma son algunos ejemplos. Lo del sistema caído/callado vino después, con las nuevas tecnologías, *perfeccionando* los mecanismos para asegurar la victoria del candidato del partido oficial, aquel que era designado por la voluntad presidencial. Si había una característica distintiva del régimen era la regularidad con la que se celebraban los comicios en una ausencia total de competencia y equidad.

Por ese motivo, cuando inició el proceso de cambio político, los actores protagonistas decidieron centrar sus esfuerzos en modificaciones a la legislación electoral que fueran creando las condiciones para garantizar uno de

los elementos básicos de las democracias. Entre 1988 y 2000 los cambios más importantes se dieron en la legislación electoral: en 1989-90 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), en 1994 el establecimiento de la figura de los consejeros ciudadanos y en 1996 la autonomía del IFE. Estas reformas incluyeron cuestiones vinculadas al financiamiento de las campañas y la búsqueda de las medidas que garantizaran la equidad en la contienda, a partir de los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad e independencia de quien organizaba los procesos.³

Sin lugar a dudas, los avances en esta materia han sido sustantivos: la conformación de un organismo autónomo encargado de la organización de las elecciones, junto a otros cambios que regularían la competencia entre los partidos, dio lugar a comicios cada vez más transparentes, limpios y competitivos. Las reformas electorales hicieron posible que en 1989 por primera vez un partido diferente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) ocupara una gubernatura (Baja California), que en 1997 el partido en el gobierno no tuviera mayoría en el Congreso y que en 2000 se produjera la alternancia en el Poder Ejecutivo. Con ello, cambió radicalmente el mapa político del país, mucho más plural y diverso de lo que había parecido en las décadas anteriores.

Sin embargo, año con año, cada vez que se celebran elecciones federales o locales, surgen acusaciones de fraude que empañan dichos procesos. Las constantes impugnaciones y los conflictos poselectorales convierten cada elección en una prueba de fuego para las leyes electorales y, por tanto, para la democracia mexicana. Las malas prácticas y los abusos cometidos ponen en evidencia las fallas que todavía existen en el sistema electoral, y la necesidad de reformar nuevamente la legislación. Cada proceso da pie a que los partidos políticos planteen nuevas iniciativas y propuestas con el fin de subsanar los errores detectados y perfeccionar el sistema de selección de los gobernantes en todos los niveles.

Esta lógica de revisión constante del entramado institucional electoral ha tenido una consecuencia muy negativa para el sistema político mexicano: al centrar todos los esfuerzos en la parte electoral, se han frenado otros cambios que son igualmente importantes para la democracia. Se dio tanta relevancia a las

³ Para la revisión de las reformas electorales véanse Patiño Camarena (2006), Becerra, Salazar y Woldenberg (2000) y Méndez de Hoyos (2006).

reglas que determinan quién y cómo accede al poder (como prueba irrefutable de que realmente se había transitado a una democracia) que otras cuestiones más sustantivas, ligadas al ejercicio del poder, quedaron en un segundo plano y han tenido un desarrollo mucho más lento del deseable.⁴ De esta manera, las reformas electorales se han sucedido sexenio a sexenio, pero en muchos rubros se mantuvo intacto el resto de la estructura social y política. El resultado fue un proceso de democratización incompleto y fragmentario, pues los gobernantes pasaron a elegirse con métodos democráticos, pero siguieron ejerciendo el poder de manera autoritaria, ofreciendo resultados semejantes a los que se habían dado hasta ese momento. Ello se justificó argumentando que antes de pasar a las cuestiones sustantivas era necesario revisar nuevamente el entramado institucional electoral, viviendo una suerte de *eterno retorno* en el que cada reforma suponía una refundación del sistema, frenando los otros procesos de cambio que afectaban a la vida política no electoral, procesos que quedaron condenados a dormir el *sueño de los justos*, en espera de una coyuntura más propicia.

Es una falacia pensar que no se puede avanzar en la democratización de todo el sistema político mientras no se tenga un sistema electoral que funcione. En primer lugar, porque cualquier sistema electoral, en cualquier parte del mundo, siempre es perfectible, pero eso no significa que la clase política tenga que dedicarse en exclusividad a subsanar las fallas, sin legislar en otros rubros. Además, es una falacia porque reduce el sentido de la democracia a los procesos electorales, olvidándose de que hay otros muchos ámbitos y procesos que definen un régimen como democrático. De esta manera, se impide que se dé lo que O'Donnell ha denominado "la segunda transición", esto es, el paso "entre un *gobierno* elegido democráticamente y un *régimen* democrático institucionalizado y consolidado" (O'Donnell, 1994: 8), con el riesgo de tener *democracias delegativas*, caracterizadas por el hecho de que "quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él (o ella) considere apropiado, restringido sólo por la dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un periodo en funciones limitado constitucionalmente" (O'Donnell, 1994: 12). La democracia no se acaba en las elecciones; éstas son el elemento mínimo, pero no el único. Hablar de democracia es también

⁴ Se está utilizando la distinción entre acceso al poder y ejercicio del poder como categorías de análisis de los procesos de cambio político establecidas por Mazzuca (2006).

hablar de instituciones fuertes y de una ciudadanía que tenga un papel más activo que el de votante.

En resumen, los procesos electorales son importantes porque permiten evaluar el grado de madurez de las instituciones políticas; sin embargo, tampoco se puede caer en el extremo de pensar que no hay nada más allá de ellos. A partir de estas consideraciones, en el siguiente apartado se evaluará la importancia de las elecciones de 2013, pero entendiéndolas como una parte, y no el todo, del sistema político mexicano.

3. El contexto político de las elecciones de 2013

Las elecciones constituyen un mecanismo muy importante para que la ciudadanía exprese su voluntad y designe sus gobernantes. Son el medio más importante para hacer valer la democracia representativa: sirven para legitimar gobiernos, para cuestionarlos, para avalar oposiciones, para castigar y para premiar a los gobernantes. Considerando los pocos espacios que la ciudadanía tiene para poder expresar su opinión y su mandato, y los escasos mecanismos de rendición de cuentas social vertical, las elecciones cobran entonces una especial relevancia. Aunque el sentido del voto depende de muchos factores, los procesos electorales permiten a la ciudadanía expresar su opinión sobre la forma en que se está gobernando y elegir a quienes ejercerán el poder durante los siguientes años.

Las elecciones de 2013 se pueden analizar a partir de estas consideraciones. Para ello, es importante tener en cuenta en primer lugar el contexto político en el cual se celebraron. Habiendo transcurrido un año de la elección presidencial y siete meses de la toma de posesión de Enrique Peña Nieto, los comicios de 2013 presentan una extraordinaria oportunidad para valorar la fuerza de los partidos, el capital político arrastrado por unos o las heridas todavía no sanadas en otros. Es la primera toma de temperatura en un sexenio recién comenzado, que en este caso tiene la característica peculiar de estar marcado por el regreso del PRI a Los Pinos, tras dos sexenios de gobierno panista.

Para muchos, la victoria priista constituye una prueba más de que la democracia funciona, de que es posible la alternancia en el poder mediante los mecanismos que ofrecen las instituciones electorales. Para otros, sin embargo, el regreso del PRI a Los Pinos tiene un cierto resabio a regresión con tintes autoritarios, pues este partido habría conseguido mantener el poder en los

espacios subnacionales con prácticas más propias de los tiempos pasados que de los nuevos aires de la democracia. Ya se señaló que el proceso de cambio político se había concentrado en las cuestiones electorales y había dejado en un segundo plano todas las que tienen que ver con el ejercicio del poder, de tal manera que se logró la alternancia, pero el poder se siguió ejerciendo como antaño: clientelismo, corporativismo, abuso de poder, control desde el gobierno de instituciones judiciales, legislativas o de medios de comunicación son algunos de los fenómenos que se han seguido viendo después de la alternancia en el poder federal, como consecuencia principalmente del hecho de que no existe un verdadero estado de derecho ni se han desarrollado mecanismos efectivos de rendición de cuentas, tal y como lo plantea Ackerman:

...el hecho de que la mayor parte de los políticos son elegidos por apenas una pequeña parte de la población con frecuencia obliga a tales políticos a patrocinar el clientelismo, los favoritismos indebidos o las prácticas corruptas en torno a las iniciativas que, a largo plazo, podrían ser beneficiosas al público en general (Ackerman, 2004: 9).

Si bien es cierto que el PRI no es el único partido que incurre en estas prácticas, el hecho de tener una mayor presencia territorial le permitió, después de perder la presidencia en 2000, replegarse en los estados, fortaleciendo las estructuras de poder que a partir de entonces controlarían los gobernadores. Mientras en el nivel nacional se iba produciendo un proceso de democratización, ciertos estados de la República seguían viviendo un autoritarismo subnacional (Gibson, 2005) o un régimen subnacional no democrático (Giraudy, 2010). La presencia del PRI en estos enclaves autoritarios, al tiempo que jugaba un rol de *partido bisagra* en el Congreso, hizo que el partido fuera recuperando el espacio perdido, hasta recobrar la presidencia de la República en las elecciones de julio de 2012. Aunque en el camino perdió algunas gubernaturas, el saldo final fue de fortalecimiento de un partido que incluso regresaba a Los Pinos al tiempo que tenía una buena posición en el Legislativo. Por este motivo, las elecciones de 2013 adquieren una relevancia adicional, porque tienen lugar en un contexto en el que parece estarse dando una tendencia a la concentración del poder en un solo partido. De ahí que resulta interesante analizar hasta qué punto se confirmaba esta tendencia, así como la capacidad de los otros partidos de recuperarse de los resultados habidos un año atrás. De

hecho, de los 14 estados en donde se celebraron elecciones, en seis (Coahuila, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz y Tamaulipas) el PRI ha gobernado ininterrumpidamente, y en tres (Puebla, Sinaloa y Oaxaca) gobernó hasta que en 2010 fue derrotado por las alianzas del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Sobra decir que el comportamiento electoral no es igual en las elecciones locales que en las federales y, sin embargo, se puede observar algunos factores de la coyuntura nacional que acaban incidiendo en la forma en que el elector toma la decisión de por quién y cómo votar.

Dos cuestiones hay que considerar para hacer el balance de las elecciones de 2013. Por un lado, los comicios fueron un termómetro para valorar la debilidad y las divisiones internas en los dos principales partidos de la oposición: tanto el PRD (viviendo la escisión y la salida de quien había sido su figura emblemática durante los últimos años, Andrés Manuel López Obrador, y el cuestionamiento a una política de cooperación con el gobierno, que podía traer serios costos en términos de su identidad partidista) como el PAN (que tras las elecciones federales pareció perder el rumbo y encontrarse en una seria crisis de identidad) llegaban a las elecciones de 2013 francamente debilitados. Los comicios podían servir para mantenerlos en un estado de letargo y debilidad o para insuflarles un poco de aire que les permitiera recuperar algo del terreno perdido, de cara a las elecciones federales intermedias de 2015.

Por otro lado, y relacionado con el punto anterior, no se puede perder de vista el contexto en el que tienen lugar, marcado por la firma del Pacto por México y la necesidad de acuerdos para sacar adelante los 95 compromisos que constituyen el pacto, firmado el 2 de diciembre de 2012 en la Ciudad de México por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero, presidente del PAN, Cristina Díaz, presidenta del Comité Ejecutivo del PRI, y Jesús Zambrano, presidente del PRD. En enero de 2013 también se sumaría el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a través de su vocero Arturo Escobar. Si bien es difícil valorar hasta qué punto el elector tuvo en consideración el impacto que podían tener las elecciones en el futuro del pacto, está claro que los partidos sí lo tomaron en cuenta: una victoria de carro completo del PRI, que dejara fuera de la jugada a las otras fuerzas políticas, podía suponer la muerte adelantada de unos acuerdos que en el verano de 2013 comenzaban a complicarse.

Finalmente, lo que estaba en juego es uno de los puntos que los defensores del parlamentarismo siempre han señalado en contra del presidencialismo: la dificultad para llegar a acuerdos, derivada de que se trata de un juego de suma cero (Linz, 1987). Esta tendencia al inmovilismo se agrava en los casos en que el presidente no tiene una mayoría en el Congreso. Según esta corriente, la oposición no tiene incentivos para cooperar (puesto que los créditos de la negociación se los lleva el titular del Ejecutivo, mientras que los costos políticos tienden a atribuirse a la oposición), al tiempo que, en los casos de gobiernos divididos, el presidente carece de mayoría suficiente para legislar. Este fenómeno es el que vivimos especialmente durante los dos sexenios panistas, y aunque no llegó a darse una parálisis legislativa, sí hubo grandes dificultades para legislar sobre ciertos temas, especialmente todos los que tenían que ver con las reformas estructurales (Varela, 2005). Consciente de estas dificultades, y aprovechando que si bien no tenía mayoría absoluta, sí tenía un margen de maniobra en el Congreso, el presidente Peña Nieto logró sentar a la mesa de negociación a los principales partidos políticos, para que firmaran una serie de acuerdos, que serían la base de las reformas que se quería implementar en el país.

Inicialmente, los resultados fueron llamativos y alentadores, con la firma de la reforma educativa y la reforma en el tema de telecomunicaciones. Sin embargo, para el momento de la celebración de los comicios de 2013, el escenario comenzaba a volverse más complejo, especialmente porque la reforma energética no provocaba los mismos consensos, y porque también se anunciaba una reforma fiscal que probablemente acabaría con la “armonía” que había reinado hasta ese momento. Esto, sin contar con las movilizaciones sociales que surgieron después del verano, cuando los maestros disidentes, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, decidieron tomar las calles de la Ciudad de México para externar su oposición a la reforma educativa. Era evidente que los acuerdos iban a resultar mucho más complicados de lograr, por la falta de consensos entre las distintas fuerzas políticas. Por este motivo, una victoria apabullante del PRI ponía en riesgo las reformas pendientes del Pacto por México. Más todavía porque el fracaso de los partidos de la oposición podría desatar una oleada de voces inconformes al interior de dichos institutos políticos, que no estaban de acuerdo con la postura cooperadora de las dirigencias partidistas. Los malos resultados en las elecciones servirían para demostrar que el electorado no quería partidos de oposición que hicieran pri-

mar la función de cooperación sobre las funciones de control y contestataria.⁵ Por este motivo, las elecciones de 2013 fueron una prueba importante para evaluar la posibilidad de que el Pacto por México sobreviviera a las mismas. Los tres principales partidos eran muy conscientes de los riesgos que se corrían y, de hecho, no faltaron los amagos del PAN y el PRD de abandonar el Pacto por México, debido a las irregularidades detectadas en los procesos.⁶

4. Los resultados de 2013 y el Pacto por México

Sin entrar en el detalle de los resultados en cada una de las entidades, cabe destacar aquí algunas cuestiones de carácter general sobre las elecciones de 2013.

En primer lugar, es importante tener en consideración el valor simbólico de la elección de Baja California. No hay que olvidar que éste es el primer estado que la oposición le arrebató al PRI, en 1989, y que se convirtió en un referente de los avances democráticos del país. Desde entonces, la entidad ha sido gobernada por el PAN, por lo que perderla habría significado un duro revés para este partido, que ya había tenido que pasar la banda presidencial al PRI, y veía el riesgo de tener que dejar de gobernar uno de los estados más emblemáticos para el blanquiazul. Una derrota del PAN en Baja California lo hubiera dejado en un estado crítico, más todavía considerando las fracturas internas que se han dado desde la derrota de 2012. En ese sentido, la victoria cerrada del candidato panista Francisco *Kiko* Vega frente al priista Fernando Castro Trenti dio un respiro a los panistas, al tiempo que sirvió para garantizar, en ese momento, la supervivencia del Pacto por México. Llama la atención que poco después de que el PRI reconociera su derrota se anunció que los dirigentes del PAN y del PRD ratificarían el pacto (*La Jornada*, 17 de julio de 2013).

En segundo lugar, vale la pena hacer una revisión del mapa político mexicano, a nivel de los estados, y ver cómo las fuerzas políticas se han repartido

⁵ Se están considerando los tipos de función de la oposición de Haro (2002).

⁶ El primer amago lo hizo el dirigente del PAN, cuando Peña Nieto dio su respaldo a la secretaria de Desarrollo Social, por el presunto uso electoral en Veracruz de los recursos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Posteriormente, tras la celebración de los comicios en julio, con los resultados apretados en Baja California, nuevamente se amenazó con abandonar el pacto. Véase *Milenio*, 14 de julio de 2013, en <http://bajacalifornia.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/e514934bd1865b6a431f7dd67bb42ad4>

el poder. El cuadro 1 muestra al partido gobernante en los diferentes estados un año después de cada elección presidencial, desde que el PRI perdiera las elecciones presidenciales de 2000: si bien en estos años el PRI perdió en algunos estados, como Guerrero, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tabasco, logró mantener su poder en otros (Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz) y, lo que es más importante, recuperó entidades, como Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán. El dato es significativo: a pesar de las alianzas PAN-PRD para hacer frente al priismo en ciertos estados, hoy en día el PRI gobierna tres estados más que hace 12 años, un total de 20 de las 32 entidades federativas. Esto remite al fenómeno que se mencionó anteriormente, que tiene que ver con la capacidad del partido de mantener una fuerte presencia en los estados, a pesar de no ocupar la presidencia de la República.

Cuadro 1. Gobiernos de los estados (2001, 2007 y 2013)

Estados	2001	2007	2013
Aguascalientes	PAN	PAN	PRI
Baja California	PAN	PAN	PAN
Baja California Sur	PRD	PRD	PAN
Campeche	PRI	PRI	PRI
Coahuila	PRI	PRI	PRI
Colima	PRI	PRI	PRI
Chiapas	PAN-PRD-PT*-PVEM-Con- vergencia-PSN-PCD-PAS**	PRD	PVEM
Chihuahua	PRI	PRI	PRI
Durango	PRI	PRI	PRI
Guanajuato	PAN	PAN	PAN
Guerrero	PRI	PRD	PRD
Hidalgo	PRI	PRI	PRI
Jalisco	PAN	PAN	PRI
Estado de México	PRI	PRI	PRI
Michoacán	PRD	PRD	PRI
Morelos	PAN	PAN	PRD
Nayarit	PRI	PRI	PRI
Nuevo León	PAN	PRI	PRI
Oaxaca	PRI	PRI	PAN-PRD-PT-Convergencia
Puebla	PRI	PRI	PAN
Querétaro	PAN	PAN	PRI
Quintana Roo	PRI	PRI	PRI

Cuadro 1 (Concluye)

Estados	2001	2007	2013
San Luis Potosí	PRI	PAN	PRI
Sinaloa	PRI	PRI	PAN
Sonora	PRI	PRI	PAN
Tabasco	PRI	PRI	PRD
Tamaulipas	PRI	PRI	PRI
Tlaxcala	PRD	PRI	PRI
Veracruz	PRI	PRI	PRI
Yucatán	PAN	PRI	PRI
Zacatecas	PRD	PRD	PRI
Distrito Federal	PRD	PRD	PRD

* Partido del Trabajo

** Las siglas corresponden al Partido de la Sociedad Nacionalista, el Partido del Centro Democrático y el Partido Alianza Social, respectivamente

FUENTE: Elaboración propia.

Por su parte, el PAN logró *salvar el pellejo* con la victoria en Baja California, y con su presencia en un estado como Puebla, donde parece que los gobernadores (sean del partido político que sean) siguen teniendo capacidad de controlar todas las instancias gubernamentales y sociales, generando fenómenos de carro completo, tal y como se vio con la victoria apabullante del panismo en Puebla, Atlixco, San Andrés Cholula o Tehuacán.

Por último, el PRD quedó francamente debilitado, con unos resultados muy magros: la victoria en coalición en Baja California y en algunos municipios de este estado, en Sinaloa (donde ganó en coalición con el PAN en Mazatlán y Guasave), así como los triunfos en los municipios tlaxcaltecas de Huamantla y San Pablo del Monte. A pesar de ello, al partido le favoreció el hecho de que tampoco el Partido del Trabajo pudo hacerle sombra, de tal manera que en ese momento conservó el liderazgo de la izquierda en México.

5. Consideraciones finales: elecciones y ciudadanía

Un último aspecto que hay que analizar tiene que ver con los cuestionamientos a los procesos electorales y a la limpieza de las elecciones, tema que se enmarca en la reforma política, publicada en febrero de 2014 y que incluyó la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE). Los argumentos que se

emplearon al momento de la aprobación de la reforma son que en los estados no había las condiciones necesarias para garantizar procesos limpios y equitativos, debido a la injerencia de los gobernadores en muchos de los institutos electorales estatales.⁷ El INE permitiría centralizar los procesos y acotar el poder de los ejecutivos estatales.

Sin embargo, esta visión centralista en nada contribuye al desarrollo democrático. Presupone que en el nivel federal las elecciones se celebran sin ningún tipo de conflicto, sin acusaciones de fraude, de compra de votos o de uso electoral de los programas públicos. Una revisión de las dos últimas elecciones presidenciales dibuja un panorama muy diferente: en 2006, el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que el presidente Fox pudo influir en el voto de los ciudadanos y las ciudadanas, aunque matizó dicha influencia para no hacerla causa de sanción ni de anulación de los comicios: “En suma, las circunstancias en que tuvo lugar la intervención del presidente, en su momento impregnaron a su auditorio, y pudieron contribuir en alguna forma, para determinar su intención de voto, pero esta influencia *tuvo que verse disminuida por los siguientes aspectos*” (como el acuerdo de abstención de actos anticipados de campaña o tregua navideña, el acuerdo de neutralidad y la suspensión de publicidad institucional decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación) (TEPJF, 2006: 191). Aunque no hubo ninguna sanción ni se consideró que fuera causa de anulación de los comicios, el IFE no estuvo exento de acusaciones por su actuación en 2006, pues se consideró que dejó de cumplir algunas de sus funciones básicas, como las de dar certidumbre y garantizar la competencia con equidad (Varela, 2010: 75-76). En 2012 igualmente hubo acusaciones fuertes en contra del PRI y los rebases a los topes de gastos de campaña, pero al final el IFE determinó que el PRD había gastado más que el PRI, y nunca se pudo investigar el caso del financiamiento a través de las tarjetas de Monex. Ello fue posible gracias al voto del consejero Sergio García Ramírez, quien poco después renunciaría a su cargo, impactando directamente en la credibilidad y la confianza del IFE. Es indiscutible que en los últimos años la confianza en este instituto había disminuido considerablemente. Entre junio de 2006 y septiembre de 2008, el porcentaje de personas que dijo confiar en el IFE se redujo en 18 puntos porcentuales (Moreno, 2010: 231). Y si bien esta

⁷ Véanse las declaraciones de Leonardo Valdés en *Excélsior*, 7 de junio de 2013, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/07/902944>

pérdida de confianza se dio también en otras instituciones mexicanas, no se puede descartar el impacto que tuvieron las decisiones tomadas por el instituto electoral, que pusieron en cuestión su independencia y autonomía.

En ese sentido, el manejo político de lo que fue el IFE y la forma en que los partidos políticos se han comportado levantan muchas dudas con respecto a la capacidad para organizar todos los procesos electorales que se celebran en México. Además, prueba irrefutable de que las elecciones no siempre se han conducido con total limpieza es el hecho de que, justo antes de las elecciones de 2013, los partidos políticos tuvieron que firmar un Adéndum al Pacto por México, en el que manifestaron su intención de respetar la ley y “Tomar medidas de prevención inmediatas para garantizar elecciones limpias, equidad en la competencia y blindaje contra el uso electoral de los programas sociales”.⁸ El hecho de que los partidos políticos se vean en la necesidad de firmar este compromiso refleja las deficiencias de un sistema que todavía deja demasiado margen de acción a los partidos, y que muchas veces se aleja de los principios democráticos que debieran imperar en los procesos electorales.

Por este motivo, si bien la creación de un Instituto Nacional de Elecciones podría tener la ventaja de acabar con cacicazgos y conductas clientelares que todavía se observan en las elecciones locales, no garantiza que desde el centro se vaya a poner fin a este tipo de comportamientos. Por el contrario, podría resultar un paso atrás en términos del desarrollo democrático, al tender hacia una centralización y concentración de poder en unas pocas manos.

Quizá hubiera sido deseable, antes de crear un instituto con estas características, generar los mecanismos, desde los estados, para fortalecer a la ciudadanía, y eliminar las prácticas autoritarias a partir de la presión de una sociedad que demande elecciones limpias y transparentes.

Con ello se retoma el punto inicial. La reforma política que se discutió entre las principales fuerzas políticas se centró nuevamente en las cuestiones que tienen que ver con quién y cuándo accede al poder, esto es, en una reforma electoral. Sin embargo, de nada servirá seguir reformando el código electoral si la pauta es encontrar la forma de esquivarlo y no cumplir las reglas. Más allá de la pertinencia de medidas como la reelección legislativa, los gobiernos de coalición o la reelección en ayuntamientos, lo importante para fortalecer la

⁸ El Adéndum puede consultarse en la página web <http://pactopormexico.org/adendum-al-pacto-por-mexico/>

democracia es introducir mecanismos que garanticen que se va a acabar con la impunidad y que se va a castigar a quienes no cumplan con las reglas. Para ello, es urgente y necesario empoderar al ciudadano, dotarlo de mecanismos con los cuales pueda incidir en el proceso de toma de decisiones. No bastan los mecanismos de rendición de cuentas verticales de corte electoral, sino que hay que incluir formas para disminuir la brecha entre gobernantes y gobernados.

Las elecciones de 2013 dejaron nuevamente un sabor de boca amargo, porque una vez más se vio a los partidos políticos actuar a espaldas de la ciudadanía, recurriendo a ella sólo con el fin de obtener su voto. Los resultados dibujaron el mapa político, pero mientras en éste no aparezca la ciudadanía, la democracia seguirá siendo deficitaria, incapaz de dar respuesta a las demandas sociales.

Fuentes de consulta

- ACKERMAN, John M. (2004), *Sinergia Estado-Sociedad en pro de la rendición de cuentas: lecciones para el Banco Mundial*, Documento de Trabajo del Banco Mundial, núm. 31, Washington, D.C., Banco Mundial.
- BECERRA, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México*, México, Cal y Arena.
- EXCÉLSIOR EN LÍNEA, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/>
- GIBSON, Edward L. (2005), "Boundary Control. Subnational Authoritarianism in Democratic Countries", *World Politics*, 58.
- GIRAURDY, Agustina (2010), "The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico", *Journal of Politics in Latin America*, 2, 2.
- HARO, Ricardo (2002), *Constitución, poder y control*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- LA JORNADA EN LÍNEA, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/>
- LINZ, Juan J. (1987), "Democracy: Presidential or Parliamentary. Does it make a difference?", presentado en la 83rd. Annual Meeting of the American Political Science Association, Chicago.
- MÉNDEZ DE HOYOS, Irma (2008), *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales, 1977-2003*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

MILENIO DIARIO, disponible en <http://www.milenio.com/>

MORENO, Alejandro (2010), *Confianza en las instituciones. México en perspectiva comparada*, México, Centro de Estudios Sociales de Opinión Pública-Instituto Tecnológico Autónomo de México.

O'DONNELL, Guillermo (1994), "Democracia delegativa", publicado originalmente como "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, vol. 5.

PATIÑO CAMARENA, Javier (2006), *Nuevo derecho electoral mexicano 2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (2006), "Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo", disponible en <http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/informes/dictamen.pdf>

VARELA, Helena (2005), "De la economía a la política: las dificultades para aprobar las reformas económicas estructurales", *Información Comercial Española*. núm. 821, marzo-abril de 2005.

_____ (2010), "Las instituciones electorales y la derrota de Andrés Manuel López Obrador: la prueba reprobada de nuestra democracia", en Juan Luis Hernández Avendaño y Aldo Muñoz Armenta (coords.), *Democracia reprobada. La elección presidencial de 2006*, México, Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Universidad Iberoamericana Puebla-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

¿Qué poder y cuáles actores?

Manuel Villa¹

1. Introducción

Lo primero que se debe reconocer –aunque resultó lo menos celebrado–, es que los comicios de julio de 2013 en 14 estados produjeron un resultado muy apreciable. Especialmente por mérito de la ciudadanía, algo que tampoco ha sido valorado suficientemente. Conviene destacar, por lo pronto, tres logros de gran calidad política: 1) los electores fueron a las urnas, expresaron valoraciones precisas de candidatos y organizaciones (la abstención fue alta, pero, aparte de ser tendencial en estos comicios, la estimuló el desaliento que provocaron los contendientes); 2) también los ciudadanos operaron el sistema electoral (los institutos electorales coordinaron muy bien), el minuto a minuto del proceso lo llevó a cabo el inmenso conjunto de los ciudadanos que hacen posible el entramado de las condiciones adecuadas del voto y su recuento expedito; 3) los resultados indicaron que no hubo ganador absoluto, el voto redistribuyó pesos entre partidos, sancionó a quienes no satisficieron o fallaron, dio oportunidad a otros. Es lo que se espera de unas elecciones bien hechas.

Lo segundo que se puede observar, en contrasentido, es que este magnífico panorama se vio empañado desde la víspera y recibió un balde de agua sucia al día siguiente de los comicios. Candidatos, partidos y muchos interesados en los medios prendieron la hoguera de las incertidumbres.

¹ Profesor titular de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Colaborador del periódico *El Financiero*. Cuenta con estudios de doctorado en ciencia política por la Universidad de Londres.

Dominó así, frente a la actitud virtuosa de la ciudadanía, lo ya sabido, una democracia muy onerosa, candidatos encumbrados y fabricados con dinero o poder burocrático del gobernador, excesos de publicidad y mercadotecnia y pobreza de contenidos e inmediatez de los partidos.

Esta anomalía también debe ser tratada desde una perspectiva de conjunto, nacional, de manera más amplia y abarcante; es decir, desde la perspectiva central de todo análisis: la del poder y sus actores. Tema central y clave, en efecto, en todo lo que tenga que ver con contienda política, y más aún si ésta es la electoral. Sólo que no hay que dejarse llevar por las primeras imágenes, precisamente por esa doble faz de los comicios. En consecuencia, conviene indagar con tanto detalle como sea posible qué tipo de actores participan de los procesos, que no son capaces de liberar los comicios de las controversias, denuncias y pugnas.

2. La antinomia de los comicios

Esta situación peculiar, la buena aportación ciudadana frente al desdoro y el desprestigio aportados por candidatos y partidos y, no en pocos casos, por los medios de comunicación que, por lo menos, magnifican el lado oscuro del proceso, está denunciando un problema severo pues indica que el sistema electoral no trabaja en el sentido de construir la representación de manera razonablemente apegada al interés ciudadano; lo que mejor se consigue son los cambios en el peso electoral de los grandes partidos. No es poca cosa, pero es sólo una parte de lo esperado.

En el modelo clásico de la representación se asume que ésta siempre será defectuosa o sesgada. Sólo que los actores principales del poder son claramente visibles y responsables. Es decir, cumplen con la función esencial para representar: sumar fuerzas, llevar a cabo agregaciones de poder, en las que, en algún grado, participa la organización ciudadana –por supuesto entre más, mejor; desde luego, siempre acompañada o incidida por intereses específicos de índole, las más de las veces, económica.

En México no parece ser así. Los actores principales, encargados de agregar fuerzas, hacen todo lo contrario, desarticulan y disgregan. De hecho, la agregación la hace el ciudadano al poner su voto en las urnas, y ésta resulta en mera sumatoria. En tales condiciones, no existe el cinturón o el conglomerado de poder que ordene, acote y mesure las conductas de partidos y candidatos.

De tal manera que, a la hora de los resultados, cada quien puede protestar y aceptar lo que mejor le convenga.

Aquí se insinúa un tema que parecía resuelto por la sociología electoral, pero que la realidad de México estaría pidiendo que se reconsidera; de modo que cuando se propone el poder y sus actores, es necesario retornar a los principios del análisis y preguntar: ¿de qué poder se está hablando? Es de suponer que del poder político, diría cualquier corriente de la ciencia política. Quizás aquí está fallando el enfoque teórico o, al menos, el problema no está bien enfocado. Se está suponiendo, con razón, que todo proceso electoral es, en lo sustancial, una lucha por el poder entre agentes del poder político. Cuando es así, la lógica natural va en el sentido de la suma o adición de fuerzas; así, en la medida que se acerca el día de los comicios, hay indicaciones claras del grado de agregación que ha conseguido un candidato o un partido. Sin embargo, en México parece ocurrir algo sólo semejante, pálidamente parecido: la única evidencia del poder acumulado por los contendientes es la de la suma de simpatías que reflejan las encuestas o bien, la intensidad de la propaganda y la promoción en los medios de difusión. Como consecuencia, es fácil sembrar la sospecha de que *x* o *z* representa intereses oscuros, fuerzas ocultas que lo financian y promueven, etcétera.

En otras palabras, el problema de la inacabable controversia de los resultados y la perniciosa riña poselectoral no parece estar esencialmente en los actores, sino en el poder del que ellos no son sino producto. Y, más precisamente, en el caso de la democratización en México, dadas las distorsiones e insuficiencias del sistema representativo, consecuencia de la manera en que las relaciones de poder se han construido o se construyeron durante el curso de la liberalización económica y política, pues todavía no es tan seguro que haya sido una efectiva democratización.

La gran deficiencia no está sólo aquí, sino en algo de más fondo. Los verdaderos actores y el poder en que se sustentan, por lo menos en su mayoría, hasta donde se alcanza a ver, no responden a una lógica del poder político, sino a una distinta; no buscan poder político, tratan de limitarlo, condicionarlo y reducirlo a su mínima expresión. Porque el poder político plenamente integrado y asumido implica muchas responsabilidades y riesgos que no quieren correr. Esto lleva a plantear alguna reconsideración del enfoque teórico. Porque se tiende a ver al poder como poder social y político, como algo establecido, único e inconfundible, un basamento dado, que no presenta novedades ni requiere de mayor introspección. Es así, en efecto, en sociedades donde han

madurado Estado y democracia, pero no necesariamente en las que, como en México, no sólo se atraviesa por el proceso de maduración, sino que, más grave aún, este proceso ya se ha prolongado demasiado, convirtiéndose, parece ser, en una condición enfermiza.

3. Los rostros del poder y de sus actores

La concepción del poder elaborada por Max Weber, que hasta ahora domina en la politología, es válida en lo esencial, sólo que debe actualizarse. Desde principios del siglo xx, cuando este autor la elaboró, las relaciones de poder han cambiado notablemente, y esto tiene que ser recogido por un concepto actualizado. Conviene entonces recurrir a la teoría del poder de Michael Mann (1986: cap. 1), siguiendo los criterios básicos de su tratamiento. Lo primero, que el poder no es uno, apenas indiferenciado en dimensiones, como la económica, la social y algunas más, sino que se trata de cuatro formas de poder bien diferenciadas, con lógicas distintas y contradictorias que, en la práctica, se entrelazan y, las más de las veces, bajo el dominio de una de ellas. Son estas formas, la económica, la ideológica, una de muy reducida importancia ahora, la militar y la política, en la que Mann incluye la burocrática, que yo prefiero considerar por separado.

En el proceso electoral se espera que la configuración de poder político aísle o restrinja a las instancias de poder económico, ideológico y burocrático como condición para colocar en el predomino las sumas de poder político. Tampoco está ocurriendo así en México. Queda entonces la impresión de un sistema de dispersión de fuerzas, lo que en este punto ya no se puede considerar, casi que indulgentemente, como una circunstancia, una anomalía transicional, algo que la lógica democrática resolverá felizmente.

Desde el punto de vista que aquí se propone, se trata ya de un modo sistémico que opera desde la lógica del poder económico, en el sentido de Mann; lo que significa algo más que desde el dinero, los diversos conglomerados, los medios de comunicación; de tal manera que la lógica del poder económico produce actores, básicamente candidatos, cuyo interés no está sino en las coaliciones de beneficio económico y en el poder público como negocio.

En una expresión quizás muy radical, la democratización y más precisamente la liberalización económica y política, no trajeron un capitalismo sólido y una dinámica de mercado saludable ni, tampoco, una democracia apta para generar gobernabilidad satisfactoria. En su lugar, se estableció una economía y una política de

negociantes, no de empresarios; así, las deficiencias del mercado se tratan de compensar con medios públicos, y las deficiencias de la política, con medios privados.

Complementariamente, para mal, están los actores de interés partidocrático, de hecho poder burocrático, en este caso los partidos. El sector más hábil o más cohesionado conquista la dirección del partido. Ello basta para lograr el reconocimiento del instituto electoral y con ello los recursos financieros. Y eso es todo. Si la lógica es controlar la organización, tener el reconocimiento externo de la legitimidad formal y detentar los recursos, se trata de poder burocrático vil.

En tales condiciones, el sistema electoral más eficiente para los dos conglomerados de actores es, precisamente, el que parece haberse establecido para propiciar la dispersión del poder político e impedir la formación de actores de esta naturaleza.

Un ejemplo de los pasados comicios es la elección de diputados: se eligieron congresos en 13 estados, es decir, en algo más de la tercera parte de la nación. Las contiendas de mayor densidad política y contenido deberían de haber sido éstas, además de las de mayor concentración en los temas y peculiaridades de cada entidad. Por supuesto que no ocurrió así; de nueva cuenta, pasó a segundo plano el espacio central de gobernabilidad, el que genera agregaciones, lo que resulta en beneficio de uno de los actores más perniciosos del proceso, los gobernadores, de quienes es difícil pensar que proceden como actores del poder político. Son cabezas de conglomerados de negocios, las más de las veces, asociados a fracciones de las oligarquías locales y, por esa condición, se pueden mover cómodamente entre partidos, colocando a sus candidatos en varios de ellos, por ejemplo.

Otro gran problema es que los temas críticos y muchos de los de mayor conflictividad apenas si pasan por el debate electoral para la formación del Congreso, aunque incidan los comicios; es el caso clarísimo de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Oaxaca. Inciden sin duda, nada más que, una vez pasadas las elecciones y establecidos los resultados, el conflicto sigue igual y la lucha se da por fuera de las instituciones, y ahí continúan.

La imposibilidad o los límites para construir agregaciones reales de poder político, se impusieron desde hace por lo menos dos sexenios. Su contundencia se vio en la pasada elección presidencial. Las encuestas indicaban preferencias electorales desmesuradas para el candidato del Partido Revolucionario Institucional; las urnas probaron algo muy distinto. Lo evidente, Peña Nieto no había construido coaliciones efectivas, sino sólo sumatorias de intereses y de simpatías. De ahí que al inicio del gobierno tuvo que compensar el déficit,

procurando una coalición insólita, que pudo ostentarse como muy creativa y pluralista, pero que no lo es; no pasa de ser una liga partidocrática, de emergencia, autodefensiva, mejor conocida como Pacto por México. Los resultados de la elección presidencial, cuya impronta se exhibió en los comicios de 2013, indicaron déficits considerables de los tres grandes partidos, así que nada mejor que la coalición de los menesterosos.

4. Democratización sin poder político

Tal parece que la democratización en México creció dominada por un gran temor, casi terror, al poder político. Incluso, mucho me temo, alimentado por varios intelectuales que se declaran liberales (lo que es legítimo y positivo), pero que no dejan de destilar el malestar individualista del liberalismo, no obstante sus muchas virtudes, hacia el poder político. Sólo que el poder político es algo más que dominio de unos sobre otros, sobre todo en tiempos como los actuales, en los que, con todas las deficiencias, la ciudadanía se viene fortaleciendo y la información circula de manera razonablemente eficiente y expedita.

El poder político es el que unifica y centraliza, pero sólo si se da en un lugar institucional, como es el Estado. El poder político es necesariamente centralizado y territorial, y en esos aspectos difiere de las demás fuentes del poder.

El poder está hecho de relaciones sociales; sin embargo, el poder puramente social no existe, requiere de recursos adicionales, económicos, militares, burocráticos e ideológicos. El ciudadano puede configurar asociaciones con presencia y grados de poder, sólo que siempre estará en desventaja frente a los otros poderes. El poder político, en consecuencia, potencia el poder colectivo, el de los ciudadanos, que no tienen más que su voto, su voz, su participación y sus asociaciones, inevitablemente de amplitud delimitada. Por supuesto, para lograr la cohesión que resulta de construir poder político hay que pagar costos. El principal, que hacen falta líderes y organizaciones; otro más, para sólo indicar lo más notorio, que poderes económicos, ideológicos, mediáticos en estos tiempos, burocráticos acosan al poder político y, sobre todo, al que busque potenciar el poder ciudadano.

El poder político, en consecuencia, si bien implica una ruda asimetría a favor del dominante, supone relación social y parte activa de cada lado. Y el procesamiento del conflicto de intereses sociales, no de cifras electorales, es el que corrige la asimetría al menos en grados razonables. Como indica Mann, el

poder político tiene que institucionalizarse o encajar en una zona institucional. Eso supone que una configuración de poder político tiene que generar lo que él llama una infraestructura que aloja las fuerzas sociales agregadas a esa unidad de poder. De tal forma que quien dirige o domina es a su vez dependiente de esa infraestructura, y de los ahí concentrados, de donde deben resultar los grados de operación democrática dentro de esa unidad de poder. Algo absolutamente distinto a lo que ocurre en las configuraciones de poder económico.

El poder económico y el ideológico no tienen lugar institucional o es muy difuso, sobre todo en el caso del poder en el proceso de circulación e intercambio económico. El efecto que más resalta de la diferencia entre poder económico y poder político es que los actores en la economía tienden a difuminarse y, aun cuando sean tomados, digamos, *in fraganti*, las responsabilidades se diluyen. En el caso de lo político esto es mucho más difícil; si los gobernantes operan como actores económicos, se laxan los controles sobre ellos. Pero sobre todo porque se anticipan a librarse de responsabilidades, tomando toda suerte de providencias.

Sin embargo, las instituciones no se libran tan fácilmente de las imputaciones, y creo que es justamente el caso de los institutos electorales; como son poder institucionalizado, poder legítimo y legal, también son blanco fácil de imputaciones. De modo que, la existencia de actores políticos que juegan a escamotear reglas, beneficiarse de denuncias, operar mediante el gasto excesivo y generar salvaguardas para diluir responsabilidades. El instituto electoral, como ya se ha visto en repetidas ocasiones, no puede hacerlo. Lo más alarmante es que ahora se plantea la modalidad de un instituto nacional. Con esta óptica, el problema no está en el diseño institucional, en si puede resultar mejor o no, sino en que, dadas las deformaciones que ha impuesto la lógica del poder económico, que cimienta la clase negociante de la política, ningún diseño puede resultar virtuoso. Lo que sí puede resultar es un instrumento inoperante frente a los políticos y, a la vez, más vulnerable a la descalificación que favorece la evasión de responsabilidades de organizaciones y personajes. Y no sería raro que, queriendo quitar poder a los gobernadores con el instituto nacional, se les abra un campo mayor de irresponsabilidad; ahora todo será culpa de la institución.

5. Entre izquierdas y derechas

Otra dimensión del problema es la que tiene que ver con el debilitamiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y, en general, de la izquierda, tema

de no menor importancia. Si algo define a las derechas y al conservadurismo es, justamente, la idea de que el poder es algo que deben detentar grupos privilegiados, que pueden establecerse como guía de las mayorías. Se trata de una visión de poder suma cero: *el poder de ustedes lo manejo yo, porque ustedes son irresponsables*. Las izquierdas, por el contrario, buscan acumulaciones de poder que rompan la dinámica de suma cero. Sólo que las izquierdas –en lo substancial erosionadas durante la segunda mitad del siglo xx por la Guerra Fría, su economicismo, el fardo del estalinismo, en grados diversos, luego por la dinámica del mercado y algunos vicios más– no han logrado establecer un marco de acción política en las nuevas circunstancias que ponga en primer lugar la construcción de poder político.

Y ahí están los pobres resultados del PRD en 2013, excepto por lo que obtuvo gracias a la coalición con el Partido Acción Nacional, compartiendo el miedo conservador a la organización social.

De aquí el efecto más pernicioso, los conglomerados que forman la izquierda, que no pueden ser sino enclaves, los más, territoriales y de perfil clientelar, de donde sacan una cierta coloración popular o contenido de pueblo. En consecuencia, el objetivo supremo es defender el territorio así ganado y apenas obtener algunos espacios adyacentes. Imposible pensar en un modelo de coaliciones amplias y diversificadas porque, precisamente, al entrar en relaciones de poder, que den forma a un conglomerado superior, como puede ser un auténtico partido, no una organización contenedora, el riesgo es debilitar la base que forma el enclave. Es también el caso de la CNTE en su propia modalidad.

Esto es muy significativo al considerar la política en los estados. La búsqueda de un gran conflicto nacional, una gran contienda en todo el país, añoranza de revolución, parece ser todavía el gran sueño de las izquierdas y, sin duda, la intención de López Obrador, perdiendo de vista lo sustancial. La única gran transformación posible, el único gran cambio nacional, es el que se vaya procesando en los estados al paso que vayan enfrentando y resolviendo los grandes conflictos internos. El que no haya sido así, el que los problemas se hayan desplazado y la disgregación corra por las más diversas vías, es parte de la explicación de que los espacios de organización ciudadana se pierdan, que determinado tipo de conflictos se vaya acumulando, más en contraposición a poderes establecidos, defendiendo territorios y corporatismos, antes que abanderando conglomerados y causas. Y, todavía peor, generando los intersticios por donde la delincuencia y el narcotráfico consiguen incidir en la política.

6. La clase política de negociantes

Quizás el efecto más pernicioso y, si no de largo, sí de mediano plazo, sea el que resulta de la clase política. El supuesto o la predicción fue que la formación de una clase política apropiada a la democracia llevaría tiempo, los fardos y deformaciones que dejaba el sistema priista no se superarían de un día para otro, y una buena generación de políticos demora en establecerse. El lapso transcurrido parece estar probando que no es esto lo que está sucediendo; ya pasó bastante tiempo y cada vez más se padecen elencos de políticos absolutamente deplorables, nocivos para el país.

Esto lleva a pensar que lo que se produjo, bajo la lógica del poder económico, fue una clase operadora, de hombres de negocios del poder, y también de mujeres, cuyos medios esenciales son el dinero, la mercadotecnia y el favor de los medios de comunicación. Y, todavía peor, cuya principal acción, esencial para su sobrevivencia, no es el liderazgo en la conducción colectiva, sino la desagregación social. Al cabo del tiempo han ganado oficio, han formado cadenas de asociados, medios de reclutamiento, han dominado espacios institucionales y cada vez resulta más difícil removerlos. Un dominio de esta naturaleza, dejado a su lógica, puede durar ahí todavía tres o cuatro sexenios, salvo una catástrofe que sería costosísima para la nación.

Si mi razonamiento es válido, lo que he tratado de plantear, fundamentalmente, es que, al no variar el enfoque, el tratamiento que se está dando a las deformaciones sistémicas resultaría, sin ser la intención de los analistas, condescendiente con una clase política a la que se le exige actuar como tal, pero que apenas si se siente aludida, porque se ha establecido en el sistema político para cumplir con propósitos que nada tienen que ver con lo que se espera de ella.

Fuentes de consulta

MANN, Michael (1986), *The sources of power*, vol. 1, Nueva York, Cambridge University Press.

Autoridades, partidos y ciudadanos en 2013: por más participación política

Francisco Reveles Vázquez¹

1. Introducción

Los comicios de 2013 fueron relevantes en dos planos: en el ámbito local, debido a que en la mayoría de los casos (13 de 14) estaba en juego la condición de mayoría del partido predominante en el Poder Legislativo; adicionalmente, para todos los partidos era deseable mantener, conservar o ampliar su presencia en las principales alcaldías de cada entidad. Como se sabe, los comicios intermedios suelen ser una forma de evaluar la gestión de los gobernantes en turno, en especial del gobernador en funciones. Y de igual manera son una prueba para los partidos por las propias características de este tipo de elecciones: no hay una sola campaña, sino varias, los liderazgos son más difusos y la cercanía con el electorado depende más de contactos cara a cara y proselitismo a ras de tierra. Con frecuencia las estructuras y los recursos partidistas son más decisivos que en una contienda de completa renovación de poderes.

Algo notable de los comicios de 2013 fue el contexto nacional en el cual se desarrollaron. Eran los primeros en disputarse ya con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) otra vez en la presidencia de la república, y era de esperarse que este partido buscara ratificar e incrementar su fuerza electoral. Los resultados no trazan un ascenso electoral para el partido gobernante. Por el con-

¹ Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad. Responsable del proyecto de investigación *Gobiernos, partidos y democracia: el caso del PRD en el Distrito Federal*, que recibe el auspicio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM. Su libro más reciente es *La ciencia política en México hoy: ¿qué sabemos?*, publicado por la UNAM y editorial Plaza y Valdés.

trario, constatan la incertidumbre de procesos con competencia abierta, como los que se dan regularmente en cualquier democracia. La ligera ventaja del PRI en términos generales no indica una hegemonía indiscutible, pero bien podría comprobarla en los comicios del siguiente año y, sobre todo, en los federales intermedios de 2015.

En los comicios de 2013 los electores evaluaron a los gobernantes, y es ahí donde más se puede ver reflejada la problemática local. Salvo en contadas e importantes excepciones (como la elección de gobernador de Baja California o como en los comicios de Veracruz), la disputa se decidió más en razón de la dinámica local que de la nacional. Algo natural en procesos de este tipo, que revelan la normalidad electoral que hemos alcanzado.

Además de tener en cuenta elementos de los contextos nacional y local, en estas líneas se hace una evaluación cualitativa de los actores centrales de los procesos electorales: las autoridades, los partidos (principalmente los minoritarios y los locales) y los ciudadanos. Además de un apunte sobre el papel de la autoridad electoral (incluyendo el debate sobre la supresión de los órganos locales para la conformación de uno nacional), la idea general que se desarrolla aquí es que la participación política debe ir más allá de los linderos electorales para hacer más genuina la democracia. El hecho de que los partidos grandes sigan siendo predominantes, que los minoritarios y los locales tengan posibilidades de acceso a la distribución de los cargos públicos principalmente en comicios locales intermedios, y de que la participación electoral se halle estancada desde hace ya muchos años, lleva a plantear la necesidad del fomento de una mayor participación ciudadana, más allá del voto.

Se propone empujar de manera contundente los mecanismos de participación popular en la toma de decisiones (mediante consultas con temas relevantes, la canalización de recursos públicos y resultados con carácter vinculatorio); estimular la participación ciudadana en la vida de los partidos (con elecciones primarias abiertas y obligatorias); y pluralizar o renovar el sistema de partidos (modificando el modelo de financiamiento público y fortaleciendo las candidaturas independientes).

2. Autoridades electorales

Un elemento para tomar en cuenta y que debe destacarse de los comicios locales de 2013 es el papel de los órganos electorales. Y no hubo comporta-

mientos de su parte que pusiera en duda la validez de los comicios. En efecto, hubo muchas impugnaciones en varias de las fases de los procesos electorales, pero no cuestionamientos severos a las autoridades electorales. Todo un tema de debate nacional por la intención de eliminarlas para sustituirlas por un organismo federal, los órganos electorales cumplieron con sus tareas sin impugnaciones de gran envergadura. Es probable que también la relativa importancia de los cargos en disputa haya menguado las intenciones de los partidos por ganar algo poniendo en duda su imparcialidad. En el caso de la única elección de gobernador, la de Baja California, no hubo mayor problema para el árbitro electoral.

Conviene tener presente lo ocurrido en esta dimensión por la discusión en la materia que está llevando a cabo el Congreso en estos días. Los órganos electorales han tenido una fuerte influencia en el proceso de democratización de nuestro país. La competencia se hizo cada vez más auténtica conforme se fueron perfilando como órganos autónomos e independientes. El año 1996 marca una nueva fase debido al predominio de los ciudadanos en el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Por su lado, los tribunales electorales ganaron importancia al contar con herramientas más propicias (aunque todavía insuficientes) para sancionar las prácticas irregulares de cualquier actor participante en los comicios.²

Las funciones sustantivas de estos órganos tienen que ver con la consolidación democrática. Pero lo que hay de democracia no depende enteramente de ellos. De hecho, ciudadanos, partidos y gobiernos somos corresponsables del camino y el destino de nuestra forma de gobierno. Por esta razón, los avances y limitaciones en el desempeño de sus tareas no deben ser atribuibles en exclusiva a ellos. La apertura del sistema de partidos es una responsabilidad compartida con el Congreso. El derecho a la información equitativa y equilibrada atañe a partidos y medios de comunicación. El fomento de la participación ciudadana es parte de las tareas de cada opción política. La educación cívica debe impartirse en las escuelas y no en los estrechos recintos (en términos comparativos con el sistema educativo nacional) de las instituciones electorales.

² Un trabajo puntual y bien documentado sobre el desempeño del tribunal electoral es el elaborado por Luis Eduardo Medina Torres y Daniel Tacher Contreras, "Las impugnaciones del proceso electoral mexicano de 2006", en Alberto Escamilla, Roberto Gutiérrez y Luis Reyes (coords.), *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2006, pp. 201-244.

La libertad de elección está restringida por la condición socioeconómica de los electores, condición que en modo alguno puede modificar una autoridad electoral.

El sobredimensionamiento del papel de los órganos electorales generó varios conflictos electorales. La credibilidad en las instituciones es ciertamente su mayor responsabilidad, pero muchas veces los contendientes en los comicios contribuyen con sus discursos y prácticas a fortalecer o debilitar dicha credibilidad.

Para agrandar el peso de los órganos electorales en la democratización, desde mi punto de vista, deberían tener más autonomía presupuestal, mayores capacidades para regular el comportamiento de los partidos políticos y ser integrados mediante procedimientos más democráticos y con más participación social. Un Instituto Nacional Electoral (INE) no resuelve los problemas principales que se han diagnosticado hasta ahora: podría ser tan costoso o más que los 33 órganos electorales actuales; un INE podría ser igualmente acusado de parcialidad si continuara igual su proceso de integración; un INE podría ser limitado en sus atribuciones si el Ejecutivo le regatea recursos financieros; un INE podría ser presa fácil del presidente de la República, si una reforma elimina de tajo el federalismo en materia electoral, como parece pretender la que se impulsa actualmente. Ése es el fondo del asunto. Por ello es mejor pensar en todos y cada uno de los problemas que aquejan al sistema electoral en el plano federal y en los diversos niveles locales, y hacer una reforma al sistema electoral y al régimen político de largo plazo. No como la que se pretende aprobar, centralizadora, insuficiente y escasamente democrática.

3. Los partidos y los gobernantes en los procesos electorales

Algo llamativo en este tipo de contiendas en el ámbito subnacional es el protagonismo que los partidos y los electores dan a los líderes con arraigo (partidista o local). Se trata de una característica que ha cobrado importancia principalmente para el partido ganador más frecuente, el PRI, y que le ha dado una ventaja indiscutible en casi todas las elecciones desde hace ya varios años. El reconocimiento a la trayectoria política y al trabajo local de los cuadros (sea en la propia estructura del partido o bien en la de gobierno) ha fortalecido al par-

tido al promover la formación y consolidación de sus cuadros. Esto marca una diferencia con los partidos que, presas de un agudo centralismo, han designado candidatos desde el “centro” (la dirigencia nacional o un liderazgo personalista nacional), pasando por encima de liderazgos locales y sobre dirigencias estatales y órganos de base. Como es natural, esto tiene implicaciones en las contiendas electorales debido a que quienes son los encargados de las campañas (particularmente en elecciones intermedias) no están estimulados para ejecutarlas con su mayor esfuerzo, o bien no reciben los recursos necesarios para ello. Es probable que esto se derive de una descentralización al interior del PRI, pero también podría ser simplemente el resultado de un funcionamiento más “normal”, más como partido propiamente dicho y no como agencia de colocaciones.³

El Partido Acción Nacional (PAN) ha sacado los peores resultados debido precisamente a la falta de reconocimiento de sus cuadros y a la imposición de candidatos con vínculos estrechos con los dirigentes nacionales pero sin arraigo. Cabe señalar que, además, este partido padeció todavía las secuelas de la derrota en la elección presidencial pues, como se sabe, una buena parte de sus militantes y simpatizantes lo abandonaron, sea por frustración, por decepción o por simplemente así convenir a sus intereses. Esto vale tanto para las bases panistas como para los líderes nacionales, locales e intermedios.

En el Partido de la Revolución Democrática (PRD), los líderes personalistas han sido influyentes en la postulación de candidatos, principalmente en el ámbito local.⁴ En 2013, sin un líder del tamaño de Cuauhtémoc Cárdenas o de López Obrador, la dirigencia nacional ha asumido esa atribución, para pasar sobre los intereses de los liderazgos locales y designar cuadros cercanos o que supuesta-

³ Aunque en la elección de dirigentes nacionales esto no parece comprobarse, al menos durante el predominio de Roberto Madrazo al frente del partido. Véase Guadalupe Pacheco, “La elección de dirigentes nacionales en el PRI, 2000-2007”, *Estudios Políticos*, México, núm. 30, septiembre-diciembre de 2013, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 131-162.

⁴ Por ejemplo, la selección de candidatos a gobernador en el Estado de México en el 2011. Véase Jorge G. Castillo y Policarpo Montes de Oca, “Consideraciones en torno a los partidos políticos en México, sus procesos internos de selección y las elecciones de 2011 en el Estado de México”, *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. 1, núm. 1, enero-julio de 2012, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, pp. 197-225. También véase Rodrigo Huerta, “De la representación política a la partidista. El desequilibrio en los procesos de selección de candidatos para gobernador en el Estado de México en 2011”, *Apuntes Electorales*, año XI, núm. 45, enero-abril de 2012, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, pp. 95-132.

mente garantizaban la victoria. El divisionismo, de suyo presente en el partido, se exacerbó con estas designaciones, restándole fuerza a la organización.

En términos generales, la influencia de las dirigencias nacionales en la dinámica local de los partidos ha sido una constante, algo que en el caso del PRI no parece haberse reproducido en este año. Falta ver cuánto de esto ocurrió también en los otros partidos, y si ello se replica en futuras elecciones. Por lo pronto sigue siendo la norma, en demérito de las estructuras y los liderazgos locales, generalmente dependientes de sus dirigentes nacionales (o del gobierno federal).

En esta misma dimensión, algo notable en los comicios de 2013 fue la falta de protagonismo del presidente de la República, el priista Enrique Peña Nieto. Lejos de convertir las elecciones como prioridad en su agenda, el presidente desapareció del escenario electoral. Ciertamente una de las políticas sociales que impulsó fue motivo de la primera impugnación fuerte a los comicios locales: la Cruzada Nacional contra el Hambre, encabezada por la secretaria de Desarrollo Social, la ex perredista Rosario Robles, fue aprovechada por funcionarios veracruzanos para atraer el voto a favor del priismo, lo que fue denunciado por la dirigencia nacional del PAN. El gobierno federal actuó rápido, destituyendo a los funcionarios y dando garantías de que este fenómeno no se repetiría ni en Veracruz ni en las otras entidades. La estrategia gubernamental evitó que el caso Veracruz provocara la ruptura con este partido y, en consecuencia, el fin del llamado Pacto por México, una gran alianza del gobierno con el PRI, el PAN y el PRD para llevar adelante importantes reformas en el Congreso de la Unión.⁵

También la elección de gobernador en Baja California fue motivo de discordia en el pacto. Incluso los medios manejaron la versión de que, aunque el PRI se hallaba en condiciones de recuperar la gubernatura en la entidad (por los resultados de los comicios locales y federales anteriores y por la mala gestión del panismo bajacaliforniano), no lo haría para asegurar la permanencia del PAN en el pacto. Al final los resultados fueron cerrados, pero a favor del PAN; lo único que no hizo el PRI fue impugnar la elección demandando la revisión del proceso y la repetición del escrutinio.⁶

⁵ El PAN llegó a presentar diversas denuncias de irregularidades en siete entidades, convocando al gobierno federal a asumir en los hechos su compromiso democrático, en medio de las negociaciones del Congreso de asuntos previamente acordados en el Pacto por México. Véase “La primera alerta, llamada por los panistas como el Semáforo de Alerta Democrática (en rojo)”, *El Universal*, 9 de junio de 2013.

⁶ El candidato a gobernador del PRI, Francisco Castro Trenti, reconoció su derrota una semana después de los comicios. La diferencia fue de 25 000 votos. *La Jornada*, 14 de julio de 2013, p. 2.

Lo cierto es que el presidente de la República no hizo proselitismo abiertamente a favor de su partido. Al menos no lo hizo público ni en la selección de candidatos, en la fase de campaña o durante la calificación de los resultados. Esto marca una diferencia importante con sus antecesores (tanto panistas como priistas), que dieron atención especial y pública a este tipo de contiendas.

Por el funcionamiento del priismo en los años más recientes se podría pensar que fueron los gobernadores quienes adquirieron protagonismo. En términos generales tampoco fue así, por lo menos no de forma que provocara una contundente contaminación del resultado de los comicios. La influencia de los gobernantes, por lo demás, está presente de manera natural desde el momento en que las elecciones son en sí mismas una prueba de su desempeño. La propaganda desmedida que se hace a una buena gestión es la que podría desequilibrar una contienda, por la cantidad de recursos (legales o ilegales) que se canalizan para apoyar un partido o candidato. En los comicios de 2013 esto no fue una constante.⁷

4. Partidos minoritarios, locales y candidaturas independientes

También las contiendas demostraron el predominio de los partidos grandes sobre los minoritarios, sobre los locales y sobre las candidaturas independientes. De modo que el monopolio de candidaturas en los hechos sigue en manos de los partidos grandes. Aun cuando los minoritarios forman parte de alianzas con aquellos, lo cierto es que solamente son socios minoritarios con pocas posibilidades de incidencia en las campañas, en la formación y en el ejercicio de gobierno. Ocasionalmente pueden acceder a niveles elevados de toma de decisiones, como el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la gubernatura de Chiapas o en la secretaría encargada del medio ambiente, pero eso depende del eje de la alianza, que generalmente es un partido grande.

En México, los partidos minoritarios con registro son cuatro. Por antigüedad en el sistema son: PVEM, Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y

⁷ En todo caso, las numerosas denuncias del PAN no causaron anulación de elecciones.

Partido Nueva Alianza (PNA).⁸ 2013 fue un año positivo para todos ellos, pues incrementaron sus porcentajes de votación y el número de cargos en su poder respecto de las elecciones previas. Hubo entidades donde inclusive se colocaron como tercera fuerza, algo inusual en el panorama electoral mexicano. Es difícil explicar esto como resultado del fortalecimiento de los partidos. Por lo menos se tendría que considerar varias otras explicaciones: en primer lugar, el carácter de las elecciones, locales o intermedias. Los partidos grandes no se preocupan demasiado por comicios de este tipo. Al menos no las dirigencias nacionales y mucho menos el Poder Ejecutivo federal. Se trata de disputas por el ámbito local, donde hay más juego para todas las corrientes políticas, incluyendo a los partidos minoritarios.

En segundo lugar, el hecho de que las coaliciones electorales hayan sido una fórmula recurrente de presentación de candidatos en todos los estados. Así, los partidos minoritarios volvieron a tejer alianzas, ahora ya no sólo con un partido grande (la constante durante mucho tiempo), sino en coaliciones entre sí o con partidos grandes, pero diferentes a sus aliados en el plano nacional. La diversidad de las alianzas sí fue un elemento diferente respecto de elecciones anteriores. Como señalan los especialistas, esto deriva del peso de lo local por encima de lo nacional.

El PVEM mantuvo su alianza con el PRI, su tradicional aliado desde 2001. El PNA jugó con varios partidos, sin que su estrategia reflejara compromisos sólidos con alguno de ellos. Los que sí se movieron ampliamente en el espacio electoral a través de alianzas fueron el PT y MC. Sus tradicionales vínculos con el PRD se rompieron en 2013 debido, por un lado, a la salida de Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores de dicho partido para formar una nueva organización (el Movimiento de Regeneración Nacional –Morena–); y, por otro, al acercamiento de la dirigencia nacional perredista al gobierno encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto. Ambos factores provocaron el desplazamiento de estos partidos minoritarios hacia la búsqueda de alianzas diversas (incluso con el PRI) en el espacio local. De hecho, la escisión perredista

⁸ Una revisión del desarrollo organizativo del partido Convergencia, actualmente Movimiento Ciudadano, se encuentra en Francisco Reveles (coord.), *Partidos emergentes en México: Convergencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika, 2008. Sobre el resto de los minoritarios es recomendable revisar los textos contenidos en el libro coordinado por Hugo Sánchez Gudiño y Gonzalo Farrera, *Los partidos políticos frente a las elecciones de 2012*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores, Aragón-Cámara de Diputados, 2012.

favoreció al PT y a MC, pues al parecer el voto de los escindidos les apoyó en no pocas elecciones. Así se explica, en parte, el eclipse del partido del sol azteca, el principal perdedor de estos comicios.

En el caso de estos dos minoritarios, la condición de desamparo en que quedaron con la desunión del perredismo les resultó provechosa. Pero como el registro de Morena es sólo cuestión de tiempo, es probable que los votos ganados se redistribuyan en su contra y a favor del nuevo partido en los comicios de 2015. De nuevo, su futuro es incierto.

El caso del PNA es notable por su significativo (aunque relativo) avance en los comicios locales. Al parecer, la experiencia de sus cuadros en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha sido recuperada para fortalecer organizativamente al partido, y con ello sumar victorias electorales. Sin embargo, sigue sin escalar niveles de votación más elevados, que le permitan estar a la altura de los partidos grandes.

Como se vio en varias elecciones estatales, los partidos locales no sumaron votos suficientes para ganar espacios de peso. No obstante que incluso en varias entidades su presencia data de varias elecciones previas, no superan a sus contrincantes ni en el mejor de los escenarios de competencia.⁹ Las evidencias indican que por lo general no representan opciones sólidas ni realmente alternativas para la ciudadanía. Como estudios recientes lo han demostrado, no son propiamente nuevas organizaciones, sino que provienen de alguno de los partidos con registro nacional, son receptáculos para políticos inconformes con sus partidos, tienen sus propias aspiraciones políticas o sirven para dividir el voto de los partidos de oposición más fuertes.

Los partidos locales, así como los minoritarios con larga trayectoria, ocupan escaños en los congresos locales, cumpliendo con funciones relevantes y ocasionalmente siendo indispensables en el buen funcionamiento legislativo. Convendría hacer un estudio de su trabajo en este espacio, con el fin revisar si tiene o ha tenido impacto en sus resultados electorales. Por el momento no parece ser así, pero es un aspecto que no debería ser descartado de los análisis.

Las candidaturas ciudadanas tampoco fueron una opción válida para los ciudadanos en 2013. De nuevo, en la mayoría de los casos fueron integrantes

⁹ Una panorámica sobre los partidos locales se encuentra en el texto de Roy González Padilla, "Índice de apertura legal para partidos políticos locales: una propuesta alterna de medición", *Andamios*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2013, en prensa.

de las élites políticas quienes se lanzaron a las contiendas mediante esta nueva figura legal. Para su mala fortuna, sin los recursos económicos o la estructura que los partidos han adquirido desde hace tiempo. No bastó plantearse como una “alternativa ciudadana” ni esperar que la inconformidad y la desconfianza en contra de los partidos o los gobiernos les favoreciera. Ciertamente no hubo este tipo de candidaturas en las principales plazas, por lo que su impacto, por ejemplo, en una elección de gobernador o en una alcaldía relevante es incierto. Pero por las malogradas experiencias, parece que falta mucho para que las candidaturas ciudadanas pongan en aprietos a los partidos tradicionales.

En términos generales, los comicios ratificaron a los partidos tradicionales como los principales protagonistas de la competencia electoral y de los intercambios de posiciones de gobierno en el espacio local.

5. Participación política: electoral y social

Otro aspecto que llama la atención también, en este mapa electoral tan diverso de la República mexicana, es la participación de los ciudadanos. Hay varios casos de una participación significativa, como Coahuila, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas e incluso Oaxaca.¹⁰ Este fenómeno es notable, por un lado, debido a la persistente presencia de los ciudadanos en las urnas, lo que da legitimidad a los gobernantes electos y, por otro, a que los candidatos fueron lo suficientemente atractivos para llevar a muchos ciudadanos a emitir su voto, pese a las poco estimulantes campañas o bien a los inadecuados contextos en los cuales se desarrollaron varios procesos.

Sin embargo, si de suyo la participación ciudadana se ha circunscrito al espacio electoral, este tipo de intervención deja mucho que desear desde la perspectiva de la consolidación democrática. En términos generales, las tendencias de participación no son crecientes, hay territorios con un persistente abstencionismo y los electores siguen votando por los partidos tradicionales (pese a su desprestigio) en vez de las nuevas opciones (organizativas o ciudadanas). Aun cuando ahora tienen la oportunidad de proponer iniciativas legislativas, no ocurre con el impacto deseable. Y la opción de la consulta popular no ha

¹⁰ Los porcentajes de participación superaron 50% en todos esos casos (excepto Oaxaca). Todos los resultados de los procesos electorales de 2013 se pueden consultar en *Voz y Voto*, México, núm. 247, septiembre de 2013, y núm. 248, octubre de 2013.

sido aprovechada, en parte porque las materias que se han puesto a debate son casi siempre de poco impacto y en parte porque aún falta la reglamentación para poder concretarlas.

Desde mi punto de vista, el principal problema del sistema electoral mexicano no son las autoridades electorales, sino lo poco atractivas que las elecciones han resultado para muchos ciudadanos y en especial para los jóvenes electores. El padrón ha crecido significativamente por las características propias de una población con un número mayor de jóvenes y, sin embargo, la participación permanece más o menos igual que antes de la democratización.¹¹ Una de las aspiraciones de nuestros gobernantes, partidos y autoridades electorales debería ser el incremento de la participación electoral y, lo más importante, de la participación ciudadana en general para la toma de decisiones.

6. Reformas legales para la participación más allá de lo electoral

La participación ciudadana no puede darse por decreto ni florecerá a partir de una conciencia colectiva intangible producto de un evento coyuntural, una crisis política o un liderazgo personalista. Para incentivar la participación, los políticos pueden establecer en la ley varios incentivos que le darían una dimensión inusual y contribuirían a la legitimidad democrática de los gobernantes. Hay reformas que atañen al plano federal y otras al local.

En el plano local sería conveniente dar un impulso decidido a los mecanismos de democracia directa, en especial a las consultas populares (sobre temas sustantivos, con voto directo y resultados vinculantes).

La deliberación no es una práctica común entre los ciudadanos, por lo que la instrumentación de plebiscitos y referendos bien podrían incentivarla considerablemente, y también abrirían la posibilidad de mayores vínculos con la sociedad. Los partidos no se escucharían únicamente a sí mismos, por lo que constituye una práctica que indudablemente convendría apoyar.

¹¹ Gómez Tagle encontró que en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 no hay pérdida de votos, pero en elecciones legislativas intermedias sí. Aunque, a partir de un cuidadoso estudio estadístico, señala que un incremento del padrón no necesariamente implica aumento de votación. Véase Silvia Gómez Tagle, *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006*, México, Instituto Federal Electoral, 2009, p. 208.

Los temas expuestos al debate público en el ámbito local deben ser prioritarios y no secundarios. Tampoco valdría para decisiones de obvia resolución, pues eso es razón suficiente para menguar el interés ciudadano. Un elemento sustancial para incitar la participación sería poner a consideración de los ciudadanos el destino de recursos públicos para satisfacer necesidades sociales. Incluso esto serviría para atemperar los ánimos de quienes están prestos para practicar el clientelismo, sobre todo en tiempos electorales. La distribución de bienes y servicios sería legal y no dependiente de los vínculos políticos con los gobernantes.

Algo que convendría analizar cuidadosamente es la rendición de cuentas a través de este tipo de mecanismos de democracia directa. En el ámbito local no deja de ser frecuente que los gobernantes cumplan inadecuadamente con sus funciones y, sin embargo, no hay forma de castigarlos ni penal ni políticamente. El establecimiento del mandato revocatorio es una opción que bien podría establecerse en la ley, para casos de mal gobierno debida y legalmente comprobados.

Naturalmente el carácter vinculante de las consultas es un elemento indispensable para darles solidez. Sin ese aspecto, carecerá de sentido para muchos ciudadanos y la participación no será más que testimonial. Por supuesto, no todas las consultas deben ser vinculantes. Se trata de instaurar un mecanismo de participación que colabore con el ejercicio democrático de poder, no para paralizarlo o generar inestabilidad, situaciones en las cuales la participación democrática sería inoperante. Es necesario dar a la participación directa y en particular a las consultas populares un papel superlativo para robustecer la democracia y para la democratización de la cultura política de los ciudadanos, en otras palabras, la socialización de valores y actitudes democráticas.

Con frecuencia la validez de las consultas se pone en duda por diversos motivos, pero principalmente debido al acentuado clientelismo que prevalece en nuestro país, y que hoy es practicado por todos los partidos. En efecto, el intercambio de votos por bienes o servicios es común, incluso podría afirmarse que está mucho más presente en contiendas locales. La construcción y el manejo de clientelas electorales es igualmente cada vez más frecuente. Precisamente los temas relevantes, la canalización de recursos públicos y el carácter vinculante de las consultas serían idóneos para romper el control de los partidos o de organizaciones sociales sobre grupos de ciudadanos o de electores. Serían espacios de participación institucionales, con todas las garantías de autenticidad que se requieren.

Las candidaturas ciudadanas habrán de fortalecerse si se garantiza equidad en las campañas, en particular respecto de recursos financieros y espacios en medios de comunicación. Poner a competir ciudadanos con grandes maquinarias partidistas es evidentemente desventajoso. Conviene cambiar las condiciones de la competencia, mediante la modificación del sistema de financiamiento: en vez de recursos permanentes, los partidos solamente recibirían por reembolso los gastos de su trabajo electoral, si demuestran en las urnas una mínima base social de apoyo.

Originalmente el espíritu de la ley en materia de financiamiento era asegurar la equidad en la competencia. Eso ya es una realidad para los partidos grandes, pero no para los minoritarios, mucho menos para los locales o los candidatos ciudadanos. Después de décadas de recibir recursos del erario, de percibir sueldos millonarios como parte de gobiernos federales o locales o por pertenecer a poderes legislativos federales o locales, los partidos grandes ya no están en la pobreza o en la indefensión. Incluso, la debilidad del sistema de impartición de justicia para sancionar la corrupción y la impotencia de la autoridad electoral para castigar la compra de votos coadyuva a facilitar el uso irregular recursos públicos para el clientelismo de todos los partidos, de modo que los partidos tienen la oportunidad de recurrir a varias bolsas para solventar los gastos de su acción política. Por eso parece ser que quitarles una parte sustantiva de su financiamiento no atentaría contra su sobrevivencia en el sistema político y ayudaría a los partidos emergentes, minoritarios y locales a competir en mejores condiciones. Asimismo jugaría a favor de los candidatos independientes en la competencia por el poder en igualdad de condiciones con los partidos.

Las candidaturas independientes pueden ser un mecanismo que rompa con el sistema de partidos vigente. De ahí la preocupación de muchos por dejarlas como están: simplemente como una figura legal sin consecuencias y sin impacto en la política (local o nacional). Pero si, de nuevo, se garantizara la equidad en las condiciones de competencia, los candidatos independientes tendrían más posibilidad de competir y conquistar el poder, en detrimento de los partidos tradicionales. El colapso de un sistema de partidos no es deseable, a menos que sea eje principal de un régimen autoritario o totalitario. Eso no ha ocurrido en México; más bien tenemos una partidocracia, en la que los partidos toman las principales decisiones en sus respectivas organizaciones y en el mismo régimen. La prueba más clara de este fenómeno es el Pacto por México, puesto que en esa alianza informal de los principales partidos y el presidente de la República se

han discutido, formulado y acordado reformas legales de gran envergadura. El Congreso únicamente las ha aprobado, sin discutirlos a fondo, sin cumplir con su papel en una democracia. Hoy es necesario forzar a los partidos tradicionales a que rindan cuentas y, en caso de ser necesario y si así lo considera la mayoría de la sociedad, quitarles el lugar protagónico que tienen en la actualidad para cederlo a las instituciones de gobierno y a otros partidos.

Una reforma que caminaría en la misma dirección sería el reconocimiento pleno a los partidos locales. Desde mi perspectiva, lo ideal sería eliminar el registro legal, pues eso facilitaría la renovación del sistema de partidos. Sin embargo, ante la imposibilidad de una modificación de tal magnitud en el corto plazo, sería recomendable ampliar el abanico de opciones dando reconocimiento y condiciones adecuadas de competencia a los partidos locales. De suerte que no sólo partidos, sino organizaciones sociales y ciudadanos interesados de participar en la política se hallarían en condiciones de disputar y, en su caso, de ganar el poder político.

Si los partidos son mal vistos por una parte importante de la ciudadanía, si hoy por hoy son factores reales de poder, si carecen de amplias bases sociales y de fuertes vínculos con la sociedad, sería conveniente fortalecerlos estableciendo la obligatoriedad de las elecciones primarias para la postulación de candidatos. Abiertas o cerradas, podrían efectivamente establecer relaciones más estrechas con la sociedad y generar más responsabilidad política. Las dirigencias perderían el control total y ello también podría redundar en una descentralización interna a favor de los militantes de base y de los líderes locales e intermedios.¹²

Las elecciones primarias son cada vez más comunes en los partidos. Incluso en algunos países son obligatorias por ley (como en Argentina). Las primarias abiertas aportan la posibilidad de una mayor participación de los ciudadanos. De modo que no importa el resultado (favorable o no para los dirigentes), sino el número de militantes o de ciudadanos que tienen participación en la selección de candidatos (y de ser posible en la selección de dirigentes, en la definición del programa partidista, de las políticas públicas o bien de iniciativas legislativas).

¹² Hay varias posturas acerca de la democracia interna que se pueden revisar en un texto reciente coordinado por Alfa Eliana González Magallanes, *Reforma electoral 2013: los retos para la gobernabilidad democrática*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales-Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 2013, pp. 37-62.

La participación ciudadana en espacios institucionales de toma de decisiones también sería recomendable para el fortalecimiento de la democracia. Hasta ahora es limitada, sin incidencia real en la toma de decisiones. Aparece en las leyes federales o locales, pero no se ha concretado de la mejor manera. Por tal motivo sería conveniente extenderla y darle su justa dimensión en el régimen político democrático. La integración de ciudadanos en consejos consultivos de diversas secretarías de Estado, de dependencias gubernamentales en el ámbito local y en los órganos de rendición de cuentas horizontal existe, pero adolece de impacto en la toma de decisiones. Incluso en los órganos encargados de la transparencia o los derechos humanos la participación es testimonial, simulada, acotada o simplemente de carácter consultivo.

Tal vez lo que se requiere más es (como dicen los *slogans* de las instituciones electorales) la promoción de una cultura política democrática, pero empezando por los propios partidos. Eso se lograría con las primarias obligatorias, pero también con rendición de cuentas y con sanciones a delitos electorales (castigos ejemplares que inhiban prácticas ilegales; claro está, no formalistas y sin impacto alguno en los comportamientos partidarios). Mientras que los árbitros electorales no ganen autonomía, no será posible evitar tales prácticas. Y eso no depende de las leyes electorales, sino del comportamiento autónomo, sólido y con una fuerte convicción democrática de los titulares de la autoridad. Hasta el momento, la mayoría de los consejeros electorales (federales o locales) han preferido mantenerse a la sombra de quienes los eligieron y no asumir una actitud autónoma e independiente de ellos. Tampoco han buscado el apoyo ciudadano o de organizaciones de la sociedad civil. Y mucho menos se han atrevido a ir más allá de lo que dicta la ley buscando consolidar la democracia. El cambio en el comportamiento de las autoridades electorales es, sin duda, indispensable.

7. Epílogo

La cultura política democrática va más allá de todos estos actores políticos. Es un asunto de prácticas ciudadanas. Los responsables de la tarea de gobernar son quienes deben predicar con el ejemplo. Pero si no lo hacen, instituciones electorales y educativas tienen en sus manos la tarea de hacerlo de manera práctica, cotidianamente y sin más obstáculos que el tiempo. Ahora que en el Congreso se discute también la situación actual de nuestro sistema educativo

y de un futuro mejor, bien podría plantearse un programa educativo (o un conjunto de lineamientos de políticas públicas) para el fomento de valores democráticos. Sorprende que en las escuelas el *bullying* sea una práctica común y corriente, que la violencia de género prevalezca en el ámbito familiar o que la discriminación racial continúe caracterizando a buena parte de nuestra sociedad (por añadidura, más desigual que antaño) mientras que seguimos preocupados por la democracia electoral.

Es cierto que hay programas institucionales de educación cívica vigentes. Y sin embargo en su desarrollo siguen predominando la inconsistencia, la desarticulación y la insuficiencia de los esfuerzos realizados. Hay que resolver muchos problemas concretos y de carácter administrativo, con convicción democrática y con todos los recursos legales y financieros para hacerlo. De lo contrario, los esfuerzos seguirán siendo infructuosos para el tamaño del reto que se debe enfrentar: la democratización de la cultura política de los mexicanos.

Si abrimos la perspectiva de análisis, es necesario dejar de pensar al sistema electoral como recurso imprescindible para fortalecer nuestra democracia y dejar de considerar a los partidos como los únicos actores políticos relevantes. Asimismo conviene reconocer que la participación ciudadana es principalmente electoral, y que es deseable extenderla más allá de esos linderos para el fortalecimiento del régimen político mismo. No habremos de esperar el despertar de la sociedad civil, sino que tendremos que trabajar con políticas educativas de largo plazo, que trasciendan y al mismo tiempo impacten al sistema político en general. Insisto en que la democracia electoral es la que ya tenemos en México, pero que no es la única a la que podemos aspirar.

Fuentes de consulta

CASTILLO, Jorge G. y Policarpo Montes de Oca (2012), "Consideraciones en torno a los partidos políticos en México, sus procesos internos de selección y las elecciones de 2011 en el Estado de México", *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. 1, núm. 1, enero-julio, Guanajuato, Universidad de Guanajuato pp. 197-225.

GÓMEZ TAGLE, Silvia (2009), *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006*, México, Instituto Federal Electoral.

- GONZÁLEZ MAGALLANES, Alfa Eliana (2013), *Reforma electoral 2013: los retos para la gobernabilidad democrática*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales-Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pp. 37-62.
- GONZÁLEZ PADILLA, Roy (2013), "Índice de apertura legal para partidos políticos locales: una propuesta alterna de medición", *Andamios*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en prensa.
- HUERTA, Rodrigo (2012), "De la representación política a la partidista. El desequilibrio en los procesos de selección de candidatos para gobernador en el Estado de México en 2011", *Apuntes Electorales*, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, año XI, núm. 45, enero-abril, pp. 95-132.
- MEDINA TORRES, Luis Eduardo y Daniel Tacher Contreras (2006), "Las impugnaciones del proceso electoral mexicano de 2006", en Alberto Escamilla, Roberto Gutiérrez y Luis Reyes (coords.), *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, pp. 201-244.
- PACHECO, Guadalupe (2013), "La elección de dirigentes nacionales en el PRI, 2000-2007", *Estudios Políticos*, núm. 30, septiembre-diciembre, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 131-162.
- REVELES, Francisco (coord.) (2008), *Partidos emergentes en México: Convergencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika.
- SÁNCHEZ GUDIÑO, Hugo y Gonzalo Farrera (2012), *Los partidos políticos frente a las elecciones de 2012*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Aragón-Cámara de Diputados.

Los congresos estatales y el poder de los gobernadores

Juan Francisco Reyes del Campillo L.¹

1. Introducción

El propósito de este texto es mostrar cómo el principal objetivo de los gobernadores en sus elecciones intermedias fue alcanzar el control de los congresos de sus respectivos estados. Para lograrlo buscaron en la mayoría de los casos establecer coaliciones electorales con fuerzas afines, asunto relevante que les habría de permitir contar con los diputados necesarios y suficientes para dominar ampliamente las legislaturas. Con ello, los titulares del Poder Ejecutivo lograron asegurar el diseño de sus políticas públicas, el tamaño de su deuda pública, así como avanzar en cualquier proyecto de reforma legislativa. Desde luego, las fuerzas políticas jugaron con las reglas establecidas en la legislación electoral y aprovecharon los resquicios que permiten obtener una sobrerrepresentación de diputados respecto a su porcentaje de votos. En este sentido, podremos observar qué formaciones políticas resultaron beneficiadas y cuáles perjudicadas al aplicarse las diferentes fórmulas electorales.

Existe en el país una diversidad legislativa, de reglas y fórmulas electorales, las cuales permiten que algunas fuerzas políticas estén ampliamente sobrerrepresentadas en los congresos estatales. En los hechos, prácticamente en todos los códigos electorales de las entidades federativas se marcan límites a la sobrerrepresentación y/o un máximo de diputados para el partido político mayoritario. Siguiendo la fracción V del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en algunos estados se define un margen

¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

respecto al número de diputados por encima del porcentaje de votos. No obstante, mientras la legislación federal marca 8%, las legislaciones de las entidades van desde un mínimo posible, como en Baja California, hasta 16% en Oaxaca y Veracruz (véase el cuadro 1). Cuando no existe ese límite se plantea un número máximo de asientos, que coincide siempre con el de diputados de mayoría relativa, con el que el partido mayoritario puede recuperar las curules perdidas en las contiendas distritales.

Empero, hoy en día estamos presenciando un fenómeno diferente respecto a la sobrerrepresentación, la cual adquiere en algunas entidades una dimensión extraordinaria con las coaliciones electorales. Una fuerza política coaligada puede fácilmente rebasar los límites formales de sobrerrepresentación al registrar a los candidatos a diputados de mayoría relativa como pertenecientes a los diversos partidos que se coaligan. Entonces, aun ganando la totalidad de los distritos, como el partido mayoritario no tiene registrados como suyos a todos los diputados de mayoría relativa, puede acceder por sí mismo mediante la representación proporcional al porcentaje o al número límite de diputados que marca la ley. Esto, sin duda, es una simulación y un mecanismo para burlar los límites a la sobrerrepresentación que está siendo utilizado por las fuerzas políticas vinculadas a los gobernadores para dominar con mayor holgura las legislaturas.

Cuadro 1. Composición de los congresos estatales y límites de sobrerrepresentación

Estado	Número de diputados	Límite de sobrerrepresentación
Aguascalientes	27 (18 de MR* y 9 de RP***)	18 diputados
Baja California	25 (17 de MR y 8 de RP)	17 diputados
Chihuahua	33 (22 de MR y 11 de RP)	Hasta 8% o 22 diputados
Durango	30 (17 de MR y 13 de RP)	17 diputados
Hidalgo	30 (18 de MR y 12 de RP)	57% del total de diputados
Oaxaca	42 (25 de MR y 17 de RP)	Hasta 16%
Puebla	41 (26 de MR y 15 de RP)	26 diputados
Quintana Roo	25 (15 de MR y 10 de RP)	60% de la Legislatura
Sinaloa	40 (24 de MR y 16 de RP)	Hasta 10% o 24 diputados
Tamaulipas	36 (22 de MR y 14 de RP)	Hasta 8% o 22 diputados
Tlaxcala	32 (19 de MR y 13 de RP)	Hasta 6.25% (dos diputados)

Cuadro 1 (Concluye)

Estado	Número de diputados	Límite de sobrerrepresentación
Veracruz	50 (30 de MR y 20 de RP)	Hasta 16%
Zacatecas	30 (18 de MR y 12 de RP)	Hasta 8% o 18 diputados

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Elaboración propia.

Fue así como prácticamente todos los ejecutivos estatales lograron en las elecciones de julio de 2013 que sus partidos obtuvieran el número suficiente de diputados para controlar los congresos de sus estados. Este mecanismo no lo está utilizando solamente el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en sus coaliciones con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), mismas que se observan en casi todos los estados, sino también los gobernadores que no son de este partido. Se puede observar en Puebla, donde el PRI estuvo cerca de convertirse en un partido testimonial, si no es porque con su porcentaje de votos obtuvo seis diputaciones de representación proporcional.

En el ánimo de descubrir las consecuencias de las reglas en la competencia electoral del primer domingo de julio de 2013, se analizó la relación que se estableció entre el porcentaje de votos de los partidos o coaliciones y la proporción de diputados que obtuvieron en cada congreso. En general, se observó y midió² la desproporción que resultó para los diferentes partidos, aunque es evidente que ésta resulta mucho mayor si se toman en cuenta las coaliciones. Solamente en aquellos casos en que las reglas electorales establecen claramente límites menores a la sobrerrepresentación, como en Baja California y Tlaxcala, se impidió que los gobernadores tuviesen con sus fuerzas cercanas una mayoría de legisladores. Encontramos en las entidades federativas del país una lógica que

² Para medir la desproporción que resulta entre el porcentaje de votos y el porcentaje de curules se utilizan en este trabajo los índices de Loosemore y Handby y el de Michael Gallagher. El primero de ellos de alguna manera presenta de manera bruta los puntos ganados y los puntos perdidos por las fuerzas políticas. El segundo es un índice que ajusta las diferencias al tamaño proporcional de cada uno de los partidos, lo cual presenta un resultado un poco menor, pero más justo que el primer índice.

Índice Loosemore-Handby (1971): $D = \frac{1}{2} \sum |v_i - s_i|$

Índice Gallagher (1991): $LSq = \sqrt{\frac{1}{2} (\sum (v_i - s_i)^2)}$

privilegia la gobernabilidad, la cual se encuentra por encima de la representación política, en el sentido de que los votos depositados en las urnas sean realmente los que definan el tamaño de cada fuerza política en los congresos estatales.

2. El control de los congresos estatales

Para abordar la consecuencia de las reglas electorales, en esta parte del trabajo se presentan los resultados que obtuvieron los partidos políticos y los espacios de representación que alcanzaron en las diferentes legislaturas durante los procesos de 2013. Se verá cómo y de qué tamaño fue la desproporción en cada uno de los estados, así como la lógica que se imprimió con la conformación de distintas coaliciones electorales. Se observa que fueron básicamente las coaliciones lo que les permitió obtener una amplia mayoría en los congresos, muchas veces a pesar de perder importantes ayuntamientos o las mismas ciudades capitales.

Aguascalientes

En Aguascalientes la sobrerrepresentación de algunos partidos políticos no es necesariamente significativa. No obstante, al conjuntarse la del PRI con la del PVEM se obtienen las curules suficientes para dominar el Congreso del estado. Sumadas las proporciones de diputados de estos dos partidos, se alcanza una sobrerrepresentación de 13.71%, al pasar de 38.10% de los votos a 51.81% de la representación. En el cuadro 2 se puede observar claramente sobre qué partidos recae esta situación. No necesariamente fue el Partido Acción Nacional (PAN) el más perjudicado, sino varios de ellos, y en particular el Partido Nueva Alianza (PNA). Una subrepresentación afectando al mismo tiempo a varios partidos se encuentra en diversos estados, por lo cual en algunos casos los partidos emergentes resultaron ser los más afectados. Con todo y estos resultados, la oposición logró conquistar los principales ayuntamientos de la entidad, en particular la ciudad de Aguascalientes.

En el estado de Aguascalientes se registraron dos convenios de coalición: Unidos por Ti, entre el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Alianza para Seguir Progresando, entre el PRI y el PVEM. De tal suerte, a pesar de que el PRD y el PVEM tuvieron una votación muy reducida, lograron una diputación de mayoría relativa. Esta situación permitió a estos dos partidos tener una sobrerrepresentación en el Congreso del estado (Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, 2013).

Cuadro 2. Aguascalientes

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	31.73	5	2	7	25.93	- 5.80
PRI	34.48	10	2	12	44.44	9.96
PRD	3.85	1	1	2	7.41	3.56
PT***	5.12	0	1	1	3.70	- 2.42
PVEM	3.68	1	1	2	7.41	3.73
MC****	7.60	0	1	1	3.70	- 3.90
PNA	13.54	1	1	2	7.41	- 6.13
	100	18	9	27	100	17.7-10.44

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

*** Partido del Trabajo

**** Movimiento Ciudadano

Sumados los votos del PRI y el PVEM (51.81% de 38.10%). Sobrerrepresentación de 13.71, suficiente para contar con mayoría en el Congreso del estado.

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. *Resultados Oficiales del Proceso Electoral 2012-2013. Diputados.*

Baja California

En el estado de Baja California se presentaron dos coaliciones electorales, las cuales se disputaron intensamente la gubernatura. En la Alianza Unidos por Baja California participaron el PAN, el PRD, el PNA y el Partido Estatal de Baja California (PEBC, partido local), y en la coalición Compromiso por Baja California, el PRI, el PVEM, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES, también partido local).

Un dato relevante que se puede observar es que las proporciones de votación y de representación política son prácticamente las mismas, ya que la legislación electoral del estado tiende a empatarlas cuando solamente permite la obtención de un diputado por cada cuatro puntos porcentuales que se consigan en las urnas. En esta disposición se incluyen los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional, de tal suerte que, al conocer el número total de diputados que corresponden a cada partido, se restan las diputaciones de mayoría obtenidas. Así las cosas, a la Alianza Unidos por Baja California, que obtuvo 46.28% de la votación y 10 diputados de mayoría relativa, únicamente se le adjudicaron otros dos diputados de representación proporcional, con lo cual tuvo 12 diputados, que equivalen a 48% del total. Por

su parte, la coalición Compromiso por Baja California ganó siete distritos electorales con una votación de 45.89%, y se le otorgaron cuatro diputados de representación proporcional, que significan 44% de los integrantes del Congreso. Finalmente, Movimiento Ciudadano (MC) con 7.83% de la votación obtuvo dos diputados. Entonces, la desproporcionalidad en este estado resultó ser la mínima de 1.89% en el primer índice y de 1.81% en el segundo (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, 2013).

Cuadro 3. Baja California

Partido o coalición	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
Unidos por Baja California	46.28	10	2	12	48	1.72
Compromiso por Baja California	45.89	7	4	11	44	- 1.89
MC	7.83	0	2	2	8	0.17
	100	17	8	25	100	1.89-1.81

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, *Resultados electorales finales de cómputos distritales*.

Chihuahua

En el estado de Chihuahua se presentó una de las mayores desproporcionalidades del proceso electoral de 2013, debido básicamente a los 15 diputados de mayoría relativa que obtuvo el PRI y a los pocos votos que formalmente se le asignaron a este partido. La baja votación del PRI se relaciona con los convenios de las dos coaliciones electorales en que participó. En la coalición Unidos por el Progreso el PRI y el PT participaron en ocho distritos electorales, y en la coalición Unidos por más Seguridad el PRI, el PVEM y el PNA participaron en otros ocho distritos. De acuerdo con los convenios de coalición, en la primera los votos se distribuyeron a razón de 50% para cada partido. En la segunda, al PRI correspondió 2% de los votos; al PVEM, 40%; y al PNA, 58% (Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, 2013). Con este reparto de los sufragios, los del PRI descendieron notablemente, mientras los del PT, el PVEM y el PNA se elevaron de manera significativa.

Así las cosas, la amplia desproporcionalidad es resultado de la sobrerrepresentación del PRI y de la subrepresentación del PAN, partido que alcanzó por sí

mismo la votación más alta del estado, pero solamente cuatro diputados de mayoría relativa y tres de representación proporcional. Desde luego, la legislación electoral, pero particularmente el uso de las dos coaliciones, coadyuvaron a los propósitos del gobernador, quien se vio beneficiado por estas alianzas electorales. Como en ninguna otra entidad, el PRI se alió “con Dios y con el diablo” para fraguar su supremacía en el Congreso del estado.

Cuadro 4. Chihuahua

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	38.36	4	3	7	21.21	- 17.15
PRI	20.64	15	0	15	45.45	24.81
PRD	4.32	1	1	2	6.06	1.74
PT	9.91	0	2	2	6.06	- 3.85
PVEM	9.84	1	2	3	9.09	- 0.75
MC	2.56	0	1	1	3.03	0.47
PNA	14.35	1	2	3	9.09	- 5.26
	100	22	11	33	100	27.01-21.86

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Estatal Electoral Chihuahua, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se realiza la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, del proceso electoral ordinario.*

Durango

La otra entidad con los mayores márgenes de desproporcionalidad fue Durango. En este estado, el uso de las coaliciones y de la ley electoral permitió altos niveles de desproporción entre los votos y las curules. El PRI, el PVEM, el PNA y el Partido Duranguense establecieron una coalición parcial en cinco de los 17 distritos electorales, que se llamó Alianza para Seguir Creciendo. De acuerdo con el convenio de coalición, de los 98 341 votos obtenidos en esos cinco distritos se otorgaron 15 000 al PVEM, y otros 15 000 al PNA, más 13 269 al Partido Duranguense para que alcanzara 2.5% de la votación estatal y con ello un diputado de representación proporcional. Los otros 55 072 votos fueron para el PRI. Asimismo, los diputados de mayoría relativa de esos cinco distritos les fueron asignados tres al PVEM, uno al PNA y el otro al Partido Duranguense (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, 2013).

El otro mecanismo utilizado fue la atrasada y ominosa ley electoral estatal, la cual señala que, después de otorgarse una curul a los partidos que obtuvieron 2.5% de la votación emitida en el estado, se obtiene un cociente rectificado y se asigna a cada partido las curules que su votación contenga dicho cociente y prescribe: “iniciando por el partido político que haya obtenido el mayor porcentaje de votación”. Entonces, el PRI recuperó las cinco curules que había cedido a sus aliados, para alcanzar el máximo posible de 17 diputados. Después de otorgar una curul a cada uno de los ocho partidos y otras cuatro de representación proporcional al PRI, quedó únicamente un escaño por repartir, que se entregó al PAN.

Como puede observarse en el cuadro 5, el PRI y sus tres aliados quedaron sobrerrepresentados, y los opositores (PAN, PRD, PT y MC), subrepresentados, dejando una desproporcionalidad bastante alta como resultado del reparto de curules. Lo cierto es que la coalición funcionó para garantizar a los aliados del PRI los votos suficientes para obtener una diputación de representación proporcional, además de la alcanzada por mayoría relativa. Si no se hubiera conformado la coalición, el PRI tendría los 17 diputados de mayoría, mientras sus aliados no habrían llegado a 2.5% de la votación, que como mínimo señala la ley electoral. En todo caso, al PRI no le bastaba una mayoría de 17 diputados, sino que haciendo un uso intensivo de las reglas electorales aumentó a 25 la fracción de la coalición en el Congreso.

Cuadro 5. Durango

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	27.33	0	2	2	6.66	- 20.67
PRI	46.53	12	5	17	56.66	10.13
PRD	5.80	0	1	1	3.33	- 2.47
PT	6.29	0	1	1	3.33	- 2.96
PVEM	3.42	3	1	4	13.33	9.91
MC	4.55	0	1	1	3.33	- 1.22
Duranguense	2.60	1	1	2	6.66	4.06
PNA	3.47	1	1	2	6.66	3.19
	100	17	13	30	100	27.31-17.47

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, *ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS*, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Hidalgo

El Código Electoral de Hidalgo señala que no podrá participar en la asignación de diputados de representación proporcional el partido que obtenga el triunfo en los 18 distritos uninominales. Para sortear esa limitación, el PRI y el PVEM realizaron un convenio de coalición parcial, Hidalgo Avanza, en seis distritos electorales, de los cuales tres candidatos pertenecían al PRI y tres al PVEM. De tal suerte, al no contar con 18 diputados de mayoría, el PRI podría participar en la distribución de diputados de representación proporcional.

Asimismo, como la legislación señala que “en ningún caso un partido político podrá contar con un número por ambos principios, que represente más de 57% del total de la legislatura”, al PRI se le otorgaron dos constancias de representación proporcional, además de otra al PVEM, con lo cual los partidos coaligados alcanzaron 21 diputados, 70% de las curules en el Congreso del estado. Lo cierto es que la coalición sirvió para aumentar en 10% la proporción de escaños, respecto del caso en que no se hubiese utilizado esa engañosa figura. Por su parte, el PT (2.81%) y MC (1.67%) no obtuvieron los votos suficientes para tener representación política en el Congreso del estado. En consecuencia, de acuerdo con lo que se observa en el cuadro 6, el PRI y el PVEM alcanzaron una significativa sobrerrepresentación, mientras el PAN, el PRD y el PNA quedaron subrepresentados (Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, 2013).

Cuadro 6. Hidalgo

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	11.72	0	2	2	6.66	- 4.54
PRI	48.15	15	2	17	56.66	10.67
PRD	13.57	0	3	3	10	- 2.96
PVEM	5.57	3	1	4	13.33	8.28
PNA	21	0	4	4	13.33	- 8.78
	100	18	12	30	100	17.62-12.02

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, *Dictamen que se presenta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional en base a los resultados obtenidos en la elección del siete de julio del presente año.*

Oaxaca

De acuerdo con el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, los partidos políticos pueden tener hasta 25 curules, aunque, si no se obtienen de mayoría, su número máximo de diputados deberá corresponder a su porcentaje de votación más 16%. Los resultados que arrojó la elección no permitieron a ninguna fuerza política alcanzar cualquiera de estas dos posibilidades, con lo cual la distribución de diputados terminó por afectar solamente a aquellos partidos que no conquistaron ninguna posición de mayoría relativa (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2013).

En el proceso se conformaron dos coaliciones electorales: Unidos por el Desarrollo, integrada por el PAN, el PRD y el PT, además de Compromiso por Oaxaca, integrada por el PRI y el PVEM. En tal virtud, los tres principales partidos (el PAN, el PRI y el PRD) alcanzaron un número importante de diputaciones de mayoría relativa, mientras al PVEM correspondió una. Así, los tres partidos con mayor votación tuvieron una leve sobrerrepresentación, que recayó sobre los demás partidos. Solamente con los partidos que integraron la coalición Unidos por el Desarrollo y que son cercanos al gobernador se tiene la mitad de las curules.

Cuadro 7. Oaxaca

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	14.33	7	2	9	21.43	7.10
PRI	34.17	10	6	16	38.10	3.40
PRD	21.33	7	4	11	26.19	4.97
PVEM	3.27	1	0	1	2.38	-0.89
PT	3.51	0	1	1	2.38	-1.13
MC	7.34	0	1	1	2.38	-4.96
Unidad Popular	7.15	0	1	1	2.38	-4.37
PNA	5.31	0	1	1	2.38	-2.93
PSD Oaxaca***	3.59	0	1	1	2.38	-1.21
Total	100	25	17	42	100	15.48-8.44

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

*** Partido Social Demócrata de Oaxaca

FUENTE: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, *Resultados de los cómputos distritales para la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa. Proceso electoral ordinario 1912-2013. ACUERDO: CG-IEEPCO-81/2013, Por el que se califica y declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.*

Puebla

En las elecciones en el estado de Puebla se conformaron también dos coaliciones electorales, Puebla Unida, conformada por el PAN, el PRD y el PNA, y la coalición 5 de Mayo, integrada por el PRI y el PVEM. La primera obtuvo el triunfo en 23 de los 26 distritos electorales y la segunda, únicamente en los otros tres. Es importante señalar que para alcanzar la victoria en 23 distritos, la coalición Puebla Unida contó en algunos distritos con el apoyo de MC y del partido local Pacto Social de Integración (PSI). Así las cosas, la coalición Puebla Unida alcanzó el límite máximo de diputados (26), pero sus aliados, MC y el PSI, obtuvieron dos más cada uno. Con ello, en total tienen 30 diputados, lo cual significa 73% de los asientos en el Congreso del estado (Instituto Electoral del Estado, 2013).

Puede decirse que en Puebla la coalición que apoya al gobernador, que suma 52.74% de la votación, obtuvo más de 21 puntos de sobrerrepresentación, que afectan principalmente a la otra coalición y al PT. En esta entidad el PRI sufrió las consecuencias de la desproporcionalidad que permiten las leyes y fórmulas electorales estatales. Cabe decir, sin embargo, que esas reglas fueron aprobadas cuando este partido se encontraba a cargo del gobierno estatal.

Cuadro 8. Puebla

Partido o coalición	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
Puebla Unida	42.29	23	3	26	63.41	21.12
5 de Mayo	37.69	3	6	9	21.95	-15.74
PT	9.57	0	2	2	4.88	-4.69
MC	5.58	0	2	2	4.88	-0.7
PSI	4.87	0	2	2	4.88	0.01
	100	26	15	41	100	21.23-19.21

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral del Estado, *Diputados electos por el principio de mayoría relativa. Diputados asignados por el principio de representación proporcional. Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que se efectúa el cómputo final.*

Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz

Estos tres estados se caracterizaron por la conformación de coaliciones entre el PRI, el PVEM y el PNA. En Quintana Roo, se estableció una coalición parcial,

Para que tú ganes más, en ocho distritos, entre el PRI, el PVEM y el PNA. En el estado de Tamaulipas se llevó a cabo un convenio de coalición parcial, Todos somos Tamaulipas, entre el PRI y el PNA en cinco distritos electorales. Asimismo, otro convenio de coalición parcial entre el PRI y el PVEM, también Todos somos Tamaulipas, en dos distritos electorales. En Veracruz se registró un convenio de coalición total, Veracruz para Adelante, conformada por el PRI, el PNA y el PVEM, además de diversas asociaciones políticas estatales.

En Quintana Roo, de acuerdo con el convenio, al PVEM y al PNA correspondería, a cada uno, 9.5% de la votación de esos distritos (9 950 votos), con lo cual estos partidos alcanzaron el porcentaje mínimo de la votación estatal para una curul de representación proporcional. Con los convenios de las dos coaliciones Todos somos Tamaulipas, además de registrar candidatos de mayoría relativa como pertenecientes al PNA y al PVEM, se les aseguraron los votos suficientes para alcanzar una curul de representación proporcional (1.5% de la votación estatal emitida al PVEM y 3% al PNA). En el caso de Veracruz la coalición registró en tres distritos (VIII, XIV y XXIII) candidatos del PNA, y en cuatro (XXIV, XXVI, XXIX y XXX), candidatos del PVEM. En todos los demás, los candidatos pertenecían al PRI. En este estado cada partido compitió con su propio logotipo.

En estos estados se evidencian claramente las intenciones del PRI y sus gobernadores al establecer las coaliciones electorales. Con éstas se rebasan los límites de diputados que permite la legislación para un partido político. En Quintana Roo, además de los 15 diputados que podía obtener el PRI (60% de la Legislatura), el PVEM obtuvo dos de mayoría y uno de representación proporcional, y el PNA uno de representación proporcional (Instituto Electoral de Quintana Roo, 2013). Con ello, los partidos integrantes de la coalición alcanzaron 19 diputados, lo cual corresponde a 76% de la Legislatura, cuando apenas tuvieron 56.89% de la votación. En Tamaulipas el máximo de diputados que puede obtener un partido es 22 o, en todo caso, 8% de sobrerrepresentación. No obstante, con las coaliciones conformadas alcanzaron 23 de los 36 diputados (Instituto Electoral de Tamaulipas, 2013).

Veracruz es otro estado que se destacó por su desproporcionalidad, y el mecanismo que lo permitió fue la coalición que establecieron los tres partidos. Aquí la simulación alcanzó su verdadera dimensión cuando, en los siete distritos en los que se asignaron constancias de mayoría a los candidatos del PVEM y del PNA, estos partidos no alcanzaron ni 10% de la votación, y en algunos

casos ni siquiera 5%, sino que los triunfos se lograron gracias a la votación del PRI. Con esos resultados, la coalición obtuvo 35 diputados de 50 asientos en el Congreso estatal, esto es, 70% del total, con una votación de 47.61% (Instituto Electoral Veracruzano, 2013).

Cuadro 9. Quintana Roo

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	14.92	1	2	3	12	- 2.92
PRI	48.31	12	3	15	60	11.69
PRD	13.74		1	1	4	- 9.74
PT	10.06		1	1	4	- 6.04
PVEM	4.50	2	1	3	12	7.50
MC	4.39		1	1	4	- 0.39
PNA	4.08		1	1	4	- 0.08
	100	15	10	25	100	19.17-12.93

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral de Quintana Roo, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral ordinario local dos mil trece.*

Cuadro 10. Tamaulipas

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	34.38	6	4	10	27.77	- 6.61
PRI	47.79	12	5	17	47.22	- 0.57
PRD	3.93		1	1	2.77	- 1.16
PT	1.64		1	1	2.77	1.13
PVEM	1.50	2	1	3	8.33	6.83
MC	4.74		1	1	2.77	- 1.97
PNA	3	2	1	3	8.33	5.33
	100	22	14	36	100	11.80-7.92

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral de Tamaulipas, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional.*

Cuadro 11. Veracruz

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	27.48	4	6	10	20	- 7.48
PRI	38.83	19	8	27	54	15.17
PRD	10.93	0	2	2	4	- 6.93
PVEM	2.54	4	1	5	10	7.46
PT	3.08	0	1	1	2	- 1.08
MC	6.30	0	1	1	2	- 4.30
PNA	6.24	3	0	3	6	- 0.24
AVE***	2.41	0	1	1	2	- 0.41
	100	30	20	50	100	21.54-14.31

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

*** Alternativa Veracruzana

FUENTE: Instituto Electoral Veracruzano, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, relativo al cómputo de la circunscripción plurinominal, la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y la asignación de diputados por ese principio, en el proceso electoral 2012-2013.*

Sinaloa

En el estado de Sinaloa se establecieron dos coaliciones electorales totales: Unidos Ganas Tú, conformada por PAN, PRD y PT, además de Transformemos Sinaloa, que agrupó al PRI, el PVEM y el PNA. Participaron también de manera independiente MC y el Partido Sinaloense. Sin embargo, más allá de la competencia electoral, puede señalarse que en las dos grandes coaliciones estaban insertos los intereses del gobernador del estado, por lo cual éste aseguró una mayoría legislativa durante la segunda parte de su gobierno.

No obstante, hay tres cuestiones que deben rescatarse del proceso electoral en Sinaloa. La primera es que, al competir los partidos en coaliciones, las curules de representación proporcional se reparten a las coaliciones y no a los partidos políticos en lo individual, como sucede en otros estados. La segunda es que a la coalición Transformemos Sinaloa se le aplicó el límite de sobrerrepresentación de 10% que puede tener, por lo cual solamente se le asignaron tres diputados de representación proporcional. La tercera es que compitió con un éxito relativo el Partido Sinaloense, una fuerza política local que alcanzó 14% de la votación (Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, 2013).

Cuadro 12. Sinaloa

Partido o coalición	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
Unidos Ganas Tú Transformemos Sinaloa	34.58	4	9	13	32.50	- 2.08
MC	48.74	20	3	23	57.50	8.76
Partido Sinaloense	2.64	0	1	1	2.50	- 0.14
	14.03	0	3	3	7.50	- 7.50
	100	24	16	40	100	9.24-8.41

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de diputados por el principio de representación proporcional*.

Tlaxcala

De acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el porcentaje mínimo para acceder a una diputación de representación proporcional es de 3.125%, equivalente a una de las 32 diputaciones de que se compone el Congreso. Asimismo, ningún partido tendrá una proporción de diputados (por ambos principios o bien sólo de representación proporcional) que sea superior a su porcentaje de votación válida en más de 6.25%. Este candado de prevención, que tiene como fin acotar la sobrerepresentación, impidió que el PRI obtuviese diputados de representación proporcional, ya que con los de mayoría relativa rebasaba ese límite.

Aunque todos los partidos compitieron separados y obtuvieron sus propios votos, el PRI y el PVEM establecieron la coalición Bienestar para Todos, por la que presentaron candidaturas comunes en los 19 distritos electorales. Con ello, entre los dos partidos solamente obtuvieron 13 de los 32 diputados, por lo cual tendrá que haber una sólida negociación entre las fuerzas políticas para alcanzar consensos en el Congreso del estado (Instituto Electoral de Tlaxcala, 2013).

Cuadro 13. Tlaxcala

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	19.58	3	3	6	18.75	-0.83
PRI	23.23	10	0	10	31.25	8.02
PRD	17.64	2	3	5	15.63	-2.02
PT	6.52		1	1	3.13	-3.40
PVEM	4.30	2	1	3	9.38	5.08
MC	4.50	1	1	2	6.25	1.75
PNA	6.83	1	1	2	6.25	-0.58
PAC	9.69		2	2	6.25	-3.44
PS	7.71		1	1	3.13	-4.59
Válidos	100	19	13	32	100	14.85-8.45

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral de Tlaxcala, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, por el que se realiza el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, y asignación por partido político de las diputaciones correspondientes.*

Zacatecas

Este estado fue el único en donde el PRI no celebró coalición política con algún otro partido político. Los que sí lo hicieron fueron el PAN y el PRD al conformar la coalición total Alianza Rescatemos Zacatecas, en la que cada partido se presentó ante la ciudadanía con su propio emblema y con candidatos comunes. Esta coalición obtuvo el triunfo en cuatro distritos electorales, los cuales correspondieron dos a cada partido. En cuanto al PRI, al haber obtenido 13 triunfos de mayoría, solamente le correspondió un diputado de representación proporcional; se le aplicó el límite de sobrerrepresentación que señala la ley electoral del estado, que es de 8%. Con esta disposición, la desproporcionalidad en el estado se redujo drásticamente a un dígito (Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 2013).

Cuadro 14. Zacatecas

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PAN	11.64	2	2	4	13.33	1.69
PRI	40.35	13	1	14	46.66	6.31

Cuadro 14 (Concluye)

Partido	Porcentaje de votación	Diputados de MR*	Diputados de RP**	Total de diputados	Porcentaje de diputados	Diferencia porcentual
PRD	13.79	2	2	4	13.33	0.54
PT	17.86	1	3	4	13.33	-4.53
PVEM	9.75	0	2	2	6.66	-3.09
MC	2.73	0	1	1	3.33	0.60
PNA	3.89	0	1	1	3.33	-0.56
	100	18	12	30	100	8.66-6.07

* Electos por el principio de mayoría relativa.

** Electos por el principio de representación proporcional.

FUENTE: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

3. Conclusiones

La diversidad de reglas y fórmulas electorales que se establecen en las legislaciones electorales de las entidades federativas del país permiten, en algunos casos, amplios márgenes de desproporcionalidad entre votos y diputados obtenidos. Sin duda alguna, los partidos hacen uso de esta posibilidad y recurren a las ventajas que les permiten las leyes electorales. Sin embargo, con la conformación de las coaliciones electorales, se encuentra que los límites a la sobrerrepresentación pueden ser fácilmente burlados por las fuerzas políticas.

Para mostrar lo anterior pueden observarse en el cuadro 15 las correspondientes desproporciones entre votación y representación, para lo cual una desproporción de más de 20 puntos en el índice Loosemore-Handby y de más de 15 en el índice de Gallagher pueden considerarse muy altas. Una desproporción entre 12 y 20 puntos del primer índice, y entre 10 y 15 del segundo podría ser considerada media. Por debajo de esos resultados la desproporcionalidad es prácticamente pequeña, por lo que pueden señalarse como bajas.

La última conclusión a la que se puede arribar es que en la mayoría de los estados del país, las reglas electorales buscan establecer una gobernabilidad por encima de un equilibrio en la representación política que corresponda a los porcentajes de votación. Por lo anterior, y con el fin de evitar la simulación, se debería establecer que cuando se conforma una coalición, ésta debería alcanzar la representación como si se tratara de un solo partido político, tal y como ya sucede en algunos estados del país.

Cuadro 15. Desproporción entre votación y representación

Estado	Índice Loosemore-Handby	Índice Gallagher
Aguascalientes	17.75	10.44
Baja California	1.89	1.81
Chihuahua	27.01	21.86
Durango	27.31	17.47
Hidalgo	17.62	12.02
Oaxaca	15.48	8.44
Puebla	21.23	19.21
Quintana Roo	19.17	12.93
Sinaloa	9.24	8.41
Tamaulipas	11.80	7.92
Tlaxcala	14.85	8.45
Veracruz	21.54	14.31
Zacatecas	8.66	6.07
Promedio	15.07	11.49

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados electorales y la asignación de diputados en cada uno de los estados.

Fuentes de consulta

INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL DE AGUASCALIENTES (14 de julio de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional*, Aguascalientes, Aguascalientes.

INSTITUTO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA (09 de septiembre de 2013), *Consejo General del IEPCBC aprueba dictaminación de diputados por el principio de representación proporcional*. Mexicali, Baja California.

Instituto Estatal Electoral Chihuahua (14 de agosto de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se realiza la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, del proceso electoral ordinario 2013*, Chihuahua, Chihuahua.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO (21 de julio de 2013), *Acuerdo número setenta y dos, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión especial de fecha domingo veintiuno de julio de dos mil trece, por*

- el que se realiza la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y se declara la validez de la elección.* Durango, Durango.
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO (30 de agosto de 2013), *Dictamen que se presenta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional en base a los resultados obtenidos en la elección del siete de julio del presente año.* Pachuca de Soto, Hidalgo.
- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (14 de julio de 2013), *Acuerdo: CG-IEEPCO-81/2013, Por el que se califica y declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se determina la asignación de diputados que por este principio corresponde a cada partido, para el proceso electoral ordinario 2012-2013.* Oaxaca, Oaxaca.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA (14 de julio de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se efectúa el cómputo final, declara la validez de la elección y la elegibilidad de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y asigna diputaciones por el mencionado principio.* Puebla, Puebla.
- INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO (14 de julio de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional en el proceso electoral ordinario local dos mil trece.* Chetumal, Quintana Roo.
- CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA (14 de julio de 2013), *Acuerdo relativo al cómputo estatal de la elección de diputados por el principio de representación proporcional celebrada el 7 de julio de 2013, y la asignación de los mismos a las coaliciones y partidos políticos con derecho, mediante la aplicación de la fórmula y procedimiento a que alude el artículo 12 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; en términos establecidos en el Código Electoral del Estado,* Culiacán, Sinaloa, México.
- INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA (15 de julio de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, por el que se realiza el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, y asignación por partido político de las diputaciones correspondientes, con base a la suma total de los votos registrados en las actas del cómputo distrital uninominal derivadas del proceso electoral ordinario de dos mil trece,* Tlaxcala, Tlaxcala.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS (9 de agosto de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional y en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas en las elecciones ordinarias celebradas el pasado 7 de julio, en el marco del proceso electoral 2012-2013*, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO (16 de agosto de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, relativo al cómputo de la circunscripción plurinominal, la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y la asignación de diputados por ese principio, en el proceso electoral 2012-2013*, Jalapa, Veracruz.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS (14 de julio de 2013), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, las Diputaciones que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el proceso electoral del año dos mil trece y se expiden las constancias de asignación correspondientes*, Zacatecas, Zacatecas.

¿Hasta dónde llega el poder de los gobernadores?¹

Luisa Béjar Algazi²

1. Introducción

Desde que en 1989 el Partido Acción Nacional (PAN) ganó por primera vez la gubernatura de Baja California “muchacha agua ha pasado por el puente” y los estados que al día de hoy no han experimentado todavía la alternancia son ya muy pocos. Los cambios producidos en la esfera pública, sin embargo, no sólo se limitan a cuestiones propias de la arena electoral, sino también a la forma en que ahora se toman las decisiones en México. En este sentido, la división de poderes en el plano horizontal muestra ya un cariz muy distinto al de antaño. La última fase relativa del proceso de configuración de su nuevo perfil quedó concluida luego de que el titular del gobierno federal dejó de contar con una mayoría dispuesta a apoyar sus proyectos en el Congreso de la Unión, y de que se hicieron manifiestas las restricciones fijadas por la ley para asumir las riendas en la definición de la propia ley. Escuchar actualmente al presidente de la República ofrecer su respeto a los acuerdos pactados por los partidos en

¹ La autora agradece el apoyo brindado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México al proyecto IN 305011: “Descentralización política y proceso legislativo en México” para la elaboración de este artículo y de las bases de datos utilizadas para fundamentar sus apreciaciones. Parte de la información incluida ha sido también utilizada en otros artículos enfocados a investigar otros aspectos del proceso legislativo.

² Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora de carrera de tiempo completo, titular “C”, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Pionera en el estudio del Poder Legislativo en México, sobre el cual ha publicado varios libros.

el Congreso de la Unión es, en consecuencia, apenas más que un eufemismo para aludir a la vigencia efectiva de controles y contrapesos entre esos órganos del Estado mexicano.³

Pero el giro observado en la vida política del país en los últimos 25 años no termina ahí. También en el plano vertical, la relación entre los distintos órdenes de gobierno, fincada en el carácter federal de nuestra Constitución, al día de hoy se asemeja más a la esbozada al término de la Revolución que a la prevaleciente durante más de medio siglo como uno de los elementos claves del arreglo político finalmente asentado. Fortalecida la representación estatal frente a la nacional –bien sea por la alta competitividad alcanzada por los comicios en parte de nuestro territorio (Méndez de Hoyos, 2006; 2009) o por el creciente flujo de recursos financieros transferidos a los estados (Díaz Cayeros, 2004; Cabrero, 2008)–, el protagonismo actual de los gobernadores se ha hecho sentir de muy diversas maneras.

Desde una perspectiva estrictamente local, la reconfiguración de cacicazgos ha quedado bien documentada en más de un caso, a pesar de su incompatibilidad con el afianzamiento de un régimen democrático en el país. Ejemplo de ello son las maniobras puestas en práctica para controlar la designación de órganos que tendrían que ser autónomos. Congresos estatales, tribunales de justicia, entidades encargadas de auditar las cuentas públicas, y cuerpos diseñados para asegurar la transparencia y la información de las acciones tomadas en nombre de la ciudadanía, son sólo algunos de los signos más visibles de la concentración de poder alentada desde las gubernaturas de los estados por los elegidos para su conducción.

En diversa medida, muchos de esos actores han dado también holgada prueba de su capacidad para designar a las autoridades correspondientes a su partido en la entidad. Se habla aquí específicamente de la imposición a la militancia de las personas que habrán de integrar sus cuerpos directivos, pero sobre todo de quienes serán nombrados como sus candidatos a ocupar cargos de representación popular, tanto en las legislaturas como en los municipios. Eso, por no hablar de su irrestricta facultad para determinar el reparto de los puestos públicos en su administración entre miembros de su camarilla o leales seguidores. En este contexto, suponer que ellos son en buena medida los

³ Véase, por ejemplo, "Peña ofrece respecto a la división de poderes", *Excélsior*, sección Nacional, 9 de agosto de 2012, p. 2.

principales artífices de las acciones puestas en marcha en su entidad no parece exagerado.

La pregunta que se reflexiona aquí es qué tanto poder tienen los gobernadores para incidir en el diseño de las políticas públicas en el nivel federal. Más concretamente, hasta dónde llega su influencia en lo relativo a la elaboración de las leyes, que podrían impulsar o detener la construcción de un mejor porvenir para todos los mexicanos. La idea central en este escrito es que su poder en este aspecto ha sido sobreestimado. Dicho de otra manera, que la descentralización política acreditada en algunos rubros durante por lo menos los últimos 10 años está lejos de implicar que el control de la agenda legislativa del país haya pasado también a sus manos.

Sin duda, el balance al día de hoy de los cambios producidos en el país indica que el comportamiento de los legisladores federales responde ya a un esquema múltiple: su lealtad hacia la dirigencia nacional de su partido se encuentra ahora en tensión por la necesidad de cultivar una imagen frente a los gobernadores u otros liderazgos, que desde el ámbito subnacional podrían allanarles el camino para asegurar su permanencia en la política o el avance de su carrera en ese ámbito. No obstante, en ausencia de una mayoría estable y cohesionada en el Congreso, la hechura de la ley impone retos de cooperación y coordinación que sólo la primera está en condiciones de resolver.

2. Los efectos de la descentralización sobre la carrera de los legisladores

Forrest Maltzman (1997) y John Carey (2009) han estudiado a detalle este fenómeno al analizar el comportamiento de los legisladores tanto en Estados Unidos como en diferentes países de América Latina. A este respecto, ambos destacan las tensiones generadas por su exposición a las demandas de múltiples principales en competencia (Competing Principals Theory), no carentes de medios para influir en su carrera política. Inclúyase en esta lista lo mismo al Ejecutivo federal y a los líderes nacionales y subnacionales de los partidos que a los electores y a los dirigentes de ciertos grupos de interés.

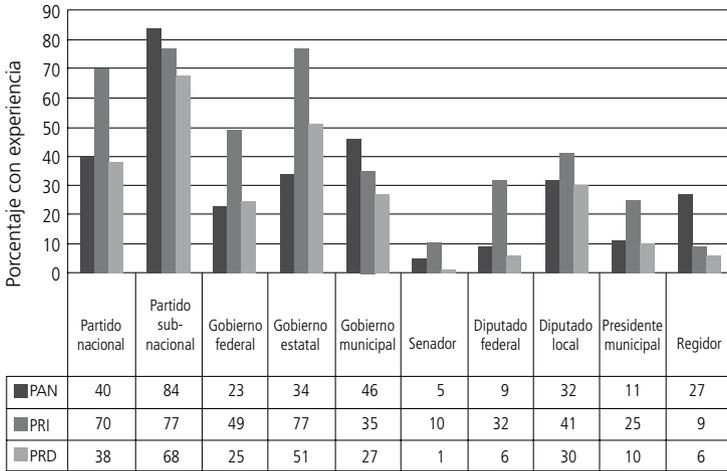
Bajo la lógica de cualquier congreso bicameral, la pregunta inicial sería si los senadores y los diputados han experimentado de igual manera los

efectos de la descentralización. ¿Requieren ambos por igual del apoyo de los gobernadores para asegurarse un porvenir en la política? En principio, cabría suponer que el perfil político de unos y otros es distinto. Los primeros generalmente cuentan con trayectorias más largas tanto en su partido como en otros ámbitos de la esfera pública, condición que les permite disponer de redes políticas más plurales lo mismo en el nivel federal que en el estatal. Por ello, puede estimarse que en muchos casos éstos cuentan con una imagen pública propia en su entidad, y, en consecuencia, disponen de mayor independencia que los segundos o, si se quiere, que son menos controlables por los gobernadores tanto en sus posiciones como en sus comportamientos legislativos.

Desde una perspectiva estrictamente institucional, de igual modo pueden hacerse algunas consideraciones que permiten inferir la existencia de importantes diferencias en el comportamiento entre ambos grupos (Tsebelis y Money, 1997; Llanos, 2003). La más importante en México es que mientras que el mandato de los senadores es de seis años, el de los diputados se limita a tres. Concluido ese plazo, si estos últimos desean ingresar a la cámara alta como el paso siguiente en su escala de ascenso, antes tendrán que buscar dónde colocarse para esperar la llegada de los siguientes comicios federales. Eso, desde luego, a reserva de que, en el ínterin, logren conseguir la candidatura de su partido que les permita franquear esa puerta. En esas circunstancias, una opción es regresar a su entidad a fin de colocarse en algún cargo en la administración estatal o municipal, o en la estructura local de su partido. Para ello, no obstante, siempre será necesario encontrar cobijo con el gobernador u otros liderazgos subnacionales (Langston, 2010).

Un estudio a detalle de las carreras de los diputados que presentaron iniciativas a título individual en las tres legislaturas siguientes a los comicios del año 2000 confirma esta apreciación (Béjar, 2012). En efecto, al asociar las diversas actividades realizadas antes por los diputados en algún espacio de la política y el esfuerzo desarrollado en este aspecto, el rubro con mayor peso corresponde a su desempeño en cargos directivos de su partido en el nivel subnacional. El segundo lugar lo ocupa su trabajo como servidor público en el mismo nivel. Igual tendencia se observa en el tercero, relativo a su trayectoria en puestos de representación popular.

Gráfica 1. Carrera política de los diputados que presentaron iniciativas a título individual (2000-2009, porcentajes)



FUENTE: Elaboración propia con base en los datos publicados en la *Gaceta de la Cámara de Diputados*, en el plazo correspondiente a las legislaturas LVIII (2000-2003), LIX (2003-2006) y LX (2006-2009).

Por otro lado, como se aprecia en la misma gráfica, la ruta de carrera para ingresar a la Cámara de Diputados es similar en todos los partidos, al destacar como requisito de peso la ocupación previa de puestos de dirección en su estructura interna, particularmente en el plano subnacional. Asimismo se advierte que en ningún caso el trazado indica de manera señalada el paso previo por cargos de representación popular. De esta suerte, haber sido diputado local antes parece contar poco en esa lógica, pero sí más que haber ocupado ese cargo en el ámbito federal. No obstante, cada partido manifiesta particularidades en el perfil de la carrera seguida por sus legisladores, producto probablemente de sus orígenes y de su posición en el pasado o, si se quiere, en un régimen anteriormente poco dispuesto a admitir la competencia electoral y la pluralidad política (Weldon, 1997; Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000).

Desde esta perspectiva, el trazado en la carrera de los diputados de todos los partidos claramente confirma el proceso de descentralización experimentado por el país en por lo menos la última década, pero sobre todo sugiere que la mejor opción para un político ambicioso con aspiraciones de dar continuidad a su carrera política es invertir en servicios al partido antes que acumular otro

tipo de méritos, especialmente aquellos relacionados con la representación de las preferencias de la ciudadanía en la legislatura, bien sea ésta la federal o la de su propio estado.

3. Los efectos de la descentralización sobre el proceso legislativo

Una vez comprobada la influencia de gobernadores y otros liderazgos subnacionales, toca ahora explorar si ésta en efecto se traduce en propuestas de ley de igual orden. Para ello, se examina el nivel de agregación de los intereses representados en las iniciativas sometidas a consideración de los miembros de esa asamblea (Taylor-Robinson y Díaz, 1999). Dicho de otra manera, se analiza el impacto territorial de las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados por tres de los cuatro actores autorizados por el artículo 71 de la Constitución para poner en marcha la maquinaria legislativa –léase el Ejecutivo, los diputados y los senadores federales, y los congresos locales–. En suma, se trata de observar *quién* propone *qué* a fin de entender el comportamiento legislativo correspondiente a cada uno de ellos y el tipo de leyes aprobadas por la legislatura.

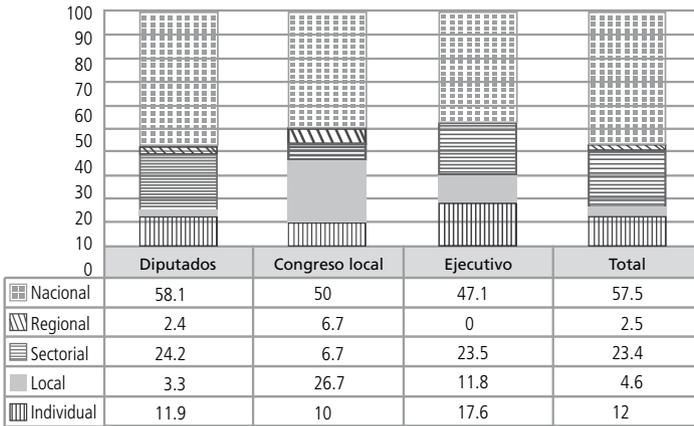
Lo primero que destaca en la gráfica 2 es que el principal foco de interés de todos los actores con participación en el proceso legislativo se concentró en la elaboración de propuestas o reformas de ley con un alto grado de agregación o, si se quiere, de alcance *nacional*. Las correspondientes a cuestiones *sectoriales* ocupan el segundo lugar, mientras que las de carácter *local* (relativas a preocupaciones de índole estatal o municipal) y *regional* (dos estados o más) están lejos de llamar su atención (4.6% y 2.5%, respectivamente). De hecho, hasta el segmento de aquellas iniciativas de índole simbólica o protocolaria, recogidas en el rubro de *individuales*, fue objeto de mayor consideración (12%) que las anteriores.

Así pues, en oposición a lo que cabría esperar por la naturaleza territorial de su elección, sólo una mínima parte (3.3%) de las iniciativas presentadas por los legisladores federales entró en la categoría de *locales*.⁴ Obra pública, actividades particulares, subsidios agrícolas u otros asuntos estuvieron lejos de ser un

⁴ En consecuencia, la transferencia de recursos hacia políticas o programas cuyo beneficio económico o social se concentrará en un área específica, pero cuyo costo tuviera que ser cubierto con los recursos de la hacienda pública nacional fue notoriamente reducida.

foco de atención en los empeños legislativos de los diputados. Esa apreciación apenas se modifica si a dicho conjunto se añade el correspondiente a las iniciativas de tipo *regional* (2.4%).⁵ Ello comprueba además la construcción de coaliciones mayoritarias prácticamente no dependió del uso de este recurso ya que, de haber sido así, los legisladores habrían estado mucho más dispuestos a invertir tiempo y esfuerzo en presentar iniciativas con sesgo territorial a fin de quedar bien con sus liderazgos subnacionales.

Gráfica 2. Nivel de agregación de las iniciativas presentadas (porcentajes)



FUENTE: Elaboración propia con base en los datos publicados por la *Gaceta de la Cámara de Diputados* en las legislaturas LVIII, LIX y LX.

Un último aspecto que podría añadirse para comprobar la ausencia de vinculación entre el sesgo territorial observado en la carrera de los diputados y su trabajo legislativo sería determinar si el comportamiento de los que fueron electos por el principio de mayoría relativa (MR) es distinto del de los que llegaron a esa cámara por su inclusión en la lista de representación proporcional del partido (RP). En teoría (Cain, Ferejohn y Fiorina, 1984; Carey y Shugart,

⁵ Este balance, sin embargo, no incluye las partidas entregadas a través de aquellas transferencias realizadas como parte de la negociación impulsada para la aprobación del presupuesto anual de la federación, trámite que, dicho sea de paso, no constituye a un acto legislativo en el país, toda vez que sólo corresponde a la Cámara de Diputados. Véase el artículo 74 de la Constitución.

1995), la expectativa sería que los primeros manifestaran mayor interés que los segundos en presentar iniciativas enfocadas en temas de interés acotado a su estado o municipio antes que a asuntos de impacto *nacional*, como cabría esperar si su ingreso a la cámara se hubiera producido por RP mediante la lista cerrada, como lo establece el sistema electoral mexicano.

Cuadro 1. Iniciativas presentadas de manera individual según el tipo de elección

Origen	Nivel de agregación (%)						Total
		Individual	Local	Sectorial	Regional	Nacional	
PAN	RP	6.1	3.4	11.5	0.7	29.7	51.35
	Elección MR	6.8	4.1	13.5	2	22.3	48.65
	Total	12.9	7.5	25	2.7	52	100
PRD*	RP	4.3	1.4	11.6	0.7	29.7	47.8
	Elección MR	7.2	1.4	17.4	0.7	25.4	52.2
	Total	11.5	2.8	29	1.4	55.1	100
PRI**	RP	7.7	1.8	14.9	1.8	40.5	66.7
	Elección MR	4.2	0.6	8.9	1.2	18.5	33.3
	Total	11.9	2.4	23.8	3	59	100

* Partido de la Revolución Democrática

** Partido Revolucionario Institucional

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos publicados por la *Gaceta de la Cámara de Diputados* en las legislaturas LVIII, LIX y LX.

Lo que se comprueba, sin embargo, es que en todos los partidos el porcentaje de iniciativas con impacto *nacional* fue superior al correspondiente a cualquier otro rubro, independientemente de que el legislador hubiera ingresado a la cámara a través de una curul de MR o de RP. Más aún, con una no muy marcada excepción del PAN, el interés de los diputados de MR por presentar iniciativas referidas al estado o municipio en donde se localiza el distrito por el que fueron electos fue igual para el Partido de la Revolución Democrática o menor para el Partido de la Revolución Institucional, si se compara con el correspondiente a los RP.

En suma, el análisis empírico del comportamiento legislativo de los diputados sugiere la existencia de factores institucionales de orden sistémico capaces de anular el efecto de la combinación de curules de MR y RP del sistema electoral mixto, con dominante mayoritario, adoptado en el país para la conformación del Congreso. Sin duda, uno de ellos es la prohibición constitucional a la

reelección consecutiva de los legisladores al debilitar su vínculo con los electores y afianzar su lealtad hacia el partido, especialmente con quienes pueden facilitar su ingreso a la boleta electoral. Vista así la cuestión, ser diputado de MR o de RP pierde todo sentido en lo que respecta tanto al proceso legislativo como a sus productos.

4. ¿Hasta dónde llega el poder de los gobernadores?

Los datos presentados hasta ahora son contundentes en dos sentidos. El primero, que la sustitución del Ejecutivo por el Congreso no afectó la elaboración de leyes de alcance nacional a pesar de la descentralización experimentada por los partidos representados en su seno. El segundo, que la expedición de iniciativas con ese nivel de agregación no muestra mayor diferencia si el legislador pertenece a una u otra fórmula partidaria, ni si su curul fue ganada por mayoría relativa o por representación proporcional. En pocas palabras, que el nuevo esquema de distribución del poder tanto en el plano horizontal como en el vertical no ha afectado su comportamiento legislativo.

En la explicación de este hecho concurren al menos tres factores. Uno, el control ejercido desde la arena electoral por la dirigencia nacional de los partidos sobre la carrera de sus legisladores, con base —como ya antes se señaló— en la prohibición constitucional a la reelección consecutiva, pero también en las facultades que la ley les otorga para decidir el nombre y el orden en que sus candidatos habrán de aparecer en las boletas federales. Dos, el control negativo de la agenda legislativa por los coordinadores de los grupos parlamentarios a través de las facultades que la norma interna del Congreso les confiere. Tres, la delegación en ellos tanto de sus legisladores como de sus gobernadores y otros liderazgos subnacionales de todo lo relativo a la elaboración de la ley, a fin de evitar los problemas de coordinación propios de decisiones colectivas.

5. Una última acotación

Los gobernadores sin duda han incrementado su capacidad para influir en la hechura de la ley a través de su participación en el control de la carrera de los legisladores, pero no para determinar la agenda legislativa del Congreso federal. Cualquier juicio ponderado sobre su capacidad para intervenir en las

políticas de alcance federal obliga también a establecer criterios de diferenciación entre ellos. A fin de cuentas, no todos los gobernadores son iguales en sus talentos o en lo relativo al contexto político y social que enmarca su actuación.

Su relación con la federación se encuentra condicionada por múltiples factores. Entre ellos, su dependencia de los recursos que ésta aporta para llevar a cabo las políticas impulsadas por su administración. Siempre conviene recordar que hay estados y municipios más ricos o más pobres y, por lo mismo, con mayor o menor autonomía o dependencia del centro. En adición a ello, los retos para cada autoridad muchas veces suelen ser diferentes al responder a problemáticas de índole particular. Sin negar la existencia de temas comunes que pueden convocar acciones conjuntas, conseguir la cooperación de todos los actores y la coordinación de una respuesta conjunta supone un problema no siempre fácil de solucionar. De ahí que las gestiones emprendidas por la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) hayan quedado restringidas básicamente a asuntos de orden financiero (Pacheco, 2008).

El panorama político desde el que cada gobernador está obligado a negociar con la dirigencia nacional de su partido es también diverso. Entre otras cuestiones, se encuentra sujeto a los resultados electorales obtenidos en los comicios federales y locales. Un gobernador que da malas cuentas de los votos conseguidos para la fórmula en la cual milita o de las posiciones o cargos en disputa, como resultado de su intervención, puede ver reducida drásticamente su capacidad de interlocución con ésta y no se diga ya de maniobrar en el proceso de toma de decisiones frente a los legisladores y los presidentes municipales de la entidad.

Cuando ocurre lo contrario, su influencia en los fallos correspondientes al partido tanto en la esfera estatal como en la nacional seguramente se incrementa. La selección de candidatos para ingresar a la legislatura federal es sólo una de las arenas donde este cambiante equilibrio de fuerzas al interior de la organización puede verse claramente reflejado. Otra, de no menor significación para el fortalecimiento de su reputación colectiva, es la definición de las políticas públicas impulsadas, ya sea por el presidente de la República —cuando ambos son del mismo partido— o por sus grupos parlamentarios en una u otra cámara.

Por último, pero no menos importante, otra variable en la determinación del poder accesible al titular de una gubernatura es la cercanía del fin de su mandato. Cuando su periodo se encuentra en la primera mitad, su autoridad

muestra todavía un signo ascendente; rebasado ese punto, se restringe en la misma proporción que el abanico de beneficios que éste puede asegurar a sus seguidores. Si además el sujeto desea prolongar su carrera en algún círculo de la política, la proximidad de esa fecha lo obliga a incluir en sus consideraciones la forma en que puede elevar sus probabilidades de encontrar el apoyo del liderazgo nacional de su partido para tal empresa. Y en este sentido, el Senado, si no es que, en casos extremos, hasta la Cámara de Diputados han demostrado ser una puerta nada desdeñable que, llegado el momento, más de uno de ellos quisiera franquear. Después de todo, algún atractivo tendrá para los políticos intervenir en las decisiones públicas, aunque sea desde una trinchera formalmente de un menor rango.

Fuentes de consulta

- BÉJAR, Luisa (octubre-diciembre de 2012), "¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo", *Revista Mexicana de Sociología*, año 74, núm. 4, pp. 619-647.
- CABRERO, Enrique (noviembre de 2008), "La trampa del federalismo fiscal", *Nexos*, pp. 33-39.
- CAIN, Bruce, John Ferejohn y Morris Fiorina (1987), *The Personal Vote, Constituency Service and Electoral Independence*, Cambridge, Harvard University Press.
- CAREY, John M. (2009), *Legislative Voting and Accountability*, Nueva York, Cambridge University Press.
- _____ y Matthew S. Shugart (1995), "Incentives to Cultivate a Personal Vote: a Rank and Ordering of Electoral Formulas", *Electoral Studies*, vol. 14, núm. 4, pp. 417-439.
- DÍAZ-CAYEROS, Alberto (segundo semestre de 2004), "Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano", *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, pp. 229-261.
- MALTZMAN, Forrest (1997), *Competing Principals. Commitment, Parties and the Organization of Congress*, Michigan, The University of Michigan Press.
- MÉNDEZ DE HOYOS, Irma (2006), *Transición a la Democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, México, Fontamara-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- _____ (2009) "Los nuevos límites a la competencia política en los estados: reformas electorales y partidos", en Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles Vázquez y Gustavo López Montiel (coords.), *Los Estados en el 2009: lucha política y competencia electoral*, Instituto Electoral del Estado de México-Universidad Nacional Autónoma de México.
- LANGSTON, Joy, (2010) "Governors and 'Their' Deputies: New Legislative Principles in Mexico", *Legislative Studies Quarterly*, XXXV, núm. 2, pp. 235-258.
- LLANOS, Mariana (2003), "El bicameralismo en América Latina", *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 347-377.
- PACHECO, Alberto (2008), "El desempeño de la Conferencia Nacional de Gobernadores: una instancia de concertación institucional en vías de institucionalización", en Cristina Puga y Matilde Luna (coords.), *Acción colectiva y organización. Estudios sobre el desempeño asociativo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 303-342.
- TAYLOR-ROBINSON, Michelle y Christopher Díaz (1999), "Who gets Legislation Passed in a Marginal Legislature and is the Label Marginal Legislature Still Appropriate? A Study of the Honduran Congress", *Comparative Political Studies*, vol. 32, pp. 589-626.
- TSEBELIS, George y Jean, Money (1997), *Bicameralism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WELDON, Jeffrey (1997), "The Political Sources of Presidentialism in Mexico", en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (comps.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, pp. 175-211.

El IEDF, los procesos de participación ciudadana en 2013 y la importancia de la educación cívica en el nivel local

Mariana Calderón Aramburu¹

1. Introducción

Cuando se habla de democracia regularmente se piensa en procesos de elección de representantes populares, como diputados, senadores, gobernadores, jefe de gobierno, presidente de la República; es decir, se hace referencia a la denominada democracia representativa, la cual “puede interpretarse como un mecanismo que nos permite seleccionar aquellas élites gobernantes que, a partir de su legítima elección, van a asumir las responsabilidades gubernamentales” (Brugué, Font, Gomá, 2003) Sin embargo, la democracia incluye procesos de participación directa de la ciudadanía a través de instrumentos novedosos, que resultan complementarios a los de representación tradicional. Ejemplos de lo anterior son las consultas ciudadanas, los referendos, plebiscitos, presupuestos participativos, que han probado su utilidad alrededor del mundo. En este caso, se alude a la concepción de democracia participativa que, en cambio, “supone que la involucración de los ciudadanos en las tareas gubernamentales no puede ser secuencial (limitada a la elección de los representantes políticos), sino que debe canalizarse hacia el día a día de las actividades de gobierno” (Brugué, Font, Gomá, 2003).

A la implementación de estos mecanismos de participación directa de la ciudadanía el Distrito Federal no es ajeno. En la demarcación se han generado condiciones que han permitido el desarrollo de canales de participación que van mucho más allá del mero ejercicio del voto y que se pueden identificar con

¹ Consejera electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

formas de democracia participativa, esto es, de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones a través de diversos mecanismos.

En ese tenor, en el año 2013, en el Distrito Federal se llevaron a cabo la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y la consulta sobre presupuesto participativo, procesos que fueron relevantes para la ciudad. Dado lo anterior, el presente trabajo analizará tales procesos a la luz de la construcción legal.

Cabe destacar que dichos procesos no se llevaron a cabo de manera aislada, pues la construcción de la participación ciudadana ha requerido del fomento a la educación cívica y la formación de ciudadanía.

2. Construcción del marco legal respecto a la participación ciudadana

El Distrito Federal se ha caracterizado por contar con ciudadanos sumamente activos e interesados en incidir en la política pública local. Particularmente a raíz de los sismos de 1985 todos estos ciudadanos, ya sea de manera individual o colectiva, no han cesado sus esfuerzos por generar espacios de participación institucionalizada, lo que ha derivado en que la demarcación cuente con una Ley de Participación Ciudadana² que, entre otros temas, considera los presupuestos participativos así como los comités ciudadanos y consejos de los pueblos como órganos de representación ciudadana.

Es así que en el Distrito Federal desde 1995 se aprobó la primera Ley de Participación Ciudadana, a la cual se le han realizado diversas modificaciones, y su revisión permite dar cuenta de la evolución de los órganos de participación en la demarcación.

Ley de Participación Ciudadana 1995

En 1995, en el Estatuto de Gobierno se estableció la integración de los consejos ciudadanos en cada delegación del Distrito Federal. Con el fin de normar

² Además del Distrito Federal, 19 estados cuentan con leyes de participación ciudadana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

tanto su elección como sus funciones y atribuciones, además de incluir otras formas de participación, se expidió la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Establecía que los consejos ciudadanos se dividirían en comisiones para atender y proponer alternativas de solución a problemas específicos de cada territorio.

Cabe señalar que con la promulgación de dicha ley desaparecieron la figura del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, así como las juntas de vecinos; otras formas, como las jefaturas de manzana y las asociaciones de residentes, se mantuvieron.

Ley de Participación Ciudadana 1997

Una vez llevada a cabo la primera elección democrática en el Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en noviembre de 1997 la segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que entraría en vigor a partir de 1998. En ésta fueron incluidos algunos mecanismos innovadores y se crearon los comités vecinales como el nuevo modelo de participación ciudadana institucional.

De acuerdo con la Ley, los comités vecinales serían constituidos a través de una elección libre, directa y secreta en cada colonia, barrio o unidad habitacional, con los cuales se sustituirían tanto a los consejos ciudadanos como a las anteriores estructuras vecinales, es decir, a los jefes de manzana y las asociaciones de residentes. Se estableció que la elección se haría por unidades territoriales y no por distritos o secciones electorales. Para ello el Distrito Federal se dividió en 1 287 unidades territoriales, en las que se debería elegir al menos un comité vecinal.

La elección de los primeros comités vecinales se realizó el 4 de julio de 1999, con una participación de 513 016 ciudadanos, que representan 9.5% de los 6 036 486 electores incluidos en el padrón electoral.

Ley de Participación Ciudadana 2004

La siguiente reforma a la Ley de Participación Ciudadana se dio en 2004, durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador. Dicha reforma respondió a la identificación del problema de la inmovilidad y la falta de participación de los comités vecinales. Por ello se incluyeron nuevos instrumentos de participación ciudadana, entre los que destaca la Asamblea Ciudadana para la

información y la rendición de cuentas; la Red de Contralorías Ciudadanas, y las nuevas denominaciones de Comité Ciudadano y Consejo Ciudadano Delegacional como órganos de representación vecinal en cada unidad territorial, además de las comisiones de apoyo comunitario.

Ley de Participación Ciudadana 2010

Las últimas reformas que sufrió la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se realizaron en 2010. Destaca la modificación de los ámbitos de elección, que pasaron de unidades territoriales a colonias y pueblos originarios, para lo cual se creó un catálogo de 1 815 de éstos. Por otra parte se crearon los consejos de los pueblos, que representan la misma figura que los comités ciudadanos, sólo que respetando las formas de organización de los pueblos originarios que aún persisten en la Ciudad. Asimismo, se añadieron funciones a estos órganos, que se consideran de representación política.

En estas reformas se estableció que las elecciones para renovar los comités ciudadanos y consejos de los pueblos debían realizarse el 24 de octubre de ese mismo año, después de una década en que no se habían verificado, y que su organización debería quedar a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). La participación en esta elección fue de sólo 8.87%, lo cual corresponde a 621 441 habitantes de 7 332 507 electores incluidos en el padrón electoral (IEDF, 2011:15).

3. El IEDF en los procesos de participación ciudadana

Como se ha podido observar a través de este breve recorrido por las distintas reformas a la Ley de Participación, éstas han atendido sobre todo a la modificación de los diversos instrumentos de participación ciudadana, encaminándolos hacia su profundización y consolidación. En este proceso, como se señaló a partir de 2010, el papel del IEDF es fundamental, y a través de los siguientes párrafos buscaré razonar esta afirmación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del código electoral local, fracciones V y VIII, las acciones del IEDF están orientadas a garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana conforme a la Ley de Participación, y a difundir la cultura cívica democrática y la participación ciudadana.

De igual manera, en el artículo 280 del Código se establece que en los procedimientos de participación ciudadana se aplicarán para la preparación, la recepción y el cómputo de la votación las reglas que para tal efecto establezca la Ley y las aprobadas por el Consejo General.

Por su parte, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal señala, en el artículo 14, que el IEDF es una de las cinco autoridades en materia de participación ciudadana, y como tal está obligada a garantizar los derechos que la misma consagra a los habitantes de la Ciudad de México. El artículo 16 de dicha ley establece que el IEDF coordinará el proceso de elección de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos. Asimismo, el IEDF es la autoridad facultada para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado de las consultas, entre las que se encuentra la de presupuesto participativo, tal y como se establece en su artículo 84.

4. Procesos de participación ciudadana 2013

Atendiendo a lo anterior, el IEDF es el órgano encargado de la organización de la elección de los representantes vecinales. A continuación se describirá la última elección ciudadana en el Distrito Federal. Para la elección del año 2013 el IEDF optó por dos modalidades para recibir la votación de los ciudadanos: por Internet y presencial.

Para cumplir con sus responsabilidades y hacer efectiva la participación de la ciudadanía, el IEDF implementó, como forma alternativa para recibir los votos de los ciudadanos para elegir a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y las opiniones de los ciudadanos sobre el presupuesto participativo 2014, el voto por Internet, mediante la instalación de 250 módulos en diversos lugares públicos de la Ciudad de México, del 24 al 29 de agosto. Se emplearon así herramientas identificadas con nuevas tecnologías de la información y comunicación, las cuales hacen posible

una revolución en la manera de hacer política, puesto que permitirían superar las distancias entre los actores sociales y políticos, propias de la democracia representativa. Este acercamiento del ciudadano a la información de forma más eficiente y fácil hace posible una personalización y participación más directa y colectiva en el sistema político (Castells, 2000).

Con esta modalidad no se pretendió sustituir los métodos tradicionales de votación pues en este proceso vecinal se instalaron 2 515 mesas receptoras de votación y opinión, en las 1 775 colonias y los 40 pueblos originarios, en las que los ciudadanos también pudieron ejercer su derecho a participar el 1 de septiembre.

Es posible afirmar que esta modalidad puede contribuir favorablemente en varios aspectos, como:

- Acercar a los ciudadanos el ejercicio participativo aproximando los espacios de votación, en este caso los equipos de cómputo y el acceso a Internet, a los lugares que frecuentan, por ejemplo, parques o centros comerciales, sus centros de trabajo, lugares por los que transitan, como estaciones del Metro, así como a las universidades, donde sectores específicos de la población, como los jóvenes, tienen la posibilidad de involucrarse en estos ejercicios por su importancia estratégica para la consolidación democrática de la Ciudad y del país.
- El empleo de tecnologías reduce la posibilidad de errores de cómputo de resultados, a los que se es más proclive cuando el conteo y el cómputo se hacen de forma manual. No se descartan posibles errores en el cómputo realizado por los mecanismos electrónicos; sin embargo, la posibilidad de ubicarlos y de solucionarlos se facilita con el sistema implementado en la votación electrónica, pues funge como una base de datos sistematizada.
- Por otra parte, si bien en el proceso no se dieron resultados hasta el final de la jornada del 1 de septiembre, para no influir en la votación presencial, es preciso destacar que el uso de estas tecnologías representa la posibilidad de obtener resultados de manera inmediata, lo que reduce la expectativa y por ende la posibilidad de especulación y de espacios de desconfianza para la ciudadanía.

Aunque frente a esta alternativa innovadora pudieran enunciarse múltiples críticas, el IEDF realizó un ejercicio serio del uso de tecnologías en los procesos de participación en el Distrito Federal. Sin embargo, es necesario ser congruentes y aceptar que aún falta un largo camino por recorrer, que refuerce los dispositivos de seguridad para disminuir la desconfianza y elevar la certeza en mecanismos innovadores para el ejercicio del voto. Es por lo anterior que en el IEDF, sabedores de la desconfianza que pudo generar este sistema, la votación presencial fue siempre una alternativa.

En este proceso se obtuvo el mayor porcentaje de participación desde 1999, alcanzando más de 10% del padrón electoral del Distrito Federal, lo que significa alrededor de 800 000 ciudadanos. Lo anterior puede considerarse un logro del IEDF, que se debió principalmente a dos factores. El primero se relaciona con el uso de formas innovadoras de votación que pudieron acercar a la ciudadanía a este ejercicio democrático, a saber, la instauración de los módulos de voto por Internet. Ello facilitó que los ciudadanos, por una parte, tuvieran conocimiento del proceso y, por otra, que ejercieran su voto al acercarlos los medios para hacerlo a los lugares en donde confluyen, estudian o laboran.

Por otro lado, además del voto por Internet, un segundo factor que se puede considerar como determinante para el incremento de la participación en este proceso de participación es el trabajo cotidiano que en materia de educación cívica y de difusión se hace desde el IEDF.

5. Proceso de participación ciudadana 2013 y la importancia de la educación cívica para la construcción de ciudadanía

Si, como se ha señalado, desde 2010 el IEDF es el encargado de organizar los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana y tiene la responsabilidad de difundirlos entre la población de la demarcación y de capacitar a sus integrantes, es necesario también hacer una reflexión crítica sobre diversos aspectos de la implementación de estos procesos.

En ese sentido, es preciso centrarse en los porcentajes de participación que se han alcanzado tanto en 2010 como en 2013, 8 y 10% respectivamente. Aunque se puede observar un incremento de la participación, es preciso aceptar que representan un porcentaje bajo, más aún considerando que en el pasado proceso electoral constitucional se alcanzó 67.24% de participación en el Distrito Federal.

Aunque se cuente con instrumentos que facilitan a la ciudadanía la posibilidad de participar a través de mecanismos institucionalizados de participación, esto no garantiza que se haga uso de los mismos. Concediendo que pueden existir múltiples causas para explicar lo anterior, la educación cívica de los ciudadanos es un elemento fundamental para que ellos puedan apropiarse de estos mecanismos, lo que explico a continuación.

En el caso particular del Distrito Federal, el hecho de contar con una Ley de Participación Ciudadana que institucionaliza al menos 13 mecanismos de participación –de los cuales destacan los comités ciudadanos, definidos como órganos de representación ciudadana– no es suficiente para garantizar que los ciudadanos se apropien de los mismos. En la experiencia que vivimos cotidianamente desde el IEDF hemos podido detectar que, aunque se desarrollen campañas de difusión efectivas, los ciudadanos no participan en estos procesos porque no hemos logrado que se entienda cuál es su importancia y cuál es el beneficio que éstos les otorgan.

En este orden de ideas, la educación cívica juega un papel fundamental partiendo del hecho de que la democracia, además de ser un sistema político y forma de gobierno, es un sistema de relaciones sociales con base en derechos y principios fundamentales, como la libertad, la justicia y la igualdad.

Esta forma de conceptualizar la democracia se identifica con una concepción más amplia, tal y como lo señala Norberto Bobbio, definida como forma de vida, lo que descarta su exclusividad para temas políticos y presupone la apropiación y el ejercicio de una serie de principios o valores comunes, que representan el piso mínimo para el desarrollo de prácticas efectivamente democráticas.

Estos valores están conformados por una serie de prácticas fundamentales para lo que se denomina la vida en democracia, entre las que se incluyen: participación, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad, cultura de la paz, cooperación, tolerancia, pluralidad, diversidad, respeto a las minorías, ciudadanía plena, representación, convivencia, respeto a los derechos humanos. Todo ello incide directamente en la cultura política, entendida como

el conjunto de representaciones, valoraciones, conocimientos, comportamientos y prácticas que regulan la convivencia pacífica en la sociedad plural, así como la relación entre gobernantes y gobernados, de tal manera que no se vean limitados: *i)* el ejercicio de derechos, *ii)* la autonomía de los individuos y *iii)* la realización del bien común en un marco de legalidad (Instituto Federal Electoral, 2011).

En este marco, la educación cívica debe considerarse una política pública de largo plazo, que busca transformar la cultura política hacia esquemas cada vez más democráticos a través de acciones multidisciplinares y transversales. Así, la educación cívica significa un proceso de constante transformación de la cultura política, y ante todo de construcción de ciudadanía.

De acuerdo con el Instituto Federal Electoral la definición operativa de la educación cívica es:

Proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación democráticas de las y los ciudadanos, mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que los hacen conscientes de la importancia del ejercicio de sus derechos fundamentales, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas y de la participación en los asuntos públicos (Instituto Federal Electoral, 2011)

De lo anterior se destacan cuatro elementos para la comprensión de la educación cívica: 1) proceso formativo; 2) medio para desarrollar competencias cívicas; 3) medio para desarrollar una convivencia política democrática; 4) medio para promover la participación de ciudadanos y autoridades en la gestión de asuntos públicos y la solución de conflictos sociales.

Sobre el último punto debemos detenernos, puesto que es el que se refiere al papel que la educación cívica debe jugar para incentivar la participación, enfocándola a formar ciudadanos activos que tengan los elementos necesarios para decidir involucrarse en los asuntos públicos de diversas formas, pero, para el caso que nos ocupa, través de los mecanismos institucionalizados de participación, como la elección de comités ciudadanos (o inclusive en su conformación) o en la participación en las consultas sobre presupuesto participativo.

Es a través de la educación cívica que pueden socializarse los principios y valores necesarios para transformar la cultura política de la sociedad, con el objetivo de impulsar la formación de ciudadanos activos que sean capaces de apropiarse efectivamente de las formas institucionalizadas de participación ciudadana que ofrecen las leyes, ya que

formar ciudadanía es un propósito que responde y contribuye a otro mayor, el objetivo de construir una democracia de ciudadanía, donde el poder se distribuya, se regule socialmente y las decisiones públicas sean incluyentes. La posibilidad de acercarnos a dicho objetivo, requiere de la existencia de una serie de factores, tales como la necesaria expansión de la comprensión de los valores y principios democráticos; la adquisición y ejercicio de las habilidades necesarias para una interacción eficaz y respetuosa entre ciudadanas y ciudadanos, y entre éstos y las organizaciones del poder público; y exige un mayor y mejor conocimiento del funcionamiento y sentido de las instituciones que constituyen un régimen democrático (Instituto Federal Electoral, 2011).

Más específicamente, lo que se sostiene es que en la Ciudad de México el IEDF tiene el reto de multiplicar sus exitosas experiencias de educación cívica para la construcción de ciudadanía, que conduzcan a que porcentajes de participación altos en procesos electorales lleguen a temas específicos de participación ciudadana directa institucionalizada. El incremento de los niveles de participación será resultado de una mejora en los procesos de formación, en los que “el ciudadano constantemente tiene que estar evaluando la acción del gobierno, de los poderes fácticos y criticarla siempre que sea necesario, así como proponer alternativas” (Delval y Lomelí, 2013).

En esa línea, el IEDF así como los otros 31 organismos electorales locales deben fomentar que los ciudadanos logren apropiarse de los mecanismos institucionalizados de participación que en el Distrito Federal, como en otros 17 estados, les garantizan las leyes locales en la materia, desde al menos dos rubros principales que han normado la educación para la vida en democracia en el Instituto (IEDF, 2014):

- 1) La promoción del conocimiento, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias. Lo cual requiere de procesos educativos, de orientación y formación cívica, con énfasis en la promoción de la participación y construcción de ciudadanía entre la población (...)
- 2) La difusión de información acerca de la cultura cívica democrática, y por ende la realización de acciones y campañas culturales en apoyo a la tarea educativa.

Lo que se debe destacar sobre este tema es que las acciones que desde los organismos locales se realizan implican no sólo la organización de comicios para garantizar la validez, la transparencia, y la certeza de los mismos, sino que también comprenden actividades sustanciales para la formación de ciudadanía con el fin de fortalecer la democracia en nuestro país. En estas tareas las particularidades culturales son determinantes y requieren de cercanía y de conocimiento de las peculiaridades de cada contexto, lo que en definitiva ningún esquema centralista podrá proporcionar.

En este sentido, es preciso que los organismos electorales locales, conjuntamente con diversos sectores de la población, hagamos una evaluación sobre nuestras atribuciones, funciones y responsabilidades, que permita generar una posición autocrítica, que lleve a las reformas necesarias para mejorar nuestro

desempeño y para cumplir con nuestro objetivo común: mejorar la calidad de la democracia en México.

En nuestra tarea de garantizar la ciudadanía de los procesos electorales, brindar un mayor grado de autonomía y, ante todo, elevar los niveles de confianza entre la ciudadanía, es vital reconocer y reafirmar las buenas prácticas y las acciones en materia de construcción de ciudadanía, que considero son las sustantivas para la consolidación democrática en nuestro país. Y justamente son estas actividades las que tendríamos que revalorar y retomar para dimensionar el alto valor y la necesidad de contar con organismos locales.

Todas las acciones en materia de construcción de ciudadanía requieren de una visión local, que considere aspectos referentes y dependientes de los contextos particulares, que se han ido identificando a lo largo de años de experiencia de los organismos locales, que no puede suplirse a través de esquemas centralizados ya que no tendrían la misma capacidad de identificar las particularidades de cada entorno y, por ende, no tendrán las mismas posibilidades de permear en la sociedad.

En materia de participación ciudadana los organismos electorales locales realizan una labor sumamente importante tanto en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana como en las tareas de educación cívica; estas últimas son condición indispensable para la intervención de la ciudadanía en la vida pública.

6. Conclusiones

Para concluir me gustaría reforzar una idea fundamental. Si bien el Distrito Federal se ha caracterizado por contar con ciudadanos sumamente activos e interesados en incidir en la vida pública local, como lo ha demostrado el propio proceso de formación de las leyes de participación ciudadana de nuestra entidad, la mera legislación no es condición suficiente para garantizar que los ciudadanos participen activamente en la vida pública de la capital del país.

El IEDF tiene como reto, a través de la educación cívica, transformar la condición pasiva que han demostrado los habitantes de la Ciudad en los procesos ciudadanos para que hagan efectivo su derecho a apropiarse y hacer suyos los mecanismos ciudadanos, asumiendo la responsabilidad de involucrarse en el espacio público, incidiendo en el mejoramiento de su entorno y de su cali-

dad de vida. Este reto sólo podrá superarse a través de la transformación de la cultura política con las intervenciones educativas para lograr una vida en democracia.

Todo lo anterior nos da cuenta de que es necesario que los organismos electorales locales reafirmen las buenas prácticas adoptadas para organizar y difundir los procesos de participación ciudadana, y así evitar esquemas centralizados que no tomen en cuenta las particularidades de las poblaciones en el nivel local, lo que podría afectar negativamente la disposición de la ciudadanía para la participación activa.

Sintéticamente, lo que debe ser subrayado es que la sociedad capitalina se vea beneficiada con una democracia participativa consolidada y de alta calidad, en la cual los ciudadanos puedan sentirse incluidos e interesados. Lo anterior supone un acercamiento hacia la ciudadanía por parte de las instancias que organizan y garantizan la validez y la transparencia del voto.

Fuentes de consulta

- BRUGUÉ, Quim, Joan Font y Ricard (2003), *Participación y democracia: asociaciones y poder local*, Madrid, UNED Ediciones.
- CASTELLS, M. (2000), *La era de la Información*, vol. I, La sociedad red, Madrid, Alianza Editorial.
- DELVAL, Juan y Paz Lomelí (2013), *La educación democrática para el siglo XXI*, México, Siglo XXI Editores.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (2014), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Programa de Educación Cívica 2014*, México, Instituto electoral del Distrito Federal.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2011), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 2011-2015*, México, Instituto Federal Electoral.

Las candidaturas ciudadanas en 2013

Desempeño y escenarios

Víctor Alarcón Olgúin¹

1. Introducción

En la presente reflexión pretendo desarrollar un somero balance sobre uno de los temas que innovaron la arena electoral mexicana durante 2013, a partir de la puesta en marcha de las llamadas candidaturas ciudadanas como mecanismo de postulación a los cargos de elección popular, como aconteció en Zacatecas y Quintana Roo. El tema no es menor a la luz de las inquietudes que han sido regularmente marcadas por los expertos y las organizaciones civiles, que vinieron argumentando desde la década pasada en el sentido de que dichas figuras eran un paso indispensable en la ruta para lograr mayor participación en nuestros procesos electorales, y a la vez acabar con la llamada “partidocracia” en el acceso a las instancias de representación (Klesner, 2013; Alarcón Olgúin, 2013).

La aprobación de nuevos derechos políticos en la carta magna, como la iniciativa popular, la consulta popular y, muy particularmente, las candidaturas ciudadanas a cargos de elección popular se presentaba de manera formal como uno de los avances más significativos logrados en los años recientes, después de diversos intentos frustrados en legislaturas anteriores respecto de algún tipo de inclusión de estas figuras.²

Ciertamente no es una reforma menor, a la cual no debemos colocar en la peligrosa línea de tensión dicotómica que se esgrime con la presencia de

¹ Politólogo. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Área de Procesos Políticos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

² Por ejemplo, puede consultarse a Gamboa Mandujano y Valdés Robledo (2011).

clivajes del tipo ciudadanos *versus* partidos, antipolítica *versus* políticos profesionales u otras similares que han venido a enrarecer el entorno. En este sentido, la valoración que se pretende compartir es que dicha reforma no debe ser sobredimensionada en el aspecto de ser una suerte de “bala mágica” que pueda contribuir de manera automática a reducir el abstencionismo imperante, sobre todo en los comicios intermedios. Tampoco creo que producirá un inmediato realineamiento dentro de las preferencias electorales, si bien puede darse precisamente en función de la capacidad de las ofertas que generen estos candidatos, de modo que sean entonces lo suficientemente atractivas para superar las de los partidos tradicionales. Sin duda, el hartazgo respecto de los resultados generados por los “políticos de siempre” contribuye a la expectativa de cambio y novedad que viene asociada con este tipo de propuestas. Pero hay que estar conscientes de que las mismas no implican por definición ni mejores respuestas ni personas en el ejercicio mismo de las responsabilidades de gobierno (Carbonell, 2012).

Debemos entonces revisar los primeros alcances logrados por esta reforma a la luz de los retos que genera para la gobernabilidad democrática, debido a que precisamente puede darse la tentación de colocarla en una dimensión conflictiva donde se percibe que una medida como ésta debe ser la punta de lanza para castigar –e incluso destruir– al sistema de representación basado en el monopolio de los partidos políticos tradicionales.

No debemos olvidar que la apelación populista y caudillista antipartidos ha sido un elemento de alto costo en varias partes de América Latina, como puede verse en la experiencia peruana de Alberto Fujimori en la década de los noventa del siglo pasado o bien, ya en este siglo, a partir del surgimiento del fenómeno de Hugo Chávez en Venezuela. En ambos casos, la proclama antipartidos derivó en procesos muy contradictorios y conflictivos tendientes hacia la dispersión o el control férreo de la participación política (Tanaka, 2008).

En cambio, se puede acreditar que la presencia de las candidaturas ciudadanas, como en el caso chileno, ha podido ser procesada de manera institucional debido a la fortaleza de la cultura cívica posdictadura de los electores en dicho país andino. De esta manera, podemos ver y demostrar con casos concretos que la actitud sobre el papel de las candidaturas independientes se sustenta no en la figura en sí, sino en las capacidades de uso que de ella hacen los propios ciudadanos (López Varas-Baeza, 2013).

Tampoco parece correcto alentar una perspectiva opuesta, en la que la con-signa de la implementación reglamentaria de dichos derechos se oriente a colo-car un blindaje que impida cumplir en la práctica dichos preceptos. Es por ello que resulta muy importante que en tales reformas secundarias –hasta ahora incumplidas tanto por el Congreso federal como por la inmensa mayoría de las legislaturas estatales– se mantengan criterios esenciales para una debida regla-mentación de dicho derecho y que se apliquen criterios tales como la *equidad* (entendida aquí como el precepto que garantiza que las condiciones de com-petencia entre dichas candidaturas y las generadas por los partidos deben tener medios adecuados para distinguirse entre sí). Igualmente, debe considerarse el principio de la *proporcionalidad* (esto es, valorar la diversidad de condiciones legales y recursos financieros existentes en las entidades federativas y el país, en caso de considerar el uso prioritario de recursos públicos, para poder dar viabilidad y el apoyo correcto a dichas candidaturas ciudadanas, de manera que justamente puedan competir con base en el primer principio de equidad); y finalmente, considerar las condiciones de *legitimidad* y *autenticidad* con que los actores que pretenden ampararse en estas figuras puedan ser aceptados y reconocidos por la propia ciudadanía, para que ésta pueda identificarse con ellas y entrar así de manera efectiva en operación.

2. Las candidaturas en acción

Como es de sobra conocido, el 7 de julio de 2013 hubo elecciones locales en 14 estados para renovar sus congresos y ayuntamientos. En dos de ellos se tuvo la posibilidad por vez primera de que los ciudadanos (gracias a la reforma constitucional aprobada el 9 de agosto de 2012)³ pudieran presentarse como candidatos de procedencia independiente a los partidos políticos convencio-nales. Como ya se indicó al inicio de estas líneas, esto ocurrió en Zacatecas y Quintana Roo, entidades respectivamente situadas en el centro y el sureste del país.⁴

³ El decreto de reforma apareció en el *Diario Oficial de la Federación*. Se puede revisar en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_203_09ago12.pdf

⁴ En el pasado, estados como Yucatán intentaron sin éxito promover la figura de candida-turas independientes, cuestión detenida por la Suprema Corte. Más recientemente, estados como Durango y Michoacán han avanzado en legislar el tema.

En la primera entidad se eligieron 18 diputados de mayoría relativa (MR) y 12 por el principio de representación proporcional (RP) –dos de ellos vinculados con la población migrante–, además de 56 ayuntamientos, mientras que en la segunda entidad se elegían 25 diputaciones (15 de MR y 10 de RP) y ocho municipios. En ambos estados primero se modificaron la constitución y la ley electoral respectivas.

Ello abrió la puerta a que varios partidos políticos tradicionales fueran ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la Procuraduría General de la República, a presentar sendas acciones de inconstitucionalidad. Se alegaba, primero en el caso de Zacatecas, que los nuevos ordenamientos locales contradecían el artículo 116 de la carta magna federal, en la que se indica que es prerrogativa exclusiva de los partidos políticos nacionales o locales el registro de candidaturas a los puestos de elección popular en las elecciones que se celebren en las entidades federativas. Esto es muestra de que los legisladores federales habían descuidado armonizar este artículo con el nuevo texto del artículo 35, el cual ahora garantiza el derecho general de las candidaturas ciudadanas. En el caso de Quintana Roo operó una idea contraria en el sentido de la impugnación, ya que en esta entidad se planteó la línea de abrir y aligerar los requisitos planteados a las candidaturas independientes. En ambos casos, la Suprema Corte se pronunció por mantener las disposiciones inicialmente aprobadas.⁵

En Zacatecas, dado que sólo se había ejecutado una reforma a la constitución local, y expresada a su vez en los artículos 17 a 19 de la ley electoral del estado, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas tuvo que crear un reglamento para definir y hacer operantes de manera específica los procedimientos para dicho derecho ciudadano,⁶ mientras que en Quintana Roo se hizo un

⁵ El caso de Zacatecas se revisó en la acción de inconstitucionalidad 57/2012 y sus acumuladas 58/2012, 59/2012 y 60/2012. Las promovieron la Procuraduría General de la República, Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática (10 de diciembre de 2012). Está disponible en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://www2.scjn.gob.mx/red2/expedientes/> Para el caso de Quintana Roo se pueden revisar la acción de inconstitucionalidad 67/2012 y sus acumuladas 68/2012 y 69/2012.

⁶ La Ley Electoral del Estado de Zacatecas se puede revisar en http://www.ieez.org.mx/MJ/compendio_est/02%20Ley%20Electoral%20del%20Estado%20Zacatecas_2012.pdf El Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Zacatecas se puede consultar en http://www.ieez.org.mx/MJ/reglamentos/Reglamentos%202012/Anexos%20CI/1_Fiscalizaci%C3%B3n%20.pdf

ejercicio más a fondo dirigido a reglamentar tales disposiciones a partir de insertar un capítulo alusivo al tema.

¿Pero cuáles son los problemas que salieron a flote y que se han vuelto entonces factor reiterativo en los fallos emitidos por la Corte, así como lo que se puede esperar de aquí al plazo formal en que debe darse la adecuación de los 32 ordenamientos electorales locales al mandato de la reforma aprobada, y de cara a los comicios locales y federales de 2015?

- 1) Cada estado podrá regular el porcentaje de firmas de ciudadanos que se considere necesario para respaldar las candidaturas, así como el número posible de las mismas (en virtud de que la constitución federal no señaló nada en ambos casos en la reforma de 2012), según sea el nivel y el ámbito territorial de que se trate, además de restringir el registro de candidaturas al plano de las posiciones de mayoría relativa. Por ejemplo, a Quintana Roo se le avaló sólo tener un candidato por cargo o planilla municipal, los cuales deben salir de un proceso de pre-campaña previa entre los aspirantes que deseen estar en la contienda; Zacatecas registró tres candidaturas a presidir la capital del estado, en tanto, en Quintana Roo el proceso seguía en desarrollo al momento de realizar este trabajo.
- 2) Dado que el Instituto Federal Electoral posee por ley la responsabilidad de la distribución y la contratación de los tiempos en medios de comunicación, ello ha implicado que el 20 de marzo de 2013 aprobara pautas para el uso de dichos espacios para aplicarlas en la presente campaña.⁷
- 3) En materia de financiamiento, fiscalización, compra de propaganda escrita y personería jurídica de los candidatos independientes también habrá libertad para pautar los alcances para que los actores obtengan recursos —esencialmente privados, en Zacatecas, con derecho al reembolso del 50% para quien gane la elección, mientras que en Quintana Roo podrá operar una combinación de recursos públicos y privados—, así como impugnar los procedimientos y las decisiones administrativas a partir de las leyes locales; si bien no hay claridad sobre qué tipo de recursos podrán in-

⁷ Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las bases para el acceso a radio y televisión para las campañas en las entidades federativas que contemplan la figura de las candidaturas independientes. Se puede consultar en <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.e811f8875df20fd417bed910d08600a0/?vgnnextoid=3716ff87c52ad310VgnVCM1000000c68000aRCRD>

terponer ante los tribunales locales o federal –cuestión que obligará a resolver sobre la marcha los recursos que vayan en la línea de impugnar etapas o mecanismos procesales o revisar concretamente resultados electorales.

A la par de lo ocurrido con otras figuras de participación ciudadana ya existentes en las entidades, las vallas se han colocado muy altas. En Quintana Roo se parte de solicitar 2% de apoyo popular para todos los cargos, para luego pasar a la elección “interna” entre los independientes, mientras que en Zacatecas se pide 5% del padrón para el cargo de gobernador, 15% para diputaciones locales y un rango de 5.8, 10 o 15% para el caso de los municipios, según sea la densidad poblacional que posean.

3. Resultados

Una primera lección aprendida de estos mecanismos es que la ciudadanía respondió inicialmente de manera entusiasta a la posibilidad de votar por candidaturas ciudadanas, pese a la falta de experiencia y de información. En una primera aproximación al catálogo de aspirantes registrados se puede advertir que, mientras en Zacatecas las candidaturas se adscribieron esencialmente al espacio de presidencias municipales, en el caso de Quintana Roo hubo inscripción de propuestas tanto para ayuntamientos como para diputaciones locales, tal y como se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadro 1. Candidatos independientes en Zacatecas

Nombre	Cargo al que aspiró
Rogelio Cárdenas Hernández	Edil de Zacatecas
Florentino Gómez Lara	Edil de Pinos
Cesar Gerardo González Zavala	Edil de Villa de Cos
Miguel Morales García	Edil de Sombrerete
Israel Espinoza Jaime	Edil de Sombrerete
Gerardo Camilo Nava	Edil de Cañitas de Felipe Pescador
Raúl de Luna Tovar	Edil de General Enrique Estrada
Rigoberto López Martínez	Edil de Mazapil
Víctor Manuel Guerrero Cruz	Edil de Villa García

FUENTE: Dworak (2013).

Cuadro 2. Candidatos independientes en Quintana Roo

Nombre	Cargo al que aspiró
Juan Bautista Espinoza	Edil de Solidaridad
Gelmy Candelaria Villanueva Bojorquez	Edil de Benito Juárez
Celestino Palomo Balam	Edil de Felipe Carrillo Puerto
José Fernan Salazar Medina	Edil de Cozumel
Carlos Gerardo Ortiz Merlos	Diputado por el distrito VI
Raúl Ramón González Manzano	Diputado por el distrito VII
Niza Teresita Puerto Paredes	Diputada por el distrito VIII
José Eduardo Galaviz Ibarra	Diputado por el distrito IX
Juan Lares Caamal	Diputado por el distrito X
Joed Saúl Pérez Calderón	Diputado por el distrito XI
Fernando Javier España Vela	Diputado por el distrito XII
María Virginia Betanzos Moreno	Diputada por el distrito XIII
Ana Luisa Leal González	Diputada por el distrito XIV
Gilberto Martínez	Diputado por el distrito XV

FUENTE: Dworak (2013).

Pese a las restricciones iniciales en materia de acceso a los medios de comunicación, los candidatos independientes se vieron beneficiados por el acuerdo 93 del Consejo General, del 20 de marzo de 2013, el cual determinó incluir dichas postulaciones en la distribución de tiempos en radio y televisión. Si bien en los dos estados se les asignaron espacios, en Quintana Roo se les incluyó dentro de la bolsa general paritaria de 30% aplicable a los partidos políticos (criterio que en lo personal considero correcto), mientras que en Zacatecas se hizo tomando tiempo de la autoridad electoral. Sin embargo, es importante indicar que los candidatos independientes subutilizaron dichos espacios, especialmente en el caso de Quintana Roo. Ello implica o bien falta de información o una abierta simulación de dichas candidaturas (Flores Vargas, 2013: 32-34; Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 2013).

Veamos ahora los impactos de los desempeños electorales. Para comenzar se presenta un cuadro comparativo de los municipios que tuvieron presencia de candidatos ciudadanos en 2013 respecto de los resultados obtenidos en 2010.

Cuadro 3. Competencia en ayuntamientos con candidatos independientes
Zacatecas (2010 y 2013)

Municipio	PAN*	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Coali- ción PAN-PRD	Candida- dano ciuda- dano	Partici- pación Votos nulos	(%)
Zacatecas	11 245/ 4 406	31 552/ 18 442	13 225/ 2 741	3 746/ 1 761	PRD/ 16 431	PRD/ 1 904	PRD/ 920	0/ 407	0/ 2 447	1 769/ 2 412	61.10/ 50.52
Pinos	845/ 223	14 794/ 14 505	12 724/ 1 612	1 993/ 9 319	PRD/ 202	PRD/ 170	PRD/ 168	0/ 64	0/ 5 187	1 248/ 1 237	67.23/ 68.25
Villa de Cos	841/ 235	4 776/ 4 213	4 696/ 3 200	5 100/ 2 660	PRD/ 1 745	PRD/ 1 435	PRD/ 81	0/ 368	0/ 1 918	495/ 618	66.05/ 66.87
Sombrerete	7 244/ 2 945	8 821/ 8 384	6 062/ 3 630	2 482/ 297	PRD/ 1 150	PRD/ 152	PRD/ 2 925	0/ 1 850	0 614/ 1 499	718/ 1 117	52.18/ 52.09
Cañitas de Felipe Pescador	845cc**/134	243/ 1 390	1 731/ 77	1 381 208	CC-PAN/ 1 297	PRD/ 1	PRD/ 3 690	0/ 6	0/ 617	153/ 115	68.16/ 68.51
General Enrique Estrada	890/ 548	950/ 432	764/ 365	230/ 115	PRD/ 59	PRD/ 2	PRD/ 16	0/ 197	0/ 1 377	82/ 89	62.75/ 70.13
Mazapil	89/ 49	3 958/ 3 888	3 345/ 2 789	1 325/ 28	PRD/ 45	PRD/ 8	PRD/ 10	0/ 79	0/ 2 572	197/ 591	69.46/ 74.37
Villa García	1 937/ 1 012	3 289/ 2 902	1 940/ 800	1 507/ 2 632	PRD/ 156	PRD/ 4	PRD/ 21	0/ 103	0/ 1 340	149/ 201	75.13/ 75.54

*Las siglas corresponden, respectivamente, al Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y el Partido Nueva Alianza.

**Candidatura común.

FUENTE: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, *Resultados electorales para ayuntamientos 2010*, http://www.ieez.org.mx/resultados/ayuntamientos_2010.htm y *Resultados Electorales de Ayuntamientos 2013*, http://www.ieez.org.mx/resultados/ayuntamientos_2013.htm [fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013].

Como puede verse, dichos municipios poseen niveles de participación muy altos y estables, no importando si se disputa la gubernatura del estado. Resulta interesante observar que hay algunos casos en que se puede identificar un claro desplazamiento de los votos de un partido hacia el candidato independiente (Partido de la Revolución Democrática –PRD– en Los Pinos),

en otros hay desplazamiento de dos o más partidos (Partido Acción Nacional –PAN– y PRD en Villa García; PRD y Partido del Trabajo –PT– en Mazapil; PRD, PT y PAN en Villa de Cos). Hay otros casos en que ciertamente los votos obtenidos son producto potencial de nuevos votantes o de clientelas marginales (Cañitas de Felipe Pescador), o bien hay clara captura de votantes de todos los partidos hacia un candidato (como ocurrió particularmente en el caso de General Enrique Estrada). Casos aparte son Zacatecas capital y Sombrerete (donde incluso hubo dos candidatos ciudadanos), cuyo impacto fue marginal debido a que todos los partidos se presentaron con candidatos por separado y ello operó en una dispersión generalizada del voto dentro del espectro izquierda-derecha.

Visto en su conjunto, el proceso electoral zacatecano puede resultar positivo debido esencialmente a que no se pusieron restricciones sustantivas para permitir el registro de candidatos ciudadanos, mismos que pueden capitalizar espacios que pudieran dar pauta a futuras agrupaciones o partidos locales.

Pasemos a ver ahora los resultados observados en Quintana Roo, donde se presentó un patrón muy singular si se comparan con los procesos de 2010, cuando se formaron dos grandes coaliciones partidarias: PAN-PRD-PT y Movimiento Ciudadano (MC), por un lado; y Partido Revolucionario Institucional (PRI)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM)-Nueva Alianza (PNA), por el otro. La presencia de las candidaturas independientes puede ser vista (aparte de las ya mencionadas restricciones legales para facilitar su conformación) como un instrumento adicional del gobierno estatal para fracturar la posibilidad de formación de alianzas.

En 2013 las alianzas entre el PAN y los partidos de izquierda se diluyeron, y ninguna de las candidaturas ciudadanas registradas poseía algún tipo de impacto u afectación para jalar votos disidentes. En realidad, cabe advertir que los votantes no visualizaron dichas propuestas como auténticas, lo cual resulta en claro mensaje respecto al futuro de dicha figura si se mantienen los lineamientos que la regulan. Aquí puede indicarse que hay una valoración no positiva de la implementación de la figura, dado que tampoco se da la presencia de partidos políticos locales que puedan incidir en el proceso electoral.

Cuadro 4. Competencia en ayuntamientos con candidatos independientes
Quintana Roo (2010 y 2013)

Municipio	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Coalición PRI-PVEM- PNA	Candi- dato ciuda- dano	Votos nulos
Felipe Carrillo Puerto	c1* 14 474/ 3 088	0/ 17 268	c1/ 5 426	c1/ 7 756	0/ 461	c1/ 991	0/ 658	14 298/ 0	0/ 956	881/ 3 322
Cozumel	c1 6 700/ 7 889	23 085/ 16 948	c1/ 2 298	c1/ 271	969/ 1 779	c1/ 2 678	892	-	0/ 7 595	977/ 1 298
Benito Juárez	c1 77 529/ 0	69 458/ 0	c1/ 40 508	c1/ 26 010	-	c17/ 13 246	-	0/ 95 268	0/ 3 099	7695/ 9 117
Solidaridad	c1 5 439/ 0	0/ 26 789	c1/ 9 012	c1/ 723	0/ 1 097	c1/ 1 466	0/ 1 494	20 562/ 0	0/ 381	4 005/ 2 062

*Candidato independiente 1.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Quintana Roo, *Resultados electorales procesos ordinarios 2010 y 2013*, en <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/index.php/estadistica-electoral>

Cuadro 5. Competencia en distritos con candidatos independientes
Quintana Roo (2010 y 2013)

Distrito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Coalición PRI-PVEM-PNA	Candidato ciudadano	Votos nulos
VI	6 795/ 16 394	6 796/ 12 218	0/ 0	0/ 457	792/ 1 501	0/ 946	947/ 476	0/ 0	0/ 1 509	848/ 1 263
VII	c1* 13 317/ 695	0/ 16 594	c1/ 4 165	c1/ 447	0/ 563	c1/ 888	0/ 477	15 845/ 0	0/ 7 221	789/ 1 209
VIII	c1 7 095/ 3 039	21 872/ 0	c1/ 2 092	c1/ 2 308	1 805/ 0	c1/ 1 337	0/ 0	0/ 12 713	0/ 476	1 066/ 1 472
IX	c1 11 993/ 7 567	-	c1/ 1 658	c1/ 1 988	-	c1/ 3 222	-	25 890/ 13 073	0/ 635	3 073/ 2 001
X	c1 10 015/ 0	-	c1/ 6 141	c1/ 3 158	-	c1/ 2 423	-	12 965/ 12 011	0/ 423	1 449/ 1 484

Cuadro 5 (Concluye)

Distrito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	Coalición PRI-PVEM-PNA	Candidato ciudadano	Votos nulos
XI	c1 25 175/ 0	-	c1 4 225	c1/ 7 857	-	c1/ 923	-	24 472/ 13 885	0/ 201	2 688/ 1 618
XII	c1 15 664/ 0	-	c1/ 4 983	c1/ 4 663	-	c1/ 1 323	-	16 643/ 12 797	0/ 268	2 574/ 1 378
XIII	c1 19 489/ 0	-	c1/ 5 285	c1/ 4 513	-	c1/ 1 168	-	21 543/ 12 127	0/ 305	2 186/ 1 185
XIV	5 116/ 6 525	-	0/ 1 259	228/ 2 929	-	0/ 625	-	4 196/ 13 539	0/ 257	187/ 1 036
XV	c1 5 169/ 6 831	-	c1/ 1 154	c1/ 3 945	-	c1/ 932	-	6 457/ 14 591	0/ 174	384/ 1 333

*Candidato independiente 1.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Quintana Roo, *Resultados electorales procesos ordinarios 2010 y 2013*, en <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/index.php/estadistica-electoral>

4. Algunas lecciones

Ahora bien, resulta interesante sacar lecciones de los resultados obtenidos por los candidatos independientes a la luz de comparar las elecciones locales de 2010 y 2013 en los ayuntamientos y distritos donde éstos se presentaron. Destaca desde luego el triunfo obtenido por Raúl de Luna Tovar en el municipio zacatecano General Enrique Estrada. Es importante resaltar que esto es producto de un candidato que ya había sido edil de la demarcación territorial, postulado por el PAN, lo cual indica que su candidatura se debió a que dicho partido decidió no volver a apoyarlo y, en consecuencia, optó por presentarse como “independiente”.

Esta situación hace entrever que muchas de las candidaturas, en caso de verse restringidas por las reglas internas de los partidos o bien por las disposiciones existentes en la legislación electoral –de que un precandidato en una contienda interna ya no puede ser registrado por otro partido nacional o local–, tendrán que optar por este mecanismo para competir.

Hay una segunda lección importante del proceso que implica observar las reacciones mostradas por los propios partidos políticos a partir de los resultados electorales en ambas entidades. Por ejemplo, el PRI decidió en sus nuevos estatutos partidistas “permitir” que los militantes que así lo consideren pidan “licencia” para poder presentarse como “independientes”, abriendo así un claro camino hacia la simulación (dada la posibilidad de que los demás partidos con registro nacional o local hicieran lo propio) que esquite primero tener que realizar elecciones primarias. Y por otra parte se abre la puerta a reducir el impacto de los candidatos independientes con supuestos contendientes paralelos, que podrían recibir financiamiento público y recursos privados, para luego darse la “declinación” de dichas candidaturas, unos días antes de la jornada de votación, a favor de los aspirantes de sus partidos de origen. El caso de Quintana Roo se muestra como una evidencia del uso explícito de dicha práctica.

Sin duda, la mejor forma de atacar esta posibilidad sería que los partidos aceptaran una legislación general por la que puedan registrar más de un candidato en sus comicios internos o incluso a las elecciones abiertas (un poco a la manera de países como Argentina o Uruguay), aunque tendrían que recibir un solo presupuesto general del partido por cada cargo. Lo anterior permitiría que los electores definan primero el partido de su preferencia y, al mismo tiempo, elijan al candidato específico que defienda mejor dicha postura ideológica. La presencia de un esquema de voto único transferible sería un mecanismo muy plausible para equilibrar la competencia con los candidatos ciudadanos (Gallo, 2011).

Lo que se muestra hasta ahora es el surgimiento de reglas y disposiciones en todos los campos que se dirigen a blindar la potencial presencia de dinero ilícito o bien de candidatos mediáticos, que sólo exploten el hartazgo existente respecto a los partidos tradicionales. También da pauta a ponderar que no será fácil introducirse con éxito si se pretende avanzar en un realineamiento del mapa político a través de este tipo de mecanismos. Por desgracia, en el plano regional las experiencias de los candidatos independientes no han sido productivas, pese a la pretensión de castigar o llamar la atención de la clase política, incluso con la anulación o la abstención de votos.

De ahí que una respuesta a la pregunta sobre el futuro inmediato de la medida pudiera ser poco entusiasta en un inicio, si bien hay que asumir que las elecciones de 2013 serán un importante referente de cara a los comicios nacionales intermedios de 2015 y, sobre todo, respecto a los presidenciales de

2018. De ahí la importancia de que la nueva reforma electoral en el plano federal ponga mucha atención a lo que resultó de estas dos experiencias locales.

De cara a lo observado en materia de comicios presidenciales, resulta claro que la tendencia abierta por casos como los de Jorge G. Castañeda o Manuel Clouthier Carrillo –para sólo mencionar los exponentes más significativos de candidatos independientes en 2006 y 2012, como importantes antecedentes para intentar su registro como candidatos ciudadanos– es un importante factor que terminará por inclinar la balanza, y que hizo posible la acción y el activismo decidido de varias organizaciones de la sociedad civil, para lograr que las figuras de candidatos ciudadanos fueran demandas de los propios partidos y hasta el presidente Felipe Calderón.

En este sentido, el potencial factor disruptivo de estas candidaturas también se puede atemperar con la posibilidad de introducir el mecanismo de la segunda vuelta. Si se está ante la presencia de un auténtico candidato popular y no sólo de alcance testimonial o disidente, sin duda debería estar en condiciones de aglutinar y negociar en un verdadero marco de competencia y exigencia de la propia ciudadanía y la opinión pública.

Sin embargo, el tema no es menor a la luz de las pautas planteadas por el Pacto por México en el rubro electoral, ya que debe valorarse que desde la reforma 2007-2008 se ha pretendido ir en dirección de una mayor convergencia y unificación de tiempos y mecanismos en materia electoral, a lo cual se le suma la pretensión formal de ir por una ruta de reducción de los costos y la frecuencia de los comicios.

Como se sabe, el compromiso justo de reglamentar lo dispuesto por el artículo 35 constitucional no debe pasar por alto la exigencia de hacerlo congruente con el artículo 116. Mantener dicha discrepancia sería un riesgo innecesario de omisión legislativa, y su ajuste ahorraría la introducción de futuras acciones de inconstitucionalidad en torno al tema.

Asimismo, la discusión de la reglamentación secundaria plantea algunos escenarios específicos. Por ejemplo, reordenar todos aquellos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y de los demás ordenamientos asociados con la implementación de las candidaturas ciudadanas, lo cual abarcaría todas y cada una de las etapas del proceso electoral, sin contar los ajustes respectivos (ya indicados previamente) en materia administrativa y jurisdiccional.

Una segunda opción es trazar una ley reglamentaria federal que defina los alcances concretos de las candidaturas (a la manera de lo realizado en Zacatecas), aunque se corre el riesgo de que la autoridad electoral asuma un papel supletorio en el plano legislativo, lo cual tampoco sería, a nuestro entender, un mecanismo idóneo para afrontar el problema.

Una tercera opción es diseñar una Ley Federal de Participación Ciudadana, la cual tendría la virtud de poder agregar las otras figuras complementarias derivadas de la reforma de 2012, como la iniciativa y la consulta populares. Tener este tipo de ley haría correr en paralelo (lo que sucede ya en muchos estados) a los mecanismos estrictamente electorales con otros de alcance más bien deliberativo o de gestión.

De hecho, podría darse la pauta para hablar en un futuro de un Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (como ya ocurre en diversas entidades del país), que podría expandir dicha ley justo en la medida en que se aprobasen nuevas figuras de gestión, mismas que podrían correr en paralelo a las ya recientemente aprobadas. En este sentido, la discusión sobre las futuras atribuciones que implicaría la inminente creación de un Instituto Nacional de Elecciones debe estipular con cabal precisión su competencia para supervisar los mecanismos de participación de las candidaturas ciudadanas.

En este sentido, cabe indicar que ésta sería una mejor solución para facilitar la eventual coexistencia entre instancias nacionales de organización electoral y el abandono de un modelo federal que, si bien resulta cuestionable en muchos de sus aspectos operativos, sería poco capaz de asimilar e implementar las disposiciones existentes con las leyes que existen sobre esta materia (Astudillo, *et al.*, 2013).

Desde de una perspectiva de conjunto, los retos de las candidaturas ciudadanas han generado un discurso que también debe ser ponderado en la vertiente de sus efectos negativos respecto de la estabilidad y la continuidad de las opciones que pueden ser presentadas a los electores. Como se indicó al principio, las candidaturas independientes implican generar un contexto de cambios importantes en la percepción y los valores culturales, a partir de ubicar no una lógica de confrontación irreductible de tipo punitiva o francamente destructiva de los partidos, sino una que pueda ser visualizada como una pista adicional de inclusión y competitividad, en donde la calidad de los argumentos y las ofertas de representación o gobierno sean el parámetro referencial sobre el cual se puedan trazar nuevas prácticas en el ámbito democrático.

Sin duda alguna, la responsabilidad de enriquecer nuestro sistema político y electoral con una inclusión plena de la figura de candidaturas ciudadanas debe hacernos conscientes de que no será una solución mágica respecto al déficit de legitimidad y de participación política imperante en un país como México, pero sí puede ser un factor de diferencia e impulsor de una nueva etapa en la que los ciudadanos puedan proponer y articular propuestas capaces de ser implementadas en los distintos planos de la vida pública, sin que por ello se cancele la vía de la participación marcada hasta ahora por la presencia de los partidos y las asociaciones políticas.

En la medida en que todas estas opciones puedan colocarse en un plano de complementación y enriquecimiento en materia de participación política, se podrá aprovechar las ventajas de una figura a la que, por lo regular, hasta ahora, se visualiza con temor, y cuyos excesos discursivos también deben prevenir el hecho de adoptarlas con la idea de socavar las propias bases de la democracia electoral.

Fuentes de consulta

- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor (2013), "Hacia la evaluación del desempeño de las instituciones electorales", en Alfa González Magallanes (coord.), *Reforma electoral 2013. Los retos de la gobernabilidad democrática*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales-Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática-Cámara de Diputados, pp.189-200.
- ASTUDILLO, César (coord.) (2013), *Instituciones electorales nacionales a debate*, México, Tirant Lo Blanch, 276 pp.
- CARBONELL, Miguel (2012), "Participación política y candidaturas independientes", *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, vol.1, núm.1, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio, pp. 213-224.
- DWORAK, Fernando (2013), "La primera elección con candidatos independientes", *Sinenbargo.mx*, 3 de julio, en <http://www.sinembargo.mx/opinion/03-07-2013/15666>
- FLORES VARGAS, Carlos (2013), "Candidatos sin partido", *Voz y Voto*, núm. 249, México, noviembre, pp.32-35.

- GALLO, Adriana (2011), *Internas abiertas y representatividad democrática. Análisis y comparación de los casos pioneros en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 290 pp.
- GAMBOA MANDUJANO, Claudia y Sandra Valdés Robledo (2011), *Candidaturas Independientes. Estudio Conceptual de Antecedentes y Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas*, México, Cámara de Diputados, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, 67 pp.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, *Proceso Electoral Zacatecas 2013. Candidaturas independientes*, en <http://www.ieez.org.mx/PE2013/cci.htm> [fecha de consulta: 6 de noviembre de 2013].
- KLESNER, Joseph L. (2013), "Las desigualdades de la participación política en el México contemporáneo", en Arturo Alvarado (ed.), *México, democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral*, México, El Colegio de México-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 389-419.
- LÓPEZ VARAS, Miguel A. y Jaime Baeza Freer (2013), "Las elecciones chilenas de 2009-2010. ¿Se derechizó el país?", en Manuel Alcántara y María Laura Tagina (coords.), *Elecciones y Política en América Latina, 2009.2011*, México, Instituto Federal Electoral-Cámara de Senadores-M. A. Porrúa, pp.301-327.
- TANAKA, Martín (2008), "De la crisis al derrumbe de los sistema de partidos, y de los dilemas de la representación democrática: Perú y Venezuela", en Scott Mainwaring, Ana María Bejarano y Eduardo Pizarro (eds.), *La crisis de la representación democrática en los países andinos: un panorama general*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, pp.89-131.

Elecciones 2013: el acceso de las mujeres a los congresos locales y las presidencias municipales

*Esperanza Palma*¹

1. Introducción

Este ensayo realiza una evaluación de los procesos electorales en los estados a partir del análisis del acceso de las mujeres a los cargos de representación en los poderes Ejecutivo y Legislativo locales. Es un tema relevante que permite analizar el estado de la democracia local y el funcionamiento de las cuotas de género, que comenzaron a impulsarse en México desde 2002. La idea de que las mujeres requieren de la participación sobre las bases del principio de igualdad política ha cobrado fuerza en los últimos años (Phillips, 2012). Por ello, varios países, sobre todo en América Latina, comenzaron a impulsar leyes de cuotas para las candidaturas a los cargos de representación.

En este trabajo se presentan números de la composición por género de los congresos locales y las presidencias municipales como resultado de las elecciones que tuvieron lugar en 2013, contrastando estos resultados con las elecciones previas en cada estado. Se muestra también un panorama general del sistema de cuotas en el nivel subnacional. Las legislaciones locales difieren de las disposiciones de la ley federal en materia de cuotas. De acuerdo con las modificaciones de 2007, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establecía que las candidaturas para el Congreso deberían estar conformadas por, al menos, 40% de un mismo género incluyendo tanto las nominaciones de mayoría relativa como las de representación proporcional.²

¹ Profesora-investigadora titular "C" del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

² A finales de 2013 el Congreso aprobó la paridad en las candidaturas para ambas cámaras.

La elección federal de 2012 sentó un precedente para el cumplimiento de la cuota. Ante el juicio interpuesto por un grupo de ciudadanas y militantes de distintos partidos políticos para eliminar la excepción de la realización de elecciones democráticas en la selección de candidaturas, tal como lo establece el Cofipe.³ Como se recordará, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sentenció que la realización de elecciones democráticas no podía ser un criterio de excepción para el cumplimiento de la cuota. También se aclaró el lugar de las suplencias, instruyendo a los partidos a armar planillas de un mismo género para evitar los problemas que ocurrieron en elecciones previas, en el sentido de que la titular le dejara el lugar al suplente hombre. En 2012 coincidieron la organización de mujeres y la intervención del Tribunal Electoral para interpretar la ley electoral de una manera distinta. El resultado de las elecciones federales de 2012 fue un aumento importante de las mujeres en el Congreso: en la Cámara de Diputados, 37% de mujeres (en 2009 fue de 25%); en el Senado, 32.81% (en 2006 estaba compuesto por 23.62% de mujeres).

Los procesos celebrados en 14 estados durante 2013 tendrían que tomar en cuenta los resolutivos del TEPJF en materia de equidad. ¿Tuvo un impacto positivo en el acceso de las mujeres a las candidaturas locales (cumplimiento de la cuota), a los congresos y las presidencias municipales? Como se mostrará, los números mejoraron en la mayoría de los congresos locales, pero no para las presidencias municipales, nivel en el que se aprecia un estancamiento y en algunos estados un franco retroceso, probablemente debido a que son cargos ejecutivos en el nivel local. Además, hay resultados muy desiguales, en parte porque las cuotas por estado son diferentes; en 2013 no se había adoptado aún la cuota de 60/40 en todos los casos, como en el nivel federal, aunque en otros casos, como en Chihuahua y Coahuila, ya existía paridad. Hay un problema de armonización de las leyes locales con la nacional.

Las cuotas han abierto nuevas oportunidades para las mujeres, pero también han dado lugar a nuevos procesos de exclusión. Quienes controlan las candidaturas en los partidos tratan, muchas veces con éxito, de incumplir con la cuota aprovechando los resquicios de la ley electoral. Por ello, la composición de los cuerpos legislativos dista mucho de lo que marca la cuota. Los

³ Este juicio fue presentado ante la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificado con el número de expediente SUPJDC12624/2011, y en lo sustantivo se dirige a modificar el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG327/2011.

conflictos generados dentro de los partidos por la disposición de la cuota y las impugnaciones de mujeres excluidas de las candidaturas hablan de este proceso contradictorio de apertura de oportunidades para las mujeres y de nuevas formas de exclusión de las candidaturas.

Antes de presentar los datos, se ubicará el tema en un debate académico sobre la relevancia de las cuotas para la representación descriptiva y la sustantiva.

2. El debate académico sobre la importancia de las cuotas y del número de mujeres en los cargos de elección

El tema de las cuotas y del acceso de las mujeres a los cargos de elección está enmarcado en el debate de la representación descriptiva y la sustantiva (Franceschet y Piscopo, 2008).

Hay una cantidad importante de literatura que analiza el impacto de la cuota de género en la composición de los cuerpos legislativos y los mecanismos más adecuados para hacerla efectiva (Archenti y Tula, 2008; D'Angelo, 2008; Htun, 1998). El planteamiento en muchos estudios es que tener más mujeres en los cargos de representación importa porque es un indicador de inclusión. Desde algunos enfoques, la representación descriptiva, esto es, la correspondencia entre la composición de los cuerpos legislativos y las características sociodemográficas de la sociedad, es lo que hace representativo a un órgano de representación.

La representación descriptiva se ha ligado también al concepto de representación sustantiva. Dicho concepto remite al comportamiento de quienes legislan (Celis, 2008). Algunas de las preguntas centrales que se han planteado en la literatura son ¿qué diferencia hacen las mujeres en política? y ¿cómo han cambiado las agendas, el debate y el tipo de legislación? (Childs y Krook, 2009). La teoría de la *masa crítica* ha planteado que mientras las mujeres constituyan una minoría en los cuerpos legislativos, menos probabilidades tendrán de impactar el trabajo legislativo. Si llegan a formar un grupo estable, numéricamente hablando, tendrán posibilidades de cambiar las agendas y el tipo de legislación (Studlar y McAllister 2002; Franceschet y Piscopo, 2008). Si bien se han realizado críticas al planteamiento según el cual el número está vinculado al comportamiento (más bien, habría que pensar cuándo se produce una re-

presentación sustantiva o cómo se comportan actores específicos en relación con temas de género), aquí se quiere destacar que el aumento en el número de las mujeres es un dato esencial para evaluar el estado de la democracia, porque es una de las formas en las cuales se realiza el principio de igualdad política.

Por otro lado, hay pocos estudios en el nivel subnacional en México y otros países; se cuenta con algunos, comparativos, como la investigación coordinada por Lourdes Pacheco (2007), los trabajos de Blanca Olivia Peña y Subiñas (2012), el de Zaremberg (2009) y el de Reynoso y D'Angelo (2004), entre otros. Estos estudios destacan las diferencias locales en el diseño de las leyes de cuotas, la organización de las mujeres en las entidades y la conformación numérica de los congresos locales, así como el análisis de la representación sustantiva. Por ejemplo, Blanca Olivia Peña (2005) ha mostrado la enorme disparidad de los estados en materia de diseño de las cuotas; en ciertos casos se establecen sanciones por incumplimiento, mientras que en otros hay una cuota restringida, que no se aplica a todos los cargos. Siguiendo esta línea de análisis, se mostrarán las diferencias por estado.

3. Las cuotas de género en los estados

A continuación se presenta un cuadro con las modalidades de la cuota de género en los estados donde hubo elecciones en 2013 (cuadro 1). La información se obtuvo del sitio electrónico del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)⁴ y de un trabajo realizado en conjunto en 2013⁵ por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Como puede apreciarse, hay una enorme diversidad en el porcentaje de la cuota de género por estado. Hay cuatro elementos que se quieren destacar. Primero, no todos los estados han adoptado la modalidad de la ley federal; esto es, de los 14 estados en donde hubo elecciones en 2013, cinco tienen una cuota de 70/30, mientras que otros seis tienen una cuota de 60/40 y tres

⁴ <http://enlamira.inmujeres.gob.mx>

⁵ *Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino.*

tienen paridad (Chihuahua, Coahuila y Tlaxcala). Segundo, algunos estados establecen sanciones y otros no, como Durango, Quintana Roo y Veracruz. Tercero, no en todos los casos la cuota se aplica a los ayuntamientos. Oaxaca, Sinaloa y Veracruz no tienen cuota para los ayuntamientos. Cuarto, en todos los casos la elección democrática constituye una excepción al cumplimiento de la cuota, problema que se resolvió en el nivel federal en 2011, pero que tendrá que ser revisado en cada estado. Mientras esa excepción siga vigente, los partidos aprovecharán esta disposición de la ley para incumplir con la cuota.

Cuadro 1. Cuotas por estado

Estado	Porcentaje de cuota	Especificidades
Aguascalientes	60/40	Para RP* y ayuntamientos Sanción
Baja California	60/40	Para MR,** RP y ayuntamientos Fórmulas del mismo sexo Sanción
Chihuahua	50/50	Para MR, RP y ayuntamientos Sanción
Coahuila	50/50	Para MR, RP y ayuntamientos Sanción
Durango	70/30	Para MR, RP y ayuntamientos Sin sanción
Hidalgo	70/30	Para MR, RP y ayuntamientos Sanción
Oaxaca	60/40	Para MR y RP Sanción
Puebla	70/30	Para MR, RP y ayuntamientos
Quintana Roo	70/30	Para MR, RP y ayuntamientos Sin sanción
Sinaloa	60/40	Para MR y RP
Tamaulipas	60/40	Para MR, RP y ayuntamientos Planillas del mismo género
Tlaxcala	50/50	Para MR, RP y ayuntamientos
Veracruz	70/30	Para MR y RP Sin sanción
Zacatecas	60/40	Para MR, RP y ayuntamientos Sanción

* Diputados electos por el principio de representación proporcional.

** Diputados electos por el principio de mayoría relativa.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres e IDEA, PNUD y ONU-Mujeres (2013).

La eficacia de la cuota dependerá en buena medida de este conjunto de disposiciones de la ley electoral: si existen sanciones o no, si hay obligatoriedad en armar planillas del mismo sexo, si hay mandato de posición, entre otras. En los procesos locales hubo algunas impugnaciones. Entre éstas se encuentra el caso de Dulce Alejandra García e Iracema Aquino, panistas de Oaxaca, que impugnaron por no haberseles asignado la segunda diputación de representación proporcional, siendo que el partido contravino la ley asignando dos fórmulas para hombres sin respetar el orden de prelación. Tuvo que intervenir el TEPJF para revocar la sentencia del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (Mercado, 2013).

Mientras más sanciones y especificaciones es más probable que la cuota para candidaturas se cumpla y, por tanto, más probable que aumente el número de mujeres electas.

4. Resultados de las elecciones de presidencias municipales

Las elecciones para elegir el Poder Ejecutivo en el nivel local arrojaron un saldo negativo para las mujeres en 2013.

Cuadro 2. Presidencias municipales

Estado	Ayuntamientos	Presidentas municipales antes de 2013	Presidentas municipales en 2013
Aguascalientes	11	1 (9%)	1 (9.1%)
Baja California	5	0	0
Chihuahua	67	2 (2.9%)	2 (3.0%)
Coahuila	38	2 (5.2%)	1 (3.03%)
Durango	39	2 (5.1%)	5 (12.82%)
Hidalgo	8	6 (7.14%)	No hubo elección
Oaxaca	570	15 (2.6%)	7 (4.57%)
Puebla	217	11 (5%)	15 (6.9%)
Quintana Roo	10	1 (11.1%)	0
Sinaloa	18	1 (5.5%)	1 (5.55%)
Tamaulipas	43	2 (4.6%)	6 (14%)
Tlaxcala	60	8 (13.3%)	2 (3.3%)
Veracruz	212	22 (10.3%)	25 (11.8%)
Zacatecas	58	2 (3.4%)	1 (1.7%)
Total	1 348	75	60
Porcentaje total	100	5.56%	4.45%

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de Inmujeres y organismos electorales estatales.

Los números ya eran bajos antes de 2013, como puede apreciarse en el cuadro 2: únicamente en tres estados (Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz) había más de 10% de presidentas municipales. En 2013 hubo un descenso importante. El número de mujeres disminuyó en Coahuila, Oaxaca y Tlaxcala. En Baja California no ha habido ninguna mujer, al menos en las dos últimas elecciones locales. Cabe recordar que, excepto en los estados de Oaxaca, Sinaloa y Veracruz, en todos los demás hay cuotas para candidaturas a las presidencias. En este sentido, es interesante destacar que a pesar de ello Veracruz reporta el mayor número de mujeres en presidencias municipales.

El acceso a los cargos ejecutivos, a diferencia de los legislativos, está sumamente restringido. En este mismo año, no había ninguna gobernadora en el país. Este problema abre una línea de investigación importante. Tradicionalmente, la presidencia municipal es de difícil acceso para las mujeres (Vázquez, 2011). Son espacios más pequeños y constituyen cargos más visibles, en los que las mujeres pueden ser más atacadas, a diferencia de las diputaciones. Ésta es un área interesante que requiere de investigación.

5. Los congresos locales

Viendo la composición por género de los congresos locales los números mejoran, debido en parte a que la representación proporcional permite una mayor entrada de mujeres al Poder Legislativo. Es un tema que se ha analizado a profundidad. Las listas de representación proporcional dan lugares reservados a las mujeres y no están sometidos a la decisión de los electores. Son, pues, lugares seguros.

Un asunto interesante es la cantidad de candidaturas que cada partido lanzó. Según los datos recopilados en enero de 2014 a partir de la revisión de actas de cada organismo estatal electoral,⁶ los partidos menores fueron, como tendencia general, los que más mujeres lanzaron como candidatas. De las 766 candidaturas en total para todos los estados en donde hubo elecciones, el Partido Acción Nacional lanzó 77 mujeres; el Partido de la Revolución Democrática, 87, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 98, el Partido del Trabajo, 116; Movimiento Ciudadano, 172; y el Partido Nueva Alianza, 145. Los datos no deben interpretarse como una mayor apertura de los par-

⁶ Agradezco a la maestra Rita Balderas haber hecho este trabajo de revisión de las actas.

tidos pequeños a la inclusión de mujeres en las candidaturas. En realidad, la hipótesis más plausible es que postulan más mujeres porque tienen pocas posibilidades de ganar. En total, de todas las candidatas mujeres del Partido Verde Ecologista de México solo, sin coalición, únicamente tres ganaron escaños; Movimiento Ciudadano colocó sólo a una mujer, igual que el Partido del Trabajo y el Partido Nueva Alianza.

Cuadro 3. Escaños ocupados por mujeres en congresos locales (2013)

Estado	Número de integrantes en el congreso local	Número de mujeres antes de 2013	Porcentaje	Número de mujeres que ganaron en 2013	Porcentaje
Aguascalientes	27	2	7.4	8	29.6
Baja California	25	7	21	8	32
Chihuahua	33	7	21.2	14	42.4
Coahuila	25	6	19	--	--
Durango	30	5	16.6	5	16.6
Hidalgo	30	8	26.7	9	30
Oaxaca	42	15	35.71	15	35.71
Puebla	41	6	14.63	11	26.9
Quintana Roo	25	7	28	10	40
Sinaloa	40	7	17.5	13	32.5
Tamaulipas	36	11	30.5	12	33.3
Tlaxcala	32	6	18.8	9	28.1
Veracruz	50	15	30	12	24
Zacatecas	30	9	30	11	36.6
Total	466	99	24.24	138	31.2

FUENTE: Todos los datos se obtuvieron de IDEA, PNUD y ONU-Mujeres (2013) excepto los datos para Oaxaca, que se obtuvieron del sitio electrónico del H. Congreso de Oaxaca (<http://www.congreso.oaxaca.gob.mx/legislatura/diputados>).

Cabe hacer notar que la mayoría de las mujeres que ganaron en las elecciones fueron priistas, y su partido, en general, tuvo un mejor desempeño en estas elecciones. Según las actas consultadas, más de la mitad de las candidatas del PRI (48 de 71) ganaron la elección. De acuerdo con Diva Gastélum, directora del Organismo Nacional de Mujeres del PRI, 60% de las candidatas de su partido que compitieron ganaron en 2013 (Otero-Briz, 2013). Es el efecto general del desempeño del partido en tales elecciones.

Analizando los datos por estado se observa que el porcentaje total de mujeres mejoró en la elección de 2013 (véase el cuadro 3). Chihuahua y Quintana

Roo son los estados que más mujeres tienen (42.4 y 40% respectivamente) y Oaxaca y Zacatecas alcanzan 37%, que coincide con el porcentaje en el nivel federal. Otros estados, como Aguascalientes, Baja California, Sinaloa, tienen alrededor de 30% de mujeres en el Congreso local. El único que tiene por debajo de 20% es Durango. Con ello, los estados mencionados han alcanzado un porcentaje relevante de mujeres para formar una masa crítica que probablemente pueda impulsar una agenda favorable en temas de género.

Cabe mencionar también que prácticamente todos los estados aumentaron el número de mujeres en relación con 2010, lo cual habla de un avance significativo en materia de inclusión durante estas elecciones locales.

6. A modo de conclusión

¿Por qué en algunos estados hay más mujeres en puestos de elección popular que en otros? Sin duda, éste es un problema que requiere de una investigación profunda de cada caso. La explicación deberá tomar en cuenta una serie de factores.

Uno de ellos es el diseño de la cuota. Como se mostró, existe una diversidad de sistemas de cuotas (Peña y Subiñas, 2012) y sería deseable una armonización legislativa. Cada estado tiene su legislación, su organismo electoral local y su tribunal electoral. También varían el tamaño de cada congreso y la distribución de los distritos. Casi todos tienen sanciones, excepto Durango, Quintana Roo y Veracruz. Casi en todos los casos las planillas pueden ser mixtas, con lo cual un hombre suplente puede sustituir a una mujer propietaria. Así, lo que ocurre en el nivel federal no se ve replicado en el nivel local.

También tendría que analizarse en qué distritos se lanzan candidaturas de mujeres. Si las colocan de manera desproporcionada en distritos perdidos se les condena al fracaso. Éste es un elemento que contribuye a explicar por qué hay más o menos mujeres, y por qué se amortigua el efecto de la cuota de género.

Una conclusión de índole general es que las diferencias por estado se vinculan con dinámicas locales. Como plantea Lourdes Pacheco Ladrón (2007), hay diferencias locales en relación con el movimiento de mujeres en cada entidad, el ritmo de democratización del sistema político local y la forma en la cual los sistemas de cuotas están siendo incorporados a las legislaciones locales. Todos estos factores hacen que el ritmo de la inclusión de las mujeres al proceso de elección y a los cargos de representación sea diferenciado y desigual.

Fuentes de consulta

- ARCHENTI, Nélica y María Inés Tula (eds.) (2008), *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, Buenos Aires, Heliasta.
- CELIS, Karen, et. al (2008), "Rethinking Women's Substantive Representation", *Representation*, vol. 44, núm. 2, pp.99-110.
- CHILDS, Sara y Mona Lena Krook (2009), "Analysing Women's Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors", *Government and Opposition*, vol. 44, núm. 2, pp. 125-145.
- D'ANGELO, Natalia Isabel (2008), *Cuotas de género y su impacto en el aumento de mujeres en espacios de toma de decisión en México. Una mirada sobre los partidos políticos. PRI, PAN, PRD*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- FRANCESCHET, Susan, (2011), "Gendered Institutions and Women's Substantive Representation: Female's legislators in Argentina and Chile", en Mona Lena Krook y Fiona MacKay, eds., *Gender, Politics and Institutions. Toward a Feminist Institutionalism*, Gran Bretaña, Plagrave MacMillan, pp.58-78.
- _____ y Jennifer M. Piscopo (2008), "Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina", *Politics and Gender*, vol. 4, núm. 3, pp. 393-425.
- HTUN, Mala N., (1998), "Mujeres y poder político en Latinoamérica", en *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, pp.19-42.
- INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2013), *Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino*, México, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Oficina México.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, México, <http://enlamira.inmujeres.gob.mx>
- MERCADO, Patricia (2013), "Las resistencias a la cuota de género", *El Universal Opinión*, 25 de agosto de 2013, en <http://eluniversalmx.com.mx/editoriales/2013/08/66166.php>
- OTERO-BRIZ, Mariana (2013), "El 60% de las priistas que compitieron ganaron. Entrevista a Diva Gastélum", *Milenio Diario*, México, 14 de julio de 2013, p.5.

- PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Lourdes C. (coord.) (2007), *Cuando la democracia nos alcance. Sistemas de cuotas y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, México, Universidad Autónoma de Nayarit-Juan Pablos.
- PEÑA MOLINA, Blanca Olivia (2005), "Sistemas de cuotas y masa crítica en los gobiernos subnacionales en México", *Otras Miradas*, vol. 5, núm. 1, pp.9-16.
- _____ y Martha Subiñas Abad (2012), *Estrategia, balance y principales resultados en armonización legislativa en México. Los casos de Yucatán, Puebla, Sinaloa, Nuevo León, Estado de México y federación*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-Tribunal Electoral-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pp.303-316.
- PHILLIPS, Anne (2012), "Representation and Inclusion", *Politics and Gender*, vol. 8, núm. 4, pp. 512-517.
- REYNOSO, Diego y Natalia D'Angelo (2004), "Leyes de cuotas y elección de mujeres en México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?", ponencia presentada en el XVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Coahuila, 18-19 noviembre.
- STUDLAR, Donley T. e Ian Mc Allister (2002), "Does a critical mass exist? A comparative analysis of women's legislative representation since 1950", *European Journal of Political Research* 41, pp.233-253.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Verónica (2011), "Mujeres en campaña. Cómo postularse para presidenta municipal y no morir en el intento", *Estudios Sociológicos*, vol. XXIX, núm. 85, enero-abril, pp. 131-157.
- ZAREMBERG, Gisela (2009), "¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva", en Karina Ansolabehere y Daniela Cerva, *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 77-120.

Democracia y participación política en México: el movimiento #YoSoy132 en el contexto electoral 2011-2012

René Torres-Ruiz¹

1. Introducción

El presente trabajo tiene por objeto describir y analizar las causas que llevaron al movimiento estudiantil #YoSoy132 a hacerse presente en el escenario político nacional a partir de mayo de 2012. Se busca igualmente establecer cuáles fueron sus efectos en las elecciones federales que tuvieron lugar ese año, así como en la política nacional en términos generales. Aquí se sostiene que su presencia no modificó el resultado final de los comicios, pero sí tuvo un efecto sobre los contendientes y, en cierta medida, transformó las prácticas políticas e influyó de alguna manera en la cultura política de la clase gobernante. También llamó la atención de amplias capas de la población respecto a un fenómeno recurrente en la política nacional, pero que se presentó de manera muy relevante en el proceso electoral 2011-2012: la cercanía y la complicidad de medios de comunicación con ciertos candidatos, en este caso el abanderado priista a la presidencia, Enrique Peña Nieto y Televisa. Al mismo tiempo, puso el acento en el manejo tendencioso de la información por parte de esta televisora a favor del candidato tricolor; ese solo hecho transformó la contienda electoral.

Para llevar a cabo estos propósitos, en la primera parte se hará una contextualización de lo que estaba ocurriendo en México en diversas esferas de la vida nacional para comprender con mayor precisión las razones por las que

¹ Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana.

se pudo haber dado la irrupción de los estudiantes, más allá de la denuncia estudiantil en cuanto al contubernio Peña Nieto-Televisa. En un segundo momento se abordará el tema de la crisis de la representación, a partir de revisar algunos resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup, 2012) y del Latinobarómetro 2011 y 2013. En los datos arrojados por estos estudios se observará el enorme y creciente descontento entre amplios sectores sociales frente a la democracia representativa y su funcionamiento, que bien pudo ser una de las causas determinantes de la movilización estudiantil.

A continuación se intentará establecer algunas de las posibles causas de la desconfianza ciudadana frente a las instancias de representación política. Enseguida se abordará el tema de los jóvenes frente a la política y se analizará algunos acontecimientos que marcaron la irrupción del movimiento estudiantil #YoSoy132, intentando establecer causas, motivaciones y efectos de esta movilización social en el contexto de los comicios presidenciales que tuvieron lugar en México en el año 2012. Por último se presentarán unas conclusiones.

2. El contexto y algunas realidades nacionales

En 2012 México vivió un proceso electoral en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) retornó al poder presidencial después de que el Partido Acción Nacional (PAN) lo ocupara por espacio de 12 años. El regreso del PRI a Los Pinos plantea algunas interrogantes: ¿es la prueba de un país democrático?, ¿el resultado del fracaso absoluto de los dos gobiernos panistas?, ¿la prueba de las connivencias y complicidades de los poderes fácticos –léase Televisa, específicamente– con el candidato tricolor y sus aliados?, ¿el arte del PRI de convertirse en un partido acomodaticio que supo hacer malabares durante el tiempo que fue oposición, para aparecer ante los ojos de la ciudadanía como la verdadera alternativa de gobierno?, ¿el resultado de la manipulación y tergiversación de la información por parte de los medios de comunicación? O bien, ¿es la muestra fehaciente y dolorosa de una sociedad indolente, sin memoria, y dispuesta al maltrato y al sufrimiento?

En un primer momento se podría pensar que la alternancia política en los altos puestos de poder de un país es parte inherente, indispensable, una pieza sin la cual cuesta trabajo o simple y llanamente no es posible reconocer la democracia. De manera que si se da por buena esta premisa, se podría decir que

el regreso del PRI al gobierno de México es parte del juego democrático, es lo que puede y debe ocurrir en el espacio de un régimen político *efectivamente democrático*, resultado de elecciones incluyentes, limpias, creíbles, periódicas, institucionalizadas, de un voto universal, libre y secreto, de instituciones autónomas que organizan los comicios, de tribunales que dirimen los conflictos entre los contendientes, de las leyes que regulan y norman la competencia y generan equidad, de partidos políticos institucionalizados, fuertes, libres y democráticos con acceso a los medios para competir con sus contrapartes en condiciones equitativas.

Efectivamente en un régimen democrático eso puede y debe ocurrir. Es lo deseable. La alternancia es posible si esas condiciones están presentes y marcan el devenir de la política de un país. No obstante, habría que decir que la sola alternancia no es sinónimo de democracia. Es más, que se dé la alternancia tampoco dice necesariamente que el régimen es democrático. La alternancia puede estar rodeada y determinada o, mejor, condicionada por diversos factores que afecten directamente la contienda por el poder político, como la intromisión indebida de grupos de interés (poderes fácticos) en los procesos electorales con el afán de favorecer alguno de los contendientes, la compra y coacción del voto de los ciudadanos que se encuentran en condiciones de pobreza, exclusión y amplia marginación. Aspectos que se registraron, por ejemplo, en la contienda electoral que México vivió en el año 2012.

Ahora bien, una razón que posiblemente explica el regreso del PRI al poder es el pobre desempeño de los gobiernos panistas encabezados por Vicente Fox y Felipe Calderón, que componen una “docena trágica” que terminó por descomponer el país. Esos gobiernos se caracterizaron, entre otras cosas, pero de manera preponderante, por su pusilanimidad para tomar decisiones que favorecieran la construcción de una sociedad más justa, con menos desigualdades, donde fuera posible achicar esas enormes brechas históricas entre los diversos segmentos sociales. Ambos gobiernos, el de Fox y el de Calderón, se rehusaron a dar vuelta a la página de la historia, con lo que hubieran podido desmontar el andamiaje institucional y normativo que favoreció durante muchos años el ejercicio autoritario y excluyente del poder político del PRI.

Los panistas no quisieron o no pudieron impulsar un verdadero cambio político en el país. Gobernaron para unos cuantos y para los de siempre. Recurrieron a las fórmulas económicas neoliberales, que han demostrado hasta el cansancio su inoperancia e incapacidad para construir un escenario, un entor-

no que facilite el acceso de amplios sectores sociales a mejores condiciones de vida. Tampoco se ocuparon de fortalecer el aparato judicial tan corrupto, tan ineficaz, tan ineficiente, tan parcial, lleno de recovecos y subterfugios que facilitan la opacidad y la discrecionalidad en la administración y la procuración de justicia, en fin, un sistema judicial que con mucha frecuencia envía señales de su quebradiza condición y de la peligrosidad que representa para todos los ciudadanos, si acaso se llega a experimentar la nada deseable situación de caer en las redes de la “justicia”.

Desde luego, los panistas dejaron casi intactas las estructuras corporativas y clientelares, incluso pactaron con algunas de ellas; recuérdese el caso de Elba Esther Gordillo, la presidenta vitalicia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que apoyó tanto a Fox como a Calderón, y a este último lo catapultó incluso al triunfo electoral en 2006, en unos comicios altamente controvertidos y en los que la diferencia de votos entre el primer lugar y el segundo apenas alcanzó 0.56%.

Por si lo anterior no bastara, en el sexenio de Calderón la violencia se incrementó exponencialmente. El entonces presidente decidió lanzarse a una guerra sin cuartel contra los cárteles de la droga, sin contar con las herramientas necesarias para salir avante; no se tenía objetivos claros ni estrategia, ni siquiera un diagnóstico puntual de la situación que atravesaba el país respecto a esta problemática (esto, incluso admitido por los propios mandos militares). A pesar de ello el entonces presidente de la República ordenó a las fuerzas armadas comenzar la guerra (así la llamó Calderón) contra el crimen organizado,² una guerra que en sus cálculos políticos, a todas luces limitados, lo llevaría a ganar legitimidad y respaldo entre la población dada su endeble posición política después de ganar unos comicios marcados por la duda del fraude, por la sombra de la ilegalidad.

Y así nos dejó a todos sumidos en la violencia, en el desamparo, con el alma en vilo, entre el fuego cruzado de los delincuentes y el ejército, en donde las violaciones, los secuestros (o ahora llamados levantones), las decapitaciones, las mutilaciones, los cobros ilegales a comercios por protección (derecho de

² “El 8 de diciembre de 2006, Calderón declaró el inicio de la ‘guerra’ de su gobierno contra las organizaciones criminales, especialmente contra el narcotráfico, y lanzó el Operativo Conjunto Michoacán. Ordenó el despliegue de 4 mil 200 elementos del Ejército, mil elementos de la Armada, mil 400 policías federales y 50 agentes del Ministerio Público.” (Aristegui Noticias, 26 de noviembre de 2012).

piso), las mantas aterrorizando a la población y burlándose de las autoridades, las violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte del ejército se convirtieron en prácticas comunes y cotidianas, recurrentes, en muchos municipios y localidades del territorio nacional. Desde entonces los mexicanos vivimos sumidos en la violencia, rodeados por el estruendo de las balas, asehados por la inseguridad, cercados por la incertidumbre y la zozobra. Se trata de un estado de guerra, una situación en la que los muertos se cuentan por miles y el dolor humano crece, porque cada cifra, cada número que nos refiere a las víctimas que arroja esta absurda guerra, tiene una historia detrás, una madre que perdió a un hijo, un hijo que perdió a un padre, una mujer que se quedó sin marido, un hombre que no volverá a ver a su mujer, familias desmembradas, aniquiladas, mexicanas y mexicanos todos en condiciones de indefensión ante un Estado corrupto, ineficaz, ineficiente, insensible ante el dolor de aquéllos a quienes tendría que proteger, porque para eso se creó.

El Estado, conviene no olvidarlo, se crea para garantizar la vida y la seguridad de su población ante amenazas internas o externas; es su función primordial, no otra. Y el gobierno mexicano –que es precisamente el representante del Estado, el que opera sus instituciones– ha incumplido, ha faltado a su deber, ha dado muestras claras de su incapacidad para proveer tranquilidad, paz, seguridad.

En este escenario tan precario, tan convulso, se celebraron las “democráticas elecciones” mexicanas de 2012. A esas elecciones, quizá no sin razón, Javier Sicilia las denominó “de la ignominia”. Este término significa, según la Real Academia Española de la Lengua, “afrenta pública”. Y eso es precisamente lo que ha ocurrido en este país durante los últimos años, una afrenta pública del gobierno calderonista hacia la población; esto es, una actitud vergonzosa y deshonrosa de Felipe Calderón como resultado de un hecho o conjunto de acontecimientos que llevaron al país, como decíamos, a una guerra absurda e innecesaria que ha cobrado miles de vidas³ y ha desvencijado el tejido social de varias comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Quizá por las razones anteriores, y algunas más, una parte importante de la sociedad mexicana hoy en día no se encuentra muy contenta con las eleccio-

³ Organizaciones de la sociedad civil y algunos medios de información independientes, estiman que en México hasta diciembre de 2012, la cifra de muertos estaba entre 60 000 y 71 000.

nes y, en general, con el funcionamiento de la democracia y, siendo aún más específicos, con la democracia representativa. Hoy por hoy prevalece entre los ciudadanos una marcada desconfianza en relación con ciertas instituciones de este tipo de democracia.

3. Crisis de la representación

Hay algunos datos reveladores al respecto. De acuerdo con la Encup 2012, cuando a la gente se le pregunta si México vive en democracia, sólo 33.45% considera que sí, en parte, y 30.89% considera que no. Es decir, sumando los dos porcentajes se observa que 64.34% de la población cree que en México no hay efectivamente una democracia. Es un porcentaje muy elevado, sin duda. Ahora bien, si a la gente se le cuestiona si está satisfecha con la democracia que hay en México, únicamente 6.01% de la gente encuestada se encuentra muy satisfecha, y 24.10% satisfecha, mientras que el porcentaje de personas que se muestran poco o nada satisfechas con la democracia alcanza 51.07%. Nuevamente es un porcentaje mayoritario que muestra el descontento frente a la “democracia” mexicana.

Por otra parte, entre un sector ampliamente mayoritario de la población hay una percepción de que a los funcionarios públicos no les preocupa lo que piensa la gente; este porcentaje alcanza 73.9%. En un sentido similar, atendiendo las cifras del Latinobarómetro 2011, sólo 22% de la población considera que en México se gobierna para el bien de todo el pueblo. Quizá por eso, por no sentirse bien representados y tomados en cuenta por parte de los gobernantes, los ciudadanos no confían ampliamente en algunas de las instituciones clave de la democracia representativa. Por ejemplo, tratándose del Instituto Federal Electoral (IFE), cuando se pregunta qué tanto confía en este instituto –en una escala de 0 a 10, donde 0 es nada y 10 mucho–, 8.05% no confía nada en esta institución que es la encargada de organizar los comicios, y 6.76% confía mucho. Los porcentajes más altos en esta escala están en el valor 5 (12.46%), el 6 (13.09%), el 7 (17.89%) y el 8 (17.48%) (Encup, 2012). Ello podría llevar a sostener que los mexicanos tienen una confianza regular en el IFE.

Ahora bien, si se pregunta a los ciudadanos sobre la confianza que tienen en los diputados, con la misma escala que el caso anterior, 11.41% no confía nada, y sólo 2.19% confía mucho, mientras que 19.52% se ubica en el valor 5; 15.56%, en el 6; y 15.95%, en el 7. Los datos para los senadores son muy

similares: 11.29% no confía nada en ellos y 2.11% lo hace mucho; en tanto, 19.26% se ubica en el valor 5; 15.37% en el 6 y el 15.55%, en el 7 (Encup, 2012). La desconfianza de los ciudadanos en los legisladores es palpable y pone en serio riesgo el principio de representación, dado que ésta se relaciona con la idea de soberanía y de gobierno limitado, y es precisamente ese mecanismo institucional (la representación) lo que hace posible resolver el problema de la heterogeneidad de intereses tan característica de las sociedades modernas, mediante el proceso de deliberación que se desarrolla en las cámaras del Congreso, y del que surge la definición del interés general (nunca preexistente). Es por ello que la representación se encuentra indisolublemente ligada a la primacía del Poder Legislativo en las sociedades democráticas representativas (García Guitián, 2012), que son las que prevalecen en nuestros tiempos.

No obstante, como resultado de ese “creciente abismo entre ciudadanos y sistema político” (Selee y Peruzzotti, 2009: 2, citados en Cameron, Hershberg y Sharpe, 2012: 13), surgen y se institucionalizan diversos mecanismos de democracia directa en la región latinoamericana, que buscan complementar la democracia representativa y contribuir a superar la crisis de la representación mediante el incremento de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Pero de este tema no se ocupa el presente trabajo.

En cuanto a los partidos políticos, una institución igualmente fundamental en las democracias representativas, se observa que 13.89% de la población no confía nada en ellos, y únicamente 2.39% confía mucho, mientras que 18.37% se localiza en el valor 5; 14.26%, en el 6; y 13.52%, en el 7 (Encup, 2012).⁴ Estos porcentajes permiten afirmar que un sector mayoritario de la población mexicana confía poco o nada en estas instituciones de la democracia representativa, que debieran ser las instancias que comunican a la sociedad con el Estado o, dicho de otra manera, los vasos comunicantes entre la sociedad civil y la sociedad política. La sensación, la percepción o los llamados humores públicos respecto a este tipo de democracia son negativos; existe en el ambiente ciudadano la idea de que los representantes y las instancias de intermediación entre el Estado y la sociedad, los intermediarios de la acción política, no están haciendo bien su trabajo, que es el de retomar y representar

⁴ De acuerdo con la casa encuestadora Parametría (2012), sólo 32% de los ciudadanos en México confía en los partidos políticos. El promedio de confianza en relación con los partidos en América Latina es de 22%, mientras que en el Congreso alcanza 32% (Latinobarómetro, 2011).

los intereses de las personas, las agendas ciudadanas, las demandas de los distintos sectores sociales. Hay, efectivamente, una crisis de la representación en el régimen político.

Las anteriores cifras se dan a pesar de que 58% de los ciudadanos considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno y 78.93% cree que la democracia es indispensable para llegar a ser un país desarrollado (Encup, 2012). No obstante, las cifras del Latinobarómetro 2013, recientemente publicado, apuntan en otra dirección y dicen que México ocupa la última posición de América Latina y el Caribe en apoyo popular a la democracia, con 37%. Por otra parte, cuando a los mexicanos se les pregunta su grado de satisfacción con la democracia, únicamente 21% dice estar satisfecho, lo que hace que nuestro país ocupe el penúltimo lugar en América Latina (véase Latinobarómetro, 2013).

Los datos precedentes arrojan un escenario que resulta sumamente preocupante, sobre todo en lo referente a la baja confianza ciudadana hacia los partidos políticos y el Congreso de la Unión, dado que ambos son piezas cruciales en las democracias representativas modernas. También llama la atención el bajo grado de satisfacción con la democracia en México.

4. Causas posibles de la desconfianza ciudadana frente a las instancias de representación

Ciertamente la celebración de elecciones periódicas, incluyentes, libres e institucionalizadas es una práctica más o menos normal en México y América Latina desde hace algunos años. Esto ha fortalecido la legitimidad de origen del gobierno, a pesar de la percepción negativa que la ciudadanía tiene hacia los partidos y congresistas. Sin embargo, este recelo ciudadano en relación con los partidos puede hacer pensar, como lo sugieren varios especialistas, en una crisis tanto de partidos como de la representación misma, fenómeno no exclusivo de México, ni siquiera de la región latinoamericana, sino que más bien parece de carácter universal e inserto en una tendencia ascendente.⁵

⁵ Para ilustrar esta situación véase, por ejemplo, la Quinta Edición de la Encuesta Social Europea (2010-2011), que desvela que únicamente los ciudadanos de cinco países europeos confían en su Parlamento. Se trata de cuatro países nórdicos: Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia, más Suiza. Por otra parte, sólo tres países europeos confían en sus partidos polí-

Por otra parte, el malestar de los ciudadanos mexicanos con los partidos parece haberse traducido en abstencionismo; si se revisan los niveles de participación electoral en los comicios que han tenido lugar en el país en los últimos 21 años, se observa que en la elección para legisladores de 1991 la participación fue de 65%; en los comicios presidenciales de 1994 se dio una participación de 77.16%; en la elección intermedia de 1997, fue de 57.69% (diputados electos por el principio de representación proporcional –RP–); en la presidencial del año 2000 aumentó a 63.97%; mientras que en la intermedia de 2003 descendió a 41.68% (diputados de RP). En la elección para presidente de la República de 2006 participó 58.55% de los ciudadanos que aparecían en la lista nominal. A su vez, en los comicios intermedios de 2009 sólo hubo 44.80% de participación (diputados de RP). Finalmente, en las elecciones más recientes, las de 2012, 63.15% de los electores acudió a las urnas.

Pero, ¿qué ha ocasionado este fenómeno, esta desafección política? Algunas posibles respuestas a tal interrogante fueron formuladas por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en un informe elaborado en 2010:

- 1) Los partidos políticos formulan propuestas que poco dicen a los ciudadanos.
- 2) Los partidos no tienen un diagnóstico claro y certero de la realidad.
- 3) Los programas electorales de los partidos son tremendamente precarios, están llenos de generalizaciones (combatiremos la pobreza, promoveremos la educación, salud para todos, se incrementará el crecimiento del Producto Interno Bruto, mantendremos la economía sana y equilibrada, etc.), pero nunca dicen cómo harán lo que prometen (políticas públicas, programas, asignación de recursos a ciertos rubros, etc.). Estas actitudes más reactivas que propositivas se dan porque los candidatos buscan a toda costa satisfacer al mayor número de ciudadanos, retomando prác-

ticos: Suecia, Dinamarca y Países Bajos. A su vez, en septiembre de 2013, sólo 49% de los ciudadanos estadounidenses confiaban en el gobierno federal, según una encuesta elaborada por el Instituto Gallup (2013). Se trata del porcentaje más bajo de confianza en el Ejecutivo estadounidense desde que Gallup comenzó a realizar encuestas sobre esta cuestión en 1972. La confianza pública en el gobierno que preside Barack Obama disminuye aún más en lo referente a la gestión de los problemas nacionales. En este rubro únicamente 42% de los encuestados afirmó tener mucha confianza en el gobierno (Gallup, 2013).

ticamente todas las demandas, aunque a veces sean éstas totalmente contradictorias.

- 4) Las contiendas electorales carecen de contenido y se convierten en espacios poco atractivos para la ciudadanía.
- 5) Las elecciones se caracterizan por debates muy limitados, pobres, en los que las ideas brillan por su ausencia. Los espacios de debate se tornan más bien en ataques personales entre los candidatos, en descalificaciones mutuas.
- 6) En muchas campañas electorales la mayoría de los candidatos reitera los mismos objetivos, sin explicar en ningún momento los medios para alcanzarlos. Esto genera que los ciudadanos tengan que recurrir a su convicción (muchas veces sin sustento) de que éste y no aquél podrá gobernar mejor. Así, la pobreza programática es reemplazada por el voto al individuo, al candidato, al líder (OEA-PNUD, 2010).

Lo grave y preocupante de esta situación –tal como lo señalaron la OEA y el PNUD en un informe elaborado, como ya se decía, en 2010, y que versa sobre las democracias latinoamericanas–

es que el poder de todo gobernante electo democráticamente proviene de la legitimidad que le otorga la sociedad y que buena parte de esa legitimidad se obtiene a través de un alto grado de representación. Por lo tanto, la debilidad en el nexo de representación que liga, por medio del acto electoral, a los votantes con sus representantes, se traduce en una debilidad del poder democrático. Esa debilidad aleja la capacidad de cumplir con la promesa electoral y realimenta la desconfianza en la política” (OEA-PNUD, 2010: 129).

Como apuntó recientemente el sociólogo español Manuel Castells, “La falta de confianza hacia determinados representantes (...) puede convertirse en desconfianza hacia distintas instituciones políticas y en última instancia hacia todo el sistema político” (Castells, 2012: 377). De ahí la gravedad de lo que está sucediendo en México y en otras latitudes del mundo.

Este panorama está presente en México y frente a él distintos sectores de la sociedad civil han reaccionado de muy diversas maneras. Unos, exigiendo en su momento a los distintos partidos y candidatos a puestos de elección popular que participaron en las elecciones de julio de 2012 que retomaran en sus plataformas ciertos temas que consideraban de gran relevancia: por ejemplo,

las reformas al sistema político (referéndum, plebiscito, revocación de mandato, consulta popular, reelección de legisladores y presidentes municipales, candidaturas ciudadanas, etc.), la reforma al sistema educativo, la creación de empleos, la ley de resarcimiento a las víctimas de la violencia criminal, el control a los poderes fácticos y otros temas.

Hay también un sector de la sociedad civil promotora del voto nulo, por el profundo desencanto tras los comicios de 2006 y 2009 y el enorme descrédito de los partidos políticos. Y también por la desmedida incapacidad de la clase gobernante para resolver los problemas del país y trazar un rumbo claro y viable para el conjunto de la sociedad. Existen otros grupos de la sociedad que promueven el voto, pero sostienen que para que este derecho sea realmente efectivo, debe ser resultado de una decisión informada y libre de cualquier tipo de coacción o inducción, aspectos ambos que en el país no se presentan con regularidad, por lo menos entre amplias capas de la población.

Hay otras organizaciones que buscan poner el acento en observar y analizar a detalle las elecciones, a fin de identificar las distintas ofertas electorales y la calidad de las mismas, el nivel de democracia de los partidos políticos (mecanismos de selección de candidatos, cumplimiento de la cuota de género, cumplimiento de la normatividad electoral, etc.). En este caso están espacios organizativos como el Comité Conciudadano, la Fundación Ethos y algunos más.

En este contexto se dio el retorno del PRI al gobierno. En este ambiente, en esta atmósfera nacional existe, además de los problemas antes enlistados, más de un actor social que ha manifestado en diversas ocasiones, y por muy diferentes medios, los enormes peligros que asechan nuestra incipiente o, para algunos, ilusoria democracia. Diversos actores colectivos han llamado la atención sobre los riesgos de seguir contemplando la democracia como algo meramente electoral, procedimental, sin tomar en consideración otros aspectos cruciales, como la justicia social, la justicia judicial (que es administración y procuración de justicia, aplicación imparcial de la ley), la rendición de cuentas y la transparencia, la erradicación de la corrupción y la impunidad, el reconocimiento de la diversidad, la contención de los poderes fácticos (como los medios de comunicación, los bancos, los empresarios de distintas ramas), etc. Y es precisamente en este escenario convulso y sumamente revuelto donde hace su aparición un contingente de jóvenes universitarios inconformes con el sesgo noticioso que Televisa construyó para favorecer al candidato presidencial priista, Enrique Peña Nieto. Veamos.

5. Los jóvenes frente a la política

También están los jóvenes frente a la política, sus reacciones, sus percepciones. En este sentido se puede decir que la acción política no era parte central de la cultura de los jóvenes, o quizá sería más correcto señalar que no lo era hasta antes de mayo de 2012, debido a la desconfianza que sentía la mayoría de ellos hacia la política, por la falta de compromiso y honestidad de los representantes políticos.

Esta desconfianza nace de una historia que está llena de marcas de traición, corrupción, democracia frágil, leyes amoldadas al beneficio de una minoría. Lo que deja a simple vista de nuestra juventud mexicana un ambiente de repetitividad en movimientos y acontecimientos en nuestra nación, al argumentar y manifestar que la situación política en el país nunca cambiará, por lo que optan por abstenerse de participar o siquiera de intervenir directamente en la política (Echaide García, 2012).

No obstante, esta realidad cambió para bien con la irrupción del movimiento #YoSoy132.

6. La irrupción del movimiento estudiantil #YoSoy132

El 11 de mayo de 2012 en la Universidad Iberoamericana se alzó un grito de esperanza y libertad de una generación de jóvenes denostados y acusados de ser apáticos e indolentes frente a la política, a lo político, de no interesarse en los asuntos públicos. En aquella ocasión jóvenes estudiantes de la Ibero levantaron su voz para hacerse oír y llamar la atención sobre lo que ellos consideraban era la manipulación de la información por parte de Televisa a favor del candidato presidencial por la Coalición Compromiso por México,⁶ Enrique Peña Nieto. Fue el rito de iniciación de una generación ante la lucha social, política. La movilización comenzó y dejó en claro que estos jóvenes no eran ni apáticos ni indiferentes a lo que estaba pasando en el contexto político nacional. Para bien de los comicios se produjo esta aparición, que otorgó un nuevo sentido y contenido a una contienda terriblemente descolorida, aburrida, monótona, manipulada.

⁶ Integrada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México.

Como bien se dijo en su momento, lo que el #YoSoy132

ha hecho es inyectar de una mirada nueva –tal vez todavía verde, tal vez incierta en sus demandas, descubriendo la necesidad de dialogar– a la sociedad poco entusiasta de esta siguiente elección y dolida por un país minado. La elección parece ser sólo una coyuntura para que los que voten por primera vez quieran que las cosas sean de otra manera, más transparentes, más imaginativas. No se chupan el dedo y tienen sueños. No están quebrados por el descontento, sino impelidos por el vigor. Han señalado un malestar que es el de todos. No estamos satisfechos con los proyectos de nación que uno y otro candidato proponen y que no podemos desligar de su pasado largo o inmediato, o por la forma en que lo hacen, o por la poca altura de un debate que agredió la inteligencia del ciudadano, o porque se han olvidado que el 30 por ciento de este país son jóvenes que tienen la fuerza, la imaginación y el deseo de soñarlos mejor. Lo que han hecho los estudiantes, señalando vicios y malestares, es contagiar a otros jóvenes de interés por aquellos que los representan, por la sensación de que ese mundo de decisiones al que no creían pertenecer ni por el voto que ejercerán esta vez, es un México que les atañe. Y no quieren más de las mismas viejas maneras (Lavín, 2012).

De esta forma, el movimiento estudiantil #YoSoy132 fue comunicando los sufrimientos, miedos, sueños y esperanzas de sus integrantes, convirtiéndose poco a poco en un actor con cierto poder y con la capacidad de influir en el desarrollo de los comicios, pues logró reorientar el rumbo de la contienda. Esto lo hizo, además de recurrir al uso imaginativo de las redes sociales, mediante la organización de marchas, mítines, plantones, *performances* afuera de las instalaciones de Televisa; las principales proclamas giraban en torno al avance en la competencia, la pluralidad y la diversidad de los medios de comunicación, esto es, lo que miles de estudiantes movilizados demandaban como la *democratización de los medios de comunicación*.

El movimiento estudiantil #YoSoy132 denunció ante la opinión pública al monopolio mediático que representa Televisa por su indebida intromisión en el proceso electoral 2011-2012, tratando con ello de impedir la imposición en la presidencia de la República del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, precisamente, mediante la complicidad de éste con la principal televisora del país encargada de diseñar una campaña mediática con la finalidad de favorecerlo. Los estudiantes sabían que la televisión en nuestro país sigue siendo el medio de mayor impacto e influencia entre la opinión de la gente sobre distintos asuntos. Según la Encup 2012, la televisión es el medio que más utiliza

la gente para informarse de lo que pasa en política (y en otros ámbitos). De manera que 76% de la población recurre a la televisión para saber qué ocurre en la política; 5.36% lo hace a través de los periódicos; 9.01% utiliza la radio; y únicamente 4.76% emplea Internet.

No obstante la aún limitada utilización y accesibilidad de Internet en la sociedad mexicana,⁷ los estudiantes del 132 lograron utilizar las redes sociales electrónicas para lanzar un mensaje a la sociedad, que tuvo tal impacto que incluso los medios tradicionales terminaron por dar seguimiento a la movilización, aunque en muchas ocasiones mostrando un claro sesgo informativo respecto a lo que realmente estaba ocurriendo en torno a las proclamas y movilizaciones estudiantiles y sus efectos. En este proceso los jóvenes mostraron no sólo que tenían acceso a las nuevas tecnologías (véase la nota 7), sino que tenían la capacidad, la inventiva, la imaginación de utilizarlas para movilizarse social y políticamente de forma novedosa. Mediante estas redes horizontales se hizo posible la aparición, o el reforzamiento, de lo que Castells ha llamado la “autocomunicación de masas” que, según este autor, “incrementa de forma decisiva la autonomía de los sujetos comunicantes respecto a las empresas de comunicación en la medida en que los usuarios se convierten en emisores y receptores de mensajes” (Castells, 2012: 25). Esto es, los sujetos ya no son meros receptores de los mensajes que se envían desde los medios de comunicación tradicionales, son también constructores y emisores de mensajes que ellos mismos consumen, y que también lo hacen otros que interactúan en los mismos espacios de la red electrónica.

Los estudiantes del 132 lo supieron hacer. Se subieron a la discusión política a partir de mayo de 2012 e inyectaron de vida a unos comicios insípidos, aburridos, poniendo el acento en algo que les parecía a todas luces ilícito e injusto:

⁷ Según la Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información 2012, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hasta el mes de abril de 2012 había 40.9 millones de usuarios de Internet y 44.7 millones de usuarios de computadora. De los usuarios de Internet, el grupo de 12 a 34 años es el que más utiliza Internet, con una participación de 64.1%. Cabe señalar que los usos más recurrentes de Internet son la comunicación y la búsqueda de información, con una frecuencia de 60%, respectivamente, en el total de usuarios. Además, la distribución de usuarios de Internet por género muestra que los hombres tienen una participación de 51.0% y las mujeres, de 49.0%. Conviene resaltar que 26.0% de los hogares del país tenía una conexión a Internet. Y por último, en México hay 9.8 millones de hogares equipados con computadora, lo que representa 32.2% del total de hogares en el país, y significa un crecimiento de 8.9% en relación con 2011 (INEGI, 2012).

el favoritismo político y la manipulación mediática como resultado de la alianza entre Televisa y Peña Nieto. El 132 denunció, como ya se decía, que Televisa manipulaba la información y cubría las noticias de tal manera que favorecía al candidato priista. Con esta denuncia los medios de comunicación se convirtieron en uno de los temas centrales de la campaña electoral de 2012. Hubo polémica, discusión en torno al papel que los medios de comunicación venían jugando en la política nacional y el que podrían o deberían jugar de cara al futuro. Los jóvenes estudiantes del #YoSoy132, apoyados en las redes sociales electrónicas, fueron capaces de sumar nuevas voces, nuevos enfoques ante la pérdida de confianza en los medios tradicionales.

Ahora bien, ciertamente el movimiento #YoSoy132 surgió como resultado de la coyuntura electoral, respondió en un primer momento a una circunstancia específica: la descalificación y las acusaciones indebidas e infundadas que los estudiantes de la Ibero sufrieron de parte de Pedro Joaquín Coldwell, entonces líder nacional del PRI, y de Arturo Escobar, quien era en ese momento vocero del Partido Verde Ecologista de México. Estos dos personajes acusaron a los estudiantes de ser “un grupo entrenado”, acarreados y simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador. Estas acusaciones de los dirigentes partidistas hacia los estudiantes se dieron en el contexto de la visita que Peña Nieto hizo el viernes 11 de mayo de 2012 a las instalaciones de la Universidad Iberoamericana. En aquella ocasión los estudiantes recriminaron al candidato priista su decisión de usar la fuerza pública en la localidad de San Salvador Atenco en 2006, cuando era gobernador del Estado de México.⁸ Frente a eso, el priista asumió, por primera vez desde que habían ocurrido los sucesos, su entera responsabilidad ante tal decisión, e incluso señaló que no se arrepentía de haberlo hecho. En ese momento comenzaron a escucharse las consignas estudiantiles: “Fuera Peña”, “La Ibero no te quiere”, “Asesino”, “Todos somos Atenco”. Al mismo tiempo, se leía en diversas pancartas: “Atenco no se olvida”; “Asesino”; “Yo soy prole”, y algunas otras que contenían la expresión “AMLOVE”, en alusión al también candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador. Otros estudiantes portaban máscaras de Carlos Salinas, dado que al entonces candidato priista se le vinculaba con el ex presidente (véase *Milenio*, 14 de mayo de 2012).

⁸ Los días 3 y 4 de mayo de 2006 se desarrolló una violenta incursión de la policía mexicana en el municipio de San Salvador Atenco, donde decenas de mujeres fueron violadas, dos personas resultaron muertas y más de 200 fueron detenidas arbitraria e ilegalmente (Torres-Ruiz, 2013).

Como respuesta a las descalificaciones de Coldwell y Escobar, al día siguiente, en un video de 11 minutos, aparecieron imágenes de 131 jóvenes que habían participado en la presentación de Peña Nieto en la Ibero, mostrando su credencial y diciendo su nombre y el número de cuenta que los acreditaba plenamente como estudiantes de la Universidad Iberoamericana. En el video los estudiantes señalaban que no eran acarreados ni porros, y que nadie los había entrenado para nada. Estos 131 alumnos respondieron así “a políticos y medios de comunicación de dudosa neutralidad”, que realizaron una cobertura mediática desequilibrada y tendenciosa. Cabe resaltar que el video en Twitter se convirtió en el *trending topic* número uno de México y a nivel mundial. De este modo comenzó la movilización estudiantil conocida como #YoSoy132, como un movimiento de apoyo y solidaridad con estos estudiantes agraviados. A partir de la publicación del video en YouTube, todos los que decidían sumarse o simpatizar con los alumnos de la Ibero se convertían en el número 132 del grupo (*Milenio*, 14 de mayo de 2012).

Ciertamente, como ya se ha sostenido, el movimiento sí fue producto de la coyuntura electoral, pero también respondió a otros aspectos sociales, políticos, económicos que marcan e influyen de manera significativa el desempeño precario de nuestra sociedad, sus enormes brechas entre diversos sectores sociales, sus palpables y lastimosas desigualdades. La simple circunstancia electoral no permite explicar este particular fenómeno. El #YoSoy132 va más allá de lo meramente comicial; hay algunas razones de fondo que se vinculan directamente con la protesta estudiantil: la falta de oportunidades y la enorme desigualdad social, además de la percepción entre los jóvenes de que la clase política y, para ser más específicos, los partidos se alejan cada vez más de ellos al no tener propuestas concretas sobre las preocupaciones, las necesidades y los temas de su interés.

Los estudiantes también reaccionaron frente a un sistema político que, como se decía al inicio de este trabajo, el PAN se rehusó a transformar. No mejoraron los niveles de pobreza y desigualdad, tampoco se corrigió el tema de la corrupción y la impunidad. Las oportunidades para los jóvenes no se incrementaron, no tuvieron, durante el sexenio de Calderón, mejores posibilidades de inserción laboral, por ejemplo. “Agreguemos a esta ecuación que a siete de cada diez jóvenes en edad de ingresar al nivel superior no les es posible hacerlo por falta de recursos y opciones. Aunado a lo anterior, al finalizar el sexenio de Calderón, alrededor de 7.5 millones de jóvenes no estudiaban ni

trabajaban” (*La Jornada*, 14 de agosto de 2012, citado en Torres-Ruiz, 2013a). Además de lo anterior, los niveles de violencia en México se incrementaron alarmantemente.

Este malestar con el estado de las cosas en México, en la política, en la economía y en la sociedad en general es donde, sin duda, se puede encontrar el origen profundo de la protesta estudiantil de 2012 –aunque claramente reivindicaba también el *derecho a la información* y a la *libertad de expresión*–, lo que se vio reflejado en el pliego petitorio del movimiento:

La situación en la que se encuentra México exige que las y los jóvenes luchemos por un México más libre, más próspero y más justo.

Queremos que la situación actual de miseria, desigualdad, pobreza y violencia sea resuelta.

Las y los jóvenes de México creemos que el sistema político y económico no responde a las demandas de todos los mexicanos.

Los estudiantes unidos de este país creemos que una condición necesaria para corregir esta situación consiste en empoderar al ciudadano a través de la información, ya que ésta nos permite tomar mejores decisiones políticas, económicas y sociales. La información hace posible que los ciudadanos puedan exigir y criticar de manera fundamentada a su gobierno, a los actores políticos, a los empresarios y a la sociedad misma. Por eso, “Yo Soy 132” hace del derecho a la información y del derecho a la libertad de expresión sus principales demandas (#YoSoy132, 2012).

A partir de su aparición los estudiantes se dieron a la tarea de buscar influir en el rumbo de las elecciones, de transformar la manera tradicional de hacer política; y sus acciones dejaron algunas enseñanzas. Efectivamente, lograron influir en el curso que los comicios habían seguido hasta el momento de su incursión en la escena nacional. Esto fue posible, entre otras cosas, gracias a la capacidad que mostraron para utilizar las redes sociales electrónicas, las nuevas tecnologías, y a través de ellas generar apoyos, sumar esfuerzos, ampliar sus alcances, lo que les dio cierto poder de influencia, al grado de obligar a los distintos actores políticos a sentarse en la mesa de la discusión, como ocurrió con el IFE y con la Secretaría de Gobernación. Este logro es, sin duda, de gran relevancia en una sociedad tan poco acostumbrada a escucharse, a discutir, a dialogar, más aún si se habla de la clase gobernante. Esta última no está en la gran mayoría de los casos dispuesta a escuchar al otro, y menos cuando ese otro proviene de un ámbito diferente al de la política institucional.

Los estudiantes supieron revertir en parte esta realidad, esa tendencia histórica de exclusión de los ámbitos de decisión, que proviene desde las más altas esferas del poder; esa tendencia que lleva a que los ciudadanos sean meros espectadores de los procesos políticos en los que se construyen y toman las principales decisiones de este país. En este sentido, otro logro de los integrantes del 132 fue el haber sido invitados por el IFE a observar el desarrollo del proceso electoral. Hay que recordar que el movimiento había planteado realizar una vigilancia integral de la elección presidencial en tres aspectos, fundamentalmente: 1) la observación electoral, 2) la documentación de irregularidades, y 3) el acompañamiento al conteo realizado por el IFE.

Otra de las exigencias del #YoSoy132 fue que el segundo debate presidencial, que se realizaría el 10 de junio de aquel año, fuera transmitido en cadena nacional de radio y televisión; el IFE rechazó la propuesta del movimiento. No obstante, Televisa y Televisión Azteca anunciaron que voluntariamente transmitirían el debate en sus canales estelares,⁹ lo cual era, en realidad, un logro del movimiento estudiantil.

Por otra parte, el 132 convocó a un debate en el que participaron tres de los cuatro candidatos presidenciales: Andrés Manuel López Obrador, Josefina Vázquez Mota y Gabriel Quadri. Enrique Peña Nieto no aceptó participar porque, según dijo, no había condiciones adecuadas. Este tercer debate se desarrolló el martes 19 de junio y fue transmitido por Internet, a través de un canal de YouTube, así como por Teveunam¹⁰ y Milenio Televisión. También participaron algunas radiodifusoras, como Radio Educación y Radio Universidad Nacional Autónoma de México. Cabe resaltar que éste fue el primer debate de su tipo en México, organizado y convocado enteramente por estudiantes, sin ninguna intervención de autoridades electorales. Fue interesante observar a los candidatos desenvolverse en un ambiente fuera de lo establecido por la normatividad electoral, que muchas veces es acartonada, rígida.

Éstas fueron algunas de las enseñanzas que dejó el movimiento estudiantil. Ciertamente ganó el candidato priista, pero las críticas y los señalamientos al régimen político y, más aún, al sistema político mexicano quedaron ahí. Pusieron el dedo en la llaga e influyeron en algún sentido para que la cultura

⁹ Ricardo Salinas Pliego, presidente de Televisión Azteca, y Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa, anunciaron que finalmente el segundo debate presidencial sería transmitido el 10 de junio de 2012 por los canales 13 y 2, respectivamente, estelares de las televisoras.

¹⁰ El canal de televisión de la Universidad Nacional Autónoma de México.

política de este país comenzara un camino de transformación, haciendo que algunos sectores sociales tomaran mayor conciencia de una realidad política corrupta, vertical, autoritaria, excluyente, despreocupada de los pobres y desprotegidos de la sociedad.

Finalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió su fallo a favor de Peña Nieto, y como resultado de ello el 132 hizo público un posicionamiento que dio a conocer el 4 de septiembre de 2012, mediante un video publicado en YouTube:

Dada la abundante evidencia de delitos electorales documentados por la comisión de vigilancia de este movimiento, concluimos que el ejercicio ciudadano libre e informado no pudo llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Constitución. No se puede considerar legítima una elección plagada de tantas irregularidades. El problema no está en quienes participaron en la elección, como electores, observadores, funcionarios de casilla quienes con su compromiso y entrega dieron muestra del interés ciudadano en las cuestiones públicas. El problema está en el sistema político y en quienes integran las instituciones que lo mantienen. El sistema en el que se sostienen las instituciones que deberían proteger a la democracia sirve para mantener a los poderes fácticos por encima del derecho y de la sociedad. Nuestro sistema político está diseñado para que quienes tienen el poder salgan del alcance de las leyes, actúen impunemente y simulen ajustarse al sistema jurídico controlándolo desde afuera. ¿Puede haber democracia donde reina la violencia, donde reina la pobreza, la falta de oportunidades y la desigualdad hacen de la exclusión una regla de vida social? En vista de que la clase política en este país no le brinda la vida digna que se merece y no ha sabido conducir a la nación hacia un horizonte democrático, libre y justo, decidimos hacer nuestra la vida política de la nación para transformar a fondo una cultura caracterizada por la corrupción y el autoritarismo. En lugar de ésta caminamos en la construcción de formas de participación efectivas que hagan posible una vida justa, democrática, equitativa, digna y libre, porque la política no es de los partidos, tampoco es de las instituciones, no es de la gente que hace política, ni de los poderes fácticos, la política es del pueblo, la política es nuestra. Hoy, el movimiento #YoSoy132 está más unido que nunca y comienza una nueva etapa. Trabajamos en la construcción de una nueva agenda ciudadana que haga efectivo nuestro plan de lucha a nivel nacional y a largo plazo. Que permita la transformación efectiva de la vida política de nuestro país. La democracia simulada, aquella que vive de la violencia, el autoritarismo y la corrupción debe de ser enterrada. Estamos aquí para sepultar su democracia e invitamos al pueblo de México a que

juntos construyamos una democracia auténtica, entendemos que este proceso de reconstrucción es largo y profundo, pero también que es posible y necesario, nuestra lucha contra la imposición de un candidato, que representa la vuelta al poder de un régimen caracterizado por la represión y la falta de un ejercicio democrático auténtico nos obliga a cuestionar al modelo actual y su sistema político, pero sobre todo, nos llama a tomar en nuestras manos la vida política del país. Por una democracia auténtica: #YoSoy132.

7. Conclusiones

Como ha dicho atinadamente Joan Subirats, “La democracia no puede ser sólo vista ya como una forma más de gobierno. La democracia es algo más. La democracia es una forma de entender la sociedad. El gran objetivo de la democracia debería ser el de construir un mundo capaz de incorporar a todos” (Subirats, 2013).

Fue precisamente con estos anhelos y motivaciones de construir una mejor democracia que los estudiantes del 132 se movilaron. Fue con este objetivo, con el deseo de incorporar a los excluidos de siempre, que estos estudiantes decidieron participar en política. Fue el deseo de transmitir indignación frente a la enorme fragilidad de nuestra política, de nuestras instituciones, y frente al desdoro de los políticos, que esta movilización estudiantil se activó. Fue la aspiración de construir un México mejor, más justo, más legal y menos desigual la que propició que los jóvenes del 132 se lanzaran a la lucha. Fue un mensaje, también, de que los jóvenes no son apáticos frente a los problemas políticos, sociales y económicos de nuestro país, que esos mexicanos insumisos –como los llamó Armando Bartra (2013)– ya tuvieron su mito fundacional y están presentes, dispuestos a contribuir en la transformación de su sociedad. Su participación puede ayudar, sin duda, a la profundización, o mejor, a la construcción de nuestra balbuceante democracia.

Fuentes de consulta

ARISTEGUI NOTICIAS (26 de noviembre de 2012), “Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable”, en <http://aristeguinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/> [fecha de consulta: 25 de octubre de 2013].

- BARTRA, Armando (2013), "Tiempo de jóvenes. La posibilidad de lo imposible", en René Torres-Ruiz, y Helena Varela Guinot (coords.) (2013), *Surcando la democracia: México y sus realidades*, México, Universidad Iberoamericana (en preparación).
- CAMERON, Maxwell A., Eric Hershberg y Kenneth E. Sharpe (2012), "Voces y consecuencias: participación directa y democracia en América Latina", en Maxwell A. Cameron, Eric Hershberg y Kenneth E. Sharpe (eds.), *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- CASTELLS, Manuel (2012), *Comunicación y poder*, México, Siglo XXI Editores.
- ECHAIDE GARCÍA, Enrique (2012), "El por qué de la apatía política de la juventud en México", en http://www.marketingpolitico.com.mx/NOTAS/Echaide_feb07.htm [fecha de consulta: 2 de noviembre de 2013].
- GARCÍA GUTIÁN, Elena (2012), "Sobre la representación política: expectativas, transformaciones y adaptación a nuevos contextos", en Elena Beltrán y Fernando Vallespín (eds.), *Deliberación pública y democracias contemporáneas*, Madrid, Editorial Síntesis.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2012), *Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2012/noviembre/comunica30.pdf> [fecha de consulta: 22 y 23 de octubre de 2013].
- LAVÍN, Mónica (2 de junio de 2012), "Patti Smith y los jóvenes hoy", México, *El Universal*.
- Milenio (14 de mayo de 2012), "Responden en video 131 alumnos de la Ibero: 'No somos acarreados'", en <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias/2011/1db22ab7d4f97d7491d79e46da38c215>. [fecha de consulta: 30 de octubre de 2013].
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010), *Nuestra democracia*, México, Organización de los Estados Americanos-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Fondo de Cultura Económica.
- PARAMETRÍA (2012), "Confianza en instituciones", en <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4480> [fecha de consulta: 28 de octubre de 2013].
- QUINTA ENCUESTA NACIONAL SOBRE CULTURA POLÍTICA Y PRÁCTICAS CIUDADANAS (2012), México, Secretaría de Gobernación, en <http://Encup.gob.mx/en/>

Encup/Principales_resultados_2012 [fecha de consulta: 24 de octubre de 2013].

SEELE, Andrew y Enrique Peruzzotti (eds.) (2009), *Participatory Innovation and Representative Democracy in Latin America*, Washington, D.C. y Baltimore, Woodrow Wilson Centre Press-The Johns Hopkins University Press.

SUBIRATS, Joan (2013), "Democracia, participación ciudadana y transformación social", en René Torres-Ruiz y Helena Varela Guinot (coords.) (2013), *Surcando la democracia: México y sus realidades*, México, Universidad Iberoamericana (en preparación).

_____ (2011), *Otra sociedad, ¿otra política? De "no nos representan" a la democracia de lo común*, Barcelona, Icaria Editorial.

TORRES-RUIZ, René (2013), "El EZLN: una lucha por las libertades y derechos de los pueblos indígenas", en Silvia Bolos Jacob, Oscar A. Martínez Martínez y René Torres-Ruiz (coords.), *Procesos socioculturales y políticos. Actores, ciudadanía y democracia*, México, Universidad Iberoamericana (en prensa).

_____ (2013a), "Alternancia política y deterioro social: el saldo de los gobiernos panistas", en Víctor Rojas, Antonio Tena, Helena Varela y Laura Zamudio (coords.), *Universidad Iberoamericana: espacio de responsabilidad social, democracia y derechos humanos*, México, Universidad Iberoamericana (en prensa).

#YoSoy132, "YoSoy132": *Declaratoria y pliego petitorio*, en <http://www.animalpolitico.com/2012/05/declaratoria-y-pliego-petitorio-de-yo-soy-132/#axzz2jiWuKI3M> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2013]

El poder y sus actores

Una breve reflexión sobre el debilitamiento de los poderes formales en México

Mauricio Rodríguez Alonso¹

1. Introducción

¿Qué clase de democracia tenemos? ¿En qué medida las expectativas que se generaron con la llegada de un régimen democrático se han visto colmadas?

Cuando nos referimos al poder y sus actores pienso inmediatamente: ¿Por qué hoy determinados actores toman las grandes decisiones de nuestro país? ¿La legitimidad de sus decisiones deriva del poder formal o de la forma en que se viene reorganizando el sistema político? ¿Será acaso que se diseñaron reglas electorales para elegir “representantes”, pero no para funcionar democráticamente?

Tratando de contestar estos cuestionamientos y ubicar en dónde estamos, desde mi punto de vista, poder es la facultad, facilidad, fuerza o capacidad de hacer que algo suceda. Cuando se habla del poder y sus actores, se entiende que existen personas con facultad, fuerza o capacidad de hacer que suceda algo en la sociedad, en la economía, en la política o en cualquier otro ámbito. Me referiré a los actores políticos que intervienen en las cosas del gobierno y los asuntos del Estado.

Según Weber, “el poder es la probabilidad de que un actor dentro de un sistema social, esté en posición de realizar su propio deseo, a pesar de las resistencias”. Se puede empezar pensando quiénes son los actores políticos relevantes en una sociedad.

En toda democracia, desde Grecia hasta nuestros días, el poder lo tienen o deberían tenerlo los ciudadanos. Ciertamente, en las democracias modernas se trata de

¹ Consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Preside la Comisión de Participación Ciudadana y forma parte de las comisiones de Fiscalización y de Organización y Geografía Electoral. Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.

un poder delegado a representantes políticos a través del sufragio. De este poder delegado surge la división de poderes, característica de un Estado de derecho.

Formalmente entonces, si se quisiera decir, *grosso modo*, quiénes son los actores políticos relevantes en una democracia, se diría que son quienes detentan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Sin embargo, la realidad ha puesto de manifiesto que en la configuración del poder también están, aunque no de manera formal, otro tipo de poderes, que no son electos. Hoy se sabe el peso que tienen los medios de comunicación, las oligarquías o dirigencias de los partidos políticos, grupos empresariales y hasta el crimen organizado.

El concepto de poder es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en posición de imponer su voluntad en una situación dada (Weber, 1974: 43).

En su análisis sobre el poder, D. M. Wrong estudia y clasifica las diferentes modalidades de ejercicio según la diversidad de sus fundamentos. Para hacer que su poder sea efectivo, un individuo o grupo puede apelar a los temores, a sanciones físicas, al ejercicio de la persuasión, a la manipulación o al compromiso que los no-poderosos tienen con el "sentimiento del deber". Dependiendo de sus bases, Wrong distingue las relaciones que son asimétricas de las que exigen reciprocidad. Dentro de las primeras están la *fuerza* y la *manipulación*; dentro de las segundas, la *persuasión* y la *autoridad* (Wrong, 1980: 26).

Mientras que el poder que se ejerce por la fuerza tiene su sustento en la violencia, la manipulación es un poder que se ejerce ocultando las intenciones mediante un esfuerzo deliberado y exitoso de influir en las respuestas de individuos o grupos a los que no se les comunica explícitamente las intenciones del poderoso. Este "lavado de cerebro" (Wrong, 1980: 28-31) induce tanto a la compra irreflexiva de determinados productos como a votar por ciertos candidatos.

2. Poderes fácticos

Un ejemplo se encuentra cuando determinado representante popular omite en su actuar proponer medidas para regular a los medios de comunicación o sobre ciertas decisiones fiscales, en razón de las consecuencias que traería para su futuro político esa decisión. Es evidente, entonces, el peso que hoy tienen esos poderes no formales en las decisiones que se toman para el país y,

consecuentemente, habría que preguntarse: ¿quién tiene el poder?, ¿a dónde nos ha llevado nuestra organización democrática?

De ahí que haya un esquema que no tiene una real funcionalidad. Si a mí –poder fáctico– me debes el que hayas podido obtener un cargo, entonces me debes reciprocidad, y lejos de tomar las decisiones que se requieren para resolver los problemas nacionales, serás cauteloso en tu actuar político.

A eso se suma que desde 1997, derivado de los cambios democráticos, el Congreso de la Unión ha estado dividido entre las distintas fuerzas políticas. No ha habido una mayoría estable con un proyecto que permita corregir ese desequilibrio que se balancea a favor de los poderes informales. Entonces hay un déficit que no permite un verdadero desarrollo democrático, como puede observarse en la integración actual de las cámaras de diputados y senadores (Cámara de Diputados, 2013; Cámara de Senadores, 2013).

Cuadro 1. Integración de la Cámara de Diputados (2013)

Diputados	500
PRI*	213
PAN	114
PRD	101
PVEM	28
PT	14
PNA	10
MC	20

* Las siglas corresponden a los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

Cuadro 2. Integración de la Cámara de Senadores (2013)

Senadores	128
PRI	54
PAN	38
PRD	22
PVEM	7
PT	5
PNA	1
MC	1

3. Pacto por México

Ante la circunstancia prevaleciente, pasadas las elecciones, la presidencia de la República y las cúpulas de las tres principales fuerzas políticas constituyeron lo que se conoce como el Pacto por México. En la razón de ser del Pacto, se reconoce, entre otras cosas, que

Hoy, ninguna fuerza política puede, por sí sola, imponer su propia visión ni un programa único. Las reformas que el país necesita no pueden salir adelante sin un acuerdo ampliamente mayoritario.

[...]

La creciente influencia de poderes fácticos frecuentemente reta la vida institucional del país y se constituye en un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado mexicano. En ocasiones, esos poderes obstruyen en la práctica el desarrollo nacional, como consecuencia de la concentración de riqueza y poder que está en el núcleo de nuestra desigualdad. La tarea del Estado y de sus instituciones en esta circunstancia de la vida nacional debe ser someter, con los instrumentos de la ley y en un ambiente de libertad, los intereses particulares que obstruyan el interés nacional.

Nuestro largo proceso de transición democrática debe culminar. Las diferencias políticas y la legítima aspiración de acceder al ejercicio del poder mediante el voto, no deben impedir que las diversas fuerzas políticas logren acuerdos que coloquen los intereses de las personas por encima de cualquier interés partidario.

Necesitamos concentrar nuestras acciones en culminar la transición democrática y orientarla hacia las metas de bienestar social, libertad personal y seguridad a las que siempre hemos aspirado. El país requiere un pacto integral, profundo, de largo alcance que consolide a México como una democracia política y socialmente eficaz. Por ello, los que suscribimos el Pacto por México, hemos acordado profundizar el proceso de democratización del país con base en tres ejes rectores:

- El fortalecimiento del Estado Mexicano.
- La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales.
- La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas

[...]

Este Pacto debe formarse con los puntos coincidentes de las diversas visiones políticas de México. El Pacto debe construir un espacio común para realizar los cambios que el país necesita y que ninguna fuerza política puede llevar a cabo por sí sola. Este Pacto Nacional no elimina las diferencias ni la competencia política. No pretende ignorar que venimos de una intensa lucha electoral en la que confrontamos programas de gobierno

y disputamos el voto de los mexicanos. Pero una vez terminada la contienda electoral, calificada la elección e instaladas las cámaras del Congreso de la Unión, ha llegado el momento de asumir nuevas responsabilidades comunes con México.

Este Pacto pretende sentar las bases de un nuevo acuerdo político, económico y social para impulsar el crecimiento económico que genere los empleos de calidad que demandan los mexicanos y construir una sociedad de derechos que ponga fin a las prácticas clientelares, ampliando los derechos y las libertades con transversalidad y perspectiva de género, así como materializando los que ya están consagrados en la Constitución para generar bienestar para toda la población, disminuir la pobreza y la desigualdad social.

Por ello, se suscribe este Pacto por México que contiene cinco acuerdos:

1. Sociedad de Derechos y Libertades.
2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad.
3. Seguridad y Justicia.
4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
5. Gobernabilidad Democrática.

Es cierto que este tipo de figuras –pactos– no es nuevo; se han intentado con éxito en otras latitudes y momentos.

El Pacto de la Moncloa fue un acuerdo vital durante la transición española. En el terreno político modificó las restricciones a la libertad de prensa, quedando prohibida la censura previa y dejando al Poder Judicial las decisiones sobre la misma; modificó la legislación sobre secretos oficiales para permitir a la oposición el acceso a la información imprescindible para cumplir sus obligaciones parlamentarias; reconoció los derechos de reunión, de asociación política y la libertad de expresión mediante la propaganda, tipificando los delitos correspondientes por la violación de estos derechos; creó el delito de tortura; se reconoció la asistencia letrada a los detenidos; se despenalizaron el adulterio y el amancebamiento (sexo entre hombre y mujer no casados entre sí); se derogó la estructura del Movimiento Nacional, así como otras medidas sobre la restricción de la jurisdicción penal militar.

En materia económica se reconoció el despido libre para un máximo de 5% de las plantillas de las empresas, el derecho de asociación sindical, el límite de incremento a los salarios se fijó en 22% (inflación prevista para 1978), se estableció una contención de la masa monetaria y la devaluación de la peseta (fijando el valor real del mercado financiero) para contener la inflación; se reformó la administración tributaria ante el déficit público y se tomaron medidas de control financiero a través del gobierno y el Banco de España

ante el riesgo de quiebras bancarias y la fuga de capitales al exterior. Pero, lo fundamental en la forma, se realizó comprometiéndose el Congreso de los Diputados y el Senado con el objetivo de procurar la estabilización del proceso de transición al sistema democrático, así como la adopción de una política económica que contuviera la inflación.

Otro ejemplo es Brasil. El presidente Luiz Inácio *Lula* da Silva colocó los cimientos de un pacto social para enfrentar la difícil situación económica y social del país, en una reunión con empresarios, sindicatos y organizaciones sociales. Se creó un Consejo de Desarrollo Económico y Social consultivo del gobierno, con reuniones periódicas en torno de las bases del pacto social.

En el caso de México se creó una figura que, si bien puede permitir la adopción de acuerdos para el desarrollo nacional, se debe reflexionar si no lo hace a costa de los poderes constituidos formalmente. Un pacto de esta trascendencia debe fortalecer los poderes legalmente establecidos.

El Pacto quedó como un acuerdo entre el gobierno y las cúpulas de los partidos, sin someterlo a la legitimación democrática del Congreso. Fue un error. Se perdió la oportunidad de construir una mayoría congresual que habría sido un hito en la política mexicana (*Reforma*, 1 de octubre de 2013).

La mayor parte del contenido del Pacto corresponde a una combinación razonable de los programas que sustentan las fuerzas políticas, pero al mantenerse como un acuerdo cupular y al auspiciar trámites expeditivos en un Congreso que no tuvo participación alguna en la jerarquización de las prioridades, el Pacto reprodujo los viejos estilos del siglo y de la concentración del poder (*Reforma*, 1 de octubre de 2013).

Inclusive, en opinión de uno de los líderes partidistas, el reto es sustituir ese “remedio temporal” –se refiere al Pacto– con una solución vinculada a los gobiernos de coalición, lo que significaría “institucionalizar los acuerdos” en un marco constitucional porque, expuso, el autoritarismo se refugia en los estados. “El pacto es como un diablito a la mexicana, un cable para que pase la energía, la alta tensión de estas reformas; espero que todavía le alcance para llegar a otros acuerdos”.

Basta revisar el trámite que se ha dado a tres de las propuestas que han emanado del Pacto: la reforma laboral, la educativa y la de telecomunicaciones. Para muestra un botón, rastreando el camino que siguió la reforma educativa.

El 10 de diciembre de 2012 el presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión la iniciativa en materia educativa, mediante las facultades que

le confiere el artículo 71 constitucional,² y con fundamento en el 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.³ A dicha iniciativa se anexó un documento firmado por los presidentes de los tres principales partidos políticos nacionales: Gustavo Madero, del Partido Acción Nacional (PAN), Jesús Zambraño, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Cristina Díaz del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dentro del marco de acuerdos del Pacto por México. La iniciativa llegó a la Cámara de Diputados el mismo 10 de diciembre a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio del subsecretario Felipe Solís Acero a la Mesa Directiva de la Cámara. Al día siguiente se publicó la iniciativa en la *Gaceta Parlamentaria* y se envió para su estudio y análisis a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

El 12 de diciembre la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos hizo llegar a la Comisión de Puntos Constitucionales su opinión favorable. Ese mismo día la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó la iniciativa en lo general, por 26 votos a favor y dos en contra. Un día después la aprobó en lo particular, con cinco modificaciones.⁴

El 19 de diciembre la iniciativa presidencial con las cinco modificaciones realizadas en comisiones se llevó al Pleno de la Cámara de Diputados, y se aprobó en lo general por 424 votos a favor, 39 en contra y 10 abstenciones. Después de la presentación y la votación de las reservas, se aprobó en lo particular y, al finalizar la sesión, se envió al Senado de la República para efectos del artículo 72 constitucional.

El 20 de diciembre la Cámara de Senadores recibió el proyecto de decreto, y se envió para su análisis a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación y de Estudios Legislativos. Ese mismo día, en la sesión vespertina se

² Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República; (...)

³ Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

II. Presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley o decreto del Ejecutivo.

⁴ Entre las modificaciones realizadas en la Comisión de Puntos Constitucionales, se añadió que los padres de familia puedan expresar su opinión sobre los planes y programas educativos; se sustituyó el término *miembros* por el de *integrantes* de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; se especificó que la infraestructura educativa puede ser utilizada no sólo para el desarrollo académico, sino también para los desarrollos deportivo y cultural; y se modificó la forma de elegir a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

presentó el proyecto ya aprobado por las Comisiones Unidas y se procedió a la discusión y votación en lo general, resultando 113 votos a favor y 11 en contra. Posteriormente se discutió y aprobó en lo particular. Entonces, la iniciativa fue devuelta a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y votación en los términos del artículo 72 constitucional.

Llegó ahí el 21 de diciembre. Esta Cámara dispensó los trámites y se discutió y votó inmediatamente, al considerarlo asunto de urgente y obvia resolución. La votación en lo general recogió 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones; de igual modo se aprobó en lo particular sin modificaciones. Se envió a las legislaturas de los estados para su ratificación, de acuerdo con el artículo 135 constitucional.

Hasta este punto, se está hablando de 11 días. Según lo dispuesto en el artículo 135 constitucional, se remitió a los estados buscando ser aprobada por la mayoría de éstos.

El primer estado en aprobar la reforma educativa fue Chiapas. Siguieron Baja California, Coahuila, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Querétaro, Colima, Guerrero, Chihuahua, Nayarit, San Luis Potosí, Durango, Sinaloa, Hidalgo, Campeche, Yucatán, Baja California Sur, Jalisco, Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Puebla y Nuevo León, sumando un total de 25 legislaturas estatales.

Ratificada por los congresos locales, el 6 de febrero de 2013 la Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma, mientras que el Senado de la República lo hizo al día siguiente. Fue promulgada el 25 de febrero por el Ejecutivo, en compañía de los integrantes del Consejo Rector del Pacto por México y el secretario de Educación Pública, y publicada al día siguiente en el *Diario Oficial de la Federación*.

Como se aprecia, poco más de dos meses fueron suficientes para aprobar la reforma educativa, lo cual no generó polémica porque corrió la misma suerte que la reforma en materia de telecomunicaciones, que en su caso se presentó el 11 de marzo de 2013 y fue promulgada el 10 de junio; es decir, transcurrieron sólo tres meses.⁵

⁵ El 11 de marzo de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión la iniciativa en materia de competencia económica y telecomunicaciones. A dicha iniciativa se anexó un documento signado por los presidentes de los tres principales partidos políticos nacionales –Gustavo Madero, de Acción Nacional, Jesús Zambrano de la Revolución Democrática y César Camacho Quiroz, del Revolucionario Institucional, dentro del marco de acuerdos del

La sociedad mexicana es cada vez más madura, plural y deliberante. Suponer que está resignada a acatar las decisiones que toma una docena de personajes es ignorar una interacción social en aumento, gracias, entre otras

Pacto por México—, así como una hoja de firma signada por los diputados coordinadores —Luis Alberto Villarreal García, Silvano Aureoles Conejo, Manlio Fabio Beltrones Rivera y Arturo Escobar y Vega— de los grupos parlamentarios de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

La iniciativa llegó a la Cámara de Diputados el 11 de marzo de 2013 a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio del subsecretario Felipe Solís Acero a la Mesa Directiva de la Cámara. Al día siguiente se envió para su estudio y análisis a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El 14 de marzo esta comisión aprobó en lo general y en lo particular el dictamen recibido. Una semana después, el Pleno de la Cámara inició la discusión del dictamen y agregó una veintena de cambios, aprobándolo en lo general por 414 votos a favor, 50 en contra y ocho abstenciones. Durante la discusión en lo particular se rechazaron las reservas presentadas por algunos diputados, y posteriormente se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El Senado de la República recibió la minuta el 2 de abril y la turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Transporte, Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, con opinión de las de Gobernación y de Justicia.

El 9 de abril se acordó la ruta crítica para el análisis y la discusión de la minuta, en la que se incluyeron foros con especialistas, académicos, técnicos e involucrados en los temas de la reforma. Así, durante los días 10, 11 y 12 de abril, el Senado de la República recibió representantes de diversas instituciones, entre otras el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Observatorio de Telecomunicaciones de México (Observatel), la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, el Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones, el movimiento #YoSoy132, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, la Cámara Nacional de las Telecomunicaciones por Cable, la Cámara Nacional de Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Competitive Intelligence Unit, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Consejo Coordinador Empresarial, Teveunam, el Congreso Nacional de Comunicación Indígena, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la Comisión Federal de Competencia.

Días después de concluidos los foros consultivos se recibió la opinión positiva de la Comisión de Gobernación.

El 19 de abril las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Transporte, Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos aprobaron el dictamen con 18 modificaciones. Ese mismo día inició el análisis y la discusión en el Pleno del Senado, y se aprobó en lo general, por 118 votos a favor y tres en contra, y en lo particular. Al ser aprobada con modificaciones, la iniciativa fue devuelta a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y votación en los términos del artículo 72 constitucional. Según lo dispuesto en el artículo 135 constitucional, fue remitida a los estados siendo el Estado de México el primero en aprobar la reforma. Siguieron Querétaro, Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Aguascalientes, Tamaulipas, Baja California Sur, Sonora, Jalisco, Morelos, Campeche, Colima, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas, Hidalgo y Nayarit (21 estados).

El 22 de mayo de 2013 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró constitucional la reforma. Fue promulgada por el presidente Enrique Peña Nieto el 10 de junio de 2013, teniendo como testigos a los integrantes del Consejo Rector del Pacto por México, el secretario de Comunicaciones y Transportes, los coordinadores parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, así como gobernadores y otros miembros del gabinete. Al día siguiente fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

cosas, a las nuevas tecnologías de la comunicación. El misterio de la política es un medio de dominación en las sociedades cerradas, pero es un vestigio arcaizante en una sociedad informada, participativa y dinámica.

El problema no está en hacer un pacto, el problema está en cómo se hace funcionar. En el caso del Pacto por México, aun integrado por las fuerzas políticas más importantes del país, se encuentra desdén a la institucionalidad democrática, haciendo a un lado otros tipos de organizaciones políticas y sociales, olvidando la conformación de los gobiernos locales y desconociendo la representatividad y la pluralidad mexicana; ni qué decir de la ciudadanía.

Mi tesis es clara: no vamos a contribuir a un verdadero desarrollo democrático si usamos figuras supletorias de los poderes formalmente constituidos.

Así las cosas, lo que se observa es que, como señala Lorenzo Meyer, tenemos un sistema democrático que aún mantiene atributos autoritarios, y que desea perpetuarlos. Si bien ya no hay un partido hegemónico, se debe evitar la realidad de aquella frase de Robert Michels que enuncia: "Toda organización política necesita un equipo liviano que no estorbe sus movimientos". Tampoco se debe creer que "El poder efectivo está en razón inversa del número de quienes lo ejercen".

Muy por el contrario, la política mexicana debe regresar por aquel camino democrático que comprende instituciones, en las cuales el poder político se instituye tomando como fundamento la participación de los ciudadanos, no sólo en el plano electoral, sino también en la vigilancia y la creación del marco legal, lo que supone debate, negociación, consenso y deliberación de todas las fuerzas políticas y sociales.

4. Reforma electoral

En este mismo orden de ideas y a título de colofón, es pertinente reflexionar lo que ahora pasa con la reforma electoral.

También derivado del análisis que se da en el denominado "Pacto por México", específicamente en el rubro de la gobernabilidad democrática, se establece el compromiso identificado con el número 90, en el que se especifica: "se impulsará una reforma electoral que atenderá, entre otros temas, a la creación de una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue, tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales".

En 2013, a partir de ese compromiso, inició en el seno del Pacto por México la revisión del tema para construir una propuesta que alcanzara el objetivo descrito.

Se generó un documento en el que se establecieron coincidencias, diferencias superables y diferencias sustanciales.

Entre las coincidencias se encuentran el nombre de la autoridad electoral administrativa –Instituto Nacional Electoral (INE)– y el tamaño del Consejo General –un consejero presidente y 10 consejeros electorales.

Sin embargo, todo parece indicar que no se alcanzó un consenso en ese espacio y se optó por que cada fuerza política presentara su propia iniciativa. Lo hicieron así los grupos parlamentarios del PAN y el PRD.

Es claro que los redactores de las iniciativas que hoy se discuten en el Congreso de la Unión identifican la creación de un *Nuevo Sistema Electoral* como la forma de tener elecciones justas. Plantean nuevas autoridades federales en la materia para concentrar la organización de los procesos electorales (INE) y la resolución de controversias (Tribunal de Justicia Electoral), así como reglamentar las figuras de participación ciudadana, contar con una legislación y una jornada electoral única, segunda vuelta y una legislación específica para los partidos políticos, entre otros aspectos.

Sin embargo, después de revisar las propuestas que hoy se discuten, no atienden o no resuelven por completo las problemáticas claves que se enfrentan. Incluso, preocupa que se agranden otros problemas y se marginen los que sí son determinantes.

Es necesario reflexionar si lo que realmente se necesita es una refundación del sistema electoral mexicano o apostar por el perfeccionamiento de las normas actuales. No se puede soslayar que lo que hoy tenemos no se construyó de un proceso electoral para otro, sino que data de 30 años de experiencias, tanto locales como federales.

Peor aún sería considerar como el tema relevante lo relativo al INE. Lo que se está redefiniendo es el tipo de democracia electoral para los siguientes años. Resolver los problemas derivados de la lucha por el poder y recuperar la confianza del ciudadano es fundamental, porque de lo contrario se pone en riesgo la estabilidad política y, en consecuencia, la estabilidad social.

En ese contexto, entre las coincidencias que se exponen en las iniciativas de reforma electoral que actualmente se discuten en el Congreso de la Unión está la relativa a la creación de una autoridad electoral que concentre la organización de procesos electorales en el país y el establecimiento de una legislación y una jornada electoral única.

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene una legitimidad ganada entre la población; sin embargo, los cuestionamientos y el desgaste propio de una ins-

titución que se encarga de una tarea tan delicada desde hace 23 años hacen pensar que lo que se propone difícilmente va a contribuir a evitar ese desgaste.

La propuesta, en esencia, plantea la constitución de un nuevo sistema electoral. Que el INE organice procesos electorales locales y federales, con la consecuente desaparición de los organismos electorales locales. Con ello, según se expone, se podrá evitar el cacicazgo o la injerencia que tienen en los procesos los gobernadores de los estados, vicios en la designación de las autoridades electorales locales, además de ahorrar recursos con la eliminación de 32 burocracias electorales en las que “reina el amateurismo y poco profesionalismo”.

La impresión que se provoca es que se atienden los síntomas y no la enfermedad. Hoy el IFE se encarga de la organización de tres procesos electorales. Con la propuesta el INE se haría cargo de convocar, organizar y calificar 2 536 procesos electorales. Además de la organización, hay que tener en cuenta que la autoridad deberá hacerse cargo de un cúmulo de actividades, con poco margen de error, dados los plazos fatales que se prevén para su realización. Un ejemplo elocuente es el relativo a la propuesta de incorporar el rebase de tope de gastos de campaña como causal de nulidad. El encargado de desahogar la investigación sería el Consejo General del INE y, para que tenga eficacia, tendría que desahogarla antes de que los involucrados rindan protesta. Por su propia y especial naturaleza será una investigación más que recurrente, que deberá atenderse en menos de cuatro meses. El desgaste será inevitable.

Otro tema es el de la independencia de las autoridades electorales. La premisa de la que se parte es que los gobernadores hacen su voluntad para controlar los procesos electorales, lo que presupone varios temas: el gobernador manda en el Congreso local y ordena el nombramiento de autoridades, también por las propias autoridades electorales locales e, incluso, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que es el que en última instancia revisa el actuar y la constitucionalidad de los actos y las resoluciones de las autoridades electorales locales.

Más allá de una discusión dogmática sobre el federalismo, el mensaje que mandan los proponentes de las iniciativas es que los estados de la República son menores de edad y necesitan ser controlados desde el centro del país. Entonces no se está resolviendo el problema de fondo, se regresa a viejas fórmulas que no han funcionado.

La independencia de quienes integran los órganos se volvió un tema central cuando se ubicó la importancia que tienen en la configuración del poder político. Un ejemplo es la primera generación de consejeros y magistrados que

integraron el IFE y el TEPJF. Tomaron decisiones que fueron trascendentes –los casos llamados Amigos de Fox y *Pemexgate*, criterios relevantes en materia de democracia interna de los partidos políticos– para el desarrollo democrático, pero cuando vino la renovación de estos cuerpos todos los partidos políticos cuidaron, no sólo en el nivel federal, sino también en el local, que el perfil de los involucrados no fuera tan independiente. Entonces, se debe reconocer que el problema *per se* no es la falta de autonomía de las instituciones, sino la existencia de una clase política a la que no le interesa de verdad alguien independiente.

Por otro lado, se sostiene que con la medida se ahorrarán recursos económicos. Creo que es una afirmación temeraria. La creación del INE no sólo implica la concentración de la toma de decisiones en un solo organismo. Materialmente entraña un importante incremento en el cúmulo de actividades de la autoridad electoral, cuya atención sería imposible sólo con los recursos humanos que actualmente tiene el IFE en cada estado. La fórmula que se propone con este instituto se reduce a multiplicar el número de atribuciones y mantener constantes sus recursos o, aún peor, disminuirlos, lo que eventualmente podría redundar en el debilitamiento institucional.

Se tendría que ampliar su estructura orgánica, con las repercusiones financieras que ello implica. Es decir, los recursos que dejen de erogar los organismos electorales locales los gastará el INE. Lo que no tiene sentido con lo señalado en las iniciativas, en las que se argumenta que con la creación de dicho instituto será más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos. No hay que olvidar que más de 30% del presupuesto de los órganos electorales locales y federales se destina al financiamiento de los partidos políticos y, hasta donde entiendo, eso no cambiará.

En la valoración de las autoridades electorales locales se hace un análisis subjetivo que, si bien es cierto, se presenta en entidades focalizadas, también lo es que se generaliza e impide un adecuado juicio respecto al funcionamiento que ha tenido el resto. En muchos tópicos el desarrollo electoral ha ido de la periferia al centro, es decir, desde los órganos electorales locales. La primera credencial de elector fue creada en Baja California. El Distrito Federal es pionero en la innovación electoral, por ejemplo, en material y documentación electoral especiales para personas con discapacidad, recepción automatizada de paquetes electorales, rehabilitación electoral (100 millones de pesos en seis años, de 2006 a la fecha), conteos dinámicos, ubicación de mesas de casilla a través de sms o geográficamente a través de Google Earth.

Inclusive, una de las propuestas, que hoy se expone como aspecto “novedoso” en una de las iniciativas, es la relativa a posibilitar vía electrónica el voto

de los mexicanos residentes en el extranjero. El Instituto Electoral del Distrito Federal implementó exitosamente esa modalidad en el proceso electoral de 2012, así como en los procesos de participación ciudadana.

La iniciativa plantea también la jornada electoral única, que ciertamente podría ayudar a que no todos los años haya procesos electorales y a evitar que los grandes problemas del país se puedan ver afectados por lo que pasa en una contienda, pero existe disparidad cronológica en las elecciones federales, estatales y municipales. Todos los años hay procesos electorales, sean estatales o municipales. En 2013 hubo elecciones en 15 estados de la República, por las que se renovó una gubernatura, 441 escaños en legislaturas locales y 1 348 presidencias municipales. En 2015 habrá más de 20 procesos electorales.

Para fijar el inicio de vigencia del esquema nacional propuesto se debe prever que los procesos electorales se convocan con una anticipación de entre seis y 10 meses, aproximadamente. En el Distrito Federal, al igual que en el nivel federal, la convocatoria se emite en octubre del año previo al de la elección. Lo anterior implicaría una ampliación y una disminución de periodos de mandato, los que no sé si realmente han previsto los promoventes.

Concluyo con varias cuestiones: ¿es necesario derruir nuestro sistema electoral y montar otro encima para de verdad tener autoridades electas genuinamente? ¿No sería mejor perfeccionar o reconstruir el sistema electoral a partir de las experiencias que se tienen? ¿Queremos una democracia que se articule y controle desde el centro del país? Si el problema es la forma y quienes fueron designados en los órganos electorales locales e incluso federales, ¿no bastaría con encontrar criterios fuertes y uniformes para su conformación y renovar a los integrantes actuales, pero no a las instituciones como tales? ¿Ya se reflexionó que muchos de los organismos hacen más que elecciones?

Reitero: se necesita una reforma seria y que resuelva muchos de los vicios de fondo que acarrea nuestro sistema electoral, pero cierto estoy que no una refundación.

Fuentes de consulta

- CÁMARA DE DIPUTADOS (2013), *Diputados por Entidad Federativa LXII Legislatura*, en http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/info_diputados.php
- SENADO DE LA REPÚBLICA, LXII Legislatura, *Grupos Parlamentarios*, en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=9&sm=2&str=T>
- VALADES, Diego (1 octubre de 2013), "Volatilidad del Pacto por México", *Reforma*.

Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral se terminó de imprimir el 15 de noviembre de 2014 en los talleres de Mújica Impresor, S. A. de C. V., calle Camelia 4, colonia El Manto, delegación Iztapalapa, México, D. F. El tiro consta de 1 000 ejemplares impresos mediante Offset en papel bond blanco de 75 gramos. En su composición se usó el tipo Frutiger y el cuidado de la edición estuvo a cargo de Susana Garaiz.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 8 de abril de 2015.

El libro *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral* es un esfuerzo por recuperar la memoria de los procesos electorales locales desde una dimensión que reconoce las dinámicas, expectativas y preferencias que expresaron en las urnas y durante las campañas políticas los ciudadanos de las entidades que tuvieron elecciones aquel año.

El libro reúne los ensayos de diversos especialistas en la materia político-electoral que a través de análisis estadísticos y cualitativos muestran los éxitos, fracasos, avances y retrocesos de la clase política. Así, a pesar de que en los comicios que 14 estados celebraron en julio no estuvo en juego la integración de los poderes nacionales, el interés en sus resultados trasciende lo regional.

Aun cuando los partidos políticos nacionales son los que dominan las contiendas locales, los aspectos relevantes de éstas se circunscriben a las tensiones entre lo local y lo nacional, como la selección de candidatos y dirigentes, o son resultado de dinámicas en las que el centro sólo puede ser espectador. Al final, son los electores de cada entidad los que deciden quién los gobernará.



Friedrich Naumann
STIFTUNG FÜR DIE FREIHEIT



Tecnológico
de Monterrey



BIBLIOTECA
Arte y letras



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL MUNDO FEDERAL
15 años
CONSTITUCIÓN
COMERCIALIZACIÓN
DEMOCRACIA